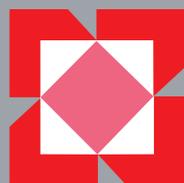


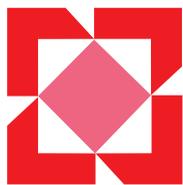
**POLÍTICAS DE ESTADO Y PLANES DE GOBIERNO
2016 - 2021**



Acuerdo Nacional

Unidos para crecer

POLÍTICAS DE ESTADO Y PLANES DE GOBIERNO 2016 - 2021



Acuerdo Nacional

Unidos para crecer

Políticas de Estado y planes de gobierno 2016-2021

© Acuerdo Nacional
Primera edición

La reproducción del contenido de esta publicación queda permitida, siempre y cuando se cite la fuente y el título arriba señalados.

Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional
Jr. Cusco 121 piso 10, Cercado de Lima, Lima - Perú
Teléfonos: (01) 3197022, (01) 3197000 anexo 7104
www.acuerdonacional.pe

Elaboración y edición
Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional: Paula Arriaga Ulloa y María Luisa Valdez Bortesi
María Rosa Boggio Carrillo y Dana Cáceres Pawlikowski (consultoras)

Agradecimientos
Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional: Lorena Arancibia Novoa, Benedicto Carrión Guzmán, Ronie Rodríguez Artica

Diagramación e impresión
Tarea Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora 156 Lima 5, Perú

Tiraje: 1 500 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: N 2016-03378

Lima, marzo de 2016



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
CONCORDANCIAS ENTRE POLÍTICAS DE ESTADO Y PLANES DE GOBIERNO	
ALIANZA ELECTORAL ALIANZA PARA EL PROGRESO DEL PERÚ (Conformada por los partidos políticos: Alianza para el Progreso, Restauración Nacional y Somos Perú)	9
ALIANZA ELECTORAL ALIANZA POPULAR (Conformada por los partidos políticos: Partido Aprista Peruano, Partido Popular Cristiano y Vamos Perú)	25
ALIANZA ELECTORAL ALIANZA ELECTORAL SOLIDARIDAD NACIONAL - UPP (Conformada por los partidos políticos: Solidaridad Nacional y Unión por el Perú)	53
PARTIDO POLÍTICO ACCIÓN POPULAR	81
PARTIDO POLÍTICO DEMOCRACIA DIRECTA	95
PARTIDO POLÍTICO EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD	107
PARTIDO POLÍTICO FRENTE ESPERANZA	133
PARTIDO POLÍTICO FUERZA POPULAR	151
PARTIDO POLÍTICO PARTIDO HUMANISTA PERUANO	177
PARTIDO POLÍTICO PARTIDO NACIONALISTA PERUANO	193

PARTIDO POLÍTICO PARTIDO POLÍTICO ORDEN	211
PARTIDO POLÍTICO PERÚ LIBERTARIO	241
PARTIDO POLÍTICO PERÚ NACIÓN	255
PARTIDO POLÍTICO PERÚ PATRIA SEGURA	267
PARTIDO POLÍTICO PERÚ POSIBLE	293
PARTIDO POLÍTICO PERUANOS POR EL KAMBIO	307
PARTIDO POLÍTICO PROGRESANDO PERÚ	329
PARTIDO POLÍTICO SIEMPRE UNIDOS	341
PARTIDO POLÍTICO TODOS POR EL PERÚ	353
ANEXO ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	389

INTRODUCCIÓN

El Acuerdo Nacional presenta la comparación entre sus políticas de Estado y los planes de gobierno de los 19 partidos políticos y alianzas electorales que inicialmente inscribieron sus candidaturas a la Presidencia de la República, al Congreso y al Parlamento Andino en las elecciones generales del 10 de abril del 2016. De esta manera, continúa con la práctica iniciada en el 2006 y continuada en el 2011.

La gran mayoría de los partidos políticos participantes en estas elecciones son miembros del Acuerdo Nacional. Otros, han manifestado su intención de serlo. También hay alianzas electorales en las que confluyen quienes han suscrito las políticas de Estado y quienes no han tenido ocasión de hacerlo. Como sucede luego de cada elección general, se recompondrá la composición del Acuerdo Nacional, y se mantendrán como miembros solo aquellos partidos políticos con representación congresal.

Esta comparación nos permite evaluar la continuidad y vigencia de las políticas de Estado y de posteriores acuerdos que las amplían. Claros ejemplos de estos documentos son el *Proyecto Educativo Nacional*, que fue reconocido en diciembre de 2006 por el Acuerdo como desarrollo de su política 12, *Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte*; y el documento *Los objetivos de la Reforma de Salud*, aprobado por el Acuerdo Nacional en abril de 2015. La publicación también debe permitir a la ciudadanía contar con mayores herramientas para emitir un voto informado.

El texto se presenta siguiendo el orden de las 34 políticas de Estado. En una primera columna se distinguen las coincidencias entre el Acuerdo Nacional y cada plan de gobierno. La siguiente columna corresponde a desarrollos específicos, es decir, a matices, acentos y puntos de vista propios de cada partido político, algunos de los cuales no alcanzaron el consenso en las deliberaciones del Acuerdo Nacional pero que, sin embargo, no necesariamente se oponen a sus principios. Donde corresponda se ha añadido una tercera columna, en la que se consignan planteamientos de gran envergadura divergentes a los consensos del Acuerdo Nacional.

Han transcurrido más de 13 años desde la suscripción del Acuerdo Nacional, y el paso del tiempo se refleja en las comparaciones realizadas. Muchos de los conceptos contenidos en las políticas de Estado revelan en parte la existencia de un sentido común en la sociedad, y han aportado a consolidar tales conceptos como aspiraciones nacionales. Es natural, por lo tanto, que los encontremos en la gran mayoría de los planes de gobierno. La columna de desarrollos específicos es más extensa en relación a la de planteamientos coincidentes, dado que hay mayor riqueza en el detalle de la implementación de las propuestas. Y, como es lógico, los planteamientos diferentes a los contenidos de las políticas de Estado son mucho menos frecuentes.

La publicación ha respetado escrupulosamente el sentido de las propuestas contenidas en los planes de gobierno, al punto de transcribirlas en casi todos los casos. Sin embargo, ha sido forzoso cambiar el orden de las propuestas de los planes de gobierno y en pocas ocasiones, por la extensión de algunos temas, se ha reseñado su contenido. Por ello, las páginas dedicadas a cada partido político o alianza no reemplaza la lectura de su plan de gobierno, que es la fuente de este análisis.

Esperamos también contribuir, de esta manera, a poner en evidencia que, además de las diferencias propias de cada partido político, existen grandes consensos sobre el rumbo que debemos adoptar como país en el largo plazo.

Javier M. Iguñiz Echeverría
Secretario Ejecutivo del Acuerdo Nacional

ALIANZA ELECTORAL
ALIANZA PARA EL PROGRESO DEL PERÚ

(Conformada por los partidos políticos: Alianza para el Progreso,
Restauración Nacional y Somos Perú)



OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO**Política de Estado I: Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES****DESARROLLOS ESPECÍFICOS**

Ver política 25: marco legal para apoyo de las FFAA a la PNP en el control del orden interno.
Ver política 28: capítulo en la Constitución Política sobre Principios Constitucionales jurídicos, políticos, económicos y sociales; y delegación de facultades legislativas al Sistema de Justicia Estatal.

Política de Estado 2: Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES****DESARROLLOS ESPECÍFICOS**

Fortalecer las organizaciones políticas, promoviendo una democracia interna plena y la participación de los sectores debidamente representados.
Fortalecer la transparencia de los aportes financieros a las organizaciones políticas.

Eliminar el voto preferencial, para robustecer la democracia interna.
Fortalecer la transparencia de los aportes financieros a las organizaciones políticas, provenientes de personas naturales y jurídicas, los que serán depositados en cuentas de las organizaciones políticas en entidades bancarias con supervisión del JNE.
Garantizar la idoneidad y probidad de candidatos a cargos de elección pública.
Precisar las causales y procedimientos de revocatoria y, en caso que se produzca, establecer mecanismos de sucesión que eviten nuevas elecciones.

Política de Estado 4: Institucionalización del diálogo y la concertación**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES****DESARROLLOS ESPECÍFICOS**

Institucionalizar el diálogo, la concertación y el consenso democrático, para la erradicación de la violencia y el fortalecimiento del civismo.

Prever los conflictos sociales, encarando con oportunidad las causas generadoras y sus actores, mediante un trabajo conjunto con la sociedad. Meta: 100% de conflictos sociales atendidos.
Gestionar los conflictos mineros a través de una estrategia de diálogo no esporádico sino permanente y franco con la población organizada y sus autoridades. La consulta previa será una regla de oro, pero también lo será el respeto absoluto de su veredicto. Instar a que las empresas que aprovechan recursos naturales apliquen el mecanismo de consulta previa como un ejercicio genuino de conocer las legítimas necesidades y preocupaciones de la población, con disposición de las partes a realizar un diálogo abierto y franco.
Realizar permanentemente un trabajo de gestión preventiva para identificar las necesidades sociales verdaderas que subyacen al conflicto, para atenderlas oportunamente.
La gestión de conflictos sociales tendrá su propio pliego presupuestal, el cual será utilizado escrupulosamente para atender las necesidades urgentes de la población en conflicto. La respuesta del gobierno ante conflictos debe ser ágil, con soluciones oportunas y justas, y con el mayor respaldo profesional.

Política de Estado 5: Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES****DESARROLLOS ESPECÍFICOS**

Fortalecer el Sistema Nacional de Planificación y Gestión del Desarrollo.

El CEPLAN como órgano rector tendrá rango ministerial, adscrito a la Presidencia de la República, con decisiones y normativa vinculante a todos los sectores del Estado.
El CEPLAN se encargará de desarrollar un Banco de Proyectos de Inversión y un sistema de Guías de Inversión Regionales, para atraer a grandes inversionistas que aporten tecnologías de punta y inversionistas que aporten tecnologías de punta y más peruanos.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Política de Estado 7: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas mediante la educación en todos los ámbitos de la sociedad.
Incrementar las remuneraciones en el servicio policial.
Mejorar el sistema de formación y capacitación policial de calidad.
Promover la educación en valores y ciudadanía.
Institucionalizar el diálogo, la concertación y el consenso democrático, para la erradicación de la violencia y el fortalecimiento del civismo.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Incluir en los currículos de educación básica, regular y superior contenidos de cultura de paz y prevención de violencia contra la mujer.
Contar con un sistema de inteligencia, seguimiento y análisis de los patrones delictivos a nivel nacional. Meta: 100% de distritos operando con el sistema.
Realizar una reingeniería de la PNP y del Ministerio del Interior, con una línea de mando corta y un sistema de gestión eficiente y eficaz.
Establecer un cuadro orgánico de oficiales policiales en concordancia con las funciones y atribuciones establecidas. Meta: 100% del cuadro orgánico de oficiales policiales implementado.
Implantar progresivamente la exclusividad en el servicio policial, incrementando las remuneraciones y mejorar la selección policial. Meta: 100% de la policía trabajando a exclusividad.
Mejorar la movilidad policial, programa de becas y equipamiento.
Crear los juzgados sumarios adscritos a las comisarías, para el juzgamiento de delitos menores y otros delitos en caso de flagrancia. Meta: 100% de comisarías con jueces y fiscales.
Interconectar las comisarías entre sí, con las municipalidades y las juntas vecinales. Meta: 100% de comisarías interconectadas.
Resocializar a los infractores primarios a través del trabajo comunitario y educación reformadora.
Construir centros penitenciarios y promover la gestión por concesión de las actuales cárceles al sector privado.
Calificar a los reos según su peligrosidad para su adecuada ubicación.
Recuperar los espacios públicos y de esparcimiento a través de una red de centros culturales-bibliotecas, ubicados en las zonas más vulnerables de las ciudades, promoviendo la educación en valores y ciudadanía, para prevenir su participación en actos delictivos, o evitar su victimización.
Sistema *online* de denuncias automatizado, confiable y transparente.
Crear una "Policía Comunitaria" integrada por licenciados y reservistas de las Fuerzas Armadas: 50 mil policías comunitarios.
Empoderar a las organizaciones vecinales para desempeñar roles preventivos en favor de la seguridad ciudadana a través del programa Familias sin miedo, mediante un conjunto de acciones como el servicio de atención 911 moderno y de alta calidad de respuesta, la participación de los vecinos organizados y el potenciamiento de las comisarías.
Modificar las leyes, reglamentos y procedimientos, para favorecer el ejercicio de los derechos de las víctimas del delito.
Asegurar la cobertura al 100% en el robo de autopartes, a través de la especialización de las empresas aseguradoras, para evitar que se adquieran en el mercado negro.
Establecer la acumulación de penas para delitos concurrentes y eliminación de beneficios penitenciarios para delincuentes reincidentes y habituales.
Para combatir las condiciones multicausales de la cultura delincencial, aplicar una estrategia de shock cultural, a través de la construcción de una Red de Complejos Culturales Modelo en las zonas más pobres de las 25 ciudades capitales del país, en los cuales se impartirá clases de música, pintura, computación y manualidades, además de brindar obras de teatro, cine, biblioteca y hemeroteca. Estos complejos contarán con tecnologías de punta y una arquitectura de vanguardia a nivel mundial, para generar un orgullo de vida digna y espíritu de desarrollo humano en las vecindades de cada complejo. La presencia de estos complejos será conjugada con la promoción de pequeños negocios y circuitos turísticos con oferta de *souvenirs*, artesanías y obras de arte, permitiendo desarrollar una gobernanza armónica de las calles aledañas.

Ver política 17: descentralización de la promoción de la inversión privada.

Ver política 25: marco legal para apoyo de las FFAA a la PNP en el control del orden interno. Revisión de la "Pensión Renovable".

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Política de Estado 8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Fortalecer la descentralización del Estado.
 Precisar las competencias y funciones de los niveles de gobierno de conformidad a la Constitución Política del Estado.
 Incentivar la conformación de mancomunidades regionales determinadas por criterios históricos, culturales, sociales y económicos.
 Reactivar la inversión pública desde el primer día, en coordinación intensa con los gobiernos regionales y locales al más alto nivel político.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Cada gobernador presidirá un Consejo Regional integrado por los alcaldes provinciales y distritales de cada región.
 Implementar la Ley SERVIR en los gobiernos regionales y locales para mejorar el capital humano.
 Descentralizar la ejecución de los programas sociales a los gobiernos regionales y locales.
 Crear las Oficinas de Promoción de la Inversión (OPI) descentralizadas en los gobiernos regionales y provinciales, con el soporte de fondos de inversión de alcance macrorregional, bajo el mecanismo de fideicomiso. Meta: 100% de OPI descentralizadas.

Política de Estado 9: Política de seguridad nacional

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Impulsar la participación de la sociedad civil en una política de defensa para crear un ambiente de respeto mutuo entre civiles y militares.
 Tener presencia en la Antártida.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Crear una fuerza regional con países vecinos o UNASUR.
 Promover reuniones y consejos entre los actores involucrados del Sistema de Seguridad Nacional para emitir una política exterior y de defensa acorde a la región sudamericana. Meta: tres Consejos del Sistema de Seguridad Nacional por año.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Política de Estado 10: Reducción de la pobreza

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Impulsar el Programa Nacional de Formalización de Organizaciones Sociales de Base en los Registros Públicos y su conversión en centros productivos con la entrega de fondos semilla.

Política de Estado 11: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover el liderazgo de la mujer y su participación ciudadana en la vida política del país.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Escuela de formación política y de gestión pública para la mujer en cada región.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Política de Estado 12: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover una educación de calidad con equidad, acreditada nacional e internacionalmente en todas las etapas y niveles.

Promover la educación temprana en la primera infancia de 0 a 3 años de edad

Fortalecer la educación técnico productiva y de adultos.

Reducir los índices de inequidad del servicio educativo.

Desarrollar la investigación científica, la ciencia y la tecnología como ejes de aprendizaje transversal.

Otorgar un incremento mínimo anual en el presupuesto del sector educación equivalente al 0.25 % del PBI, hasta que éste alcance un monto global equivalente a 6% del PBI, en atención a lo dispuesto en la Ley General de Educación y por el Acuerdo Nacional.

Priorizar la atención de la educación en zona rural, selva, frontera, urbano marginal, de la mujer y de los grupos no atendidos.

Ampliar y fortalecer los servicios de cuidado diurno y estimulación temprana para niños en apoyo a familias de escasos recursos y mujeres jefas de hogar.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Más del 50% de instituciones educativas acreditadas.

Fortalecer las capacidades de gestión de los directores de las instituciones educativas públicas.

Obtener un rendimiento académico por encima del promedio de la región.

Promover la educación temprana en la primera infancia de 0 a 3 años de edad, con educación a los padres de familia, y fortalecer la educación especial, alternativa, técnico productiva y de adultos.

Potenciar la educación superior desarrollando una educación emprendedora que articule la educación con el trabajo y la escuela con la empresa, con proyectos de desarrollo en el emprendimiento económico, que permitan a nuestros jóvenes generar su propio empleo; mediante un cambio de paradigma: de jóvenes buscadores de empleo a jóvenes generadores de oportunidades.

Valorar al maestro, otorgándole una remuneración base de 2000 soles y bonificaciones por logros de aprendizaje, en el marco de la carrera magisterial. Actualizar el escalafón de trabajadores auxiliares y administrativos. Meta: maestros homologados al final del periodo.

Crear y potenciar los institutos tecnológicos regionales para desarrollar la formación técnica y tecnológica que responda a las necesidades productivas. Meta: 26 institutos tecnológicos creados o potenciados.

Ver política 16: cuidado diurno y estimulación temprana.

Política de Estado 13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover la salud y prevenir las enfermedades en la población con inclusión de medicina tradicional y complementaria (MTyC), respetando la interculturalidad.

Disminuir la mortalidad materno-infantil, la desnutrición crónica y la anemia.

Garantizar el acceso a medicamentos genéricos de calidad para toda la población.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Promoción y prevención de la salud: 100% de distritos con preventorios; chequeo preventivo anual para todo ciudadano entre 20 a 59 años; 100% de establecimientos del primer nivel de atención aplica la estrategia y cuenta con consultorios o servicios de medicina tradicional y complementaria.

Crear el sistema de salud para integrar a todas las entidades prestadoras de servicios de salud, promoviendo el aseguramiento universal y los convenios interinstitucionales de intercambios prestacionales para lograr un acceso universal a la salud digna con calidad y equidad. Meta: 100% de establecimientos de atención de salud con convenios de intercambio prestacional de acuerdo a cobertura.

Incrementar el presupuesto al primer nivel de atención para mejorar los servicios de salud para actividades de promoción y prevención mediante los programas Salud Familiar y Médico a Casa.

Incrementar el número de médicos especialistas y adscribirlos a las gerencias regionales de salud, para conformar equipos multidisciplinarios itinerantes.

Formar en las universidades a médicos especialistas de acuerdo a demanda social.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Lograr un acceso universal a la salud digna con calidad y equidad, y promover el aseguramiento universal.

Incrementar el presupuesto para salud.

Mejorar las remuneraciones de los profesionales de la salud y del personal administrativo sobre la base de criterios de desempeño por resultados.

Incrementar la cobertura y la calidad de los servicios de agua, saneamiento y tratamiento de aguas residuales.

100% de profesionales de la salud y del personal administrativo con remuneraciones actualizadas.

Fortalecer los servicios de promoción de la salud mediante la participación de promotores de salud remunerados.

Emprender campañas conjuntas de desarrollo de una cultura preventiva de higiene y uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento. Meta: 100% de la población con hábitos de higiene y buen uso de estos servicios.

Política de Estado I4: Acceso al empleo pleno, digno y productivo**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Fomentar la concertación tripartita entre Estado, trabajadores y empresas.

Generar empleos de calidad.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Aplicar una política de reajuste periódico del salario mínimo vital, sobre la base de una comisión de concertación tripartita entre Estado, trabajadores y empresas.

Ver política 18: contratos de inversión y transferencia tecnológica con incentivos tributarios a cambio de capacitación de mano de obra peruana y generación de empleos de calidad; promoción del desarrollo de las MIPYME, para generar empleos.

Ver política 22: CETICOS como Zonas Económicas Especiales que generen empleo.

Política de Estado I6: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Ampliar y fortalecer los servicios de cuidado diurno y estimulación temprana para niños en apoyo a familias de escasos recursos y mujeres jefas de hogar.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Un servicio de cuidado diurno y estimulación temprana para niños, en lo posible por cada distrito.

Reducir la maternidad adolescente mediante servicios integrales de prevención del embarazo adolescente en el país.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS**Política de Estado I7: Afirmación de la economía social de mercado****PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Promover la inversión privada como política de Estado.

Elevar el crecimiento económico potencial del país, y reactivar la inversión pública y privada.

Promover el ingreso de nuevos inversionistas en las ramas de actividad de más alta concentración económica.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Descentralización de la función de promoción de la inversión privada, a través de programas de promoción adscritos a los gobiernos regionales y locales.

Elevar el crecimiento económico potencial del país ejecutando un programa vigoroso de reformas estructurales de segunda y tercera generación, y reactivando la inversión pública y privada. Meta: elevación del PBI de 4% a 7% al 2021.

La política monetaria estará sujeta a la mayor autonomía del Banco Central de Reserva del Perú, en estrecha coordinación con el Ministerio de Economía, el cual mantendrá como práctica periódica reunirse con todas las entidades del sistema financiero para acordar mejoras de gestión que contribuyan a la estabilidad financiera del país.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

En general, regirá una política de la más amplia libertad de precios, pero a la vez de severa sanción a las conductas violadoras de la libre competencia, tales como las maniobras colusorias de fijación de precios y reducción concertada de la oferta.

Promover las investigaciones y fiscalizaciones de oficio y fortalecer la capacidad legal de sancionar casos de concertación tácita de precios.

Aumentar las sanciones para las empresas con poder monopólico u oligopólico que abusen de su posición dominante.

Promover la inversión privada como política de Estado, liderada por el Presidente de la República y sus principales ministros de Estado. La labor de promoción de la inversión privada será realizada a través de un sistema de promoción coordinado por PROINVERSIÓN, con oficinas descentralizadas de promoción de inversiones en cada gobierno regional y municipalidad provincial. Meta: elevación de la inversión privada del 19.5% a 22.5% del PBI.

Reconversión de PROINVERSIÓN en un organismo altamente técnico, responsable de ejecutar y coordinar la política de Estado de promoción de la inversión privada, coordinando con las OPI en todo el país.

Instituir un sistema de contratos de inversión con corporaciones líderes mundiales en ramas industriales y de servicios que serán estratégicas para el desarrollo competitivo futuro del Perú. A través de estos contratos se otorgará incentivos tributarios por plazo definido y facilidades de instalación en parques tecnológicos, parques industriales o zonas económicas especiales, a cambio de compromisos de inversión elevada, transferencia de tecnología, capacitación de mano de obra peruana y generación de empleos de calidad.

Ver política 5: desarrollo de banco de proyectos de inversión y sistema de guías de inversión regionales a cargo de CEPLAN.

Ver política 8: Oficinas de Promoción de la Inversión (OPI) descentralizadas en gobiernos regionales y provinciales.

Política de Estado 18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Generar las condiciones para contribuir al incremento de la competitividad regional, local y nacional de los sectores productivos.

Reducir la informalidad.

Elevar la competitividad de la oferta exportable no tradicional, con planeamiento competitivo sectorial a largo plazo, políticas de calidad, diferenciación e innovación en todos los eslabones de sus cadenas de valor. Crecimiento de las exportaciones no tradicionales en 40% al 2021.

Elevar la productividad de la economía atacando los factores que la constriñen: 1) reducir la informalidad; 2) generar más profundidad y competencia en los mercados financieros; 3) flexibilizar el mercado laboral aumentando los beneficios a los trabajadores; 4) promover la transferencia de tecnologías de punta, la innovación y la investigación científica y tecnológica;

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Fortalecer los Centros de Innovación Tecnológica (CITE), para la expansión de la cobertura de los servicios de asistencia técnica, asesoría, y capacitación, de acuerdo con las vocaciones productivas de cada zona del país. Meta: 100% de los CITE.

Desarrollar capacidades emprendedoras innovadoras en la población juvenil para impulsar sus emprendimientos. Meta: 20 mil jóvenes emprendedores innovadores empoderados.

Apalancar recursos de diversas fuentes, incentivando la participación de “capitales ángeles” en la incubación y aceleración de negocios.

Fortalecer el programa *Start-Up* Perú para apoyar la creación y consolidación de nuevas empresas y *Spin Off* que produzcan bienes y servicios innovadores, intensivos en tecnología y con proyección internacional.

Ejecutar una política vigorosa de promoción del desarrollo de las MIPYME, reforzando los programas actuales de PRODUCE e implementando nuevos programas, como “Incuba Perú”, encargado de impulsar el nacimiento y crecimiento de empresas de alta productividad y elevados retornos, o el Programa “Franchicias Populares”, orientado a desarrollar redes de pequeños negocios con marcas propias, generadores de empleos. Además, impulsar el Programa “Desarrollo de *clusters* con vocación exportadora”, orientado a insertar la oferta productiva de bienes y servicios en cadenas de valor globales.

Articular circuitos turísticos rurales sostenibles con oferta de hospedaje y gastronomía orgánica basados en el desarrollo comunitario con participación de la inversión privada.

Ejecutar un *shock* de confianza nombrando en los puestos claves del gobierno a profesionales del más alto nivel y prestigio. Meta: nivel de confianza empresarial por encima del 60%.

Aplicar el control previo de fusiones en ramas de actividad de elevada concentración económica. Simplificar el trámite para resolver denuncias de barreras burocráticas y de defensa del consumidor.

Implementar el Programa “Fortalecimiento de la Competitividad de las Entidades Microfinancieras” orientado a reducir sus costos, elevar su eficiencia, profundizar sus operaciones en zonas de bajo acceso al crédito y fortalecer su patrimonio, a través de mecanismos de *outsourcing*, del *backoffice*, dinero electrónico, *upgrading* de la gestión de riesgos crediticios, etc. Meta: reducir la tasa de interés a la pequeña empresa de 21% promedio a 15%, y de la microempresa de 35% promedio a 23%; reducción de la tasa de interés de consumo de 43% a 30%.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

5) impulsar la relevancia, especialización y calidad de la educación superior; 6) impulsar una oferta de programas de formación y capacitación; 7) reducir drásticamente la brecha de infraestructura. Impulsar el desarrollo de programas de capacitación y asesoría.

Promover una mayor incursión de la banca extranjera y la incursión de inversionistas, fondos de inversión y grupos económicos en la creación de nuevas entidades financieras, que añadan competencia en el mercado.

Promover el desarrollo del mercado de fideicomisos, *factoring*, garantías, fianzas, etc. para mejorar el acceso de las MIPYME a un financiamiento barato.

Lanzar el programa “Formalizate y Gana” que brindará los siguientes beneficios a las empresas que se formalicen: 1) facilitación gratuita para formalizarse; 2) pago de solo 5% como impuesto a la renta por un plazo de 3 años; 3) acceso a crédito promocional; y 4) acceso a asistencia técnica y asesoría de gestión. En lugar de clausurar pequeñas empresas, la SUNAT será el organismo promotor de este programa, en colaboración con las municipalidades del país. Las empresas informales tendrán un plazo límite de 180 días para acogerse al programa. Vencido ese plazo se lanzará un amplio Programa de Fiscalización de Empresas Informales Remanentes. Metas: reducir la tasa de empleo informal de 77.8% a 59%; S/. 350 millones de recaudación a partir del cuarto año.

Crecimiento de las exportaciones no tradicionales en 40% al 2021.

Elevar la productividad de la economía atacando los factores que la constriñen: 1) reducir la informalidad; 2) generar más profundidad y competencia en los mercados financieros, con el concurso de una banca de desarrollo fortalecida; 3) flexibilizar el mercado laboral aumentando los beneficios a los trabajadores; 4) promover la transferencia de tecnologías de punta, la innovación y la investigación científica y tecnológica a través de incentivos; 5) impulsar la relevancia, especialización y calidad de la educación superior; 6) impulsar una oferta de programas de formación y capacitación que impartan competencias especializadas y certificadas en sectores con elevado potencial; 7) reducir drásticamente la brecha de infraestructura impulsando la inversión vía concesiones, iniciativas privadas y obras por impuestos. Meta: aumento en 30% de la productividad.

Repotenciar el Plan de Diversificación Productiva para convertirlo en un Plan de Diversificación, Desconcentración y Descentralización Productiva. La diversificación tiene que sentirse en todos los rincones del Perú. Para ello trabajaremos en: 1) elevar la capacidad gerencial del empresariado; 2) elevar la productividad de su empresa; 3) fortalecer su capacidad de innovación; y 4) replicar resultados en más y más MIPYME para multiplicar su preponderancia en la estructura empresarial.

Establecer una política vigorosa de promoción del desarrollo de las MIPYME, reforzando los programas actuales de PRODUCE e implementando nuevos programas, como: “Incuba Perú”, encargado de impulsar el nacimiento y crecimiento de empresas de alta productividad y elevados retornos, o el Programa “Franquicias Populares”, orientado a desarrollar redes de pequeños negocios con marcas propias, generadores de empleos. Además, impulsar el Programa “Desarrollo de *clusters* con vocación exportadora”, orientado a insertar la oferta productiva de bienes y servicios en cadenas de valor globales.

Ampliar la red de CITE Minero-Ambientales y fortalecer los existentes, para que promuevan la formalización y el desarrollo de la minería artesanal y la pequeña minería metálica y no metálica, potenciando su desarrollo competitivo y sostenible. Meta: 7 CITE creados.

Impulsar el desarrollo de programas de capacitación y asesoría con alcance en las principales zonas de minería artesanal y pequeña minería.

Incentivar el consumo interno de pescado, la elaboración de diversas presentaciones y la incorporación de especies de uso industrial. Meta: incrementar el consumo per cápita de pescado de poco más de 15 kg (2014) a 25 kg al año.

Mejorar la infraestructura portuaria para garantizar competitividad de los productos pesqueros del país.

Desarrollar la acuicultura en todo el Perú, como estrategia de desarrollo alternativo sostenible.

Promover el desarrollo del ecoturismo en las áreas naturales protegidas (ANP).

Poner en marcha un sistema de Contratos de Inversión y Transferencia Tecnológica con corporaciones líderes mundiales en ramas industriales y de servicios que serán estratégicas para el desarrollo competitivo futuro del Perú. A través de estos contratos se otorgará incentivos tributarios por plazo definido y facilidades de instalación en parques tecnológicos, parques industriales o zonas económicas especiales, a cambio de compromisos de inversión elevada, transferencia de tecnología, capacitación de mano de obra peruana y generación de empleos de calidad.

Ver política 21: inversión para la expansión de la red vial peruana.

Ver política 27: desarrollo alternativo.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Política de Estado 19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Desarrollar la educación ambiental, para la integración del individuo con su ecosistema.
Fortalecer la conservación de los bosques.
Conservar y aprovechar los ecosistemas y la diversidad biológica de manera sostenible, propiciando la distribución equitativa de sus beneficios incluyendo a las comunidades nativas y campesinas.
Gestionar estratégicamente el uso y conservación de los recursos naturales, sustentado en la interacción de los diferentes elementos conformantes de los ecosistemas naturales, entendiendo que la propia actividad humana es parte de la naturaleza.
Reducir los niveles de contaminación del aire.
Prevenir y disminuir la contaminación de los suelos.
Mejorar la gestión integral de los residuos sólidos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Implementar el “Programa de Manejo Forestal Comunitario” como estrategia de desarrollo alternativo, para fortalecer la conservación privada de los bosques. La transferencia de la responsabilidad por el control de bosques irá acompañada del otorgamiento del derecho de uso exclusivo de la superficie conferida. En consecuencia, la tala ilegal y la minería ilegal deben disminuir. Los frutos del bosque deben estar liberados de las restricciones de la Ley Forestal.
Promover la concesión de tierras con vocación forestal para desarrollar bosques nuevos.
Mapear la población de los ecosistemas de recursos naturales y establecer una clasificación según el grado de degradación de los mismos, para poder priorizar las intervenciones y establecer estrategias diferenciadas idóneas para cada ecosistema. Meta: 100% de la población mapeada.
Mejorar la formulación de programas presupuestales, estableciendo objetivos y metas que impliquen compromisos concretos sobre los ecosistemas identificados, diagnosticados y clasificados.
Establecer buenas prácticas en el aprovechamiento de los recursos naturales en áreas naturales protegidas, incluyendo el buen control y vigilancia de las actividades antrópicas, la aplicación de las normas de protección e identificación e impulso al desarrollo de bionegocios sostenibles con la participación activa de la población.
Brindar financiamiento para que la gestión de las áreas naturales protegidas pueda afrontar los retos de la dinamización de la migración y la creciente demanda por recursos naturales. Meta: 100% de áreas naturales protegidas financiadas.
Controlar la tala ilegal con un programa de desarrollo alternativo, que brinde a la población oportunidades de negocios rentables y sostenibles.
Gestionar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Meta: reducción neta de emisiones de GEI e incremento de la captura de carbono en bosques; elevación del nivel de resiliencia en cada ecosistema.
Incorporar la variable climática en las políticas, programas y planes de desarrollo de todas las entidades del Estado.
Priorizar las acciones y actividades de reducción de emisiones de GEI con mayor oportunidad y potencial de rentabilidad ahorro energético, en los sectores de energía, transportes, bosques, agricultura, industria y residuos. Meta: reducción en 20% de GEI.
Mejorar los marcos institucionales, normativos y financieros para promover la gestión, la educación la investigación y el desarrollo tecnológico para instrumentar los puntos precedentes.
Cumplir con los compromisos asumidos por el Estado peruano en la COP 21.
Ampliar el consumo del gas en los hogares y y parque automotriz. Meta: aumento del 50% del consumo de gas per cápita.
Reducir en 20% la contaminación de los suelos.
Lograr el 100% de plantas de tratamiento de residuos sólidos en las capitales de cada región.
Disponer de límites máximos permisibles y estándares de calidad ambiental en las plantas industriales para consumo humano directo y en los desembarcaderos y flota pesqueros.

Ver política 18: desarrollo del ecoturismo en áreas naturales protegidas.

Política de Estado 20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Fortalecer la innovación tecnológica.
Promover la inversión y transferencia tecnológica.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ver política 18: fortalecimiento de los Centros de Innovación Tecnológica (CITE); contratos de inversión y transferencia tecnológica.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS**Política de Estado 21: Desarrollo en infraestructura y vivienda****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Impulsar una cartera de proyectos priorizados de alto impacto social.

Incrementar la inversión destinada a la expansión de la red vial peruana, pero priorizando las inversiones en función a los corredores económicos, bajo un enfoque de optimización logística y con sentido de sostenibilidad.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Mantener y perfeccionar los programas Techo Propio y Mi Vivienda, creando soluciones financieras innovadoras que permitan ampliar los proyectos de construcción de viviendas.

Simplificar el mecanismo de Obras por Impuestos y crear un procedimiento abreviado para impulsar una cartera de proyectos priorizados de alto impacto social.

Lograr la diversificación de la matriz energética, a través de políticas que promuevan la generación hidroeléctrica, eólica, a gas natural, geotérmica, solar y bioenergética, así como la eficiencia energética y la electrificación rural. La energía que necesita el país será abastecida mayormente con los recursos energéticos abundantes con los que cuenta el país, y con tecnologías de generación de energía a costos competitivos, siendo el gas natural el recurso que más se utilizará tanto en consumo final como en transformación, transporte y petroquímica. Además, se cerrará la brecha de electricidad a nivel nacional y se masificará el uso del gas natural en las regiones. Metas: 100% de cobertura y conectividad energética; aumento del 50% de fuentes de energía renovable; aumento del 30% de eficiencia de uso de la energía.

Crear un Consejo de Transporte Metropolitano integrado por el MTC y las municipalidades involucradas, al más alto nivel político, que se encargará de la aprobación de los planes de movilidad, desarrollo de infraestructura y gestión de la vialidad y tránsito de su respectiva ciudad. Meta: reducción del 30% de horas/hombre perdidas y costo logístico.

Iniciar la ejecución del proyecto "Tren Bala" de Tumbes a Tacna. El tramo más relevante para iniciarlo sería el de Lima-Huacho (155km). La configuración final que tenga el proyecto responderá a la orografía y a otros condicionantes del trazo y de su encaje con otras infraestructuras, así como la geología del terreno, etc.

Mejorar los ferrocarriles:

- Ferrocarril del Centro, con la construcción del túnel transandino de 25 km, que permitirá ampliar la capacidad de carga axial a 30 Ton/eje, y permitirá complementarse con la vía férrea del tramo la Oroya - Huancayo (124 km).
- Ferrocarril del Sur, con la construcción de una vía férrea de evitamiento en la ciudad de Arequipa y mejoramiento de la vía férrea (renovación de rieles) en el tramo la Joya - Imata.
- Ferrocarriles Huancayo - Huancavelica y Tacna - Arica, con la rehabilitación complementaria de la infraestructura ferroviaria.

Ver política 18: mejorar la infraestructura portuaria.

Ver política 34: instrumentos técnicos para la planificación y gestión de la movilidad urbana.

Política de Estado 22: Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Diversificar las exportaciones.

Desarrollar una potente oferta exportable en las regiones del país, promoviendo el desarrollo de cadenas de valor regional.

Desarrollar capacidades de promoción de las exportaciones en las regiones.

Optimizar a labor de promoción del comercio exterior del Perú.

Controlar el contrabando, la subvaluación y otros ilícitos en operaciones de importación.

Desarrollar la oferta exportable de productos de valor agregado derivados de las materias primas de exportación.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Diversificar las exportaciones de textiles, confecciones, químicos y metalmecánico, como estrategia a corto plazo, mientras maduran las inversiones y las reingenierías necesarias de sus respectivas cadenas productivas.

Promover el aprovechamiento de los beneficios de los acuerdos comerciales y la internacionalización de empresas para aprovechar las ventajas de contratación con los Estados de terceros países. Meta: aumento del número de contratos de empresas peruanas con Estados de terceros países en 100%.

Establecer convenios de doble tributación con todos los países con los que el Perú tiene tratados comerciales, para que las empresas peruanas eviten tener que pagar doble impuesto a la renta. Meta: convenios con 100% de países con los que el Perú tiene TLCs; aumento del 200% del número de empresas que aprovechan convenios de doble tributación.

Reconocer legalmente del carácter de exportación que tiene toda prestación de servicios onerosa brindada por una empresa domiciliada en el Perú a no residentes.

Establecer la vigencia completa de la Ley 29646 (Ley de Fomento del Comercio Exterior de Servicios) y elaborar un reglamento actualizado.

Adecuar los sistemas de recaudación de la SUNAT a las exigencias de las cuatro modalidades de exportación de servicios contempladas por la OMC.

Establecer como mínimo una cadena de valor por región.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Programa de formación de promotores de exportación en cada región y en los CITE. Meta: 100 promotores con formación certificada.

Convertir los CETICOS en Zonas Económicas Especiales que gocen de extraterritorialidad aduanera, sin plazo de caducidad, con otorgamiento de incentivos bajo contrato, condicionados a compromisos de inversión, transferencia de tecnología, generación de empleo y metas de exportación. Meta: al quinto año, US\$ 3,000 millones en exportaciones generadas a través de CETICOS.

Optimizar la labor de promoción del comercio exterior del Perú, a través de una estrecha coordinación entre la Cancillería y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Crear un sistema de gestión integrado y automatizado de las acciones de política exterior en materia económica y la política de promoción de las exportaciones, a través de la red de embajadas y oficinas comerciales. Ampliar la red de oficinas comerciales del Perú en el exterior, en mercados de destino de elevado potencial de crecimiento en las próximas décadas.

Revisar la presencia peruana en el extranjero a través de embajadas y oficinas comerciales buscando optimizar el costo beneficio. Meta: aumento del costo beneficio en 40%.

Fortalecimiento y ampliación de los mecanismos de conexión con los mercados (misiones y ferias). Meta: aumento en 100% del número de empresas participantes en ferias y misiones.

Elevar el valor de las exportaciones por "Exporta Fácil" de 5000 a 10 mil dólares. Meta: aumento del monto exportado en 100%.

Promover la instalación de plataformas logísticas con servicios complementarios en condiciones de competencia (puertos secos) en armonía con la gestión urbana. Meta: 8 puertos secos.

Fortalecer con tecnología de punta y con respaldo institucionalizado multisectorial a la VUCE, para que los trámites de comercio exterior estén verdaderamente unificados y automatizados. Meta: reducción en 50% el tiempo promedio del trámite.

Promover la competencia y las prácticas de leal competencia en servicios logísticos, y castigar severamente los casos de colusión y abuso de posición dominante en el mercado. Meta: reducción en 35% de los costos logísticos.

Implementar un antepuerto y escáneres en los puertos importantes, complementado con sistemas de citas a camiones.

Generar APP para servicios de frío, empaque, deshidratado y otros en provincias cercanas a puertos o aeropuertos.

Establecer portales electrónicos para contratación de servicios y asociaciones de embarcadores.

Crear mecanismos administrativos de solución de controversias entre usuarios y operadores logísticos.

Unificar los permisos para ser operador logístico en uno solo a cargo de MINCETUR.

Implementar un programa de control multisectorial del contrabando, la subvaluación y otros ilícitos en operaciones de importación. Meta: reducción en 60%.

Aumentar la inversión tecnológica de empresas exportadoras a través de un programa de incentivos para el ingreso de maquinarias y equipos industriales libres de impuestos, con el compromiso de exportar bienes en 36 meses por el doble del valor de la maquinaria importada. Meta: aumentar el 30% de las exportaciones de las empresas beneficiarias del programa.

Lograr un crecimiento potencial del 3,000% de las exportaciones de productos con valor agregado derivados de las materias primas.

Promocionar las exportaciones de productos de consumo al mercado chino. Meta: crecimiento del 50% de exportaciones de productos de consume a China.

Diversificar las exportaciones tradicionales y no tradicionales hacia India, Turquía, Indonesia, Rusia y la Alianza del Pacífico. Meta: aumento del 50% del grado de diversificación.

Política de Estado 23: Política de desarrollo agrario y rural

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Priorizar el desarrollo competitivo y sostenible de la agricultura de la costa, sierra y selva. Articular a las ciudades intermedias con ciudades menores y entre éstas y sus entornos rurales.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Crear el programa Lactanchis, para el desarrollo de ciudades en el ámbito rural que unifiquen los centros poblados que faciliten la prestación de servicios por el Estado.

Desarrollar *clusters* agroindustriales y turísticos competitivos que articulen a las ciudades intermedias con las ciudades menores a 200 mil habitantes y entre éstas y sus entornos rurales.

Fortalecer la gestión de riesgos en toda la cadena productiva y la innovación en productos, procesos, marketing y distribución, a la luz de las necesidades y exigencias de los mercados de destino. Metas: aumento del 200% de la inversión agrícola en cadenas de costa, sierra y selva; aumento del 100% de la producción agrícola de cadenas de sierra gestionadas con calidad; aumento del 100% de las exportaciones agrícolas de cadenas de sierra gestionadas con calidad.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Implementar un programa de reducción del cultivo del arroz en la costa e incentivar su cultivo en la Amazonía. Meta: 100% de sustitución de cultivo de arroz.

Promover la inversión en reservorios en las partes altas de toda la sierra, incentivando la inversión privada a través de asociaciones público privadas. Limpiar, reforzar y ampliar los actuales reservorios. Meta: garantizar dos años de reservas de agua.

Intensificar el proceso de titulación de tierras agrícolas, para poder utilizar la tierra en garantía de créditos. Meta: 100% de tierras agrícolas tituladas y registradas.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Política de Estado 24: Afirmación de un Estado eficiente y transparente

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Implementar una gestión pública por resultados, moderna, eficiente, transparente, con rendición de cuentas y control ciudadano.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Implementar una gestión pública por resultados, moderna, eficiente, transparente, con rendición de cuentas y control ciudadano, con la implementación del gobierno electrónico.

Ampliar la cobertura de aplicación del servicio civil (SERVIR), basada en el mérito, rendimiento y compromiso con el servicio a la ciudadanía. Meta: 100% de servidores públicos dentro de SERVIR.

Eliminar progresivamente la modalidad de contratación CAS y los servicios de terceros para el Estado, hasta la completa implementación del servicio civil (SERVIR). Meta: 100% de servidores públicos dentro de SERVIR. Establecer el gobierno abierto con voto electrónico, portales transparentes de entidades públicas y con ciudadanos conectados, mediante la creación de la red nacional de democracia electrónica participativa.

Asegurar procesos de contratación del Estado por medios electrónicos, para simplificar la administración, bajar los costos y eliminar la corrupción.

Fusionar el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Ver política 8: Ley SERVIR en los gobiernos regionales y locales

Ver política 19: programas presupuestales con objetivos y metas sobre ecosistemas; incorporación de la variable climática en políticas, programas y planes de desarrollo de todas las entidades del Estado.

Política de Estado 25: Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Impulsar la participación de la sociedad civil en una política de defensa para crear un ambiente de respeto mutuo entre civiles y militares.

Asegurar la participación de las FFAA en misiones de paz de la ONU.

Modernizar y equipar a las FFAA en los sistemas administrativos y logísticos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Instaurar una dependencia de derecho legal para asesorar al personal de las FFAA involucrado en investigaciones y procesos judiciales respecto a DDHH, e inmersos en investigaciones del Ministerio Público y procesos judiciales derivados por participar en la pacificación del país.

Crear el marco legal para que las FFAA puedan participar en el control del orden interno apoyando a la PNP. Revisar la "Pensión Renovable" de acuerdo al Decreto Ley No. 19846 del 26-12-72 "Sistema Previsional para el Personal Militar y Policial de las FFAA y PNP".

Política de Estado 26: Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Realizar un efectivo control previo, simultáneo y posterior de la administración pública.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Proponer que el cargo de Contralor General de la República y de los contralores regionales y municipales con capacidad sancionadora se realice por elección democrática.

Eliminar la inmunidad parlamentaria para congresistas electos con procesos judiciales antes de ingresar a la función congresal.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Promover una administración pública ética, democrática y participativa, tanto en el ejercicio del poder como en su control administrativo y judicial, para erradicar los actos de corrupción, la evasión tributaria, el contrabando y el lavado de dinero en todas sus formas.

Articular la labor de jueces, fiscales, procuradores, Contraloría e Inteligencia, dentro del sistema de justicia estatal para luchar en forma efectiva contra la corrupción.

Seleccionar a directores y gerentes del OSCE por concurso público.

Fortalecer tecnológicamente a la Unidad de Inteligencia Financiera, para ampliar su capacidad de seguimiento, investigación y determinación de daños en sectores económicos de alto riesgo.

Eliminar los indultos en delitos de corrupción de funcionarios y de libertad sexual.

Consolidar un sistema automatizado de intercambio de información con alcance nacional, regional y local.

Establecer la imprescriptibilidad en los delitos de corrupción de funcionarios y de libertad sexual, pudiendo ser sentenciados en ausencia, en presencia de un defensor de oficio.

Establecer la “muerte civil” para los condenados por delitos de corrupción de funcionarios, trata de personas y otros delitos graves restringiéndoles el ejercicio de sus derechos políticos y de contratación con el Estado y constitución de empresas.

En los delitos de lavado de activos, la carga de la prueba le corresponde al procesado. Ampliar esta norma en los delitos de corrupción de funcionarios, libertad sexual de menores de edad y delitos graves.

Regular las ampliaciones de plazo de contratos y el pago de gastos generales, los adicionales y su controversia.

Conseguir la desconcentración real del Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

Mejorar la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Crear la Procuraduría General del Estado que incorpore a los procuradores de los poderes del Estado, organismos autónomos, sectoriales, regionales y locales con su correspondiente carrera profesional desde auxiliar, adjunto y titular.

Política de Estado 27: Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Eliminar los indultos en delitos de narcotráfico.

Establecer la imprescriptibilidad en los delitos de narcotráfico, pudiendo ser sentenciados en ausencia, en presencia de un defensor de oficio.

Establecer la “muerte civil” para los condenados por delitos de tráfico ilícito de drogas, restringiéndoles el ejercicio de sus derechos políticos y de contratación con el Estado y constitución de empresas.

En los delitos de lavado de activos, la carga de la prueba le corresponde al procesado. Ampliar esta norma en los delitos de narcotráfico.

El desarrollo alternativo es un enfoque que servirá no solo para afrontar los problemas del narcotráfico, sino también para darle a la prevención de conflictos un sentido de mediano y largo plazo, en coordinación con las entidades del Estado responsables. Sobre esta base, promover las inversiones mineras de proyectos en etapa de exploración, explotación y beneficio de la pequeña, mediana y gran minería. Meta: US\$ 24,000 de inversión minera entre el 2016 y el 2018.

Política de Estado 28: Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Solucionar, mediante la justicia estatal, los casos de una manera predecible, uniforme y eficaz.

Hacer eficiente la justicia para que, con un sistema único, se acerque a la sociedad manteniendo con ella relaciones armoniosas.

Lograr la modernización, legitimación y eficiencia del sistema judicial que ayude a reducir la corrupción.

Establecer un capítulo en la Constitución Política destinado exclusivamente a los Principios Constitucionales: jurídicos, políticos, económicos y sociales, para que la justicia estatal solucione los casos de una manera predecible, uniforme y eficaz.

Crear el Sistema de Justicia Estatal integrado al Poder Judicial, Ministerio Público, Procuraduría General del Estado, Justicia Militar, Policía Nacional, Tribunales administrativos y Junta Nacional de Decanos de los Colegios de Abogados, estableciendo estándares y asignando los recursos necesarios para hacer eficiente la justicia para que, con un sistema único, se acerque a la sociedad manteniendo con ella relaciones armoniosas.

Evaluar la delegación de facultades legislativas al Sistema de Justicia Estatal para que dicte normas que este sistema utiliza en la administración de justicia con el control posterior del Congreso de la República.

Dotar de un adecuado presupuesto al Sistema de Justicia Estatal para que cuente con una moderna infraestructura al servicio de la población, y un sistema de remuneraciones acorde con el costo de vida de las regiones.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Trasladar al Consejo Nacional de la Magistratura el control interno de todos los operadores de justicia cuyos hechos, materia de quejas y denuncias ameriten sanciones disciplinarias de amonestación, multa, suspensión y destitución.

Implementar el expediente electrónico para los procesos judiciales, y así lograr la modernización, legitimación y eficiencia del sistema judicial que ayude a reducir la corrupción.

Reestructurar e incrementar el servicio de abogados de oficio para ponerlos al servicio de las personas.

Reestructurar el sistema de control interno que actualmente realiza el Ministerio Público y el Poder Judicial, para que lo ejecute en su totalidad el Consejo Nacional de la Magistratura.

Ver política 7: acumulación de penas y eliminación de beneficios penitenciarios para delincuentes reincidentes y habituales.

Ver política 25: asesoramiento al personal de las FFAA involucrado en investigaciones y procesos judiciales respecto a DDHH.

Política de Estado 31: Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Reducir el déficit fiscal progresivamente a la luz de las condiciones del escenario internacional.

Controlar el endeudamiento externo a través de una férrea disciplina fiscal.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Mantener una política fiscal con tono moderadamente contra-cíclico hasta el 2017, reduciendo el déficit fiscal progresivamente a la luz de las condiciones del escenario internacional. Aplicar una política de optimización de la calidad del gasto corriente, a fin de que los recursos liberados -conjuntamente con los mayores recursos derivados del impulso local- sean canalizados a aumentar la inversión pública, los gastos de mantenimiento de infraestructura y el gasto en salud y educación. Meta: reducción del déficit fiscal sobre el PBI, de 3% en el 2016 a 0% en el 2021.

Converger progresivamente de la inflación al rango meta durante el 2016 y el 2017, contribuyendo a reducir la inflación: 1) inducción de la competencia y la competitividad en toda la cadena de valor de los combustibles; 2) elevación de la producción y la productividad agrícola (la más baja de todos los sectores); 3) optimización de la logística de distribución de alimentos; 4) perfeccionamiento técnico de los mecanismos de regulación de tarifas de servicios públicos.

Controlar el endeudamiento externo a través de una férrea disciplina fiscal tendiente a generar ahorro corriente. Las reformas estructurales contribuirán a ese cometido. Meta: mantener un nivel de 26% promedio anual y no pasar del 30% en un escenario internacional contingente.

Política de Estado 32: Gestión del riesgo de desastres

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Diseñar e implementar sistemas de gestión de prevención, gestión de riesgos y adaptación, diferenciados por tipos de ecosistemas, con énfasis en las poblaciones y sistemas naturales y productivos más vulnerables.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Política de Estado 33: Política de Estado sobre los recursos hídricos

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Consolidar la implementación de los Consejos de Cuencas. Incrementar la cobertura y la calidad de los servicios de agua, saneamiento y tratamiento de aguas residuales.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ampliar el acceso al agua potable mediante el establecimiento de un programa nacional que tenga en cuenta la utilización de tecnologías modernas para la generación del recurso hídrico y el tratamiento de las aguas servidas. Meta: reducción del 50% del actual déficit hídrico.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Ampliar el acceso al agua potable.

Política de Estado 34: Ordenamiento y gestión territorial

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Establecer un adecuado ordenamiento de los territorios.

Impulsar el desarrollo de ciudades sostenibles.

Gestionar estratégicamente el uso y conservación de los recursos naturales, sustentado en la interacción de los diferentes elementos conformantes de los ecosistemas naturales, entendiendo que la propia actividad humana es parte de la naturaleza.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Establecer un adecuado ordenamiento de los territorios pesqueros y uso de recursos en pesca y acuicultura, evitando conflictos sociales y medioambientales, para lo cual será vital ampliar el catastro pesquero y acuícola, y fortalecer a las instituciones de los gobiernos central y regionales en sus capacidades de investigación y operación.

Crear e implementar los instrumentos técnicos para la planificación y gestión de la movilidad urbana, en sus diferentes ámbitos territoriales: Plan de Movilidad Departamento, de Provincia, de Municipio y de intervenciones singulares (centros comerciales, edificaciones residenciales y financieras). La política de movilidad se sustentará en una Ley, Planes, Programas y Proyectos de Movilidad a través del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para impulsar el desarrollo de ciudades sostenibles. Para ello, se tendrá que fortalecer capacidades y preparar a los técnicos actuales y futuros en este nuevo campo del desarrollo. Meta: tres ciudades implementadas.

ALIANZA ELECTORAL
ALIANZA POPULAR

(Conformada por los partidos políticos: Partido Aprista Peruano, Partido Popular Cristiano y Vamos Perú)



OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Política de Estado I: Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Recuperar el principio de autoridad y el liderazgo dentro del sistema democrático y los fundamentos constitucionales.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días:

- Presentar al Congreso de la República el proyecto de modificación constitucional desarrollando “el derecho a los servicios básicos y titulación dentro de la vivienda digna”, y reduciendo la complejidad de los procesos de expropiación con el pago correspondiente del justiprecio permita titular a un millón de viviendas.
- Presentar al Congreso un proyecto de ley que refuerce el cumplimiento de las reglas fiscales.
- Presentar al Congreso una propuesta legislativa dentro de los primeros 6 meses de gobierno cuyo objetivo sea aumentar por lo menos 1% del PBI de los ingresos fiscales.

Presentar proyecto de reforma constitucional al Congreso para renovación por tercios de directores del BCR.

Ver política 13: reforma constitucional para eliminar restricción de doble percepción de profesionales de la salud; reforma legislativa laboral para profesional de la salud; reforma legislativa para fortalecer el rol rector del MINSA sobre las regiones.

Política de Estado 3: Afirmación de la identidad nacional

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Debemos ser un país más integrado en todos los aspectos: económico, social, geográfico, cultural. Nuestra diversidad es parte de nuestra riqueza, pero ello no debe significar división y desunión. Pluralidad y armonía son desafíos que deben coexistir.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Política de Estado 4: Institucionalización del diálogo y la concertación

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Crear un ambiente de diálogo y de recuperación de confianza. Promover la participación ciudadana.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ver política 18: ambiente de diálogo y de recuperación de confianza para la ejecución de proyectos mineros paralizados por conflictos sociales y políticos.

Ver política 24: implementación del Programa Perú Digital que permitirá conectar a la ciudadanía con el gobierno y promover la participación ciudadana.

Ver política 26: participación ciudadana en Contralorías Regionales.

Política de Estado 6: Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Garantizar mayor presencia del Estado en las zonas de frontera relacionadas a seguridad y soberanía nacional.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Debemos ser incorporados a la OCDE a fin de alcanzar un sitio entre las naciones más poderosas del mundo.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Política de Estado 7: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Implementar y/o fortalecer programas preventivos para jóvenes en riesgo y/o sectores vulnerables.
Fortalecer la PNP y reducir la corrupción institucional.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días:

- Apoyo por un año de las Fuerzas Armadas a la Policía Nacional en tareas que contribuyan a la seguridad ciudadana y dentro del marco constitucional (presencia de las FFAA en instituciones públicas y puntos negros).
- Inicio del proceso de reestructuración de la Policía Nacional y convocatoria a una Misión Internacional de apoyo técnico y modernización sobre la base de las experiencias de la policía colombiana y española.

Reestructuración y reorganización de la PNP con el propósito de fortalecerla y reducir la corrupción institucional, suscribiendo al menos un convenio de colaboración.

Implementar la eliminación del sistema 24x24, así como modernizar las comisarías con tecnología y relevar a policías de funciones administrativas, para incrementar el número de policías en servicio efectivo en la calle y dotar de recursos adicionales a la PNP para mejorar equipamiento y condiciones de trabajo transfiriendo S/. 3000 millones para mejorar el equipamiento y condiciones de trabajo. La meta es que el 85% de efectivos patrullen las calles al 2021. Para efectivizar esta medida, efectuar el cambio del servicio del 24x24 por el servicio de comisarías, que incluye retén (8 horas), disponible (8 horas), servicio (8 horas) y franco (24 horas). El cambio se hará progresivamente, empezando por Lima y Callao, luego Arequipa, Trujillo y Cuzco hasta lograr finalmente que el sistema funcione a nivel nacional.

Fusionar el Consejo de lucha contra la inseguridad ciudadana y el Consejo de lucha contra el crimen organizado, que será presidido efectivamente por el Presidente de la República.

Lograr al menos 1500 convenios con municipalidades a fin de que el personal de la PNP esté dedicado exclusivamente a labores de seguridad ciudadana, y las labores de tránsito sean asumidas por personal de dichas dependencias.

Impulsar la aplicación eficiente del Código Procesal Penal, así como de normas especiales como la Ley de Flagrancia, capacitando a fiscales y jueces en los procesos de litigación oral, en las tareas de investigación y en general en todo lo que permita una adecuada sanción del delito.

Aunar al esfuerzo de las Fuerzas del Orden (FFAA-PNP), a los Serenazgos municipales y los recursos de la vigilancia privada.

En la zona urbana impulsar la organización de las juntas vecinales y potenciar su sistema de alerta temprana, logística y sus atribuciones.

En las zonas rurales devolver capacidades a las rondas campesinas y a los comités de autodefensa, mediante el apoyo logístico y un marco legal adecuado.

Disminuir el delito callejero y posteriormente la lucha frontal contra el crimen organizado, teniendo en consideración el mapa del delito a nivel nacional; actuar en aquellas ciudades (distritos) en donde exista el incremento de la delincuencia.

Fortalecer a la SUCAMEC, para mejorar los mecanismos de control de armas municiones y explosivos, de uso civil y de propiedad de las Fuerzas Armadas y PNP.

Recuperación de espacios públicos a cargo de los gobiernos locales y regionales.

Fortalecer el control de procesos migratorios proveniente del extranjero; que integran mafias del crimen organizado.

Empleo estructurado de las plataformas de tecnología de la información para mejorar la seguridad ciudadana y la lucha contra el crimen organizado.

Ver política 21: telecomunicaciones.

Política de Estado 8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover la constitución de macro regiones, con un sentido transversal y de aprovechamiento efectivo de la cuenca,

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Participar activamente en el proceso de descentralización, orientado al desarrollo de capacidades y conectividad para mejorar la gestión de los gobiernos sub-nacionales en transportes.

La descentralización tiene que ser productiva y para ello nuestra sierra y Amazonía tienen que estar conectados físicamente. El plan de infraestructura incluye un ambicioso, pero posible plan de carreteras transversales,

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

con un sentido de inclusión social y de integración física.

Promover la conformación de mancomunidades con los municipios, de forma que unamos esfuerzos para contribuir a un desarrollo integral, sostenible y en un ambiente de estabilidad social y política. Y todo ello respetando la interculturalidad característica de nuestra diversidad.

Priorizar la asistencia técnica y capacitación de los funcionarios de gobiernos subnacionales con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público y la gestión de recursos en regiones y municipios.

longitudinales y de corta conexión (Proyecto Perú o Costa-Sierra), puertos y aeropuertos regionales, desarrollo de hidrovías y construcción de líneas férreas, dentro de un enfoque prospectivo y de interconexión multi-modal.

Para regiones y municipios que no cuentan con canon y regalías, aprovechar la experiencia positiva de la región San Martín que supo ponerse de acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas para constituir fondos de fideicomiso regionales que se orienten exclusivamente al financiamiento de proyectos de infraestructura y que incluso permitan construir hoy con financiamiento proveniente de flujos futuros de ingresos por percibir.

Crear contralorías regionales, cerca de los proyectos y con la autonomía necesaria para desarrollar bien su tarea auditora.

Principales obras por departamentos (construcción y/o mejoramiento de vías)

Amazonas:

- Carretera Puente Chacanto – Dv. Leimebamba – Chachapoyas – Rodríguez de Mendoza. Longitud 280 km.
- Obras de saneamiento de las 5 principales ciudades de la región.

Áncash:

- Carretera Chuquicara - Taucá - Cabana - Huandoval - Pallasca, Tramo: Taucá (Km 145+000) - Pallasca (Km 201+200). Longitud 56.2 km.
- Carretera Dv. Conococha (Emp. Rutas PE-1N y PE-16) - Conococha - Catac - Huaraz - Caraz. Longitud 265.17 km.
- Obras de saneamiento de las 5 principales ciudades de la región.

Áncash – Huánuco:

- Carretera: Chimbote – Tocache, Sector: Yungaypampa Tres Cruces - Sihuas - Huacrochuco - Uchiza - Emp. Ruta PE-05N - Tocache, Tramo: Puente el Chorro - Tres Cruces - Sihuas - Huacrochuco - Uchiza - Emp. Ruta 05N - sub tramo: C.P Ajenjo - Uchiza - Emp. Ruta 05. Longitud 86.96 km.
- Carretera Dv. Huari (Puente Pomachaca) - Puente Copuma - Monzón - Puente Monzón - Emp. Ruta PE 18A (Tingo María). Longitud 303.38 km.
- Carretera Huánuco - Conococha, Sector: Huánuco - La Unión - Huallanca (Ruta PE-3N). Longitud 152.82 km.

Ancash – La Libertad:

- Carretera Pallasca – Mollepata - Santiago de Chuco Emp. Ruta 10, Tramo Mollepata - Pallasca. Longitud 30 km.
- Carretera Pallasca – Mollepata – Mollebamba - Santiago de Chuco - Emp. Ruta 10, Tramo: Santiago de Chuco – Cachicadan - Mollepata. Longitud 76.36 km.

Apurímac:

- Vía de Evitamiento a la ciudad de Abancay. Longitud 12.28 km.
- Obras de saneamiento de las 5 principales ciudades de la región.

Ayacucho:

- Carretera Emp. PE-28B (Rosario) – Sivia – Llochegua – Canayre. Longitud 81 km.
- Carretera Emp. PE-28B (San Francisco) – Santa Rosa – Palmapampa – San Antonio – Chiquintirca, Provincia de La Mar - Ayacucho. Longitud 132 km.
- Obras de saneamiento de las 5 principales ciudades de la región.

Cajamarca:

- Puente El Tingo y accesos. Longitud 99 km.
- Vía de evitamiento en la ciudad de Jaén. Longitud 9.75 km.
- Obras de saneamiento de las 5 principales ciudades de la región.

Cajamarca – Amazonas:

- Puente Chacanto (Balzas) y accesos. Longitud 100 km.

Cerro de Pasco:

- Carretera Villa Rica - Puerto Bermúdez. Longitud 105.9 km.
- Carretera Puerto Bermúdez - San Alejandro; Tramo: Constitución - Pto. Sungaro. Longitud 54.96 km.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Cerro de Pasco – Huánuco:

- Carretera Puerto Bermúdez - San Alejandro; Tramo: Pto. Sungaro - San Alejandro. Longitud 62.9 km.

Cuzco:

- Carretera Patahuasi – Yauri - Sicuani; Tramo: Colpahuayco - Langui. Longitud 10 km.
- Carretera Cusco - Chinchero - Urubamba, en la Región del Cusco. Longitud 61.9 km.
- Carretera Cusco - Pisac - Urubamba - Ollantaytambo (Incluir Variante Huancalle). Longitud 92 km.
- Carretera Patahuasi-Yauri -Sicuani, tramo: Negromayo - Yauri - San Genaro. Longitud 86.15 km.
- Carretera Ruta PE -28B: Emp. PE-28C (Puente San Francisco) – Quimbiri - Abra Cielo Punco - Boca Santa Ana - Kepashiato - Kumpirushiato - Kiteni - Palma Real. Longitud 212 km.
- Túnel la Verónica. Longitud 9.5 km.

Huancavelica:

- Carretera Tramo: Huancavelica – Sta. Inés Emp. Ruta 24 A (Vía Los Libertadores). Longitud 72 km.
- Carretera Tramo: Sta. Inés - Rumichaca. Longitud 30.9 km.
- Carretera Tramo: Sta. Inés - Pámpano. Longitud 108 km.

Huánuco:

- Carretera Emp. PE-18A (Pte. Rancho) - Chaglla - Rumichaca. Longitud 81 km.
- Carretera Oyón - Ambo. Longitud 149.9 km.

Huánuco – Junín:

- Carretera Dv. Cerro de Pasco - Tingo María. Longitud 229.4 km.

Ica:

- Carretera Ica - Los Molinos - Tambillos Tr. 19+700 km. 73+500 Incluido Puente Achirana y accesos. Longitud 13.8 km.
- Carretera: PE-1SF; PE-1SG (Variante) y PE-1SH (Variante). Longitud 28.4 km.
- Vía de Evitamiento San Clemente (Emp. Ruta PE. -28A, Vía los Libertadores - Emp. PE 26C- Emp. PE 1S, Panamericana Sur). Longitud 5 km.
- Obras de saneamiento de las 5 principales ciudades de la Región.

Junín:

- Carretera Mazamari - Pangoa - Cubantía. Longitud 35.72 km.
- Carretera Pilcomayo (Emp. PE-3S) - Chupaca. Longitud 5.3 km.
- Vía de Evitamiento Huancayo. Longitud 12.4 km.
- Vía de Evitamiento La Oroya. Longitud 30.37 km.
- 172 proyectos de agua y desagüe con una inversión de 200 millones de soles.
- Túnel Transandino.
- Aeropuerto Internacional de Jauja.

Junín – Huancavelica:

- Carretera Chilca - Sapallanga - Pucará – Pazos - Dv. Pampas, Tramo II: Pucara - Pazos y Tramo III: Pazos - Dv. Pampas. Longitud 26.87 km.

Junín – Cusco:

- Carretera Cubantía - Anapati - Yoyato - Valle Esmeralda - Pichari - Emp. PE-28B (Quimbiri), incluye Puente sobre el río Ene. Longitud 232 km.

Junín – Ucayali:

- Carretera Puerto Ocopa – Atalaya. Longitud 167.58 km.

Lambayeque:

- Poner en valor el Terminal portuario de Etén.

La Libertad:

- Vía Evitamiento de la ciudad de Santiago de Chuco. Longitud 3 km.
- Carretera San Marcos - Cajabamba - Huamachuco; Tramo: Cajabamba - Sausacocha. Longitud 39.22 km.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Lima:

- Carretera Central: Tramo Autopista Pte. los Ángeles - Ricardo Palma. Longitud 9.69 km.
- Av. Costa Verde, Tramo: Av. Rafael Escardo - Jr. Virú, Distrito de San Miguel. Longitud 2.7 km.
- Av. Santa Rosa. Longitud 4.5 km.
- Nueva "Autopista Panamericana" Ancón - Pucusana. Longitud 128 km.
- Carretera Puente Ricardo Palma - La Oroya: Variante Emp. Ruta PE-022 Km. 101+379 (Río Blanco) - Emp. Ruta PE-3S Km. 21+918 (Huari). Longitud 85.72 km.

Lima – Cerro de Pasco:

- Carretera Acos - Huayllay. Longitud 87.21 km.

Lima – Ica – Junín:

- Carretera Zúñiga - Dv. Yauyos - Ronchas. Longitud 210 km.

Loreto:

- Carretera Bellavista - Mazan - Salvador - El Estrecho (Puente Nanay). Longitud 197 km.
- Obras de saneamiento de las 5 principales ciudades de la Región.

Piura:

- Carretera Canchaque - Huancabamba. Longitud 66.7 km.
- Carretera: Emp. PE-1N - Santa Ana - Tambogrande. Longitud 60.5 km.
- Obras de saneamiento de las 5 principales ciudades de la Región.

Puno:

- Carretera La Raya Pucara. Longitud 102 km.
- Carretera Puno - Desaguadero. Longitud 142.5 km.
- Carretera Putina - Sandía. Longitud 136 km.

San Martín:

- Vía de Evitamiento de la Ciudad de Tocache. Longitud 4.81 km.
- Carretera Pizana -Tocache – Juanjui. Tramo: Pizana - La Pólvora - Pizarrón - Perlamayo - Campanilla. Longitud 90.9 km.
- Obras de saneamiento de las 5 principales ciudades de la Región.

Tacna – Puno:

- Carretera Tacna – Tarata - Mazocruz, Tramo: Tarata - Capazo. Longitud 103 km.

Tumbes:

- Puente Bocapan y accesos. Longitud 251 km.
- Puente Tumbes y accesos (Ampliación). Longitud 60 km.
- Vía de Evitamiento Tumbes. Longitud 14 km.

Ver política 21: fortalecimiento de gobiernos regionales, municipales y centros poblados para acelerar obras de infraestructura.

Ver política 26: obligatoriedad de gobiernos regionales y locales de adoptar planes institucionales anticorrupción.

Política de Estado 9: Política de seguridad nacional

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Garantizar mayor presencia del Estado en las zonas de frontera relacionadas a seguridad y soberanía nacional.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Política de Estado IO: Reducción de la pobreza

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Avanzar contundentemente en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días:

- Establecimiento del “canon comunal” para que las comunidades involucradas en los mega proyectos mineros, gasíferos y de hidrocarburos tengan recursos que puedan manejar directamente para la ejecución de obras de infraestructura y educación. Para las comunidades que no tienen canon estableceremos un programa de Rimanakuy, para entregarles recursos con finalidades productivas específicas y con sistemas de concursos que promuevan la presentación de los mejores proyectos por parte de los propios comuneros.
- Estimular, a través de la Superintendencia de Banca y Seguros, la creación del “Bono del Buen Pagador” para aquellos prestatarios que son responsables y puntuales en la amortización de sus créditos.

Fortalecer los programas sociales.

Implementar el Programa Hambre Cero, para reducir en más del 50% la pobreza. Actualmente ese indicador es 22.7% y la meta la 2021 será que la pobreza no supere el 10%.

Generar 2.5 millones de puestos de trabajo.

Apoyar a la pequeña y micro empresa otorgándoles 1.5 millones de créditos.

Promover el otorgamiento de títulos de propiedad de viviendas en asentamientos humanos (AAHH), siendo la meta el otorgamiento de 1 millón de títulos.

Implementar el programa de regalías mineras para las comunidades propietarias del suelo y creación del Canon Comunal, a través del cual, se transferirán a las comunidades en los centros poblados de los distritos mineros, más de 3 mil millones de soles.

Mejorar el uso del canon, en el sentido de orientarlo con mayor eficiencia, transparencia y velocidad hacia la construcción de obras fundamentales para la vida de las personas: infraestructura de agua y saneamiento, electrificación, carreteras, centros de salud, colegios electrificación, banda ancha, muros de contención, pistas y veredas, entre otras.

Política de Estado II: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Avanzar contundentemente en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

Fortalecer la institucionalidad para la promoción y protección de derechos de la mujer.

Fortalecer una educación cívica en las escuelas públicas que desarrolle una cultura de pleno respeto a la mujer y elimine prácticas discriminatorias.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Fortalecer la institucionalidad para la promoción y protección de derechos de la mujer a fin de reducir a menos del 25% el porcentaje de mujeres afectadas por violencia física y sexual.

Política de Estado I2: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Eliminar las brechas existentes entre el acceso a la escuela y la permanencia en ella que aún separan a mujeres y varones.

Mejorar las condiciones de trabajo y de las capacidades de los docentes.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días:

- Establecer el “Sistema de Pago de Servicios Educativos en Impuestos” y también desgravar los gastos en educación, formación técnica, investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Implementación de los “Institutos Tecnológicos Emblemáticos” en todo el país.

Mejorar las condiciones de trabajo y de las capacidades de los docentes de tal manera que al menos el 85% de los directores estén capacitados para ser líderes pedagógicos.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Mejorar la educación rural.
Fomentar la calidad de la educación universitaria.
Impulsar la educación técnica de calidad, como una educación para el trabajo, estableciendo una relación directa entre la educación y las necesidades de la empresa y el mercado en cada región del país.
Promover que el marco presupuestal para el quinquenio 2016-2021 considere un incremento anual automático del 0.30% para el sector de educación pública, que permita alcanzar el 6% del PBI al 2021, tal como se establece en el Acuerdo Nacional.

Emprender una reforma educativa que le restituya sentido al proceso educativo, en el que se entienda que la educación es un proceso comunicativo entre el profesor y el alumno, pero con anterioridad es un proceso educativo entre escuela y sociedad y entre la escuela y la familia.
Promover una educación que brinde a nuestros estudiantes las herramientas concretas y operativas para hacer frente al mundo actual que los rodea, basado en el imperio de las computadoras, situaciones cambiantes y que pueda tener la capacidad de reinventarse permanentemente.
Establecer un cambio gradual en el programa curricular de secundaria, la que debe incluir sólo tres años y los dos siguientes años que permitirán de manera experimental obtener un bachillerato en las especialidades de Artes y Humanidades, Ciencia y Tecnología y Negocios y Emprendimiento.
Mejoramiento de las condiciones de trabajo y de las capacidades de los docentes de tal manera que al menos el 85% de los directores estén capacitados para ser líderes pedagógicos.
Mejorar la educación rural eliminando las escuelas públicas rurales unidocentes.
Implementar programas para masificar el uso de las TICs, siendo la meta objetivo que el 75% de los graduados de educación primaria manejen herramientas TIC para su aprendizaje.
Fomentar la calidad de la educación universitaria logrando la acreditación del 100% de las universidades del país.
Adecuar la currícula y calendario escolar a necesidades del mercado y ubicación geográfica mediante la conformación de una comisión intersectorial de alto nivel para la formulación de una nueva estructura curricular en el primer año de gobierno.
Modernizar 50 institutos públicos tecnológicos mediante el programa de institutos públicos tecnológicos emblemáticos.
Modernizar 100 nuevos colegios mediante el programa de colegios emblemáticos.

Ver política 16: creación del Ministerio de Juventud y Deporte.

Ver política 21: telecomunicaciones.

Política de Estado 13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Atender acciones preventivas en el ámbito de la salud como vacunación temprana y programas nutricionales.
Velar por una atención especial a la madre gestante y asegurar condiciones adecuadas para el parto seguro, adecuando los programas a la realidad cultural de las gestantes.
Consolidar y ampliar el aseguramiento universal de la salud en todo el país.
Gestionar y desarrollar un sistema de salud integrado y articulado basado en los servicios al ciudadano, con innovación, calidad, oportunidad y equidad.
Garantizar el acceso universal a medicamentos de calidad y oportunos, tecnología médica de última generación e insumos y alimentos seguros.
Implementar una política de medicamentos basada en el ciudadano, de tal manera que el marco normativo y de acción permita regular y hacer más eficiente el sistema actual.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días: iniciar una política de aseguramiento de trabajadores informales y sus dependientes a nivel nacional.
Fortalecer el sistema nacional de inmunizaciones para proteger al menos al 80% de los niños menores de 36 meses con vacunas básicas y completas.
Desarrollar el Programa quirúrgico gratuito para personas mayores con cataratas, operando a 120,000 adultos mayores.
Expandir el programa de salud universal para cerrar la brecha de población vulnerable sin seguro público ni acceso a los servicios de salud.
100% de la población con cobertura de un seguro médico al final del gobierno, a través de sistemas de seguro público y privado existentes.
Mejoraremos, ampliaremos y fortaleceremos el sistema hospitalario a partir de la articulación de Redes Integradas de Salud para garantizar una atención de calidad y oportuna a los peruanos.
Aumentar la cobertura real de inmunizaciones al 80% de la población objetivo para cada grupo poblacional en las vacunas contempladas en el programa ampliado de inmunizaciones.
Fortalecer el proceso de descentralización de los servicios de salud priorizando el modelo preventivo promocional con la participación del gobierno local.
Implementar un sistema único de gestión de la información en salud, que asegure la integración del sector público y privado.
Fortalecer el derecho a la salud de los ciudadanos a partir de una mejora continua en los procesos de supervisión y bajo un marco normativo efectivo y oportuno.
Diseñar y desarrollar un modelo único de gestión del financiamiento, eficiente y oportuno que permita apalancar los recursos del sector de manera responsable y con enfoque en resultados.
Implementar redes integradas e interregionales, basadas en la oportuna atención a la persona en establecimientos de salud con adecuada capacidad resolutive vertical y horizontal.
Incrementar la capacidad resolutive de los establecimientos de salud considerados como estratégicos por la autoridad nacional de salud. Incrementar la capacidad resolutive de los profesionales de la salud a través del reforzamiento del sistema nacional de residentado para los profesionales de la salud (SINAREME).

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Disminuir la brecha de profesionales (enfermeros, obstetras, odontólogos, químicos farmacéuticos, otros).

Cumplir con el derecho humano consagrado por Naciones Unidas: acceso universal de los ciudadanos al servicio público de agua potable y saneamiento.

Fortalecer los programas de atención itinerante a nivel nacional y llegar a un millón de atenciones bajo esta modalidad durante el primer año con especial énfasis en las atenciones de especialidad.

Impulsar la gestión de recursos humanos con énfasis en el conocimiento, desarrollo de competencias múltiples y de alta especialización, fomentar mecanismos remunerativos en función a meritocracia, productividad y buen desempeño de los profesionales de salud.

Eliminar las distorsiones derivadas de la implementación de la “reforma remunerativa”, generando mecanismos que estimulen la especialización y la progresiva meritocracia en la carrera profesional.

Fortalecer la rectoría del MINSA para facilitar su intervención directa en resguardo de la salud pública.

Promover la compra corporativa de medicamentos a través del MINSA, mejorando los procesos ya existentes, para lograr mejores precios y mayor calidad.

Reducir en más del 50% la brecha en infraestructura al final del gobierno y mejorar la eficiencia en la atención de los actuales establecimientos: disminución de tiempos de espera (colas) y mejora de capacidad resolutive.

Fortalecer los indicadores sanitarios a través de la implementación de políticas destinadas a mejorar los hábitos de vida, inmunizaciones, promoción y prevención de la salud y cierre de la brecha de acceso a servicios básicos (agua y saneamiento).

Realizar un millón de atenciones a cargo de especialistas de las brigadas itinerantes a nivel nacional.

Reducir la brecha de especialistas en 50% al final del gobierno, incrementando el número de plazas de especialidad a través del SINAREM y la Escuela Nacional de Salud Pública.

Posibilitar que un profesional de la salud pueda prestar servicios de manera complementaria en establecimientos del MINSA y EsSalud (reforma constitucional para eliminar restricción de doble percepción).

Reforma legislativa en materia laboral para carrera para profesional de la salud.

Generar mecanismos logísticos para una distribución y abastecimiento eficiente y oportuno en el 100% de farmacias del MINSA y regiones.

Reducir los precios unitarios de medicamentos a través de compras corporativas fortaleciendo la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos (DARES).

Establecer e implementar una política intersectorial en materia de salud pública. 100% de niños que ingresen a la escuela serán tamizados anualmente.

Reforma legislativa para fortalecer el rol rector del MINSA sobre las regiones, en materia de salud pública.

Poner en marcha el Programa Farma Pueblo para poner al alcance de la población el petitorio básico de medicamentos mediante un programa de adquisiciones estatales y distribución a través de farmacias en todo el territorio nacional.

Facilitar el acceso a los diversos servicios de salud mediante la historia clínica informatizada y accesible con la indicación del Documento Nacional de Identidad de cada paciente.

Desarrollar el programa de Hospitales Emblemáticos.

Política de Estado I4: Acceso al empleo pleno, digno y productivo

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Reactivar la producción y el empleo.

Impulso a la inversión pública y privada y generación de empleo digno.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Establecer, a través de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, mecanismos que promuevan una mayor competencia y que regulen el cobro de comisiones excesivas, por parte de las AFPs, en detrimento de las pensiones de los afiliados.

Ver política 21: impulso a la inversión pública y privada y la generación de empleo digno.

Política de Estado I5: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Reducir el nivel de desnutrición infantil crónica.

Atender acciones preventivas en el ámbito de la salud, como programas nutricionales.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días: implementación del programa “hambre cero” sin desnutrición infantil.

Reducir el nivel de desnutrición infantil crónica a menos del 5%, mediante la asignación de mayores recursos para programas de complementación alimentaria, desparasitación, entrega de suplementos vitamínicos y utilización de pastillas de cloro para potabilizar el agua en las viviendas de las familias de las zonas urbano-marginales y rurales.

Establecer e implementar una política de alimentación y nutrición saludables a través de la regulación de productos vinculados, mayor control de los permisos, condiciones y autorizaciones de circulación en el mercado nacional.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Política de Estado 16: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Fortalecer la familia como la principal institución para educar en relaciones interpersonales de mutuo respeto entre varones y mujeres.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días: creación del Ministerio de la Juventud y el Deporte, para estimular la capacitación, profesionalización, titulación, formación de empresas y generación de empleos para jóvenes. Para ello, se unificarán programas existentes y dispersos y sin incremento del gasto público.

Promover y proteger los derechos de la mujer:

- Impulsar la oralidad en los procesos de alimentos para atender la situación de abandono de miles de madres peruanas y de sus hijos y de manera gradual, la oralidad en los procesos de régimen de visitas y tenencia. Capacitar a los jueces de paz encargados de esa materia.
- Impulsar la mayor celeridad en los juicios de filiación, en base a las nuevas normas sobre la materia y capacitar a los jueces y peritos encargados de esa materia.

Crear un fondo de apoyo a la juventud para que 25,000 jóvenes logren titularse con apoyo del fondo. Impulsar el empoderamiento de al menos 50,000 empresas emprendedoras juveniles.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Política de Estado 17: Afirmación de la economía social de mercado

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover la economía social de mercado, que establece que para alcanzar el bienestar es necesario promover crecimiento, y éste se sustenta en la inversión. La economía social de mercado considera que la mejor forma de estimular eficiencia es estimulando la competencia y la libre fijación de precios en el mercado pero también induce a la responsabilidad social de los empresarios y admite una intervención promotora del Estado para promover el ahorro, difundir la propiedad, el desarrollo tecnológico, el empleo y la redistribución del ingreso. Promover la inversión privada.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Reactivación económica:

- Implementar programa de reactivación económica para lograr crecer progresivamente hasta alcanzar una tasa anual del 6%.
- Generar confianza y promover la inversión privada hasta alcanzar progresivamente el 22% del PBI.
- Creación de 25 parques industriales con servicios bien comunicados.

Priorizar la inversión pública en el Presupuesto: sin reducir los gastos necesarios para mejorar los servicios sociales, dar énfasis a la inversión pública en infraestructura debidamente prioritaria, y armonizar con los gobiernos regionales y locales la materialización y complementariedad de estas inversiones públicas. Enfatizar el uso de las Asociaciones Públicas-Privadas, siendo transparentes en los riesgos asumidos por cada parte y los costos fiscales involucrados de estas inversiones de trascendencia nacional. Complementar el Marco Macroeconómico Multianual con un Marco Presupuestal Multianual, donde se presente las prioridades del presupuesto a nivel detallado y se facilite las metas presupuestales de cada sector, dando énfasis a las metas sociales. Es necesario aumentar la participación de la inversión (incluyendo la de aumento en el capital humano) tanto en el presupuesto inicial como en su ejecución final cada año. Asimismo, se debe aumentar la participación de la inversión pública (incluyendo APPs) y retornar a por lo menos niveles de 6% en el 2021. Comenzar con la publicación del Marco Presupuestal Multianual conjuntamente con la presentación del Proyecto de Presupuesto del 2018.

Mantener la independencia del Banco Central de Reserva basada en su objetivo de baja inflación.

Superintendencia de Banca Seguros y AFP: mantener el marco prudencial de regulación financiera que ha permitido lograr la consolidación del sistema financiero, y complementarlo con el correspondiente apoyo al desarrollo del mercado de capitales.

Facilitar todos los procesos de inversión privada y público-privada que estén en proceso a cargo de Proinversión y promover nuevas iniciativas.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Política de Estado 18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Recuperar el liderazgo y la confianza para el emprendimiento y la inversión.
Disminuir sustantivamente los trámites y trabas burocráticas que desalientan la inversión.
Contar con la infraestructura que contribuya a la mejora del nivel de competitividad de la economía

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días: reponer la ley aprobada en el quinquenio 2006-2011 y que establecía un plazo de cinco años para la formalización de la “minería informal” o “minería ancestral”, establecer programas de asistencia técnica y una “ventanilla” en el Banco de la Nación para la compra de oro proveniente de esta “minería informal”.

Destruir y/o eliminar trámites burocráticos para agilizar la ejecución de inversiones y reducir el tiempo para concretar la ejecución de las inversiones después de obtener la buena pro de una concesión a menos de un año.

Establecer, a través de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, mecanismos regulatorios que promuevan la competencia y mejorar la inclusión financiera.

Implementación del Programa del Bono del Buen Pagador con menos intereses después de 12 meses de pago puntual.

Crear un ambiente de diálogo y de recuperación de la confianza para la ejecución de importantes proyectos mineros paralizados por conflictos sociales y políticos.

Elevar el monto máximo autorizado para “Obras por Impuestos” y permitir también la modalidad de “Servicios por Impuestos”, especialmente servicios educativos.

Promover el sinceramiento patrimonial y cese de hostilizaciones a emprendedores, con el objetivo de lograr su progresiva incorporación a la economía formal.

Crear el Fondo de Inversión del Bicentenario, en COFIDE, con un capital semilla de US\$ 1,000 para capitalización de empresas peruanas de tamaño mediano.

Ver política 21: telecomunicaciones.

Política de Estado 19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Impulsar el desarrollo sostenible de la Amazonía y programas permanentes de protección y conservación de bosques.
Impulsar el uso integral y sostenible de nuestros recursos naturales y ecosistemas de acuerdo a un adecuado ordenamiento territorial, manejo de cuencas y sistemas de producción.
Preservar las cuencas.
Contar con la infraestructura que contribuya a la protección del medio ambiente.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Impulsar el desarrollo sostenible de la Amazonía y conservación de los bosques, logrando la conservación de 20 millones de hectáreas de bosques y la reforestación de 2 millones de hectáreas con fines comerciales.
Impulsar el uso integral y sostenible de nuestros recursos naturales y ecosistemas, y el manejo de cuencas y sistemas de producción.

Promover buenas prácticas de residuos sólidos para evitar la contaminación ambiental (aumento de gases contaminantes y deterioro del suelo y paisajismo, entre otros) y perjuicio a la salud pública. Meta al 2021: construcción de 10 plantas de transferencia y construcción de rellenos sanitarios en 100 ciudades.

Promover el riego de áreas verde con agua reusadas en las ciudades, debido a que el agua potable es un recurso escaso, cuya oferta no podrá expandirse en el corto plazo. Meta al 2021: 100% de áreas verdes regadas con aguas reusadas.

Promover y apoyar inversiones mineras con tecnologías más limpias para reducir al mínimo sus impactos. Meta al 2021: lograr que en cada región se cuente con una unidad minera de desarrollo que realice el seguimiento y control de los monitoreos ambientales, asegurando que éstas cubran con altos estándares de calidad que minimicen los impactos negativos al ambiente.

Recuperar áreas verdes en principales ciudades y de mayor crecimiento urbano (Lima, Arequipa, Trujillo, Chiclayo, Piura y Chimbote). Meta al 2021: contar con los 9m² de áreas verdes por habitante según lo que recomienda la OMS, para lo cual se impulsará la reutilización de aguas servidas para el regadío.

Promover pagos por servicios ambientales en las principales ciudades de la Costa.

Ver política 21: telecomunicaciones.

Política de Estado 20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover el desarrollo tecnológico.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ver política 7: plataformas de tecnología de la información para mejorar la seguridad ciudadana.
Ver política 12: primeros 100 días.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Ver política 13: tecnología médica.

Ver política 19: promover y apoyar inversiones mineras con tecnologías más limpias.

Ver política 21: telecomunicaciones (masificación de la tecnología LTE -4G- a nivel nacional).

Ver política 23: innovación tecnológica para fortalecer las capacidades de la agroindustria costera.

Política de Estado 21: Desarrollo en infraestructura y vivienda

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Elaborar un Plan Estratégico Nacional sobre desarrollo de la infraestructura y servicios de transporte, y sobre esta base alinear los planes nacionales subsectoriales.

Contar con la infraestructura que contribuya al fortalecimiento de la integración interna y externa, al desarrollo de corredores logísticos, al proceso de ordenamiento territorial, protección del medio ambiente y mejora del nivel de competitividad de la economía.

Ampliar la cobertura de servicios de telecomunicaciones eficientes, de calidad y de interés social.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días:

- Acciones orientadas a “poner en marcha” o “acelerar” los proyectos de infraestructura ya contratados o concesionados pero que se encuentran detenidos o con marcha lenta por diversos motivos.
- Convocatoria, bajo la modalidad de “concurso-oferta a precios unitarios” de la concesión para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de importantes mega proyectos de inversión pública como el Túnel Trasadino, el Tren de la Costa-Primera Etapa; las líneas 3 y 4 del Metro de Lima y Callao, el Tren a Pucallpa y la carretera entre Iquitos y El Estrecho.
- Prioridad para la ejecución de las obras relacionadas a la celebración en Lima de los Juegos Panamericanos 2019 (Villa Olímpica, Estadio Olímpico, Villa de Jueces e Infraestructura de control anti doping).
- Implementación del programa de electrificación para 10 mil pueblos alejados utilizando paneles solares.
- Permitir, a través de la Superintendencia de Banca y Seguros-SBS, la utilización de un porcentaje del fondo previsional del afiliado para dar la cuota inicial de una vivienda.
- Crear el fondo de 400 millones de soles para proyectos de pistas, veredas, e ingeniería de tránsito que mejoren Lima y Callao para la Cumbre APEC 2016 que se desarrollará en nuestra capital.

Fortalecimiento de gobiernos regionales, municipalidades y centros poblados para acelerar 200,000 obras de infraestructura de alto impacto como canales, proyectos de irrigación, reservorios, caminos y postas médicas.

Promover inversión a través de iniciativas privadas, asociaciones público privadas y obras por impuestos, para alcanzar un índice de competitividad en infraestructura medido por el Foro Económico Mundial de al menos 4.0 sobre 7. Comprometer la participación de la inversión privada, a través de asociaciones público-privadas e inversión directa en infraestructura y servicios de transportes y telecomunicaciones.

El Estado será el principal facilitador para solucionar temas ambientales, de interferencias, expropiaciones y puesta a punto en obras de infraestructura.

Usar un porcentaje transitorio del Fondo de Estabilización Fiscal (FEF) para cofinanciar obras de infraestructura, en función del ritmo de crecimiento económico que se va alcanzando, evitando una política fiscal pro cíclica.

Electrificación:

- Extender las líneas de transmisión eléctrica hacia áreas rurales y fortalecer las distribuidoras regionales para contribuir al desarrollo del interior del país y alcanzar el 98% de electrificación de la población rural.
- Complementar las otras acciones de electrificación rural con paneles solares donde sea conveniente, dotando de paneles fotovoltaicos a 10,000 pueblos.

Agua y Alcantarillado:

- Creación de un fondo de inversiones para financiar US\$ 18,500 millones en obras de agua y alcantarillado.

Poner en marcha, reanudar o imprimirle velocidad a la ejecución de proyectos de infraestructura pública ya contratados y concesionados por una inversión de alrededor de US\$ 20,000 millones.

Acercar la ejecución de principales obras para realización en Lima de Juegos Panamericanos 2019, hasta por un monto de inversión de US\$ 1,000 millones.

Disponer de servicios de transportes seguros, eficientes y de calidad, incorporando la logística de transportes, preservación del medio ambiente e inclusión social.

Dotar al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) de mecanismo legal que permita hacer una evaluación de la post inversión de los proyectos (factibilidad y endeudamiento) con el objeto de medir rentabilidad y de ajustar metodología.

Mejorar el Sistema de Inversión Pública, promoviendo que toda obra pública tenga asegurada la operación y el mantenimiento respectivo. Así se garantiza sostenibilidad de la inversión.

Mejorar la capacidad de regulación y administración por parte del Estado a fin de dinamizar las inversiones privadas en infraestructura y en la operatividad de las concesiones.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Articular el desarrollo de infraestructura en ejes multimodales y corredores económicos. Esto servirá para mejorar la rentabilidad social y la sostenibilidad de la inversión vía la mayor competitividad de la producción obtenida.

Impulsar las asociaciones públicas privadas y concesiones en el sector para asegurar la operación y el mantenimiento.

Red vial nacional:

- Generar una infraestructura y plataforma logística de transportes modernas que fomenten la integración espacial del país y una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social.
- Impulsar y acelerar el cronograma de concesiones al sector privado de todas las carreteras y su mantenimiento pendientes a la fecha, así como promover las asociaciones público-privadas e iniciativas privadas para continuar las inversiones en infraestructura que nos ayuden a reducir la brecha existente.
- Optimizar las competencias nacional / regional / local para evitar superposición o deterioro de funciones.
- Generar infraestructura para una movilidad de pasajeros moderna, integral, ágil, segura, sustentable e incluyente (Metro de Lima).

Puertos:

- Impulsar y acelerar el cronograma de concesiones al sector privado de todos los puertos pendientes a la fecha.
- Promover y fomentar la participación privada en puertos y en actividades conexas, como el transporte de cabotaje acuático, puertos de cabotaje o alimentadores, puertos de cruceros, embarcaderos fluviales, entre otras acciones.
- Convertir al binomio puerto y aeropuerto del Callao en el centro regional logístico de América del Sur, acelerando las expropiaciones necesarias para lograr su efectiva interconexión.
- Elaborar un Plan Estratégico Nacional sobre desarrollo de la infraestructura y servicios de transporte, y sobre esta base alinear los planes nacionales subsectoriales.
- Crear una ventanilla multisectorial para la inversión privada en infraestructura de puertos, que tienda las solicitudes de inversiones en una misma plataforma y que genere una trazabilidad del expediente por vía electrónica.
- Ampliar y elevar los puertos de Pucallpa y Yurimaguas a la categoría de puertos internacionales, es decir otorgarles la calificación de puerto primario o zona primaria aduanera.
- Implementar el programa de desarrollo de embarcaderos fluviales en la Amazonía peruana mediante la modalidad de APP cofinanciadas.
- Continuar e implementar el Plan de Desarrollo del Sistema Fluvial Comercial del Perú – Plan Hidroviario.
- Establecer Políticas Portuarias y de Navegación conjuntas con el Brasil para incrementar el comercio entre ambos países y apoyar a las empresas petroleras y mineras que operan concesiones en la zona de selva.
- Eliminar el registro, en el sector transportes, para las empresas que realizan estudios de impacto ambiental (EIA), pues esto limita la participación de empresas extranjeras con amplia experiencia.
- Elevar el límite de obras por impuestos establecidos a los gobiernos regionales y municipales, y aceptar la conformación de consorcios de empresas privadas para acogerse a las obras por impuesto de mayor envergadura.
- Desregular el almacenamiento de contenedores vacíos para que los administradores portuarios nacionales tengan suficiente flexibilidad para competir con otros puertos del exterior.
- Impulsar el cabotaje marítimo como palanca de desarrollo portuario, para lo cual se adecuará el marco legal existente creando incentivos.
- Desarrollar del proyecto "Autopista azul" mediante la promoción de inversión pública privada para el transporte marítimo de corta distancia como apoyo al comercio nacional e internacional.
- Fomentar la creación de plataformas logísticas: Zonas de Actividades Logísticas (ZAL), puertos secos, terminales interiores de carga en zona de vinculación a los corredores de integración económica.

Aeropuertos:

- Impulsar y acelerar el cronograma de concesiones al sector privado de todos los aeropuertos pendientes a la fecha, así como promover las asociaciones público privada e iniciativas privadas para continuar las inversiones en infraestructura que nos ayuden a reducir la brecha existente.
- Convertir al binomio puerto y aeropuerto del Callao en el centro regional logístico de América del Sur, acelerando las expropiaciones necesarias para lograr su efectiva interconexión.
- Modernizar integralmente el sector transporte aéreo, a fin de que se amplíe la cobertura y mejore la calidad del servicio, combatiendo el monopolio y fomentando la sana competencia en beneficio de los usuarios.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

- Fomentar una política aerocomercial que permita la mayor integración y conectividad posible del Perú con el mundo, para facilitar el tránsito de pasajeros carga y correo hacia y desde el Perú. A mayor integración y conectividad que se logre mayor será el beneficio del país en cuanto al turismo y los negocios vía el transporte aéreo.
- Promover, a través de la integración y conectividad, el fortalecimiento del aeropuerto internacional Jorge Chávez (AIJCH) como uno de los principales *HUB* de la región, así como el de la industria aerocomercial en el país.
- Promover la capacitación del personal aeronáutico nacional, mediante el apoyo a la creación y desarrollo de las escuelas de aviación de tripulantes técnicos, aeroclub, centros de instrucción y asociaciones aero-deportivas en general.
- Promover los servicios de navegación aérea a través del Plan Nacional de Navegación Aérea, orientado a la integración territorial especialmente de las zonas geográficamente alejadas.
- Elaborar un plan estratégico de desarrollo de la infraestructura aeroportuaria del MTC con una visión al año 2046 para ejecutarse por quinquenios. Definir aeropuertos internacionales, regionales y locales (revisar las proyecciones cada 5 años).
- Mejorar la integración y conectividad aérea de las poblaciones amazónicas con difícil acceso.
- Potenciar la administración de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

Telecomunicaciones:

- Perú con alta calidad educativa: promover el acceso masivo a internet de centros educativos primarios y secundarios del país; contratar 1,845 monitores jóvenes para el programa de alfabetización digital; promover cambios en el Plan curricular escolar, incorporando el uso masivo de la TICs.
- Perú con seguridad: implementación del módulo de seguridad para la Red Nacional del Estado Peruano (banda ancha para video vigilancia, emergencia 105, 911, con respaldo satelital y/o comunicaciones troncalizadas), con capacidad de respuesta inmediata en la función policial y de seguridad; promover la conectividad del 70% de las comisarías del país.
- Perú dinámico y competitivo: promover el uso de la banda de 700 MHz para la masificación de la tecnología LTE (4G) a nivel nacional, priorizando la banda ancha móvil; 196 capitales de provincia con tecnología LTE.
- Perú con justicia social: implementación del módulo de justicia dentro del proyecto REDNACE para interconexión del Ministerio Público con Poder Judicial y consultas interactivas SUNAT – SUNARP; brindar la conectividad para agilizar, transparentar y enlazar el 100% de los distritos judiciales a nivel nacional; última Milla Multimedia – Wifi; promover la cobertura satelital – fibra óptica en zonas de frontera y/o marginales.
- Perú con instituciones al servicio de la gente: implementación del módulo e-government en proyecto REDNACE; absorción de la ONGEI por parte del VMC – FIDEL, (aprovechar sinergias redes-portales), para el desarrollo del gobierno electrónico; reformular el funcionamiento del OSIPTEL de cara al operador y al cliente; implementación de una “Ventanilla Única” en todas las sedes del Estado.
- Impulso a la inversión pública y privada y la generación de empleo digno: culminación y explotación de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica (RDNFO); implementación del proyecto Red Nacional del Estado Peruano (REDNACE); implementación y explotación de proyectos regionales de conectividad; despliegue de redes portadoras de fibra óptica y radio digital en todas las regiones del país a cargo de los operadores privados; despliegue de 40,000 kilómetros de fibra óptica.
- Infraestructura que promueve el desarrollo: determinar el marco general para la formulación de las nuevas políticas públicas que regirán las TICs, el régimen de competencia, la protección al usuario, cobertura, calidad de servicio, promoción de la inversión en el sector y el desarrollo de nuevas tecnologías, la administración eficiente de los recursos, la regulación, control y facilitando el libre acceso y la competencia; la contraprestación por el uso del espectro radioeléctrico tendrá como fundamento el ancho de banda asignado.
- Uso racional y sostenible de los recursos naturales: fomentar políticas para la asignación del espectro radioeléctrico que permitan planificar de manera previsible y razonable; promover la fiscalización y racionalización del uso del espectro radioeléctrico.

Agua potable y saneamiento en zonas urbanas:

- Aprobar un endeudamiento de USD 8 000 millones para préstamos concesionales de las Empresas Prestadoras de Servicio de Saneamiento (EPS) con: JICA, KfW, BM, BID, CAF, que se pagarán con la tarifa de SUNASS, una vez puesta en marcha por cada proyecto. Crear fiducias a fin de garantizar el uso correcto de los fondos.
- Licitación de contratos de gerencia para manejar las nuevas obras, por un período de 4 años.
- Incorporar dentro de SERVIR, al personal-gerencial-EPS para no perder su expertise desarrollado por décadas en el sector.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

- Facilitar un procedimiento para canalizar donaciones a las EPS.
- Usar el mandato legal del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), para reagrupar las 54 EPS en 24 EPS regionales; que luego se convierten en 10 EPS macro-regionales.
- Hacer mandatorio el uso de equipos ahorradores en casas y empresas.
- Fortalecer la participación de COFIDE en la estructuración financiera de las asociaciones públicas privadas, en su rol de agente financiero del Estado.
- Consolidar las EPS de una región para empezar y exonerar el pago del IR a los activos donados a las EPS, esto permite aumentar el capital social de la EPS, su volumen de facturación corporativo y se promueve transparencia.
- SUNASS debe asistir a los municipios mediante programas de fortalecimiento de capacidades, en sus concesiones, para que desde el inicio de sus procesos tomen conciencia del manejo tarifario y regulatorio.
- Incorporar nuevas metodologías para capturar el valor creado por propuestas más creativas, pues solo dinero no funciona bien para un servicio público: los reguladores tienen muchas fortalezas en este campo y tienen un gran prestigio que los respalda; pueden traer lo mejor del mundo y adecuarlo a la realidad local.

Agua potable y saneamiento en zonas rurales:

- Invertir en pequeñas plantas portátiles de agua potable y de tratamiento de aguas residuales así como en sistemas de distribución del agua.
- Integrar a los APUs (líderes nativos) a las redes de líderes del agua para mantenerlos informados con los nuevos desarrollos y para recibir sus aportes.
- Instalar energía eólica/solar para alimentar los equipos/internet/agua.
- Convocar a los donantes de la mesa del agua, para apoyar estos programas.

Electrificación:

- Garantizar la sostenibilidad del sector eléctrico, para lo cual se incluirá licitaciones de largo plazo de energía eléctrica en el marco regulatorio a fin de evitar medidas de emergencia que encarecen los costos, se irá reduciendo el precio de la electricidad y se fomentará inversiones en proyectos hidroeléctricos que inicien producción a partir del 2020, contribuyendo a la reducción del efecto invernadero.
- Ampliar la cobertura de energía eléctrica a casi la totalidad de la población. Actualmente la cobertura alcanza al 92% y la meta al 2021 será llegar al 98%, para lo cual se extenderá las líneas de transmisión eléctrica hacia áreas rurales y mejorará las distribuidoras regionales para fortalecer el desarrollo del interior del país y llegar a mayor número de usuarios.
- Complementar las otras acciones de electrificación rural con paneles solares donde sea conveniente.
- Expandir el abastecimiento de gas natural, ampliando el sistema de gasoductos en el sur y norte del país, y fomentar el uso de gas natural en el transporte.
- Gestionar mejoras a los contratos de concesión vigentes, de las distribuidoras eléctricas, para que tengan la obligación de invertir en toda la región donde operan, garantizando cobertura y calidad de servicio.
- Revisar de manera integral y adecuar la regulación del sector eléctrico para garantizar y promover la expansión de la cobertura.
- Asegurar el desarrollo óptimo de la infraestructura para contar con energía suficiente, con calidad y a precios competitivos.
- Desarrollar en lo necesario programas con alternativas de oferta de energía, que permitan a las empresas a prestar servicios a todos los habitantes.
- Permitir la inversión a largo plazo en las distribuidoras eléctricas.
- Permitir APPs en distribución eléctrica con el objeto de obtener financiamiento y manejo gerencial.
- Desarrollar mecanismos para fomentar usos productivos de electricidad en áreas rurales.
- Promover la eficiencia en el uso de electricidad a través de orientación a los usuarios, e incentivos tarifarios entre otros.
- Permitir inversiones a largo plazo para EPEs de distribución eléctrica.
- Permitir participación privada en distribuidoras eléctricas estatales.

Programas y proyectos

Alternativas a la carretera central – integrar Lima a la zona centro norte de la sierra y selva y a la zona centro sur de la sierra y selva, para lo cual se ejecutarán las alternativas a la carretera central:

- Corredor Económico Central: IP cofinanciada (concesión a 25 años) - Plazo de la obra: 3 años. Concesión Integral para la Operación, Mantenimiento y Explotación de 580 km de carretera. El tramo existente está compuesto por 430.64 Km de carretera. Implica la construcción de un tramo de carretera nueva

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

(concreto) de 149.9 km de longitud entre las localidades de Oyón y Ambo (\$470 millones). Costo de mantenimiento estimado de \$ 350 millones. El proyecto se desarrolla en los distritos de Lima, Huánuco y Pasco, beneficiando a más de 515 mil habitantes, contribuyendo al descongestionamiento de la Carretera Central. Expediente completo aprobado por PROVIAS.

- Carretera Huancayo – Lima: APP cofinanciada (concesión a 25 años). Plazo de la obra: 4.5 años. El proyecto contempla la operación, mantenimiento y explotación 385 km de carretera (330 km nuevos), siguiendo el trazo de Lima a Cieneguilla – Huancayo, el mismo que surge como necesidad de contar con una vía adicional alternativa a la Carretera Central, dinamizando la economía de las zonas rurales en su zona de influencia. Costo estimado de la obra de \$1,400 millones y mantenimiento de \$ 600 millones.

Corredor Logístico Sur: APP cofinanciada (concesión a 25 años) – Plazo de la obra 3.5 años. El proyecto consiste en: i) la autopista La Joya-Yura, ii) la carretera Arequipa– PL (antigua Arequipa – La joya), y iii) plataforma logística en la región de Arequipa en los distritos de La Joya, Uchumayo y Yura. Sus beneficios inmediatos son: mejora en la transitabilidad y reducción del tráfico vehicular, generación de ahorro de costo y tiempos de transporte, mejorar la seguridad Vial, disminución de la tasa de accidentes de tránsito, mejorar la accesibilidad de las ciudades de la sierra de la región sur hacia los puertos de la costa, mejorar la interconexión de las principales cadenas de aprovisionamiento de la Región Sur. Costo estimado de la obra de \$300 millones.

Sistema Integrado de Transportes – SIT: IP cofinanciada (concesión a 25 años) - Plazo estimado de Implementación: 2 años. El proyecto contempla dos puntos básicos, el primero es instalar en los 2 ejes estructurales y 20 corredores logísticos determinados por el MTC, puntos de control para vehículos pesados y ligeros con la intención de capturar datos en tiempo real sin interferencia para el usuario, como las placas, la clasificación de vehículos por ejes, el pesaje dinámico, la dimensión del vehículo, además de visión general de la vía; el segundo punto es la modernización de las 24 estaciones de peaje a cargo del MTC. Inversión estimada \$130 millones.

Longitudinal de la Sierra Tramo 4: APP cofinanciada (concesión a 25 años). En proceso de licitación. Plazo estimado de implementación: 3 años. El proyecto consiste en la ejecución de obras de mejoramiento y rehabilitación (117 km), mantenimiento periódico inicial (280 km); aproximadamente y su consecuente mantenimiento y operación de 970 km. aproximadamente, con la finalidad de conservar la vía en los niveles de servicio establecidos. El Proyecto abarca los departamentos de Junín, Huancavelica, Ayacucho y Apurímac e Ica, comprendiendo las siguientes ciudades: Huancayo, Izcuchaca, Mayoc y Ayacucho y Pisco. Inversión estimada \$220 millones.

Longitudinal de la Sierra Tramo 5: APP cofinanciada (concesión a 25 años). Encargado a PROINVERSIÓN. El proyecto consiste en el mantenimiento periódico inicial y en la consecuente operación y mantenimiento de una vía de 427 km de longitud, con la finalidad de conservar los niveles de servicio establecidos. El proyecto abarca los departamentos de Cusco y Puno, comprendiendo las siguientes ciudades: Urcos, Combapata, Sicuani, Puno, Ilave y Desaguadero. Cuenta con expediente de Factibilidad. Costo estimado \$42 millones.

Longitudinal de la Selva: APP cofinanciada (concesión 25 años). Encargado a PROINVERSIÓN El proyecto contempla la concesión para la rehabilitación, operación y mantenimiento de los 02 ramales principales con 1,254 Km. El proyecto abarca los tramos 1,2 y 3 de la Selva Norte: Tramo 1(Pte. Reither-Villa Rica- Desvío Pto Bermúdez-Von Humbolt) , Tramo 2 (Pte. Pumahasi-Tocache- Juanjuí-Picota-Tarapoto) y Tramo 3 (Chamaya-Jaen-San Ignacio-Frontera con Ecuador) y Tramo 1 de la Selva Sur (Desvío Las Vegas- Puente Reither- Satipo-Mazamari-Pto Ocopa), en el Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín. Costo estimado de inversión \$ 895 millones.

Programa de puentes por reemplazo: completar el programa de puentes por reemplazo. Los puentes constituyen una infraestructura de conectividad estratégica, cuya intervención se debe programar para dar respuesta a las nuevas exigencias de crecimiento y desarrollo del país, incremento de cargas, tránsito seguro de vehículos y peatones (sobre todo en zonas aledañas a las urbes o centros poblados), distancias adecuadas de visibilidad en los accesos y la estructura, entre otros.

- El Perú cuenta con aproximadamente 2227 mil estructuras de puentes en las carreteras de la Red Vial Nacional (23 072 km).
- El programa de puentes en las carreteras de la RVN para el periodo 2016 – 2021, considera la atención de 1000 puentes. Costo estimado \$ 250 millones.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Puentes sobre el río Nanai (Iquitos): plazo de la obra: 3.5 años. Convocado el 30.12.2015. El costo estimado de \$ 185 millones. El puente sobre el río Nanay se ubica en el distrito de Punchana, en el departamento de Loreto, forma parte de la primera etapa de la Carretera Bellavista - Mazan - El Salvador - El Estrecho (148 km). El objetivo principal es facilitar la interconexión vial entre las cuencas del Putumayo, Napo y del Amazonas, favoreciendo el desarrollo de las actividades económicas hacia el interior de la Región y para el comercio fronterizo. Se garantizará además mayor presencia del Estado en las zonas de frontera relacionadas a seguridad y soberanía nacional.

Proyecto Perú: continuar con los contratos de conservación vial a mediano plazo, resultados que incluyen un mantenimiento periódico con la colocación de pavimentos económicos, según las características de las carreteras. Asegurando los niveles de servicio de los corredores logísticos que se establecieron sobre la base de los corredores económicos.

Contratos adjudicados o en proceso licitación que se administrarán a partir del II Semestre del 2016:

- Emp. PE-18A (puente Rancho) – Panao – Chaglla – Pozuzo - Oxapampa y Emp. PE-18B - río Codo - Codo del Pozuzo - Emp. PE-5N (Puerto Inca). Con una longitud de 378.19 km. y una inversión de US\$ 55 MM.
- Dv Humajalzo - Desaguadero y Tacna – Tarata – Capazo - Mazocruz. Con una longitud de 421.25 km. y una inversión de US\$ 45 MM.
- Cañete - Lunahuana - Dv. Yauyos - Ronchas – Chupaca – Huancayo - Dv, Pampas. Con una longitud de 337.41 km y una inversión de US\$ 50 MM.
- Andahuaylas (Emp. PE-3S) – Pampachiri - Negromayo (Emp. PE-30a), con una longitud de 159.60 km y una inversión de US\$ 16 MM.
- Emp. PE-34B (Rosario) - Carlos Gutiérrez – Crucero – Quiscupunco - Baltimore – Ananea – Cojata - Vilque Chico - Emp. PE-34I (Coasia). Con una longitud de 230.00 km. y una inversión de US\$ 23 MM.
- Emp. PE 3N (Laguna Sausacocho) - Puente Pallar - Chagual - Tayabamba - Puente Huacrachuco y los ramales Puente Pallar – Calemar y Tayabamba – Quiches - Emp. PE-12A (Dv. Sihuas). Con una longitud de 560.80 km. y una inversión de US\$ 60 MM.
- Emp. PE-1S (Dv. Aplao) – Corire – Aplao – Chuquibamba – Arma – Cotahuasi – Charcana – Accopampa – Dv. Sayla – Pampachacra – Ushua – Oyolo – Dv. Sequello – Marcabamba – Emp. PE-32C (Pausa) - Marán. Con una longitud de 490.00 km. y una inversión de US\$ 60 MM.
- Cutervo – Sócota – San Andrés – Santo Tomas – Pimpingos - Cuyca. Con una longitud de 136.00 km. y una inversión de US\$ 14 MM.
- Emp. AR-105 (Acoy) – Andamayo – Viraco – Dv. Machahuay – Andagua Ayo – Huambo – Cabanaconde – Chivay – Vizcachane – Emp. PE-34A (Dv. Vizcachane). Con una long. de 410.00 km. y una inversión de US\$ 43 MM.
- Juliaca – Putina – Oriental – Sandia - San Ignacio - Punta de carretera y Dv. Putina – Moho – Conima – Mililaya - frontera con Bolivia y Dv. Mililaya – Tilali - frontera con Bolivia. Con una longitud de 438.80 km. y una inversión de US\$ 45 MM.
- Emp. PE-3S (Huayllapampa) - La Quinoa - San Francisco - Puerto Ene – Tzomaveni – Cubantía y ramal Puente Alto Anapati - Boca Sonoro - Punta de carretera.. Con una longitud de 440.00 km. y una inversión de US\$ 45 MM.
- Emp. PE-1N – Pamplona - San José – Cajatambo - Emp. PE-18. Con una longitud de 214.00 km. y una inversión de US\$ 22 MM.
- Emp. PE-3S (Dv. Abancay) – Chuquibambilla – Dv. Chalhuahuacho – Santo Tomas – Velille – Yauri – Hector Tejada – Emp. PE-3S (Ayaviri). Con una longitud de 546.00 km. y una inversión de US\$ 50 MM.
- Emp. PE-04B - Sondor - Socchabamba - Vado Grande. Con una longitud de 395.00 km. y una inversión de US\$ 40 MM
- Dv. Quilca – Matarani – Ilo – Tacna – Tarata – Palca. Con una longitud de 542 km. Y una inversión aproximada de US\$ 23 MM

Carreteras con Perfiles para Licitación en II Semestre del 2016:

- Ancash/Huánuco: Casma – Huaraz – Huari – Huacaybamba – Jircan – Tingo María – Monzón - Emp. PE-18A (Tingo María). Con una longitud de 536.00 km. y una inversión de US\$ 50 MM.
- Puno: Prorregión Puno. Con una longitud de 1,363.70 km. y una inversión de US\$ 150 MM.
- Piura: Emp. PE-1N I (Dv. Tambogrande) – Tambogrande – Chulucanas – Pacaipampa – Emp. PE-3N (Curlicas), Emp. PE-1N J (El Cincuenta) – Emp. PE-1N R (Chulucanas) y EMP. PE-02 A (Dv. Pte. Carrasquillo) – Pte. Carrasquillo – Emp. PE-1N R.
- Lima/Junín: Emp. PE-3N (La Cima) – Conocancha – Emp. PE-22 (Chinchan).
- Junín: Emp. PE-3S (Concepción) - Comas - Emp. PE-5S (Satipo) / Emp. PE-5S (Pto. Ocopa) - Atalaya / Emp. PE-5S (Dv. Bajo Kimiriki) - Buenos Aires - Pto. Prado - Mazarobeni - Camajeni – Poyeni.
- Cajamarca/Piura: Chamaya (Dv. Olmos) - Jaén - San Ignacio – Puente Integración (frontera con Ecuador) / Sondor - Tabaconas - Dv. San José del Alto - Tamborapa (Emp. PE-5N) Canchaque – Huancabamba.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

- Amazonas: Emp. PE-5N (Corral Quemado) – Cumba - Dv. Yamón – Lonya Grande – Campo Redondo – Ocalli – Providencia – Cohechan – Lonya Chico – Emp. AM-108 (Dv. Luya) y Chachapoyas – Rodríguez de Mendoza – Selva Alegre – Soritor – Emp. PE-5N (La Calzada).
- Lima: Emp. PE-1 S (Dv. Mala) - Calango - San Juan de Tantarache - Carhuapampa - Yuracmayo - Emp. PE-22 (Río Blanco)
- Huancavelica: Emp. PE-28 A (Pampano) - Ticrapo - Castrovirreyna – Santa Ines – Plazapata – Huancavelica – Emp. PE-3S (Izcuchaca) / Emp. PE-28 A (Rumichaca) – Emp. PE-28 D (Santa Ines) / Emp. PE-26 (Toyoc) - Huachos – Pauranga - Mollepampa – Cocas – Emp. PE-28 D (Castrovirreyna).

Transporte urbano de Lima y Callao: los problemas del transporte urbano de Lima han desbordado la capacidad de gestión de la autoridad municipal, por lo que necesitan ser abordados en estrecha coordinación, con el gobierno central. El compromiso es trabajar activamente en el desarrollo de infraestructura de transporte urbano, para la ciudad capital.

- Anillo vial periférico: IP Cofinanciada (concesión a 25 años) - Plazo estimado de la obra: 4 años. Inversión estimada \$1,800 millones. Autopista que une la Provincia Constitucional del Callao, distritos del cono norte (San Martín de Porres, Los Olivos, Independencia, Comas y San Juan de Lurigancho) y del Cono Este (Lurigancho, El Agustino, Santa Anita, Ate Vitarte, La Malina y San Luis), compuesta por de 33.2 km de longitud en túnel y vías expresas.
- Autopista Canta – Callao: obra pública o APP (Concesión 25 años). Monto estimado \$400 millones. El proyecto comprende una autopista con una longitud total de 25 km y se desarrolla en los distritos de San Martín, Los Olivos y Carabayllo. El objetivo es solucionar los problemas de movilidad urbana y de tráfico vehicular en la ciudad y facilitar la conexión entre el poblado de Trapiche y el Callao.
- Línea 2 de la Red Básica del Metro de Lima y Callao: Ejecución de la Obra, concesión a 30 años – Plazo de la obra: 5 años (inauguración parcial al 3er año). Línea de metro subterráneo de 38 km aproximadamente con 32 estaciones de pasajeros, uniendo los distritos de Santiago de Surco con Comas, recorriendo las siguientes avenidas: Av. Alfredo Benavides, Av. Larco, Av. Arequipa, Av. Garcilaso de la Vega, Av. Tacna, Av. Francisco Pizarro, Av. Túpac Amaru, Av. Rosa de América, Av. Universitaria. Monto estimado de inversión: US\$ 5,658 MM (obra + material rodante).
- Línea 3 de la red básica del metro de Lima y Callao: APP Cofinanciada. Concesión a 30 años – Plazo de la obra: 5 años (inauguración parcial al 3er año). Línea de metro subterráneo de 38 km aproximadamente con 32 estaciones de pasajeros, uniendo los distritos de Santiago de Surco con Comas, recorriendo las siguientes avenidas: Av. Alfredo Benavides, Av. Larco, Av. Arequipa, Av. Garcilaso de la Vega, Av. Tacna, Av. Francisco Pizarro, Av. Túpac Amaru, Av. Rosa de América, Av. Universitaria. Monto estimado de inversión: US\$ 5400 MM (obra + material rodante).
- Línea 4 de la red básica del metro de Lima y Callao: APP Cofinanciada. Concesión a 30 años – Plazo de la obra: 5 años (inauguración parcial al 3er año). Línea de metro subterráneo de 20 km aproximadamente con 20 estaciones de pasajeros, uniendo los distritos de La Molina al Callao, recorriendo las siguientes avenidas: Av. Elmer Faucett, Av. La Marina, Av. Sánchez Carrión, Av. Salaverry, Av. Canevaro, Av. José Pardo de Zela, Av. Canadá, Av. Circunvalación, Av. Javier Prado. Monto estimado de inversión: US\$ 4000 MM (obra + material rodante).
- Línea 5 de la red básica del metro de Lima y Callao: estudios definitivos. APP Cofinanciada. Concesión a 30 años – Plazo de la obra: 4 años. Línea de metro subterráneo de 14 km aproximadamente con 12 estaciones de pasajeros, uniendo los distritos de Villa el Salvador, Chorrillos Barranco y Miraflores, recorriendo las siguientes avenidas: Panamericana Sur, Huaylas, Miguel Grau, Paseo de la República y República de Panamá. Monto estimado de inversión: US\$ 1700 MM (obra + material rodante).
- Línea 6 de la red básica del metro de Lima y Callao: estudios definitivos. Concesión a 30 años – Plazo de la obra: 5 años. Línea de metro subterráneo de 31 km aproximadamente con 31 estaciones de pasajeros, uniendo los distritos de Santiago de Surco con Independencia, recorriendo las siguientes avenidas: Av. Túpac Amaru, Av. los Alisios, Av. Universitaria, Av. Bertolotto, Av. Pérez Aranibar (Ex Av. Ejército), Av. Angamos, Av. Primavera (Santiago de Surco). Monto estimado de inversión: US\$ 5400 MM (obra + material rodante).
- Tranvía del Callao: IP cofinanciada. Concesión a 30 años. Plazo de la obra: 2.5 años. Tren de superficie de 25 Km con 27 estaciones de pasajeros, une el centro histórico del Callao con el distrito de Ventanilla, integrando población del Cono Norte. Actúa como alimentador y distribuidor de las estaciones terminales de la Línea 2 y de la 4 del Metro y atiende a la nueva ampliación del Aeropuerto Jorge Chávez. Monto de inversión: US\$ 900 MM (obra + material rodante).

Red ferroviaria:

- Tren de la Costa: APP Cofinanciada (Concesión a 60 años). El proyecto del tren de la costa es una propuesta para construir una línea ferroviaria paralela al mar, con una longitud aproximada de 1,340 km, que transporte tanto carga como pasajeros. el tren uniría los departamentos de Ica, Lima, Ancash, La Libertad,

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Lambayeque y Piura. La finalidad de la obra es aumentar la oferta de transporte, reducir la congestión vehicular de la carretera panamericana, ahorrar tiempo y dinero en el transporte de carga y pasajeros a lo largo de la costa. Monto estimado de inversión: US\$ 10,000 MM.

- Corredor Bioceánico Perú – Brasil: APP Cofinanciada (Concesión a 60 años). Plazo de ejecución: 6 años. Infraestructura ferroviaria con un trazo proyectado: Lucas – Vilhena – Porto Velho – Rio Branco – Pucallpa – Bayovar. Monto estimado de inversión: US\$ 10,000 MM. Monto de inversión y trazado final a confirmar con estudios en el 2016.
- Tren Tacna – Arica: APP Cofinanciada. Periodo de concesión: 30 años. Encargado a PROINVERSION. Infraestructura ferroviaria con una longitud de km para el transporte de carga contenerizada y cemento entre la Zofratacna. Monto estimado de inversión: US\$ 120 MM.
- TREN DE HUANCAYO – HUANCVELICA
- APP Cofinanciada. Periodo de concesión: 30 años. Convocada por PROINVERSION en Julio del 2015. El ferrocarril tiene una longitud de 128.7 km. Inicia su recorrido en la ciudad de Huancayo y termina en la ciudad de Huancavelica, brindando servicios de transporte a la población a tarifas sociales, tanto de pasajeros como de carga. Monto estimado de inversión: US\$ 150 MM
- Túnel Trasandino: obra pública o APP Cofinanciada (Concesión a 30 años): Plazo de ejecución: 5 años. Construcción de 21 kilómetros de túnel que permitirá recorrer la ruta Lima – Huancayo (Junín) en sólo cuatro horas, Lima – Cerro de Pasco en tres horas y media y Lima – La Oroya (Junín) en dos horas. Monto estimado de inversión: US\$ 2,000 MM.
- Sistema de Transporte Masivo en área Metropolitana de Arequipa: APP cofinanciada. Concesión a 30 años. Plazo de la obra: 2.5 años. Tren de superficie de 14 Km con 14 estaciones de pasajeros. Unirá los distritos de Yura, Cerro Colorado; Cayma, Yanahuara, Cercado, José Luis Bustamante y Socabaya. Monto de inversión estimada: US\$ 400 MM (obra + material rodante).

Aeropuertos:

- Aeropuerto Internacional Jorge Chávez: el gobierno nacional a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones MTC, en su calidad de concedente, coordinará con el organismo regulador OSITRAN para asegurar las acciones que permitan: ampliar el terminal actual con un terminal provisional; ampliar la plataforma de estacionamiento de aeronaves actual de 51 a 70 posiciones por lo menos; ampliar la capacidad de procesar operaciones aéreas y pasar de 36 operaciones/hora a 46 (Con una sola pista); mejorar el control de las operaciones en tierra (plataforma de aeronaves); poner en operación la 2da pista de aterrizaje, el nuevo terminal, plataformas de aeronaves y toda la infraestructura necesaria. Se debe llegar a un acuerdo con LAP para cumplir esta meta; encargar un estudio a una empresa de prestigio mundial para reordenar la administración y el control de tránsito aéreo en el AIJCH, con la operación de las dos pistas de aterrizaje; implementar para el año 2019 todos los sistemas necesarios para la operación de ambas pistas de aterrizaje. (CCA, torre de control, ayudas a la navegación y aterrizaje); construir, mejorar y ampliar todas las vías públicas necesarias para la mejor conectividad del aeropuerto con la ciudad; construir un pequeño tren que interconecte la línea del Metro el terminal actual así como con el nuevo terminal.
- Aeropuerto Internacional Velazco Astete (AIVA): ampliar el terminal actual a más tardar el año 2016 para incrementar su capacidad al menos en 30%; incrementar los puestos de control y mejorar sus procedimientos; implementar un CCA que permita optimizar el control de tránsito aéreo e incrementar la capacidad de procesar un mayor número de operaciones aéreas; el costo de la ampliación se recuperaría en solo 3 años incrementando en 4 nuevos soles el TUUA, sustentado en mejoras en el servicio; establecer una administración especial en el AIVA, que permita empoderar al Gerente de Aeropuerto, ampliar su presupuesto y pueda gestionar directamente los trabajos y mejoras necesarias de menor cuantía.
- Aeródromo Grocio Prado: terminar de construir este aeródromo que es muy importante para el desarrollo de la aviación de instrucción y de la aviación general; elaborar un Plan Maestro de desarrollo de este aeródromo que cuenta con más de 1150 hectáreas de terreno.
- Aeropuerto Internacional Chinchero: el gobierno nacional a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), en su calidad de concedente, coordinará con el organismo regulador OSITRAN para asegurar las acciones que permitan: impulsar la construcción del nuevo aeropuerto de Chinchero para que se concluya a más tardar el año 2019; elaborar un Plan de Transición para el traslado de las operaciones al nuevo aeropuerto de Chinchero, a más tardar el 2016; implementar todos los servicios que debe proporcionar CORPAC en el nuevo aeropuerto de Chinchero (ayudas a la navegación y el aterrizaje, los sistemas de iluminación, implementación del CCA y torre de control, Información meteorológica, entre otros); ampliar la carretera que une Cuzco – Chinchero – Urubamba; completar y pavimentar la carretera circundante del futuro aeropuerto, para facilitar el tránsito de todas las comunidades; asesorar y apoyar al gobierno local de Chinchero en la elaboración de un estudio del crecimiento urbano de esta localidad.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Puertos:

- Proyectos Nacionales: desarrollo del proyecto “Autopista azul” mediante la promoción de inversión pública privada para el transporte marítimo de corta distancia como apoyo al comercio nacional e internacional. Plataformas logísticas: Zonas de Actividades Logísticas (ZAL), puertos secos, terminales interiores de carga en zona de vinculación a los corredores de integración económica. Creación de una Superintendencia General de Puertos: Otorgar autonomía y competencias exclusivas a una sola entidad para los puertos comerciales.
- Proyectos Macrorregionales: programa de desarrollo de embarcaderos fluviales: inversión y formalización portuaria en la Amazonía peruana. Consolidar el proyecto hidroviario del Perú mediante la participación APP. Desarrollo de puertos de cabotaje (puertos alimentadores). Desarrollo de terminales de pasajeros, ferris y cruceros en la zona norte, centro y sur del país.
- Participación del sector privado (alianzas público privadas): Terminal Portuario de Ilo, desarrollo del Puerto Almirante Grau de Tacna, terminal portuario de Chimbote, desarrollo cabotaje marítimo, desarrollo del clúster minero portuario de Bayóvar, desarrollo del clúster minero portuario de San Juan de Marcona, desarrollo del clúster portuario para la petroquímica del sur.
- Zona de actividades logísticas y antepuerto del puerto del Callao + viaducto de conexión al puerto: concesión a 20 años. El proyecto contempla la habilitación, construcción e implementación de: i) Plataforma Logística de 37.2 ha, orientada a atender la carga portuaria del Puerto del Callao (ZAL Callao), y ii) Antepuerto con Truck Center de 5.3 ha, que garantice el flujo fluido y ordenado de los vehículos de transporte de carga para el ordenamiento del tránsito vehicular. Se evalúa la construcción de vías subterráneas exclusivas para transporte aduanero de camiones y trenes, carreteras elevadas o viaductos aéreos, que permitan el ingreso directo al Puerto desde el antepuerto.

Infraestructura para Juegos Panamericanos: los Juegos Panamericanos se desarrollarán en el 2019 (26 julio al 11 agosto), por lo que todas las obras deberán estar concluidas en el año 2018. Presupuesto asignado: S/ 1,000 MM = \$ 294 MM

Presupuesto estimado preliminar (Avances del Plan Maestro): \$ 828 MM.

- Parque Acuático Panamericano: La Punta – Callao (Remo, Canotaje y Sky acuático).
- Villa Olímpica de los Panamericanos: Cuartel San Martín (alojamiento de deportistas).
- Centro de Alto Rendimiento para Waterpolo y Saltos Ornamentales: La Videna.
- Nuevo Coliseo de Lima: Campo de Marte.
- Reforma de la Piscina Olímpica: Campo de Marte.
- Nuevo Polideportivo Miguel Grau del Callao: Callao (deportes de combate, béisbol y otros).
- Reformas necesarias al estadio de Miraflores, estadio de San Marcos y al coliseo Eduardo Dibós.

Agua potable y saneamiento: obras de cabecera y conducción para el abastecimiento de agua potable para Lima

- Captar y represar las aguas superficiales de la cuenca alta del río Yauli en las lagunas Pomacocha y Huallacocha bajo durante las épocas de lluvia.
- Trasvasar el agua represada a la cuenca del río blanco.
- Producir agua potable a partir del agua superficial del río Rímac en una planta de tratamiento de agua potable en Huachipa del distrito de Lurigancho-Chosica.
- Conducir, almacenar y entregar agua potable a Sedapal para que éste abastezca a parte de los distritos del este y sur de Lima.
- Plazo de ejecución: 3.5 años. Monto estimado de inversión: US\$ 600 MM.

Recursos hídricos para Ica:

- Incrementar la disponibilidad hídrica para el valle de Ica y Pampas de Villacuri, mediante la construcción de nueva infraestructura hidráulica y una eficiente operación y mantenimiento de las mismas, que permita asegurar la sostenibilidad de la agricultura en dichos valles.
- Plazo de ejecución: 3 años. Monto estimado de inversión: US\$ 720 MM.

Proyecto Lagunillas

- Utilización del agua de la presa de Lagunillas, ubicada en la provincia de Lampa, para: la dotación de agua potable para Puno, Juliaca y Lampa, sistemas de riego tecnificado, generación eléctrica y para la explotación pesquera potenciando el desarrollo agrícola y pecuario de la zona del Altiplano.
- Plazo de ejecución: 3 años. Monto estimado de inversión: US\$ 164 MM.

Proyecto especial Chinecas:

- Mejorar los sistemas de riego en los valles de Santa, Lacramarca, Nepeña, Casma y Sechín, ampliando la frontera agrícola.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

- Propiciar la generación de energía eléctrica mediante centrales hidroeléctricas o uso de energías no convencionales.
- Monto estimado de inversión: US\$ 600 mm. Plazo de ejecución: 3 años.

Proyecto para modernizar la infraestructura que permita incrementar la oferta de agua potable en Lima, y la capacidad de tratamiento de aguas servidas.

Construcción de infraestructura para mitigar efectos del cambio climático y preservar oferta de agua para la agricultura e infraestructura contra inundaciones en costa y el friaje en sierra.

Proyecto de optimización del agua:

- Cambio de inodoros antiguos por ahorradores-agua y repago vía recibo-agua.
- Cambiar la reglamentación de edificaciones, para equipos ahorradores.
- Regar parques y jardines urbanos con aguas residuales tratadas.
- Agua con nutrientes con menor costo que el agua potable (ya fue tarifada y pagada por toda la ciudad).
- Se “libera agua potable” para los vecinos sin acceso pleno al agua potable.
- La flora de los parques/jardines debe ser adaptada para zonas áridas.

Programa Protegiendo las fábricas naturales de agua potable del Perú:

- Conservar las 210 MM-hectáreas de humedales, bosques húmedos, etc.
- Desarrollar eco-negocios afines: eco-turismo, apicultura, zoo- cría, etc.
- Establecer tarifas de pago por servicios ambientales hídricos, en cada ciudad.
- Crear fiducias para canalizar más fondos hacia la conservación del agua.
- Forjar alianzas con las fuentes cooperantes y comunidades alto-andinas.

Electrificación:

- Proyecto para ampliar los ductos de gas del centro y sur hacia el Norte y la distribución. Costo estimado de inversión: US\$ 3,000 millones. Financiamiento: APP Cofinanciada.
- Desarrollar propuestas de proyectos hidroeléctricos de 1,000 MW – 1,500 MW, en los que el estado propone perfiles y aprueba EIAs para acelerar inversiones. Inversión estatal US\$ 150 millones (pre-inversión), inversión privada US\$ 3,000 millones.
- Proyecto para extender la cobertura eléctrica al 98% mediante ampliación de la transmisión y distribución (bajo la ampliación de concesiones a las distribuidoras estatales y financiamiento), generación aislada y renovable. Inversión estimada: US\$ 3,000 millones. Financiamiento: APP cofinanciada.
- Proyecto Especial Chinecas: mejorar los sistemas de riego en los valles de Santa, Lacramarca, Nepeña, Casma y Sechín, ampliando la frontera agrícola. Propiciar la generación de energía eléctrica mediante centrales hidroeléctricas o uso de energías no convencionales. Monto estimado de inversión: US\$ 600 MM y 3 años de ejecución de obra. Financiamiento: APP Cofinanciada.

Ver política 8: principales obras por departamentos (construcción y/o mejoramiento de vías).

Política de Estado 22: Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

La apertura al mundo: para que las oportunidades de ese proceso sean óptimas, el Perú necesita seguir incrementando su oferta exportable, fortalecer la marca Perú y preparar a las nuevas generaciones a competir de igual a igual con sus contemporáneos de todas las naciones.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ver política 23: fortalecimiento del programa Sierra Exportadora.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Política de Estado 23: Política de desarrollo agrario y rural

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Lograr un desarrollo agropecuario sostenido y sostenible.

Facilitar a los productores agropecuarios el acceso a las mejores técnicas, a un comercio justo y a un financiamiento adecuado, que asegure el desarrollo de la familia rural de manera sostenible.

Fomentar la actividad agropecuaria y rural de alto valor agregado basada en el conocimiento y que resulten en emprendimientos innovadores de los jóvenes en el campo.

Promover “ciudades intermedias” para lograr un desarrollo descentralizado y sostenido.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días: fortalecimiento de Agrobanco y del Programa Sierra Exportadora para disponer de mayores líneas de crédito de más fácil acceso, menor costo y asistencia técnica para los pequeños y medianos agricultores.

Duplicar el presupuesto del Programa Sierra Exportadora, de 18.4 millones de soles a 36 millones de soles, para incorporar más hectáreas de la sierra del Perú a la exportación, con una mayor diversificación de productos nativos y cadenas productivas.

Desarrollar el sector agropecuario mediante la culminación de la titulación de tierras, investigación y extensión agrícola, construcción y mejoramiento de vías de comunicación y caminos rurales y promoción de financiamiento especializado.

Apoyar al pequeño agricultor, propietario de menos de 5Has. a través de capacitación de las instituciones promotoras del sector.

Ejecutar el Programa Nacional de Desarrollo Ganadero en la Amazonía.

Planificar y zonificar la producción agrícola, pecuaria y forestal de acuerdo a las necesidades y oportunidades de los mercados internos y externos, así como a nuestras ventajas competitivas.

Fortalecer las capacidades de la agroindustria costera que procese producción nacional y exporte, innove tecnología y diversifique su oferta.

Concluir con la titulación de los derechos de propiedad de las tierras y garantizar la seguridad jurídica de los derechos de propiedad de las mismas así como el adecuado uso del agua de riego.

Recuperar la fertilidad de los suelos desforestados y/o afectados por el control químico-biológico del cultivo de la coca.

Declarar de preferente interés nacional la promoción y desarrollo del cultivo del bambú, así como implementar la Ley de Promoción y Producción de la Cericultura y Cultivo de la Morera.

Potenciar las capacidades del SENASA para un mejor servicio a los agricultores y ganaderos incorporándose en los programas de reconversión productiva.

Crear un programa de investigación y extensión agropecuaria con participación de universidades, institutos tecnológicos y organizaciones agrarias.

Continuar con los esfuerzos orientados al repoblamiento de camélidos sudamericanos.

Promover la incorporación en la currícula escolar asignaturas sobre forestación, reforestación, adaptación al cambio climático y fenómeno El Niño.

Crear colegios agropecuarios en diferentes regiones del Perú.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Política de Estado 24: Afirmación de un Estado eficiente y transparente

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Reforzar los mecanismos de rendición de cuentas de los funcionarios públicos a fin de permitir su fiscalización por parte de la ciudadanía.

Simplificar los trámites administrativos, eliminando trabas burocráticas y requisitos no indispensables con el objeto de disminuir al mínimo la discrecionalidad del funcionario público.

Eliminar el secretismo en la gestión pública. En los tres niveles de gobierno, la actuación

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días: implementación de la primera etapa del Programa de “Estado por Internet y sin papeles”. En los primeros 100 días disminuir en 50% las instancias, trámites y plazos en los servicios básicos que tienen que ver con las preocupaciones de los ciudadanos y de los inversionistas.

Simplificar los trámites del Estado a los inversionistas de todo tamaño y a los ciudadanos en general, generalizando procedimientos, eliminando papeles y uso masivo vía internet, con ventanillas únicas amigables.

Perú digital:

- Implementación del Programa Perú Digital que permitirá, entre otras cosas: conectar a la ciudadanía con el gobierno, promover la participación ciudadana, conectar a las empresas entre ellas y con el Estado, conectar a las instituciones académicas facilitando el desarrollo de nuevas políticas y proyectos de innovación, internet libre para todos, monitoreo total contra la inseguridad, sistema de alerta en caso de desastres, postas médicas y comisarías conectadas al 100%, salud pública digital (historias clínicas, sistema de citas, ambulancias inteligentes y telemedicina), transparencia total, gobierno sin papeles y desde tu casa, energías verdes, escuelas técnicas digitales, Perú verde, industrias creativas.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

de los funcionarios públicos y las contrataciones públicas deben transparentarse y publicitarse.

- Fortalecer las políticas públicas TIC.
- Creación del sistema de información de los recursos informáticos.
- Fortalecer el sistema informático nacional.
- Promover la interoperabilidad del Estado mediante el establecimiento de ventanillas únicas en los portales, fortaleciendo el portal de servicios al ciudadano y empresas y mejorar el marco normativo de la interoperabilidad en el Estado.
- Creación de un observatorio TIC que permita evidenciar información necesaria para la toma de decisiones, informes nacionales en materia TIC, evidenciar buenas prácticas nacionales y extranjeras en materia TIC y servir de espacio de consulta y formación.
- Establecer estándares de portales del estado a nivel de contenidos, usabilidad y seguridad informática portales estándares del Estado.

Contar con estructuras organizativas y normatividad modernas, procesos internos optimizados y recursos humanos calificados, que mediante el uso de tecnologías de información y administración por resultados, mejoren los niveles de gestión de las instituciones del Estado.

Fuentes de financiamiento de las medidas que se plantean ejecutar en el período 2016-2021:

- Recursos ordinarios del tesoro público.
- Recursos provenientes del sector privado que se materialicen por iniciativas privadas o asociaciones públicas privadas.
- Recursos provenientes del Fondo de Estabilización Fiscal.
- Endeudamiento interno o externo.
- Donaciones.

Ver política 16: creación del Ministerio de la Juventud y el Deporte.

Ver política 21: telecomunicaciones - Perú con instituciones al servicio de la gente.

Política de Estado 25: Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ver política 25: apoyo temporal de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad ciudadana.

Política de Estado 26: Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Para luchar contra la corrupción no solo hay que sancionar drásticamente a los corruptos sino también realizar acciones de prevención y establecer adecuados “filtros” para evitar que se produzcan los hechos de corrupción e impedir también las acciones del narcotráfico y del lavado de activos que amenazan con “infiltrarse” en el Estado y en la acción política. La política anti corrupción debe convertirse en una política de Estado.

Fortalecer la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.

Fortalecer la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, y sobre su base construir una institucionalidad, con suficiente autonomía y atribuciones para enfrentar el grave problema de la corrupción. El Presidente de la República debe colocar a la lucha contra la corrupción como punto primordial de su gobierno.

Establecer, mediante ley, la obligatoriedad que en gobiernos regionales y locales se adopten los respectivos Planes Institucionales Anticorrupción sobre la base del Plan Nacional de Lucha contra la corrupción.

Establecer Contralorías Regionales, una en cada región, dependientes del Sistema Nacional de Control (que preside la Contraloría General de la República) pero autónomos en la función y administración de los recursos para el control, de forma de hacer más expeditiva y eficiente la acción de control de gobiernos regionales y locales.

Las Contralorías Regionales deben estimular la participación ciudadana y el control social sobre áreas críticas de la administración pública y detección de actos de corrupción, a través de Audiencias Públicas y/o sistemas de vigilancia en las entidades públicas, teniendo cuidado que no se conviertan en una traba para la inversión y el crecimiento.

Siempre de acuerdo a lo señalado en la Ley del Sistema Nacional de Control, crear un órgano de control interno del Poder Ejecutivo que contribuya a la auto fiscalización de las diferentes instituciones y acciones del gobierno nacional. Se plantea que sea un órgano descentralizado de control del Poder Ejecutivo, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Cambiar el énfasis actual de un control “posterior y selectivo” hacia un control “preventivo y concurrente”.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Establecer las medidas indispensables para que el Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Consejo Nacional de la Magistratura, logren la cobertura total de plazas para jueces y fiscales titulares, superando la actual provisionalidad que, según el Fiscal de la Nación, todavía representa al 30% de los magistrados.

Fortalecer la Academia de la Magistratura para la capacitación de jueces y fiscales con participación de las Facultades de Derecho de las universidades así como de fiscales y vocales superiores y supremos para el desarrollo docente de doctrina y casos prácticos.

Nombramiento por concurso público del Procurador Público Anticorrupción a fin de garantizar su idoneidad y su independencia para denunciar los actos de corrupción vengan de donde vengan.

Establecer el mecanismo de “colaboradores eficaces” en la acción de control de la administración pública. Medidas de protección del denunciante, proceso rápido de sanción administrativa y separación inmediata del funcionario corrupto, así como penalizar las falsas denuncias.

Incluir en el programa curricular de la educación primaria, secundaria, técnica y universitaria cursos de ética con el fin de educar a la población joven en los valores de honestidad, transparencia y responsabilidad.

Establecer, de manera obligatoria, que todas las empresas adopten códigos de ética y de transparencia que incluyan aspectos relacionados a la contratación con el Estado, participación en concursos públicos, cumplimiento de obligaciones tributarias, ambientales y laborales, estableciéndose sanciones para los casos de incumplimiento.

Política de Estado 27: Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Crear los “filtros” y mecanismos de auto vigilancia y prevención para evitar la presencia del narcotráfico, el lavado de activos y otros actos de corrupción en el aparato del Estado y en la acción de gobierno.

Promover la sustitución de cultivos alternativos a la coca.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Promover en el VRAEM la sustitución de cultivos promoviendo el cultivo del café, cacao y otros productos alternativos a la coca.

Política de Estado 28: Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES****DESARROLLOS ESPECÍFICOS**

Ver política 21: telecomunicaciones - Perú con justicia social (módulo de justicia dentro del proyecto RED-NACE para interconexión del Ministerio Público con Poder Judicial; brindar la conectividad para agilizar, transparentar y enlazar el 100% de los distritos judiciales a nivel nacional).

Política de Estado 31: Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Política fiscal responsable. Ampliar la base tributaria: aumentar la base tributaria con medidas que eliminen la evasión y elusión tributaria.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Política fiscal responsable: si bien se requiere un impulso fiscal en el 2016, ir gradualmente reduciéndolo y retomar un balance fiscal alrededor de cero hacia el final del periodo de administración. Potenciar el Consejo Fiscal, dándole mayor independencia funcional y operativa. Reforzar normas para monitorear las reglas fiscales y asegurar su cumplimiento sin cambios frecuentes en ellas. Cabal divulgación de los documentos elaborados por el Consejo Fiscal desde el inicio de la administración sin restricción ni interferencia alguna. Plena divulgación de documentos de seguimiento con alertas tempranas y planteamientos para mitigar sus efectos.

Ampliar la base tributaria: aumentar la base tributaria con medidas que eliminen la evasión y elusión tributaria, en línea con las recomendaciones de la OCDE y con medidas amigables para las pequeñas empresas

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

y en general para todas las personas que generan su propio empleo, con una SUNAT al servicio del contribuyente. Poner en ejecución un plan de mejoramiento del cumplimiento del contribuyente, amigable a él y presentar una propuesta legislativa dentro de los primeros 6 meses de gobierno cuyo objetivo sea aumentar por lo menos 1% del PBI de los ingresos fiscales.

Ver política 1: primeros 100 días.

Política de Estado 32: Gestión del riesgo de desastres

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Gestión de riesgos eficiente y protección de la población más vulnerable.

Implementar programas de gestión de riesgos ante desastres naturales con el enfoque de cuenca.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Política de Estado 33: Política de Estado sobre los recursos hídricos

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Implementar la gestión integrada a nivel de cuencas, implementando consejos de cuencas en todo el país.

Promover programas de uso eficiente y cuidado del agua.

Reforzar institucionalmente a la Autoridad Nacional del Agua para que planifique el manejo más eficiente de este recurso en coordinación con las autoridades regionales y locales y la población.

Cumplir con el derecho humano consagrado por Naciones Unidas: acceso universal de los ciudadanos al servicio público de agua potable y saneamiento.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Promover programas de uso eficiente y cuidado del agua, siendo la meta la disminución significativa de las pérdidas por deficiencias en los servicios de agua potable; la instalación de 100,000 equipos de riego por goteo, aspersión, redes de circulación del agua para optimizar el servicio y en coordinación con los municipios, lograr que el 100% de parques y jardines de los municipios sean regados con aguas tratadas.

Promover la construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas residuales (PTAR) para evitar la contaminación de los cuerpos de agua y suelos. Nuestra meta al 2021 es que las PTAR logren tratar el 100% de aguas residuales urbanas.

Los consejos de cuenca se constituirán en el nuevo espacio de debate político para la aprobación de las obras de alcance macrorregional y ello, además, generará espacios de confianza y un clima de paz social.

De la cobertura que era el objetivo básico del Programa "Agua para Todos", pasar a la búsqueda de la sostenibilidad y la calidad en el servicio con el Programa "Agua para siempre".

Ver política 21: agua potable y saneamiento en zonas urbanas y rurales; proyecto de optimización del agua; programa Protegiendo las fábricas naturales de agua potable del Perú.

Política de Estado 34: Política de Estado sobre los recursos hídricos

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Implementar una política de acondicionamiento y ordenamiento territorial que, partiendo de criterios históricos y técnicos, ayude a sacar de la miseria a miles de ciudadanos que hoy viven en condiciones de extrema pobreza en centros poblados menores de las zonas rurales.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Para seguir disminuyendo los niveles de pobreza y desigualdad y lograr alcanzar la meta de menos de 10% de pobreza el 2021, además de fortalecer los programas sociales y atender políticas preventivas en el ámbito de la salud como vacunación temprana, programas nutricionales, mejoramiento de la vivienda rural, enfatizaremos en políticas de acondicionamiento territorial que permitan el diseño y construcción de “ciudades intermedias” en las que daremos los servicios básicos a la población, en especial a la rural y como parte de nuestra alianza con el pueblo enfatizaremos la mayor productividad de nuestros pequeños empresarios, agricultores, artesanos y el emprendimiento juvenil.

Impulsar el uso integral y sostenible de nuestros recursos naturales y ecosistemas de acuerdo a un adecuado ordenamiento territorial, manejo de cuencas y sistemas de producción.

ALIANZA ELECTORAL
ALIANZA ELECTORAL SOLIDARIDAD NACIONAL - UPP
(Conformada por los partidos políticos: Solidaridad Nacional y Unión por el Perú)



OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Política de Estado I: Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Derecho a la identidad y los registros que acreditan a niños y adultos.

Perú, social y solidariamente integrado, próspero, pacífico, democrático y justo, basado en la línea de desarrollo humano.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Política de Estado 2: Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover la participación de varones y mujeres en condiciones de igualdad en procesos de elección popular.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Promover la participación de varones y mujeres en condiciones de igualdad en procesos de elección popular fortaleciendo la Ley de Cuotas.

Ver política 24: gobierno eficiente y transparente al servicio de los ciudadanos.

Política de Estado 3: Afirmación de la identidad nacional

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Proteger y promover el patrimonio cultural e histórico, tangible e intangible de las ciudades y comunidades.

Rescatar y poner en valor los saberes y conocimientos ancestrales.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Promover el desarrollo de la creatividad en todas sus expresiones artísticas, musicales, artesanales, literarias, plásticas, visuales y escénicas, rescatando las ricas tradiciones nacionales, valorando la diversidad cultural y protegiendo el patrimonio tangible e intangible del Perú como herramientas de desarrollo. Un país en el que todos, sin distinción de edad, origen social y/o cultural nos integremos y sintamos el orgullo de la peruanidad.

El Plan Emprendedor, incorpora “la economía creativa” a través de la repotenciación de las industrias culturales, con el objetivo específico de llevarlas al 5% del PBI para el 2021, creando condiciones para que estas puedan bordear el 8% para el 2024, a través de alianzas público privadas que puedan consolidar la industria editorial, cinematográfica y musical que han crecido exponencialmente en los últimos años.

Proponer planes de promoción en los “emprendimientos sociales”, tanto públicos como privados. La “economía creativa” tiene en la artesanía, las artes visuales y escénicas, el cine, el de diseños, la música, la industria editorial, la moda y la arquitectura, una posibilidad generadora de riqueza emparentada a la industria turística y gastronómica.

Crear un ecosistema para los emprendimientos culturales con el apoyo del Ministerio de Cultura, los municipios, las organizaciones de apoyo a la cultura y el arte, las ONG y el sector privado.

Promover la creación de un fondo concursable para promover los emprendimientos culturales.

Impulsar programas de formación en gestión de emprendimientos culturales.

Promover los planes de lectura, las bibliotecas municipales o comunitarias y las ferias del libro a nivel nacional.

Promover el fondo para el financiamiento de la industria cinematográfica.

Promover la incorporación de la educación por el arte en la educación básica.

Política de Estado 4: Institucionalización del diálogo y la concertación

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Aplicación efectiva de la Ley de Consulta Previa y el Convenio 169-OIT.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Política de Estado 5: Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover un gobierno eficiente y transparente al servicio de los ciudadanos:

- Un gobierno que busque resultados que se midan, que gobierne por objetivos y que mida su eficiencia.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Promover la valorización del rol de planificación en la economía, fortaleciendo el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y revisar las formas y mecanismos para la participación del Estado en las actividades económicas.

Ver política 17: política fiscal (presupuesto por objetivos).

Política de Estado 6: Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Desarrollar una política exterior de integración activa que busque cohesionarnos en función de intereses comunes para lograr la proyección en el ámbito internacional.

Reorientar la política exterior con incidencia en el comercio exterior.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Definir una política clara en cuanto a la integración regional (COMUNIDAD ANDINA – MERCOSUR – ALCA) y con Estados Unidos (ALCA), la China y otros países (CEE).

Fortalecer la participación del Perú en la APEC y otros organismos de la Cuenca del Pacífico.

Promover y ejecutar proyectos que coadyuven a la integración bioceánica.

Sustentar la conservación de la Amazonía, en los foros ecológicos regionales y mundiales.

Promover en la comunidad internacional programas de apoyo para la reducción de la deuda externa para la lucha contra la pobreza extrema.

Cohesionar los esfuerzos de los países vecinos en la lucha contra problemas de seguridad comunes (narcotráfico – contrabando – tráfico de armas – terrorismo – delincuencia común – lavado de dinero, cualquiera sea su procedencia).

Política de Estado 7: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Revaloración del policía: el foco de la reforma policial es revalorar la función del policía y darle las condiciones adecuadas físicas, financieras y morales para el ejercicio de su profesión y su bienestar personal y familiar.

Formar policías con las competencias, habilidades, actitudes y valores para un desempeño óptimo.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Estrategia integral, participativa y eficiente orientada a resultados: El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), está conducido por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) e integrado a nivel nacional por los Comités Regionales, Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana. Para incrementar el dinamismo, compromiso y funcionamiento de estas instancias proponemos aumentar la presencia de los emprendedores, la organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para:

- Contribuir a un trato integral a los problemas de seguridad.
- Lograr una participación efectiva en aspectos preventivos de las organizaciones sociales, educativas, culturales, deportivas, religiosas.
- Gerenciar eficientemente y buscar el apalancamiento de los recursos institucionales, humanos y financieros para lograr resultados tangibles en reducción de la victimización, violencia y homicidios. La gerencia del combate al delito se basará en buenas prácticas de seguridad ciudadana con criterios de eficacia (para producir cambios que produzcan reducciones sostenibles del delito), eficiencia (soluciones a los problemas que prevengan el delito con menores costos económicos y sociales), innovación (proponer soluciones creativas para la prevención y/o reducción de los delitos), asociatividad (proponer soluciones que involucren a la instituciones públicas y privadas involucradas y empoderen a los ciudadanos organizados) y sostenibilidad (para que las soluciones para la prevención y reducción del delito se sostengan en el tiempo).

Prevención del delito:

- Promover la creación del Programa Oportunidades para el Bien, que articulará y facilitará el acceso a programas de educación técnica e inserción laboral, programas de creación de emprendimientos económicos, sociales o culturales para la juventud vulnerable de pandillas, barras bravas y jóvenes que no estudian ni trabajan y para los jóvenes que han cometido faltas primarias.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

- Crear el Programa Escuela Abierta (que se realizó con éxito en Guatemala) orientado a fortalecer las redes y organizaciones juveniles de deportes, cultura, arte, danza, oratoria y política, utilizando la infraestructura de las escuelas públicas de las localidades con incidencia o potencial delictivo en los horarios marginales (fines de semana cuando no hay clases y donde se da la mayor cantidad de faltas y delitos juveniles) y recurriendo a jóvenes voluntarios, policías y figuras emblemáticas del arte y el deporte.
- Impulsar el Programa de Voluntariado Mejor Barrio, más seguridad que promoverá el mejoramiento de la limpieza, pintado e iluminación de la infraestructura, parques y vías públicas que sean identificadas como espacios del delito mediante el concurso y el apoyo de Voluntarios, Municipios, Instituciones Públicas y Privadas.
- En las zonas rurales tendrán un papel central en la prevención de delito las rondas campesinas y grupos de autodefensa que colaborarán con las autoridades locales y la comisaría para la identificación y captura de los infractores y delincuentes para su tratamiento posterior por la policía y el sistema judicial, en el marco del respeto irrestricto de los derechos humanos.
- Buscar extender el concepto de la flagrancia a los delincuentes capturados por el Serenazgo, las rondas urbanas y las rondas campesinas.
- Promover como alternativa para los jóvenes el servicio militar opcional, con verdaderos incentivos que hagan ver como una oportunidad para los jóvenes que deseen adoptar esta opción.

La Policía al Servicio de la Comunidad: El liderazgo del control territorial de la seguridad ciudadana debe recaer sobre los alcaldes provinciales, distritales o de centros poblados según sea el caso, siendo el espacio de concertación el Comité de Seguridad Ciudadana, el brazo operativo los comisarios y sus comisarías y el brazo social las organizaciones sociales y empresariales de la localidad. Este enfoque está destinado a fortalecer el principio de autoridad, los vínculos y arraigo con la comunidad y aumentar el respeto, prestigio y posicionamiento como policía local, como antaño tenía la Guardia Civil. El modelo que queremos es un policía al servicio de la comunidad. Para lograr que este esquema funcione eficientemente se propone:

- El plan de seguridad ciudadana debe contener el mapa del delito distrital, los objetivos para prevenir y/o reprimir la criminalidad y delincuencia común y los respectivos indicadores del logro.
- Los jefes de las comisarías estarán articulados operativamente con los municipios del sector (provincial o distrital), a fin de contar con policías comprometidos en función de la comunidad.
- El alcalde coordinará con el comisario jefe, entre todos los comisarios del distrito como interlocutor (allí donde existen varias comisarías).
- Buscar que el comisario y el 60% de los policías residan en la localidad y su permanencia mínima sea de 4 años en función de la evaluación anual.
- Los efectivos de la policía de tránsito, policía ecológica y la policía turística trabajarán coordinadamente con las municipalidades respectivas.
- El municipio distrital y/o provincial realizará una Encuesta Anual de Evaluación de los avances del Plan de Seguridad Ciudadana sobre la función de las comisarías, el comisario y el Serenazgo con la finalidad de establecer un mecanismo de rendición de cuentas para identificar los logros, las oportunidades de mejora y las inconduchas de la policía local y el Serenazgo.
- El comisario jefe informará al Comité sobre la situación delictiva; organizará y dirigirá el servicio de patrullaje en coordinación con el serenazgo; organizará y capacitará a las juntas vecinales en aspectos de seguridad ciudadana; desarrollará, con apoyo del sector público y privado, programas y campañas contra la violencia familiar y la reinserción de niños y adolescentes en riesgo; además de charlas, conversatorios, actividades educativas y de proyección social.
- Promover una cultura de la evaluación y meritocracia en la policía local, como existe en otros sectores del Estado, porque los logros en la ejecución del Plan de Seguridad Ciudadana permitirían acceder a bonos de éxito para la comisaría y oportunidades de ascenso a los efectivos policiales de la misma; estos bonos de éxito se podrían financiar con recursos que FONCOMUN destina a los municipios.
- Capacitar a la policía local de las comisarías en aspectos de gestión, atención al cliente, derechos humanos, mejora de procesos y tecnologías de información para lograr un desempeño óptimo y una mejora de la imagen ante la comunidad.

Equipamiento y tecnología para las Comisarías:

- Promover con apoyo de COFOPRI la formalización de los títulos de propiedad de comisarías de propiedad del Ministerio del Interior (el 52% no cuenta con título de propiedad) que impide la mejora de la infraestructura a través de la inversión pública.
- Impulsar al sector privado a financiar la inversión en la creación o mejora de infraestructura, servicios básicos y equipamiento de las comisarías mediante el mecanismo de obras por impuestos.
- Impulsar la adquisición de equipos de comunicación (24.9% de las comisarías no tienen), computadoras (40.7 % no posee), vehículos y la conexión a internet (70.1% no tiene).

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

- Facilitar el acceso a requisitorias policiales (45.5 % no tiene acceso), a información del RENIEC (61.2 % no tiene), a información de Registros Públicos (86.5 % no tiene) y al sistema de denuncias policiales (87.8 % no tiene acceso).

Promover la rehabilitación y reinserción social del joven infractor: siguiendo las buenas prácticas preventivas y disuasivas de las faltas o delitos menores de los niños, adolescentes y jóvenes infractores menores a 18 años (como el Proyecto de Justicia Juvenil Restaurativa en El Agustino), promover con apoyo de las comisarías y los municipios que en faltas y delitos menores realicen de manera voluntaria, acciones de reparación a la víctima, trabajos comunitarios y en favor de las municipalidades distritales y/o provinciales de su jurisdicción y que siga un programa que le restituya sus derechos y le ayude a reintegrarse a la comunidad haciendo tomar conciencia al adolescente del daño ocasionado por su comportamiento; en caso de no asistir o no cumplir con sus obligaciones, duplicarán sus penas. Una segunda alternativa para los jóvenes de 18 a 25 años que son población vulnerable para el delito como los jóvenes que ni estudian ni trabajan, es que puedan realizar el servicio social voluntario dentro de las Fuerzas Armadas donde podrían tener cursos de capacitación en aspectos técnicos que los preparen para la empleabilidad o para la formación de emprendimientos.

Mejorar la acción del Serenazgo:

- Definir el perfil ocupacional de Serenos incluyendo capacidades y habilidades técnicas, jurídicas básicas, en defensa personal y en primeros auxilios.
- Alinear el Syllabus de la Escuela de Formación de Serenazgo Municipal del Ministerio del Interior a este perfil ocupacional; las municipalidades deberán exigir la certificación de dicha escuela a los postulantes a dicho empleo.
- Facilitar un sistema de acreditación de competencias laborales para los Serenos que cuentan con experiencia laboral en este rubro.

Investigación del delito a nivel local: parte de la tarea de seguridad ciudadana de la comisaría debe ser la investigación profesional para la identificación del delincuente, criminal o su organización delictiva. Por ello se requiere que existan policías locales formados y experimentados que provengan de la Central de Investigaciones y Lucha contra el Crimen que será creada como parte de la Reforma Policial. Este tipo de policía de investigación, por la naturaleza de sus tareas, tiene carácter civil.

Rostros del delito y recompensas: la ciudadanía tiene que conocer quiénes son los delincuentes buscados por la justicia, y debe establecerse incentivos económicos a quien de información de su paradero. Por ello se propone:

- Difundir por las entidades públicas, los medios de comunicación y otras instituciones a los delincuentes requisitorados por la justicia.
- Establecer recompensas con apoyo del sector privado para las personas que ayuden a capturar a los delincuentes.

Reforma policial:

- Revaloración del policía: el foco de la reforma policial es revalorar la función del policía y darle las condiciones adecuadas físicas, financieras y morales para el ejercicio de su profesión y su bienestar personal y familiar. Debemos pasar del modelo del policía militarizado actualmente vigente, a la policía local descentralizada, con fuertes vínculos con la comunidad y al servicio de la misma, como es en el modelo anglosajón. Por ello proponemos (i) aumentar los sueldos de los policías en 50% introduciendo un sistema de bonos de éxito por resultados y desempeño ejemplar y fortalecer la policía local vinculada al municipio; (ii) mejorar las condiciones de bienestar, salud y pensiones de la policía y la familia policial mejorando la infraestructura del Hospital de Policía.
- Enfoque en la seguridad ciudadana y crimen organizado: proponer (i) una estructura jerárquica piramidal donde el director de la policía sea el único que ostenta el grado de General, reduciendo la capa superior de Oficiales; (ii) las funciones administrativas y logísticas no policiales de la PNP y del MININTER a cargo de profesionales no policías, especialistas en sus respectivas áreas, seleccionados y capacitados por SERVIR, con la finalidad de mejorar la eficiencia de la gestión y liberar un contingente de policías para la función de seguridad ciudadana; (iii) la policía local presente en las comisarías es la columna vertebral de la lucha contra la delincuencia y el servicio al ciudadano, y dependerían operativamente de los municipios (provincial o distrital), pero administrativa y financieramente de la PNP; (iv) aumento del número de comisarías y de los efectivos policiales en cada comisaría, considerando el mapa del delito local hasta llegar a 500 personas por policía a nivel nacional; (v) el Ministerio del Interior realizará la planificación, justificación de los presupuestos requeridos, rediseñará y reajustará las políticas de Estado para este sector.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

- Investigación contra el crimen: crear la central de investigaciones y lucha contra el crimen como un órgano de la Policía Nacional. Esta central, (i) estará a cargo de realizar las investigaciones en todos los casos de delitos, crímenes y corrupción, siendo el soporte técnico del Ministerio Público, contribuyendo al mantenimiento de la tranquilidad pública, al demostrar la culpabilidad de los delincuentes y criminales, además controlar el movimiento migratorio de personas del país, por los diferentes accesos fronterizos internacionales, aeropuertos y puertos; fiscalizar la permanencia de extranjeros en Perú y representar a nuestro país en la Interpol; (ii) se constituiría sobre la base del personal policial e infraestructura de las actuales DIRANDRO, DININCRI, DIRCOTE y DIROVE; (iii) buscará asimilar personal civil especializado y con habilidades en diversos aspectos necesarios para las tareas de la policía como la medicina forense, balística, psicología. La metodología de trabajo es por resultados con permanente capacitación, estableciendo un plan de mejora continua, y una estructura jerárquica por niveles.
- Tecnología de información y comunicaciones contra el crimen: mejorar el equipamiento y la tecnología necesaria para desarrollar la investigación como (i) la digitalización de huellas dactilares de todos los ciudadanos con apoyo de RENIEC; (ii) laboratorios de ensayo y pruebas criminalísticas; (iii) sistemas de información y bases de datos necesarios para la investigación y lucha contra el crimen; (iv) pasantías en experiencia policiales exitosas en materia de lucha contra el crimen y atraer expertos internacionales en diverso temas policiales.
- Educación para la profesión policial: la Escuela de Oficiales de la PNP y la Escuela Técnica Superior para Suboficiales de la PNP deben ser reformadas para formar policías con las competencias, habilidades, actitudes y valores para un desempeño óptimo. Ello significa: (i) actualizar el perfil ocupacional estableciendo especializaciones vinculadas a las competencias en seguridad ciudadana, investigación especializada y otras especialidades policiales; (ii) enfatizar la formación en conocimientos de gestión empresarial y derechos humanos y habilidades blandas como liderazgo, trabajo en equipo, comunicación asertiva; (iii) incentivar la incorporación de profesores universitarios de prestigio reconocido con maestrías y doctorados en sus campos de especialidad, (iii) establecer sistema de evaluación de ingreso que priorice antes que los conocimientos memorísticos, las motivaciones, habilidades y valores del postulante; (iv) mejorar la capacitación continua del policía.

Reforma del sistema penitenciario:

- Modernización del sistema penitenciario: (i) ampliar adecuación y adecuar la infraestructura penitenciaria, promoviendo asociaciones público-privadas, mediante un sistema de concesiones y la participación del sector privado en la construcción y gestión de las cárceles; la construcción y adecuación de la infraestructura de penales se enfocará como complejos multi-productivos que contribuya a la reinserción social y laborales de las personas que purgan su pena; (ii) promover la agilización de la justicia para reducir a un 10% a la población penal procesada y no sentenciada; (iii) ampliar los penales para permitir la segregación y reforzamiento de las medidas de aislamiento y control de los criminales más peligrosos y reincidentes respecto a los reos primarios, especialmente los más jóvenes; (iv) identificar, desarticular y disgregar a los reos que pertenecen a bandas al interior de los penales; (v) incorporar tecnologías y sistemas de control, comunicación y visualización que permitan garantizar la seguridad interna, el aislamiento de los convictos con el mundo exterior y disuadir y reducir los actos de corrupción; (vi) establecer un sistema de grilletes electrónicos para prisioneros de baja peligrosidad, orientados a desarrollar trabajos comunitarios en régimen de semi-libertad.
- Educación e inserción productiva: (i) generar oportunidades para la reinserción futura de las personas que cometen delitos, especialmente primarios y que tienen buena conducta, a través del reforzamiento de la educación y capacitación para la empleabilidad y empresarialidad; (ii) facilitar el derecho a la contratación y trabajo remunerado de los presos mediante empresas privadas, donde las remuneraciones constituirían un fondo que se orientaría a cubrir las reparaciones, generar ingresos para su familia, cubrir una parte de los costos directos de su manutención y un fondo remanente que se haría efectivo luego de cumplir la pena.

Ver política 6: esfuerzos en la lucha contra la delincuencia común, tráfico de armas.

Ver política 8: seguridad ciudadana municipal.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Política de Estado 8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Administración política del Estado descentralizada, basada fundamentalmente en la regionalización organizada, con sectores que expresen intereses geográficos comunes, con consolidaciones territoriales e integración de los pueblos como producto de las aspiraciones justas e igualitarias, que permitan una participación ciudadana amplia y efectiva.

Promover un gobierno eficiente y transparente al servicio de los ciudadanos:

- Un gobierno que descentralice las funciones a fondo, delegando al máximo la autoridad y que use mecanismos de mercado para promover, participar o incentivar el desarrollo de las organizaciones de ciudadanos antes que un gobierno propietario.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Crear el Consejo Nacional de Desarrollo Regional (CNDR): se ubicará en el ámbito de la PCM en reemplazo de la Secretaría de Gestión Pública y tendrá un directorio Presidido por el Primer Ministro y constituido por 5 gobernadores regionales de elegidos por Asamblea Nacional de Gobernadores Regionales, por 3 representantes de la Asociación de Municipalidades del Perú, el Ministerio de Economía, los ministerios de asuntos económicos y de asuntos sociales y representantes de la sociedad civil y la empresa privada. El CNDR será el organismo encargado de apoyar a los gobiernos regionales en el desarrollo de sus programas regionales de competitividad y diversificación productiva, ciencia, tecnología e innovación, educación y salud, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción, además de los programas sociales de alcance nacional. Promover la consolidación y fortalecimiento de las regiones: promover la consolidación de regiones a partir de la fusión de regiones con territorios transversales al país y con un sistema de consejos regionales empoderados que haga contrapeso a los gobernadores.

Reforma tributaria y descentralización fiscal:

- Aumentar el Impuesto de Promoción Municipal de 2% a 3%.
- Incrementar el canon de 50% a 60% del Impuesto a la Renta.
- Hacer una reforma del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) y del Plan de Incentivos a la Mejora y Modernización de la Gestión Municipal para que la redistribución priorice las Municipalidades que desarrollan las iniciativas de los emprendedores de la ciudad y el campo,

Promover el desarrollo económico local y las energías emprendedoras:

- Aumentar el PROCOMPITE de 10% a 15% del gasto de inversión para que financie capacitación y asistencia técnica a los conglomerados de MYPE y las cadenas productivas de productores predominantes a cada localidad.
- Ampliar el ámbito de PROCOMPITE a emprendimientos sociales, culturales, servicios turísticos y negocios.
- Crear y fortalecer la Agencia Municipal de Desarrollo Económico Local.
- Promover programas de emprendimientos juveniles.
- Fomentar el acceso al mercado, ferias locales y regionales y compras estatales.

Fomentar el desarrollo social inclusivo:

- Aumentar la participación y control social sobre los Programas Sociales (Cuna Más, QaliWarma).
- Transformar los programas sociales municipales de la óptica asistencial a la perspectiva emprendedora.
- Crear el Programa Juntos Emprendedor que generaría capital semilla para los emprendimientos locales.
- Participación municipal en el sistema de salud primaria y la educación básica regular y técnica.
- Promover las Casas Municipales de la Juventud.

Servicios públicos e infraestructura de calidad:

- Ampliar la cobertura de acceso a los sistemas de agua y saneamiento rural con participación comunitaria y recursos de FONCOMUN y obras por impuestos.
- Relanzar los Programas de Caminos Rurales con microempresas de mantenimiento con participación municipal.
- Promover la ampliación de la frontera eléctrica con energías renovables (solar, eólica, hidroeléctrica) y los usos productivos de la energía eléctrica para dar valor agregado a los productos.
- Impulsar los programas de Agua y Saneamiento Rural promoviendo la inversión en infraestructura apropiadas para generar agua de calidad y sistemas de saneamiento de acuerdo a la realidad rural, fortaleciendo y empoderando las Juntas de Administración de Servicios de Saneamiento (JASS) local como pequeñas empresas de agua y saneamiento comunal.
- Fortalecer y descentralizar los programas de titulación de predios urbanos y rurales mediante la participación activa de COFOPRI y el Municipio.
- Reorganizar y Fortalecer las entidades reguladoras del Estado peruano, que permitan brindar al usuario servicios de calidad con tarifas públicas justas.

Seguridad ciudadana municipal:

- Municipalizar funciones policiales.
- Conformar y fortalecer un Comité de Seguridad Municipal liderado por los gobiernos locales, con la Policía Nacional y los representantes de la sociedad civil que puedan hacer la planificación de las acciones.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

- Convertir a las Comisarías en espacios amigables que desarrollen acciones sociales en favor de la juventud.
- Profesionalizar y equipar el Serenazgo e incorporar serenos voluntarios de las organizaciones vecinales.
- Promover el apoyo privado a la Policía Local.

Fortalecimiento de las municipalidades emprendedoras: a fin de fortalecer la capacidad de la municipalidad para gestionar los recursos adicionales del FONCOMUN, realizar un “shock” de capacidades descentralizado en los municipios urbano-marginales y rurales más pobres. Esto significa que se seleccionarán y capacitarán con el apoyo de SERVIR a 2,000 jóvenes recién egresados de las universidades del tercio superior, para que durante un año, con apoyo del Estado, puedan asesorar y orientar a los gobiernos locales en la identificación de sus necesidades y la formulación de proyectos de inversión pública para las necesidades sociales (educación, salud, agua y saneamiento y caminos) y necesidades productivas de los emprendimientos locales. Desarrollar un sistema nacional de información municipal que permita obtener las principales estadísticas municipales, hacer el seguimiento, monitoreo y evaluación de resultados y evaluar los índices de desempeño municipal, con la finalidad de premiar a las municipalidades emprendedoras.

Política de Estado 9: Política de seguridad nacional

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover e incentivar la identidad nacional, crear conciencia de seguridad y defensa, impulsando y difundiendo la enseñanza de estos conceptos, fomentar la educación cívico-patriótica en democracia, la cultura de paz y su oposición a la violencia.

Consolidar un Sistema de Defensa Nacional sustentado en la integración con los países vecinos y en la estructuración de unas FFAA profesionales, modernas, flexibles, eficaces, eficientes, y de accionar conjunto, con capacidad de prevención y disuasión.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Política de Estado IO: Reducción de la pobreza

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Enfoque de lucha contra la pobreza orientado a desarrollar las capacidades y oportunidades de las personas para generar riqueza, en un contexto donde puedan tener seguridad jurídica sobre sus propiedades y emprendimientos y cuenten con las condiciones de infraestructura y servicios básicos para desarrollarse.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ampliar y facilitar el acceso a los mercados: los medios de vida de las personas - emprendedores y consumidores - dependen de los mercados donde intercambian los productos o servicios. Los mercados son importantes para todos, pero son especialmente importantes para los que tienen menos recursos - que tienen las redes informales más débiles y menos vínculos con el Estado. Los mercados proporcionan una forma directa para todo el mundo de participar en la actividad económica. Cuando los mercados no son accesibles, son muy pequeños, existen empresas monopólicas que los dominan o el Estado pone trabas para el acceso, los emprendedores y las personas de menores recursos no pueden desarrollarse y crecer y los consumidores no pueden satisfacer sus necesidades. La desigualdad se genera no por culpa del mercado, sino porque los emprendedores y consumidores no acceden al mercado en condiciones justas.

Garantizar la propiedad: uno de los problemas de las personas con menores recursos es que no tienen acceso a la propiedad de sus tierras, casas o bienes o estas propiedades son informales. Por ello, no pueden acceder a los beneficios de ser propietarios, no tienen medios para producir los bienes y servicios que el mercado necesita.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Crear empresas: las personas emprendedoras se organizan en empresas para intercambian sus productos o servicios usando sus propiedades o el financiamiento de otros.

Desarrollar capacidades: las personas emprendedoras requieren capacidades para tener éxito en los mercados.

Juntos Emprendedor: reenfocar el programa Juntos para que se pueda transitar de una lógica asistencial a una lógica emprendedora y sostenible:

- Reenfoco productivo y emprendedor de los programas sociales.
- Financiamiento de capital semilla y asistencia técnica a sus actividades productivas.
- Aporte de trabajo comunitario.

Programa Qali Warma:

- Aumentar la cobertura del programa Qali Warma y mejorar la capacidad de gestión y trazabilidad de la producción y distribución logística garantizando la inocuidad.
- Programa de desarrollo de pequeños proveedores locales de Qali Warma para promover el desarrollo local y garantizar la calidad alimenticia de los productos, la calidad nutricional y la inocuidad de los alimentos.

Ver política 8: desarrollo social inclusivo; servicios públicos e infraestructura de calidad.

Política de Estado II: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Ser un país que reconozca, promueva y defienda las libertades fundamentales, los derechos humanos de hombres y mujeres, la igualdad en la diversidad, la inclusión y oportunidades para las personas con capacidades diferentes, la diversidad cultural y la interculturalidad, la defensa de la integridad y dignidad de las personas contra toda las formas de injusticia, discriminación, segregación y violencia de género, por orientación sexual, discapacidad física o mental, por razones culturales y raciales.

Promoción de campañas contra la discriminación.

Promover una sociedad y una economía inclusiva para las personas con capacidades y habilidades diferentes físicas o intelectuales, facilitando la inclusión, el acceso y la no discriminación en términos físicos, sociales, educativos, tecnológicos y económicos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Promoción de campañas contra la discriminación y por la inclusión.

Promoción de infraestructura y ciudades amigables y accesibles a los discapacitados.

Desarrollo de capacidades y facilitación de oportunidades económicas, de educación y de salud, sin discriminación.

Derecho a la educación en idioma de origen y respetando la cultura de origen.

Derecho a ser juzgado en el idioma de origen.

Política de Estado I2: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Adoptar la décimo segunda política de Estado del Acuerdo Nacional.

Los niños son el centro de la educación: la preocupación central de la educación se enfoca

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Los niños son el centro de la educación: los avances en educación se miden a nivel de los aprendizajes de los niños y los jóvenes y serán medidos a escala local y nacional.

Atención integral a la primera infancia: suministrar los recursos para universalizar la atención integral a la población vulnerable; para ello, incluir la educación preescolar y de primera infancia como parte del Presupuesto Por Resultados. Fortalecer la participación activa del sector privado en la implementación de una Comisión Intersectorial de Primera Infancia, incluyendo al sector privado.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

en el presente y futuro de los niños y jóvenes.

Atención integral a la primera infancia.

Gestión de la escuela: (i) La prioridad del Estado será una educación pública de excelencia al alcance de todos, (ii) Establecer mecanismos de estímulo que garanticen escuelas privadas de calidad. Valorización del maestro: invertir tanto en mejorar los ingresos de los maestros y escuelas decentes, como en visión y enfoque estimulando la meritocracia, la cultura de la evaluación y de la promoción profesional.

Fomentar actividades deportivas en la niñez de nuestro país.

Nueva educación emprendedora: una educación pertinente y de calidad debe permitir crear ciudadanos con valores, competentes, democráticos, creativos, emprendedores y solidarios, una educación para la vida, el trabajo, el emprendimiento, la democracia y la libertad. Reforzar las competencias y habilidades para idiomas, tecnologías de información, ciencia y tecnología y valores cívicos. Desarrollo curricular adecuado a las realidades regionales y construido con participación de los padres, la comunidad, los egresados y los líderes y emprendedores locales.

Educación emprendedora y solidaria: educación que permita aprender a ser (valores, comportamientos, actitudes), aprender a aprender (competencias metodológicas para afrontar un mundo cambiante) y aprender a emprender o el “emprendizaje” (competencias y habilidades de liderazgo, autonomía, creatividad y comunicación asertiva).

Revolución metodológica: hacer una revolución en los modelos de enseñanza – aprendizaje, es decir en los contenidos, las metodologías, los facilitadores / maestros y las condiciones materiales en que se da la educación (infraestructura, conectividad, seguridad alimentaria y seguros social de salud escolar). Para ello: (i) Promover el aprendizaje por la vivencia, la experimentación, el juego, la participación y la interacción comunitaria, (ii) Promover la autonomía pedagógica en función de la realidad regional, (iii) Las escuelas tendrán acceso universal a internet y bibliotecas virtuales y el Ministerio de Educación preparará materiales educativos interactivos que complementen la formación en aula, (iv) Los maestros facilitadores del aprendizaje serán capacitados en estas metodologías incidiendo en el desarrollo de sus habilidades, (v) Implementar un calendario escolar con un mínimo de 1,100 horas efectivas de aprendizaje por año (jornada escolar completa).

Gestión de la escuela: (iii) Promover la mejora de la capacidad de gestión de la escuela pública dándole autonomía y a los directores y maestros con participación de los padres de familia, (iv) Estimular las asociaciones público - privadas para la gestión de la escuela pública como parte de la solución para crear calidad educativa, (v) Fortalecer la descentralización educativa en la que los gobiernos locales, los padres de familia y la comunidad jueguen un rol preponderante en la vigilancia social del desempeño educativo.

Valorización del maestro: realizar una evaluación integral de 360 que mida las capacidades del docente con énfasis en el desempeño en aula, en los resultados de aprendizaje de sus alumnos, la opinión de los padres de familia y la comunidad y el conocimiento teórico.

Creación de las ciudades del saber: (i) Crear universidades macroregionales de alto rendimiento público –privadas en base a alianzas entre universidades públicas y privadas nacionales e internacionales de primer nivel y con el apoyo del sector privado. (ii) Fortalecer la SUNEDU y el sistema de acreditación de la calidad de las universidades públicas y privadas. (iii) Promover la proyección social, investigación, desarrollo tecnológico, innovación, internacionalización y la incubación de emprendimientos universitarios, fomentando el acercamiento de la universidad y la empresa.

Crear institutos tecnológicos de excelencia regionales, valorando los CETPRO y los Institutos tecnológicos superiores públicos y orientados a las vocaciones productivas regionales. Promover el valor de las carreras técnico – profesionales y no solo las carreras “liberales”. Fortalecer el proceso de acreditación de los Institutos Superiores Tecnológicos que capacitan a docentes, así como de los Institutos Superiores Pedagógicos.

Fomentar actividades deportivas en la niñez de nuestro país: promover el desarrollo de actividades deportivas desde los primeros años de la vida escolar, a fin de hacer realidad el lema “mente sana en cuerpo sano”. Para ello, redefinir los roles del Instituto Peruano del Deporte, a fin de hacerlo participe activo en el descubrimiento y formación de nuevos valores, actividad que deberá ser realizada de manera coordinada con los profesores de los colegios nacionales y particulares a fin de formar deportistas de alto nivel en todas las ramas del deporte.

Ver política 11: educación en idioma de origen.

Política de Estado 13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Adoptar la décimo tercera política de Estado del Acuerdo Nacional.

Sistema de urgencia / emergencia integrados: todos los peruanos tendrán derechos de

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Universalización de la salud pública: crear el Sistema Nacional de Salud, que estaría integrado por el Sistema de Salud Pública, ESSALUD, el Seguro Integral de Salud, el Sistema de Hospitales de la Solidaridad y Empresas Prestadoras de Salud (EPS) como estrategia para incrementar la cobertura del seguro público hasta incluir a toda la población pobre y pobre extrema del país. Todo peruano debe gozar del servicio de salud. Para lograr este objetivo se establecerá un presupuesto del sector salud equivalente al 6% del PBI al 2,021.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

atenderse en caso de una urgencia o emergencia en un establecimiento de salud público o privado.

Promover la atención primaria en Salud, las campañas de vacunación y el enfoque preventivo con participación de la sociedad.

Promover Asociaciones Público - Privadas (APP) en salud: Se promoverá la cogestión de hospitales y centros de salud públicos en alianza con el sector privado.

Mejoras tecnológicas en salud: (i) Tecnologías de información y comunicaciones para la teleatención y tele diagnóstico a los pacientes, (ii) la Historia clínica es propiedad del paciente y este podrá acceder desde cualquier punto con su clave del DNI en línea a dicha historia.

Medicinas para todos: (i) promover el uso de los medicamentos genéricos, (ii) incentivar la participación de los laboratorios peruanos y extranjeros en las compras estatales de los pliegos de salud mediante el mecanismo de la subasta inversa con la finalidad de eliminar los monopolios y reducir el precio de la medicina, (iii) reforzar el Plan Esperanza.

Impulsar la creación de institutos regionales especializados destinados a la atención de pacientes con enfermedades crónicas–degenerativas y psiquiátricas.

Política de Estado I4: Acceso al empleo pleno, digno y productivo

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Procurar las condiciones y oportunidades para la generación de empleo dependiente a través del dinamismo de la inversión y auto empleo a través del desarrollo del emprendimiento con capacidades.

Promover mecanismos que permitan el uso adecuado de los beneficios estatales para todos y todas.

Promover el acceso al empleo de sectores vulnerables como jóvenes, en especial mujeres jóvenes, personas con necesidades especiales, adultos mayores, etc.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Crear un nuevo sistema de ahorro previsional voluntario, e incluir bajo este nuevo sistema a todos aquellos conceptos previsionales que actualmente administra de una u otra forma el Estado. El Estado no puede ser juez y parte, es decir, disponer por un lado la retención de los ahorros, y por otro autonombrarse su albacea. Reforma del Sistema de AFP: el sistema privado de pensiones de carácter contributivo debe ser reformado para que (i) se garantice un umbral mínimo de pensiones superior al 20% del SMV, (II) el riesgo de las inversiones de las AFP sea asumido íntegramente por las AFP sin afectar la intangibilidad de los Fondos de las cuentas individuales capitalizables, (iii) las comisiones sean asumidas por el empleador, (iv) se introduzca nuevos productos en el mercado previsional con la participación de competitiva de otras entidades como bancos, cajas, seguros que ofrezcan nuevos productos financieros de ahorro previsional y que permitan reducir las comisiones con mecanismos de mercado, (v) los afiliados que han dejado de pagar sus aportes por un periodo de dos años, tengan la libertad de disponer de su fondo de pensión, (vi) haya sustitución paulatina del ahorro previsional obligatorio por el voluntario, devolviendo al ciudadano la facultad de decidir sobre su dinero.

Crear el Programa Ahorro con Fines Previsionales por Impuestos: destinado a incentivar el ahorro y el crecimiento de la economía estimulando que parte del impuesto a la renta de las personas naturales se pueda destinar a fines previsionales, bajo un marco de respeto a la libertad y la propiedad de las personas.

Crear el Sistema de Pensiones Sociales (SPS) de carácter semi-contributivo y voluntario (establecido en la ley MYPE Decreto Legislativo N° 1086, Norma Legal no reglamentada) que permita que los trabajadores y conductores de las microempresas y trabajadores independientes tengan acceso a pensiones dignas. Los afiliados (trabajadores y microempresarios) podrán tener cuentas individuales capitalizables donde el Estado contribuya con un aporte similar al aporte mínimo de estos afiliados.

Crear cuatro nuevos fondos previsionales: educación superior, vivienda, empleo y pensiones para las microempresas y trabajadores independientes en el sistema de pensiones sociales. Estos fondos serán financiados con: ahorro voluntario, compensación por tiempo de servicio (CTS), programa ahorro por impuestos y recursos de tesoro público complementarios a las cuentas individuales capitalizables del Sistema de Pensiones Sociales.

Programa Mi Primer Empleo: busca capacitar e insertar a los jóvenes en empleos en las MIPYME, preparando al joven e incentivando al emprendedor de las MIPYME a incorporar al joven al trabajo, transmitiéndole su experiencia. Este programa busca brindar:

- Orientación vocacional y entrenamiento para el mercado laboral.
- Reforzamiento en capacitación e inserción laboral.
- Un bono de pasantía a los jóvenes que permitirá el financiamiento parcial de los salarios del joven en las MYPE.
- Financiamiento del seguro social del joven durante su pasantía en la MYPE.

Programa de becas y bonos educativos:

- Fortalecimiento y ampliación de Beca 18: ampliación de la cobertura de los colegios públicos beneficiarios de Beca 18; facilitación del retorno de los becarios a sus comunidades de origen con un sueldo mínimo por un año.
- Creación de Bonos Educativos Progreso: semibecas que se otorgan a los trabajadores dependientes e independientes que quieren culminar sus estudios secundarios o técnicos; los bonos son financiados por el Estado, la micro y pequeña empresa y por el beneficiario.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Programa Maestra Vida:

- Reconocimiento y certificación oficial de las competencias y habilidades de las personas mayores que han adquirido por la experiencia y el trabajo constante un conocimiento y una habilidad distintiva de carácter laboral con la finalidad que puedan transmitir las a través de las instituciones formativas a los estudiantes.
- Podrán ser acreditadas la experiencia de los artesanos, de los cocineros, curanderos, parteras entre otros muchos oficios, mediante un sistema de evaluación del Ministerio de Trabajo, que les permita ejercer la docencia en los institutos tecnológicos o CETPRO.

Hacer una reforma laboral y previsional que considere las diferencias de escala y productividad de las empresas, y difunda y fortalezca el régimen laboral de la micro y pequeña empresa favoreciendo el acceso de los emprendedores y colaboradores y sus familias a la seguridad social en salud y pensiones.

Política de Estado 15: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Perú, social y solidariamente integrado, próspero, pacífico, democrático y justo, basado en la línea de desarrollo humano, donde todos los peruanos de la ciudad y el campo, jóvenes, mujeres, ancianos y discapacitados accedan obligatoriamente a una alimentación que garantice un desarrollo personal adecuado.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ver política 10: programa de desarrollo de pequeños proveedores locales de Qali Warma para promover el desarrollo local y garantizar la calidad alimenticia de los productos, la calidad nutricional y la inocuidad de los alimentos.

Política de Estado 16: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Promover la protección y defensa de la familia como la célula básica de la sociedad, en particular a los niños y niñas.

Defensa del derecho de la mujer, el niño y el adolescente contra la violencia familiar y el feminicidio, de los derechos sexuales y reproductivos de hombres y mujeres, promoviendo la planificación familiar y la información.

Derechos e igualdad de oportunidades para la educación, la salud, el entretenimiento para los niños y las niñas.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Defensa de los niños y niñas contra la violencia física y psicológica, particularmente la trata de niños, la violación, la pedofilia y el crimen. Cadena perpetua a los perpetradores de estos crímenes.

Ver política 28: justicia restaurativa.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Política de Estado 17: Afirmación de la economía social de mercado

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Perú, con desarrollo económico solidario y emprendedor, en el que la disponibilidad y las fuerzas creativas del trabajo y el emprendimiento sean el promotor de la dinámica de crecimiento nacional sostenido en el tiempo, centrado en la persona humana con derechos laborales justos y competitivos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Política monetaria y cambiaria: independencia del BCR para el manejo técnico de la política monetaria y cambiaria, buscando la desdolarización de la economía.

Política fiscal:

- Gestión fiscal eficiente que mantenga los equilibrios fiscales e incentive la ejecución efectiva del gasto al nivel del gobierno central, regional y local.
- Realizar un “shock” de capacidades en los gobiernos regionales y locales destinando 2,000 jóvenes funcionarios y profesionales capacitados y reclutados por SERVIR para apoyar la ejecución presupuestal del 90% de sus recursos.
- Crear un sistema de presupuesto por objetivos que incentive la calidad y eficiencia del gasto público y su evaluación de impacto.
- Reformar el Sistema Nacional de Inversión Pública orientado a la simplificación y automatización.

Política de Estado 18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover la recuperación del mercado interno, la promoción de la inversión privada especialmente la pequeña inversión, la promoción de las exportaciones con valor agregado y el aumento continuo de la productividad como estrategias para generar empleo y riqueza sostenible.

Atraer la inversión privada extranjera y nacional, con igualdad de oportunidades entre inversionistas grandes y pequeños, incluyendo la inversión en infraestructura (vial, ferroviaria, energética, portuaria y aeroportuaria) y la inversión en proyectos mineros, petroleros, gasíferos e industriales, bajo estrictos criterios de responsabilidad social y ambiental y preservando los derechos de las comunidades; priorizando la inversión en proyectos de sectores productivos de alto contenido tecnológico. Promover, principalmente, la inversión de pequeña escala de los emprendedores.

El crecimiento económico sostenible debe basarse en el aumento continuo de la productividad y competitividad de la economía nacional y regional incorporando valor agregado,

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Lograr una tasa de crecimiento promedio PBI del quinquenio del 5%.

Promover el desarrollo económico potenciando la economía popular de mercado conformada por todo tipo de emprendedores, es decir los emprendedores independientes, los empresarios de la micro y pequeña empresa, los emprendedores del comercio minorista, los mercados populares y los servicios, los productores del campo y sus asociaciones y cooperativas, los artesanos y sus asociaciones, los emprendimientos de los recicladores y las iniciativas emprendedoras de las organizaciones sociales, las mujeres y jóvenes organizados.

Aumentar el salario mínimo vital (SMV) en función del aumento de la productividad por tamaño de empresa y la recuperación del ingreso real afectado por la inflación.

Incrementar el gasto público en inversión productiva en infraestructura, especialmente descentralizada, que es intensiva en empleo y mejora las condiciones de competitividad de la producción nacional y regional.

Desarrollar un ecosistema de la innovación y el emprendimiento que brinde las facilidades y seguridades a los emprendedores para la creación y sostenimiento de sus negocios, que cree las condiciones de infraestructura, conectividad y servicios públicos básicos necesarios, que promueva la formalidad empresarial y laboral y que promueva el aumento de la competitividad, productividad y la innovación, tomando en cuenta la heterogeneidad y realidad económica de los diversos segmentos de emprendedores.

Simplificación administrativa: regirá la vigencia del silencio administrativo positivo en los trámites públicos. Habrá una revisión integral de las tasas de los TUPA para que correspondan a los costos directos de los servicios brindados.

Ventanilla única para la formalización: crear una verdadera ventanilla única física y virtual (Plaza Emprende) para la formalización e inicio de los negocios, modernizando con TIC e integrando y simplificando los procesos de formalización para el inicio de negocios a nivel nacional, regional, local y sectorial.

Revisar y simplificar los sistemas de seguridad y salud ocupacional adecuándolo a la realidad de la micro y pequeña empresa y protegiendo al trabajador.

Recuperación del mercado interno:

- Facilitar el acceso a los mercados urbanos de los productos agropecuarios y artesanales de los emprendimientos familiares campesinos y de sus asociaciones y cooperativas.
- Promover el programa “Compra Peruano, compra calidad”.
- Favorecer el acceso competitivo de las micro y pequeñas empresa urbanas y rurales a las compras regulares y sociales del Estado.
- Favorecer la articulación y ampliación de los pequeños proveedores y subcontratistas con grandes empresas en sus cadenas de valor.
- Promover la competitividad y la mejora de la calidad de los bienes y servicios de nuestros emprendedores con apoyo del INACAL.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

diversificando la matriz productiva, e incorporando conocimiento, investigación, tecnología e innovación a nuestra diversidad biológica, riqueza cultural, recursos hidrobiológicos y nuestras reservas mineras, petrolíferas y gasíferas.

Promover la simplificación de procedimientos y trámites en todos los niveles de gobierno que limitan el acceso a la formalidad de los emprendedores.

Enfoque de lucha contra la pobreza orientado a desarrollar las capacidades y oportunidades de las personas para generar riqueza, en un contexto donde puedan tener seguridad jurídica sobre sus propiedades y emprendimientos y cuenten con las condiciones de infraestructura y servicios básicos para desarrollarse.

Desarrollo de capacidades emprendedoras y productivas:

- Impulso a centros de desarrollo empresarial como asociaciones público – privadas de servicios empresariales para las MIPYME y emprendedores.
- Creación del Programa Perú Emprendedor de Bonos para apoyar la capacitación y asistencia técnica de las MIPYME, una parte de los impuestos pagados por el régimen del monotributo y el régimen general se devolverían en bonos y becas de capacitación, asistencia técnica, articulación comercial e innovación de las MIPYME registradas en dicho régimen.

Asociatividad y cooperación empresarial:

- Programa Asociados para Competir: promoción de la asociatividad, apoyo a la formación de redes empresariales, consorcios, asociaciones en participación y cooperativas que financiaría la gerencia, planes asociativos y la asistencia técnica de las redes empresariales.
- Programas de Desarrollo de Proveedores y Distribuidores: promoción de los vínculos sostenibles entre empresas anclas y sus pequeños proveedores, cadenas de distribución y modelos de negocios innovadores como representaciones, microfranquicias.
- Programa de desarrollo económico local: promoción de iniciativas territoriales asociativas estimuladas por gobiernos locales en alianza con los gremios de las MIPYME, usando y ampliando PROCOMPITE.

Compras estatales:

- Derogar la Ley N 30225 y establecer un nuevo marco normativo que facilite las compras estatales a las MIPYME en un marco de competencias, transparencia, calidad y eficiencia.
- Restablecer la reserva del 40% de compras estatales para las MYPE.
- Abrir el mercado estatal y el SEACE para que las MYPE puedan recibir información y competir en las compras estatales de menor cuantía desde 3 UIT.
- Difusión transparente de los planes de compras anuales de las entidades públicas y organización de ferias inversas para difundir las compras que realizará el sector público.
- Desarrollar un SEACE amigable para las MYPE, utilizando los últimos avances en las TIC (App, Twitter, etc).
- Establecer incentivos que premien la asociatividad y los consorcios de las MIPYME en las compras públicas.
- Promover la lotización de grandes compras, para facilitar el acceso a las MYPE.
- Trasladar grandes licitaciones y/o concursos públicos de las entidades públicas a ser administradas por el Programa COMPRALE a MYPERU (uniformes, calzados, muebles de oficina etc.).
- Fortalecer a los proveedores locales de Qaliwarma y de otros programas sociales, con mecanismos de asistencia técnica similares a COMPRALE a MYPERU.
- Crear mecanismos financieros para que los órdenes de servicio del Estado permitan acceder a financiamiento o se pueda utilizar el factoring.
- Capacitación a los proveedores MIPYME del Estado.

Mercado interno: promover la comercialización y mercadeo de los productos y servicios de las MIPYME urbanas y rurales a través instrumentos y espacios que favorezcan la promoción, articulación comercial y desarrollo de mercados de las MIPYME. Para tales efectos, a través de la Agencia Nacional para el Desarrollo Emprendedor se buscará:

- Articular un sistema de mercados y ferias regionales y locales, públicas o privadas promoviendo su profesionalización.
- Recuperar un mega-espacio ferial en Lima y en las regiones con participación del sector privado para desarrollar actividades de promoción comercial de carácter nacional e internacional.
- Promover la competitividad y la mejora de la calidad de los bienes y servicios de nuestros emprendedores del campo y la ciudad para que los consumidores de menores recursos accedan a productos de calidad a precios competitivos dándole un papel proactivo a INACAL y desarrollando programas de capacitación y asistencia técnica.
- Promover la compra de productos nacionales manufacturados de los emprendedores industriales, combatiendo la competencia desleal del comercio ilícito y las importaciones con dumping, mediante el programa “Compra Peruano, compra calidad”.
- Favorecer la articulación y ampliación de los pequeños proveedores y subcontratistas con grandes empresas en sus cadenas de valor, incentivando la ampliación del Programa de Desarrollo de Proveedores a las actividades agropecuarias, mineras y pesqueras con el cofinanciamiento de la empresa privada.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Financiamiento al desarrollo de las MIPYME:

- Ampliar financiamiento y productos financieros a MIPYME: fortalecer y ampliar de S/. 500 millones a S/. 800 millones el fondo MIPYME con la finalidad de financiar a través de COFIDE (i) fondos de garantía para las MIPYME y sociedades de garantía recíproca; (ii) fondos de respaldo a las operaciones de factoring; (iii) fondos de inversión de largo plazo y de capital de riesgo para MIPYME.
- Financiamiento a las compras estatales: las MIPYME podrán ceder sus derechos sobre contratos de compras con el Estado a las entidades financieras públicas como respaldo a sus créditos.
- Fondos fiduciarios para MIPYME: los intermediarios financieros podrán promover la constitución de patrimonios para respaldar el pago de los derechos conferidos a las MYPE titulares de los valores emitidos con cargo a dicho patrimonio, conformado por la transferencia de los activos de las MYPE al referido patrimonio y la emisión de los respectivos valores.
- Microfinanzas: el Estado promoverá (i) el fortalecimiento de las instituciones de microfinanzas (IMF) supervisadas; (ii) la incorporación de las IMF no reguladas, (iii) diversificar, descentralizar e incrementar la cobertura de las IMF a través de COFIDE, el Banco de la Nación y el Banco Agrario.

Turismo sostenible e inclusivo:

- Prospección, promoción y articulación con nuevos nichos especializados de mercado (profundizar en turismo rural comunitario, ecoturismo, turismo histórico-cultural y turismo de aventura) y nuevos mercados de origen de turistas (América Latina, Oceanía, Asia y Medio Oriente) apoyando desde PROMPERU al sector privado en la diversificación de mercados.
- Fomentar la diversificación de destinos para el turismo receptivo desde la perspectiva temática y regional fortaleciendo las organizaciones público - privadas encargadas de la gestión de los destinos.
- Incrementar la inversión en infraestructura y vialidad para poner en valor los atractivos turísticos de las regiones y localidades.
- Mejorar la calidad y certificación de los servicios turísticos de las empresas, especialmente la MIPYME turísticas, mediante la asesoría y capacitación y la formación de un fondo turístico concursable para financiar estos servicios.
- Desarrollar la competencia y habilidades de los recursos humanos, fortalecer CENFOTUR y ampliar los sistemas de certificación de competencias laborales.
- Promover el turismo nacional.
- Promover la imagen del Perú para atraer turistas por los Juegos Panamericanos y el Bicentenario.

Promoción de negocios forestales:

- Reforestación de los bosques tropicales, costeros y andinos, promoviendo las variedades forestales con fines maderables y no maderables (fines alimenticios, medicinales e industriales) con el concurso de emprendedores, organizaciones de productores y comunidades.
- Lucha sin cuartel contra la tala ilegal y la corrupción asociada a este negocio ilícito.
- Reformulación de la ley de concesiones forestales, que ha conducido a la pérdida de 1200 hectáreas anuales de especies nobles (cedro, caoba, tornillo, etc.) y participación activa de las comunidades indígenas en la gestión y aprovechamiento.
- Reconversión de la matriz industrial de la cadena productiva de la madera y fomento de emprendimientos con valor agregado y diversificados con alternativas como aglomerados, para la industria de la construcción.

Minería sostenible:

- Ley de gestión compartida municipios – sociedad civil organizada de los recursos del canon obtenidos por los territorios locales donde se asienta el recurso no renovable. Orientación prioritaria a la economía no ligada a la actividad extractiva.
- Habilitación del derecho colectivo de monitoreo comunitario de impactos ambientales y control difuso de sus efectos.
- Lucha ante la justicia internacional (sobre derechos humanos de 3ra. Generación) sobre la imprescriptibilidad de las responsabilidades de pago por las empresas con grandes pasivos ambientales operados en los últimos 100 años.
- Ver política 8: desarrollo económico local y energías emprendedoras.
- Ver política 10: acceso a mercados.
- Ver política 21: política de infraestructura.
- Ver política 23: ampliar y fortalecer el mercado en el mundo rural; asociatividad para competir.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

PLANTEAMIENTOS DIFERENTES

Iniciativa de Reforma Constitucional para reconocer la propiedad del subsuelo a las personas o colectividades propietarias de la superficie en zonas de recursos no renovables probables, así como modificación de las normas complementarias sobre canon, regalía, tributos y mecanismos de participación accionaria de nuevos propietarios y empresas.

Política de Estado 19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover la conservación, uso sostenible y distribución de beneficios del uso de la biodiversidad y el uso de los recursos naturales, promoviendo la adaptación de la producción y formas de vida a los efectos del cambio climático y contribuyendo con la preservación de sus bosques y la biodiversidad en su mitigación. Promoción educativa del enfoque de desarrollo sostenible.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Diferenciación de la política pública teniendo en cuenta las especificidades del territorio y la participación del sector privado, bajo un enfoque de economía verde.

Alianzas mundiales para financiar acciones de recursos de conservación para comunidades rurales.

Manejo sostenible del bosque: resolución de conflictos territoriales (derechos de propiedad), valoración económica del bosque, control de prácticas ilegales, aplicación de tecnologías para el uso eficiente del recurso forestal maderable, agregación de valor a recursos forestales no maderables.

A nivel político, mayor coordinación entre el SERNANP, SERFOR, MINAGRI para el fomento de corredores biológicos, zonas de conectividad de áreas protegidas con prácticas de agricultura inteligente (agroforestería).

Mecanismo de financiamiento ambiental (que se refleje en la política fiscal).

Mejoramiento de la gobernanza ambiental (gestión policéntrica para la gestión sostenible de recursos naturales). Empoderamiento regional, local, comunitario en coherencia con la política nacional ambiental. Redefinición y fortalecimiento del INIA y el IIAP como instrumentos de ciencia, tecnología e innovación orientado hacia la agricultura sostenible y el medio ambiente a nivel nacional.

Impulsar el desarrollo biotecnológico con biodiversidad en el marco del Protocolo de Nagoya.

Creación de un *cluster* amazónico de biotecnología.

Incentivos económicos para la reforestación de bosques plantados.

Impulso de la agroforestería con gestión ante los fondos mundiales de cambio climático.

Adaptación y mitigación del cambio climático:

- Promover la titulación y puesta en valor de bosques comunales empoderando a las comunidades nativas en el manejo de estrategias de mitigación.
- Incentivar la reubicación de asentamientos urbanos y rurales de las riveras de los ríos.
- Promover el espíritu emprendedor y fortalecer las capacidades técnicas y organizativas de las redes de recicladores para el aprovechamiento útil de los desechos orgánicos para aliviar emisiones de metano.
- Plan de incentivos para el retiro y desguace de circulación de los vehículos obsoletos del parque automotor con emisiones de carbono superiores a los límites máximos permisibles.
- Acompañamiento a profesionales, técnicos, estudiantes y adultos en calificación y contrapartida para financiación masiva de proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio y el Fondo Climático.

Biodiversidad:

- Fortalecimiento y dinamización del INIA como responsable de la conservación del material genético en bancos genéticos, jardines clonales y mejoras de la normatividad de defensa y protección de la propiedad genética y de la producción y comercialización de semillas certificadas.
- Promoción de bionegocios emprendidos por ciudadanos y comunidades en las zonas de amortiguamiento de las áreas naturales protegidas.
- Fomento de la producción y comercialización de la producción orgánica de alimentos, plantas medicinales y aromáticas, facilitando la asistencia técnica, tecnología, financiamiento y mercados de la pequeña agricultura familiar.

Ver política 6: conservación de la Amazonía.

Ver política 18: promoción de negocios forestales, minería sostenible.

Ver política 19: energías.

Ver política 31: economía verde y sostenible.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Política de Estado 20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Favorecer la investigación básica, investigación aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Mejorar la calidad en la formulación de proyectos de investigación y desarrollo.

Promover y proteger la propiedad intelectual.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Creación de un espacio de convergencia y desarrollo tecnológico con miras a la llegada de la tecnología 5G (2021 en el mundo), donde el Perú sea uno de los tres principales países de América del Sur, con mejor velocidad de ancho de banda, a menor precio, donde la internet sea un espacio neutral que además debe ser gratuito en todo el territorio de la República antes del 2024.

Prospectiva e inteligencia tecnológica y comercial: desarrollo de un programa de prospectiva e inteligencia tecnológica y comercial que oriente los esfuerzos de investigación, desarrollo e innovación que realiza la academia y la empresa hacia sectores promisorios intensivos en investigación básica, aplicada y desarrollo tecnológico como la biotecnología, el desarrollo de nuevos materiales, las tecnologías de información y comunicaciones, la nanotecnología, las energías renovables, la computación cuántica y las tecnologías médicas. De acuerdo a la prospección tecnológica se realizarían programas específicos de inversión estratégica masiva en sectores de tecnología de punta de país.

Fortalecimiento de los fondos concursables por demanda para la innovación y transferencia tecnológica (como FINCYT, FIDECOM, FONDECYT) promoviendo la capacidad de las empresas, especialmente de las MIPYME, para desarrollar agendas de innovación tecnológica para los principales *clusters* de empresas del Perú y desarrollar sus proyectos individuales o colectivos de innovación con un énfasis en las exportaciones y el medio ambiente.

Fortalecer la relación universidad–empresa, mediante la implementación de una estrategia de creación de centros de innovación y transferencia tecnológica, incubadoras de empresas y la promoción de mecanismos que incentiven *spin-offs*. Así mismo, proponer la creación de un sistema único que permita divulgar los servicios tecnológicos e incentivos existentes al sector privado y académico. Además, establecer un servicio de extensión tecnológica que permita la transferencia y adopción de tecnologías por parte del sector privado, con apoyo de los fondos concursables.

Repatriación de talentos peruanos en el mundo: creación de fondos para la repatriación de los peruanos con talentos científicos, tecnológicos y profesionales para la ciencia, tecnología e innovación orientada por las prioridades establecidas en el Programa de Prospección e Inteligencia Tecnológica, así como para el desarrollo de los principales *clusters* donde el Perú tiene ventajas competitivas.

Centros de excelencia: promoción de los centros de excelencia tecnológica orientados a favorecer la investigación básica, investigación aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación en los principales *clusters* (FOMITEC) del país, así como en los sectores de tecnología de punta establecidos por el examen prospectivo.

Fondo para emprendimientos dinámicos: fomento de emprendimientos de alto potencial de crecimiento (APC) y de alto contenido tecnológico (ACT) en base a incubadoras y potenciadoras de empresas. Para ello, promover la financiación del emprendimiento en etapas tempranas, con instrumentos como el capital semilla, las redes de inversionistas ángel y fondos de capital de riesgo para los *start up*. Para mejorar la calidad en la formulación de proyectos de investigación y desarrollo, instaurar un programa que enseñe a los empresarios a desarrollar sus ideas de negocio y de atracción de inversionistas.

Propiedad intelectual: revisar la institucionalidad de la propiedad intelectual (INDECOPI) en el país con el propósito de lograr una mayor articulación de esta, y así facilitar la obtención de derechos de propiedad. Para promover el uso de la propiedad intelectual se requiere diseñar e implementar capacitaciones para que el sector privado tenga conocimiento de las herramientas disponibles para la protección de activos intangibles. Así mismo, simplificar los trámites administrativos y reducir drásticamente los costos para las inscripciones de patentes de inversión, marcas, diseños y otros ante el INDECOPI, entidad que deberá verse reforzada para dar cumplimiento cabal a sus funciones a fin de evitar acciones que distorsionen el mercado favoreciendo a determinados agentes económicos.

Política de Estado 21: Desarrollo en infraestructura y vivienda

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Intensificar la integración vial, portuaria de telecomunicaciones, energética y de integración de tierras con prioridad en los sectores de sierra y selva.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Política de infraestructura:

- Destinar el 30% del Fondo de Estabilización Fiscal (FEF) (actualmente de USD 9 mil 160 millones) para el financiamiento público o el co-financiamiento mediante asociaciones público – privadas de las grandes obras de infraestructura e integración que el Perú necesita a nivel de vialidad, electrificación, agua y saneamiento, comunicaciones, puertos y aeropuertos.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Atraer al sector privado para desarrollar la infraestructura del país.

- Promover la inversión en infraestructura privada priorizada por las regiones, localidades y los conglomerados y cadenas productivas.

Priorización de obras y optimización logística: si bien el país cuenta con un Plan Maestro de Transporte, es importante garantizar su implementación y dar prioridad a corredores logísticos que integren los diferentes modos de transporte, identificando y resolviendo los cuellos de botella que obstaculizan el flujo efectivo de la carga a lo largo de estos corredores prioritarios. Para lograrlo, en primer lugar habrá que diseñar una política para la implementación y desarrollo del transporte multimodal. Se deberá implementar la figura de gerencias de corredores que garanticen su eficiencia y mantenimiento. En cuanto a la inspección de la carga, implementar mecanismos no solo de coordinación institucional, sino también de control mediante tecnologías de información y las comunicaciones.

Fortalecer la política de concesiones del país: en aras de atraer al sector privado para desarrollar la infraestructura del país, realizar ajustes en la institucionalidad del sector, implementar buenas prácticas en materia de concesiones y estructurar activos financieros que sean atractivos para los inversionistas.

Crear una Agencia Nacional de Infraestructura público-privada que tenga exclusividad e independencia en la labor de estructurar, promocionar y definir mecanismos para la financiación de proyectos de infraestructura en todos los modos de transporte y que recoja las demandas factibles de los principales actores (usuarios y proveedores) del sistema de transporte. En materia de concesiones, establecer procedimientos claros, transparentes y eficientes en la licitación y adjudicación de los proyectos, y un marco regulatorio efectivo que identifique los riesgos y obligaciones de las partes. En cuanto a estructuración de activos financieros atractivos, hacer uso de *projectfinance*, así como adoptar un sistema que introduzca una rentabilidad máxima para los fondos de pensiones, con el fin de reducir los incentivos para que se dé un “efecto manada” hacia los mismos portafolios de menor riesgo por parte de estos inversionistas institucionales que podrían traer recursos para infraestructura.

Convertir al sector de transporte de carga en uno de talla mundial, lo que impactará de forma positiva a todos los sectores de la economía. Así mismo, el Ministerio de Transportes debe continuar con el proceso de agilización y adecuación de los mecanismos de chatarrización para la sustitución del parque automotor, y asegurar que la oferta de transporte de carga en el país se ajuste de manera flexible a las condiciones de demanda. Adicionalmente, en el ámbito de una política multimodal, generar incentivos que permitan la integración de las empresas de transporte de carga de los diferentes modos. Para su implementación, será además indispensable capacitar y profesionalizar a la fuerza laboral de los diferentes modos, y eliminar todas aquellas barreras de tipo normativo que desincentivan el desarrollo de los diferentes modos.

Implementar una política de transformación productiva que aborde una serie de distorsiones y cuellos de botella en materia de infraestructura, transporte y logística que son particulares a cada industria. Estos obstáculos deberán resolverse a través de la agencia implementadora de esta política, con el apoyo de instancias del orden nacional. También deberán abordarse a través del trabajo de los gerentes de *clusters* a nivel local, quienes deberán buscar la articulación -a través de las Comisiones Regionales de Competitividad- de la oferta institucional que pueda resolver estos obstáculos.

Promover parques tecnológicos y eco-industriales: promover la inversión privada, pública y asociaciones público-privadas para fortalecer las cadenas productivas y los conglomerados de empresas, especialmente las MIPYME, que tienen potencial de desarrollo tecnológico e innovación, empleo formal y que se orientan a generar industrias eco-eficientes, que utilizan energías renovables, ahorran energía, hacen uso eficiente del agua y cuentan con sistemas de tratamiento y/o reciclaje de sus efluentes, residuos sólidos y emisiones de gases.

Energías:

- Cambio de la matriz energética nacional de las actividades productivas, orientada a producir y distribuir energías de fuentes renovables compatibles con el medio ambiente y los compromisos de mitigación de los gases de efecto invernadero.
- Introducción de infraestructura de energía fotovoltaica (paneles solares) en las grandes ciudades, para sustituir hasta el 60% el costo de la energía de consumo doméstico.
- Programa de electrificación eólica para activar pozos tubulares en zonas áridas costeras para movilizar sistemas de riego tecnificado para emprendimientos rurales de jóvenes de comunidades campesinas.
- Plan de masificación del consumo doméstico de gas natural en ciudades.

Ver política 8: servicios públicos e infraestructura de calidad.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Política de Estado 22: Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Impulsar las exportaciones de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Impulsar los servicios con valor agregado.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Impulsar las exportaciones de las micro, pequeñas y medianas empresas para triplicar el valor exportado de las MIPYME.

Promover nuestras exportaciones con contenido tecnológico. Para ello:

- Refundar PROMPEX con autonomía, un directorio público, privado y con la participación de los gremios y asociaciones de emprendedores y que actúe como segundo piso. PROMPEX estaría dotado de un Fondo de Promoción de Exportaciones.
- Promover, a través de PROMPEX y de nuestras oficinas comerciales en el extranjero, la oferta exportable y el financiamiento de misiones, pasantías y ferias nacionales e internacionales a las MIPYME con vocación exportadora.
- Promover la participación y realización de misiones y pasantías tecnológicas en el extranjero de los emprendedores de la MIPYME para la adquisición de tecnología, maquinaria y equipo con apoyo de PROMPEX.
- Favorecer la participación asociativa de los emprendedores en los mercados internacionales apoyando con financiamiento y asistencia técnica a los consorcios, asociaciones y cooperativas de MIPYME y productores.
- Apoyar al desarrollo de la oferta exportable de las MIPYME con los estándares y certificaciones de calidad que el mercado requiere.

Impulsar las exportaciones de servicios como el turismo y los servicios con valor agregado (servicios empresariales y de información).

Política de Estado 23: Política de desarrollo agrario y rural

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Desarrollo rural sostenible: las familias emprendedoras rurales serán una prioridad acompañando y potenciando el desarrollo de sus actividades agrícolas, pecuarias, artesanales y turísticas, garantizando su seguridad alimentaria, previniendo los riesgos climáticos y de mercado, facilitando su acceso a los mercados, promoviendo el aumento del rendimiento de su producción, asegurando la formalidad de la propiedad de sus tierras y activos y promoviendo el uso sostenible de los recursos genéticos, el agua y el suelo:

- Promover la investigación, desarrollo e innovación tecnológica de la biodiversidad para su aprovechamiento sostenible.
- Desarrollar y extender asistencia técnica.
- Extender la infraestructura y los sistemas de riego tecnificado, particularmente en la

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Desarrollo rural sostenible:

- Desarrollar y extender asistencia técnica adecuada a la diversidad de espacios, líneas de producción y adecuados a las culturas locales, valorando las experiencias exitosas de asistencia técnica que complementan los conocimientos ancestrales y los modernos, mediante la capacitación de campesino a campesino y las escuelas de campo a través de la creación del Programa Yachachiq Productivo.
- Impulsar la reconversión de la agricultura, redefiniendo cultivos según regiones naturales, pisos ecológicos y biodiversidad nativa en función de las demandas del mercado y la rentabilidad.
- Extender y mantener la red vial rural de calidad, que facilite el acceso de los productos a las rutas principales, reduzca los costos del transporte y articule la agricultura campesina a los mercados.
- Creación de agencias de desarrollo agrario que sean las autoridades a nivel regional que permitan concertar, coordinar y articular las actividades de AGRORURAL, AGROIDEAS, INIA y SENASA.

Productores rurales serán propietarios:

- Formalizar la pequeña propiedad rural individual: desarrollar un agresivo sistema de formalización de la propiedad de la tierra que permita que puedan tener títulos de propiedad 900 mil pequeños productores sobre las 2 millones de parcelas que poseen y que en la mayoría de los casos (53% de las parcelas) cuentan con título no registrado o en trámite de titulación o simplemente no tiene ni título, ni está en trámite de titulación (39%). Ello permitirá poner en valor alrededor de 1 millón de hectáreas para usos productivos.
- Empresarializar la pequeña propiedad: los agricultores pueden obtener ingresos por encima de la línea de la pobreza si la superficie para la producción agrícola para el mercado y el autoconsumo necesarios para la seguridad alimentaria, con asistencia técnica y financiera, es un mínimo de 5 hectáreas, dependiendo del cultivo. Por ello el fraccionamiento de la tierra por compra-venta de la tierra o por subdivisión para los herederos, reduce la posibilidad de tecnificar el campo, aplicar eficientemente paquetes tecnológicos, usar racionalmente el agua y tener rendimientos e ingresos suficientes para mejorar las condiciones de vida de los productores rurales. Con la finalidad de evitar la atomización de la propiedad de la tierra y consolidar una escala de producción se promoverá el establecimiento de modelos de negocios privados o asociativos como las sociedades anónimas, cooperativas o asociaciones de productores que permitan la capitalización de la unidad agropecuaria, la atracción de inversionistas y la reducción de los

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

- sierra, para lograr cultivos a lo largo del año, proteger los suelos, elevar la producción y productividad, para posibilitar oferta sostenida hacia los mercados nacional e internacional.
- Fomentar los desarrollos tecnológicos para procesos de transformación agroindustrial en las propias regiones.
- costos de insumos y de comercialización. La función del Estado será desarrollar capacidades de gestión empresarial y productiva, facilitar la asistencia técnica, brindar líneas de crédito favorables y fondos de garantías o seguros agrarios.
- Ampliar y fortalecer el mercado en el mundo rural:
- Facilitar el acceso a los mercados urbanos de los productos agropecuarios y artesanales de los emprendimientos familiares campesinos y de sus asociaciones y cooperativas mediante un Sistema de ferias locales, regionales y nacionales.
 - Apoyar la conformación de pequeñas y microempresas rurales y comunitarias para acceder a la capacitación, la asistencia técnica, los sistemas crediticios, consolidar la oferta y negociar los precios, en beneficio de las familias rurales.
 - Promover el cambio gradual pero sostenido de los cultivos, en función de las demandas del mercado y la rentabilidad; recuperando el material genético nativo, ventajas de diversidad, calidad y estacionalidad. Soporte para asegurar la seguridad alimentaria nacional.
 - Abordar de manera prioritaria los procesos de la renovación de plantaciones en cultivos como el café y cacao para mantener calidad en la producción y creciente posicionamiento.
- Asociatividad para competir:
- Promover la conformación de pequeñas y microempresas rurales y la asociatividad de los productores, para desarrollar estrategias de acceso a la asistencia técnica y financiera, adquisición de insumos, mantener estándares y certificaciones de calidad, consolidar ofertas, transportar la producción, negociar en los mercados regionales, nacionales y de exportación, potenciando y reestructurando el Programa AGROIDEAS. Considerar no solo a la producción agropecuaria sino al servicio turístico, el desarrollo de la artesanía, la gastronomía, entre otros.
 - Impulsar alianzas estratégicas entre agricultores de pequeña escala con unidades de mediana escala y empresas agroindustriales y agroexportadoras, para posibilitar ofertas sostenibles y capacidad de negociación en los mercados.

Propagación, masificación de los emprendimientos familiares rurales para la crianza y aprovechamiento alimenticio y comercial de la piscicultura.

Ver política 8: servicios públicos e infraestructura de calidad.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Política de Estado 24: Afirmación de un Estado eficiente y transparente

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

- Promover un gobierno eficiente y transparente al servicio de los ciudadanos:
- Un gobierno que busque resultados que se midan, que gobierne por objetivos y que mida su eficiencia.
 - Que pueda invertir en prevención de seguridad, salud, desastres, más que responder al problema.
 - Un gobierno que descentralice las funciones a fondo, delegando al máximo la autoridad y que use mecanismos de mercado para promover, participar o incentivar el desarrollo de las organizaciones de ciudadanos antes que un gobierno propietario.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

- Gobierno eficiente y transparente al servicio de los ciudadanos:
- Transferir mayor poder a los ciudadanos, delegando funciones a organizaciones sociales, culturales, gremiales, religiosas y ONG, desarrollando y preparando a las organizaciones de los ciudadanos, antes que sustituyéndolas.
- Fortalecer la Autoridad Nacional del Servicios Civil (SERVIR): fortalecer las funciones de SERVIR como autoridad máxima de la gestión de los recursos humanos al servicio del sector público buscando mejorar los perfiles y la calidad de los recursos humanos, especialmente de los gobiernos regionales y locales.
- Crear la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) como entidad encargada del desarrollo, perfeccionamiento y actualización de las competencias, conocimientos y habilidades de los postulantes al sector público o de los empleados públicos, desarrollando para tales fines acuerdos con instituciones académicas nacionales y extranjeras.
- Reformas institucionales:
- Creación del Ministerio de la Industria, Pesquería, Comercio, Turismo y Artesanía en base a la reorganización y fusión de PRODUCE y el MINCETUR.
 - Creación de una Agencia Nacional de Desarrollo del Emprendimiento (ANDE), que sería una agencia descentralizada, promotora, facilitadora y adscrita al nuevo Ministerio, de las iniciativas emprendedores de la micro, pequeña y mediana empresa urbana y rural, conformada por representantes de los emprendedores, del sector público e instituciones privadas de promoción.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

- Un gobierno que tenga servidores públicos de excelencia, motivados y con iniciativa capaces de brindar los mejores servicios, atender a los ciudadanos sin distinción, con prontitud, eficiencia y honestidad.
- Creación del Ministerio de la Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Fortalecimiento y Unificación de la Red de Centros de Innovación Tecnológica a cargo del Instituto Tecnológico de la Producción.
- Creación del Fondo de desarrollo de *clusters* y cadenas de valor “Programa Asociados para Competir”, para apoyar el empresariado de las regiones de acuerdo a su vocación productiva y ventajas competitivas.
- Creación del Fondo de Capacitación, Asistencia Técnica “Programa Perú Emprendedor”.
- Reestructuración de COFIDE para que cumpla el rol proactivos como Banca del Desarrollo en un papel subsidiario de las instituciones de microfinanzas y asociado al fortalecimiento de la oferta nacional de servicios financieros innovadores y de riesgo como capital de inversión, garantías, *microleasing* y *factoring*.

Política de Estado 25: Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Consolidar un Sistema de Defensa Nacional sustentado en la integración con los países vecinos y en la estructuración de unas FFAA profesionales, modernas, flexibles, eficaces, eficientes, y de accionar conjunto, con capacidad de prevención y disuasión. Fortalecer las relaciones cordiales y estables entre civiles y militares en un contexto democrático. Disponer de Fuerzas Armadas en condiciones de contribuir al mantenimiento de la paz internacional.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Recuperar y mantener la capacidad operativa de las FFAA y orientar su modernización haciendo un adecuado uso del Fondo de Defensa Nacional, sin que esto signifique en absoluto el ingresar en una carrera armamentista, dado que para que la solución de los posibles conflictos internacionales se acudirá al uso de los medios diplomáticos. Incentivar el surgimiento de una elite civil experta en asuntos de seguridad, a través de la incorporación de currículas sobre seguridad y defensa nacional en universidades e institutos superiores. Participación de las FF.AA. en actividades de desarrollo en aquellos lugares de nuestro territorio donde no hay presencia de la participación e inversión privada. Desarrollar actividades de investigación y desarrollo entre los integrantes de las FFAA y las diferentes instituciones públicas y privadas donde se aproveche la capacidad instalada. Incrementar la presencia activa del país en la Antártica.

Política de Estado 26: Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

La lucha contra la corrupción supone tomar acciones de prevención, identificación, investigación, control y sanción efectiva de la corrupción.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Comisión de Lucha contra la Corrupción (CLC): sobre la base de la actual Comisión Anticorrupción (CAN), implementar el Plan de Lucha contra la Corrupción dirigido por el Presidente de la República, con una gerencia anticorrupción seleccionada de manera transparente entre ciudadanos probos sin filiación política partidaria, experiencia gerencial y deberá tener autonomía, independencia, para que las decisiones tengan carácter vinculante.

- La Comisión de Lucha contra la Corrupción (CLC) será reformada para que no solo participen con voz y voto las instituciones públicas, sino también las organizaciones sociales, empresariales, religiosas, académicas y los medios de comunicación.
- La CLC es el órgano rector del sistema anticorrupción que está conformado por la Contraloría General de la República reformada y los órganos de control de las instituciones públicas, la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), la Procuraduría Anticorrupción, el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo.
- La Contraloría General de la República, como órgano rector del sistema del control interno, debería tener el liderazgo efectivo y ser reestructurada radicalmente.
- La CLC promoverá, coordinará y monitoreará las comisiones regionales de lucha contra la corrupción con las instituciones públicas, organizaciones sociales, empresariales, religiosas, académicas y los medios de comunicación de cada región.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

- La CLC sería encargada fundamentalmente de (i) planificar, implementar y evaluar el plan de lucha contra la corrupción; (ii) articular los esfuerzos públicos y privados anticorrupción; (iii) realizar un diagnóstico y mapa de las principales áreas de riesgo de corrupción; (iv) desarrollar un sistema de información que integre la información de las instituciones encargadas de la prevención, identificación, investigación y sanción de la corrupción; (v) proponer reformas legales contra la corrupción a ser aprobadas por el Congreso de la República; (vi) proponer resoluciones y medidas administrativas contra la corrupción para su cumplimiento en el marco del sistema anticorrupción.

Acciones preventivas contra la corrupción:

- Promover mapas de la corrupción por entidad pública con la colaboración de la ciudadanía y los medios de comunicación.
- Desregulación, simplificación y estandarización de trámites y procedimientos administrativos que sean el caldo de cultivo para la corrupción.
- Revisión y reforma de la Ley de Contrataciones para evitar los riesgos de corrupción, enfatizando la transparencia y rendición de cuentas de las compras públicas, fortaleciendo las compras electrónicas, reduciendo a 3 UIT las compras que se publican en el SEACE, pre-publicando las bases de las grandes compras y facilitando las observaciones de los postores a los procesos de compras estatales.
- Transparencia en los procesos administrativos y legales, implementando en el Poder Ejecutivo en todos sus niveles, el Poder Judicial y el Poder Legislativo sistemas de información de trámites documentarios y legales y facilitando las solicitudes de acceso a la información de cualquier ciudadano.
- Sanciones claras a las infracciones de los funcionarios públicos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Prohibición de los jueces y fiscales a ser contratados para la enseñanza remunerada y la recepción de beneficios como becas y viajes en instituciones universitarias y académicas.
- Fortalecer los órganos de control interno en las entidades públicas, cuyos funcionarios serían designados por la Contraloría General de la República.
- Incorporar en el sistema educativo contenidos vinculados a los valores éticos y realizar campañas educativas para difundir la cultura de la transparencia.
- Bancarización de las transacciones a partir de un monto.
- El sistema de procuradores públicos deberán depender del Ministerio Público a fin de evitar injerencia política en la defensa del Estado favoreciendo la persecución de la corrupción.

Investigación especializada y sanción ejemplar de la corrupción:

- Muerte civil a los corruptos, lo que supone la inhabilitación para trabajar y proveer al Estado y participar en política y funciones de representación pública.
- Extender el concepto de flagrancia a los actos de corrupción detectados *in fraganti*.
- Promover la cooperación entre las instituciones del Estado responsables de la investigación y sanción de la corrupción.
- Racionalizar y unificar los sistemas de sanciones a las infracciones vinculadas a la corrupción en el ámbito administrativo.
- Establecer mecanismos claros y difundidos de denuncia de la corrupción y establecer una Ley de protección de denunciantes.

Ver política 6: esfuerzos en la lucha contra el contrabando, lavado de dinero.

Política de Estado 27: Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Desarrollar una estrategia integral, participativa y eficaz que bajo el principio de responsabilidad compartida con los países donde se concentra el consumo de drogas, pueda erradicar la cadena de producción, comercialización y consumo de drogas, generando oportunidades alternativas a la población involucrada de menores recursos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Desarrollo e implementación del Plan Perú: tal como Colombia ha luchado con éxito contra el narcotráfico, implementar un Plan Perú con el liderazgo directo del Presidente de la República y el apoyo de la comunidad internacional. La realidad de ser el principal productor mundial de hoja de coca y exportador de clorhidrato de cocaína justifica plenamente optar por desarrollar un Plan Perú. Buscar que este Plan Perú se financie con USD 500 millones del Presupuesto Público y USD 500 de la cooperación internacional.

Desarrollo rural alternativo integral y sostenible: la experiencia de San Martín ha demostrado que es posible la sustitución de los cultivos ilícitos de coca por cultivos legales y rentables como el café, el cacao, la palma aceitera, entre otros, cuando existe un compromiso efectivo para apoyar integralmente a los productores y sus organizaciones de las autoridades regionales y locales, el gobierno central, organismos como DEVIDA, el Ministerio de Agricultura, las ONG y los organismos de cooperación internacional. Para ello, se promoverá:

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

- Investigación, desarrollo tecnológico e innovación acerca de los cultivos alternativos que pueden ser sostenibles y rentables en función de las características naturales de cada zona con apoyo de los CITE.
- Asistencia técnica para la difusión de semillas y plántones de los productos alternativos como el cacao, café y otros cultivos con mercados promisorios de exportación.
- Capacitación y asistencia técnica a los productores en las técnicas de cultivo, cosecha y post-cosecha de los productos, con énfasis en la producción orgánica de estos productos.
- Financiamiento a los productores y sus organizaciones para obtención de semillas, abonos y pesticidas ecológicos y activos productivos.
- Difusión y asistencia técnica para la producción en sistemas agroforestales amigables al bosque.
- Asociatividad de los productores fortaleciendo sus capacidades emprendedoras y gerenciales y las de sus organizaciones.
- Favorecer el acceso de los productores y sus organizaciones a los mercados internacionales con el apoyo de PROMPERÚ.
- Desarrollar paquetes tecnológicos y asistencia técnica para reforestar, revegetar y remediar los efectos nocivos que sobre el medio ambiente natural hayan tenido los cultivos y los laboratorios ilícitos de coca. Todo ello se realizaría mediante Fondos Concursables de Desarrollo Rural Alternativo para promover las cadenas de valor.

Interdicción policial efectiva: la Policía Nacional debe tener una actuación efectiva en diversos frentes de la cadena del narcotráfico tales como:

- Erradicación concertada con los productores de los cultivos de coca, coordinando con DEVIDA para la implementación de cultivos lícitos y/o alternativos, procurando no afectar los cultivos asociados de panllevar existentes.
- Investigación, control y seguimiento con apoyo de la SUNAT, de los importadores, fabricantes y comercializadores de insumos químicos y productos que se utilizan para la elaboración de la droga, para identificar desbalances y realizar operaciones de incautación y decomiso de insumos químicos desviados para de drogas.
- Reforzar la labor de investigación del conjunto de la cadena de narcotráfico identificando las personas, empresas y las rutas de la droga y de los insumos químicos alrededor de las zonas coccaleras como el VRAEM, Monzón entre otras.
- Contar con un sistema de información en base a un registro de empresas y transportistas que interactúan en la zonas coccaleras, y un registro especial de las avionetas del país que obligue al uso de la GPS para la identificación de sus vuelos.
- Hacer operativos a los transportistas informales de carga en las zonas.
- Destruir las pistas clandestinas de aterrizaje detectadas por UNODC.

Investigación del lavado de activos:

- Realizar las modificaciones legales para que, sin violar las normas de secreto bancario y la reserva tributaria sobre la información personal, la Policía Nacional pueda acceder a determinada información adecuadamente procesada
- La Policía Nacional y la Unidad de Inteligencia Financiera a través de la Central de Investigación que será creada, contará con un sistema de información que acceda, cruce y compare la información financiera, tributaria, aduanera, migratoria, de registros públicos y de contrataciones del estado entre otras base de datos de carácter público, que pueda arrojar alertas tempranas para facilitar su tarea de investigación del lavado de activos, provenientes del narcotráfico.
- Facilitar a la Policía Nacional la coordinación con las entidades nacionales como a nivel internacional.
- La PNP facilitaría información indiciaria sobre lavado de activos para que el Ministerio Público realice la investigación correspondiente.
- Facilitar al Ministerio Público los mecanismos que garanticen la repatriación de capitales, provenientes del narcotráfico u otras operaciones sospechosas.
- Fortalecer la cooperación y articulación de las instituciones públicas y privadas dedicadas a la investigación y detección del crimen organizado.

Combatir definitivamente la subversión y narcotráfico a través de una acción sostenida de las FFAA y PNP, con énfasis en el respeto de los derechos humanos.

Combatir la captura de las instituciones por el narcotráfico y el crimen organizado:

- Revisar los antecedentes y vínculos familiares, comerciales y laborales, de los policías, fiscales y jueces o de los aspirantes a estas posiciones con el narcotráfico y el crimen organizado.
- Establecer como requisito para la contratación del personal del sector público no haber sido sentenciado por delitos de narcotráfico o crimen organizado.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

- Establecer como requisito para la inscripción en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) de la OSCE que la persona natural o los directivos y gerentes de la persona jurídica no hayan sido sentenciados por delitos de narcotráfico u otras formas de crimen organizado.
- Establecer como requisito para postular a un cargo de representación política no haber sido sentenciado por delitos de narcotráfico o crimen organizado.

Ver política 6: esfuerzos en la lucha contra el narcotráfico.

PLANTEAMIENTOS DIFERENTES

- Prohibir el ingreso al Ministerio Público, el Poder Judicial o el Consejo Nacional de la Magistratura de abogados que hayan realizado la defensa de personas que fueron sentenciadas por delitos de narcotráfico u otras formas de crimen organizado.
- Proponer un dispositivo legal que permita desactivar o declarar ilegal los sindicatos cuyos dirigentes tengan antecedentes penales por narcotráfico, extorsión, participación en organizaciones criminales entre otras (como los estibadores, construcción civil, etc).

Política de Estado 28: Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Modernización, transparencia y eficiencia de la administración de justicia. Acercar la justicia a los ciudadanos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Reforma integral del Poder Judicial, el Ministerio Público y el Consejo Nacional de la Magistratura orientada a la modernización, transparencia y eficiencia de la administración de justicia. Formación de una Comisión Especial de Juristas de indiscutible trayectoria ética y profesional nombrada por el nuevo Congreso que se encargue de diseñar e implementar la reforma integral.

Jueces probos, honestos, con trayectorias limpias y que sean incorruptibles:

- Mejorar los criterios de meritocracia en la elección y ratificación de los jueces y fiscales.
- Reformar la composición del Consejo Nacional de la Magistratura.
- Mejorar la calidad de la Academia Nacional de la Magistratura.
- Conocimiento público y transparencia de la hoja de servicios de los jueces y fiscales.

Reformas punitivas:

- Adoptar el sistema de acumulación de penas.
- Revisar el sistema de beneficios penitenciarios para que no se apliquen en el caso de violadores, asesinos, narcotraficantes y terroristas.
- Aplicar cadena perpetua en caso de violadores, asesinos, narcotraficantes y terroristas, casos de delitos cometidos en banda.

Modernizar y acercar la justicia a los ciudadanos:

- Modernizar la administración de justicia y reducir drásticamente la carga procesal.
- Ampliar la red local de jueces de paz y los módulos básicos que arbitran in situ los conflictos civiles más sencillos.
- Fortalecer los sistemas y procesos de arbitraje gestionados por instituciones privadas para descentralizar la justicia y reducir la carga procesal.
- Ampliar los recursos de los consultorios de ayuda legal que se ocupan de los más pobres en su propia lengua.
- Fortalecer las cortes comerciales especializadas como las establecidas en Lima Metropolitana.

Justicia restaurativa: con énfasis en el tratamiento diferenciado a los niños, adolescentes y jóvenes y promoviendo un sistema penitenciario juvenil con carácter rehabilitador:

- Reforma integral de los centros juveniles de rehabilitación a menores de edad privados de la libertad por delitos menores que permitan la reparación de los daños ocasionados a las víctimas y la comunidad y darles oportunidades de desarrollo personal, laboral y emprendedor.
- Crear penas especializadas para jóvenes de 18 a 25 años independientes de los delincuentes de 25 a más años, muchos de ellos reincidentes.

Ver política 11: derecho a ser juzgado en el idioma de origen.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Política de Estado 30: Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ver política 6: cohesión de esfuerzos con los países vecinos en la lucha contra problemas de seguridad comunes, entre ellos en terrorismo.

Ver política 28: reformas punitivas para la eliminación de beneficios penitenciarios y aplicación de cadena perpetua en casos de delitos de terrorismo.

Política de Estado 31: Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Realizar una reforma tributaria con un enfoque progresivo, simplificado y pro-empresedor.

Aumentar la formalidad.

Promover la descentralización fiscal.

Promover una economía verde y sostenible: promover el canje del 50% de la deuda externa pública (actualmente de USD 20 mil millones) con nuestros principales países deudores, para destinarlos a inversión en programas que permitan cumplir los compromisos de adecuación y mitigación al cambio climático (programas de forestación y reforestación, agroforestería, inversión en energía renovables, eco-turismo, agricultura resiliente al cambio climático, entre otros).

La reforma tributaria debe ser simple para que todos la entiendan y económica para que todos paguen impuestos, eliminando el peso de los procedimientos burocráticos y coercitivos que condenan a amplios sectores de la economía popular de mercado a la informalidad. Ello significa que debe pagar más quien tiene más, pagar menos quienes contribuyen más al desarrollo económico y social del país, y debe haber educación antes que punición a los pequeños contribuyentes.

Incentivar a las empresas responsables: concentrar los esfuerzos en ampliar y mejorar la recaudación de los impuestos directos (como impuesto a la renta) respecto a los impuestos indirectos (IGV, IPM). Las empresas socialmente responsables que son buenos contribuyentes tendrán facilidades para el descuento del impuesto a la renta si se promueve el empleo a jóvenes y discapacitados. De igual manera serán considerados gastos deducibles del IR los recursos que los emprendedores destinen a inversión en innovación, capacitación y en producción más limpia hasta en un 150% de su valor y recurriendo a procedimientos simplificados para el reconocimiento de dicho gasto. En el caso de las pequeñas empresas se reducirá el impuesto a la renta a 15%. Para promover la descentralización de los recursos, incrementar el canon del 50% al 60% del impuesto a la renta.

Aumentar la formalidad reestructurando el IGV: reducción progresiva del IGV de 18% a 16% y eliminación de los sistemas de percepciones y detracciones. Aumentar el impuesto de promoción municipal de 2% a 3% (es decir, del 16% el 13% es para el gobierno central y 3% para los municipios para realizar una auténtica descentralización fiscal).

Incentivos para la creación de nuevos emprendimientos: alentar el surgimiento de nuevos emprendimientos exonerando el pago del impuesto a la renta (IR) en los primeros 3 años iniciales de las microempresas y con progresividad en el pago del IR hasta el sexto año de funcionamiento.

Crear el Régimen Simplificado del Monotributo: el propósito es favorecer la formalidad y protección social de las microempresas, emprendedores independientes, artesanos, pescadores artesanales y mineros artesanales. El monotributo se crearía sobre la base de la unificación de los regímenes tributarios especiales (Nuevo Régimen Único Simplificado – RUS y Régimen Especial de Impuesto a la Renta - RER) y que facilitaría el pago de un monotributo para cubrir el impuesto a la renta, el impuesto general a las ventas, los aportes a la seguridad social en salud y al sistema nacional de pensiones. Los pequeños contribuyentes del Régimen Simplificado del Monotributo podrían emitir facturas y usar el crédito fiscal, tendrían contabilidad simplificada y acceso a los sistemas de seguros de salud (ESSALUD, SIS y privados) y al Sistema Nacional de Pensiones (ONP, AFP y el Sistema de Pensiones Sociales para la microempresa contempladas en el Decreto Legislativo N 1086).

Cambiar radicalmente el enfoque coercitivo y persecutor de la SUNAT, municipios y otras instituciones públicas convirtiéndolo en un enfoque positivo, educativo y preventivo, que considere la equidad y proporcionalidad al tamaño de la empresa, facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Para ello se buscará que la SUNAT difunda e informe sobre los procedimientos, trámites, derechos y obligaciones de los regímenes tributarios y los beneficios de la formalidad tributaria y el pago de impuesto mediante educación tributaria y disuasión para el pago. Hacer una modificación integral del sistema de sanciones para ser sustituido por un sistema de incentivos al buen pagador, amonestaciones a los infractores tributarios primarios y multas a los infractores reincidentes.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Eliminar impuestos ilegales: promover la sustitución y eliminación gradual de todos los cobros, las tasas y contribuciones ilegales e irracionales de los municipios, el gobierno nacional y las entidades públicas que han devenido en impuestos, y que afectan a las MIPYME.

Ver política 6: programas de apoyo para reducir la deuda externa.
 Ver política 17: política fiscal (equilibrio fiscal).

Política de Estado 32: Gestión del riesgo de desastres

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ver política 19: adaptación y mitigación del cambio climático.

Política de Estado 33: Política de Estado sobre los recursos hídricos

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Promoción educativa y ciudadana de una nueva cultura del agua, basada en su cuidado, uso sostenible y aprovechamiento continuo, complementario a sus ciclos naturales.

Plan Agua Universal, con inversiones en infraestructura, educación y organización para la gestión, para las zonas altas de las ciudades y todos los centros poblados rurales, con 5,500 millones de soles.
 Promover la certificación de empresas que son hídricamente responsables en función de gestión eco-eficiente de las cuencas hidrográficas, la trazabilidad y la calidad del agua.

**PARTIDO POLÍTICO
ACCIÓN POPULAR**



OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Política de Estado I: Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Fortalecer el sistema democrático, mejorar la calidad de la democracia.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ver política 11: adaptación de la legislación nacional para representar las necesidades específicas de las poblaciones nativas.

Política de Estado 2: Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Mejorar el sistema de partidos. Introducir mecanismos de transparencia y fiscalización en el financiamiento de la política a todo nivel.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Promover la mejora de los partidos políticos democráticos y del perfil de los candidatos y representantes. Mecanismos de transparencia y fiscalización en el financiamiento de la política a todo nivel; con sanciones reales que permitan combatir la corrupción, y la presencia de dinero ilícito. Ampliar el número de representantes y reducir el número de partidos políticos con representantes elegidos. Fortalecer el sistema electoral, mejorando la coordinación y delimitando las competencias de la organización y administración de la jurisdicción electoral.

En reforma política, son cuestiones que deben continuar debatiéndose y aprobándose:

- Bicameralidad y ampliación de representantes en el parlamento nacional.
- Eliminación del voto preferencial, con democracia interna.
- Sanción al transfuguismo y pacto de aislamiento. No podrán existir más bancadas que grupos políticos o alianzas electorales que participaron en el proceso electoral.
- Revocatoria de congresistas a solicitud de un mínimo de ciudadanos igual al que produjeron su elección, por pedido planteado ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE). Las causales, probadas, a invocarse pueden ser: i) inasistencia injustificada del congresista a más de cinco plenos o sesiones de comisiones; ii) comisión reincidente de una infracción que mereciera sanción por la Comisión de Ética. El JNE deberá resolver dichas solicitudes en el plazo de 30 días, luego de escuchar al congresista acusado.
- Conformación de las Comisiones ordinarias con vocación de permanencia: solo serán renovadas a mitad de mandato. Estas funcionarán solo con miembros plenos, sin accesitarios y con obligatoriedad de asistencia y producción de agenda normativa pública semestral.
- Designación dentro del primer año de altos funcionarios cuyas designaciones se encuentren pendientes o cuyos mandatos estén vencidos o próximos a su vencimiento. En caso que el Congreso no cumpla con lo dispuesto, un mínimo de 10.000 ciudadanos podrá solicitar al JNE que conmine al Congreso el cumplimiento de su obligación. En caso que el Congreso no atienda dicha conminatoria, el Jurado podrá convocar a nuevas elecciones de congresistas.
- Fortalecer sistemas informáticos y publicar asistencia y votaciones por bancadas y congresistas, en sesiones del Pleno y Comisiones, publicadas en tiempo real.
- Reorganización del personal de despacho parlamentario: incorporación progresiva a la Ley Servir, y dotación estándar de: 02 asesores y 01 asistente con la calidad de cargo de confianza por cada congresista, los que se laborarán a dedicación exclusiva. Del mismo modo debe ocurrir con las comisiones ordinarias, las bancadas, la mesa directiva, el pleno y la oficialía mayor así como las distintas oficinas y entes adscritos al parlamento.
- El Presidente del Congreso dejará de tener la prerrogativa, de la que actualmente goza, por la que puede a su arbitrio decidir qué asuntos de la agenda deben ser tratados y aprobados en el Pleno. Dicha decisión deberá, en adelante, ser adoptada por mayoría en la junta de portavoces.
- Derogación del artículo 95 de la Constitución, referido a "Irrenunciabilidad del Mandato Legislativo"; así como eliminación de la expresión "durante las horas de funcionamiento del Congreso" del artículo 92 de la Constitución.
- Modificación de la inmunidad parlamentaria, para que en los casos de condenas con prisión efectiva por delitos dolosos esta se levante de manera automática y proceda el desaforo correspondiente.
- Creación de la Oficina de Estudios Económicos del Congreso, para la elaboración de los análisis costo beneficio. Se sugiere la participación de representantes permanentes del MEF, el BCRP y el Indecopi.
- Reelección congresal inmediata solo por la misma circunscripción electoral por la que fueron electos en el periodo anterior. Reforma del sistema de partidos. La política orgánica y democrática requiere replantear el sistema de partidos y fortalecer su capacidad de acción, movilización y financiamiento. Al respecto se propone: i) la obligación de que los candidatos declaren en sus hojas de vida sobre: procesos judiciales

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

en trámite, bienes y rentas, e impedimento para ser candidato de personas condenadas en segunda instancia; ii) valla electoral de no menos de 2,5% para alianzas de dos partidos, e incrementos progresivos de 3 puntos porcentuales por cada partido político que se incorpore; iii) pérdida de la inscripción para los partidos que no alcancen representación parlamentario o que no participen dos procesos electorales nacionales en un periodo de tres elecciones.

En reforma electoral:

- Voto voluntario, libre, universal y secreto.
- Voto electrónico.
- Renovación por tercios del congreso a mitad de periodo.
- Elecciones parlamentarias coincidentes con la realización de la segunda vuelta de la elección presidencial.
- Democracia interna en los procesos electorales internos con la participación vinculante de los entes electorales, sea para elecciones primarias, asambleas de delegados u otros.
- Sanciones reales para partidos políticos y agrupaciones que no cumplan con rendir y reportar sus gastos de campaña y ordinarios: ubicaciones al final de la cédula de votación y pérdida de la inscripción por incumplimiento reiterado.
- Sanciones reales para candidatos que no cumplan con rendir cuentas de sus gastos desde la convocatoria al término de las elecciones, sean electos o no, bajo responsabilidad de la agrupación política que los representa.
- Financiamiento público de partidos y agrupaciones, con revisión cada 5 años o a petición del partido.
- Bancarización de los aportes privados a la política, bajo responsabilidad de los partidos o agrupaciones; y creación del registro nacional de aportantes a organizaciones políticas.
- Compra estatal de publicidad en medios para todos los partidos que participen en la elección.
- Propiciar debates electorales temáticos para todos los partidos con cobertura de medios de comunicación, así como celebración de audiencias temáticas descentralizadas organizadas por los entes del sistema electoral para promover la difusión de las propuestas y planes de gobierno.
- Libre difusión de encuestas hasta dos días antes del proceso electoral.

Política de Estado 3: Afirmación de la identidad nacional

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Consolidar una nación integrada, respetuosa de su patrimonio histórico y su diversidad étnica y cultural, salvaguardando a los pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos y teniendo como eje principal la educación.

Garantizar la tolerancia como base de la convivencia nacional, reconociendo y respetando las diferencias entre los peruanos enfrentando todo tipo de discriminación.

Promover una visión de futuro compartida y reafirmada en valores que conduzcan tanto a la superación individual como colectiva.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Recuperar un sentimiento de orgullo de lo nacional, que sea tanto crítico como constructivo.

Impulsar la apropiación cultural del patrimonio histórico y arqueológico del país.

Generar un sistema nacional de turismo y cultura, que supervise la puesta en valor de zonas y complejos arqueológicos, difunda información acerca de zonas turísticas a lo largo del territorio nacional, promueva la integración de circuitos turístico/culturales, y se encargue de velar por la seguridad de los turistas tanto nacionales como extranjeros.

Fomentar la investigación y difusión de novedades académicas vinculadas a la cultura nacional; en particular la Lingüística, para cumplir los objetivos de la educación intercultural bilingüe.

Continuar con el fomento a la creación y difusión de todo tipo de producción artística y cultural a nivel nacional.

Invertir en el mantenimiento y la creación de museos de historia, arqueología, arte y cultura a nivel nacional, fortaleciendo sus departamentos de pedagogía para integrar las exposiciones permanentes y temporales al currículo escolar.

Crear oficinas comerciales de apoyo a la exportación, la cultura y el turismo, que brinden asesoría a exportadores, contribuyan a posicionar productos nacionales en los mercados internacionales y mantengan un calendario actualizado de eventos culturales, en particular aquellos que guardan relación con el patrimonio histórico, artístico y cultural de la nación, para garantizar una adecuada difusión.

Política de Estado 4: Institucionalización del diálogo y la concertación

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Fomentar la creación y el fortalecimiento de mecanismos de participación para la población de comunidades nativas en la elaboración de leyes que los involucren.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Fomentar la creación y el fortalecimiento de mecanismos de participación para la población de comunidades nativas en la elaboración de leyes que los involucren, así como garantizar la aplicación de la consulta previa.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Política de Estado 7: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Implementación transversal de la séptima y novena política de estado en los planes contra la inseguridad y la erradicación de la violencia.
 Combatir de manera frontal la inseguridad.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Proponer no solo un plan de acción contra la inseguridad, sino un esquema donde se articulen voluntad política, inteligencia policial y esfuerzos intergubernamentales para combatir, perseguir, juzgar y encarcelar a quienes atenten contra la paz social.

Mejorar el equipamiento y la infraestructura de la Policía Nacional del Perú.

Reforzar el trabajo de inteligencia policial e investigación criminal.

Crear nuevos frentes y bases policiales a nivel nacional.

Reasignar e incrementar el número de efectivos y mejorar su formación.

Recuperar la legitimidad institucional y mística policial.

Recuperar los espacios públicos para el libre y pacífico tránsito.

Articular los esfuerzos de la sociedad civil a los planes estratégicos y de acción de la Policía Nacional.

Operativos permanentes (OP) a nivel nacional en coordinación con la fiscalía y juez de turno, que se desarrollarían:

- En zonas viales de alta incidencia criminal.
- En Centros Penitenciarios, en especial en aquellos de alta seguridad.
- Contra red de extorsionadores, propiciando su desarticulación.
- Contra invasores y traficantes de terrenos, previa coordinación con la central de inteligencia de la PNP.
- Para establecer la política nacional de prevención contra la criminalidad y la inseguridad.

Descentralización de Unidades Especializadas:

- Laboratorios especializados de criminalística, en las regiones con mayor incidencia de criminalidad (Lima y regiones norte), y por lo menos un laboratorio en cada región natural del país.
- Implementación y equipamiento de bases de inteligencia en las regiones con mayor incidencia en criminalidad.
- Unidad contra invasiones, principalmente en la región Lima.

Reforzamiento de estrategias del Plan Cuadrante Seguro:

- Reasignación del personal policial.
- Articulación de patrullaje a pie, motorizado, comisarias y centrales de seguridad ciudadana.
- Vigilancia social.

Articulación interinstitucional:

- Construcción de la agenda priorizada en materia de seguridad ciudadana.
- Creación de una data única, con información proporcionada por el INEI, MP, PJ, INPE, PNP, MJ.
- Participación de gobiernos regionales y locales, supervisado por el CONASEC, fijando metas y cumplimiento de logros.
- Rendición de cuentas trimestral a la sociedad civil.

Política de Estado 8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Integrar, capacitar y promover la generación de proyectos de desarrollo regional.
 Coordinar con los tres niveles de gobierno, fomentar la creación de grupos de trabajo multisectoriales orientados al desarrollo regional y local.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Modernizar la participación ciudadana: integrar, capacitar y promover la generación de proyectos de desarrollo regional, mediante la participación de ProInversión, de modo que se puedan interconectar las entidades regionales y locales, obteniendo asesoría especializada para la elaboración de proyectos de desarrollo regional.

Política de desarrollo regional: renovar el SNIP convirtiéndolo en un sistema ágil, moderno y descentralizado que permita coordinar con los tres niveles de gobierno, fomentar la creación de grupos de trabajo multisectoriales orientados al desarrollo regional y local.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Política de Estado 9: Política de seguridad nacional

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Implementación transversal de la séptima y novena política de estado en los planes contra la inseguridad y la erradicación de la violencia.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Política de Estado IO: Reducción de la pobreza

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Reducción de la pobreza: programas eficaces y enfoques adecuados.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

No hay mejor política anti-pobreza, que una buena política de empleo. La lucha contra la pobreza es tarea de todos y también de los pobres, por ello se unificarán todos los programas de lucha contra la pobreza, pero serán ejecutados de modo descentralizado por los gobiernos locales y los gobiernos regionales, bajo la concertación de la Mesa de Lucha contra la Pobreza. Se coordinarán los programas descentralizados de alivio a la pobreza y de generación de empleo. Fin de la pobreza extrema al 2021 y reducción de la pobreza al 15 %.

Política de Estado II: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Representar las necesidades específicas de las poblaciones nativas.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Adaptar la legislación nacional para representar las necesidades específicas de las poblaciones nativas, mediante una comisión que estudie y analice casos concretos a lo largo del territorio nacional.

Política de Estado I2: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Continuar con el mejoramiento de la educación básica. Fomentar la ampliación de la cobertura educativa a todo nivel.

Implementar una verdadera educación intercultural, bilingüe y rural para las comunidades nativas.

Integrar la formación en valores y principios dentro del currículo nacional.

Continuar la inversión en el mejoramiento, la ampliación y el mantenimiento de la infraestructura educativa.

Fomentar el perfeccionamiento continuo del magisterio. Aumentar progresivamente los sueldos de los maestros en

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Actualización curricular e incrementar en un año la educación secundaria.

Incrementar en 100% el presupuesto del sistema universitario mediante una revaluación de la distribución del canon minero.

Establecer un examen nacional de suficiencia para ingresar a las universidades, así como a los institutos.

Afianzar y expandir el apoyo de programas como Beca18 y el programa Beca Presidente de la República.

Continuar con la descentralización de la gestión educativa por resultados hacia los gobiernos locales en lo referido a educación primaria y secundaria.

Generar incentivos que combatan el abandono de la educación primaria y secundaria.

Implementar programas de recuperación escolar y educación para personas que trabajan.

Fomentar una alianza con instituciones técnicas para complementar la formación escolar con una formación laboral.

Incentivar la integración de la educación de habilidades transversales o blandas, así como inteligencias múltiples, en la currícula escolar.

Establecer un solo sistema para toda la educación superior, eliminando la discriminación peyorativa de lo universitario y el resto como no universitario.

Crear una Institución encargada de gestionar la red de institutos y escuelas públicas.

Mantener y reforzar la SUNEDU para regular la calidad de las universidades y autorizar su creación.

Evaluar el desempeño de la nueva Ley Universitaria y realizar modificaciones pertinentes en base a objetivos estratégicos.

Incentivar la acreditación de las carreras universitarias.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

función de su desempeño y méritos educativos.

Incorporar tecnologías de la información (TIC's) en todos los procesos educativos del país.

Construir un sistema de transparencia para la difusión de información relevante vinculada al desempeño y la visión de las universidades e institutos.

Crear programas que alienten la realización en gran escala del desarrollo de proyectos de innovación e investigación.

Generar incentivos para la inversión privada en educación sobre la base de compromisos de calidad y pertinencia, así como de innovación e investigación comprobadas, que correspondan a políticas definidas desde el Estado.

Evaluar continuamente, capacitar a los docentes y contratar nuevos con competencias para educación. Las acciones y programas a desarrollar deberán contribuir a la concreción de los siguientes Pilares: Licenciamiento obligatorio para funcionamiento; Acreditación voluntaria de la excelencia en calidad; Transparencia de las instituciones y su servicio; Fomento a la excelencia en calidad, investigación e innovación; Gestión y Recursos públicos y privados en abundancia para la educación superior pública.

Garantizar la transversalidad de la educación intercultural bilingüe y rural, mediante la capacitación de recursos humanos y la coordinación con gobiernos regionales e instituciones educativas a todo nivel.

Política de Estado 13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Ejecutar el plan de salud consensuado entre las fuerzas políticas basado en el Acuerdo Nacional.

Incrementar la inversión per cápita en el sector salud.

Priorizar la atención preventiva de la salud.

Incrementar la cobertura del servicio de agua potable así como la calidad del agua.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

La inversión per cápita en el sector salud, continuará aumentando desde el nivel actual de 354 dólares, hasta doblarse en el quinquenio expandiendo el SIS a todo el territorio de la República.

Completar la construcción y equipamiento de hospitales a nivel nacional, tanto por inversión directa del sector salud, como por asociaciones público privadas, que permitan obtener y proveer servicios de salud a la comunidad, en especial en las regiones más deficitarias de atención, hasta lograr la cobertura universal de servicios.

Se priorizará la atención preventiva de la salud, expandiendo la oferta y las campañas de vacunación y atención primaria con base a la infraestructura nacional ampliada y con participación de instituciones privadas. La cobertura del servicio de agua potable deberá seguir aumentando del 85% actual a cuando menos el 95%.

La calidad del agua deberá asimismo incrementarse y el número de horas de servicio, hasta completar una atención por 24 horas por día.

Política de Estado 14: Acceso al empleo pleno, digno y productivo

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Reducir la tasa de desempleo y la de subempleo, por la promoción y el crecimiento de la inversión, pública y privada, debidamente concertadas entre el gobierno nacional y los subnacionales.

Promover el incremento de la productividad laboral y la formalización de las actividades productivas.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Se promoverá el incremento de la productividad laboral, flexibilizando horarios y jornadas laborales.

Se promoverá la formalización de las actividades productivas elevando la oferta y calidad de los servicios financieros para los sectores no formales, tanto privados como públicos, y estableciendo una tasa impositiva menor para las pymes.

Establecer incentivos tributarios a los programas de formación y capacitación laboral de las pymes.

Establecer mecanismos de incentivo del pago del IGV mediante sorteos de comprobantes y premios a la formalización, especialmente dirigidos a las mypes.

Promover y articular programas de asesoría y capacitación a las mypes a través de los gobiernos regionales y con participación de las instituciones educativas superiores de cada región. Aplicar para esos programas fondos concursales supervisados por las entidades correspondientes del gobierno nacional.

El sistema previsional: Será reestructurado integralmente estableciendo competencia real entre los prestadores del sistema privado, y con intervención del Banco de la Nación, sin ningún privilegio ni ventaja particular. Se abrirá la opción de uso de los fondos aportados a las AFPs, como garantía de adquisición de viviendas. Se analizará la libre opción de retiro de los fondos personales de monto mínimo no mayor de 40 mil soles al cumplir 65 años, y asimismo al momento de la jubilación y en circunstancias de emergencia comprobada con límites adecuados; se establecerá una pensión mínima en el sistema privado, y se elevarán progresivamente las pensiones del sistema público. Se establecerá una pensión mínima, analizando la posibilidad de tomar un mínimo porcentaje del IGV (1 a 0.5 %) para ese destino, y creando un estímulo al pago de ese impuesto por sorteos mensuales entre los consumidores que lo paguen y acrediten que lo hacen por su DNI; suscitando así la solidaridad de los consumidores con el destino de sus pagos.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Política de Estado 15: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Se combatirá como prioridad fundamental la desnutrición infantil.

Reducir la anemia infantil, especialmente en áreas rurales y amazónicas.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Continuar con la reducción de la desnutrición infantil del actual nivel de 14.6% a menos del 5%.

Se reducirá la anemia infantil, especialmente en las áreas rurales y amazónicas desde el 57% actual a por lo menos un 10%.

Política de Estado 16: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Establecer y extender programas de educación y capacitación, con énfasis en la profesional y tecnológica.

Fomentar el deporte, la cultura y el arte.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Promover los sistemas de prácticas y educación para el trabajo y asimismo educación dual.

Fomentar el deporte, la cultura y el arte, de manera concertada con los gobiernos subnacionales, promoviendo semilleros y competencias periódicas.

Establecer sistemas de reconocimiento y premiación a los jóvenes líderes y destacados en las áreas del conocimiento, la investigación, el arte, el deporte y la cultura en general.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Política de Estado 17: Afirmación de la economía social de mercado

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Mejorar el crecimiento socioeconómico con una distribución justa y equitativa de las riquezas.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Impulsar la economía nacional de mercado, sembrando inversión pública para cosechar inversión privada, garantizando el incremento de la competitividad, en torno a una economía diversificada, integrada por la viabilidad, el transporte y la conectividad, articulada por los mercados para generar riqueza, mediante la inversión pública y privada, y por la aplicación de la ciencia y la tecnología, para la creación y multiplicación de empleo digno, con mayor valor agregado y una justa distribución del ingreso y la riqueza, Impulsaremos la economía del conocimiento para fomentar el desarrollo económico en base al desarrollo de capacidades e igualdad.

Reactivar el CONADE para articular las políticas y acciones entre los tres niveles de gobierno, permitiendo que la política económica a través la política fiscal y monetaria mantengan los precios relativos favorables y estables que estimulen al crecimiento de la economía mediante la inversión pública que generen efecto multiplicador e incentiven al incremento de la inversión privada, en un entorno de estabilidad política y jurídica.

Competencia y regulación: rediseño y fortalecimiento de los órganos de regulación y competencia a fin de garantizar precios que reflejen la evolución real de costos y los insumos.

Política de Estado 18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Fomento de las inversiones: fortalecer la estabilidad socioeconómica del país y mejorar los sistemas financieros, del mercado de capitales y jurídicos que permitan atraer las inversiones.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Minería e hidrocarburos y electricidad: reformar la legislación de tal manera, que permita otorgar un ambiente propicio para la inversión con adecuación a procesos administrativos eficaces y eficientes (simplificación administrativa) y normando adecuadamente la explotación de los recursos naturales con respeto del medioambiente y de los derechos de las poblaciones originarias.

Abastecimiento energético oportuno y económicamente eficiente desarrollando de preferencia las fuentes renovables de energía, que luego de abastecer debidamente el mercado nacional permitan exportar energía bajo la forma que más convenga a la nación.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Continuar con la priorización en la promoción de modalidades, productos y formas de gestión del turismo que generen un beneficio directo a comunidades y sectores vulnerables de la población.
Continuar y fiscalizar la certificación de calidad para locales o empresas que ofrezcan servicios en zonas turísticas, así como contribuir al posicionamiento de la Marca Perú.

Política de Estado 19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover el desarrollo armónico con la naturaleza y el uso racional de los recursos naturales, generando una sostenibilidad económica, ambiental y social.
Desarrollar una actividad forestal compatible y sostenible con el desarrollo del medio ambiente.
Promover la calidad ambiental.
Continuar el fomento a la investigación medioambiental aplicada.
Preservar la biodiversidad de la flora y fauna nacional.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

A través del Acuerdo Nacional, iniciar un diálogo para construir una visión compartida de la actividad minera, petrolera y energética. Dicho diálogo tiene que realizarse entre los principales actores: autoridades, ONGs, comunidades campesinas y empresas.
Cumplir los acuerdos de la COP 2015.
Impulsar la progresiva implementación de una matriz energética sostenible, basada principalmente en recursos renovables.
Fiscalizar, eliminar y prevenir la realización de actividades ilegales asociadas a la minería al interior de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Zonas de Amortiguamiento.
Fomentar proyectos para promover el desarrollo de actividades económicas sostenibles en ANPs y en zonas vulnerables.
Mejorar la seguridad en regiones donde se ubican las ANP para fomentar el turismo y combatir el turismo informal.
Acelerar los procesos judiciales y la administración de justicia en delitos medioambientales, particularmente aquellos vinculados a las Áreas Naturales Protegidas.
Impulsar la ejecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por las Naciones Unidas.
Calidad ambiental: creación de oficinas de enlace del Ministerio del Ambiente, para contribuir al desempeño de la gestión ambiental regional y local y mejorar los canales y niveles de comunicación entre el Sector y las entidades descentralizadas; completar la integración de los gobiernos regionales al Sistema Nacional de Información Ambiental, para centralizar la información y estadística para una adecuada gestión ambiental; continuar con el proceso de formalización a mineros informales e ilegales sin dejar impunes delitos contra el medio ambiente; capacitar funcionarios públicos para realizar una adecuada gestión del medio ambiente, residuos sólidos y pasivos ambientales; implementar planes de acción para la mejora de la calidad del aire y del suelo, así como la aplicación de estándares de calidad del ambiente tanto para el aire como el suelo; generar un programa concertado de remediación de pasivos ambientales y solucionarlos progresivamente, en el marco de las actividades vinculadas con la extracción de recursos naturales y mejorando el proceso de elaboración de los expedientes técnicos necesarios para la remediación de los mismos; reforzar los organismos de evaluación y fiscalización ambiental.
Áreas naturales protegidas: eliminar la deforestación de bosques en las ANP, contribuyendo a la lucha contra la tala ilegal en la amazonía del Perú y a mitigar efectos del cambio climático; incrementar el flujo de turistas a Áreas Naturales Protegidas y fiscalizar el turismo ilegal en estas áreas; fomentar la vigilancia y acuerdos de conservación en las ANP; suscribir contratos de aprovechamientos de recursos naturales en ANP.
Investigación medioambiental aplicada: en acuicultura, en manejo integral de bosque y secuestro de carbono, de la biodiversidad amazónica y en cambio climático, el desarrollo territorial y ambiental.
Preservar la biodiversidad de la flora y fauna nacional: real protección y cuidado a especies en peligro de extinción; fomentar el aprovechamiento científico del desarrollo y la producción piscícola.
Continuar con la promoción del turismo sostenible para contribuir al cuidado del medio ambiente.

Política de Estado 20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Expandir la inversión del país en CTI desde la educación e integrando la academia, las empresas y las instituciones públicas y de gobierno.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Tecnificación de la industria: fomentar la implementación de parques tecnológicos, articulándolos con los CITE's, de manera que permitan dinamizar los sectores industriales, convirtiéndolos en focos de desarrollo regional y local capaces de insertarse a los mercados internacionales.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Política de Estado 21: Desarrollo en infraestructura y vivienda

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Reducir el déficit de vivienda adecuada, por la inversión pública y la privada

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Reducción del déficit de vivienda adecuada, por la inversión pública y la privada apoyada en los sistemas de crédito y las asociaciones público-privadas.

Turismo y ecoturismo: planificar y mejorar la infraestructura turística peruana de modo que permita atraer un flujo masivo de turistas, en ambientes cómodos y seguros y debidamente organizados.

Transportes y comunicaciones: desarrollar un sistema integrado de transporte teniendo en cuenta las ventajas comparativas que ofrecen los diferentes medios y que permiten asegurar un nivel adecuado de servicios en términos de cobertura, seguridad y eficiencia, considerando los corredores económicos, costeros, andinos y selváticos, que permitan un mejor flujo y distribución socio-económica e integren las regiones.

Política de Estado 22: Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Mejorar el sistema aduanero y la gestión de inserción comercial en los mercados mundiales.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Comercio exportador: concluir el corredor económico Pacífico-Atlántico y potenciar los puertos peruanos como *hub* Latinoamericano.

Política de Estado 23: Política de desarrollo agrario y rural

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Proveer de agua a más sectores agrícolas.
Dinamizar el desarrollo regional y contribuir eficazmente a la elevación de la calidad de vida de la población rural y a reducir las brechas urbano-rurales y regionales.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Agroindustria: tecnificar la agricultura y mejorar los proyectos que permitan proveer de agua a más sectores agrícolas, implementando el desarrollo y la gestión eficiente de las cuencas fluviales y lacustres.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Política de Estado 24: Afirmación de un Estado eficiente y transparente

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Política de transparencia.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Política de transparencia: crear la Autoridad Nacional de Transparencia e Información Pública, que mediante el uso de las TICs impulsará el empleo de sistemas informáticos integrados para todo el Sector estatal, interconectándose en una plataforma única y transparente, que abarque regiones y municipios.

Política de Estado 25: Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Fortalecer las capacidades operativas de la PNP y las FFAA.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Integrar sistemas de inteligencia de la PNP y las FFAA.
Fortalecer las capacidades operativas de la PNP y las FFAA mediante la construcción y reconstrucción de comisarías y la construcción de bases.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Política de Estado 26: Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Reducir la elusión tributaria, evitar la evasión fiscal y combatir el contrabando.
Implementar la lucha contra la corrupción y la promoción de la ética pública.
Combatir de manera frontal la minería ilegal.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Minería ilegal:

- Coordinar acciones con la Marina de Guerra del Perú para el control fluvial en zonas críticas.
- Identificar puntos críticos y de alto riesgo de impacto ambiental.
- Crear bases fluviales y centros de comando especializados.

Lucha contra la corrupción y promoción de la ética pública:

- Fortalecer las propuestas del Plan Sectorial Anticorrupción.
- Lograr la implementación total de la tabla de infracciones policiales, para el correcto trabajo del Tribunal de Disciplina Policial.
- Fortalecer la Inspectoría General del MININTER.
- Implementar la presentación obligatoria de una declaración jurada de todos los miembros de la PNP.
- Establecer mecanismos de denuncia y protección al denunciante de actos de corrupción.
- Establecer mecanismos de monitoreo para prevenir nuevos actos de corrupción en la gestión pública y privada.
- Crear los nuevos estándares de ética y responsabilidad pública, a través de la implementación de las buenas prácticas en gestión pública, en la capacitación y formación, en la transparencia y rendición de cuentas.
- Implementar el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2012-PCM, que distribuye competencias y tareas específicas a partir de 15 estrategias de alcance nacional y 55 acciones que se desarrollan sobre la base del enfoque de prevención y del combate a la corrupción.

Política de Estado 27: Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Combatir de manera frontal el narcotráfico.
Desarrollar programas de cultivo alternativo.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Implementar unidades especializadas en: narcotráfico, desarrollo de programas de cultivo alternativo y desarrollo social, sistema de control de insumos para elaboración de estupefacientes, e implementación de la Policía Fluvial.

Lavado de activos:

- Implementar las fiscalías especializadas.
- Realizar una focalización en trabajos de inteligencia financiera.
- Ejecutar acciones interestatales, como accesos a bases de datos de RENIEC, SAT, INFOCORP.

Política de Estado 28: Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Modernización y mejora del Poder Judicial, orientada a la consecución de una justicia más justa, moderna, accesible y expedita.
Reforma del sistema de justicia.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Garantizar que el acceso a servicios del estado, con especial prioridad a la justicia, pueda brindarse en lenguas nativas, particularmente en idiomas amazónicos.

Mejorar el sistema de selección de jueces y fiscales.

Incrementar el mandato del Presidente del Poder Judicial a 4 años, con designación automática al término del mandato como presidente de la sala de su especialidad.

Finalizar la provisionalidad de jueces y fiscales, así como la discrecionalidad en sus nombramientos. El CNM y el MEF proveerán, en coordinación con el Poder Judicial y con el Ministerio Público, todos los cargos que se encuentran actualmente a cargo de magistrados provisionales.

Brindar mayor velocidad y difusión a importantes medidas como: expediente electrónico, firma digital, juicios por videoconferencia, y notificación electrónica.

Crear al menos un juzgado de flagrancia en cada una de los distritos judiciales, así como jueces especializados en las comisarías de las capitales de provincia de la República.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

El Presidente de la Corte Suprema y el Fiscal de la Nación deberán encontrar, en el plazo de 90 días contados a partir del 28 de julio del 2016, una solución al problema de la sobrecarga procesal y al de la morosidad y lentitud de los procesos. Para tal fin el MEF dispondrá de asistencia y presupuesto. Si no lo hicieren, el Poder Ejecutivo en coordinación con el Legislativo dictarán, en el plazo de los 90 días siguientes, las normas que lo resuelvan. Deberán en ese mismo plazo resolver la remoción de todos los magistrados comprometidos en actos de corrupción o grave negligencia funcional.

Recomponer el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM): sus integrantes serán exclusivamente abogados mayores de 60 años, de altísimo nivel y de probada y respetable trayectoria. Los reglamentos de concurso del nuevo CNM deberán aprobarse por Ley del Congreso, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos sobre la base de un proyecto aprobado por la mayoría de los miembros del Consejo. El nuevo CNM tendrá facultad de sanción respecto de todos los magistrados de la República.

Inmediatamente después de constituido el nuevo CNM, establecer una comisión que revise, en el aspecto judicial, todos los casos de corrupción denunciados últimamente para establecer, en el plazo máximo de 120 días, las responsabilidades que correspondan a los magistrados que hubieren participado proceso sumario.

Restablecer la existencia de la CERIAJUS a fin de que impulse la reforma inmediata de la administración de justicia, gestionando la dación de las normas legales y administrativas pendientes a la fecha así como las adicionales que sean necesarias. Tanto el Poder Legislativo como el Ejecutivo deben dar prioridad a la expedición de esas normas. Asimismo, el Sistema Judicial deberá expedir las que fueran necesarias con dicho fin. CERIAJUS deberá hacer de conocimiento de la opinión pública los casos en los que se opongán impedimentos o se obstaculice la reforma judicial.

Las Oficinas de Control tanto del Poder Judicial como del Ministerio Público deben reportar mensualmente al Presidente de la Corte Suprema, Fiscal de la Nación, Consejo Ejecutivo del PJ y Junta de Fiscales, los resultados de su trabajo, con conocimiento de la Comisión de Justicia del Congreso y de la Contraloría General de la República.

Fortalecer y reformar, en lo que sea pertinente, el Sistema Judicial en los lugares donde imperan actualmente actividades ilícitas, tales como narcotráfico, tala ilegal de bosques, minería ilegal, contrabando.

Fortalecer los juzgados de paz en los lugares donde no llega actualmente la justicia, dotándoles, previa capacitación, de mayores atribuciones jurisdiccionales con las que actualmente cuentan y remuneración adecuada.

Gestionar la ley que viabilice la aplicación del art. 149 de la Constitución (esta tarea debe realizarla la nueva CERIAJUS). Las Cortes Superiores en cuya jurisdicción exista hablantes de lenguas nativas, sobre todo quechua, aimara y asháninka deben establecer la participación de jueces, fiscales, abogados e intérpretes que dominen esas lenguas, con cuyo uso deberán realizarse los procesos cuando quienes sean partes en ellos sólo entiendan las mismas.

En lo procesal, La Corte Suprema deberá limitar su función jurisdiccional a la resolución de casos de interés público, casaciones y a establecer, a través de plenos jurisdiccionales, las líneas jurisprudenciales a seguir por el sistema judicial. En lo administrativo, deberá únicamente fijar pautas a seguirse por las Cortes Superiores, que tendrán plena responsabilidad y atribuciones para su gestión dentro de sus jurisdicciones.

En coordinación con el Congreso, realizar plenos temáticos (en justicia ordinaria, constitucional, electoral y seguridad ciudadana) que se atiendan dentro de la legislatura y aprobar iniciativas vinculadas a la mejora de la justicia en el país. Para este fin y al concluir cada año, las Cortes Superiores remitirán a la Corte Suprema informes razonados que señalen los vacíos que hubieran encontrado para la mejora del sistema. Ampliar el mandato y la conformación del Tribunal Constitucional pasando a 9 años de mandato y de 7 a 9 miembros.

Política de Estado 30: Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Combatir de manera frontal el terrorismo.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Buscar e identificar blancos de alto valor en zonas de emergencia.
 Adquirir equipamiento especializado en lucha contrasubversiva.
 Crear la Unidad especializada contra secuestro de menores de edad en zonas de emergencia.

Ver política 25: integración de sistemas de inteligencia de la PNP y las FFAA; fortalecimiento de capacidades operativas de la PNP y las FFAA.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Política de Estado 31: Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Ampliar la base tributaria y la recaudación fiscal.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Política fiscal: aplicar una reforma tributaria que permita racionalizar los impuestos y tasas; eliminando las exoneraciones tributarias y que impulsen acciones para reducir la informalidad. Esta reforma ampliará la base tributaria y la recaudación fiscal para alcanzar en el mediano plazo el 22% del PBI y en el largo plazo el 30% del PBI.

Política de Estado 33: Política de Estado sobre los recursos hídricos

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Establecer una gobernanza del agua entre los principales actores (comunidades, autoridades y empresas).

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Iniciar un diálogo para establecer una gobernanza del agua, entre los principales actores (comunidades, autoridades y empresas) logrando definir la mejor forma para sembrar y cosechar agua.

Política de Estado 34: Ordenamiento y gestión territorial

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Implantar un desarrollo urbano planificado y ordenado.
Establecer un ordenamiento territorial consensuado.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Promover el uso de tierras eriazas y el acceso a la vivienda.
Ordenamiento territorial consensuado por cuencas y por regiones económicas y con criterio transversal, que enfrente y contrarreste las amenazas contra el equilibrio ecológico por la mala utilización de los y el cambio climático.
Fomentar la firma de convenios con gobiernos regionales y locales para iniciar procesos de Zonificación Ecológica Económica.

**PARTIDO POLÍTICO
DEMOCRACIA DIRECTA**



OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO**Política de Estado I: Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Defender nuestro derecho a someter a referéndum una Constitución nacional.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Nueva Constitución para forjar la república de democracia total en el Perú (eje estratégico 7 del plan de gobierno) implica:

- Formular una nueva Constitución Política del Perú aprobada por referéndum.
- Iniciar un amplio proceso de organización de Comités Constituyentes, que animan y dirigen la discusión, consenso y corrección de la nueva Constitución Política del Perú.
- Constituir un amplio frente popular democrático para defender nuestro derecho a someter a referéndum una constitución nacional.

Ver política 2 - eje estratégico 5 del plan de gobierno: formación de la clase dirigente del pueblo como promotora del proyecto histórico nacional.

Política de Estado 2: Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Reformular la ley de participación ciudadana, fomentando un nuevo tipo de organización social, que facilite la participación activa de la comunidad y/o los ciudadanos en la identificación, priorización de los problemas de la comunidad y en la construcción de soluciones; afirmando y potenciando nuevos liderazgos, que emergen en la acción misma.

Fomentar desde estas nuevas organizaciones el conocimiento y la predisposición a exigir sus derechos ante las autoridades o sus propios pares; siendo partícipes de diversos mecanismos de vigilancia y control de los servicios públicos que los benefician.

Forjar una sociedad de ciudadanos con una democracia en todos sus niveles: representativa y directa, participativa y deliberativa.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Formar una clase dirigente del pueblo como promotora del proyecto histórico nacional (eje estratégico 5 del plan de gobierno).

Formar una clase dirigente requiere la creación de una amplia gama de formas organizativas, que incluyen a los trabajadores manuales e intelectuales, emprendedores nacionales y, sobre todo, los pueblos originarios. Todos ellos reconocidos por el Estado y protegidos por normas que incentivan su participación productiva, como su aporte en la vigilancia, control y fiscalización de la vida pública; para lo cual se crean mecanismos de participación, expresión y decisión popular. En ellos se encuentra la reserva moral de la «peruanidad» emergente y los nuevos liderazgos que, partiendo de lo productivo, lo social, deportivo o cultural, se desarrollan hacia lo político. Esta es la fuerza emprendedora que, desde la identidad milenaria de los pueblos, surge como portadora del radicalismo ético que permite hacer legítimo todo proyecto de dirección moral e intelectual de la sociedad. Así, desde abajo y desde adentro, a partir del espacio «nacional, popular, ético» habrá de surgir y forjarse la nueva clase dirigente que con urgencia necesita el Proyecto Histórico Nacional.

Forjar la más amplia unidad de todo el pueblo, incluyendo todas las fuerzas progresistas y patrióticas que aspiran a «peruanizar al Perú», que quieren una patria soberana, una nación para todos y una sociedad de ciudadanos con una democracia total en todos sus niveles: representativa y directa, participativa y deliberativa.

Política de Estado 3: Afirmación de la identidad nacional**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Poner en valor el patrimonio cultural, material e inmaterial de las comunidades.

Fortalecer las instituciones culturales y los circuitos turísticos.

Revalorar el patrimonio histórico cultural, con participación de la ciudadanía y de las comunidades.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Identidad nacional con integración pluricultural (eje 1 del plan de gobierno) implica:

- Implementar un Proyecto Socio-Cultural de Integración Nacional que abarca familia, comunidad y escuela. Articula los esfuerzos del Estado en sus diversos niveles (nacional, regional y local); es multisectorial, transectorial y transgeneracional. Asume como política de Estado el uso de los medios tecnológicos y de comunicación para difundir de manera permanente y reflexiva las diferentes expresiones culturales del país, contribuyendo a ponerlas en valor, como parte del proceso de capitalización de las familias y las comunidades. También promoverá y difundirá la gastronomía, artesanías, actividades artísticas y otras formas de expresión cultural y de las costumbres de las múltiples regiones.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Construir un Estado integral e incluyente, que esté a la altura de la nación emergente y que sea de “Todas las Sangres”. Es decir, un Estado Nacional pluri-cultural y pluri-civilizatorio.

- Elaborar y desarrollar el Plan Nacional de Tradición, Cultura y Revaloración del Patrimonio Histórico Cultural, con participación de la ciudadanía y de las comunidades como elementos dinamizadores y difusores de la cultura.

Articular de manera armoniosa, complementaria y en igualdad de condiciones, la identidad de la emergente «peruanidad», que es tributaria directa de nuestras dos matrices civilizatorias constitutivas: la occidental y cristiana en versión ibérica y la milenaria matriz de la civilización andino amazónica que heredamos de los pueblos originarios.

Política de Estado 6: Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Garantizar la protección, y defensa de los derechos fundamentales a todos los ciudadanos peruanos que se encuentran en el extranjero, ratificando y haciendo prevalecer con otros países los acuerdos internacionales ante la ONU, OIT, OEA, CE, OIM, Parlamento Andino y otros organismos.

Unión Latinoamericana para la inserción soberana en el mundo globalizado (eje estratégico 8 del plan de gobierno) implica:

Proyecto de integración regional basado en la cultura, tradiciones comunes, constituyendo polos de integración regional andino, a nivel socio cultural, económico y político.

- Se requiere de un sólido bloque de poder regional latinoamericano y caribeño. El papel geopolítico del Perú será el de liderar la unión de los pueblos de Andino América como la mejor contribución hacia la unidad continental de la Patria Grande.
- Apoyar mecanismos de integración como la Comunidad Andina, el MERCOSUR, la UNASUR y el CELAC, con independencia de las grandes potencias y sin vulnerar la autodeterminación nacional, que nos permitirá participar ventajosamente en las oportunidades de un mundo globalizado y multipolar.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Por principio, nos oponemos a la firma de tratados comerciales, políticos y militares que vulneran la soberanía de las naciones; defenderemos los intereses de los peruanos y peruanas frente a los riesgos que entraña el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP por sus siglas en inglés).

Crear las condiciones en la integración social, económica, diversidad cultural y defensa de los derechos universales del hombre, en todos los países donde exista un peruano en el mundo. Modificar la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para crear, bajo este régimen, la Región Extra Territorial N° 26. “Peruanos en el Exterior - PEX”. Artículo 2, Ley N 27867: “Los gobiernos regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal”.

Crear, en la Presidencia del Consejo de Ministros, el Instituto Nacional de Migraciones, con una dirección colegiada Estado – Sociedad Civil, en la que los representantes de los migrantes internacionales, sus familiares y los retornados deben ser mayoría. Dicha institución estará encargada de diseñar, promover, ejecutar, supervisar servicios y programas para facilitar la reinserción social, económica, defensa de los derechos humanos e inclusión social en el país de acogida, y de retorno voluntario a nuestro país de los peruanos residentes en el extranjero, que comprenden en el proceso migratorio a: migrantes, retornantes, retornados, y familiares en el Perú.

El Presidente de la República, nominará a los Embajadores, con representantes de los propios peruanos en el exterior, inicialmente en los siguientes países: USA, España, Italia, Chile, Argentina, Ecuador, Bolivia, Brasil, Francia, Reino Unido, Japón, Bélgica, y otros países, para desarrollar las políticas de Estado de interés nacional y de los peruanos en el exterior.

Promover la participación de los ciudadanos migrantes en los asuntos públicos y políticos de la nación mediante iniciativas ciudadanas que pueden ser: el referéndum; la iniciativa legislativa, etc.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Política de Estado 7: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Formular y desarrollar estrategias de reducción del consumo de drogas en poblaciones jóvenes, a través de actividades de información, educación y la promoción de deportes y espacios de recreación sanos. Fortalecer la coordinación intergubernamental e intersectorial, superando el enfoque penal-represivo para orientarse a un enfoque integral preventivo, informativo, educativo y de desarrollo humano.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Impulsar una estrategia preventiva y proactiva de seguridad ciudadana y comunal, fortaleciendo las rondas campesinas, las asociaciones de productores, las comunidades campesinas y nativas. Mejorar la labor preventiva del delito en la ciudad a través de una información adecuada y oportuna, y de sensibilizar y organizar a los vecinos en las juntas. Política integral de seguridad ciudadana, con reforma de las instituciones públicas, mejorando su eficiencia en la prevención, sanción del delito y eliminando prácticas de corrupción y abuso de poder. Ver política 17 - eje 3 del plan de gobierno, Modelo Económico al servicio de los peruanos.

PLANTEAMIENTOS DIFERENTES

Descriminalizar la función rondera, cesar juicios a los dirigentes campesinos con procesos por aplicar justicia comunal o rondera.

Política de Estado 8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Descentralización del Estado, regionalización y alineamiento de planes y políticas en todos los niveles, para garantizar la presencia positiva del Estado, y el respeto de los derechos de las personas. Eje 4 del plan de gobierno, Integración nacional y cohesión social de la sociedad de ciudadanos plenos como garantía de unión en la diversidad de los pueblos del Perú.

Estado, descentralizado y con visión estratégica, que planifica de manera democrática el desarrollo al servicio de la nación. La regionalización será un proceso democrático y no solo técnico productivo.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Política de Estado IO: Reducción de la pobreza

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Invertir en programas sociales de desarrollo productivo para acabar con la pobreza y la desigualdad. - Ver política 17 - eje 3 del plan de gobierno, Modelo Económico al servicio de los peruanos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Crear el Sistema de Seguridad Ciudadana Integral: programas de asistencia social y desarrollo productivo. Pensiones justas para todos los jubilados y personas de la tercera edad. Ver política 2 - eje 5 del plan de gobierno, Formación de la clase dirigente del pueblo como promotora del proyecto histórico nacional.

Ver política 11.

Política de Estado II: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Erradicar la discriminación por raza, procedencia, idioma, posición social, género, u otro tipo. Eje 4 del plan de gobierno - Integración nacional y cohesión social de la sociedad de ciudadanos plenos como garantía de unión en la diversidad de los pueblos del Perú. Garantizar a las personas con discapacidad y grupos tradicionalmente excluidos el acceso a los servicios públicos básicos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Fomentar mecanismos de emprendedurismo adecuados a las condiciones de las personas con discapacidad y grupos tradicionalmente excluidos.

Política de Estado I2: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Garantizar el derecho a la educación con acceso universal, gratuito y de calidad igual para todos.

Continuar con el programa de cierre de brechas de acceso, mediante la creación de instituciones educativas, el nombramiento de personal docente y administrativo calificado, con capacitación continua y con procesos de evaluación de desempeño.

Mejorar indicadores sobre logros de aprendizaje.

Reformar la educación orientándola a la reconversión productiva del país, al desarrollo humano y al buen vivir.

Reforzar el sistema público universitario.

Revalorizar al docente.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Promover una educación que articula la familia, la comunidad y la escuela para la construcción de ciudadanos conscientes, responsables y comprometidos con su pueblo y su país; que construye nación en función de la integración e incluidos con igualdad de sus miembros, con el ejercicio de todos los derechos garantizados y exigibles jurídicamente para todas y todos, sin excepción ni privilegios. Eje 4 del plan de gobierno, Integración nacional y cohesión social de la sociedad de ciudadanos plenos como garantía de unión en la diversidad de los pueblos del Perú.

Mejorar indicadores sobre logros de aprendizaje en comprensión lectora, matemáticas, así como en las áreas de ciencia, ambiente y ciudadanía, implementando un modelo pedagógico nacional.

Implementar un programa nacional de construcción y equipamiento de instituciones educativas, recreativas y culturales.

Impulsar un sistema educativo de gestión territorial que promueva la articulación intergubernamental e intersectorial y acerque la administración a las instituciones, a la comunidad y a las familias.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Elaborar y ejecutar un programa de alfabetización para eliminar las diferentes formas de analfabetismo.

Educación tecnológica de calidad para todos - Ver política 17 - eje 3 del plan de gobierno, Modelo Económico al servicio de los peruanos.

Política de Estado I3: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Garantizar los derechos de salud y de seguridad social con acceso universal, gratuito y de calidad.

Cambiar el modelo de salud asistencialista centrado en la enfermedad a un modelo que privilegia el cuidado de la salud de las personas sanas; con revaloración y organización de la participación comunitaria y social en el cuidado de la salud.

Sistema de prestación de servicios de salud eficiente, accesible, humano y culturalmente adecuado, con énfasis en la atención integral de la salud.

Sistema público de salud con equipamiento modernizado.

Implementar un sistema de desarrollo en infraestructura, equipamiento, insumos, medicamentos y recursos humanos.

Sistema de promoción y prevención de salud - Ver política 17 - eje 3 del plan de gobierno, Modelo Económico al servicio de los peruanos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Programas de promoción de salud y prevención de enfermedades en la propia comunidad.

Fortalecer la capacidad resolutoria bajo el enfoque del Modelo de Atención Integral en Salud.

Política de Estado I4: Acceso al empleo pleno, digno y productivo

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Defender los derechos laborales fundamentales, con ingresos adecuados que garanticen una mejor calidad de vida.

Impulsar programas de formación básica, laboral y productiva.

Defender los derechos laborales fundamentales, con ingresos adecuados que garanticen una mejor calidad de vida.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Promover e incentivar procesos de formalización laboral en el sector comercial y de servicios.

Reinvertir capital en la diversificación productiva agro-industrial y minero-metalúrgica, lo que generará miles de empleos directos e indirectos.

Ver políticas 11; 17; 22 y 23- eje 3 del plan de gobierno.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Política de Estado 15: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Erradicar la desnutrición infantil
- Ver política 17 - eje 3 del plan de gobierno, Modelo Económico al servicio de los peruanos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Desarrollar una estrategia de seguridad, soberanía alimentaria y tecnología productiva.

Ver política 17 - eje 2 del plan de gobierno, Soberanía integral para fortalecer al Estado Nacional.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Política de Estado 17: Afirmación de la economía social de mercado

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Modelo económico al servicio de los peruanos y política social (eje 3 del plan de gobierno) implica convertir en política de Estado la propuesta de desarrollo económico diversificado, tecnológico y solidario, en todas las regiones del país.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Economía nacional, pluralista, diversificada y solidaria, con mercados competitivos y regulados, abierta al mundo, pero con identidad y soberanía.

Soberanía integral para fortalecer al Estado nacional (eje 2 del plan de gobierno) implica:

- Prestar atención particular a los puertos de todo tipo y a la infraestructura básica del desarrollo.
- Contar con una línea aérea de bandera, una flota mercante nacional y una red ferroviaria que cubra el territorio nacional.
- Política de territorio marítimo, para defender la soberanía territorial frente a toda pretensión expansionista, en particular del Mar de Grau.
- Propender hacia la soberanía alimentaria, hídrica y energética. Superar la carencia de una renta estratégica, teniendo como base una revolución tecnológica y productiva del agro minifundio y medianos fundos.

Modelo económico al servicio de los peruanos y política social (eje 3 del plan de gobierno) implica:

- Cambiar la matriz productiva primario - exportadora, a una matriz productiva diversificada, tecnológica, científica, desde abajo y desde adentro.
- Limitar el rol del Ministerio de Economía, a la administración de la hacienda pública y el control del ejercicio presupuestal a nivel nacional, devolviendo a las autoridades constitucionalmente elegidas el poder de decidir sobre la asignación presupuestal, con el apoyo de organismos técnicos de planificación, como el CEPLAN y sus equivalentes regionales y locales.
- Restituir los derechos laborales de los trabajadores formales e informales, restituir la estabilidad laboral, un sueldo digno, 8 horas de trabajo y el respeto a los beneficios sociales.
- Desarrollo humano, entendido como ampliación de las capacidades humanas, a partir de aprovechar las potencialidades de micro y pequeña producción de grupos organizados, comunidades y etnias del Perú.
- Fortalecer y ampliar el mercado interno, a través de políticas de redistribución adecuada de la riqueza y política de incentivos tributarios.
- Inserción en los mercados globales funcional a la transformación productiva, la descentralización y la equidad social; revisión de TLC y otros tratados y contratos internacionales en función del desarrollo de nuestra industria y empresas nacionales.
- Plan Nacional de iniciativa por la innovación y el desarrollo de la industria y la revolución tecnológica y emprendedora en la industria y la agricultura, en base a estrategias de desarrollo para las mipyme; con mejora infraestructura productiva para la competitividad y el desarrollo regional, con política de protección ambiental.

PLANTEAMIENTOS DIFERENTES

Soberanía integral para fortalecer al Estado nacional (eje 2 del plan de gobierno) implica:

- Modificar la Constitución Política y las normas que limitan la capacidad de decisión soberana del Estado sobre los recursos naturales, restituir su capacidad para administrarlos solo o asociado a capitales privados.
- Recuperar la propiedad de nuestros recursos naturales no renovables y el control nacional efectivo de las actividades estratégicas y de interés nacional.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Política de Estado 18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Mejorar la infraestructura productiva para la competitividad y el desarrollo regional, con política de protección ambiental.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Formalizar y controlar la pequeña minería y minería artesanal; así como promover la diversificación productiva de los productos mineros, a fin de ampliar el valor agregado y generar muchos más puestos de trabajo.

Programa de diversificación productiva a partir de la producción agrícola, metalúrgica e industrial. (Eje estratégico 6 del plan de gobierno - Desarrollo «desde adentro» con industrialización diversificada en armonía con la naturaleza).

Promover la asociatividad y cooperación como factor de competitividad, en diversas formas organizativas de la economía solidaria, para el mercado nacional y la exportación (eje estratégico 5 del plan de gobierno - formación de la clase dirigente del pueblo como promotora del proyecto histórico nacional).

Política de Estado 19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Defender y promover la biodiversidad para el desarrollo humano y para el turismo comunitario y vivencial.

Desarrollar patrones productivos sustentados en la protección y uso racional de los recursos naturales, especialmente el agua, los bosques y la biodiversidad.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Enmarcar la producción minera y energética en un estricto cumplimiento de deberes de responsabilidad social y ambiental conforme a estándares internacionales.

Impulsar sistemas de generación y distribución de energía basado en centrales hidroeléctricas medianas y energías renovables, priorizando las necesidades de uso doméstico y productivo de la población y del aparato productivo.

Mejorar la gestión ambiental de la pequeña minería y minería artesanal.

Formular e implementar la Estrategia Nacional de Remediación de Pasivos Ambientales.

Política de Estado 20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Innovación y desarrollo de la industria y la revolución tecnológica y emprendedora en la industria y la agricultura, en base a estrategias de desarrollo para las mipyme.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ver política 22: avanzado sistema de ciencia y tecnología.

Política de Estado 21: Desarrollo en infraestructura y vivienda

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Vivienda digna y servicios básicos para todos. Ver política 17 - eje 3 del plan de gobierno, Modelo Económico al servicio de los peruanos.

Fortalecer los circuitos turísticos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ver política 17 - eje 2 del plan de gobierno, Soberanía integral para fortalecer al Estado Nacional.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Política de Estado 22: Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Gran impulso a la exportación.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Desarrollar una industria diversificada que camina con los dos pies: un fuerte mercado interno y un gran impulso exportador. Ello requerirá de una revolución educativa y del desarrollo de un avanzado sistema de ciencia y tecnología. El sujeto principal de la industrialización serán los emprendedores nacionales, en particular los micro y pequeños empresarios, así como las empresas comunales y otras formas de economía solidaria.

Política de Estado 23: Política de desarrollo agrario y rural

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Laboralizar el sector agropecuario mediante la promoción del asociativismo, incentivando el desarrollo de pequeñas y medianas propiedades individuales o comunitarias; por medio de sistemas de producción sustentable.

Revalorar y fortalecer la producción familiar campesina (agraria, forestal, acuícola, artesanal y turística).

Impulsar el desarrollo competitivo de cadenas de valor en las actividades agropecuarias, forestales, acuícolas, turísticas y artesanales.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Fortalecer las capacidades productivas y revalorar el trabajo de las mujeres campesinas.

Promover el desarrollo de la agricultura familiar, orgánica, bajo el modelo asociativo y articulada al mercado, con aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y promoviendo el turismo rural comunitario.

Continuar con la política de titulación de tierras de manera individual y comunal.

Promover alianzas público comunitarias y subsidiariamente las alianzas público-público; público-privado y privado-comunitario; determinado por los propios beneficiarios.

Impulsar sistemas comunitarios participativos de comercialización, modernos, inocuos y con precios justos para los productores y la cadena productiva.

Promover sistemas de agricultura por contrato entre el sector privado y asociaciones y comunidades.

Promover la exportación de productos regionales competitivos en el mercado internacional mediante sistemas de comercio justo y orgánico.

Promover alianzas con los sectores financieros públicos y privados para la implementación de sistemas de créditos promocionales adecuados a nuestras actividades productivas con asistencia técnica.

Fomentar la inversión privada-productiva social y ambientalmente responsable.

Desarrollo «desde adentro» con industrialización diversificada en armonía con la naturaleza (eje 6 del plan de gobierno) implica:

- Revolución tecnológica del agro con defensa de la pequeña y micro propiedad individual y comunitaria; financiamiento público, apoyo tecnológico, inserción de tecnología productivas renovables.
- Programa de diversificación productivas a partir de la producción agrícola.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Política de Estado 27: Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover y defender el cultivo y el uso tradicional de la hoja de coca y su industrialización benéfica.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Política de Estado 33: Política de Estado sobre los recursos hídricos

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Implementar sistemas de información y educación a la población sobre la importancia del agua para mejorar la calidad de vida. Implementar tecnologías

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Promover la participación organizada de la comunidad en torno al agua, a través de mecanismos de gestión en asociaciones público-comunitarias.

Fortalecer el rol director de los gobiernos regionales en la planificación y ejecución de las inversiones de los tres niveles de gobierno en materia de sistemas de agua y saneamiento, adecuadas a las condiciones locales.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

apropiadas para el mejoramiento de la calidad de agua con monitoreo permanente y participativo.

Gestionar de manera integrada las cuencas hidrográficas, considerando su manejo sostenible, mejorando y tecnificando el uso de agua en el sector agrario.

Asegurar la cobertura total del tratamiento y re-uso de las aguas residuales en coordinación con los gobiernos locales.

Promover e implementar la gestión integrada de cuencas hidrográficas y fondos económicos.

Proteger las cabeceras de cuenca, elevando los estándares ambientales para la realización de cualquier actividad de aprovechamiento de los recursos naturales.

Ver política 17 - eje 2 del plan de gobierno, Soberanía integral para fortalecer al Estado Nacional.

Política de Estado 34: Política de Estado sobre los recursos hídricos

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Defender el derecho a la consulta previa de las comunidades originarias y de sus pueblos descendientes.

Impulsar el desarrollo de la conectividad territorial e infraestructura productiva, que promueva la inclusión social y económica.

Gestionar la remediación de activos y pasivos ambientales y recuperación de áreas degradadas.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Implementar el Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial sobre la base de la Zonificación Ecológica y Económica y sus estudios especializados, para la ocupación ordenada del territorio y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Promover la participación concertada para la gestión de conflictos sociales y ambientales.

PARTIDO POLÍTICO
EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD



OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Política de Estado I: Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Estado social de derecho, representativo y profundamente democrático, que sea promotor del desarrollo de todos y todas los peruanos y peruanas.

Construir un Estado eficiente, ético, descentralizado y participativo que responda a las necesidades de las mayorías nacionales, que asegure la seguridad y la paz ciudadana, que no discrimine por raza, lengua y opción religiosa, que sea un agente permanente de construcción de ciudadanía en todos los niveles de gobierno y en todo el territorio nacional.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Construir un Estado eficiente, ético, descentralizado y participativo, que asegure la seguridad y la paz ciudadana, que no discrimine por orientación sexual, que sea un agente permanente de construcción de ciudadanía en todos los niveles de gobierno y en todo el territorio nacional.

Construir un Estado que responda a las necesidades de las mayorías nacionales y no a los intereses de los grupos privados de poder.

Reforma constitucional: incluir en el artículo 2 de la Constitución Política del Perú la orientación sexual e identidad de género dentro de las variables de discriminación.

Ver política 11: indocumentación de las mujeres indígenas.

PLANTEAMIENTOS DIFERENTES

Estado plurinacional.

Política de Estado 2: Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Democratizar la vida de los partidos políticos con elecciones internas obligatorias.

Control exigente de los financiamientos privados.

Mayor participación y control ciudadano sobre sus representantes.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Reformar el sistema de representación para superar la exclusión, la fragmentación, el caudillismo, y la corrupción:

- Democratizar la vida de los partidos políticos con elecciones internas, abiertas, obligatorias y simultáneas, organizadas por los organismos electorales.
- Funcionamiento permanente y real de los organismos de base como requisito principal para el registro de partidos, movimientos políticos regionales y organizaciones políticas locales.
- Financiamiento público a los partidos políticos, y límites estrictos y control exigente de los financiamientos privados.
- Elegir congresistas por provincia u otra circunscripción electoral, con mandato renovable al tercer año de gestión, para una mayor participación y control ciudadano sobre sus representantes.
- Revocatoria ciudadana a gobierno nacional y gobiernos regionales y locales que incumplan sustantivamente sus ofertas electorales.
- Reformar el sistema de elección de los Concejos Regionales y Locales.
- Plena implementación de las reformas al sistema de partidos propuestas por los organismos electorales mediante nueva Ley de Partidos Políticos.

Hombres y mujeres deciden, participan, y representan de manera paritaria en todos los niveles de gobierno, tanto en el Poder Ejecutivo; Poder Legislativo; Poder Judicial; Poder Electoral (JNE) y en el Tribunal Constitucional.

- Establecer la paridad a nivel Constitucional para cargos de elección y designación.
- Aprobar e implementar la Ley de Alternancia de Género.
- Aprobar el proyecto de Ley Contra el Acoso Político hacia las Mujeres.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Política de Estado 3: Afirmación de la identidad nacional

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Proteger y difundir la memoria histórica del país.

Solidaridad y respeto a las diferencias.

Visión compartida de futuro.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Fortalecer la institucionalidad del Estado en sus tres niveles de gobierno; y promover la descentralización estatal en el ámbito cultural:

- Ley General de las Culturas aprobada en un proceso de consulta democrático y participativo.
- Plan Nacional de Cultura y el Sistema Nacional de Cultura aprobado de manera participativa y articulada a planes de desarrollo local, regional y nacional.
- Creación del Ministerio de las Culturas como ente rector para la descolonización, promoción de la diversidad y de la pluralidad cultural.
- Fortalecer los espacios culturales presentes en los organismos de integración regional como CELAC, UNASUR y PROGRAMAS IBEROMERICANOS.
- Aprobar la Ley de las y los Trabajadores Culturales en un proceso democrático y participativo, modificando la vigente Ley del Artista, Intérprete y Ejecutante y en coordinación con el Ministerio de Trabajo.
- Crear e implementar el Plan de Descentralización de la Infraestructura Cultural en sectores claves de la producción cultural, para mejorar las condiciones de los trabajadores culturales y ampliar el acceso a iniciativas culturales con énfasis en sectores socio-económicos vulnerables.
- Crear un programa nacional de fondos para la promoción, difusión y circulación de proyectos artísticos y culturales.

Resguardar, revitalizar, fortalecer y promover la apropiación social del patrimonio cultural y natural, material e inmaterial:

- Plan nacional para la puesta en uso social del patrimonio cultural aprobado desde la cogestión con los pueblos originarios, gobiernos locales, regionales, organizaciones de base, instituciones públicas y privadas para el resguardo, revitalización, fortalecimiento y promoción del patrimonio material e inmaterial.
- Plan del inventario nacional del patrimonio cultural que nos permita identificar sus potenciales (tecnologías ancestrales, ganadería, agricultura, turismo cultural, gastronomía, etc.), en las diferentes regiones del territorio peruano.
- Programa nacional de protección y saneamiento físico legal del patrimonio cultural (sitios arqueológicos, paisajes culturales, itinerarios culturales, etc.) aprobado en coordinación y consenso con las comunidades, gobiernos locales y otros sectores involucrados.
- Programa nacional descentralizado de capacitación y formación de gestores culturales en funcionamiento.

Promover los procesos de cultura viva comunitaria para el fortalecimiento del desarrollo local, regional y nacional:

- Designar el 0,1% del presupuesto público para el fortalecimiento de la cultura viva comunitaria a nivel nacional, siguiendo la recomendación del Parlamento Andino.
- Crear el “Programa de Cultura, Participación Ciudadana y Planes de Desarrollo Local” en el que participarán gobiernos locales, organizaciones ciudadanas de base y grupos culturales, sobre la base del Programa Puntos de Cultura.
- Apoyar e impulsar la ejecución de propuestas emergentes, proyectos y producciones independientes en el ámbito de las artes, la gestión cultural y las industrias culturales nacionales.

Apoyar e impulsar la ejecución de propuestas emergentes, proyectos y producciones independientes en el ámbito de las artes, la gestión cultural y las industrias culturales nacionales:

- Programa de formación, fortalecimiento y difusión de emprendimientos culturales en funciones, con énfasis en los productores independientes y la industria cultural nacional ubicada en las zonas y sectores más vulnerables a nivel económico y social.
- Marco normativo más acorde para mejorar las condiciones administrativas y materiales de los museos, filmotecas y las diversas entidades y/o áreas encargadas de colecciones de producción simbólica, partiendo de un enfoque intercultural y de memoria para el fortalecimiento de una cultura ciudadana y promoviendo su articulación en redes regionales y el desarrollo de convenios con instituciones educativas públicas y privadas, nacionales e internacionales.
- Recuperar el CONACINE.
- Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú fortalecido bajo la rectoría del Ministerio de Cultura y con visión estratégica, multisectorial, interactuante con plataformas de comunicación de la sociedad civil y promotora de la difusión de las actividades de los Poderes del Estado.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

- Plan de fortalecimiento y democratización de la televisión pública para posicionarla como canal competitivo, con una programación diferenciada y que consolide vínculos permanentes con instituciones académicas.

Promover las instancias públicas de investigación, producción de conocimiento y profesionalización orientadas a revalorar nuestra riqueza cultural como país, desde un enfoque intercultural:

- Instituto Peruano de Lenguas Indígenas en funcionamiento a cargo del Ministerio de Cultura.
- Programa nacional de recuperación e investigación de tecnologías indígenas y conocimientos originarios, aprobado y en funcionamiento con la consiguiente creación de un área de inventario y registro de estas manifestaciones.
- Puesta en funciones del proceso de interculturalización de la educación básica y superior en los tres niveles de gobierno, complementado con el Plan Nacional de Capacitación Docente en Lenguas Indígenas.
- Sistema de información cultural, articulando las diversas plataformas institucionales y ciudadanas de información sobre el sector cultura en el Perú, en articulación con el INEI para la construcción de indicadores culturales.
- Implementación del Plan Nacional de Capacitación de Docentes en Artes.
- Universidad Peruana de las Artes creada con enfoque intercultural e interdisciplinario y sedes en regiones estratégicas del país.

Promover las políticas de memoria a nivel nacional en articulación con los gobiernos locales y el Ministerio de Educación:

- Programa de Reparaciones Simbólicas recomendado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación ejecutado.
- Desarrollo del Plan Nacional del Libro y la Lectura que vincule más a las comunidades con su realidad y su memoria viva; que, aparte de nutrirse de obras nacionales e internacionales, acerque a las comunidades a sus autores, sus cronistas, su oralidad, sus mitos urbanos e históricos, su problemática latente, y a los libros y autores que hablan y se inspiran de ellas.

Ejercicio de la interculturalidad y garantía de ejercicio a los derechos de los pueblos indígenas:

- Crear un ente autónomo del Ejecutivo con carácter multisectorial, de preferencia adscrito a PCM encargado de velar por el pleno ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas basado en el respeto irrestricto al Convenio 169 de la OIT garantizando su ejecución e implementación.
- Pleno ejercicio del derecho a la consulta previa libre e informada de los pueblos indígenas, mejorando su implementación en coordinación con las instancias involucradas.
- Programa Nacional de Recuperación de Tecnologías Indígenas y Conocimientos Ancestrales y la consiguiente creación de un área de inventario y registro de estas manifestaciones.

Plurinacionalidad, territorio, autonomía y representación para los pueblos indígenas:

- Derecho al territorio ancestral. Titulación de comunidades pendientes y reconocimiento de los pueblos amazónicos que reivindican territorios integrales.
- Respeto y promoción de los planes de vida de los pueblos y comunidades. Articulación de sus proyectos con las propuestas de desarrollo nacionales.
- Inclusión de una representación indígena efectiva en los concejos municipales, regionales y en el parlamento nacional mediante la creación de distritos electorales indígenas.

Política de Estado 4: Institucionalización del diálogo y la concertación

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Espacios y mecanismos de participación racionalizados y articulados entre sí para contribuir a la construcción del Estado que necesitamos los ciudadanos.

Recuperar y fortalecer la participación ciudadana.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Fomentar una cultura de cooperación intergubernamental.

Fortalecimiento de los CCR como instrumentos de concertación entre autoridades y sociedad civil.

Carácter vinculante de los procesos de planeamiento y presupuesto participativo.

Carácter vinculante de los procesos de consulta ciudadana sobre decisiones públicas nacionales y locales que afectan la vida de las poblaciones.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Política de Estado 5: Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

CEPLAN articulador de los tres niveles de gobierno.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

CEPLAN replanteado como órgano articulador de los tres niveles de gobierno que brinda asistencia técnica a las regiones y los sectores.
Planes de desarrollo vinculan ventajas comparativas y ventajas competitivas y enfocan el territorio como construcción social.

Política de Estado 6: Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover activamente procesos de integración política, económica, cultural y física en la región y en el hemisferio a favor del bienestar de los pueblos:

- Fortalecer la CAN y UNASUR
- Participación soberana de bloques y corrientes globales de la política y la economía mundial.
- Posicionar al Perú en el concierto de las NNUU y defensa de los DDHH.
- Fronteras peruanas en desarrollo e integradas con áreas similares de los países vecinos.
- Lograr protagonismo en la lucha contra la corrupción y el crimen organizado internacional.

Defender la soberanía e integridad del territorio nacional y de sus recursos naturales, incluido el dominio marítimo y aéreo, así como nuestra proyección sobre la Antártida:

- Ser parte activa de organismos multilaterales.
- Recuperar iniciativa en materia de seguridad.
- Asegurar presencia del Estado en zonas de frontera.

Defensa de las comunidades nacionales en el exterior y pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Establecer una política de comercio exterior y de IED con enfoque de desarrollo nacional que trascienda la lógica utilitaria y concentradora que genera el modelo neoliberal de comercio y la inversión internacional:

- Aumentar y diversificar los destinos de nuestro comercio exterior.
- Generar una legislación peruana de comercio exterior y de IED pensando en el Perú.
- Ser actor y participe de iniciativas que respalden el multilateralismo en materia de comercio internacional.
- Incrementar el comercio y cooperación con los países del hemisferio sur.

Nueva política de relaciones internacionales con iniciativa y autonomía en función de los intereses nacionales.

Defensa de las comunidades nacionales en el exterior y pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos:

- Crear distritos electores en los lugares de mayor concentración de peruanos en el exterior.
- Crear el Viceministerio de Movilidad Humana para defensa de los peruanos en el exterior y su retorno voluntario.
- Apoyar la internacionalización de la empresa peruana, especialmente de emprendimientos de las PYME.
- Reducir el número de peruanos en el exterior no atendidos.
- Transparencia en los consulados.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Política de Estado 7: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Sistema de seguridad ciudadana para asegurar tranquilidad y paz a la ciudadanía.

Participación social: fortalecimiento de juntas vecinales urbanas y rondas campesinas rurales.

- Capacitar en legislación, inteligencia y derechos humanos.
- Fortalecer organización e implementación material.
- Coordinación con PNP y gobiernos locales.

Reformar la Policía Nacional del Perú:

- Aumentar sueldos.
- Mejorar condiciones generales de trabajo.
- Reconocimiento social.
- Formación.
- Incluir temas DDHH en la currícula de las Fuerzas del Orden.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Reforma del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana:

- Nombrar un Zar de la Seguridad Ciudadana a la cabeza del SINASEC.
- Reformar estructura y funcionamiento por metas del CONASEC.

Acción preventiva:

- Mapa de origen del crimen.
- Focalización de familias desintegradas.
- Focalización de barrios con pandillaje.
- Plan de educación a menores en riesgo.
- Plan de empleo a menores en riesgo.
- Plan de recreación a menores en riesgo.

Reformar la Policía Nacional del Perú:

- Eliminar el 2x1.
- Inteligencia.
- Control interno.
- Eliminar contratos de servicios con grandes empresas privadas.

Reformar el sistema penitenciario con el objetivo de lograr la rehabilitación de las personas, corrigiendo el abuso de las detenciones preventivas masivas en condiciones de hacinamiento y pérdida de dignidad.

Ciudades seguras para las mujeres:

- Planes de rediseño de la seguridad ciudadana siguiendo información e inteligencia a partir de “mapas del delito” contra las mujeres.
- Campañas públicas dirigidas a los agentes activos de la violencia, contra el acoso sexual callejero y en centros de trabajo y educativos, la trata de personas, la explotación sexual de niñas y adolescentes.
- Estrategias para el diseño urbano, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vecinal y sus entornos, que contemplen: iluminación y señalización adecuada, mixtura de usos que garanticen el control social de la calle y los espacios en distintos horarios, recorridos del transporte público que respondan a las necesidades de movilidad de las mujeres, seguridad en los paraderos, plazas y parques.
- Programas de autodefensa enfocados en mujeres y personas transgéneros en articulación con los gobiernos locales. Promoción de brigadas ciudadanas de autocuidado comunal.
- Incluir temas de género y DDHH en la currícula de las Fuerzas del Orden, CNM, Ministerio Público y Poder Judicial.

Ver política 11: tolerancia cero a la violencia de género y compromisos intersectoriales para su erradicación.

Política de Estado 8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Descentralización participativa del Estado.

Descentralización fiscal.

Recuperar y fortalecer la participación ciudadana.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Proceso de descentralización conducido conjuntamente por los tres niveles de gobierno con articulación política institucionalizada:

- Consejo de Coordinación Intergubernamental en funciones y con voz en el Consejo de Ministros.
- Asociaciones nacionales autónomas de gobiernos descentralizados fortalecidas y con capacidades básicas desarrolladas.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Alentar una cultura de vigilancia ciudadana.

Reforzar el sistema de control y de rendición de cuentas en niveles sub nacionales de gobierno.

Gestión descentralizada orientada al desarrollo territorial y sustentada en la coordinación y articulación intergubernamental: revisar las responsabilidades de cada nivel de gobierno en producción de servicios públicos.

Descentralización fiscal como parte de un nuevo pacto fiscal que incremente los ingresos del Estado a partir de un aporte más justo de quienes tienen más y los redistribuya de acuerdo a niveles de pobreza y necesidades básicas insatisfechas acabando con las transferencias financieras discrecionales del MEF:

- Ley de Descentralización Fiscal, que incluya nuevo modelo de distribución de la renta minera y de los hidrocarburos, con fondos de estabilización y de compensación para territorios sin canon.
- Reorientar los sistemas de gestión del gasto público para ajustarlos a un Estado multinivel, formado por nodos sucesivos de decisión política.
- Potenciar la recaudación y autonomía fiscal de las municipalidades urbanas grandes para redirigir parte de los recursos que reciben a las rurales.

Recuperar y fortalecer la participación ciudadana:

- Espacios y mecanismos de participación racionalizados y articulados entre sí para contribuir a la construcción del Estado que necesitan los ciudadanos.
- Fortalecimiento de los CCR como instrumento de concertación entre autoridades y sociedad civil.
- Fortalecimiento de la transparencia en la información pública y la rendición de cuentas, alentando una cultura de vigilancia ciudadana.

Reorientar la integración de territorios a partir de las mancomunidades municipales y regionales y las Juntas de Integración Regional: alentar la ejecución compartida de recursos presupuestales en las mancomunidades y Juntas de Coordinación.

Superar las debilidades del planeamiento: fomentar una cultura de cooperación intergubernamental entre gobiernos regionales y locales.

Reforzar el sistema de control y de rendición de cuentas en niveles sub nacionales de gobierno:

- Contraloría General de la República como responsable del control interno y externo en regiones y provincias. Las OCI en territorios son directamente dependientes de la Contraloría.
- Rendición de cuentas obligatoria en regiones y municipalidades en función a resultados.
- Carácter vinculante de los procesos de consulta ciudadana sobre decisiones públicas nacionales y locales que afectan la vida de las poblaciones.

Carácter vinculante de los procesos de planeamiento y presupuesto participativo.

Ver política 2: Consejos Regionales y Locales.

Ver política 4: cooperación intergubernamental; fortalecimiento de los CCR; y carácter vinculante de los procesos de planeamiento y presupuesto participativo.

Ver política 5: CEPLAN como órgano articulador de los tres niveles de gobierno.

Ver política 34: ordenamiento territorial para el desarrollo y la gestión de los territorios.

Política de Estado 9: Política de seguridad nacional

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Defender la soberanía e integridad del territorio nacional y de sus recursos naturales, incluido el dominio marítimo y aéreo, así como nuestra proyección sobre la Antártida.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL**Política de Estado IO: Reducción de la pobreza****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

El logro de la igualdad mediante una acción del Estado que garantice el ejercicio universal de derechos fundamentales y el acceso universal a servicios públicos gratuitos, de calidad e interculturales a todos y todas, y que destierre toda forma de discriminación.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Fortalecer la implementación de los programas a cargo del MIDIS, mejorando su cobertura y los servicios que entregan a los usuarios:

- Asegurar 100% de cobertura de adultos mayores que viven en condición de pobreza. Incrementar paulatinamente la transferencia dada hasta duplicar monto actual.
- Coordinar para que adultos mayores reciban otras prestaciones complementarias: seguro de salud, promoción de actividades comunitarias y culturales, colaboración voluntaria con la comunidad, recolección de saberes.
- Seguir ampliando el programa Juntos en zonas rurales y garantizando el cumplimiento real de condiciones en salud y educación. Aumentar S/. 50 soles más que vayan a cuenta de ahorro y/o inversión productiva o de capacitación para lograr la graduación del programa.
- Programa JUNTOS: Incrementar la cobertura del componente de acompañamiento a familias para promover el desarrollo infantil temprano, no solo para poblaciones rurales sino también urbanas.
- Ampliar y mejorar el servicio de implementación de guarderías, pero vinculadas a programas de promoción de empleo de madres y padres.
- Incrementar significativamente la cobertura del Programa Haku Wiñay de mejora de productividad e ingresos campesinos.
- Asegurar la efectiva entrega de alimentos durante todo el año escolar, como incentivo para mejorar asistencia y en la capacidad de atención, con cocinas gestionadas con subsidio por las madres de familia y promoviendo la articulación regional. En las zonas urbanas la entrega de raciones basadas en frutas y productos naturales que promuevan hábitos saludables de consumo, así como la promoción de productos de pequeños productores andinos

Programas sociales a cargo de los gobiernos locales:

- Darles el apoyo de una instancia rectora en el gobierno nacional que, de manera constante analice su reformulación y aproveche las oportunidades que la implementación de los mismos trae, gracias a la extendida red local que se forma con la implementación de los mismos.
- Que el MIDIS realice la rectoría, seguimiento y evaluación de los programas sociales cuya implementación está a cargo de los municipios (Vaso de leche, comedores populares) y fomenta su reforma y mejor utilización. Aprovechar redes de protección social que se generan en estos dos importantes programas, así como las que se generan de programas como los comités de gestión de Cuna Más, comités de compra de Qali Warma y o núcleos ejecutores para difundir mensajes a la población sobre aspectos centrales de la nutrición infantil, los derechos en educación y salud y que se conviertan en agentes de desarrollo.

Profundizar la reforma dada en las políticas de desarrollo e inclusión social del actual gobierno lo que permite dar continuidad en lo ya avanzado, pero promoviendo mejoras que hagan efectivas las políticas a favor de los más excluidos:

- Diseñar estrategias presupuestales en el marco de la implementación del Presupuesto por Resultados, que otorgue al SINADIS la capacidad de ejercer rectoría real, permitiendo asignación de recursos para líneas de acción que se consideren prioritarias, además de la formulación de presupuestos multianuales para los mismos.
- Sistema de focalización, que aplica mecanismos de focalización geográfica en zonas rurales a nivel de centro poblado lo que permite el incremento de cobertura de usuarios pobres. En el caso de zonas urbanas, el fortalecimiento con recursos financieros a las Unidades Locales de Focalización (ULF) que permite la mejora efectiva en el sistema de focalización individual.
- Implementación efectiva del Registro Nacional de Usuarios (RNU). Estandarización de la información registrada por los programas sociales en este registro, permitiendo identificar posibles casos de sub-cobertura y filtración.

Rectoría central sobre la totalidad de los programas sociales.

- La rectoría específica sobre la implementación de la totalidad de los programas sociales del país está a cargo del Viceministerio de Prestaciones Sociales, haciendo seguimiento y velando por el fortalecimiento de los mismos, especialmente de aquellos que están a cargo de los gobiernos regionales y locales. Se le da la función de la asignación financiera.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

- La creación de un pliego presupuestal, dentro del Sector Desarrollo e Inclusión Social, que esté a cargo de la implementación de los Programas Sociales actualmente a cargo del MIDIS (Juntos, Cuna Más, Pensión 65, Qali, Warma, FONCODES). Esto con la finalidad de independizar la función de prestación de la función de rectoría, haciendo que el foco de atención del MIDIS, como rector de la política de desarrollo e inclusión social, se efectivice.

Política de Estado II: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Desaparecer toda forma de exclusión y maltrato por razón de género, identidad cultural, opción religiosa, ingresos, discapacidad o edad.

Promover que todos las y los peruanos sin distinción alguna tengan la capacidad de ejercer los mismos derechos y las mismas oportunidades para que su esfuerzo sea reconocido económica, social y políticamente. Dar prioridad a un plano de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Desaparecer toda forma de exclusión y maltrato por razón de orientación sexual.

Dar prioridad a un plano de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, dándole el presupuesto y la importancia política que requiere, y aplicando nuevos enfoques de trabajo con la comunidad y dando protagonismo a las personas con discapacidad en la elaboración y gestión de estas políticas:

- Plena vigencia de las condiciones técnico- pedagógicas, de formación profesional y de infraestructura del sistema educativo a fin que éste garantice el acceso a la educación de estudiantes con discapacidad a través del modelo de "educación inclusiva".
- Promover la rehabilitación basada en la comunidad como estrategia que garantice que las personas con discapacidad residentes en zonas rurales y urbano marginales hagan ejercicio pleno de sus derechos.
- Dejar sin efecto la séptima disposición complementaria final de la Ley N° 29973, que restringe el uso de medidas compensatorias de promoción de la equidad a aquellas personas con discapacidad que no presenten una restricción de la participación mayor o igual al 33 por ciento.

Tolerancia cero a la violencia de género y compromisos intersectoriales para su erradicación:

- Articular políticas públicas en todos los niveles de gobierno contra la violencia machista hacia las mujeres, con nuevos enfoques que incluyan a la población masculina.
- Formación y aplicación obligatoria del enfoque de género en el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Policía Nacional para garantizar la efectiva protección de los derechos de la mujer.
- Cultura gubernamental libre de violencia de género. Penalizar a las autoridades y funcionarios/as públicos que reciban sentencias sobre algún tipo de violencia contra las mujeres, inhabilitándolos/as del cargo o función pública.
- Garantizar el acceso oportuno de justicia: incrementar el número de defensores/as públicos para las víctimas de violación sexual y violencia de género.
- Incrementar las salas de entrevista única o cámara GESELL.
- Programa de rehabilitación de agresores.
- Revisar la Ley N° 30364, Ley para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.
- Programa de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes frente a la Violencia.
- Fomentar la autonomía económica de la mujer como forma de protección contra la violencia.
- Programas para la construcción de nuevas masculinidades.
- Incrementar el número y presupuesto para los Centros de Emergencia Mujer.
- Campañas públicas contra el acoso sexual callejero y en centros de trabajo, comprometiendo a los medios masivos de comunicación y a líderes ciudadanos.

Visibilizar y reconocer el trabajo doméstico no remunerado (TDNR) o de cuidado, así como su contribución al sostenimiento de la sociedad y productividad y devolver a la mujer la libertad de uso de sus tiempos para ocuparlo en capacitaciones/ formación/ educación, desarrollo profesional, ocio, entre otros (ver política 17: garantizar la obligatoriedad de la perspectiva de género en la elaboración y evaluación de presupuestos públicos):

- Servicios públicos de cuidado por el sector estatal en coordinación con la empresa privada para que las mujeres accedan en forma efectiva y en igualdad de condiciones al trabajo productivo y la capacitación; y como generador de puestos de trabajo calificados, permanentes y con derechos, desmitificando la labor de cuidado y revalorando la misma como actividad altamente calificada.
- Crear un sistema integral de cuidados (SIC) que promueva la igualdad social y de género (ver política 16: nuevo pacto social hacia un modelo de corresponsabilidad social del cuidado).
- Generar puestos de trabajo formales.
- Capacitaciones y calificaciones constantes a los/as trabajadores/as de los servicios de cuidado.
- Reforzar y ampliar la cobertura de salas cuna (en sector público y privado) desde los 3 meses hasta los 5 años de edad para los menores en donde se debe asegurar alimentación, cuidado, educación [estimulación temprana], espacios seguros de juegos y contribución a romper con estereotipos de género desde la educación.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

- Espacios de cuidado y complementarios de educación para los niños de 6 años hasta los 12 años. Complementar educación escolar y otorgar herramientas para desarrollar diversas aptitudes. Preferentemente se desarrollarán en los espacios educativos cubriendo alimentación.
- Espacios para atención de dependientes, léase adultos mayores y personas con capacidades diferentes a cargo de la familia –mayoritariamente mujeres- con preferencia de administración municipal con co-participación en ejecución, administración, elaboración de lineamientos y supervisión de organismos del gobierno central como el MIMP, MINSA y MIDIS.
- Acceso a servicios de rehabilitación, actividades lúdicas y de esparcimiento en coordinación con los centros municipales de Adulto Mayor, con intención de ampliar servicios y cubrir las necesidades de la población en cuanto a cuidados de dependientes.
- Garantizar que los programas sociales incorporen un enfoque de género para no transferir una sobrecarga de cuidado hacia las mujeres que sostenga el cumplimiento de sus metas.
- Corresponsabilidad: (i) reformular la jornada laboral sin disminución de derechos laborales; (ii) incrementar de manera gradual la licencia por maternidad hacia las 18 semanas; (iii) licencias de paternidad intransferibles y remuneradas al 100% equiparables a la licencia por maternidad para promover la corresponsabilidad del cuidado entre mujeres y varones en la primera infancia.

Educación con perspectiva de género, no sexista, sin estereotipos ni prejuicios de género:

- Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Fortalecimiento de capacidades técnico pedagógicas de las y los docentes.
- Programa contra la deserción escolar con énfasis en la problemática del embarazo adolescente.
- Crear e implementar un programa nacional de monitoreo, evaluación y prevención de la violencia de género en las instituciones públicas y privadas donde se imparte educación, ciencia y arte.
- Programa especial contra la violencia en las escuelas: garantizar a las niñas, niños adolescentes un ambiente libre de violencia. Garantizar que los estudiantes tengan servicios de orientación.
- Currícula educativa que forme a niñas y niños con un enfoque de igualdad de derechos y oportunidades. Formación en derechos de las mujeres, la violencia de género y el abuso infantil. Implementar y garantizar la educación laica.
- Implementar el Programa Espacio de juegos libres y seguros para niños, niñas y adolescentes.

Superar toda forma de discriminación contra las mujeres rurales indígenas:

- Superar la indocumentación de las mujeres indígenas y campesinas para garantizar su acceso a programas sociales.
- Servicios públicos accesibles y brindados en lenguas originarias: salud, Centro de Emergencia Mujer, etc.
- Programa para fomentar la culminación de la escolaridad secundaria de las mujeres indígenas.
- Atención del personal de salud con pertinencia cultural e incorporando conocimientos ancestrales.

Proteger y garantizar los derechos de las personas lesbianas, gais, transgénero, transexuales, bisexuales e intersexuales:

- Ley de Matrimonio Igualitario.
- Ley de Unión de Hecho.
- Ley de Identidad de Género.
- Ley para prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y los crímenes de odio hacia personas LGTBI. Crear un registro oficial de crímenes de odio.
- Crear un Consejo Nacional para la Ciudadanía LGTBI.
- Diseñar e implementar las políticas públicas nacionales específicas para la población LGTBI.
- Impulsar la investigación académica sobre temas de la diversidad sexual y de género.
- Promover actividades culturales específicas en beneficio de la población LGTBI.
- Establecer sanciones y responsabilidad política por el no cumplimiento de las políticas públicas nacionales específicas para la población LGTBI.
- Fiscalizar que instituciones del Estado incorporen variables de orientación sexual e identidad de género en el diseño de sus actividades.
- Fortalecer el tejido social comunitario, facilitar la convivencia e implementar medidas que generen respeto hacia las personas LGTBI: (i) establecer días nacionales de reconocimiento y memoria de la comunidad LGTBI como el Día Nacional del Orgullo LGTBI (28 de junio) y el Día Nacional contra los Crímenes de Odio (31 de mayo); (ii) promover la memoria histórica de la población LGTBI con el fin de visibilizar los aportes en la construcción de la nación; (iii) emitir disculpas públicas por parte del Estado peruano a todas las víctimas de los crímenes de odio, a sus familiares y a la población LGTBI en general, por todos los años de negligencia y abandono.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Una democracia laica, en la que el Estado peruano garantice las libertades y la igualdad de trato a todas las confesiones religiosas:

- Garantizar la libertad de conciencia individual y la independencia del Estado de confesión religiosa o ideología particular, asegurando la neutralidad ideológica de las administraciones públicas.
- Eliminar cualquier tipo de privilegio o discriminación en el trato económico y fiscal.
- Asegurar una educación laica, como derecho universal, igual e integrador.

Ver política 2: hombres y mujeres deciden, participan, y representan de manera paritaria en todos los niveles de gobierno, tanto en el Poder Ejecutivo; Poder Legislativo; Poder Judicial; Poder Electoral (JNE) y en el Tribunal Constitucional.

Política de Estado 12: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Lograr en el quinquenio 2016-2021, una educación básica, con cobertura plena, y avances significativos en calidad, equidad y pertinencia.

Uso de lenguas originarias como lenguas de aprendizaje y de revitalización en el 100% de instituciones educativas del ámbito.

Puesta en funciones del proceso de interculturalización de la educación básica y superior en los tres niveles de gobierno.

Promover una cultura de respeto y armonía con la naturaleza.

Incorporar el enfoque del Buen Vivir en la educación básica, media y superior.

Plena vigencia de las condiciones técnico- pedagógicas, de formación profesional y de infraestructura del sistema educativo a fin que éste garantice el acceso a la educación de estudiantes con discapacidad a través del modelo de "educación inclusiva".

Reforzar y ampliar la cobertura de salas cuna (en sector público y privado) desde los 3 meses hasta los 5 años de edad para los menores en donde se debe asegurar alimentación, cuidado, educación [estimulación temprana], espacios seguros de juegos y contribución a romper con estereotipos de género desde la educación.

Reducir el analfabetismo.

Política curricular que exprese la diversidad de actores y contextos, y las apuestas ciuda-

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Creación del Sistema Nacional de Educación Rural, de Pueblos Originarios y de Frontera que permitan en el quinquenio 2016-2021 lograr una educación básica, con cobertura plena, y avances significativos en calidad, equidad y pertinencia:

- 100% de las instituciones educativas organizadas en redes territoriales de servicio educativo integrado.
- Extender el uso oficial de lenguas originarias (quechua y aymara) como lenguas de herencia en las áreas urbanas según regiones en las distintas modalidades y niveles educativos.
- 50% de incremento en el número de niñas que culminan la educación básica y en el número de niñas que acceden a la educación superior.
- 90% de instituciones educativas y redes territoriales cuentan con equipos completos de docentes especializados.
- 50% de incremento de plazas de ingreso a carrera pública para docentes especializados
- 100% de incremento en el número de instituciones educativas y redes territoriales con módulos de infraestructura y equipamiento.
- 50 % de instituciones educativas del nivel secundario, con un nuevo modelo de escuela, promotora del desarrollo humano de la comunidad.

Fortalecer la educación básica especial, educación básica alternativa, educación comunitaria y la educación técnico-productiva con una política integral creando modelos diversos de gestión de un servicio educativo para los niños, niñas y adolescentes trabajadores, para los jóvenes sin educación básica regular concluida, para los niños y niñas en situación de calle y para la atención adecuada e integrada de personas con necesidades diferentes:

- 30% de incremento de cobertura en EBA, ETP y EBE en el quinquenio.
- 75% de IIEE atendidas.
- 50% de incremento de estudiantes en formación magisterial inicial y en servicio, durante el quinquenio.
- 50% de incremento de docentes en el quinquenio.
- 50% de directivos y el 100% de gestores de nivel intermedio se han especializado en estas modalidades.
- Se incrementa en 30% el número de adolescentes mujeres que culminan la EB.
- Reducir el analfabetismo a no más de un residual 3%.

Revisar y ajustar la Ley de Reforma Magisterial para garantizar un conjunto de derechos y condiciones laborales para el magisterio en el servicio público y privado.

- 100% de incremento del piso salarial al término del trienio.
- 80 mil nuevas plazas docentes al término del quinquenio. El porcentaje de docentes contratados no será mayor al 5% en el quinquenio.
- 30% de incremento de docentes con jornadas de 40 horas.
- Se ha logrado ajustar la LRM en los aspectos señalados.
- 26 regiones y 100 localidades al término del quinquenio con gestores en evaluación.
- 50 mil docentes en el quinquenio evaluados para el ascenso
- 26 regiones al término del quinquenio con instancias de formación continua.
- 100 instituciones de formación superior pedagógica.
- 1500 formadores de docentes certificados.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

danas de bien común, justicia ambiental, interculturalidad y equidad de género entre otras. Establecer una política unificada de educación superior que articule la formación profesional con la creación de conocimiento y la innovación tecnológica para el desarrollo de las regiones y de cara a la biodiversidad del país, y que integre las rutas tecnológica y universitaria.

Invertir en fomento de capacidades laborales y formación para el empleo como parte de educación escolar.

Política curricular que exprese la diversidad de actores y contextos, y las apuestas ciudadanas de bien común, justicia ambiental, interculturalidad y equidad de género entre otras.

- 100% de nueva política curricular
- 100% regiones con nuevas orientaciones curriculares
- 1000 especialistas en currículo laborando en DRE, UGEL y redes e instituciones educativas en las diversas modalidades y niveles educativos.
- FONDEP ha promovido acciones y formación de especialistas en innovación educativa en 26 regiones al término del quinquenio.
- Creación del Centro Nacional de Investigación Pedagógica y Recursos educativos.
- Establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa.
- 1500 especialistas en evaluación educativa formados al término del quinquenio.
- 26 unidades regionales de evaluación educativa.

Establecer una política unificada de educación superior que articule la formación profesional con la creación de conocimiento y la innovación tecnológica para el desarrollo de las regiones y de cara a la biodiversidad del país, y que integre las rutas tecnológica y universitaria:

- Crear el Viceministerio de Desarrollo Científico-Tecnológico y Formación Profesional.
- Aprobar una nueva ley de formación superior tecnológica.
- Establecer un Fondo Nacional para la Producción Académica y Científica (FONPAC).
- Fondo Nacional para la Investigación de Tecnologías Adecuadas.

Establecer una planificación y organización del sector educación en todos sus niveles de gestión, renovando su modelo institucional y garantizando una administración equitativa de los recursos financieros en función de un principio de justicia educativa y derecho de todos y todas a la educación:

- Ajustar e implementar el Proyecto Educativo Nacional (PEN).
- Establecer el Programa de Fortalecimiento de Ciudades y Comunidades Educadoras.
- Reestructurar las DREs y las UGELs
- Nueva Ley de Organización y Funciones (LOF) del sector educación.
- Shock de inversión en la educación básica y superior (instituciones con equipamiento y recursos materiales para un óptimo funcionamiento).

Elaborar un programa de capacitación docente acorde a la cultura de respeto y armonía con la naturaleza., en articulación con el Ministerio de Educación.

Espacios de cuidado y complementarios de educación para los niños de 6 años hasta los 12 años. Complementar educación escolar y otorgar herramientas para desarrollar diversas aptitudes. Preferentemente se desarrollarán en los espacios educativos cubriendo alimentación.

Programa especial contra la violencia en las escuelas: garantizar a las niñas, niños adolescentes un ambiente libre de violencia. Garantizar que los estudiantes tengan servicios de orientación.

Implementar y garantizar la educación laica.

Ver política 3: plan nacional de capacitación docente en lenguas indígenas.

Ver política 11: programa para fomentar la culminación de la escolaridad secundaria de las mujeres indígenas y asegurar una educación laica, como derecho universal, igual e integrador.

Política de Estado 13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Atención universal, integral y de calidad a las necesidades de salud.

Fortalecer y convertir el SIS en Seguro Público de Salud como brazo de extensión de la atención integral en salud, tal como establece el Acuerdo Nacional en Salud.

Lograr la protección en salud de todos los peruanos y peruanas que no cuentan con protección

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Territorializar la atención de la salud desde la implementación de Redes Integradas de Salud abiertas a toda la población sin ningún trámite, para lo que es necesario conformar equipos de salud con población adscrita, determinar una respuesta pública de servicios obligatoria, adecuada capacidad resolutoria y de apoyo al diagnóstico. Aplicar el enfoque de médicos y equipos de salud de familia por cada 1500 habitantes.

Implementar la universalización de la atención de salud abierta a todos los peruanos estableciendo franjas de atención garantizadas que se inician con: (i) primer nivel de atención y la determinación de su respuesta pública de servicios; (ii) atención de emergencias vía conformación de un Sistema Nacional de Atención y Regulación de Emergencias; (iii) atención de enfermedades de alto costo de mayor incidencia en el país a partir del FISSAL para los que no cuentan con ESSALUD.

Inmediata anulación de todo cobro en el sistema público de salud, desactivando los recursos directamente recaudados como fuente de financiamiento del sistema de salud. Cierre de las "Clínicas Hospitalarias" y demás distorsiones que se mantienen en el sistema, que impulsan a la discriminación y al mal uso de recursos.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

pública en salud, estando aseguradas al sistema público.

Establecer el diseño financiero, administrativo y funcional para garantizar la atención igualitaria basada en el Plan Nacional de Atención Integral de la Salud para todos los peruanos, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Nacional por la Salud.

Incrementar el financiamiento del sistema público de salud.

Compra regulada los servicios desde el sistema público, al sistema privado de salud.

Contar con una adecuada política y medidas para el abastecimiento de medicamentos de forma oportuna y continua en el sistema de salud.

Personal de salud con adecuadas condiciones de trabajo.

Garantizar que las familias y personas con trastornos mentales y problemas psicosociales tengan acceso universal, equitativo y humano a las intervenciones de promoción, prevención, cuidado, tratamiento, recuperación, reinserción y rehabilitación psicosocial.

Implementar una política de abordaje de los Determinantes Sociales de la Salud-DSS liderada por el MINSA y con articulación intersectorial e intergubernamental efectiva.

Ampliar el acceso a agua potable y red de desagüe.

Modernizar, desburocratizar la gestión, simplificar trámites para la prioridad del derecho a la atención:

- Interconexión informática del sistema de salud para contar con información homogénea en tiempo real, adecuando la labor administrativa del sistema de salud a los avances que las tecnologías de la información y del Gobierno Electrónico, creando el Sistema Nacional de Información en Salud.
- Modernizar la gestión de los servicios de salud, sobre la base de la Escuela Nacional de Salud Pública y la formación de gestores de la salud con el concurso de todas las profesiones de la salud y otras profesiones, en la responsabilidad de la conducción y gestión del sistema.
- Identificación y reversión de procesos y procedimientos innecesarios y burocráticos para proceder a su anulación en beneficio de la atención oportuna y de calidad en todo el sistema público de salud; así como la homologación e integración de procesos y trámites en el sistema público de salud.

Incrementar el financiamiento del sistema público de salud para contar con un per cápita superior al promedio latinoamericano.

- Homologar el monto per cápita destinado a la salud en los sistemas públicos de protección en salud (aseguramiento) con garantía de disponibilidad de los montos per cápita necesarios para la atención integral en el SIS y ESSALUD), en cumplimiento del marco legal creado y por crearse para tal fin.
- Incrementar el financiamiento del sistema público de salud para avanzar hacia la meta de la atención integral, teniendo como mínimo el 6% del PBI de recursos públicos dedicado a salud, en una combinación de fuentes de financiamiento contributivas y fiscales tanto para el SIS como para ESSALUD.
- Recuperar y sincerar el financiamiento de ESSALUD para el cumplimiento de sus obligaciones de atención integral utilizando la incidencia política y legal, así como exigiendo mejoras drásticas en la calidad de atención, el trato digno y oportuno y la conformación de espacios de participación vinculante.

Regular la actividad privada en la atención de salud, así como el acceso y los precios en relación a los medicamentos:

- Supervisar y sancionar los abusos que se cometen en el sistema privado de salud y en el sistema privado de seguros de salud.
- Hacer cumplir, en el sistema privado de salud, los estándares legales establecidos.
- Políticas para regular los precios de los medicamentos desde la capacidad del Estado de ser el principal comprador de medicamentos y desde otros mecanismos como los establecidos por la CAN y la OMC, así como desde medidas que enfrenten los monopolios indebidos que ciertos tratados internacionales generan elevando precios de medicamentos.
- Contar con una adecuada política y medidas para el abastecimiento de medicamentos de forma oportuna y continua en el sistema de salud, modificando los actuales entrapamientos e ineficiencias administrativas y de gestión que impiden la disponibilidad de medicamentos.
- Promover una política de fabricación nacional de productos farmacéuticos y dispositivos médicos y fomentar la investigación e innovación de los mismos para desarrollar una efectiva soberanía farmacéutica.
- Impulsar que el MINSA - DIGEMID promulguen inmediatamente las directivas pendientes para el acceso sin barreras a medicamentos en el país; así como promover normas que permitan que la concesión de patentes sea responsabilidad social y técnica de la autoridad sanitaria especializada y no de la que defiende la libre competencia (INDECOPI).
- Promover e impulsar el marco jurídico legal para declarar de interés público el acceso universal a los medicamentos de todo tipo y otros insumos para la salud.

Política de formación pública de profesionales y personal de salud, con condiciones igualitarias.

- Impulsar la formación pública universitaria de profesionales y técnicos de la salud en coordinación con el sistema universitario.
- Personal de salud con adecuadas condiciones de trabajo en cumplimiento de las normas de salud y seguridad en el trabajo. Implementar una política única e integral de la carrera sanitaria en todo el sistema público de salud.

Garantizar que las familias y personas con trastornos mentales y problemas psicosociales tengan acceso universal, equitativo y humano a las intervenciones de promoción, prevención, cuidado, tratamiento, recuperación, reinserción y rehabilitación psicosocial, con enfoque biopsicosocial y comunitario, de desarrollo y derechos humanos, género, interculturalidad en un sistema de salud mental, contemple tres niveles de atención:

- Construir, equipar e implementar un centro comunitario por cada 50,000 ciudadanos.
- Crear un sistema digitalizado de salud mental, integrado por centros comunitarios de salud mental, centros con internamiento psiquiátrico, hospitales generales con unidades de salud mental, con internamiento, hogares y residencias protegidas, centros de rehabilitación de adicciones, de rehabilitación psicosocial y reinserción y rehabilitación laboral.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

- Crear el programa de salud mental y psiquiatría penitenciaria.
- Crear el instituto de enfermedades neuropsiquiátricas.

Implementar una política de abordaje de los Determinantes Sociales de la Salud-DSS liderada por el MINSA y con articulación intersectorial e intergubernamental efectiva:

- Aprobar la política de determinantes sociales de la salud e inicio de su aplicación en desde los gobiernos regionales.
- Aplicar medidas legales para la promoción y garantía de alimentación saludable.

Política de Estado I4: Acceso al empleo pleno, digno y productivo

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Empleo digno y de calidad con igualdad de oportunidades.

Incrementar empleo digno en sectores que generan más puestos de trabajo.

Incrementar de manera real y sostenida las remuneraciones. Universalizar la seguridad social.

Pleno respeto de derechos laborales a trabajadores del Estado.

Invertir en fomento de capacidades laborales y formación para el empleo en las empresas.

Incrementar la contratación permanente en puestos de trabajo de calidad, con seguridad social y mejores ingresos.

Fortalecer organizaciones sindicales.

Incrementar las negociaciones colectivas.

Mayores niveles de igualdad en ingresos reduciendo diferencias por género.

Eliminar estructuras de desigualdad que limiten accesos a mujeres a puestos de jerarquía o dirección.

Obligación de las empresas públicas y privadas para que incorporen a su carga laboral a personas con discapacidad. Reconocer derechos en igualdad a las trabajadoras del hogar.

Cautelar el bienestar de los niños y adolescentes trabajadores (NATS) que ejercen el trabajo infantil.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Incrementar empleo digno en sectores que generan más puestos de trabajo como agricultura, pesca, manufactura, turismo, comercio y servicios conexos. Mayor acceso a créditos en mejores condiciones y menores tasas de interés. Mayor reactivación de inversión de infraestructura sobre todo en regiones.

Incrementar remuneraciones mínimas y remuneraciones promedio nacionales. Incremento inmediato de RMV a S/. 1,000. Aprobación a nivel legal de fórmula de incremento periódico de RMV según acuerdo de Consejo Nacional de Trabajo y buscando alcanzar la cuantía de la canasta básica familiar.

Invertir en fomento de capacidades laborales y formación para el empleo como parte de educación escolar y en las empresas.

Inversión en formación laboral juvenil con derechos laborales, así como en formación continua.

Ampliar la negociación colectiva a nivel nacional en particular por rama de actividad.

Escala progresiva de impuesto a la renta según nivel de remuneraciones.

Mejorar sistema de deducciones por gastos de trabajadores y sus familias.

Incrementar el alcance de capacidades sancionadoras (administrativas y penales) por incumplimiento de pago (retenciones indebidas) de remuneraciones y beneficios de los trabajadores.

Reducir despidos arbitrarios y ceses colectivos injustificados.

Incrementar las negociaciones colectivas centralizadas (rama de actividad y por grupo de empresa).

Eliminar el tratamiento discriminatorio entre trabajadores contratados de manera directa y trabajadores tercerizados o intermediados.

Mayores niveles de igualdad en ingresos y acceso a empleos de calidad reduciendo diferencias por género.

Implementar acciones afirmativas y planes de conciliación entre vida laboral y familiar.

Implementar de manera efectiva la igualdad de derechos en sectores laborales como de exportación no tradicional, trabajadoras del hogar, agro exportación, estibadores terrestres, entre otros.

Reestructurar, modernizar y fortalecer el Ministerio de Trabajo y crear el Viceministerio de Seguridad Social.

Incrementar el presupuesto del sector trabajo, así como de SUNAFIL, ampliando competencias para ejercer eficazmente sus funciones.

Reformar de manera integral el Sistema de Seguridad Social (pensiones, salud y protección frente a accidentes de trabajo):

- Establecer pensiones universales no contributivas para todos los adultos mayores.
- Incrementarla cobertura y calidad del acceso a la protección en salud (Ver política 13)
- Implementar recomendaciones de la comisión de expertos de OIT en materia de seguridad social. Incorporar enfoque de género.
- Crear Superintendencia de la Seguridad Social y de Institución Nacional de Pensiones.
- Reformar y fortalecer el sistema público de pensiones: (i) mejorar cuantía de pensiones públicas contributivas y fortalecimiento institucional. Implementación de financiamiento tripartito; (ii) incrementar cobertura a cargo del sistema redistributivo y con financiamiento colectivo de carácter público.
- Sistema complementario y voluntario de pensiones privadas: mayor competencia (permitiendo participación de bancos y cajas) y menor costo (comisión sobre rentabilidad).
- Eliminar el uso de tablas de mortalidad diferenciadas por género por parte de AFPs y cualquier seguro de vida o de salud.
- Reformar seguro complementario por trabajo de riesgos con el objeto de crear un sistema nacional de riesgos de trabajo.
- Mejorar sistema de seguridad y salud en el trabajo.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Servicio público:

- Evaluar y mejorarla reforma del servicio público sin afectar derechos laborales.
- Establecer de inmediato el derecho a la negociación colectiva en el Estado reconociendo sus particularidades.
- Incrementar de manera efectiva los ingresos de trabajadores del Estado e índices de medición de incidencia en mejora de servicio público.
- Reducir la conflictividad y huelgas y lograr mayor satisfacción de trabajadores del Estado y servicios públicos brindados.
- Respetar la línea de carrera y meritocracia con el objeto de mejorar servicio público. Medición de transparencia en la gestión y buenas prácticas laborales en el Estado.
- Culminar el proceso de revisión de los ceses colectivos, establecidos por la Leyes 27803 y 29059.

En equidad de género y etárea:

- Disminuir las brechas salariales (de género) en el sector público y privado.
- Dotar de previsibilidad, celeridad y seguridad las denuncias de hostigamiento sexual en el sector público y privado, así como promover protocolos.
- Desarrollar programas de empleo decente para jóvenes, problema multifocal que afecta particularmente a las mujeres jóvenes.
- Promover el autoempleo/ trabajo independiente decente, con sistemas de capacitación, facilidades de créditos y otros recursos especialmente para las mujeres, en particular de hogares mono-parentales de jefatura femenina.
- Ampliar la obligación de las empresas públicas y privadas para que incorporen a su carga laboral a personas con discapacidad, con metas de paridad de hombre y mujeres.
- Eliminar estructuras de desigualdad que limiten accesos a mujeres a puestos de jerarquía o dirección a través del uso de acciones afirmativas para romper el denominado “techo de cristal”.
- Promover la empleabilidad con derechos de jóvenes de 18 a 24 años atendiendo: capacitación adecuada y de calidad, establecer sistema de cuidado que no limiten acceso a formación y empleo –sobretudo- de las mujeres.
- Eliminar regímenes laborales especiales (sectores con alta presencia de mujeres): subsector de confecciones (DL 22342) y agro exportación (Ley 27360).
- Ratificar el Convenio OIT 189 que reconoce derechos en igualdad de las trabajadoras del hogar.
- Insertar a mujeres en actividades y/o profesiones masculinizadas o de presencia mayoritaria masculina. Promover instituciones financieras inclusivas, como cooperativas de crédito y bancos de desarrollo local y comunitario, regulados a partir de subvenciones para garantizar que sean accesibles a las mujeres en situación de pobreza y a las microempresas.
- Programa Alfabetización Digital y Financiera para mujeres insertadas en PYMES como mecanismo de incremento de la productividad para reducir las barreras de formalización y acceso a crédito y activos.

Ver política 11: homologación de licencias de maternidad y paternidad.

Política de Estado 15: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Fomento de la soberanía y seguridad alimentaria, la asociatividad, garantías para la producción nacional y el desarrollo del mercado interno, con asistencia técnica y apoyo para la innovación agraria y resiliente frente al cambio climático.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Promover la agricultura familiar en relación al fomento de la soberanía y seguridad alimentaria, la asociatividad, garantías para la producción nacional y el desarrollo del mercado interno, con asistencia técnica y apoyo para la innovación agraria y resiliente frente al cambio climático.

Tasa de reducción del volumen de las importaciones de alimentos (en un 5% anual).

Aplicar instrumentos de protección arancelarias de antidumping y salvaguardias a importaciones de alimentos subsidiadas.

4,000 millones de soles destinados a la producción de alimentos, movilizandolos recursos financieros propios de ahorro y auto-gravamen, privados y del Estado.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Política de Estado 16: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Acción preventiva a favor de la seguridad ciudadana:

- Focalización de familias desintegradas.
- Focalización de barrios con pandillaje.
- Plan de educación a menores en riesgo.
- Plan de empleo a menores en riesgo.
- Plan de recreación a menores en riesgo.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Procesos ejecutivos para el oportuno acceso a la justicia en casos de alimentos y paternidad. Congelar automáticamente las cuentas bancarias de quienes tengan deudas por alimentos, transfiriendo los pagos comprometidos a las madres o cuidadores.

Embarazo adolescente:

- Disminuir el porcentaje de embarazo adolescente.
- Programa contra la deserción escolar con énfasis en la problemática del embarazo adolescente.
- Programa para combatir el incremento del embarazo adolescente en coordinación con los sectores de Salud y Educación, que mejore la formación educativa, la generación de empleo decente y la autoestima de las mujeres jóvenes.
- Garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva diferenciada y gratuita.
- Programa de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes frente a la Violencia.
- Implementar el programa espacio de juegos libres y seguros para niños, niñas y adolescentes.

Plena vigencia de los derechos sexuales y reproductivos:

- Hacer seguimiento a la implementación del protocolo nacional de atención al aborto terapéutico.
- Despenalizar el aborto en caso de violación sexual.
- Elaborar programas nacionales de salud sexual y reproductiva con atención diferenciada para la población adolescente-joven.
- Acceso gratuito al anticonceptivo oral de emergencia y métodos anticonceptivos en establecimientos de salud pública.
- Acercar los servicios esenciales de atención de la salud a las mujeres, introduciendo profesionales sanitarios comunitarios y clínicas móviles.
- Programa para penalizar y prevenir la violencia obstétrica.

Crear un sistema integral de cuidados (SIC). Nuevo pacto social hacia un modelo de corresponsabilidad social del cuidado a partir de dos estrategias centrales: (i) estrategias para afianzar la corresponsabilidad entre los sexos al interior del hogar; (ii) estrategias para garantizar la provisión de servicios públicos de cuidado. (iii) reconocer y garantizar “los cuidados” como un Derecho Humano, en el marco de los compromisos asumidos por el Estado en la X Conferencia Regional de la Mujer de CEPAL (Quito, 2007) (ver política 11: visibilizar y reconocer el trabajo doméstico no remunerado (TDNR) o de cuidado, así como su contribución al sostenimiento de la sociedad y productividad y devolver a la mujer la libertad de uso de sus tiempos para ocuparlo en capacitaciones/ formación/ educación, desarrollo profesional, ocio, entre otros).

Ver política 11: educación con perspectiva de género, no sexista, sin estereotipos ni prejuicios de género.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Política de Estado 17: Afirmación de la economía social de mercado

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Nuevo modelo de desarrollo equitativo y ambientalmente sostenible, con alto crecimiento del empleo formal y sin generar presiones inflacionarias.

Redistribución de los frutos del crecimiento económico para evitar que las ganancias de éste se sigan concentrando en pocas manos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Lograr que la economía peruana crezca en promedio un 6% anual

Aumentar la inversión pública de 4.5% a 6.5% del PBI.

Reducir la tasa de interés de referencia del BCR en forma predecible y ordenada para generar condiciones de mayor acceso al crédito para actividades productivas.

Avanzar sustancialmente en la desdolarización del sistema bancario y las transacciones privadas.

Restablecer la franja de precios agrícolas al maíz, azúcar y lácteos.

Canalizar recursos públicos y privados por un monto de 10,000 millones de soles hacia el crédito a pequeñas y medianas empresas urbanas y rurales utilizando las instituciones y los mecanismos legales disponibles.

Aumentar la presión tributaria para financiar inversión, educación, ciencia y tecnología, y políticas sociales.

Revertir las rebajas del impuesto a la renta a la 3era categoría.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Transformar las economías para garantizar la equidad, la autonomía económica de las mujeres y la sostenibilidad de la vida.

Fortalecer los organismos reguladores para que defiendan los intereses de los consumidores.

Recuperar la recaudación del IGV mediante el uso adecuado de los regímenes de percepciones, detracciones y retenciones.

Reformar de manera integral de sistema público y privado de pensiones para garantizar una pensión mínima digna y universal a los peruanos y peruanas (ver política 14: reformar de manera integral el Sistema de Seguridad Social).

Garantizar la obligatoriedad de la perspectiva de género en la elaboración y evaluación de presupuestos públicos (Ley N° 29083). Diseño e implementación de un clasificador presupuestal de género para dar seguimiento al gasto y la inversión pública efectiva que atienda al cierre de brechas. Estimación de la Cuenta Satélite de Trabajo Doméstico no Remunerado TDNR ya reglamentada por el Estado peruano (ver política 11: visibilizar y reconocer el trabajo doméstico no remunerado - TDNR).

Fortalecer y reorientar los organismos reguladores (INDECOPI, OSIPTEL, OSITRAN, etc.) para que defiendan los intereses de los consumidores.

Impulsar la legislación y medidas para la regulación de los procesos de fusión y adquisición empresarial, evitando la concentración de la propiedad (monopolios y oligopolios) y los abusos en posición de dominio de actores económicos. Sanciones drásticas a la concertación de precios.

Política de Estado 18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Iniciar una profunda transformación de la economía peruana hacia actividades económicas de mayor impacto en la creación de empleo y en la generación de amplios procesos de innovación tecnológica, mayor sostenibilidad ambiental y productiva. Incrementar la productividad laboral.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Iniciar una profunda transformación de la economía peruana hacia una mayor diversificación de su matriz productiva hacia actividades económicas de mayor impacto en la creación de empleo y en la generación de amplios procesos de innovación tecnológica, mayor sostenibilidad ambiental y productiva.

Incrementar la productividad laboral, sobre todo en agro, comercio y servicios; y en microempresas y PYME.

Restituir el 5% del drawback a las exportaciones no tradicionales e instaurar el 10% del drawback para los nuevos productos de exportaciones no tradicionales.

Impulsar programas de capacitación y asistencia técnica para el cumplimiento de la ley que permite a las empresas deducir hasta 175% de sus gastos en I+D+I a cuenta del Impuesto a la Renta.

Apoyar a los CITE turísticos bajo el ámbito del Viceministerio de Turismo del MINCETUR. El Frente Amplio destinará una inversión de S/200 millones anuales por cinco años (2017-2021) para poner en valor nuestra riqueza arqueológica y natural en las cuatro macro-regiones del país (norte, centro, sur y oriente).

Fortalecer y apoyar las cadenas productivas y *clusters*.

Fortalecer la industria nacional de la defensa, consolidando un *cluster* de la empresa privada con los institutos especializados de la Fuerza Armada, y centros de investigación, creando empleos y capacidad de innovación tecnológica que es un bien público.

Ampliar el Programa de Desarrollo de Proveedores a nivel nacional.

Revisar la Ley 25844, Ley de Concesiones Eléctricas para modificar el sistema de remuneración a las generadoras eléctricas para eliminar sobrecostos a los consumidores.

Renegociar los contratos del Lote 88 y el Lote 56 para que el Estado pueda decidir sobre el uso y el destino del gas. Masificar el uso del gas del sur como principal fuente de energía para las actividades productivas.

Iniciar las operaciones de la industria petroquímica del sur.

Revisar de los acuerdos comerciales y tratados que vulneren los derechos de la población y la soberanía nacional; generando severas asimetrías en el comercio en perjuicio de las actividades productivas de mayor impacto innovador y en el empleo.

Impulsar medidas y legislación específica para que los proyectos extractivos (hidrocarburos, minería, pesca, forestal, etc.) generen beneficios económicos para el país y los entornos poblacionales, respetando estrictamente sus derechos y el ambiente.

Incorporar la variable ambiental y de cambio climático como un aspecto transversal de la política económica del país.

Desarrollar el Sistema Nacional de Parques Industriales a nivel nacional.

Política de Estado 19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Consolidar la conservación y la gestión sostenible de la biodiversidad.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Fortalecer la autoridad ambiental en el país, con un enfoque transversal, multisectorial y descentralizado de su institucionalidad y con una real capacidad de fiscalización y sanción.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

versidad y del patrimonio natural del país.

Incrementar el uso de energías renovables como: energía solar, gas natural, energía eólica, energía de biomasa, etc.

Educación ambiental como elemento fundamental de la política educativa nacional que se encuentra en plena implementación.

Desarrollar la participación ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible y la gestión ambiental.

Implementar los compromisos ambientales internacionales sin restricciones y con amplia difusión.

Migrar hacia una matriz energética limpia y renovable.

- Reformar la ley de creación del MINAM: que la consolide como una real autoridad ambiental de carácter transversal, que adscriba a su gestión integral al: SERFOR, el ANA y el IMARPE mejorando sus normas y derogando aquellas que reducen sus funciones de liderazgo, fiscalización y sanción.
- 100% de Autoridades Regionales Ambientales constituidas y articuladas al MINAM.
- Crear una Autoridad de Bosques sobre la base de la fusión del Programa Nacional para la Conservación de bosques para la mitigación del cambio climático y el SERFOR.

Fortalecer la gobernanza ambiental y el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA).

- 100% de espacios de concertación y participación en funcionamiento como Comisión Multisectorial Ambiental, la Comisión Consultiva Ambiental representativa y el Consejo Interministerial de Asuntos Ambientales.
- Funcionamiento al 100% de un Sistema Comunitario y Vecinal de Gestión Ambiental (Cuarto piso del SNGA).
- 100% de implementación de la Estrategia Nacional de Ciudadanía Ambiental.

Consolidar la conservación y la gestión sostenible de la biodiversidad y del patrimonio natural del país:

- Implementar, en un 100%, la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de acción.
- Aprobar una nueva ley de ampliación de la moratoria del uso de transgénicos (OVMG por sus siglas en inglés) por 10 años más, para seguir fortaleciendo la conservación y manejo sostenible de la agrobiodiversidad, y seguir poniendo en valor el conocimiento tradicional.
- Aprobar políticas públicas que permitan a los pueblos una gestión sostenible y autónoma de sus bosques, sobre la base de su cosmovisión ancestral y cánones culturales.
- Incremento en un 8% de la superficie de Áreas Naturales Protegidas, con énfasis en las regiones a través de sus áreas de conservación regional, local y privada respetando la participación y consulta previa.
- Programa nacional de empoderamiento de capacidades locales para la gestión de bosques y el cambio climático, creando 100 escuelas rurales a nivel nacional con acreditación oficial.
- Programa nacional de reforestación y restauración de paisajes públicos y privados para al menos 4 millones de hectáreas con especies compatibles con el hábitat natural y aceptación del mercado.
- 24 planes regionales de conservación de bosques y cambio climático con un directorio nacional que desconcentre capacidades del actual Programa Nacional de Conservación de Bosques para el cambio climático del MINAM.
- Fondo nacional de incentivos para la conservación de los recursos naturales y servicios ambientales
- Programa Nacional de compras responsables, con uso de madera de origen legal.
- Registro de recursos genéticos de la biodiversidad, que permite avanzar en la investigación de la distribución de poblaciones genéticas de biodiversidad amenazada, y potencial aprovechamiento sostenible.
- Programa Nacional de Tenencia Responsable y Salud Pública para animales terrestres y acuáticos dentro del Ministerio del Ambiente para la promoción de políticas públicas a favor del bienestar de los animales y la salud humana y ambiental.
- 50% de zoológicos reconvertidos en centros de readaptación y reintroducción de fauna silvestre de hábitats naturales para la libertad de movimiento y conducta animal según las especies, mejorando el cautiverio, no permitiendo espectáculos o eventos que perturben su estabilidad y trabajando la investigación sobre la biología y etología animal.
- Programas de reintroducción de especies silvestres previo conocimiento de la distribución de la población genética de la especie a reintroducir (ADN), la zona de reintroducción y evaluación del ambiente y entorno para su establecimiento y desarrollo natural.
- Fondo de investigación científica para el estudio de la biodiversidad y sus ecosistemas que permitan su mejor conservación y gestión en su aprovechamiento sostenible. Conservación y gestión en su aprovechamiento sostenible

Actividades extractivas y ambiente:

- 100% de la pequeña minería y minería artesanal implementa instrumentos de gestión ambiental.
- 100% de grandes y medianas empresas mineras y energéticas garantizan un desempeño ambiental de altos índices de calidad.
- 100% las concesiones mineras, de hidrocarburos y la autorización de grandes proyectos productivos y de infraestructura cuentan con procesos previos que tienen como sustento instrumentos técnicos (Evaluaciones Ambientales Estratégicas, Zonificación Ecológica y Económica y Gestión de riesgos) necesarios para su aprobación.
- 100% de implementación los Estándares de Calidad Ambiental y los Límites Máximos Permisibles.

50% de incremento del uso de energías con tecnologías sostenibles o más eficientes y baratas, reemplazando las energías no comerciales como la leña. (Ver política 21: energía limpia y renovable).

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Construcción y desarrollo de una ciudadanía ambiental y de la sostenibilidad:

- Norma que establece la educación ambiental como elemento fundamental de la política educativa nacional que se encuentra en plena implementación.
- 5 campañas ambientales nacionales, que involucren los medios de comunicación para centrar el tema en la agenda de la opinión pública y las élites políticas, difundiendo las experiencias exitosas de gestión y participación ciudadana ambiental en las diversas regiones de nuestro país.
- Programa Nacional de promoción de una cultura de paz y respeto a los animales, que destierre las corridas de toros, peleas de gallos y la caza por entretenimiento (deportiva) promoviendo actividades alternativas. Regular actividades culturales, festivas y fiestas donde la principal actividad sea la celebración de la tortura o el maltrato de un animal.
- Aprobar la Ley de Protección y Bienestar Animal que reconozca la condición de ser sensible de todos los animales terrestres y acuáticos en cautiverio o en libertad, y proponga lineamientos para su tenencia, aprovechamiento y beneficio para consumo humano, acordes con lineamientos/protocolos nacionales e internacionales que garanticen el bienestar animal, la salud pública y ambiental.
- Política estatal de identificación permanente de los animales de compañía y sanción económica ante abandono y maltrato. Programas de adopción de animales de compañía a través organizaciones registradas y con certificación del Colegio Médico Veterinario del Perú.

Implementar los compromisos ambientales internacionales sin restricciones y con amplia difusión:

- Política de seguimiento para que las actuales y nuevas normas, estrategias, planes garanticen el cumplimiento de los Tratados y Convenios Internacionales que regulan los aspectos en materia ambiental suscritos por el Perú, con una obligatoria sensibilización a la ciudadanía en la vigilancia y fiscalización de la implementación de estos compromisos ambientales internacionales.
- Programa nacional para el fortalecimiento de las capacidades de los sectores, gobiernos regionales y gobiernos locales en la implementación de estos compromisos ambientales internacionales.

Implementar políticas tributarias y pagos por servicios ambientales que estimulen inversiones en y con energías limpias y renovables y que sancionen inversiones en y con energías nocivas.

Reducir en 50% la superficie de suelos degradados y 20% de la superficie de áreas afectadas por la sequía.

Política de Estado 20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Incrementar el valor agregado y promover la diversificación productiva basadas en ciencia y tecnología.

Hacer de las universidades y centros de investigación entes responsables promotores de la producción científica para la innovación y la diversificación.

Comprometer al sector privado en el desarrollo de la investigación e innovación. Mantener y crear nuevos incentivos para que empresas que inviertan en investigación, desarrollo e innovación (I+D+I).

Generar condiciones de trabajo para los científicos, que están activos en investigación en las universidades y en los centros de investigación.

Incrementar la inversión pública en CyT e Innovación.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Promover asociaciones con redes internacionales de generación de conocimiento.

Fortalecer al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Establecer un Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Impulsar programas de capacitación y asistencia técnica para pequeños productores a través de la red de Centros de Innovación Tecnológica (CITE) de PRODUCE y de los Centros de Empleo del MTPE.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Política de Estado 21: Desarrollo en infraestructura y vivienda

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Migrar hacia una matriz energética limpia y renovable.
 Acceso al suelo y vivienda adecuada para los sectores de escasos recursos económicos a bajo costo.
 Asistencia técnica para el mejoramiento de la vivienda.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Migración hacia una matriz energética limpia y renovable:

- Incrementar en un 25% como mínimo el uso de energías renovables como: energía solar, gas natural, energía eólica, energía de biomasa, etc.
- Duplicar en un 50% el uso actual del gas para el mercado interno, priorizando el transporte urbano, los hogares y las pequeñas y medianas empresas, y prohibiendo la exportación de gas directamente a los mercados internacionales o como energía eléctrica para abastecer a otros países.

Elaborar el nuevo Plan Nacional de Vivienda desde un enfoque de derechos y gestión del territorio descentralizado, orientado hacia los sectores de menores recursos económicos estableciendo metas de al menos 400, 000 viviendas nuevas y/o mejoradas hacia el 2021:

- Priorizar el uso de los terrenos del Estado para programas de vivienda orientado a los sectores de menores recursos económicos D y E transfiriendo terrenos a los gobiernos locales constituyendo bancos de tierras descentralizados de acuerdo a los planes de desarrollo urbano de las ciudades y a la demanda de la población.
- Alianza con los sectores populares y las municipalidades para la construcción de viviendas con asistencia técnica bajo modelos de cogestión.
- Implementar un sistema de financiamiento que facilite el acceso a una vivienda adecuada a los sectores D y E a través de subsidios diferenciados de acuerdo a la necesidad de la población. Promover el ahorro familiar y crédito asequible a bajas tasas de interés. Concertación con los sectores inmobiliarios a fin de que asignen un 20% de viviendas para los sectores D y E y financien la infraestructura y el equipamiento que su desarrollo demanda.

Asistencia técnica y subsidios para el mejoramiento, renovación urbana y densificación de la vivienda:

- Reducir el déficit habitacional en sus dimensiones cualitativas, priorizando mayor inversión presupuestal de los programas de mejoramiento de vivienda, techo propio en sitio propio, renovación y densificación urbana.
- Fortalecer el rol municipal en el planeamiento y gestión de planes de acción local en vivienda y hábitat, control urbano y presupuesto participativo. Para ello, descentralizar recursos en función de planes participativos de acción local que respondan a la demanda de los sectores de menores ingresos en el campo de la vivienda y el desarrollo urbano. Redistribución de los recursos económicos de acuerdo a sus planes y proporcional al déficit de vivienda de las ciudades.
- Replantear el Programa de Techo Propio el mismo que debe estar enmarcado en planes de acción local, promoviéndose la participación de las Entidades Técnicas (ET), así como de núcleos ejecutores. La flexibilización de los requisitos de garantía previa por el total de la obra y aplicando modalidades por desembolso de avance de obra teniendo a las ET como aliados en este proceso.
- Impulsar programas de densificación urbana descentralizada a través de implementar bonos de asistencia técnica para la regularización de la fabricación y densificación de la vivienda.
- Impulsar programas de renovación urbana descentralizada, creando un bono especial de renovación urbana.

Saneamiento físico legal integral y titulación en suelo seguro. Creación del Programa "Comunidades seguras y saludables" implementada de manera descentralizada: muros de contención, escaleras, pircas, sistema eléctrico seguros, áreas verdes, locales comunales con agua, saneamiento y titulación.

Políticas y programas de vivienda rural recogiendo sus saberes y el desarrollo de tecnologías apropiadas. Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas rurales con énfasis en las zonas afectadas por frías e inundaciones, reforzando sus condiciones estructurales y coberturas, su confort térmico interno, mejorando su calidad ambiental amenazada por el uso de combustibles contaminantes, dotándolas de sistemas de saneamiento ecológicamente sustentables, sistemas de drenaje adecuados, entre otras medidas.

Política de Estado 22: Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Hacer uso de salvaguardas y otras medidas anti-dumping permitidas en el marco de la OMC contra la importación de productos provenientes de países que desarrollan prácticas de competencia desleal.

Ver política 6: política de comercio exterior y de IED con enfoque de desarrollo nacional.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Política de Estado 23: Política de desarrollo agrario y rural

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Políticas e instrumentos generados de manera multisectorial y con enfoque territorial para el desarrollo del agro y los sectores rurales del país, consensuados con representantes de los gobiernos regionales y locales, y la sociedad civil. Servicios de capacitación, información, y asistencia técnica en el agro. Promoción de la producción nacional.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Declarar de interés público el desarrollo de una plataforma única y descentralizada de servicios de capacitación, información, asistencia técnica y apoyo empresarial en el agro y las zonas rurales del país. Asistencia técnica por profesionales agrarios colegiados, sostenida con el 7% del monto total del crédito otorgado. Invertir en infraestructura económica y social adecuadamente coordinada y articulada con las iniciativas de gobiernos regionales y locales, con línea de base transparente y con indicadores de impacto evaluables. Porcentaje de tierras ganadas por las obras de irrigación en la costa van en un 50% a predios menores de 50 hectáreas; el resto, para predios de un máximo de 500 hectáreas no acumulables. Seguridad jurídica para todos los agricultores/as, comunidades campesinas y nativas. Normas de intangibilidad e inalienabilidad de la propiedad de las tierras comunales. Reconocimiento de la propiedad comunal en el próximo programa de titulación de tierras y protección del territorio de las comunidades nativas de la Selva. Normas que limiten la propiedad de las tierras de cultivo. Aprobación de nueva Ley de Tierras que fija límites a la concentración de la propiedad de la tierra en corporaciones empresariales y personas naturales. Una propuesta tributaria que desincentive la concentración de la propiedad de la tierra (más tierra, más crece la tasa impositiva). La agricultura familiar y comunal cuenta con recursos públicos y privados como el crédito agropecuario y rural utilizando los mecanismos legales existentes. Relanzar el Programa Mi Riego con inversión de 3,000 millones de soles en 5 años. Capital bancario agropecuario pasa de 400 a 4,000 millones de soles. Conservación y protección jurídica de la diversidad biológica. Revisar el tratado de derecho de patentes sobre recursos genéticos (UPOV). Que lo agrario rural sea considerado como régimen especial en una nueva Constitución Política del Perú. Aprobar regímenes especiales para el sector agrario, la agroindustria rural de sierra y selva y la producción orgánica. Revisar los TLCs en materia agraria. Utilización plena de instrumentos de protección permitidos por la OMC, como salvaguardas y derechos anti-dumping. Contar con un sub-gabinete de desarrollo agrario y rural, compuesto por los ministros de agricultura, producción, desarrollo e inclusión social, transportes y comunicaciones, agua y saneamiento y comercio y turismo. Apoyar el cultivo de granos andinos, la producción orgánica, el comercio justo y el biocomercio. Conservar y proteger en el ámbito jurídico la diversidad biológica. Número de mercados ecológicos. Perú es país libre de semillas transgénicas.

Ver política 15: agricultura familiar.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Política de Estado 24: Afirmación de un Estado eficiente y transparente

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Construir un Estado eficiente, ético, descentralizado, que garantice el acceso a los servicios públicos de manera transparente y honrada, que respete y promueva los derechos de participación y consulta, que sea un agente permanente de construcción de ciudadanía en todos los niveles de gobierno y en todo el territorio nacional. Rendición de cuentas obligatoria en regiones y municipalidades en función a resultados.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ver política 6: crear el Viceministerio de Movilidad Humana para defensa de los peruanos en el exterior y su retorno voluntario.
Ver política 12: crear el Viceministerio de Desarrollo Científico-Tecnológico y Formación Profesional
Ver política 14: crear el Viceministerio de Seguridad Social.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Política de Estado 26: Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Reformar los sistemas de control, fiscalización y justicia para desterrar la corrupción de la gestión pública.

Reforzar el sistema de control y de rendición de cuentas en niveles sub nacionales de gobierno:

Contraloría General de la República como responsable del control interno y externo en regiones y provincias.

Plena independencia política de la Contraloría para el cumplimiento de sus funciones de prevención y control de la corrupción.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Los delitos de corrupción en la función pública no prescriben. Inhabilitar de por vida a los funcionarios públicos sentenciados por corrupción.

Responsabilidad solidaria de los partidos políticos por los actos de corrupción de sus militantes en la función pública.

Responsabilidad solidaria de las empresas que se benefician de actos de corrupción vinculados a sus relaciones corporativas con el Estado.

Erradicar el funcionamiento de la "puerta giratoria" mediante la cual representantes del sector privado ingresen al Estado temporalmente para beneficiar a sus empresas.

Política de Estado 28: Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Reformar el sistema penitenciario con el objetivo de lograr la rehabilitación de las personas, corrigiendo el abuso de las detenciones preventivas masivas en condiciones de hacinamiento y pérdida de dignidad.

Política de Estado 29: Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Garantizar la máxima libertad de expresión de los medios de comunicación.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Construir un sistema de medios de comunicación públicos, que sean autónomos del gobierno y respondan al interés público. Rediseño institucional del Instituto de Radio y Televisión del Perú (IRTP) que garantice su autonomía y representatividad, contando con participación de la sociedad civil, y con un Directorio cuyos períodos no correspondan al período de gobierno.

Garantizar una mayor pluralidad de voces con capacidad de expresión ante la opinión pública. Establecer límites a la concentración de la propiedad y a la propiedad cruzada de medios de comunicación, a partir de un debate nacional que arroje como resultado un acuerdo social que se exprese en una nueva normativa en la materia.

Promover una mayor pluralidad de voces en el espectro electromagnético, a través del empoderamiento de grupos sociales vulnerables, de la promoción de producción independiente y de medios comunitarios y educativos.

Ley para garantizar que un porcentaje del espectro radioeléctrico, incluyendo la televisión digital terrestre, en cada localidad sea destinado a emisoras comunitarias, sin fines de lucro, educativas.

Garantizar una mejora continua de la calidad de la producción televisiva y de radiodifusión abierta, garantizar el cumplimiento de la Ley y garantizar la máxima libertad de expresión de los medios de comunicación:

- Fondo de promoción de la producción televisiva independiente (similar a CONACINE en caso del cine), para asignar mediante concurso público recursos a iniciativas creativas independientes que no encuentran espacio en la TV comercial.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

- Crear un organismo regulador INDEPENDIENTE conformado por diversos sectores representativos de la sociedad y del mercado de las comunicaciones, que sea el encargado de regular este sector que es el único que no cuenta con un regulador autónomo. Este organismo tendrá la responsabilidad de evaluar las solicitudes de frecuencia, asignar frecuencias y garantizar el cumplimiento de los compromisos legales por parte de las radiodifusoras mediante un sistema de incentivos y sanciones.

Política de Estado 30: Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ejecutar el Programa de Reparaciones Simbólicas recomendado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Política de Estado 32: Gestión del riesgo de desastres

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Promover la mitigación y adaptación al cambio climático en el país, como una prioridad nacional.

Mitigar los efectos del cambio climático sobre los más pobres y ayudarlos en su adaptación al mismo.

Actualizar e implementar al 100% la Estrategia Nacional de Cambio Climático de acuerdo a lo planificado en el periodo de gobierno, promoviendo su desarrollo en cada gobierno regional y local, organizaciones de la sociedad civil y sector privado.

Usar los recursos públicos para financiar inversiones destinadas a mitigar los efectos del cambio climático sobre los más pobres y a ayudarlos en su adaptación al mismo (infraestructura de manejo de aguas, nuevas técnicas de cultivo, etc.).

Fondo nacional para la investigación científica sobre los efectos atmosféricos producidos por el cambio climático: heladas y sequías en el sur, lluvias aluvionales en el norte, friajes en la Amazonía, etc., para la toma de decisiones en materia de medidas preventivas, de mitigación y adaptación necesarias.

Implementar al 100% el Plan Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres en las poblaciones susceptibles y más vulnerables del territorio del país.

Política de Estado 33: Política de Estado sobre los recursos hídricos

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Universalizar el acceso a los servicios de agua y saneamiento y fomento de una cultura y tecnologías para el ahorro y el uso eficiente del agua.

Asegurar condiciones de calidad y cantidad de agua potable para los sectores de menores recursos en la zona urbana, implementando programas de sensibilización para la reducción del consumismo de agua potable en las zonas de mayor dotación.

Fortalecer las capacidades de las JASS, asegurando su sostenibilidad técnica, capacidad de gestión del servicio; promover su asociatividad a nivel local, articulándola a las EPS para el seguimiento, monitoreo y asistencia técnica.

Fortalecer las EPS capacitándolas y financiándolas para brindar mejor servicio en el ámbito urbano y rural.

Promover incentivos para que los promotores de edificaciones y habilitaciones urbanas nuevas implementen tecnología de agua y saneamiento con enfoque de ecoeficiencia hídrica y saneamiento sostenible.

Política nacional para la conservación de las fuentes de agua (glaciares y praderas alto andinas) y los cursos que hacen posible su acceso a productores y consumidores en implementación.

Aprobar una ley que proteja las cabeceras de cuencas y las praderas alto andinas para garantizar la producción de agua, prohibiendo actividades económicas que amenazan la base de los glaciares y la producción de agua en las praderas alto andinas, en especial aquellas que usan mercurio y cianuro.

Política de Estado 34: Ordenamiento y gestión territorial

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ordenamiento territorial para el desarrollo y gestión de los territorios.

Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial funcionando con competencias claras de cada nivel de gobierno:

- Aprobar una Ley de Ordenamiento Territorial.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Pleno ejercicio del derecho a la consulta previa libre e informada de los pueblos indígenas, mejorando su implementación en coordinación con las instancias involucradas.

Gestión descentralizada orientada al desarrollo territorial y sustentada en la coordinación y articulación intergubernamental.

- Implementar una norma de monitoreo ambiental ciudadano y comunitario independientes en al menos 50% en territorios afectados.
- Todas las regiones del país con Zonificación Económica Ecológica e instrumentos complementarios en funcionamiento.
- Impulsar prioritariamente el ordenamiento territorial del país con una gestión integral del riesgo de desastres, implementando las herramientas de análisis técnico (Estudios Ambientales Estratégicos, Estudios de Impacto Ambiental, etc.) con procesos de consulta previa transparentes a las poblaciones locales y con compromisos específicos vinculantes.
- Planes de ordenamiento territorial en el 50% de regiones y provincias como mínimo. Implementación al 100% de las herramientas de análisis técnico con procesos de consulta previa.

Desarrollar una gestión integral de las zonas marino costeras:

- Crear el Área Marina Protegida en el mar tropical peruano, para el uso sostenible de sus valores pesqueros, recreacionales y turísticos en beneficio de la población local.
- Programa de gestión del sistema de islas, islotes y puntas guaneras, que concentran biodiversidad, tienen un potencial turístico importante y son relativamente frágiles
- Concertación al 100% con los gobiernos regionales y locales, según sus atribuciones, el ordenamiento de las bahías, como áreas prioritarias, debido a la intensidad como a la diversidad de sus usos y a los impactos ambientales que estos ocasionan.

Desarrollar una gestión territorial y de bosques comunitarios en el marco del cambio climático y el manejo forestal comunitario sostenible:

- Programa nacional de gestión territorial y manejo forestal comunitario para el cambio climático, para gestionar y conservar al menos 15 millones de hectáreas con mecanismos claros de compensación y respeto a la autodeterminación de los pueblos.
- Programa de marketing de productos provenientes del manejo forestal comunitario.
- Incorporación de productos del manejo forestal comunitario a la Marca Perú.
- Desarrollo de línea de trabajo en recuperación de tierras y bosques degradados a través del manejo forestal comunitario y prácticas silviculturales.
- Sistema nacional de información indígena generada con el aporte de las propias comunidades de manera descentralizada para una mejor toma de decisiones.
- Modificar los indicadores y criterios de inversión pública para atender las demandas y necesidades básicas de las poblaciones indígenas y no ser excluido como minorías en población, sino considerarlos por la dimensión territorial que poseen.
- Titulación de comunidades nativas en acuerdo con los gobiernos regionales cubriendo unas 250 pendientes.
- Desarrollar una institucionalidad descentralizada para la gestión territorial de las reservas indígenas que implique la implementación de un Régimen Transectorial de Protección de Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial.
- Desarrollo de proyectos REDD (fondos para promover la protección de bosques) en beneficio de la protección de las reservas indígenas para pueblos indígenas en aislamiento y contacto Inicial.

Ver política 3: plurinacionalidad, territorio, autonomía y representación para los pueblos indígenas.

Ver política 4: carácter vinculante de los procesos de consulta ciudadana sobre decisiones públicas nacionales y locales que afectan la vida de las poblaciones.

**PARTIDO POLÍTICO
FRENTE ESPERANZA**



OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO**Política de Estado I: Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES****DESARROLLOS ESPECÍFICOS**

Reformas constitucionales: sistema de procuradores con autonomía; elección del Contralor; eliminación de la inmunidad presidencial y parlamentaria; revocatoria del Presidente de la República y cargos congresales; y juicio de residencia para todos los altos funcionarios del Estado.

Adecuar y promover la normatividad jurídica para la intervención de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú contra el narcotráfico y contrabando.

Política de Estado 2: Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES****DESARROLLOS ESPECÍFICOS**

Poder Legislativo: revocatoria del mandato e inmunidad parlamentaria relativa. Una nueva Ley Electoral que revise el tema del voto preferencial, el financiamiento de los partidos, el sistema de alianzas y el transfuguismo. La elección a congresistas debe ser en segunda vuelta, para que en la primera los ciudadanos se concentren en las propuestas presidenciales.

Política de Estado 3: Afirmación de la identidad nacional**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES****DESARROLLOS ESPECÍFICOS**

El patrimonio cultural e histórico del Perú es una riqueza que debe ser protegida y conservada como un medio para preservar y promover la identidad nacional. En consecuencia, se debe proteger el patrimonio en defensa de los derechos de todos los peruanos.

Reforzar los mecanismos para recuperar valores cívicos, democráticos, amor a la patria (memoria histórica), trabajo, educación, honradez, moralidad, austeridad, eficiencia, disciplina, solidaridad y puntualidad.

Convocar a los expertos, tanto nacionales como internacionales, y sin distinción política, que resulten necesarios para conseguir el objetivo de preservación del patrimonio.

Fomentar la inscripción en los Registros Públicos del patrimonio cultural de la nación como un fundamental mecanismo de protección a la cultura nacional. Modificar Decretos Supremos que permiten realizar actividades o, lo que es peor, dar en propiedad nuestro patrimonio cultural.

Denunciar penalmente toda irregularidad pública y privada contra el patrimonio cultural durante gobiernos anteriores.

Declarar la lucha nacional contra el arqueo-tráfico o tráfico ilícito de bienes culturales y las invasiones de áreas arqueológicas.

Revisar los llamados "rescates arqueológicos" realizados sin rigor científico.

Celebrar un convenio de apoyo mutuo dirigido por el Ministerio de Cultura con las instituciones necesarias para declarar una lucha abierta contra el arqueo-tráfico y otros. El Ministerio de Cultura debe liderar un esfuerzo común en este sentido, agrupando a todas las instituciones públicas y también privadas que puedan aportar sus talentos, experiencia y recursos para llevar adelante este plan nacional.

Dar inicio a un programa nacional de inventario, catalogación y registro de todos los bienes culturales; muebles e inmuebles; públicos y privados. Este trabajo se debe hacer sin fines confiscatorios y también se debe establecer un plan estratégico para que el Estado adquiera colecciones privadas y que no se pierda irreparablemente a través de subastas en el extranjero.

Fortalecer al Ministerio de Cultura a través de un organismo técnico denominando "Superintendencia del Patrimonio Cultural". Crear el Consejo Nacional de Cultura, verdadero directorio honorífico conformado por 10 personalidades que aportarán ideas a la Superintendencia para la promoción, conservación y defensa del patrimonio cultural.

Establecer convenios con INRENA y la CONAM para la protección y desarrollo del patrimonio cultural/natural.

Promover Proyectos de Ley que incrementen las penas a delitos contra el patrimonio cultural a la nación.

El patrimonio cultural y arqueológico debe estar debidamente inscrito en los Registros Públicos y para ello recurriremos a la comunidad internacional para obtener donaciones que permitan implementar el DS 006-2004-JUS.

Promover campañas de conciencia ciudadana en defensa de lo nuestro y fomentar el consumo de productos peruanos.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Política de Estado 6: Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover la estricta defensa de la soberanía nacional e integridad del territorio peruano.

Fomentar la integración regional, para el mantenimiento y consolidación de nuestras relaciones bilaterales con los países vecinos y para el gradual desarrollo de competitividad que nos permita una cada vez mayor inserción en la economía global.

Apoyar una diplomacia de prestigio internacional, con la capacidad de liderazgo en la promoción y defensa de la democracia, los derechos humanos y la libertad.

Alentar la consagración de una política de seguridad que enfatice los aspectos multilaterales, las zonas de paz y la solución pacífica de las controversias.

Estimular un mayor impacto de las actividades de política exterior, buscando el apoyo para los objetivos nacionales, especialmente para la lucha contra la pobreza.

Fortalecer y priorizar mecanismos que permitan el fomento de la confianza mutua y seguridad con los países vecinos, bajo el enfoque de seguridad cooperativa.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

La política exterior debe poner más énfasis en la actividad productiva, promocionando al Perú como un destino seguro de inversiones y dando a conocer nuestras riquezas turísticas y promoviendo la cultura peruana.

Promover el comercio internacional garantizando una balanza comercial internacional positiva.

Garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los tratados y convenios internacionales.

Priorizar los flujos de cooperación internacional que permitan el crecimiento económico e inversión social.

Seguir potenciando las labores de los Consulados, de manera que se logre atender con eficiencia a los peruanos en el exterior, dando prioridad a la ayuda humanitaria y defensa de sus derechos, así como buscar la forma de lograr su inserción en los países de destino.

Respecto a la adhesión del Perú a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derechos del Mar, impulsar un referéndum, para que este tema sea conocido por la población y sea el pueblo quien decida.

Ver política 22: Tratados de Libre Comercio.

Peruanos en el exterior:

- Reconocer seguridad social y aportes de jubilación.
- Homologar títulos profesionales y técnicos; y licencias de conducir.
- Créditos para inversión en programas de vivienda con garantía de remesas.
- Programa de transferencias gratuitas.
- Apoyo estatal en programas de reagrupación familiar.
- Incentivos para que peruanos en el exterior retornen y reinviertan en el Perú.
- Incentivos para que cada peruano en el exterior sea un agente promotor del comercio y del turismo en el Perú.
- Creación del viceministerio de peruanos en el exterior.
- Reforma legislativa para incluir representación parlamentaria de peruanos en el exterior.

Ver política 34: Programa de Fronteras Vivas.

Política de Estado 7: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Integral: incluye emergencia, prevención e investigación; está basada en rescate de valores y en educación de calidad.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

El Presidente de la República, personalmente, dirigirá el equipo de Seguridad Ciudadana, y mantendrá coordinación permanente con todas las autoridades y sectores involucrados.

Integral: incluye emergencia, prevención e investigación; está basada en rescate de valores y en educación de calidad. Las reformas policial y judicial son concurrentes y necesarias con depuración total y radical de los malos elementos.

Cooperación internacional: solicitar la cooperación internacional de naciones y ciudades exitosas en la lucha contra el crimen organizado; igualmente, coordinar la colaboración de misiones especializadas para la reforma policial y para la capacitación de los nuevos cuerpos especializados; utilizar los estudios y propuestas realizadas por otras administraciones que guarden vigencia, como el plan Bratón de la Municipalidad de Lima.

Plan de emergencia: determinar zonas críticas con el mapa del delito; declaratoria de emergencia; crear el cuerpo especializado de la Policía; incrementar efectivos; patrullaje intensivo; operativos y capturas; inteligencia; y bloqueo de comunicaciones y régimen de visitas restringidas en los penales.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Prevención: sectorizar zonas críticas en el mapa del delito; empadronar residentes y visitantes; establecer tranqueras, casetas y cercos de seguridad para circulación restringida y autorizada; cámaras de vigilancia interconectadas con la Policía Nacional y centros de emergencia rápida; central de alarmas conectada a colegios y centros de riesgo mayor; serenazgo integrado por la población local; conexión móvil; provisión de equipos defensivos a la población; repotenciar comisarías y puestos zonales equipándolos con sistemas de comunicación, internet y tecnología; incremento de efectivos policiales en patrullaje; trabajo coordinado con organizaciones de autodefensa, rondas campesinas y urbanas; y protección de locales públicos a cargo de las Fuerzas Armadas.

Investigación: en la nueva Policía Nacional se creará una división especializada de elite para la lucha contra el crimen organizado. La base será la DIRINCRI y la DIRANDRO; la Policía Nacional aplicará el principio de especialización desde la formación y en toda la trayectoria de destinos y funciones asignadas a los efectivos. Inteligencia: la inteligencia es la mejor respuesta a la violencia; se debe rescatar la confianza de la población; utilizar todos los medios legales para la obtención de información; concentración en centros penitenciarios.

Política de Estado 8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Fomentar inversiones en forma descentralizada, desconcentrar el poder político. Profundizar la descentralización incentivando realmente la unificación de macro regiones y propiciando la creación de polos de desarrollo en todas las regiones del país. Promover una verdadera descentralización económica y social. Impulsar una verdadera descentralización fiscal.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Dotar de ingresos propios a los gobiernos locales, sobre la base de las actividades económicas que se realizan en sus circunscripciones.

Democratizar el poder político y devolver la capacidad de decisión a los gobiernos locales para que traten directamente con los inversionistas y para que, también, se beneficien directamente de la riqueza y de la gestión del desarrollo, esto es de la capacidad de liderazgo que estas empresas privadas traen y aportan.

Gobiernos locales:

- Fortalecer a la municipalidad como instancia básica de la organización del Estado y de desarrollo del proceso de descentralización.
- Comprometer a la población en temas fundamentales como: seguridad ciudadana, la participación vecinal y el control ciudadano.
- Promover una verdadera descentralización económica y social: Fondo de Compensación Municipal, Programa del Vaso de Leche, Transferencias de Recursos, Transferencias de los Programas Sociales, Desarrollo Económico y Social.
- Impulsar una verdadera descentralización fiscal: canon, sobre canon y regalías mineras.
- Garantizar el rol fundamental de soporte de la descentralización económica del país a las municipalidades de centros poblados.

Política de Estado 9: Política de seguridad nacional

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Promover el desarrollo tecnológico del sistema virtual de alerta nacional: de fronteras, territorial, marítimo, fluvial, lacustre, aeroespacial; impulsar programas integrales de seguridad total; impulsar la implantación de las unidades específicas para cada ámbito de operación; asegurar el presupuesto adecuado para el sistema virtual de alerta nacional.

El fortalecimiento político del Ministerio de Defensa como el órgano público de planificación y diseño de la política de defensa, debe constituirse como elemento central.

El Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN) debe constituirse en una verdadera escuela de postgrado, con un nivel de exigencia máximo para que asuma el reto de preparar a los nuevos cuadros de profesionales del sector. Debe, adicionalmente, constituirse en el punto de encuentro académico, doctrinario e ideológico entre civiles y militares para cerrar las brechas derivadas de las complejas situaciones de nuestra historia reciente: lucha contra el terrorismo, narcotráfico y corrupción.

Formar cuadros civiles de especialistas, una burocracia especializada que asuma responsabilidades en aspectos administrativos, presupuestarios y de planeamiento del sector defensa.

Respecto de las Fuerzas Armadas y su desarrollo institucional, seguir trabajando de acuerdo a la estructura piramidal proyectada y conformar una fuerza acorde a las necesidades reales de la seguridad del país, esto es estimulando procesos de reconversión militar y de adaptación a las nuevas amenazas, bajo criterios de interoperatividad y de operaciones conjuntas.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

El apoyo al desarrollo, como rol subsidiario del Estado, debe ser también una tarea de las Fuerzas Armadas sin generar esto una competencia desleal con el sector privado.

Realizar un diagnóstico situacional sobre la estructura curricular de los centros de formación de las Fuerzas Armadas en todos sus niveles (Escuela de Oficiales y Suboficiales, Escuelas Superiores de Guerra, niveles tácticos, Comando y Estado Mayor y Alto Mando), para adecuarlos a las reales y potenciales amenazas a la seguridad del Estado Peruano. Impulsar un sistema de becas para el ingreso de alumnos destacados de centros educativos de las Fuerzas Armadas.

Mantener y potenciar el Fondo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional como eje de una política progresiva de recuperación de la capacidad operativa y disuasiva del deteriorado material militar.

Proseguir impulsando políticas de cooperación técnico militar con diversos países interesados en brindar su asesoría en el campo militar y de defensa, ello a partir de la firma de memorandos de entendimiento que faciliten las relaciones militares activas de las Fuerzas Armadas con sus homólogos de países industrializados.

Incidir en modernizar las doctrinas y los fundamentos de las Fuerzas Armadas de acuerdo a los requerimientos de la guerra moderna, a la par del desarrollo tecnológico.

Revisar y potenciar las actividades del Sistema de Inteligencia Nacional (SINA) y de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI), particularmente para incidir en los campos o dominios no militares.

Ver política 1: normatividad para intervención de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional contra el narcotráfico y contrabando.

Ver política 27: acción de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú en el VRAEM.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Política de Estado IO: Reducción de la pobreza

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Tener como filosofía de gobierno y principal meta económica la generación de empleo formal como la manera de reducir sustancialmente la pobreza en el país.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Profundizar la política social que permita seguir reduciendo la pobreza y eliminar la pobreza extrema para el 2021.

Asumir los acuerdos de gobernabilidad 2015-2018, promovidos por la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza y suscritos en todas las regiones.

Continuar con los programas basados en subsidios directos -como JUNTOS y Pensión 65- con el fin de que los recursos asignados a dichos programas vayan directamente a la población necesitada y sin generar excesivo gasto burocrático.

Continuar con la aplicación de programas como PRONAA, FONCODES, Cuna Más y Qali Warma.

Establecer incentivos tributarios para las donaciones orientadas a financiar programas de nutrición, y desayunos y almuerzos escolares.

Establecer incentivos tributarios para las donaciones orientadas a financiar programas de salud, de vacunación, de nutrición materno infantil, de información de natalidad y de postas médicas rurales.

Fortalecer el Seguro Social Integrado, ampliando su cobertura a los más necesitados.

Ver política 15: incentivos a donaciones para programas de nutrición.

Política de Estado II: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Los fondos obtenidos por el Estado serán destinados a servicios de salud, educativos, de justicia y seguridad, para garantizar la igualdad de oportunidades y la posibilidad de que cada vez más peruanos se puedan integrar a la actividad económica.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Política de Estado I2: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Asumir y respaldar los objetivos del Proyecto Educativo Nacional.

Llegar al 2021 invirtiendo al menos el 6% del PBI en mejorar la calidad educativa (actualmente es el 3,5% del PBI, es decir, el 17% del Presupuesto General de la República), siguiendo el compromiso que hay ante el Foro Mundial de la Educación, para estar en el promedio de la región (Bolivia 6,4%, Argentina 6,2%, Brasil 5,8%, Colombia 4,9% y Chile 4,6%).

Constante capacitación al docente no solo en conocimiento sino también en comunicación de conocimientos.

Relanzar los institutos técnicos orientados a los requerimientos del mercado laboral.

Vincular educación con nutrición.

Mejorar el desempeño y la idoneidad profesional.

Modernizar y rehabilitar la infraestructura escolar en zonas rurales.

Reorientación total del sistema educativo, para reconocer adecuadamente al deporte como un elemento sustancial en la formación integral de los individuos: la educación física será asignatura obligatoria a nivel nacional.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Apoyar la nueva Ley Universitaria.

APAFAS involucradas y fiscalizadoras.

Vincular educación con nutrición (desayunos y almuerzos escolares).

El Consejo Nacional de Educación (CNE) define el marco estratégico.

Revisar la currícula, adaptando un porcentaje de ella a la zona en donde se imparte la educación.

Mejorar aprendizajes de comunicación integral, razonamiento matemático y científico, así como desarrollo de valores.

Mejorar ingresos de los docentes a través de aumentos anuales diferenciados.

Promover la educación bilingüe, incorporando el español y las lenguas nativas con el inglés.

Colegios agropecuarios y empresariales.

Rescatar la educación cívica (formación de ciudadanía).

Atacar de manera inmediata y a través de la educación, la problemática del desarrollo, acercando el sistema educativo al sector productivo, fortaleciendo en todas las etapas educativas las competencias científico-tecnológicas.

Reorganizar la formación para el trabajo en todos sus niveles vinculándola a las demandas de la pequeña, mediana y gran empresa, estableciendo mecanismos de participación de las organizaciones productivas y laborales en la definición y certificación de las competencias técnicas, de modo que brinden una efectiva herramienta de trabajo frente a necesidades específicas de nuestro propio mercado.

Tener una política agresiva de obtención de fondos de la cooperación internacional para fortalecer los programas de becas.

Fortalecer programas de educación a distancia tanto escolar como técnica.

Auditoría y ampliación del programa Beca 18.

Reducir y limitar el gasto en armamento en favor del sector educación.

Legislación que permita pago de impuestos por educación y programa de canje de deuda por educación.

Incentivos tributarios para empresas que aporten a educación y concerten programas de prácticas y contrataciones con jóvenes técnicos y universitarios.

Legislación y programa de colegios y universidades concertadas con programas de subsidio a los centros educativos privados que certifiquen calidad.

100% de conclusión de estudios escolares, a nivel primario y secundario.

Reforma de la educación secundaria: para en el tercer año optar por educación técnica laboral o por educación profesional, con posible incremento de un año más en secundaria.

Legislación que permita pago de impuestos por educación y programa de canje de deuda por educación.

El Perú es el país que menos destina en educación respecto a su PBI. Actualmente, el Estado peruano invierte \$1.000 al año por alumno, frente a los \$3.500 de Chile. Nuestra meta es que la inversión por alumno al año esté por encima de los \$ 2.500.

Duplicar los ingresos del magisterio e incrementar el presupuesto de becas, capacitación y tecnología.

Promover institutos técnicos a nivel nacional y regional por especialidad en sintonía con las necesidades productivas y la demanda laboral.

Bonificación real para profesores de educación rural y bilingüe nativa.

Modernizar y rehabilitar la infraestructura escolar en zonas rurales, incluyendo el alojamiento del profesor.

Promover la segunda lengua extranjera (colegios bilingües inglés y chino).

Programa de créditos educativos para estudios en el Perú y el extranjero.

Deporte:

- Descentralización deportiva que sea irreversible y que esté basada en una visión estratégica de competitividad regional.
- Asegurar al IPD un presupuesto adecuado para el fiel cumplimiento de sus fines, junto con las facultades para exigirlo.
- Beneficios tributarios para las donaciones y reinversiones destinadas a la creación, ampliación o mejora de infraestructura deportiva, así como para programas de desarrollo deportivo y de capacitación de técnicos y profesionales. El IPD, además, será el encargado de dirigir la actividad subsidiaria del Estado.
- Incrementar la oferta de becas para deportistas y técnicos.
- Trabajar con los gobiernos locales y las autoridades educativas, para aportar toda la experiencia acumulada y llenar los vacíos que garanticen la igualdad de oportunidades y la participación masiva y activa de la práctica deportiva por las grandes mayorías.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

- El Estado, en cumplimiento de su rol subsidiario, se encargará de proveer de infraestructura deportiva a aquellas zonas que no consigan hacerlo por sí mismas, pero con la clara conciencia de que tal infraestructura debe pasar a manos de la población organizada, para que se hagan responsables de ella.
- Pleno apoyo a la realización de los Juegos Panamericanos de Lima (2019).
- En el ejercicio de esta educación integral, tanto los colegios como las universidades deben promover, alentar y reconocer la práctica deportiva competitiva de sus alumnos, facilitándoles tal participación.
- Educación como vehículo e infraestructura deportiva como catalizador.

Política de Estado 13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Revertir la situación de la salud con una política de Estado orientada a la primacía de la persona humana, que garantice los principios de equidad, universalidad, solidaridad, calidad, eficacia y eficiencia y que se asuma los nuevos problemas que se afronta como el saneamiento ambiental y el cuidado del medio ambiente.

Ampliación presupuestal en salud.

Valorar la atención primaria de la salud.

Ejecutar medidas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Construcción de postas médicas y centros de salud más cercanos a la población.

Capacitación permanente y continua al personal de salud.

Garantizar acceso universal de la salud a través del Servicio Integral de Salud (SIS).

Más recursos para salud preventiva vinculados a los programas de lucha contra la pobreza.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Actualmente, el 78% de la población tiene algún tipo de seguro de salud; la idea es que al año 2021, el 100% de los peruanos estén asegurados.

Valorar la Atención Primaria de la Salud, priorizando la atención en el domicilio de la persona con las visitas domiciliarias, para lo cual se necesita que el Estado implemente un shock de médicos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria, integrados con equipos de enfermeras, odontólogos, psicólogos, obstetras y técnicos de salud.

Ejecutar medidas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, para lo cual se necesita fortalecer el sistema educativo nacional con la finalidad de que el profesor de aula se comprometa con las diferentes medidas que el sector salud en coordinación con MINSA se implementen.

Construcción de postas médicas y centros de salud más cercanos a la población, con el equipamiento correspondiente, debe garantizarse la presencia de ambulancias para el traslado de pacientes.

Reequipamiento y mejoramiento de la infraestructura de hospitales locales, regionales y nacionales (Dos de Mayo, Loayza, Cayetano Heredia, Hipólito Unanue, María Auxiliadora, El Carrión del Callao, Casimiro Ulloa, etc.).

Construcción de hospitales nacionales en regiones estratégicas del país.

Capacitación permanente y continua al personal de salud con becas al extranjero.

Política de medicamentos con el principio de promoción de genéricos de calidad y subsidiar los de marca para tratamientos especializados a quien los necesite.

Seguro Social para la micro y pequeña empresa.

Permitir que cada trabajador pueda escoger libremente entre diferentes empresas de EPS, y así generar más planes de salud para distintas necesidades y presupuestos.

Invertir entre US\$800 y US\$ 1.000 al año por habitante en salud, pues actualmente no llega ni a US\$ 500.

Llegar a 2 camas por cada mil habitantes, que es el promedio en la región (actualmente es de 1,5).

Hospitales itinerantes.

Al 2021, se dispondrá del 7% del PBI en Salud (actualmente es del 4,7%).

Reducción de tiempos de espera para intervenciones quirúrgicas.

Política de Estado 14: Acceso al empleo pleno, digno y productivo

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Respecto a la mujer, respaldar el principio de igual trabajo e igual salario.

Regularizar a las empresas informales y formalizar el empleo.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Discutir formas de incluir el seguro de ama de casa y el seguro rural.

La forma más directa de formalizar el empleo es a través de incentivos tributarios a plazo indeterminado. Por ejemplo, si una empresa gasta 1000 soles en un trabajador, podría descontar como gasto un monto mayor frente a la SUNAT, y así reducir su pago de impuesto a la renta. De esta manera, será la sociedad quien pague, con sus impuestos, los beneficios laborales que la población considera innegociables y permitirá que más personas accedan a la protección social que da la formalidad.

Crear un promedio de 500 mil nuevos empleos formales por año.

Promover los procesos de asociatividad regidos por normas técnicas; fomentar la innovación y la transferencia tecnológica; continuar con el crecimiento del comercio exterior y fomentar las exportaciones no tradicionales.

Dar el Marco Legal que permita que los pobladores con títulos de propiedad otorgados por COFOPRI y el PETT puedan ponerlos en garantía a nuevos consorcios de exportación a cambio de la entrega de

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

maquinaria e insumos para producir productos destinados a satisfacer la demanda generada por la firma de los Tratados de Libre Comercio, creando de esta forma miles de micro empresas.

Proponer regulaciones conducentes a regularizar a las empresas informales y a formalizar el empleo, eliminando los costos administrativos de las licencias y permisos de funcionamiento. Exonerar a las micro y pequeñas empresas del pago de ITF para lograr que ingresen al sistema financiero y reducir al 50% el impuesto a renta por un periodo de 15 años.

Tener políticas claras para la inversión en los sectores de exportaciones, construcción, agricultura, manufactura, industria forestal y turismo que permitan crear 1'750,000 de nuevos puestos de trabajo reduciendo de esta forma la pobreza en el país.

Lograr una sólida alianza entre el Estado como promotor y el sector privado como productor que permita consolidar y ampliar los grupos mesocráticos.

Flexibilizar los aportes a las AFPs, convirtiéndose estos en aportes voluntarios. Permitir la jubilación anticipada. Utilizar los rendimientos futuros de las AFPs para garantizar créditos en la banca comercial y/o instituciones financieras.

Establecer otros planes de jubilación, aparte de las AFPs, como los fondos de inversión.

Defender y apoyar la labor de los profesionales independientes que utilizan su formación como medio de vida.

Ver política 17: empleo formal.

Ver política 22: políticas y acciones sobre control del contrabando, el dumping, la subvaluación y la competencia desleal.

Ver política 31: elevación del tope inafecto del impuesto a la renta en quinta y cuarta categoría.

Política de Estado 15: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Igualdad de oportunidades para todos protegiendo al niño con nutrición desde el vientre materno, desayunos y almuerzos escolares.

Reducir la desnutrición crónica infantil.

Desarrollar una política que estimule el consumo de alimentos oriundos de nuestro territorio para todos los niveles socio-económicos.

Desarrollar una política que busque un cambio cultural hacia una alimentación realmente balanceada.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Establecer incentivos tributarios para las donaciones orientadas a financiar programas de nutrición, y desayunos y almuerzos escolares.

Desarrollar y promover la implantación de tecnología apropiada, adecuados estímulos tributarios y fuentes de financiamiento para estimular la venta, a precios accesibles a las clases más necesitadas, de alimentos ancestrales como quinua, papa, peces, mariscos, carne de cuyes y auquénidos.

Reducir a CERO la desnutrición crónica infantil (DCI) en niños menores de 5 años (actualmente es de 17,5%, unos 150 mil niños).

Respaldar iniciativas como el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevención de la Anemia en el País, Periodo 2014-2016 del Ministerio de Salud.

Política de Estado 16: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Defender a la familia como célula básica de la sociedad, así como el valor de la vida y la dignidad.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Política de Estado 17: Afirmación de la economía social de mercado

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Fomentar inversiones en forma descentralizada, desconcentrar el poder político.

Profundizar la descentralización incentivando realmente la unificación de macro regiones y propiciando la creación de polos de desarrollo en todas las regiones del país.

Promover un desarrollo económico que lleve bienestar a todos los peruanos sin distinción alguna.

Tener un Estado promotor de la actividad privada que sea el eje de nuestro desarrollo económico.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Reasignar los fondos públicos, destinados prioritariamente a educación, salud, seguridad ciudadana, justicia, fomento a la inversión productiva e infraestructura para así impulsar la producción nacional. Esto es vital para integrar a los peruanos a la cadena productiva.

Elaborar un marco macroeconómico multianual con las principales variables macroeconómicas y los indicadores de desarrollo económico, que permita dar un norte tanto a la población como a los principales agentes económicos en los cinco años de gobierno.

Impulsar políticas microeconómicas de Estado que fomenten la inversión en sectores claves en los que tengamos ventajas comparativas y que absorban importante cantidad de empleos de calidad. Dividir el vice Ministerio de Economía en dos Vice Ministerios, de Macroeconomía y de Microeconomía.

Fomentar el ahorro interno para garantizar la inversión y construir un país más competitivo. Reducir los gastos corrientes innecesarios a través de la Reforma del Estado y cerrar la enorme brecha deficitaria de la infraestructura. El crecimiento del PBI deberá recuperar el estándar promedio de los últimos años y deberá llegar a un 6% en el año del Bicentenario.

Generar 500 mil empleos formales al año.

El sueldo mínimo debe llegar a los 1,000 soles mensuales.

Mantener una inflación menor al 2% y garantizar una tasa de cambio estable.

Reducir progresivamente el IGV hasta llegar al 10%

Crear un marco legal para los que tienen títulos COFOPRI que les permitan convertir sus lotes en actividades productivas y dar políticas claras de inversión.

Reformar la SUNAT antes del primer año de gobierno. Reducir algunos impuestos y eliminar los anti técnicos, así como la redistribución descentralizada de los ingresos. Ampliar el ámbito del Régimen Especial a cualquier actividad para la micro, pequeña y mediana (entendemos la pequeña hasta 5 millones de venta), variando solamente el pago de impuesto a la renta. Se pagaría solo un % de IGV (no hay crédito Fiscal), 4% y un 1% por impuesto a la renta del valor de venta. Estas empresas no requerirán presentar balances y solo llevarían un libro de actas, de ventas, de compras y de planilla. Se tendría un Software dentro de su clave sol que les permita llevar estos libros electrónicamente. Departamentos de contabilidad en provincias al servicio del contribuyente. Reducir gradualmente el IGV al 15% para formalizar a los informales. Subir el tope inafecto del Impuesto a la Renta para Cuarta y eliminar el Impuesto de Quinta. Para que esto funcione, un porcentaje de dicha recaudación cuando sea vendida a una persona natural debe llevar el número de DNI de la persona adquirente y dicho fondo iría a un fondo para su jubilación. Todos los peruanos exigirían boletas.

Dar incentivos en algunos sectores o áreas para fomentar la inversión como el turismo, la agricultura, la industria forestal y la piscicultura (trucha andina), entre otros.

Respeto irrestricto a los derechos de propiedad, con reglas claras a largo plazo, incluso con contratos de estabilidad jurídica.

Política de Estado 18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Fomentar la visión productiva basada en producción con valor agregado y en cadenas productivas que permitan incorporar a formales e informales.

Promover activamente los procesos de innovación y transferencia tecnológica, capacitando a todos los integrantes de las cadenas productivas, siendo este uno de los mecanismos que permitirán la inclusión de los informales en la economía formal.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Propiciar y difundir el establecimiento de normas técnicas para la estandarizar la producción y hacerla exportable.

Establecer mecanismos de incentivos para asociar los proyectos mineros con la agricultura y el turismo.

Es necesario que la reinversión de utilidades en el sector producción o en otros sectores estén libres del impuesto a la renta como mecanismo fundamental para propiciar nuevas inversiones y por tanto la creación de nuevos puestos de trabajo. Esta es una herramienta fundamental para reducir en los próximos años la pobreza y extrema pobreza.

Promover actividades productivas que tengan una importante utilización de mano de obra como la industria conservera, la acuicultura, la artesanía, etc.

Formalizar todo el sector agricultura.

Textilería:

- Promover la competencia en igualdad de condiciones, mediante la aplicación de medidas antidumping a la importación de prendas de bajo coste.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Expandir una minería que genere desarrollo económico y humano, no conflicto social ni daño ambiental irreversible.

- Restituir el *drawback* al 5% hasta el 2021, como medida para proteger las exportaciones que se han contraído desde el 2014.
- Renunciar a dirigirse a los mercados de consumo masivo para posicionar al Perú en el mercado exclusivo, por lo que hay que promover el cultivo de algodón orgánico y aprovechar el boom de pelos finos, como la lana de vicuña. Producimos el 95% de la vicuña del mundo y tenemos casi el 96% de ese comercio con arancel cero para exportar a todo el mundo. En este sentido, la confección de prendas con algodón orgánico y pelos finos debe estar a la vanguardia de la moda mundial.

Minería:

- La viabilidad de los grandes proyectos mineros en espera y los que se presenten en el futuro deben llevarse adelante bajo otros criterios de comunicación por parte del Estado, las empresas mineras, la población local, los medios de comunicación, la iglesia y las universidades.
- Alentar y formalizar la pequeña minería.
- Reactivar los proyectos mineros paralizados.
- Incentivos temporales para la exploración minera.
- Crear comisión para estudiar fondo de preservación del empleo del trabajador minero y de precios.

Hidrocarburos:

- Convertir al Perú en un país atractivo para la inversión petrolera, pues podríamos convertirnos en importadores netos (actualmente, importamos 135 mil barriles diarios).
- Descubrir y explorar nuevas reservas de gas, como el lote 108.
- Transformar PETROPERÚ en una institución de primer nivel, pues el negocio del petróleo es de empresas públicas (de las 25 empresas petroleras más grandes del mundo, 18 son públicas). Es importante que PETROPERÚ ingrese como socio no operador a los lotes que se concionen, con una participación del 25%.

Turismo:

- Creación del Ministerio de Turismo (no genera más burocracia).
- Prorrogar de manera indefinida el Fondo de Promoción y Desarrollo del Turismo Nacional
- Lanzar una política nacional de protección y seguridad del turista; elevar a categoría de Dirección Nacional a la Policía de Turismo.
- Alentar decididamente la participación del capital privado en la administración y conservación de los sitios arqueológicos.
- Incentivos tributarios o depreciación acelerada para las inversiones en este sector.
- Reforzar el turismo interno derivándole recursos del Fondo de Promoción y Desarrollo del Turismo Nacional.
- Diseñar y lanzar agresivos programas de capacitación y concesión de créditos a plazos y tasas de interés especiales para la adecuación de pequeños hoteles, hostales y "casas rurales" que alberguen turistas en zonas campestres y aumentar la oferta de habitaciones en lugares con poca o nula oferta de hoteles.
- Orientar los procesos de concesión de puertos y aeropuertos para que incluyan orientación turística.
- Definir políticas para la atracción de cruceros turísticos.
- Considerar al turismo como elemento prioritario para la construcción de infraestructura.
- Disponer la reinversión libre de impuestos en turismo.
- Devolución del IGV en los aeropuertos internacionales al turista extranjero.
- Promover y fortalecer las alianzas estratégicas con aerolíneas y operadores nacionales e internacionales para la promoción turística.
- Concertar con el sector privado el diseño de circuitos turísticos intra e inter regionales y sus mecanismos de promoción nacional e internacional.
- Organizar con el sector privado campañas de conciencia turística a nivel nacional.
- Revisión de calificación (estrellas) de los hoteles a nivel nacional.
- Señalización inmediata de rutas y atractivos turísticos.
- Legislar a favor de la adecuación del Perú como destino turístico privilegiado para personas con discapacidad.
- Promover a nivel mundial, conjuntamente con el sector privado, al Perú como destino ideal para el turismo ecológico, gastronómico, deportivo, de aventura, convenciones, compras, vivencial etc.
- Abrir cinco aeropuertos internacionales más: Cuzco, Pisco, Arequipa, Iquitos y Piura.
- Tren de alta velocidad Lima-Ica y Lima-Trujillo
- Túnel y tren trasandinos.

Polos de desarrollo:

- El Perú no volverá a exportar impuestos, pues se pondrá en vigor un eficiente régimen de *drawback*, inclusive para las actividades de exploración orientadas a la exportación.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

- Liberar del IGV a las actividades y servicios turísticos para relanzar decididamente este sector económico.
- Propiciar la capacitación de los trabajadores, así como el asesoramiento a las pequeñas y medianas empresas que se constituyan con la finalidad de abastecer a los grandes negocios.
- Concretar la ejecución de la infraestructura básica necesaria para que el país abra al mundo sus capacidades reales de producción y de competencia.
- Infraestructura adecuada, normas flexibles y estables y un régimen tributario simple, dotarán a las diversas zonas del país de la capacidad de negociar inversión productiva.

Concesiones:

- El régimen de las concesiones será reimpulsado, sin dudas ni contramarchas en su aplicación, pues es una forma sana de atraer inversiones comprometidas con nuestro país y su proceso de desarrollo.
- Establecer nuevos y más eficientes mecanismos de supervisión de la actividad privada, regulación de servicios públicos y regulación taxativa de situaciones de monopolio u oligopolio que pudieren afectar al consumidor final.
- Los terrenos improductivos que hoy están asignados a diferentes instituciones del Estado, serán concesionados a inversores privados para desarrollar las zonas más pobres del país.

Fomentar programas de micro créditos dirigidos en especial para jubilados y personas de la tercera edad. Fomentar programas de crédito para aquellos pobladores que tienen títulos de propiedad otorgados por COFOPRI, poniendo sus propiedades en garantía y permitiendo monetizar sus viviendas para orientar dichos recursos en actividades productivas que les permitan tener un medio de vida.

Reducir al mínimo los requisitos, trámites y el costo de la legalidad, para permitir un vigoroso proceso de formalización y de incorporación del sector informal en la economía. Facilitar decididamente la creación y surgimiento de las micro y pequeñas empresas.

Mecanismos para entender adecuadamente valores como riqueza, inversión, mercado, valor agregado, competitividad y productividad.

Ver política 17: fomento a la inversión.

Ver política 19: uso de energías limpias.

Ver política 20: creación de centros de innovación tecnológica.

Ver política 23: integración plena de los sectores rurales a la economía.

Política de Estado 19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Promover en todo el país la utilización de energías limpias, tales como la hidráulica, solar, gas natural o etanol. Defensa y protección de los recursos naturales y estratégicos: apoyar el control de la explotación de los recursos naturales y del tráfico ilícito de recursos y especies naturales.

Iniciar un proceso de plena identificación de nuestras riquezas naturales y su consecuente cuantificación, a cargo de instituciones y científicos peruanos y extranjeros.

Liderar el inicio de las negociaciones sobre la base de un monitoreo de las emisiones de CO₂ y un cálculo económico del beneficio para el planeta. Estos valores deben representarse en valores transables que permitan, por ejemplo, canjearlos por deuda externa y, también para atraer inversiones.

Respaldar el Plan Nacional de Acción Ambiental, PLANAA Perú, 2011-2021.

Pleno respaldo a los acuerdos de la Cumbre del Clima de París 2015 (COP 21), de los que el Perú ha sido firmante.

Apoyar al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE-Perú).

Política de Estado 20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Mayores fondos para la investigación científica y tecnológica, que vendrán de la reorientación presupuestal.

Mayores fondos para la investigación científica y tecnológica, que vendrán de la reorientación presupuestal (actualmente es el 0,15% del PBI, uno de los más bajos de la región; para el 2021 debe llegar al 0,5%).

Alentar la importación de talentos peruanos, científicos con posgrado.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Potenciar los centros de innovación tecnológica, dotándolos de los medios económicos y logísticos para que se conviertan en una herramienta descentralizada para capacitar a la población en general.

Fortalecer CONCYTEC en el fomento, reconocimiento y generación de espacios de investigación como una actividad primordial para el futuro desarrollo nacional.

Volver la mirada al sector privado para propiciar su decidida cooperación en este rubro, devolviendo los beneficios tributarios por donaciones a centros universitarios y otros de investigación y formación en ciencia y tecnología.

Determinar el acceso de todos los peruanos sin distinción, a la tecnología y avances científicos indispensables para la vida actual, como la informática, en aras de garantizar una real igualdad de oportunidades.

Potenciar la alianza entre el Estado, el sector privado y las instituciones educativas para la creación de centros de innovación tecnológicas en todas las regiones del país, que permitan tener la tecnología que cada región requiere para potenciar sus propias ventajas comparativas.

Política de Estado 21: Desarrollo en infraestructura y vivienda

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Agua y desagüe para todos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Concesiones: son vitales para atraer las inversiones. Hay que concesionar los terrenos e inmuebles improductivos del Estado y, con los fondos recaudados, hacer obras de infraestructura. Para esto, durante el primer año de gobierno, se tiene que hacer un catastro nacional, con responsabilidad del funcionario, que determine cuáles son esos terrenos e inmuebles públicos, para poder impulsar esta política de inversión social. Asimismo, hay que concesionar los terrenos improductivos de las comunidades campesinas.

Ver política 18: nuevos aeropuertos internacionales, tren de alta velocidad y túnel y tres trasandinos.

Titulación para servicios básicos.

Continuar con MiVIVIENDA y TECHO PROPIO.

Formalización para la construcción y aumentar patrimonio de los sectores populares.

Promover la construcción de viviendas requiere una alianza entre el Estado, los municipios y el sector privado (desarrolladores inmobiliarios y banca).

La principal vía de acceso a la vivienda es el crédito hipotecario, y para potenciarlo hay que atacar su principal barrera, que es la informalidad o la irregularidad en los ingresos.

Apoyar la nueva Ley de Leasing Inmobiliario, la reducción de las tasas de interés por el incremento de la cobertura de riesgo por el Fondo MiVivienda y el otorgamiento de certificados de zonificación y vías.

Respaldar el contenido del Plan Nacional de Infraestructura, 2016-2025, preparado por AFIN (Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional) y la Universidad del Pacífico.

Política de Estado 22: Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Incrementar sustancialmente el volumen de exportaciones.

Lograr un verdadero control y eliminación del contrabando, dumping, sub conteo y piratería como verdadera, sana y justa protección de la producción nacional.

Impulsar decididamente la formación de cadenas productivas como una forma de integrar a la pequeña y micro empresa al gran mercado internacional y poder de esta forma crear puestos de trabajo.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Incrementar sustancialmente el volumen de exportaciones y respaldar el Plan Estratégico Nacional Exportador 2015-2025 (PENX 2025) elaborado por el MINCETUR, que comprende cuatro pilares organizados: internacionalización de la empresa y diversificación de mercados internacionales; desarrollo de la oferta exportable diversificada, competitiva y sostenible; facilitación del comercio y eficiencia de la cadena logística; y generación de capacidades para la internacionalización y consolidación de una cultura exportadora.

Lucha abierta contra el contrabando (*scanners* a nivel nacional, en fronteras, puertos y aeropuertos), el dumping, la subvaluación y el subconteo y la depredación de los recursos naturales.

Alentar los procesos de asociatividad entre las micro y pequeñas empresas con las grandes empresas exportadoras.

Revisar las políticas y acciones sobre control del contrabando, el dumping, la subvaluación y la competencia desleal, para lo cual se reforzará la acción de la Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería; se perfeccionará el control en aduanas, así como en puertos y aeropuertos con el uso de *scanners* de última generación.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Seguir promoviendo Tratados de Libre Comercio como un mecanismo para acceder a grandes mercados y lograr producciones en escala que permitan generar un importante número de nuevos puestos de trabajo. Así mismo con el fin de poner al Perú como un destino interesante de nuevas inversiones extranjeras se propiciará los convenios para evitar la doble tributación.

Política de Estado 23: Política de desarrollo agrario y rural

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Acercar a los productores al mercado nacional e internacional con infraestructura e información.

Establecer una política pro activa de promoción y defensa de las condiciones de producción de la agricultura peruana, para lograr precios rentables y una producción eficiente.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

El marco jurídico promotor convertirlo en permanente.
Fortalecer al SENASA (Servicio Nacional de Sanidad) y al INIA (Instituto Nacional de Innovación Agraria).
Concretar proyectos de irrigación para incorporar nuevas áreas de cultivo.
Cultura en la calidad e inocuidad de los alimentos.
Impulsar la reactivación del cultivo del algodón a través de un auto gravamen. El monto del auto gravamen, según la SNI, generaría anualmente un fondo del US\$ 1,2 millones, que sería destinado a incrementar la productividad de los pequeños agricultores a través de la compra de semillas certificadas, capacitación y tecnificación.
Integrar plenamente a la economía a los sectores rurales, sobre la base de una agenda interna que permita la reconversión de la agricultura de subsistencia en una agricultura de valor agregado orientada a la exportación, conformándose de esta forma cadenas productivas.

Ver política 18: formalización del sector agrícola.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Política de Estado 24: Afirmación de un Estado eficiente y transparente

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Poder Ejecutivo: crear el Ministerio de Turismo y el Ministerio de Planificación (que también podría ser otro vice ministerio del MEF). Así se conjugarían dentro la planificación, la macro-economía y la micro-economía. Crear e implementar la Escuela de Gestión Pública.
Aprobar una nueva Ley de Remuneraciones que priorice la meritocracia y no la antigüedad (no a las “planchillas doradas”). Asimismo, crear en el sistema universitario la carrera pública o del funcionariado público/ empleado público.

Tramitología: durante el primer año, eliminar todas las trabas burocráticas mediante dos medidas, entre otras:

- Que los gobiernos provinciales tengan sus TUPAs (189 en total y fáciles de controlar) y los gobiernos distritales usarán los TUPAs de los provinciales, pero los fondos los cobran ellos.
- Analizar, en el primer año, la proliferación y aumento de recursos directamente recaudados de todos los Organismos Públicos Descentralizados (OPD), a fin de ver si son realmente necesarios.

Profundizar en forma decidida en la transparencia de la información de los actos públicos, en especial los referentes al uso de los recursos económicos.

Ver política 18: Ministerio de Turismo.

Política de Estado 25: Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Consolidar unas Fuerzas Armadas modernas y democráticas, con altos niveles de profesionalización para evitar su politización, con capacidad de

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Buscar la profesionalización de las Fuerzas Armadas con prioridad en la acción social y en la lucha contra el narcoterrorismo y el contrabando.
Lograr el máximo apoyo, trabajo conjunto y coordinado de las Fuerzas Armadas en todas las actividades que desarrollan las entidades del estado; impulsar unas FFAA con capacidad de respuesta para hacer frente a cualquier situación de emergencia y desastres, en cualquier lugar del país; incrementar la participación de

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

disuasión real y que, al mismo tiempo, se perfilen para enfrentar los nuevos escenarios globales, hemisféricos y regionales.

las Fuerzas Armadas en proyectos de construcción y apoyo en infraestructura a nivel nacional; e impulsar el desarrollo de fronteras vivas así como de obras de infraestructura vial con participación de las FFAA.

Renovar y/o re potenciar el equipamiento y sistemas de armas de las Fuerzas Armadas; estimular el servicio militar para contar con tropas profesionales y motivadas, que contribuya al fortalecimiento del sistema de seguridad y defensa nacional; favorecer el incremento del presupuesto de capacitación y entrenamiento operativo en las instituciones armadas; impulsar el entrenamiento conjunto de las Fuerzas Armadas; desarrollar la industria militar; e intervención de las Fuerzas Armadas en labores de búsqueda/rescate y desastres naturales.

Ver política 1: normatividad para intervención de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional contra el narcotráfico y contrabando.

Ver política 12: reducción del gasto en armamento en favor de la educación.

Ver política 27: intervención permanente de las Fuerzas Armadas en el combate al narcotráfico.

Ver política 34: Programa de Fronteras Vivas.

Política de Estado 26: Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Control permanente (transparencia) en las negociaciones y transacciones realizadas por toda la pirámide de funcionarios públicos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Adquisiciones centralizadas y sin exoneraciones; reducir al máximo los viajes de funcionarios al exterior (para eso están las embajadas); eliminar duplicidad de funciones de las instituciones; restringir el uso de seguridad, vehículos, celulares y gastos de representación a funcionarios públicos.

Transparencia en las acciones de gobierno para combatir la corrupción, teniendo una Contraloría que no se dedique básicamente a lo formal, sino que vaya al fondo del tema. Auditorías preventivas, control de gastos del Estado (uso de fondos públicos), sistemas de consultas a adquisiciones previas para estandarizar compras del Estado.

Fortalecer la libre competencia en la economía y la asignación del manejo de los recursos del Estado a sectores privados (sin establecer monopolios o privilegios especiales); esto no quiere decir ausencia del Estado en todos los sectores de la economía, como algunos servicios básicos.

Evitar la concentración de atribuciones entre los funcionarios públicos. En otras palabras: ningún burócrata del Estado debe tener demasiado poder. Aquí son muy importantes los niveles de supervisión, a partir de facultades muy claras para los funcionarios.

Reformar el servicio civil con el objetivo de contar con personal más profesional, pero también honestos y confiables. No solo hay que establecer un nuevo código de ética para la función pública sino que también existen pruebas psicológicas para investigar la honestidad o integridad de la persona para un puesto determinado. Asimismo, hay que evitar el distorsionado "espíritu de cuerpo", que suele crear mecanismos de complicidad entre colegas de trabajo.

Evitar la impunidad; investigar los signos exteriores de riqueza; crear controladores regionales y provinciales; fortalecer el presupuesto de las procuradurías; los delitos de corrupción son imprescriptibles y no están sujetos a beneficios penitenciarios; hacer controles cuando el funcionario lo solicite; y los órganos de control interno de todas las oficinas públicas deben depender directamente de la Contraloría y no del jefe de pliego. El trabajo contra la corrupción debe iniciarse desde la escuela. Desde niños, los peruanos deben saber lo nocivas que son las malas prácticas desde el poder, por lo que hay sensibilizar a la población desde el colegio; debe formar parte de su educación ciudadana.

Ver política 1: normatividad para intervención de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional contra el contrabando.

Ver política 25: profesionalización de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el contrabando.

Política de Estado 27: Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Favorecer el desarrollo integral de las zonas declaradas en Estado de Emergencia y zonas productoras de hoja de coca: VRAEM, Huallaga, y otros;

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Crear la AUTORIDAD NACIONAL ANTIDROGAS (ANA) con autonomía constitucional y con atribuciones de levantamiento de reserva tributaria y secreto bancario. Será responsable de la política general antidrogas, sustitución de cultivos y control de insumos químicos. La policía antidrogas dependerá de la ANA e incluirá una división especializada en investigaciones financieras y lavado de dinero. La ANA tendrá a su cargo gestionar la cooperación internacional antidrogas.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

impulsar la integración a nivel nacional, con la presencia real del Estado en las zonas más alejadas del país.

Corresponsabilidad países consumidores: obtener aportes económicos importantes para financiar la sustitución de cultivos ilegales, incorporando a organismos multilaterales como la ONU, la UE, la banca de desarrollo, entre otros.

Promover la inversión privada en la sustitución de cultivos otorgando incentivos tributarios, seguridad y líneas de crédito para tal fin.

Promover proyectos públicos privados para facilitar la conectividad de las regiones productivas de cultivos alternativos (carreteras, transporte pluvial, trenes, aeropuertos).

Considerar el reconocimiento de precios refugios para la producción alternativa en una fase inicial.

Las Fuerzas Armadas deben intervenir permanentemente en el combate al narcotráfico mediante el control de nuestro espacio aéreo, marítimo y pluvial con especial énfasis en las rutas del narcotráfico identificadas. Legislar definiendo, al igual que en Estados Unidos, que toda persona o empresa que tenga relación de colaboración o negocio directo o indirecto con personas u organizaciones de narcotráfico será materia de embargo e incautación total de propiedades, negocios, bienes muebles e inmuebles, entre otros.

Aplicar plenamente el principio que el blanqueo o lavado de dinero es un delito continuado y es imprescriptible, perseguible a nivel mundial.

Ningún beneficio penitenciario para el crimen organizado y narcotráfico en general. Indultos y gracias presidenciales prohibidas.

Fomentar la industrialización de la hoja de coca.

Impulsar nuevos cultivos adecuados a los ecosistemas de los valles cocaleros, dando incentivos tributarios a los inversionistas privados.

Reorganizar ENACO y llevar desarrollo sostenible a las zonas cocaleras, potenciando el ingreso del Estado de derecho y no solo programas asistencialistas.

Fortalecer e impulsar el Plan de Intervención Territorial VRAEM (Plan VRAEM) y alcanzar los objetivos estratégicos propuestos para el 2016; pacificar y desarrollar el VRAEM erradicando el terrorismo, narcotráfico y otras amenazas que interfieren con el desarrollo sostenido de la zona; priorizar los esfuerzos de los sectores involucrados a fin de garantizar su participación e integración en las acciones del Plan VRAEM; involucrar a la sociedad en general en los esfuerzos del gobierno por lograr la pacificación y desarrollo del VRAEM; y estimular la acción de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú en el logro de sus objetivos operativos en el VRAEM.

Ver política 1: normatividad para intervención de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional contra el narcotráfico.

Ver política 25: profesionalización de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el narcoterrorismo.

Política de Estado 28: Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Lograr que la administración de justicia sea eficiente y con mecanismos de fiscalización interna.

Alentar la descarga procesal favoreciendo métodos alternativos de solución de conflictos: conciliación, mediación y arbitraje.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Poder Judicial: control interno a manos del Consejo de la Magistratura, jurados integrados por la sociedad civil, revisar nombramiento de jueces y límite de edad. La Corte Suprema se encargará de los casos de Jurisprudencia para que la Justicia tenga una predictibilidad.

Justicia:

- Revisar el sistema de selección de jueces. Miembros del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) designados por el Tribunal Constitucional, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía de la Nación, el Banco Central de Reserva, la Corte Suprema y el Jurado Nacional de Elecciones. El país necesita un CNM con legitimidad y con representantes que elijan idóneamente a los jueces.
- La Corte Suprema debe ser una vía de revisión excepcional para un reducido número de casos y no una tercera instancia para todo tipo de procesos judiciales.
- La Corte Suprema debe tener potestad para revisar cualquier proceso de oficio, cumpliendo un rol fiscalizador de las demás instancias judiciales.
- Respondremos la ejecución de los laudos arbitrales en forma irrestricta sin que medie ningún privilegio.
- Ampliar las competencias de los Juzgados de Paz no letrados para que los ciudadanos encuentren soluciones más inmediatas. Esto también contribuirá a descargar la carga judicial.
- Poder Judicial con criterios claros: incentivar una mayor frecuencia en el dictado de precedentes vinculantes por parte de la Corte Suprema. Así, tanto los jueces como los ciudadanos tendrán una idea clara sobre los criterios que rigen las decisiones judiciales y podrán prever el resultado de sus casos. El ciudadano debe saber cómo serán resueltos sus problemas.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

- Poder Judicial más estable: Presidencia del Poder Judicial de cuatro años.
- Justicia ordinaria para todos. No escapará a la acción inmediata el establecimiento constitucional de la competencia de los Tribunales Castrenses, determinando que sólo podrán tutelar el conocimiento, investigación y sanción de los delitos de función perpetrados por miembros de los institutos militares y policiales en situación de actividad o disponibilidad; quedando definitivamente excluidos de su ámbito jurisdiccional quienes están en la situación militar de retiro y los delitos comunes.
- Crear fiscalías y juzgados distritales.
- Aplicación de juicios flagrantes a crimen organizado.
- Ampliación de edad justiciable a 16 años.
- Obligatoriedad de dictar prisión preventiva de 9 meses.
- Se debe considerar la reincidencia un agravante.
- Las penas deben ser reales y acumulativas.
- Cero beneficios penitenciarios en casos de narcotráfico y corrupción agravada.
- Establecimientos de penas que incluyan trabajos en construcción de carreteras y servicios públicos a la comunidad.
- Régimen de incomunicación.
- Agravante de pena por ser funcionario público, policía, juez, fiscal o militar.
- Mejorar régimen de colaboración eficaz, confesión sincera y sistema de recompensas ampliando facultades de fiscalía y procuradores autónomos.
- Imprescriptibilidad de los delitos de corrupción de funcionarios, terrorismo, lesa humanidad, crimen organizado, narcotráfico y agresión sexual.
- Modificación del Código Penal peruano que permita el sistema de acumulación de penas en otros delitos graves además de corrupción de funcionarios, en delitos de violación de menores de edad y trata de personas, considerando agravantes, reincidencias.

Derechos humanos:

- Plena vigencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y de los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos suscritos por el Perú, los cuales forman parte del derecho nacional. En este nuevo contexto, el cumplimiento de las sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA será moneda común y garantía de un Estado moderno.
- Impulsar la inmediata ratificación del tratado que crea el Tribunal Penal Internacional de las Naciones Unidas.
- Garantizar el respeto de las diversas resoluciones emitidas por los organismos internacionales vinculados a la defensa de los derechos humanos, debidamente reconocidos por el Perú.

Política de Estado 30: Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ampliación de las capacidades operacionales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, para la lucha contra el terrorismo: fomentar el incremento del presupuesto de Defensa e Interior; fomentar el incremento del Fondo de defensa; y optimizar el equipamiento y de los sistemas de armas de los elementos operativos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.

Ver política 25: profesionalización de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el narcoterrorismo.

Política de Estado 31: Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Fortalecer el poder adquisitivo de la población mediante la elevación sustancial del tope inafecto del impuesto a la renta en la quinta y cuarta categoría.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Política de Estado 32: Gestión del riesgo de desastres

**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Defensa Civil: emplear medios y recursos en apoyo al Sistema Nacional de Defensa Civil; intervenir en actividades de búsqueda y rescate de personas; y favorecer la ampliación del presupuesto para la realización de actividades de búsqueda y rescate, y en apoyo al Sistema Nacional de Defensa Civil.

Ver política 25: intervención de las Fuerzas Armadas en labores de búsqueda/rescate y desastres naturales.

Política de Estado 34: Ordenamiento y gestión territorial

**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ejecución de un Programa de Fronteras Vivas, sobre la base de incentivos tributarios y financieros que apoye a la Fuerza Armada a integrar dichos pueblos con la realidad nacional. Se fomentará la construcción e implementación de sistemas de comunicación con la nación que permitan el desarrollo de los pueblos fronterizos.

**PARTIDO POLÍTICO
FUERZA POPULAR**



OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Política de Estado I: Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Fortalecer las instituciones del Estado de derecho, la justicia y los derechos humanos, para consolidar un verdadero balance e independencia de los poderes del Estado y una efectiva protección a los derechos de las personas.

100% de peruanos acceden a la identidad.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Política de Estado 3: Afirmación de la identidad nacional

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover el desarrollo de las industrias culturales, la creación cultural, la investigación, conservación y defensa del patrimonio, la defensa de las comunidades étnicas vulnerables, entre otros, fortaleciendo la inclusión social y la identidad local, regional y nacional, y formando una ciudadanía intercultural, con acceso universal a la cultura.

Integrar la cultura a la vida social, política y económica nacional, incluyendo por ejemplo en las currículas de educación primaria, secundaria y universitaria las realidades culturales de cada región, además de contenidos orientados al conocimiento, valoración y difusión del patrimonio cultural local, regional y nacional, en todas sus formas y expresiones.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Gestión descentralizada en cultura:

- Descentralizar las funciones y procesos del Ministerio de Cultura, de manera integral y con capacidad técnica y profesional.
- Elaborar planes estratégicos regionales de cultura, que se adapten a las políticas y acciones establecidas en el plan estratégico institucional vigente, pero que incluyan acciones que se adecuen a las realidades culturales particulares.
- La gestión del presupuesto cultural será autónoma, pero observará los Planes Estratégicos Regionales, dentro de un proceso de optimización de los recursos asignados, la administración central supervisará la ejecución presupuestaria de cada región y otorgará incentivos para su optimización.
- Implementar una infraestructura cultural de primer nivel, sostenible, permanente y de fácil acceso para todos los sectores de las poblaciones a nivel de cada región, propiciando la inversión pública y privada. Promoveremos la realización de actividades culturales locales, regionales, nacionales e internacionales en todas las regiones del Perú a bajo costo o gratuitamente.

Establecer políticas públicas transversales para evaluar y resolver conflictos y conductas culturales distintas. En el marco del respeto a los diferentes grupos étnicos y naciones que conforman nuestro país, nos comprometemos a diseñar políticas públicas consensuadas que valoren y observen las costumbres de los grupos vulnerables.

Promover la investigación científica en el área de la cultura conjuntamente con la academia y el sector privado, mejorando nuestro conocimiento sobre el comportamiento de las sociedades pasadas tanto en las interrelaciones personales como en relación con el paisaje, y las soluciones creadas en el proceso de adaptación y dominación del complejo medio geográfico peruano. Dicho conocimiento se ofrecerá como alternativa de solución a muchos problemas actuales.

Dinamizar la cultura promoviendo su desarrollo y su preservación. Sin dejar de respetar su autenticidad y velar por su conservación, se buscará establecer políticas públicas flexibles que favorezcan su ciclo natural de cambio y fortalezcan su presencia tanto en contextos urbanos y rurales. Para ello, propondremos al Poder Legislativo las modificaciones necesarias a la legislación del patrimonio cultural, con el fin de eliminar la traba burocrática en los procesos orientados al uso social del patrimonio. Esto también implicará la apertura a una administración mixta de los sitios culturales mediante alianzas estratégicas entre organismos públicos y privados. Al final de nuestro gobierno, tendremos muchos más sitios protegidos y atendidos con la participación de entidades públicas y privadas en su gestión, siempre supervisados por el Ministerio de Cultura.

Promover la dinamización y modernización del patrimonio cultural. Nuestro gobierno promoverá proyectos piloto para que los emprendedores puedan adaptar nuestra cultura ancestral a las tendencias y necesidades del mundo moderno.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Promover la cultura como un instrumento de desarrollo económico, oportunidades empresariales y trabajo digno, así como en muchos países del mundo que tienen menos ventajas comparativas y competitivas que el Perú en materia cultural, desarrollaremos políticas públicas de gestión del patrimonio cultural, generando una mayor promoción de la cultura como instrumento de desarrollo económico, y por lo tanto, de generación de oportunidades empresariales y laborales.

Ver políticas 18 y 21: turismo.

Política de Estado 4: Institucionalización del diálogo y la concertación

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Rescatar y reconstruir la relación entre el ciudadano y el Estado, a través de la institucionalización del diálogo como mecanismo para transformar el conflicto en una oportunidad de desarrollo.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Prevenir los conflictos a través de la creación del Sistema Nacional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales, con el fin de contribuir a la gobernabilidad democrática, a la solución pacífica de los conflictos sociales, coadyuvando al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y la promoción de las inversiones. Trabajaremos por la sana convivencia de las actividades extractivas con la agricultura.

Ver política 19: minería y Sistema Nacional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales.

Política de Estado 5: Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Gestión pública basada en resultados: establecer la gestión por resultados como herramienta de gerencia, de manera que, desde los ministros, pasando por el director de la escuela y el hospital y los maestros y médicos, no haya funcionario público que no tenga metas específicas de resultados que muestren la mejora progresiva del servicio prestado.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Crear un Sistema Integrado de Planeación de Políticas Públicas, que comprenderá funciones de planeación de la implementación de políticas y de inversión, así como de coordinación de dicha implementación entre niveles de gobierno. Tendrá como principal objetivo definir los planes mediante los cuales se ejecutarán las políticas del Estado, en estricta alineación con las posibilidades fiscales de la hacienda pública, y en todos los niveles de gobierno respetando las autonomías respectivas.

Ver política 18: propuestas relacionadas con el potenciamiento de PROINVERSIÓN.

Política de Estado 6: Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Trabajar por una Latinoamérica unida y en democracia.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Profundizar la participación del Perú, tanto en el ámbito económico como en el político, en los diferentes bloques a los que se ha integrado y, sobre todo, en la aplicación de la Carta Democrática de la OEA, y en el apoyo a los pueblos hermanos para la recuperación plena de sus democracias, cuando así lo requieran las circunstancias.

Trabajar con ahínco, tanto desde el Ejecutivo como desde el Congreso, para avanzar hacia las reformas institucionales que nos permitan llegar a la OCDE antes del 2021, con el convencimiento que dichas reformas nos llevan a una sociedad más justa, más eficiente, más inclusiva, menos violenta, y mejor preparada para un crecimiento sostenible en el futuro.

Fortalecer la participación del Perú en la Alianza del Pacífico y en el Foro Económico APEC.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Política de Estado 7: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Instaurar una cultura de tolerancia cero a la comisión de un delito, y evitar el escalamiento hacia delitos mayores.

Asignar una importante fracción de la fuerza policial a las tareas de prevención para evitar la comisión de delitos.

Atender la educación y el bienestar del personal policial.

Capacitar, especializar y perfeccionar al personal policial.

Prevenir el feminicidio.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Implementar una plataforma, apoyada en tecnologías satelitales, orientada a integrar sistemas de información para la vigilancia simultánea de los mares, la tierra y el espacio aéreo del territorio nacional.

Integrar bases de datos de información sobre incidencias del delito georeferenciadas, con el fin de identificar patrones de incidencia y establecer las medidas preventivas necesarias, con la finalidad de realizar el registro, procesamiento, análisis y seguimiento de la información, para fortalecer las actividades de prevención, inteligencia, investigación y de control de los fenómenos delictivos.

Modificar el marco regulatorio para que nuestra policía nacional en forma inmediata inicie las investigaciones de los delitos en casos de que no exista flagrancia o pasadas las 24 horas de ésta. Paralelamente la policía estará obligada a dar cuenta de inmediato a la fiscalía; esto permitirá dinamizar los procesos y las sanciones correspondientes. En la actualidad, de acuerdo al nuevo Código Procesal Penal, esta investigación no es posible hasta que la fiscalía lo autorice, lo que origina demoras, que los delincuentes usan en su beneficio.

Implementar una política multisectorial eficaz para prevenir el feminicidio a través de la creación desde el Gobierno Central de hogares de refugio temporal, programas de empoderamiento económico de la mujer víctima de violencia, la instalación de servicios de ayuda rápida en comisarías, entre otros. En el ámbito de la prevención crearemos un programa especial para prevenir la violencia en parejas recién casadas y trabajaremos redes familiares y sociales de soporte de las víctimas.

Reestructurar el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) para hacerlo funcional y operativo:

- Asignar una importante fracción de la fuerza policial a las tareas de prevención para evitar la comisión de delitos.
- Ejecutar un plan integral de desarrollo de infraestructura policial, que considere la construcción, adecuación, modernización de comisarías y unidades especializadas, escuelas de formación, centros de entrenamiento, complejos policiales de control territorial y otros establecimientos policiales operativos que ofrezca a la ciudadanía servicios de seguridad ciudadana de calidad, así como la desactivación de aquellas instalaciones que no reúnan las condiciones requeridas.
- Desarrollar un plan integral de mejora de remuneraciones, beneficios y deuda social; así como la ejecución de programas de atención de la salud, la educación y del bienestar, tales como hospitales, viviendas y colegios para el personal policial en situación de actividad, retiro y sus familiares.
- Optimizar los filtros de acceso para los futuros policías, modernizar la currícula en las escuelas, fortalecer la línea de carrera especializada, capacitar, especializar y perfeccionar al personal policial en el país y en el extranjero para que tengan un alto desempeño profesional formando cuadros y masa crítica.
- Implementar la capacitación y reentrenamiento constante de todo el personal policial en el uso adecuado de la fuerza no letal y letal, para mejorar su efectividad, disminuir su vulnerabilidad ante ataques de delincuentes y reducir las posibilidades de uso excesivo de la fuerza.
- Articular el trabajo de los operadores de justicia para combatir la criminalidad con mayor efectividad.
- Integrar las denuncias policiales a efectos de enlazar el expediente digital policial-judicial e interconectar las comisarías a nivel nacional para no dilatar el inicio de las investigaciones y las sanciones.
- Implementar la inter-operatividad de las bases de datos existentes entre el Poder Judicial, Fiscalía, Policía y Serenazgo; lo que integrará los programas informáticos que actualmente usan de manera dispersa y aislada.
- Establecer protocolos de actuación entre los operadores de justicia (Poder Judicial, Fiscalía y la PNP) para contrarrestar vacíos en la aplicación de las normas que sean aprovechadas por las organizaciones criminales a fin de evitar la impunidad y la frustración en la población.

Fomentar y recuperar espacios públicos.

Reducir significativamente las tasas de los delitos cometidos por el crimen organizado y sus delitos conexos; combatiendo principalmente fuentes de financiamiento, pérdida del derecho de dominio, incautación de los activos adquiridos por redes financieras y lavado de activos.

Implementar programas integrales de desarrollo en las áreas geográficas con incidencia de minería ilegal, contrabando, para fomentar la disponibilidad de alternativas de empleo formal y legal.

Penalizar la comisión de delitos menores con el fin de instaurar una cultura de tolerancia cero a la comisión de un delito y evitar el escalamiento hacia delitos mayores. Para dichos fines se establecerán sanciones relacionadas con trabajo comunitario.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Ver política 11: trata y violencia contra la mujer.

Ver política 18: seguridad en zonas turísticas.

Ver política 22: turismo.

Ver política 28: INPE.

Política de Estado 8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Capacitar a los funcionarios públicos en sistemas administrativos con un acompañamiento y monitoreo permanente para que puedan agilizar la gestión pública.

Mejorar las capacidades de administración de los gobiernos regionales y locales a fin de atender adecuadamente las necesidades del ciudadano.

Generar competencias y capacidades en los gobiernos regionales mediante una capacitación continua orientada a lograr la ejecución de calidad de los planes y presupuestos.

Fortalecer el sistema de presupuesto participativo para incentivar una mayor participación ciudadana en el proceso de formulación de políticas públicas.

Promover compromisos o acuerdos estratégicos entre los tres niveles de gobierno y entre regiones, denominados “Contratos Plan”, que promuevan la ejecución de obras de infraestructura que benefician a un conjunto de municipios y regiones para promover la integración del territorio y la productividad.

Generar espacios de participación ciudadana con herramientas que permitan fiscalizar y contribuir a la mejora de la prestación de servicios.

Generar condiciones para el desarrollo sostenible regional y la optimización de su potencial productivo.

Desarrollar espacios productivos descentralizados.

Fortalecer el sistema de prevención de desastres a nivel nacional, fortaleciendo entre niveles de gobierno con el fin de poder realizar acciones de prevención oportuna y acciones de mitigación eficientes.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Reestructurar la tabla de remuneraciones de los alcaldes tomando criterios como presupuesto administrado, niveles de pobreza, ruralidad y cantidad poblacional.

Actualizar periódicamente los criterios y condiciones de distribución de las transferencias fiscal, de manera que se evalúen y determinen los incentivos que estimulan de manera eficaz el desarrollo y con el fin de ir corrigiendo inequidades entre regiones y consolidar una tendencia hacia la convergencia.

Las transferencias a gobiernos regionales y locales estarán condicionadas e incentivadas a la reducción de brechas relacionadas con los servicios públicos y la infraestructura productiva y social. Además, las transferencias serán distribuidas tomando en cuenta una mejor clasificación de las municipalidades de acuerdo a criterios de población, necesidades básicas, tasas de mortalidad infantil, de desnutrición, de acceso a servicios de agua y saneamiento, luz, caminos, conectividad. Finalmente, las transferencias también emplearán incentivos y estímulos de desempeño para promover la competencia interregional y macro regional. Habilitaremos el SNIP regional para que los procesos de autorización de inversión pública que las autoridades locales y regionales deben obtener sean procesados directamente en sus territorios.

Estructurar mecanismos de co-financiamiento de inversiones públicas con el fin de promover que los gobiernos sub-nacionales inviertan sus recursos -apoyados con recursos del gobierno central- en el cierre de brechas prioritarias de infraestructura, empleando la experiencia del FONIPREL. Promover la inversión en infraestructura pública mediante asociaciones público privadas, incluidas en un Plan de Desarrollo con visión de crecimiento a nivel país.

Desarrollar espacios productivos descentralizados mediante la implementación de parques industriales y tecnológicos.

Impulsar la participación activa de universidades, institutos tecnológicos, cámaras de comercio, y organismos de la sociedad civil en el desarrollo productivo de cada región, en coordinación con CONCYTEC.

Revisar el marco legal y operativo de mecanismos como “Obras por Impuestos”, con el objetivo que la inversión responda a una prioridad local avalada por el Plan de Desarrollo y la política de inversiones del gobierno; para garantizar que los recursos a invertir representen la inversión más rentable posible; y para garantizar que las empresas asuman compromisos de creación de capacidades en los gobiernos locales.

Promover proyectos de impacto nacional, garantizando una ejecución eficiente y la culminación en los tiempos establecidos, para que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población y atracción de inversiones privadas.

Fortalecer el sistema de presupuesto participativo para incentivar una mayor participación ciudadana en el proceso de formulación de políticas públicas, y generando mayor énfasis en la planificación presupuestaria plurianual, para poder orientar el gasto a las necesidades de la población en los tiempos oportunos.

Impulsar la elaboración de análisis sobre las limitaciones para hacer negocios a nivel regional. Estos análisis deberían seguir la metodología del “Doing Business” elaborado por el Banco Mundial, con el fin de reducir las trabas para la realización de emprendimientos en las regiones.

Reservar hasta el 10% del Fondo de Estabilización Fiscal con un máximo de 500,000 millones para acciones de mitigación de desastre. Trabajaremos unidos en el país involucrando los gobiernos regionales y locales.

Ver política 3: gestión descentralizada en cultura.

Ver política 5: Sistema Integrado de Planeación de Políticas Públicas.

Ver política 10: Planes de Desarrollo Concertado.

Ver política 12: gestionar la educación en coordinación con las regiones; y calidad de los docentes y su enseñanza.

Ver política 22: turismo.

Ver política 24: SERVIR.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Política de Estado IO: Reducción de la pobreza

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

100% de peruanos acceden a la identidad. Reforzar la sinergia de los programas sociales con enfoque de ciclo de vida, de género e interculturalidad. Esto significa articular la intervención con bienes y servicios públicos costo-efectivos considerando las etapas de gestación, infancia, niñez, adolescencia, juventud, adultez y vejez de la población, visibilizando las acciones e impactos por sexo y etnias, donde sea pertinente. De esta manera, la inversión social, en sinergia, incrementará su rentabilidad económica y social de manera permanente y sostenida.

Cimentar la mejora permanente de la gestión de los programas sociales con el desarrollo de alianzas de saberes compartidos y recursos disponibles con la cooperación internacional, el sector privado, entidades sin fines de lucro, organizaciones sociales y la sociedad civil.

Asegurar la mejora permanente de los indicadores de eficiencia, eficacia, equidad y transparencia de la inversión social del Estado peruano.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Inversión social en los 100 distritos de extrema pobreza con atención focalizada con la finalidad que logren los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) bajo las siguientes pautas:

- Promover la articulación de todos los programas sociales y entidades públicas y privadas compartiendo un nodo de información, de identificación de beneficiarios, provisión de bienes y servicios públicos costo-efectivos, graduación de beneficiarios y monitoreo a partir de los avances de la Oficina de Gobierno Electrónico e Informática.
- A partir del sistema de información Sayhuite precisar el perfil de las demandas sociales de los conglomerados de intervención conformados por los 100 distritos de extrema pobreza.
- Desarrollar y financiar, con recursos públicos y privados, la cartera de los proyectos de inversión social, así como las intervenciones públicas y privadas de cada una de los 100 distritos más pobres del Perú.
- Promover, complementariamente, la utilización de “Bonos de Impacto Social” para lograr hacer tangible la cultura de gestión por resultados haciendo participe al sector público y privado (con y sin fines de lucro) así como la cooperación internacional para lograr los ODS de los distritos focalizados.
- Comprometer a todos y cada uno de los programas sociales y entidades públicas que operan en los diferentes sectores a intervenir con enfoque de ciclo de vida, enfoque de género y los Planes de Desarrollo Concertado de los distritos participantes de los conglomerados ODS.
- Desarrollar campañas de comunicación y educación de los procesos y efectos esperados de las intervenciones en los diferentes grupos étnicos y ámbitos para asegurar la apropiación de los cambios en patrones, actitudes y comportamientos que implica alcanzar la mejora de las dimensiones del desarrollo sostenible.
- Germinar un sistema de monitoreo y evaluación compartido por todos los socios estratégicos, públicos y privados, para generar un aprendizaje institucional de impacto local. De esta manera se generará un referente internacional de logro de alcanzar los ODS acordado por la Asamblea de las Naciones Unidas.

Incrementar sostenidamente la eficiencia, eficacia, equidad y transparencia de los programas sociales con la finalidad de sentar bases firmes para alcanzar los ODS. Para este fin se propone los siguientes parámetros de acción:

- Acelerar los procesos de fusión digital de bases de datos de beneficiarios por programa, SISFHO y otros a fin de seguir mejorando los sustentos técnicos pertinentes para la confección de los perfiles de las demandas sociales a nivel individual, familiar y escalas geográficas.
- Procesar, analizar y difundir permanentemente el aprendizaje institucional de la gama de más de 100 intervenciones que programas sociales y sectores, públicos y privados, realizan a nivel nacional, sub-nacional o grupos étnicos particulares. De esta manera, el visibilizar el stock de conocimiento de los resultados, estrategias, procesos e insumos logrados y empleados permitirá hacer una mejor programación de la inversión social multianual.
- Promover la emisión de “Bonos de Impacto Social” que permitan la intervención del sector privado, con y sin fines de lucro, para alcanzar metas en el marco de ODS en ámbitos geográficos y grupos étnicos de urgente inversión que debe lograr resultados tangibles y verificables antes del 2021.
- Desarrollar esfuerzos conjuntos de comunicación y educación de los procesos y resultados esperados a la población beneficiaria para asegurar la sostenibilidad de los cambios en los patrones, actitudes y comportamientos de los nuevos escenarios de desarrollo sostenible que se evidencien a nivel de familia, comunidad, distrito y región.

Constituir una Superintendencia de Inversión Social (SUIS) sobre la base de las áreas de supervisión, monitoreo y evaluación de impacto de los programas sociales e intervenciones sectoriales, así como el área de Auditoría de Desempeño de la Contraloría con dos fines: (i) asegurar la mejora permanente de los indicadores de eficiencia, eficacia, equidad y transparencia de la inversión social del Estado peruano; (ii) de manera opcional, contribuir en la certificación técnica de los alcances de la inversión social del sector privado, con y sin fines de lucro, que permita construir referentes para el buen entendimiento entre comunidades, empresas y Estado a nivel de zonas, preferentemente, de explotación de industrias extractivas. Establecer una estrategia de salida de los programas sociales a través de programas de empleabilidad y empleo en particular a favor de jóvenes miembros de familias beneficiadas.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Fortalecer el impacto de los programas alimentarios, y empoderar y emplear más eficientemente la capacidad de las organizaciones de base (comedores populares, clubes de madres y vaso de leche) involucradas en dichos programas, se dictarán políticas públicas orientadas a fijar criterios de calidad para la prestación de los servicios alimentarios, así como mecanismos de monitoreo con el fin de asegurar que estos programas lleguen en altas condiciones de calidad a los beneficiarios.

Ver política 11: pensión de invalidez para personas con discapacidad total/severa.

Política de Estado II: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Orientar el presupuesto público a la generación de una vida digna con igualdad de oportunidades y apoyo a las poblaciones objeto de especial protección.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Crear una instancia de coordinación del más alto nivel que vigile y exija el cumplimiento de los planes nacionales de trata, violencia contra la mujer, erradicación del trabajo infantil, lucha contra el trabajo forzoso, igualdad de oportunidades de mujeres y personas con discapacidad a fin de que estos no sean la suma de actividades de cada sector sin presupuestos específicos, y que operan aislados e inconexos.

Personas con discapacidad:

- Hacer efectiva la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, promoviendo la normatividad y reglamentación de la misma, dado que no se está ejecutando en su gran mayoría, postergando un derecho adquirido. Potenciar los mecanismos de fiscalización para el cumplimiento de las cuotas de 5% y 3% respectivamente, para el sector público y privado, a favor de las personas con discapacidad.
- Otorgar una pensión de invalidez para las personas con discapacidad total / severa en situación de pobreza, dentro del marco de los programas sociales vigentes.
- Fortalecer el liderazgo del CONADIS (Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad), a través de normativas claras y un trabajo consensuado con las organizaciones de discapacidad. Esta organización deberá contar con autonomía a su vez con controles y fiscalización permanente.
- Promover un acuerdo nacional con las organizaciones civiles de discapacidad, que permita desarrollar acciones concretas en favor de la educación, salud y trabajo de las personas con discapacidad.

Ver política 7: feminicidio.

Ver política 12: asistencia universal de las niñas a la escuela

Ver política 14: mujeres y Discapacitados.

Política de Estado I2: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Fortalecer la educación infantil. Aumentar la inversión y ejecución presupuestal en la primera infancia desde un enfoque multisectorial (salud, educación, identidad y justicia), fortaleciendo al ciudadano desde la primera infancia; lograr cobertura plena en 3, 4 y 5 años de edad; diseñar e implementar distintos modelos de educación inicial adaptados a la diversidad del país. Implementar políticas públicas para garantizar el acceso universal y la asistencia de las niñas a las escuelas. Implementar un Programa de Alimentación Integral en las

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Garantizar aprendizajes útiles y que contribuyan al desarrollo de las personas, de sus talentos y de sus capacidades:

- Fortalecer la educación infantil: reconvertir la totalidad de los PRONOEIs en centros de educación inicial comenzando desde las zonas rurales, hacia las zonas urbanas.
- Implementar un Programa de Alimentación Integral en las escuelas de los pueblos más pobres del país, que incluya desayuno y almuerzo escolares. Esto nos permitirá incorporar en la dieta de los niños los nutrientes necesarios, para que tengan la capacidad de prestar atención y aprender los contenidos y habilidades enseñados. Estos programas constituirán un incentivo adicional al que otorga el Programa JUNTOS para que los padres envíen a los niños a las escuelas, pero más importante aún, contribuirán a reducir la desnutrición y anemia infantil, las enfermedades y mejorarán las capacidades de aprendizaje de nuestros niños.
- Flexibilizar la currícula educativa para adaptarla a las necesidades y potencialidades laborales de cada región y a las necesidades geográficas, sociales y culturales: la educación es un conjunto de peldaños que debería permitir al estudiante culminar su proceso formativo alcanzando la realización personal. Los primeros peldaños se encuentran en la escuela. Por ello, el alumno podrá optar, en los dos últimos años, entre cursos vinculados a rubros propios a las actividades económicas de su localidad. Y es que si tomamos en cuenta que la mayor deserción escolar se encuentra en los últimos años de secundaria, notaremos que muchas veces la familia tiene que tomar la dolorosa decisión de no mantener a su hijo en la escuela y retirarlo para que apoye con la actividad económica familiar.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

escuelas de los pueblos más pobres del país, que incluya desayuno y almuerzo escolares.

Educación en valores: incluir en el currículo elementos destinados a inculcar en los niños y jóvenes las ventajas de actuar basados en valores que contribuyan a la coexistencia y solidaridad social tales como la libertad, la tolerancia, el respeto por nuestra cultura, y la protección del medio ambiente. Flexibilizar la currícula educativa para adaptarla a las necesidades y potencialidades laborales de cada región y a las necesidades geográficas, sociales y culturales.

Implementar un programa agresivo de formación cívica y deporte en los colegios iniciales, primarios y secundarios del país.

Expandir la formación tecnológica para responder a las demandas de empleo: crear institutos tecnológicos regionales con currículas afines a las actividades económicas de sus localidades.

Velar, supervisar e impulsar la calidad de los docentes y su enseñanza:

- Fortalecer la formación inicial docente, y ubicarla como clave en el proceso de mejora de la profesión docente.
- Continuar los procesos de evaluación contemplados en la Ley de Reforma Magisterial, enfocándolas en la creación de una meritocracia profesional de profesores.

Los centros de estudio superior adecuarán su oferta a las cadenas productivas que respondan a los servicios productivos y a los contextos de cada región.

Promover la suscripción de acuerdos y alianzas entre los institutos tecnológicos y el sector privado, con el fin que puedan alinear la oferta de enseñanza y la demanda laboral.

No obstante, si puede elegir cursos tales como técnicas para el trabajo agrícola, por ejemplo, el alumno podrá ir construyendo una plataforma de trabajo, una ruta laboral, cuyo siguiente peldaño puede ser el instituto técnico local para luego culminar asistiendo a una universidad, si así lo deseara.

- Expandir la formación tecnológica para responder a las demandas de empleo: crear institutos tecnológicos regionales con currículas afines a las actividades económicas de sus localidades, de modo tal que se pueda ir llevando cursos por etapas, por los que se le otorgarán certificados, los que serán un nuevo eslabón de toda la cadena. La sucesión de niveles podrá culminar con un técnico con título con valor oficial.
- Poner a disposición una educación superior para emprendedores con cursos optativos en los últimos años de secundaria y una educación tecnológica que combine los aspectos de cada especialidad con los referidos a la administración de un pequeño negocio contribuyendo así, además con la formalización de su actividad.
- Fortalecer los componentes educativos: mejorar el proceso de contratación de materiales educativos por parte del Estado peruano para garantizar la provisión oportuna de materiales de calidad. Desarrollar la infraestructura digital de nuestras escuelas, de manera que el acceso al internet y material educativo de calidad sea abierto y gratuito para todos los estudiantes. Expandir y focalizar en los sectores más necesitados los programas de buzos, chompas, calzado y mochilas escolares, para asegurar que los niños que pertenecen a los sectores más pobres puedan asistir a la escuela en condiciones mínimas de comodidad, aliviando además así a las familias de los costos que estos insumos escolares representan.
- Continuar con el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, pero con una revisión profunda de los criterios de focalización buscando atender zonas urbano – marginales y rurales.

Gestionar la educación en coordinación con las regiones, y encontrar mecanismos que centren la acción en los aprendizajes:

- Programa de generación de competencias y capacidades de gestión en las administraciones de los gobiernos regionales para lograr la ejecución oportuna y eficiente de los planes y presupuestos.
- Mejorar el contenido de los acuerdos gubernamentales que se suscriben entre el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales, de manera que se conviertan en Convenios para la Mejora de la Gestión y los Resultados Educativos, donde los indicadores de resultados se vinculan no solo al cumplimiento de las condiciones para el inicio del año escolar, sino principalmente al seguimiento de los resultados obtenidos por los gobiernos sub-nacionales y las escuelas en la mejora del aprendizaje de los estudiantes. Y donde, además, los convenios involucran incentivos para las regiones, como acceso a mayores recursos y flexibilidad en su uso.

Ofrecer a nuestros ciudadanos las mejores oportunidades para su desarrollo personal y profesional:

- Crear el Servicio Nacional de Aprendizajes como la organización encargada de ofrecer alternativas de certificación y profesionalización del grupo entre 15 y 39 años de edad que no concluyeron la educación básica regular.
- Reformar la legislación de los Centros de Educación Básica Alternativa – CEBAS, a efectos de que efectivamente logren ser un vehículo de tránsito hacia la educación técnica o superior de los jóvenes y adultos que no tuvieron la oportunidad de culminar sus estudios en forma regular.
- Impulsar Beca 18 para premiar a los alumnos que más se esfuerzan y desarrollan sus capacidades.

Velar, supervisar e impulsar la calidad de los docentes y su enseñanza:

- Crear el Instituto Nacional de Medición de la Calidad Educativa, como ente adscrito al Ministerio de Educación, pero autónomo para la evaluación de los resultados en la mejora del aprendizaje y la implementación de convenios de apoyo a los gobiernos regionales y escuelas para la mejora de los servicios educativos con impacto en la mejora en el aprendizaje.
- Establecer la obligación de las regiones, en coordinación con las escuelas, de producir reportes regulares para los padres de familia, que informen sobre los resultados de aprendizaje de los niños pero también los resultados globales de aprendizaje de cada escuela y la comparación con otras escuelas cercanas. Ello permitirá que los padres tengan información para evaluar la calidad de la enseñanza impartida, los avances producidos y puedan exigir la rendición de cuentas en base a información cierta.
- Crear el Sistema Nacional de Desarrollo Docente que apoye el proceso de profesionalización y revalorización del docente peruano. El sistema se construye sobre la base de etapas que se van certificando desde la formación inicial, hasta la formación en servicio.
- Revisar y mejorar las competencias asignadas por las normas actuales a la nueva SUNEDU, de manera que ejerza una función de supervisión de la calidad y no de injerencia en el trabajo de las universidades tanto públicas como privadas.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Establecer una política pública de prevención de la violencia, la delincuencia y la calidad de la salud, teniendo al deporte como el vehículo más potente para realizar esta tarea. El deporte nos servirá para movilizar, integrar y generar oportunidades para todos los peruanos. Desarrollar acciones concretas en favor de la educación de las personas con discapacidad.

Ofrecer a nuestros ciudadanos las mejores oportunidades para su desarrollo personal y profesional.

Integrar la cultura a la vida social, política y económica nacional, incluyendo por ejemplo en las currículas de educación primaria, secundaria y universitaria las realidades culturales de cada región, además de contenidos orientados al conocimiento, valoración y difusión del patrimonio cultural local, regional y nacional, en todas sus formas y expresiones.

- Establecer un sistema de evaluación que promueva auto-evaluaciones, evaluaciones externas y mecanismos de acreditación. También creemos que es importante el esfuerzo de poner en funcionamiento un sistema de información sobre la calidad de la educación superior -liderado por un Observatorio-. Debe asegurarse que cualquier sistema de información que se ponga en operación tenga una cobertura integral de universidades y centros de educación técnica; con mecanismos de recolección sistemática y disseminación de información sobre los programas y currículos ofrecidos, así como con información sobre los resultados en el desempeño de los estudiantes en el mercado laboral. Estos sistemas de información, además, deberían ser lo suficientemente amigables y accesibles para todos los niveles socio-económicos.

Fortalecer la educación tecnológica:

- Para que los jóvenes tengan mayores incentivos para asistir a los institutos tecnológicos se deben establecer reglas que hagan posible el tránsito de los estudiantes hacia las universidades. Para ello será necesario establecer valores adecuados a los créditos académicos para la educación terciaria, tanto en la universitaria como técnica, permitiendo que los créditos otorgados en los institutos y escuelas de educación superior, puedan ser convalidados para seguir estudios universitarios. Esta medida permitirá revalorizar la educación superior técnica.
- Promover la suscripción de acuerdos y alianzas entre los institutos tecnológicos y el sector privado, con el fin que puedan alinear la oferta de enseñanza y la demanda laboral y emplear maquinarias, equipos e instalaciones de las empresas privadas para la enseñanza de carreras técnicas.

Deporte:

- Diseñar y ejecutar un Plan Nacional de Formación y Desarrollo del Capital Humano, transversal e intersectorial, a cargo de un delegado que dependerá directamente de la Presidencia de la República, como un gran articulador. El Plan deberá identificar e integrar las políticas públicas sectoriales que hoy se ejecutan en forma dispersa y desarticulada.
- Recuperar los espacios públicos (parques, polideportivos, espacios escolares, campos deportivos, etc.) en coordinación con los distintos niveles de gobierno, para ponerlos al servicio de la comunidad, a través de programas masivos y continuos de promoción de actividad física y deporte.
- Implementar en las universidades, institutos técnicos y pedagógicos, los programas de deportes para alta competencia y de incentivos para jóvenes deportistas.
- Crear el centro de investigación y tecnología deportiva, que formará a nuestros jóvenes en nuevos docentes, promotores, e investigadores, vinculando el deporte al desarrollo del país.
- El Instituto Peruano del Deporte, IPD, implementará el programa "Carrera al éxito", en el que niños y jóvenes deportistas talentosos y sus familias, se incorporarán a un plan integral de apoyo que logre formar y capacitar a los deportistas e ídolos campeones mundiales y olímpicos. Además de ampliar los actuales programas como "Juégata por tus hijos", "líderes impulsando el deporte" y "tu otra mitad", para integrarlos a una red nacional.

Ver política 3: currículas.

Ver política 11: personas con discapacidad.

Ver política 14: difundir necesidades del mercado de trabajo a nivel escolar y universitario.

Ver política 24: unidades de Gestión de Servicios y Procesos.

Política de Estado 13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Diseñar los procesos de gestión que permitan optimizar el acceso a los servicios de salud, con calidad, oportunidad y calidez, por nivel de complejidad. Para ello, se debe ordenar el engranaje entre los tres niveles de atención que garantice el uso racional de los

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Reestructurar el modelo de gestión de la salud para la atención oportuna y la satisfacción del paciente:

- Informatizar la gestión de las citas para reducir los tiempos de espera y tener acceso inmediato al sistema con DNI.
- Optimizar el uso de la capacidad sanitaria pública y privada extendiendo el horario de atención y con participación de los profesionales de la salud.
- Modernizar la administración de la gerencia pública por resultados con eficiencia y satisfacción del usuario, establecer indicadores de gestión sanitarios y administrativos dentro del Plan Multianual, con tecnologías de información y comunicación que aseguren la interconexión con el usuario y los servicios a nivel nacional.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

recursos técnicos, humanos y financieros.

Mejorar la gestión de recursos humanos del sector a través de una política nacional de meritocracia y reconocimiento; así como el sinceramiento de la brecha oferta-demanda de profesionales de la salud a nivel nacional.

Priorizar las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Garantizar el acceso a prestaciones esenciales de salud para todos los peruanos, con énfasis en poblaciones vulnerables.

Garantizar el acceso universal a la Atención Primaria de Salud (APS) en todas las localidades del país.

Fortalecer el primer nivel de atención.

Asegurar el funcionamiento y financiamiento de las prestaciones de salud en todos los niveles de gobierno.

Fortalecer las competencias sanitarias de las instancias gubernamentales.

Revisar y atender las necesidades que aparecen a partir de los cambios en el perfil epidemiológico de los peruanos: mayor incidencia de enfermedades no transmisibles y crónicas. Específicamente, considerar lo que tiene que ver con la prevención, atención oportuna y sistemas de financiamiento, especialmente de quienes no tiene seguros privados y poblaciones vulnerables.

Asegurar que los beneficiarios del SIS accedan a medicinas genéricas de calidad y gratuitas en todos los establecimientos de salud pública del país, garantizando su distribución en los tres niveles de gobierno, reduciendo el gasto de bolsillo y respetando las normas de licencias obligatorias.

Impulsar el acceso y uso de los bienes y servicios públicos de intervención costo-efectiva para la reducción acelerada y sostenida de la desnutrición crónica infantil y la anemia nutricional.

Garantizar el acceso universal a la Atención Primaria de Salud (APS) en todas las localidades del país:

- Gestión participativa en el primer nivel de atención, con la reinstauración de los Comités Locales de Administración de Salud (CLAS) acompañamiento de equipos multidisciplinarios de salud comunitaria.
- Fortalecer el primer nivel de atención con el diseño de una cartera de servicios acorde a los requerimientos sanitarios sustentados en el perfil de morbimortalidad nacional.

Asegurar el funcionamiento y financiamiento de las prestaciones de salud en todos los niveles de gobierno:

- Garantizar el financiamiento para la atención de las enfermedades comunes, complejas y de alto costo a nivel nacional.
- Promover la emisión de “Bonos de Impacto Social” donde el sector privado tendría una oportunidad de participación importante para generar cambios significativos de logros de salud pública y otros vinculados a los ODS. Prioridad se dará en los distritos donde prima la pobreza extrema.

Brindar oportunamente medicamentos de calidad en todos los establecimientos de salud del país:

- Promover el acceso al diagnóstico de la TBC, del VIH/SIDA y otras enfermedades infecciosas fortaleciendo el tamizaje con pruebas rápidas, involucrando en el proceso a las comunidades y a la sociedad civil como aliados estratégicos.
- Impulsar el acceso y uso de los bienes y servicios públicos de intervención costo-efectiva para la reducción de la obesidad infantil. Se pondrá especial atención de la inversión social en los distritos de alto nivel de inseguridad alimentaria y nutricional con la finalidad de contribuir al Objetivo de Desarrollo Sostenible 2, “Hambre Cero”.

Establecer una verdadera política de prevención y tratamiento de enfermedades mentales:

- Ejecutar en 120 días, un estudio multidisciplinario nacional, sobre las posibles causas de enfermedades mentales, para que aplicando un criterio transversal a todo el Estado y sus diversos niveles de gobierno, podamos elaborar el Plan Nacional de Prevención y Tratamiento de Enfermedades Mentales.
- Construir mayor infraestructura médica en salud mental, así como proveer del personal médico y de apoyo debidamente especializado.

Garantizar el derecho de la mujer a la definición de la oportunidad y al tamaño de su familia, sobre la base de una política aprobada por consenso nacional.

Ver política 11: personas con discapacidad.

Ver política 24: Unidades de Gestión de Servicios y Procesos.

Ver política 28: juicios de pensionistas.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Establecer una verdadera política de prevención y tratamiento de enfermedades mentales.

Reducir la brecha de profesionales de la salud para atender a todos los peruanos: asegurar el personal médico y no médico de calidad en los diferentes niveles de atención del país, de acuerdo a los perfiles de los servicios de salud, basado en la meritocracia y con adecuados incentivos, garantizando mejores condiciones laborales que favorezcan la retención de los médicos y otros profesionales de la salud.

Aprobar una política pública de salud mental que garantice el acceso universal a todos los afectados y que establezca indicadores de gestión en todos los niveles de gobierno, con especial énfasis en las poblaciones vulnerables.

Ejecutar programas de prevención contra el uso de drogas y de rehabilitación de drogadictos.

Garantizar el derecho de la mujer a la definición de la oportunidad y al tamaño de su familia.

Política de Estado I4: Acceso al empleo pleno, digno y productivo

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Fortalecer el CNT para que obtenga consensos.

Ampliar los incentivos tributarios para fomentar la capacitación de trabajadores.

Difundir las necesidades del mercado de trabajo a nivel escolar y universitario a fin de adecuar la oferta laboral a la demanda de mano de obra de las empresas.

Fomentar las oportunidades laborales para los jóvenes. Incentivar a las empresas que contraten más jóvenes, lo que fomentará el incremento de la demanda laboral juvenil, reduciendo los riesgos que este segmento de edad enfrenta ante la falta de empleo.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Fomentar las oportunidades para los jóvenes, para ello, crearemos un sistema Pro Joven de inclusión laboral, con descuentos tributarios acotados para el empleador que además los capacite.

Implementar el certificado de buenas prácticas laborales dirigido a fomentar un mejor clima laboral premiando a las empresas con incentivos tributarios, con mejor puntaje para contratar con el Estado, con la no inclusión en fiscalizaciones laborales de oficio, entre otras alternativas.

Diseñar y aprobar un procedimiento para el incremento de la RMV estableciendo criterios técnicos y oportunidades.

Solicitar la asistencia técnica de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para fortalecer la institucionalidad del CNT, y las relaciones de confianza a su interior.

Fortalecer y culminar el proceso de implementación de la SUNAFIL a nivel nacional, incluyendo su función de supervisión de las Direcciones Regionales de Trabajo. Se brindarán recursos para fortalecer a la institución y para ampliar la fiscalización, tanto del sector informal, como de las actividades informales dentro del sector formal, con especial énfasis en la protección de los derechos constitucionales y fundamentales en materia laboral, como la sindicalización.

Culminar progresivamente con la implementación de la reforma del proceso laboral a nivel nacional y se dotarán de mayores recursos dirigidos a impulsar la celeridad en los juicios.

Promover el fraccionamiento de la deuda laboral y multas auto declaradas a fin de que formen parte de un plan de formalización laboral monitoreado por SUNAFIL. Los conceptos auto declarados no serán objeto de inspección mientras se mantenga vigente el plan de formalización laboral.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Establecer políticas orientadas a garantizar la igualdad de remuneración de la mujer. Así como facilitar su acceso y permanencia en el empleo.

Fortalecer los programas de formación laboral y ocupacional con el objetivo de lograr una inserción laboral de las personas con discapacidad; promoviendo una secuencia y estructuración entre la educación y trabajo.

Impulsar la expedición de la nueva Ley General del Trabajo, desde los consensos aprobados, así mismo, promover el consenso en los temas que hoy polarizan.

Ver política 3: cultura como instrumento de desarrollo económico, oportunidades empresariales y trabajo digno.

Ver política 7: áreas geográficas con incidencia de minería ilegal, contrabando.

Ver política 11: erradicación del trabajo infantil y lucha contra el trabajo forzoso.

Ver política 16: promover incremento de demanda laboral juvenil.

Ver política 18: turismo.

Ver política 19: forestación.

Política de Estado 15: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Impulsar el acceso y uso de los bienes y servicios públicos de intervención costo-efectiva para la reducción acelerada y sostenida de la desnutrición crónica infantil y la anemia nutricional.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ver política 10: organizaciones de base y programas alimentarios.

Ver política 18: programa "Comer Pescado".

Política de Estado 16: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover programas de educación, salud, deporte, recreación, cultura y actividades artísticas para el fortalecimiento de los valores éticos de los jóvenes, así como el fomento y la recuperación de espacios públicos.

Fomentar las oportunidades laborales para los jóvenes. Incentivar a las empresas que contraten más jóvenes, lo que fomentará el incremento de la demanda laboral juvenil, reduciendo los riesgos que este segmento de edad enfrenta ante la falta de empleo.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ver política 28: juicios de familia.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Política de Estado 18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Simplificar el funcionamiento administrativo del Estado, haciéndolo más eficiente y eficaz. Avanzar en el cierre de la brecha de infraestructura, impulsar la inversión pública y promover el crecimiento económico.

Apoyar a los sectores en la ejecución de sus procesos de inversión pública, facilitar la coordinación inter-sectorial y simplificar los trámites.

Impulsar el uso de energías renovables a través de la reconversión energética en el marco del acuerdo de COP21.

Pequeñas y micro empresas:

- Apoyar el fortalecimiento y la especialización de entidades de promoción a las MYPES como son las incubadoras de negocios y centros de servicios empresariales.
- Aliviar la tramitología de las MYPES.

Propuestas relacionadas con el potenciamiento de PROINVERSIÓN:

- Simplificar los procesos de promoción de la inversión privada, reduciendo pasos, actividades, niveles de autorización y reflujos que restan dinamismo y no aportan valor a la acción de PROINVERSIÓN.
- Vincular los procesos de promoción de la inversión privada al planeamiento estratégico prospectivo a nivel país, que permita elaborar una cartera de proyectos de inversión privada en base a un Plan de Desarrollo de Infraestructura (por ejemplo), que permita centrarse en las acciones imprescindibles para cerrar la brecha existente de infraestructura.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días:

Nombrar un Alto Comisionado para que articule con los sectores productivos y al interior del Estado, el resurgimiento de las inversiones chicas, medianas y grandes, capitalizando el impulso creador de los peruanos, así como las ventajas competitivas del país, sobre todo en los sectores que generen mayor empleo y desarrollo conexo.

El Fondo de Estabilización Fiscal fue creado con la Ley de Transparencia y Responsabilidad Fiscal de 1999 y representa la mejor oportunidad para avanzar en el cierre de la brecha de infraestructura, impulsar la inversión pública y promover el crecimiento económico. Por ello este plan de gobierno propone el lanzamiento de un boom de inversiones productivas e inversiones sociales. Como la ratio deuda/PBI está en límites muy razonables, utilizar parte del Fondo de Estabilización Fiscal no expone al Perú a ningún riesgo financiero, no afecta la sostenibilidad de su deuda, ni del gasto público y puede convertirse en una gran locomotora de un crecimiento con características inclusivas al contemplar inversiones sociales.

Establecer una Unidad de Gestión de la Inversión Pública, que apoyará a los sectores en la ejecución de sus procesos de inversión pública, facilitará la coordinación inter-sectorial y simplificará los trámites (ver política 24).

Pequeñas y micro empresas:

- Para las pequeñas y micro empresas que trabajan en espacios públicos, crearemos un régimen especial de formalización que necesariamente implique el otorgamiento de licencias y autorizaciones hasta por 5 años, esto en coordinación con los planes de desarrollo económico de gobiernos locales y municipales. Estas licencias les darán las garantías, para su inversión, acceder a créditos, a los servicios de salud, e incluso programas de viviendas. Los emprendedores que venden en los espacios públicos, estarán incluidos en este proyecto Perú.
- Crear un régimen de TRIBUTACIÓN CERO durante los dos primeros años de desarrollo para las nuevas MYPES, y luego se aplicará una tarifa de tributación progresiva. Esto ayudará a las micro y pequeñas empresas, sobre todo cuando más lo necesitan, es decir, cuando están naciendo y consolidándose.
- Implementar un IGV JUSTO, para las mypes, dándoles periodos de gracia progresivos para 2 o 3 atrasos en cada ejercicio anual. Esta medida permitirá que las empresas paguen sus impuestos cuando obtengan sus ingresos. Más aun, rebajaremos para ellas la tasa de interés moratoria del 1.2% al 0.5% mensual.
- Crear la Defensoría de las MYPES ante los abusos que puedan cometer algunos malos funcionarios o servidores de la SUNAT, Ministerio de Trabajo y/o municipios.
- Aplicar el silencio administrativo positivo para aliviar la tramitología de las MYPES.
- Crear una Unidad de Apoyo al Desarrollo de las MYPES que articulará todos los esfuerzos que existen en el gobierno central, en la promoción de mercados, en el fortalecimiento de las MYPES y en la reforma normativa requerida para que las MYPES sean sostenibles. Los objetivos principales de la agencia serán: (i) identificación y acceso a mercados (PROGRAMA COMPRAPERÚ); (ii) fortalecimiento de la oferta de las MYPES (PROGRAMA PROMYPE); (iii) instrumentos para la sostenibilidad de las MYPES (PROGRAMA FUERZAMYPE).
- Implementar oficinas regionales, que articularán con los gobiernos locales y regionales, como socios estratégicos. Además, de oficinas internacionales, sobre la plataforma que ya existe en el exterior en las embajadas y en las oficinas comerciales en el mundo.
- Redefinir los procesos de compras estatales para convertirlos en incentivos para la competitividad y formalización de las MYPES. Diversificar los estándares de calidad requeridos a fin de permitir que más MYPES puedan acceder al mercado estatal.
- Fortalecer la articulación de las MYPES como proveedoras de medianas y grandes empresas, otorgando mayores puntuaciones en licitaciones públicas, así como beneficios tributarios a aquellas grandes y medianas empresas que incluyan encadenamientos con las MYPES en su oferta. Institucionalizar los programas de apoyo a *clusters* y cadenas de valor. Promover y cofinanciar misiones comerciales con participación de las MYPES en ferias y ruedas de negocio nacionales e internacionales, con el objetivo final de desarrollar capacidades de internacionalización de las MYPES en el marco de los TLC, clasificándolas en función a las especialidades y potencialidades principales en cada región.
- Promover el desarrollo del modelo cooperativo, dotándolo de una legislación moderna y ágil que les permita competir en igualdad de condiciones con otras empresas del sector privado, promoviendo la existencia de

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

un auténtico movimiento cooperativo de usuarios y de trabajadores, fiscalizando y sancionando a quienes abusen de esta forma societaria.

Propuestas relacionadas con el potenciamiento de PROINVERSIÓN:

- Evaluar los resultados de PROINVERSIÓN en función de indicadores de resultado o impacto en lugar de típicos indicadores de actividad o producto.
- Invertir recursos en la etapa de pre inversión a efectos de que solo proyectos con alto potencial de llevarse a cabo tengan posibilidades de incorporarse en la cartera y así evitar la pérdida de tiempo y recursos en proyectos que finalmente terminan descartándose o paralizándose de forma indefinida.
- Constituir un Fondo Especial para el Desarrollo de Estudios de Pre inversión (FEDEP). Este Fondo asignará la mitad de su presupuesto al desarrollo de estudios de pre inversión definidos por el gobierno nacional y el 50% restante tendrá la naturaleza de fondo concursable para iniciativas o ideas presentadas por los gobiernos sub-nacionales.
- Reorientar los procesos de promoción privada a la satisfacción de necesidades de los ciudadanos (brechas de infraestructura por ejemplo) en lugar de ser meros objetivos de carácter fiscal.
- Revisar los procesos pendientes de aprobación o cuya aprobación fue denegada a partir de julio del 2015.

Pesquería:

- Reformular el Programa “Comer Pescado”, para crear una verdadera demanda de productos hidrobiológicos de consumo humano directo, que permita a la industria diversificar su oferta tanto a nivel nacional como internacional. El Estado peruano y sus programas sociales, así como las instituciones públicas pertinentes, incluirán en sus dietas alimentarias, recursos hidrobiológicos con alto contenido proteico.
- Implementar, vía asociaciones público privadas, iniciativas privadas y por obra pública, infraestructuras pesqueras artesanales con cadenas de frío y un diseño de gestión, que serán administradas por las Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales – OSPAS, a nivel nacional.
- Implementar y equipar los Comités de Vigilancia Pesquera de Pescadores Artesanales, como espacios públicos privados para la vigilancia de la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos y las zonas de protección, empoderando su actuación en coordinación con las Direcciones Regionales de Producción. Reformular el diseño del programa de control y vigilancia, potenciando el uso de tecnologías modernas minimizando la intervención de personas y eliminando cualquier conflicto de interés que ponga en riesgo la credibilidad del mismo.
- Repotenciar e independizar la actuación del Instituto del Mar del Perú – IMARPE, conduciendo su accionar hacia la investigación de las pesquerías que podríamos desarrollar y la diversificación de la pesca industrial hacia el consumo humano directo.
- Reformular la Ley Nacional de Acuicultura, para impulsar un verdadero desarrollo del potencial acuícola en el Perú, con regímenes simplificados para el otorgamiento de derechos administrativos, de uso de suelo o de agua, además del otorgamiento de incentivos tributarios que convoquen e interesen tanto al sector privado nacional como al internacional.

Turismo:

- Convertir recursos turísticos en productos turísticos descentralizados dotándolos de infraestructura y acceso a servicios. La gestión turística permitirá la articulación exitosa entre el sector público y privado en base al planeamiento y gestión desconcentrada de los servicios y activos turísticos, garantizando la existencia de un balance entre las necesidades de desarrollo locales y los intereses del sector privado.
- Desarrollar productos y servicios vinculados al incremento de la participación del sector turístico a partir de un adecuado desarrollo en la infraestructura y conectividad a nivel nacional.
- Para el caso de nuestro recién creado centro de convenciones, licitaremos su gestión y administración, por parte de los mejores operadores nacionales o internacionales. Además de ello, convocaremos una licitación para volver a tener un gran recinto ferial, lugar donde podamos realizar las más grandes ferias del mundo, entre ellos, una gran feria gastronómica.
- Generar las condiciones necesarias para promover la mejora de los aeropuertos de diferente tipo y nivel. Asimismo, la inversión en infraestructura requiere la acción decidida por parte del Estado respecto a la autorización de las ampliaciones necesarias de los aeropuertos a nivel nacional. La gestión integrada del Estado permitirá brindar seguridad en zonas turísticas, permitiendo que el índice de criminalidad vinculado a las actividades turísticas disminuya ostensiblemente, considerando los mapas del delito existentes en cada localidad así como permitiendo la gestión concertada de la seguridad ciudadana.
- Promover el país en base a estrategias concertadas entre el sector público y privado, a nivel nacional e internacional. Diseñar e implementar mecanismos que atraigan la atención de potenciales inversionistas nacionales e internacionales empleando las tecnologías de información y comunicación, el análisis prospectivo, el uso de variables estratégicas y las potencialidades de desarrollo del territorio a nivel descentralizado.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

- Impulsar estrategias de comunicación masivas empleando diferentes canales (Facebook, Youtube, Twitter, spots de televisión, entre otros) para posicionar la “Marca Perú”, pero no limitándose únicamente a la promoción internacional sino también al desarrollo del turismo interno.
- La estrategia de diversificación turística permitirá la articulación entre la estrategia “Marca Perú”, el desarrollo gastronómico y de los productos bandera para la exportación e imagen del país, canalizando a través de PromPerú la gestión de los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos.
- Reorganizar PromPerú para convertirla en una verdadera agencia de promoción del país, transmitiendo una identidad propia, proyección de las ventajas competitivas del Perú, las potencialidades turísticas de las diferentes regiones y un modelo de desarrollo competitivo integral que permita beneficiar a todos los integrantes de la cadena de valor turística. Para ello, incluir en el máximo órgano de gestión de PromPerú a los representantes de los distintos gremios vinculados al desarrollo del turismo en el Perú, a efectos de diseñar y ejecutar los proyectos de promoción y desarrollo turístico que nuestro país necesita, con cargo al fondo de promoción existente.
- La estrategia anterior se engarzará con la puesta en valor de monumentos arqueológicos, concordando las necesidades de preservación arqueológica y la explotación comercial, permitiendo que más peruanos puedan mantener e incrementar los niveles de empleo para diferentes sectores productivos que se articulan al turismo en sus diferentes tipos.
- Para el caso de nuestra maravilla del mundo “Machupicchu”, en coordinación con el gobierno regional y las autoridades locales, crearemos un circuito turístico de ingreso y también de salida, para evitar congestión y permitir un mayor flujo de turistas. Este nuevo circuito irá de Ida a Machupicchu por el valle Sagrado y de retorno por Santa Teresa, Anta - Cusco, contando con una carretera asfaltada que cubra la ruta Santa Teresa – Mollepata – Limatambo, complementando el mismo a través de la construcción del elevador al Santuario. Implementaremos finalmente el centro de visitantes y aperturaremos más caminos a la ciudadela.
- Fuerza Popular entiende que debe haber una clara diferenciación en los distintos tipos de turismo, cultural, receptivo, corporativo, ferias, congresos y convenciones, turismo trans-fronterizo o Interno, turismo de naturaleza, u otros, por lo que es necesario diseñar e implementar una política pública de cielos abiertos, estableceremos en los primeros 100 días de gobierno, vuelos internacionales a Cusco, Arequipa, Piura e Iquitos. Asimismo, propiciaremos a través del sector privado, vuelos interdepartamentales entre Cusco y Chiclayo o entre Cusco e Iquitos, para incentivar la ampliación a otras zonas turísticas.
- Propiciar la construcción de aeropuertos menores de acceso a las áreas reservadas, caso específico del Manu, para potenciar el turismo en dicha zona. Impulsar el turismo rural comunitario como vehículo de integración y desarrollo humano, apoyando el desarrollo de áreas de conservación comunitaria.
- Integrar a los operadores regionales en la cadena de servicios turísticos, generando mayor competitividad de precios en los servicios que se brindan.

Pequeña minería y minería artesanal:

- Reformular la legislación aplicable a la pequeña minería, incluyendo una necesaria diferenciación por las zonas de operación, básicamente respecto de aquella que se realiza en la costa y en la sierra, de aquella que se realiza en la selva, para adecuar las normas a sus propias realidades.
- Organizar un equipo multidisciplinario, con el fin de identificar y ubicar las operaciones mineras pequeñas, para que con dicha información se planteen soluciones diferenciadas en cada caso. El equipo en mención, deberá incluir necesariamente a las Direcciones Regionales de Minería, como a las municipalidades correspondientes, de manera que el proceso sea legitimado, así como las operaciones de apoyo o de control posteriores.
- Formalizar, a través de un procedimiento simplificado y de acompañamiento, a los pequeños mineros cuyas operaciones, efectivamente, no impactan negativamente en el medio ambiente y que realizan sus actividades en condiciones de respeto a la vida humana.
- Crear una comisión multisectorial que, dentro del plazo máximo de 90 días, emita la nueva normativa aplicable a la minería informal.
- Ejecutar procedimientos administrativos simplificados para autorizaciones de uso de suelos, agua y terrenos superficiales de propiedad del Estado, así como de terceros, además de los insumos químicos fiscalizados.

Petróleo y gas:

- Ejecutar íntegramente el proyecto denominado “Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano”, de modo tal que el productor de gas en el lote 88 suministre el gas natural al concesionario del Gasoducto Sur Peruano, llegado el momento. Ello redundará no solo en beneficio de la Zona de Seguridad Energética de Cusco y Ayacucho, sino que asegurará la viabilidad de los futuros gaseoductos regionales y del futuro nodo energético en el sur del país.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

- Promover el uso del gas natural en todas las zonas de influencia del gaseoducto del sur, en especial en la ciudad del Cusco, a través de conexiones domiciliarias o equivalentes. Esto se realizará en coordinación con las actuales empresas concesionarias de la distribución de gas natural y los organismos reguladores, usando los mecanismos legales de excepción que sean necesarios.
- Reforzar el gobierno corporativo de Petroperú, dotándolo de un directorio de personalidades independientes al gobierno de turno, y cuyo principal fin sea el de establecer, dentro de Petroperú, un gobierno corporativo con estándares internacionales, con transparencia en sus operaciones, todo lo cual redunde en un servicio muy eficiente a los consumidores peruanos (consumidores finales y consumidores productivos) con su consecuente impacto en la productividad del país por ser la más grande empresa nacional.
- Otorgar valor agregado al metano y al etano por medio de la industria petroquímica en el país, de tal manera que dejemos de ser un país primario exportador, generando miles de empleos directos e indirectos, siempre que los precios y el contexto internacional lo justifique.

Amazonía:

- Potenciar los bionegocios, la tendencia mundial creciente es hacia los productos nutritivos, naturales, lo que genera oportunidades en la Amazonia aún no aprovechadas. El ejemplo claro es del acai en Brasil, producto de alta demanda mundial. Estudios de mercado indican que el aguaje, muy alto contenido de vitamina A, E y betacaroteno, el unguirahui, rico en vitamina E anti oxidante, y el huasai muy alto en antioxidantes al igual como algunas plantas medicinales y aceites esenciales tiene la capacidad de convertir las regiones amazónicas en potencias económicas.
- Impulsar el desarrollo del potencial acuícola: la demanda mundial para pescado de calidad está creciendo y las zonas semi-urbanas son aptas para el desarrollo de actividades acuícolas de menor y mayor escala, para especies como el paiche, la gamitana u otros. Otra ventana de oportunidad está dada por la crianza de peces ornamentales. Propiciar la estructuración de cadenas productivas (alimentación, investigación, logística, exportación), y desarrollar innovación tecnológica que permitiera mayor eficiencia en la producción.
- Desarrollar una cadena de valor para la madera amazónica que es considerada como una de las más finas del mundo, sin embargo, en su gran mayoría está exportada como materia prima para que otros países la transformen. Diseñar e implementar el plan nacional de transformación que incluya incentivos, capacitación, promoción, investigación y mercado, mecanismos de empleabilidad y desarrollo de capacidades y de capital, permitiendo el desarrollo de la industria privada en armonía con el medio ambiente. En las zonas deforestadas y degradadas incentivaremos las plantaciones de bolaina y topa (balsa). Así como promoveremos la investigación para buscar otras especies de alto rendimiento.
- Potenciar los servicios ambientales: (i) Carbono: en la COP 21 se acordó que el mundo debe esforzarse para que las emisiones de GEI dejen de aumentar y empiecen a reducirse rápidamente. En ese sentido, debe equilibrarse las emisiones de GEI provocadas por las actividades humanas y las que pueden ser capturadas por medios naturales o tecnológicos, como por ejemplo los bosques o las instalaciones de almacenamiento de carbono. El negocio del carbono presenta nuevas oportunidades para las regiones amazónicas. Para facilitar la negociación, es necesario tener un marco jurídico adecuado para el uso de tierras, simplificar los procedimientos para acceder a los mercados y asegurar que el que cuida el bosque realmente se beneficie del pago que se hace por el carbono. Es urgente tener una política de titulación que favorezca al poblador amazónico en base a un catastro real. (ii) Agua- protección de cabeceras de cuenca, como parte del ordenamiento territorial protegeremos las cabeceras de cuenca para garantizar el buen funcionamiento de los ecosistemas amazónicos. Es importante simplificar los mecanismos para la aprobación de los pagos por servicios ecosistémicos.
- Impulsar una conectividad sostenible: (i) Puente aéreo: promoveremos la conectividad de la amazonia a través del servicio de aviones de carga/pasajeros. El transporte por aviones tipo Hércules C-130 cuesta aún menos que los costos de un camión. (ii) Conectividad fluvial: La amazonia ya tiene una red de caminos naturales. Los ríos ofrecen posibilidades de transportar grandes volúmenes en bajo costos. Es importante mantener esta red natural a través de hidrovías (cuidando no afectar zonas de protección) y a la vez incentivar la incorporación de nuevos operadores de transporte fluvial.
- Impulsar el uso de energías renovables a través de la reconversión energética en el marco del acuerdo de COP21: (i) El biogas es un combustible que se produce de recursos renovables, residuos industriales o basura.; ahorra combustible fósil y no genera emisiones adicionales de dióxido de carbono (CO2). (ii) Utilizar energía solar y energía eólica. (iii) Implementar mini centrales hidroeléctricas sin represar los ríos.
- Ver política 3: cultura como instrumento de desarrollo económico.
- Ver política 8: mecanismos de cofinanciamiento y reducción de trabas para emprendimientos regionales.
- Ver política 19: minería y forestación.
- Ver política 22: MYPES.
- Ver política 31: micro y pequeños empresarios y empresas en general.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS**Política de Estado 19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Realizar las acciones de gobierno correspondientes con el objetivo de lograr una sana convivencia entre la agricultura y la minería.

Impulsar el uso de energías renovables a través de la reconversión energética en el marco del acuerdo de COP21.

Fortalecer la gestión y el rol de los organismos de fiscalización ambiental. Aplicar sanciones efectivas como consecuencia del incumplimiento de las normas ambientales.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS**Forestación:**

- En las áreas deforestadas: generar un fondo de inversión de largo plazo, (como lo fue el Fondo Mivienda en el año 2,000) el mismo que sería manejado por la banca privada a su riesgo, para que, igualando a la inversión privada directa, se puedan establecer plantaciones forestales de la mano de operadores forestales serios cuya experiencia garantice que estas plantaciones sean un negocio que permita pagar este financiamiento y generar utilidades para los inversionistas sobre áreas privadas y/o para las comunidades nativas, (en la medida que decidan asociarse o invertir directamente) creando además trabajo formal y transferencia de tecnología, así como actividades de servicios conexas.
- En las áreas tituladas o titulables habitadas por colonos de la Amazonía, las que representan un 15% del Perú, planteamos lo siguiente: (i) En las áreas deforestadas, incrementar y fortalecer el fondo MYPYME. Se otorgarían (a través de la banca comercial) créditos de hasta 30 años, con condiciones en las que el capital y los intereses se paguen a la par con el ciclo de cosecha del bosque plantado, no pudiendo la empresa prestataria repartir dividendos hasta la total cancelación del préstamo. (ii) Promover un agresivo programa de titulación de tierras para que sus propietarios puedan darlas en garantía para obtener financiamiento, y/o asociarse.
- Promover una industria capaz de absorber la madera pagando buenos precios, a través del fortalecimiento de los CITEs relacionados con el mundo forestal para asegurar laboratorios de certificación y maquinaria de última generación que le permita al sector privado el cerrar la brecha tecnológica con el mundo y producir productos de valor agregado tanto para el mercado nacional (tenemos un déficit de US\$1,200 millones anuales en productos de madera) como para el internacional.
- Promover las construcciones de casas de madera. A pesar de que en la Amazonía la construcción tradicional siempre fue con madera y que todos los países desarrollados construyen un porcentaje alto de viviendas con madera, los programas de MIVIVIENDA y TECHO PROPIO no financian viviendas de madera. Sólo financian construcciones con material noble. Y esto a pesar de que la madera es antisísmica por naturaleza lo cual la hace mucho más interesante para un país como Perú.
- Establecer reglas y procedimientos claros para que los compradores de madera en el Perú sepan qué madera es legal y qué madera no lo es, asegurando la trazabilidad. Hoy en día muchos compradores (incluido el Estado peruano) compran madera extranjera para no tener riesgos de estar comprando madera ilegal, lo cual afecta la industria nacional de madera formal.
- Crear el Programa Mina-Bosque, a través del cual todas las minas tienen que reservar una parte de sus ingresos para efectuar un cierre de mina adecuado y que compense los impactos ambientales que hayan podido tener durante su operación. Estos son cientos de millones de dólares que las empresas mineras tienen que invertir o pagar al Estado peruano para estos fines y que se encuentran actualmente en cartas fianzas en favor del Perú.

Minería:

- Garantizar el cumplimiento efectivo e independiente de la normativa ambiental, particularmente la relacionada con los análisis de impacto, para las actividades extractivas en cualquiera de las etapas del proyecto, de manera tal que exista una sana convivencia con la comunidad, respetando el medio ambiente y considerando que el agua deberá ser prioritaria para el consumo humano, luego para la agricultura, la ganadería y finalmente para la minería.
- Tales acciones tendrán como iniciativa principal contar con un Estado presente que promueva el diálogo entre la empresa y la comunidad, a efectos de prevenir los conflictos sociales y lograr así que se desarrollen los proyectos mineros que impactarán de manera positiva en el crecimiento del país.
- En materia de la conflictividad social, el Estado será un árbitro justo y equitativo que hará respetar la legislación vigente, exigiendo el respeto al medio ambiente. En caso de incumplimiento, seremos drásticos en aplicar las penalidades consignadas en la legislación vigente que irá desde una multa severa hasta la caducidad de la concesión.
- Acompañar la cristalización de proyectos mineros 2015-2021 (exploración y explotación) que cumplan con los objetivos económicos, ambientales, y sociales definidos en la normatividad vigente.
- Mejorar la capacidad de respuesta técnica del Ministerio de Energía y Minas y del Ministerio del Ambiente en calidad y número de profesionales para optimizar los procesos de evaluación técnica, ambiental-social y de permisos.
- Aplicar las herramientas y metodologías de prevención y solución de conflictos incluidas en este plan. Implementar el Sistema Nacional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

- Sistematizar la información mínima necesaria técnica, social y legal proveniente de las diversas instituciones del Estado a fin de hacerla accesible para la toma de decisiones de profesionales y funcionarios del gobierno.
- Reconocer que cada proyecto minero, grande o mediano, tiene una realidad particular, y está insertado en ambientes físicos, humanos y culturales diferentes. Dar un trato personalizado a cada proyecto, haciendo que el Estado sea un aliado en la mejora de las comunidades aledañas, así como supervisando a las empresas en su respeto al medio ambiente y a las comunidades de acuerdo a sus instrumentos de gestión aprobados por la autoridad competente.
- Tener una comunicación directa y frecuente con todos los actores de los proyectos mineros y velar por el cumplimiento de la normatividad vigente de participación ciudadana.
- Evaluar el aporte y el desempeño de la minería no metálica a fin de que sus estándares de manejo sean adecuados en materia ambiental, social y generando rentabilidad al país.
- Revisar la normativa vigente para confirmar su aplicabilidad real en la dinámica del sector.
- Establecer un marco normativo que posibilite a las empresas extractivas ofrecer a las comunidades alternativas de participación en el accionariado de la empresa, así como, la conformación de núcleos ejecutores para la adquisición de bienes y servicios a favor de la comunidad.

Ver política 18: pequeña minería y minería artesanal.

Ver política 18: Amazonía, servicios ambientales.

Política de Estado 20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Impulsar la participación activa de universidades, institutos tecnológicos, cámaras de comercio, y organismos de la sociedad civil en el desarrollo productivo de cada región, en coordinación con CONCYTEC.

Proponer la reinstauración de incentivos al sector privado para que se vincule con las entidades de educación superior y técnica, con el fin de encararles el desarrollo de investigaciones para sus negocios. Impactos positivos esperados:

- Expandir la innovación, lo que mejorará la productividad de las empresas, trabajadores y del país en su conjunto;
- Vincular las agendas de innovación del sector privado con las universidades y centros de educación técnica, lo que generará los incentivos para que estos últimos adecúen sus programas y sus currículos a las necesidades del sector privado. Y esto podrá generar un círculo virtuoso de intercambio de información y necesidades.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ver política 3: investigación científica en el área de la cultura.

Ver política 8: condiciones para el desarrollo sostenible regional.

Ver política 12: fortalecer la educación tecnológica.

Ver política 18: Amazonía.

Ver política 19: forestación.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Política de Estado 2I: Desarrollo en infraestructura y vivienda

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Establecer normas y procesos que permitan reducir el déficit habitacional, ya sea con subsidio para las familias de menores recursos, así como con facilidades de crédito para los que, siendo emergentes, deseen su vivienda digna y segura.

Impulsar el desarrollo inmobiliario orientado a las clases sociales C, D y E mediante la aplicación de subsidios como Techo Propio, y con sistemas de crédito de bajo costo y largo plazo.

Basado en la experiencia de haber otorgado 1 millón de títulos de propiedad registrados, a través de COFOPRI, relanzaremos esta institución pública con el fin de completar la titulación de predios urbanos en todo el país. Con dicho fin entregaremos títulos de propiedad registrados al millón de familias que no ha logrado acceder a dicho derecho.

Establecer un TUPA modelo para el otorgamiento de las Licencias de Construcción (LC) y Certificados de Finalización de Obra (CFO), con un valor estándar para todos los municipios.

Profundizar la expansión de la red de transmisión eléctrica y mejorar la distribución de ésta en el nivel rural y nuestras ciudades.

Al culminar los cinco años de nuestro gobierno el 90% de las localidades del Perú podrán contar con acceso a internet.

Integrar ciudades, generar corredores económicos y de desarrollo al interior del país.

Garantizar un desarrollo integral de nuestras comunidades a través de electricidad rural, titulación y saneamiento.

Promover rutas turísticas.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Vivienda:

- Establecer normas y procesos que permitan reducir el déficit habitacional, mediante la implementación de políticas públicas que trasciendan por lo menos tres periodos gubernamentales como mínimo, ya sea con subsidio para las familias de menores recursos, así como con facilidades de crédito para los que, siendo emergentes, deseen su vivienda digna y segura.
- Crear cadenas de valor compartidas para fomentar la responsabilidad social empresarial, donde bancos, proveedores, constructores y autoridades, apoyen a las familias emergentes, otorgando premios e incentivos para los mejores y más seguros sistemas constructivos, premios a los servicios financieros que signifiquen créditos más blandos, y que además otorguen asistencia técnica y asesoramiento a las familias más necesitadas, procurando una simplificación administrativa para sustentar el acceso al crédito. Además de incentivos a las empresas que como política institucional faciliten el acceso a la vivienda dentro de su planilla de trabajadores, y a las empresas que conformen y se integren a la cadena de valor compartido que impulsará el Estado.
- Reducir los programas de vivienda a solo dos: Techo Propio (con BFH) y Crédito Mi Vivienda (con BBP).
- Impulsar el desarrollo inmobiliario orientado a las clases sociales C, D y E mediante la aplicación de subsidios como Techo Propio, y con sistemas de crédito de bajo costo y largo plazo a fin de favorecer la construcción de viviendas de menos de 200 mil soles, otorgando líneas de crédito a los bancos, de menos de 4%, a fin de que las familias puedan acceder a créditos desde 10 mil soles en adelante hasta menos de 200 mil soles.
- Establecer que el mínimo a obtener en un crédito de vivienda será de 10 mil soles, más el Bono de Buen Pagador (BBP), la vivienda de crédito menor será de 27 mil soles como valor de construcción. Establecer como máximo de valor de una vivienda incluyendo el BBP el tope de 200 mil soles, para acceder a los beneficios que otorga el Estado.
- Exonerar del pago de IGV a todas las viviendas de fomento del Estado hasta de 200 mil soles (50 UIT) ya sea en compra o en construcción o mejoramiento.
- Establecer un TUPA modelo para el otorgamiento de las Licencias de Construcción (LC) y Certificados de Finalización de Obra (CFO), con un plazo de 15 días para la LC y de 5 días para los CFO, con un valor estándar para todos los municipios.
- Simplificar los mecanismos y trámites de ingreso a la calificación de Entidades Técnicas (ET's), a fin de maximizar su participación debidamente calificada.
- Promover el uso de tierras urbanizables para la construcción de edificios multifamiliares.
- Establecer sanciones debidamente sustentadas para aplicar a las empresas constructoras y ET's que incumplan sus responsabilidades ante los beneficiarios o el Estado.

Infraestructura productiva: carreteras, telecomunicaciones y electrificación

- Profundizar y acelerar la acción de PROVIAS Nacional y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el tema de carreteras. Existen varios proyectos importantes en la cartera de proyectos del SNIP propuestos por el sector privado que podrían lanzarse rápidamente.
- Al culminar los cinco años de nuestro gobierno el 90% de las localidades del Perú podrán contar con acceso a internet mediante la facilitación en zonas rurales y la continuidad de las inversiones en la red dorsal.

Infraestructura social: caminos rurales, electrificación rural, agua y saneamiento, vivienda:

- Licitación como obra pública la construcción o rehabilitación, de caminos departamentales (y de ser posible los vecinales) en una lógica de generación de corredores económicos. Se exigirá en los contratos medidas de rápido impacto que incluirán el mejoramiento de las condiciones de transitabilidad en los puntos más críticos de las rutas.
- El mantenimiento de tales caminos puede ser concesionado dependiendo del caso. Pueden invertirse un aproximado entre 200 a 300 millones de soles en cada departamento para que en tres o cuatro años se cuente con la red vial en estado óptimo.
- Agua y saneamiento: impulsar la obra pública para la distribución y captación de agua así como para el tratamiento de aguas servidas. En este último caso se celebrarán contratos de concesión cofinanciada.
- Mejores ciudades: implementar *clusters* industriales, de tecnología, parques industriales, programas de renovación urbana y de unidades urbanas alrededor de las zonas de producción y de comercio. Estas ciudades permitirán reducir el costo de transporte tanto para los trabajadores como para los niños y jóvenes en camino a sus instituciones educativas. Las áreas verdes, el equipamiento urbano y deportivo brindarán las bases para que estas ciudades sean seguras y sostenibles ambientalmente.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Revisar las normas sobre contrataciones del Estado para su simplificación generando una estrecha relación con el Sistema Nacional de Inversión Pública. Se privilegiará los paquetes mayores de inversión y gasto para procurar economías de escala.

Revisar las normas sobre administración directa para restringir su utilización a casos excepcionales.

Incluir una nueva oferta turística, alternativa a la ya desarrollada en la región sur (Cusco, Puno y Arequipa): una gran ruta del norte. Asimismo, incluiremos un plan para el nororiente, para crear nuevos circuitos turísticos culturales, incluida la reconocida y variada gastronomía peruana, acompañados de una infraestructura y servicios de primer nivel, que respete estándares de calidad internacionales.

Ver política 3: circuitos turísticos.

Ver política 8: inversión en infraestructura.

Ver política 18: Fondo de Estabilización Fiscal y Turismo.

Ver política 19: forestación y financiamiento de casas de madera.

Ver política 24: Unidades de Gestión de Servicios y Procesos (UGSP).

Política de Estado 22: Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Mejorar los programas de incentivos para apoyar la actividad del sector comercio exterior, tanto a nivel tributario, como regulador.

Articular con el sector privado, las actividades de promoción comercial, permitiendo una adecuada coordinación en el trabajo que cumplen las oficinas comerciales.

Implementar una política agresiva de simplificación de los procesos de importación y exportación.

Revisar y proponer, escuchando al sector privado y a la academia, un nuevo marco regulador para la exportación de servicios, con el objetivo final de ser los más competitivos de la región y generar nuevas oportunidades de negocios que creen puestos de trabajo.

Rediseñar los programas orientados a facilitar el comercio exterior para las MYPES y su inclusión en las cadenas logísticas de producción/exportación.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Implementar una política agresiva de simplificación de los procesos de importación y exportación, promoviendo su facilitación y migración hacia procesos digitalizados y sin papeles, dejando al control posterior las acciones de fiscalización.

Fortalecer el SENASA dotándolo de autonomía administrativa y recursos humanos y materiales para que acompañe el crecimiento de la creciente exportación agropecuaria.

Revisar y armonizar el Plan de Diversificación Productiva y Plan Estratégico Nacional de Exportaciones, para viabilizar la formación de sólidas cadenas de valor.

Expandir sistemas no intrusivos de revisión de mercancías, tanto para las importaciones como para las exportaciones.

Hacer de la SUNAT una entidad aliada de los buenos contribuyentes, re direccionando sus esfuerzos para la identificación de evasores y mejoras en los sistemas de control para las mercancías que así lo requieran.

Política de Estado 23: Política de desarrollo agrario y rural

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Construir micro y medianos reservorios.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Construir 1,000 micro y medianos reservorios.

Replicar el modelo de gestión del Programa de Sierra Productiva, dotándolo de recursos y estructura organizativa.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Crear el Programa Nacional de Mejoramiento Pecuario con la activa participación del Estado a través de la adquisición de los mejores reproductores para generar programa de out cross.

Concluir antes del 2021 con la efectiva titulación de las comunidades campesinas y nativas. Fuerza Popular es consciente que este es un tema sumamente álgido y de difícil implementación, pero al mismo tiempo debe acometerse con fortaleza y recursos para honrar el legítimo derecho de los pueblos originarios además de permitir un uso racional del territorio.

Ampliar el capital de Agrobanco redirigiendo sus colocaciones para el desarrollo de la agricultura campesina familiar y la pequeña agricultura comercial.

Modificar la Ley 30157 que perjudica a los agricultores para empoderar a los representantes de las juntas de usuarios.

Legislar sobre la obligación de etiquetar correctamente los derivados lácteos, de forma tal que solo se permita el uso de la denominación "leche", para aquellos derivados de leche fresca entera, impidiendo que exista competencia de sustancias lácteas a partir de fracciones de la leche compitiendo en forma desleal con los productores locales.

Ver política 22: SENASA.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Política de Estado 24: Afirmación de un Estado eficiente y transparente

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Simplificar el funcionamiento administrativo del Estado, haciéndolo más eficiente y eficaz. Establecer estándares de calidad para la prestación de los servicios, de manera que los compromisos de mejora asumidos por los responsables estén enmarcados en dichos estándares de calidad.

Atraer al personal idóneo y más capacitado al servicio del Estado.

Capacitar a los funcionarios públicos en sistemas administrativos con un acompañamiento y monitoreo permanente para que puedan agilizar la gestión pública.

Gestión pública basada en resultados: establecer la gestión por resultados como herramienta de gerencia, de manera que, desde los ministros, pasando por el director de la escuela y el hospital y los maestros y médicos, no haya funcionario público que no tenga metas específicas de resultados que muestren la mejora progresiva del servicio prestado.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Empezar, la simplificación del Estado, por los sistemas administrativos de gestión (contrataciones, presupuesto, etc.), para darle a las obras públicas además de rentabilidad social rentabilidad económica. Entendemos que la función principal de estos sistemas administrativos debe ser darle valor al dinero público.

Implementar Unidades de Gestión de Servicios y Procesos (UGSP) que tendrán a su cargo la identificación de las prioridades del Estado relacionadas con los servicios de educación, salud, agua y saneamiento, así como con la adecuada operación de los procesos de inversión pública:

- Las Unidades de Gestión de Servicios identificarán conjuntamente con los ministerios sectoriales y gobiernos regionales, las reformas necesarias para mejorar la calidad de la educación y salud, acordarán los planes y acciones para la mejora de la gestión y la prestación de dichos servicios, acordarán las metas esperadas y los indicadores para dar seguimiento al avance de los planes, coordinarán con las diferentes entidades públicas que deben intervenir para proveer los servicios y facilitarán el cumplimiento de sus funciones.
- Las Unidades de Gestión de Procesos prestarán asistencia técnica a las entidades del Estado para simplificar sus procesos y trámites, eliminar trabas y obstáculos burocráticos, facilitar el intercambio de información entre entidades públicas para evitar solicitarla varias veces a los interesados, propondrán medidas de mejora, acordarán planes para su implementación y le darán seguimiento. Además, ayudarán a coordinar las intervenciones de las diferentes entidades públicas, requeridas para completar eficiente, eficaz y transparentemente procesos administrativos clave, como el de inversión pública.

SERVIR:

- Incorporar de manera progresiva al régimen del servicio civil de SERVIR funcionarios de los gobiernos regionales y locales, para cuyo efecto ejecutaremos programas de capacitación y acreditación de funcionarios especializados en planeación, presupuesto e inversión pública.
- Ejecutar los concursos públicos necesarios para los primeros pases de los servidores públicos al nuevo régimen, garantizando la calidad de todos los procesos de selección.
- Implementar un adecuado sistema de seguimiento de la reforma.

Ver política 21: contrataciones del Estado y administración directa.

Ver política 22: simplificación administrativa.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Política de Estado 25: Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Fortalecer la capacidad técnica de nuestras Fuerzas Armadas de la mano con una mejora en los salarios y las prestaciones de salud y bienestar.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Implementar el sistema de reservas y movilización nacional.
Fortalecer la capacidad de inteligencia de nuestras Fuerzas Armadas aparejada de un mayor control a cargo del Congreso, respecto de sus actividades.
Fortalecer las capacidades técnicas de nuestras Fuerzas Armadas para responder a emergencias ocasionadas por los distintos desastres naturales.
Complementar las recomendaciones de la CVR para reparar a las víctimas militares del terrorismo.

Política de Estado 26: Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Sentar las bases de una contraloría moderna que apoye la gestión eficiente y transparente de los recursos públicos y el logro de las metas del gobierno. Asignar los recursos presupuestales a la Contraloría.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Enfatizar, en el actual sistema de control, el dolo, más que la comisión de faltas administrativas; fortalecer el control interno; profundizar la auditoría de desempeño y la auditoría forense orientada a determinar el fraude. Actualmente tenemos un sistema de auditoría para verificar el cumplimiento de procedimientos o de determinadas reglas, pero ese cumplimiento en la práctica es un cumplimiento y miento, es decir, cumpla el procedimiento pero robo, cumpla el procedimiento pero no elijo al mejor, etc. Aquí es donde requerimos poner énfasis en la actuación de los Órganos de Control Interno, quienes en su integridad debieran depender de la Contraloría General de la República, no sólo el Jefe, sino todo su equipo, para garantizar su independencia en el ejercicio de la función de control. Para dicho efecto se deberá asignar los recursos presupuestales a la Contraloría. Además, aquí vemos también la necesidad de proteger a los buenos funcionarios públicos, quienes en algunas ocasiones terminan comprendidos en una denuncia penal o un juicio, por no cumplir una norma absurda o desfasada.
Fortalecer los mecanismos de fiscalización de los recursos del Estado a través de una Contraloría descentrada, autónoma e independiente administrativamente de los gobiernos regionales y locales.
Realizar labores de inteligencia para detectar y combatir las fuentes y los flujos del financiamiento de las organizaciones criminales, especialmente aquellas actividades que inciden en el lavado de activos.

Ver política 7: crimen organizado y contrabando.

Política de Estado 27: Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Implementar programas integrales de desarrollo en las cuencas cocaleras para fomentar la disponibilidad de alternativas de empleo formal y legal.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Crear un programa de rescate, protección y rehabilitación social de niños secuestrados y reclutados forzadamente por el narcoterrorismo.

Política de Estado 28: Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Proteger de manera efectiva los DDHH.
Implementar y fortalecer, en coordinación con el Poder Judicial y a nivel nacional, los juzga-

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Proteger de manera efectiva los DDHH a través del fortalecimiento del Viceministerio de Derechos Humanos, la transversalización de la política de DDHH en toda política pública y la articulación intergubernamental e intersectorial.
Alentar la participación en el Perú para perfeccionar los mecanismos y organismos de vigilancia del sistema internacional de DDHH.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

dos de paz por elección popular. Esta es la mejor manera de que los ciudadanos participen activamente con el sistema de justicia, tal como lo manda el artículo 152 de la Constitución y su actual regulación legal.

El Poder Ejecutivo, en coordinación con el Poder Judicial, deberá priorizar la asignación de recursos económicos para afrontar el colapso de dos sectores del sistema de justicia: constitucional (derechos humanos) y familia (protección al menor, a la madre desamparada, etc.), que, se encargan de atender a los ciudadanos más necesitados. Implementar los principios de oralidad y celeridad para mejorar la atención de estos dos problemas.

Crear una comisión especializada que determine aquellos casos en los que el Estado litiga de manera innecesaria, dilatando los procesos y afectando los legítimos derechos de los pensionistas. Incluso la ONP ejerce defensa judicial en casos en los que el Tribunal Constitucional ya creó precedentes a favor de los pensionistas. Con las recomendaciones de la comisión, los procesos terminarían de manera anticipada como consecuencia del reconocimiento de los derechos de los pensionistas, por parte del Estado.

Replantear de manera urgente el sistema de defensa judicial del Estado. Esto generaría un efecto inmediato en la capacidad de atención de los juzgados.

Reforzar la autonomía e independencia de la Procuraduría General del Estado.

Como parte de una política de Estado para descongestionar al Poder Judicial y de manera especial a la Corte Suprema se propone lo siguiente: (i) eliminar funciones administrativas que los jueces realizan a través de los procesos no contenciosos (inventario, adopción, patrimonio familiar, etc.) y que pueden ser ejercidas por notarios o jueces de paz; (ii) limitar, a propuesta de la Corte Suprema, el acceso a la Corte Suprema, regulando de manera adecuada los recursos (ej. casación) que sirven para acceder a dicha máxima instancia de nuestro sistema de justicia; (iii) tercerizar funciones ajenas a las funciones jurisdiccionales (sistema de notificaciones, determinados actos de ejecución de resoluciones judiciales, peritajes, etc.).

Repotenciar el Instituto Nacional Penitenciario:

- Desarrollar un programa de infraestructura penitenciaria, proporcional a la población penal, para tener establecimientos penitenciarios seguros y que promuevan la resocialización.
- Construir e implementar el número necesario de penales para aliviar los problemas de hacinamiento, incluyendo penales-factoría para promover y monitorear en forma efectiva y continua el proceso de rehabilitación social del interno primario, brindándole capacitación técnica y técnica-ocupacional a fin de facilitar su reinserción social.
- Recuperar el principio de autoridad en los establecimientos penitenciarios, evitando que los internos utilicen celulares u otros medios tecnológicos que posibiliten a los cabecillas dirigir desde las cárceles a sus bandas criminales.
- Implementar un programa de control y seguridad extra-carcelario para los sentenciados por delitos menores mediante la utilización de grilletes electrónicos georreferenciados; así como la utilización de estos dispositivos en los autores de violencia familiar a fin de alertar a las víctimas sobre la proximidad y presencia de sus agresores.
- Modernizar la carrera penitenciaria.

Ver política 7: articular trabajo de operadores de justicia.

Política de Estado 29: Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Implementar las medidas necesarias para que la Ley de transparencia y acceso a la información pública sea cumplida por todas las entidades del Estado.

Iniciar una estandarización de los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos (TUPAS).

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Mejorar la operación y transparencia de los procesos administrativos:

- Tipificar los procedimientos para hacerlos más sencillos en bloque y a nivel nacional. Crear una sola base de datos física y tecnológica, además de reforzar el uso eficiente de las tecnologías de la información existentes.
- Implementar medidas para garantizar un Gobierno Abierto, de manera que la información producida por el Estado, pagada con fondos públicos, esté disponible gratuitamente a todos los ciudadanos, garantizando que la creación y mejoramiento de servicios públicos, transparencia y la rendición de cuentas involucre la participación de la sociedad civil.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO**Política de Estado 30: Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Promover una cultura de paz y reconciliación nacional a través del cumplimiento de la obligación del Estado de brindar reparaciones, erradicar la impunidad y fortalecer la educación en derechos humanos en todos los niveles.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Fuerza Popular reconoce el trabajo de diagnóstico realizado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación en cuanto constituye un primer instrumento para encontrar la verdad de los hechos sucedidos en la época del terrorismo y para reconciliar al país. Deseamos construir un país unificado libre de resentimientos y rencores, sin odios ni divisiones de ninguna índole, donde nuestro objetivo central como gobierno será trabajar de manera coordinada con todos los sectores del país para el beneficio de la población en general.

Culminar el proceso de reparaciones establecido en el Plan Integral de Reparaciones – PIR mediante Ley N° 28592 (periodo mayo de 1980 a noviembre del 2000). Además, reconocer la importancia de reparar los daños sufridos por las familias de nuestros policías y soldados que enfrentaron al terrorismo.

Impulsar las medidas y el presupuesto para entregar a cada familia los cuerpos de las víctimas de desapariciones forzadas.

Fortalecer el sistema nacional de procuradores supranacionales a fin de evitar sentencias que denigran al Estado peruano, especialmente en caso de indemnizaciones a terroristas.

Ver política 25: reparar a las víctimas militares del terrorismo.

Ver política 27: narcoterrorismo.

Política de Estado 31: Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES****DESARROLLOS ESPECÍFICOS**

Declarar en reorganización a la SUNAT por el plazo de un año, para que adecue sus procedimientos y sus normas a las necesidades de los ciudadanos, de los micro y pequeños empresarios y en general de las empresas, modificándose el sistema de ingresos de la SUNAT.

Ver política 14: fomento a la capacitación de trabajadores.

Ver política 18: fondo de Estabilización Fiscal; pequeñas y micro empresas; pesquería.

Ver política 22: comercio exterior y SUNAT.

Política de Estado 32: Gestión del riesgo de desastres**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES****DESARROLLOS ESPECÍFICOS**

Fortalecer el sistema de prevención de desastres a nivel nacional, fortaleciendo entre niveles de gobierno con el fin de poder realizar acciones de prevención oportuna y acciones de mitigación eficientes.

Ver política 9: Fuerzas Armadas.

Política de Estado 33: Política de Estado sobre los recursos hídricos**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES****DESARROLLOS ESPECÍFICOS**

El agua deberá ser prioritaria para el consumo humano.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Política de Estado 34: Ordenamiento y gestión territorial

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Implementar los mecanismos de consulta previa, en los casos que corresponda.

Integrar ciudades, generar corredores económicos y de desarrollo al interior del país. Licitación como obra pública la construcción o rehabilitación, de caminos departamentales (y de ser posible los vecinales) en una lógica de generación de corredores económicos. Se exigirá en los contratos medidas de rápido impacto que incluirán el mejoramiento de las condiciones de transitabilidad en los puntos más críticos de las rutas. A estas medidas se sumarán otros servicios que sean necesarios tales como electricidad rural, titulación, saneamiento de tal forma que se garantice un desarrollo integral de nuestras comunidades.

Realizar las acciones de gobierno correspondientes con el objetivo de lograr una sana convivencia entre la agricultura y la minería.

Promover la investigación científica en el área de la cultura conjuntamente con la academia y el sector privado, mejorando nuestro conocimiento sobre el comportamiento de las sociedades pasadas tanto en las interrelaciones personales como en relación con el paisaje, y las soluciones creadas en el proceso de adaptación y dominación del complejo medio geográfico peruano. Dicho conocimiento se ofrecerá como alternativa de solución a muchos problemas actuales.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ley del suelo que posibilite la ejecución de proyectos de desarrollo y el ordenamiento de las ciudades.

Ver política 4: conflictos sociales.

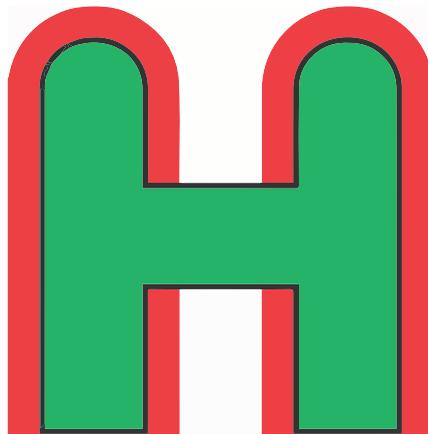
Ver política 10: Superintendencia de Inversión Social.

Ver política 18: Amazonía.

Ver política 19: minería y Sistema Nacional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales.

Ver política 21: ciudades sostenibles.

**PARTIDO POLÍTICO
PARTIDO HUMANISTA PERUANO**



OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO**Política de Estado I: Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho****PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Fortalecer la capacidad del Estado como garante de los derechos fundamentales de las personas.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Convocar a una consulta nacional con el objeto central de ampliar la base de participación de los agentes económicos nacionales y fortalecer la capacidad del Estado como garante de los derechos fundamentales de las personas. La consulta incluirá:

- Reforma del sistema electoral en un organismo único que integre al JNE, RENIEC y ONPE.
- Reforma de la Ley de Elecciones y de la Ley de Partidos Políticos: voto preferencial; control y fiscalización del financiamiento público y privado de los partidos políticos en época electoral y no electoral; techo al gasto electoral y piso mínimo al financiamiento público; equidad sobre el uso de los medios de comunicación en época electoral; etc.

Política de Estado 3: Afirmación de la identidad nacional**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Valorar y afirmar la riqueza de nuestra diversidad y calendarios culturales.

Propiciar una vasta movilización de la cultura, las artes, la belleza, las expresiones genuinas de nuestros pueblos, teniendo como artífices y protagonistas a nuestros artistas, artesanos, etc.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Valorar y afirmar la riqueza de nuestra diversidad y calendarios culturales, como soportes para el desarrollo del turismo nacional e internacional. Dinamizar y sostener la producción y los servicios turísticos, incluyendo a las familias y comunidades rurales como a las empresas privadas. Ver política 18: turismo.

Reformar la política cultural y de preservación del patrimonio, desterrando la visión empresarial de su administración y conservación, y fomentando el mecenazgo. Actualizar la legislación sobre la materia acogiendo las opiniones de especialistas y organismos internacionales.

Política de Estado 4: Institucionalización del diálogo y la concertación**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Ampliar la base de participación de los agentes económicos nacionales.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS**Política de Estado 5: Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes****PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Fortalecer el CEPLAN.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Política de prospección del desarrollo: fortalecimiento del CEPLAN como organismo público autónomo, con asiento en el Consejo de Ministros, en su posición de investigación global y planeamiento de metas y valuación del costo efectividad de los procesos del desarrollo nacional.

Política de Estado 6: Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Plan de fortalecimiento de la presencia del Perú en los organismos de integración subcontinental como la ONU, OEA, CELAC, UNASUR, MERCOSUR, CAN, ASIA PACIFICO y ALIANZA DEL PACÍFICO.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Aprovechar de manera eficaz nuestra ubicación estratégica en el mundo del futuro: el pacífico / brichs. Cumplir la resolución dictada por la Corte Internacional de la Haya, respecto al diferendo marítimo Perú-Chile.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Política de integración transfronteriza con los países vecinos, que permita a las regiones en zona de frontera desarrollar todo su potencial económico.

Fortalecer los lazos de amistad y hermandad entre Perú y Chile.

Programa de asistencia y facilidades a los peruanos residentes en el extranjero y aquellos que decidan retornar al país.

Política de respeto a la autodeterminación de las naciones y desarrollar una política de no injerencia en los asuntos internos de los países vecinos.

Estrategia multinacional de protección y preservación de la Amazonía.

Política de Estado 7: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Priorizar el control, reducción y erradicación de la violencia, la delincuencia y la inseguridad ciudadana, que daña a las familias, las localidades, las ciudades y el país.

Reorientar los sistemas de convocatoria, selección y formación en las Escuelas de la Policía Nacional del Perú con énfasis en la promoción de valores, derechos humanos, vocación de servicio y honestidad.

Dignificar a la Policía Nacional del Perú, brindándole oportunidades de capacitación, profesionalización, especialización y realización personal.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Priorizar el control, reducción y erradicación de la violencia, la delincuencia y la inseguridad ciudadana, que daña a las familias, las localidades, las ciudades y el país. El programa y la estrategia serán aprobadas en el primer trimestre de gobierno.

Fortalecer y recuperar las unidades de élite de la Policía para enfrentar los clanes de la criminalidad organizada y el soborno y coexistencia del narcotráfico con la política.

Crear el sistema de investigación criminal, contra el crimen organizado, como ente autónomo asociado al Ministerio Público, creado con los recursos de la Policía Judicial.

Plan de ampliación de adquisición de medios tecnológicos para la detección e interdicción del crimen organizado y del manejo eficaz, eficiente y honrado de recursos disponibles.

Política de Estado 8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Relanzar la descentralización, desarrollando las capacidades regionales y locales para la gestión eficaz y con resultados sostenidos.

Política de segunda reforma descentralista del Estado: orien-

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Plan ciudadano co-gestor: para participar en la gestión de proyectos de inversión local, con costo en su presupuesto.

Fortalecer la política de distribución del canon minero y gasífero, destinando a las comunidades locales no menos del 20% para inversión directa, fiscalizando de manera rigurosa y bajo responsabilidad la calidad del gasto. Optimizar el gasto para infraestructura hospitalaria y educativa, y atención a servicios básicos.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

tada a facilitar los desarrollos macro-regionales, la eficacia política, técnica y financiera y los mecanismos de control con participación activa de la acción cívica ciudadana.

Promover las nuevas configuraciones políticas macro regionales, tomando como punto de partida las mancomunidades regionales e intrarregionales, el vínculo natural entre los pueblos y procesos de consulta con ese fin. Realizar una descentralización fiscal efectiva, con transferencia de competencias y recursos del gobierno central a los gobiernos subnacionales, sustentado en la eficiencia de la gestión, la transparencia en el uso de recursos, la oportunidad en el gasto y la atención a los problemas de pobreza, desnutrición, mortalidad, educación y salud, para una adecuada planificación de su inversión y desarrollo, con traslado gradual de responsabilidades y competencias relacionadas con ingresos y gasto público a las regiones y gobiernos locales y en el propósito de fomentar polos de desarrollo descentralizados.

Política de Estado 9: Política de seguridad nacional

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Estrategia multinacional de protección y preservación de la Amazonía.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Estrategia multinacional de protección y preservación de la Amazonía, para combatir las diversas actividades ilegales, tala ilegal, desertificación, contaminación, depredación de la flora y fauna con participación de Brasil, Ecuador y Colombia.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Política de Estado IO: Reducción de la pobreza

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Libre de pobreza extrema, exclusiones e inequidades. Apostar por el desarrollo de las capacidades, facilitar los emprendimientos y el acceso a los mercados; incluyendo las adquisiciones de los programas sociales.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Libre de pobreza extrema, exclusiones e inequidades, mediante:

- Garantizar los derechos básicos de las familias de las comunidades andinas y amazónicas y los asentamientos urbanos marginales. (cancelar la deuda histórica de la colonia y la república).
- Superar las estrategias asistencialistas, que generan dependencias y apostar por el desarrollo de las capacidades, facilitar los emprendimientos y el acceso a los mercados; incluyendo las adquisiciones de los programas sociales. Reformar la responsabilidad social pública: Plan de Perfección - Ampliación de programas sociales y de la promoción de la autonomía y la participación.
- Los ministerios y programas del Estado, los gobiernos regionales y locales complementarán roles, recursos y esfuerzos para multiplicar los resultados sobre el desarrollo.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

- Eliminar la mendicidad y explotación infantil de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. Llevar a cabo el programa de rescate de niños y niñas y ancianos huérfanos, mendigos y víctimas de explotación en las calles.

Plan beca 50: certificación educativa de competencias autogeneradas, capacitación técnica, titulación y ayuda al emprendimiento de adultos entre 50 y 60 años, que abandonaron estudios y que se decidan por realimentar la vida.

Ampliar el programa Beca 18, haciéndolo extensivo a jóvenes talentosos y destacados en el deporte y las artes.

Plan autoempleo digno: ordenamiento y desarrollo de alternativas funcionales del comercio móvil o ambulatorio. Promocionar el autoempleo, con un marco normativo favorable a la formación de pequeñas y microempresas.

Plan de promoción extensiva de la pequeña agricultura familiar urbana en barrios periféricos de las ciudades.

Política de Estado II: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover de manera intensiva la equidad de género en la escuela pública.

Vigencia plena del principio de no discriminación por causa de género, raza, cultura, clase social, opción sexual, creencia o fe religiosa, discapacidad, ideología, etc.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Reconocer la Unión Civil para personas del mismo sexo.

Política de Estado I2: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Educación, bajo el principio de la universalización de la cobertura, la calidad de la infraestructura y la calidad del servicio educativo.

Asignar un presupuesto para el sector educación sobre la base del 6% del PBI.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Reforma humanista de la educación:

- Sistema de educación básica enfocada al emprendimiento en todo nivel y modalidad (currículo, institucionalidad, docentes, infraestructura, tecnologías e innovación).
- Sistema de educación superior con ingreso libre y estrategia de calidad y de asociación con empresa y sociedad (currículo, institucionalidad, docentes, infraestructura, tecnologías e innovación).
- Cada escuela pública debe contar obligatoriamente con biblioteca, centros de informática y laboratorios.

Plan nacional de mejoras remunerativas para los maestros y fortalecimiento de sus competencias para la calidad pedagógica y la promoción de emprendimientos en la escuela pública.

Programa estatal mi primer empleo en dos versiones: (i) consolidar formación técnica de jóvenes orientada a empresas manufactureras nacionales con potencial de crecimiento; (ii) vincular al graduando con las realidades productivas y sociales de la economía emergente.

Incorporar de forma obligatoria, en el currículo escolar, técnico y universitario, actividades vinculadas al arte y a la cultura. Ver política 3: política cultural y de preservación del patrimonio.

Plan universidad pública, orientado a incrementar competencias institucionales y sociales para mejorar la calidad, y para la ampliación de vacantes, metas sociales de atención.

Plan de revaloración de la educación técnica y promoción del fin del concepto de formación universitaria, como condición necesaria para la realización de la juventud que se supera, con la creación de escuelas tecnológicas y la promoción de estudios con cooperación del Estado (*HUB CENTERS/SOFTWARE, IDIOMAS, TECNICO FORESTAL, ETC.*).

Desarrollar una política deportiva que estimule el rendimiento y la obtención de títulos deportivos, con un presupuesto suficiente que permita la masificación del deporte de alto rendimiento en colegios, universidad, barrios y que se oriente a la especialización de la docencia en educación física:

- Crear el Viceministerio de Deporte adscrito al Ministerio de Educación.
- Crear polideportivos de libre acceso, en todas las provincias del país.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

- Reestructurar el IDP y la Federación Peruana de Fútbol.
- Crear parques de recreación infantil, en todas las localidades del país.

Ver política 10: Beca 18.

Política de Estado 13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Ni un solo paciente sin atención, ni una persona sana sin acceso a servicios de prevención de la salud.

Cobertura total de la población por el sistema único de salud y aseguramiento universal.

El Estado extenderá sus servicios de salud con calidad, solidaridad y afecto a usuarios o pacientes.

Formular periódicamente el perfil epidemiológico nacional y local, con el propósito de prestar un óptimo servicio de salud y reducir las tasas de mortalidad y morbilidad especialmente de la madre y el niño.

Plan Desnutrición y Mortalidad CERO en el binomio madre – niño.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Plan Salud Total:

- Duplicar las oportunidades de especialización y de los equipos de médicos especialistas, duplicar hospitales y camas, salas de operación, tecnología médica, en todo el país.
- Implementar un programa de producción, distribución y fiscalización de medicamentos genéricos, para todo el sistema de salud.
- Revisar los Tratados de Libre Comercio suscritos, que prohíban la producción de medicamentos genéricos en especial los destinados a tratar enfermedades terminales como el Cáncer y el VIH (revisar TLC y caso Brasil sobre licencia obligatoria).

Política de Estado 14: Acceso al empleo pleno, digno y productivo**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Promover el empleo juvenil.

Eliminar cualquier modalidad de trabajo que signifique desconocimiento o atropello de derechos y beneficios laborales.

Aprobar la nueva Ley General del Trabajo con participación del Consejo Nacional del Trabajo.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Plan Desnutrición y Mortalidad CERO en el binomio madre – niño, asociado a un Programa de Oportunidades de Empleo y Autoempleo de la familia.

Trabajo infantil cero.

Jóvenes:

- Plan fortaleza: pasantía laboral con derechos para jóvenes técnicos y universitarios, en unidades productivas populares.
- Programa de profesionales: jóvenes fiscalizadores de la inversión pública social y de infraestructura.
- Plan más trabajo para los jóvenes, con incentivos tributarios a las empresas que contraten jóvenes.
- Política de empleo para la juventud, que mejore las condiciones de empleabilidad, promoviendo su acceso a la educación de acuerdo a la demanda laboral en cada región.
- Nuestra meta, al final del mandato es desempleo cero para el recién graduado, con acompañamiento del Estado, y que continúe capacitándose.

Plan libertad y responsabilidad: modificar las normas del sistema privado de pensiones para facilitar la libre movilidad del trabajador en el sistema de pensiones y reducir el 50% el cargo por “comisión”.

Reformar el Sistema Nacional de Pensiones, fortaleciendo la ONP y la libre desafiliación.

Incremento, hasta el final de nuestro mandato de la Remuneración Mínima Vital equivalente al valor de la canasta básica familiar.

Eliminar el sistema de contrataciones CAS, los *servises* y cualquier otra modalidad de trabajo que signifique desconocimiento o atropello de derechos y beneficios laborales.

Restablecer la negociación y el convenio colectivo para aspectos remunerativos.

Ver política 12: Mi Primer Empleo.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL**Política de Estado 15: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición****PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Estado liderará, a través de los sectores correspondientes, el programa de nutrición y alimentación saludable, y la información sobre valores y bondades de sus productos para consumo masivo. Implementar de una política agresiva de nutrición y hábitos saludables de alimentación.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Lograr soberanía alimentaria, fomentando la producción orgánica, ampliando la frontera agrícola, capacitando, tecnificando, y apoyando con financiamiento al agro.

Promover, mediante soporte en tecnología, certificación y comercialización, la producción orgánica de alimentos, con énfasis en la pequeña propiedad rural y micro-agricultura familiar urbana.

Programa de modernización y educación en buenas prácticas comerciales y de salubridad de los mercados de abastos urbanos.

Programa de soporte técnico, de infraestructura y organización de las colectividades del comercio informal y comercio móvil de alimentos, ajustándolos en horarios, mecanismos dignos y apropiados para facilitar el acceso de alimentos y asumir su propia seguridad alimentaria.

Masificación de los programas de comercio de alimentos por el acercamiento de los productores a los consumidores finales.

Ver política 14: nutrición.

Ver política 23: piscicultura y pequeña agricultura.

Política de Estado 16: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Priorizar el desarrollo de las capacidades y asegurar las oportunidades para los jóvenes:

- Educación y especialización de calidad.
- Promoción de la especialización en función del potencial y las oportunidades de región y país.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Plan menos delincuentes: sistema preventivo de protección y oportunidades de estudio ocupacional y empleo temporal en unidades productivas, para jóvenes en riesgo.

Ver política 14: Programa de Oportunidades de Empleo y Autoempleo de la familia.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS**Política de Estado 17: Afirmación de la economía social de mercado****PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Eliminar las trabas que afectan la libre competencia de la empresa (monopolios, oligopolios, agentes "dumping", etc.).

Eliminar las barreras al comercio.

Eliminar las barreras a la inversión en zonas de frontera.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Promover *clusters* binacionales.

Marco promocional para incrementar clima de negocios e iniciativas de la empresa nacional y el crecimiento de la economía emergente nacional.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS**Política de Estado I8: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica****PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Promover la competitividad y productividad.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Turismo:

- Plan estratégico nacional de turismo - PENTUR tiene como misión “Organizar, promover y dirigir el desarrollo sostenible y competitivo de la actividad turística del Perú mediante procesos integradores, concertados y descentralizados, impulsando el desarrollo económico y social, generando empleo digno que mejore la calidad de vida de la población y garantizando la valoración y conservación del patrimonio nacional histórico, natural y cultural” y se planea el objetivo de “Alcanzar un turismo sostenible como herramienta de desarrollo económico-social del Perú.”
- El desafío de la oferta nacional se ubica justamente en la capacidad de entender las necesidades y aspiraciones del cliente para organizar los servicios de calidad, seguridad y calidez necesarios para satisfacer dichas expectativas. Solo así seremos capaces de crecer de manera significativa y sostenida, haciendo de esta actividad un medio para contribuir a la calidad de vida de las familias y localidades en las que se ubica el potencial.
- Se espera que con el plan calidad turística al 2015, se pueda superar nuestra marginalidad en el movimiento turístico mundial y llegar a un mejor posicionamiento en base al impulso de las diversas opciones contenidas en nuestro potencial nacional.
- Desde el punto de vista del desarrollo social y por tanto de los aportes del turismo a los procesos de superar las pobrezas que aún nos caracterizan, es necesario señalar que los beneficios del mismo no lleguen aún a las poblaciones depositarias y reproductoras de las condiciones que posibilitan este potencial.
- La realidad del Cusco, con sus indicadores críticos requiere ser asumido como una alerta para desarrollar una estrategia capaz de generar las condiciones para evitar que los beneficios se concentren en las grandes empresas internacionales y nacionales, asumiendo a las poblaciones locales como marginales beneficiarios de la actividad.
- Generar cadenas de valor con las comunidades, y empresas medianas y pequeñas nacionales.

Ver política 3: diversidad cultural.

Biodiversidad:

Reconocer y valorar nuestro ser biodiverso como soporte de un desarrollo sostenido y sostenible; la ventaja de ingresar a los mercados del mundo no por volúmenes sino por calidad, estacionalidad y ventajas en precios.

Bosques:

- Programa nacional de repoblación de bosques (tropicales costeros y andinos) para el aprovechamiento en pie, maderable y en celulosa, conducido por emprendedores y grupos de emprendedores solidarios de comunidades circundantes a las 180,000 hectáreas disponibles. En la Amazonía: Programa Caucho (o “Shiringa”), para suplir el 95% de importación de este insumo industrial.
- Revisar y enmendar la ley de concesiones forestales, que ha conducido a la pérdida de 1200 has anuales de especies nobles (cedro, caoba, tornillo, etc.) y promover la participación activa de las comunidades indígenas en la gestión y aprovechamiento.
- Cambiar totalmente la burocracia estatal, enquistada en la gestión de bosques, con trayectoria de beneficio propio y de grandes agentes deforestadores.
- Reconvertir la matriz industrial de la cadena productiva de la madera, diversificando con alternativas como “madera plástica” (polietileno con desechos maderados), para asistir a la industria de la construcción. Promover emprendimientos en esta línea.
- Acompañar a los emprendedores forestales en el proceso estratégico de producir y exportar celulosa en 5 años.

Diversificación productiva:

- Fijar el centro focal de la diversificación productiva en la agroindustria desde la pequeña agricultura y la pequeña empresa industrial manufacturera y de servicios, extendiéndola a la agro, al agro exportación, a la pesca, a las finanzas, al turismo en sus diversas modalidades, etc. Generar cadenas de valor desde los pequeños productores o productores comunales.
- Crear una línea aérea de bandera nacional con inversión pública-privada.
- Crear una flota pesquera nacional de alta mar, con inversión pública-privada.
- Fortalecer la formación académica y la Marina Mercante peruana.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS**Minería:**

- Reforma constitucional para reconocer la propiedad del subsuelo a las personas o colectividades propietarias de la superficie en zonas de recursos no renovables probables. Modificar las normas complementarias sobre canon, regalía, tributos y mecanismos de participación accionaria de nuevos propietarios y empresas.
- Habilitación del componente paralelo a los fondos sociales como fiducias, con la creación de fondos de resarcimiento anticipado de daños ambientales en proyectos extractivos, concertado con la banca financiera internacional, suscriptora del acuerdo de Ecuador (reunión de las instituciones financieras multilaterales), para incluir el componente “Daño Ambiental Previsible” en la estructura de financiación de los proyectos.
- Ley de gestión compartida municipios–sociedad civil organizada de los recursos del canon obtenidos por los territorios locales donde se asienta el recurso no renovable. Orientación prioritaria a la economía NO ligada a la actividad extractiva.
- Habilitación del derecho colectivo de monitoreo comunitario de impactos ambientales y control difuso de sus efectos.
- Lucha ante la justicia internacional (sobre derechos humanos de 3ra. generación) sobre la imprescriptibilidad de las responsabilidades de pago por las empresas con grandes pasivos ambientales operados en los últimos 100 años.

Reformar la Superintendencia de Banca y Seguros por transparencia y eficacia con los intereses del país. Incorporar a las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el ámbito de fiscalización de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Política Perú para los peruanos, para el desarrollo público privado nacional, de sectores estratégicos como las telecomunicaciones, el petróleo, el gas, la energía eléctrica y el agua.

Actualizar y modernizar el marco normativo, social y ambiental de la promoción de inversiones en proyectos extractivos.

Plan de inversiones públicas y privadas para la diversificación productiva de unidades locales en zonas influenciadas por proyectos extractivos.

Innovaciones al SNIP: orientado a la simplificación, automatización universal unificada y transparencia total. Política monetaria y cambiaria: Implementación de la estrategia de formalización de la pequeña minería aurífera, asociado a la diversificación de la estructura de reservas, en componente oro certificado, manejo técnico de la estabilidad monetaria asociado a los planes nacionales de promoción de la producción competitiva y el equilibrio en los indicadores de las balanzas.

Política de Estado 19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Crear el banco nacional de germoplasma nativo y mejoras del marco normativo de defensa de la propiedad genética y de la protección comunal pagada.

Programa nacional de promoción de bionegocios emprendidos por ciudadanos y comunidades de las zonas circundantes a la red de 69 áreas naturales protegidas.

Promoción educativa del enfoque de desarrollo sostenible, como el equilibrio entre el crecimiento económico, el disfrute social de la riqueza y la sostenibilidad de los ecosistemas y los recursos naturales.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Plan nacional de titulación de bosques comunales y desarrollo de competencias de comunidades indígenas para el manejo de estrategias de mitigación.

Fortalecer técnica y organizacionalmente las redes de recicladores para aprovechar los desechos orgánicos y para aliviar emisiones de metano.

Plan de retiro de circulación de los vehículos del parque automotor con emisiones de carbono superiores a lmxp.

Acompañamiento a profesionales, técnicos, estudiantes y adultos en calificación y contrapartida para financiar proyectos del mecanismo de desarrollo limpio y el fondo climático.

Política RIESGO CLIMÁTICO CERO y reducir los pasivos ambientales de la industria extractiva al 50%. Cambiar la matriz energética nacional, orientada a sostener con energía limpia la vida de las personas y las actividades productivas. Revisar los contratos vigentes para corregir fallos de ilegalidad y correspondencia al interés nacional.

Programa de ciudades sostenibles, para la introducción de infraestructura de energía fotovoltaica (paneles solares) en las grandes ciudades, para substituir hasta el 60% el costo de la energía de consumo doméstico. Programa de electrificación eólica para activar pozos tubulares en zonas áridas costeras para movilizar sistemas de riego tecnificado para emprendimientos rurales de jóvenes de comunidades campesinas.

Plan de masificación del consumo doméstico de gas natural en ciudades.

Ver política 18: biodiversidad y minería.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Cambiar la matriz energética nacional, orientada a sostener con energía limpia la vida de las personas y las actividades productivas.

Política de Estado 20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover y estimular la innovación para la productividad.
Fortalecer las oportunidades para la promoción y premiación de la investigación y la inventiva, asociada a planes de desarrollo comercial de los inventos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Implementar el Plan Universidad-Empresa-Sociedad: sistema de promoción y estímulos a la innovación para la productividad.
Reformar la Ley de Promoción de Inversiones en Educación para condicionar exoneraciones tributarias en indicadores de innovación y aportes al desarrollo y restricciones para el uso político de sus recursos.
Crear un Centro de Conocimiento, Investigación, Ciencia y Tecnología incorporando al CONCYTEC, a las universidades, centros de investigación diversos, científicos y estudiosos en esta dinámica y con participación del sector privado, convirtiendo al país en un actor importante en la era del conocimiento.
Asignar el 3% del PBI a este propósito, sobre la base de un porcentaje del canon que el gobierno central recibe por ley.

Ver política 19: energía limpia.

Política de Estado 21: Desarrollo en infraestructura y vivienda

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Plan Techo Total: programa diversificado de construcción y acceso a vivienda digna con participación pública y privada.
Cerrar la brecha de infraestructura para el desarrollo.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Plan Techo Total: programa diversificado de construcción y acceso a vivienda digna con participación pública y privada, por el 100% del déficit existente en las periferias y zonas tugurizadas urbanas, laderas de Lima y principales ciudades.
Plan Vivienda Tibia para familias rurales dispersas, muy pobres de zonas alto andinas.

Cerrar la brecha de infraestructura para el desarrollo, con 30,500 millones de soles en 5 años, en base a mecanismos diversificados de inversión.
Programa Nacional de Calificación y Acreditación Técnica de la Pequeña Empresa de Infraestructura Urbana Local, para promover la inversión en infraestructura privada priorizada por emprendedores locales.
Plan de promoción de inversiones públicas y privadas para aliviar los costos de conectividad aérea, terrestre y marítima, enriqueciendo el mercado del transporte.

Hidrocarburos:

- Revisar y actualizar la legislación minera y de hidrocarburos.
- Potenciar Petroperú y hacerla competitiva, orientando su actividad también a la exploración, explotación, hasta la distribución y venta a los grifos, el no contar con una empresa petrolera integrada verticalmente, hace que su permanencia sea de mucho riesgo, pues solamente trabaja en refinación y comercialización de combustible a los mayoristas lo que no es rentable.
- Concluir el Gasoducto Sur Peruano, y el Polo Petroquímico, como base de toda la cadena de la petroquímica.
- Concluir la construcción de ramales de gas doméstico para todas las regiones del sur peruano.
- Revisar el contrato de explotación del gas de Camisea.
- Construir la Planta de Fraccionamiento de Kepashiato.
- Gas barato para La Convención.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Política de Estado 22: Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Plan de estímulos tributarios, financieros e institucionales para proyectos de diversificación productiva que incremente la oferta exportable.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Plan nacional de manejo de las desventajas comerciales generadas por los Tratados Comerciales; acompañamiento para el aprovechamiento óptimo de los mismos; e implementación del Plan TLC Interno: preparación tecnológica, institucional y de conectividad de los emprendedores de la micro, pequeña y mediana empresa para el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los TLC. Generar un marco para el cierre de la brecha tecnológica, institucional, de conectividad e incremento de un buen clima de negocios en la empresa emergente nacional, con énfasis en la oferta exportable de manufactura e intangibles.

Política de Estado 23: Política de desarrollo agrario y rural

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Programa nacional de incentivos a la productividad y la diversificación productiva de la pequeña agricultura.

Plan de facilidades públicas y privadas para la innovación tecnológica y la conectividad comercial de la pequeña agricultura rural.

Masificar los emprendimientos familiares rurales para la crianza y aprovechamiento alimenticio y comercial de la piscicultura.

Reconversión empresarial de la pequeña unidad productiva rural, con servicios de apoyo a la articulación tecnológica, comercial y empresarial.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Alentar la conversión de agencias agrarias en plataformas de servicios empresariales y de tecnología, en convenio y concertación con los gobiernos regionales; así como la reconversión de las organizaciones gremiales demandantes en agencias locales de promoción de inversiones y generación de empleo rural.

Cerrar la brecha de energía de uso productivo rural y promover la agroindustria y el turismo, mediante inversiones de empresas distribuidoras de infraestructura trifásica en electrificación rural, para sostener iniciativas de agregación de valor a la producción.

Cerrar la brecha de conectividad física (asfaltos y rieles) y virtual para el fortalecimiento comercial de la producción rural.

Plan nacional de garantías para la masificación de riego presurizado en agricultura de valles tradiciones de costa, sierra y Amazonía.

Mejorar la calidad de las semillas y las prácticas culturales en el manejo de los cultivos de la pequeña agricultura para incrementar hasta en 25% la producción de alimentos.

Ver política 33: cosecha de agua.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Política de Estado 24: Afirmación de un Estado eficiente y transparente

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Cuestionar el nombramiento de servidores sin considerar criterios meritocráticos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Reformar de manera integral y sostenida el Estado en sus 3 niveles de gobierno, para asegurar que los presupuestos asignados se expresen en oportunidades y beneficios para los pueblos.

Plan velocidad 100: reducir al 30% el tiempo de atención de las solicitudes administrativas; así como la automatización de sistemas.

Política de Estado 26: Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Erradicar la corrupción, de cuello y corbata, en la gestión de los recursos públicos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Erradicar la corrupción, de cuello y corbata, en la gestión de los recursos públicos, mediante la aprobación de drásticas leyes, medidas de control y elevando las sanciones correspondientes para las autoridades y funcionarios que incurran en actos de corrupción.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Fortalecer una cultura de honestidad, probidad y de valores, desde el Presidente de la República, pasando por autoridades y funcionarios, hasta el ciudadano de a pie.

Imponer en nuestras instituciones públicas una cultura ética hegemónica.

Promover la obligatoriedad y plena vigencia del principio ético. La eticidad y la cultura de valores en la lucha contra la corrupción será un fin de integración social principal en nuestro gobierno.

Erradicar la corrupción y asegurar los mecanismos de control y la denuncia ciudadana para asegurar la transparencia en el uso de los presupuestos públicos.

Mecanismos normativos de control del gasto y de transparencia en línea y control social, asociado a la reforma del sistema nacional de control y reorganización de la Contraloría General de la República.

Promover modalidades de control, donde la remuneración de los auditores no dependa de las autoridades a las que fiscalicen.

Implementar y aplicar todos los instrumentos fundamentales para enfrentar la corrupción: sistemas de control y supervisión; órganos de regulación; aplicación adecuada de las normas de sanción; reformas institucionales específicas; etc. Política nacional de inversión local con gestión participativa de las veedurías ciudadanas.

Participación social en el control y fiscalizaciones de la inversión pública.

Cuestionar el nombramiento de servidores sin considerar criterios meritocráticos y de carrera. El enriquecimiento ilícito, los signos exteriores de riqueza y el desbalance patrimonial serán fiscalizados, porque recortan el derecho al progreso social y al desarrollo de las mayorías.

Generalizar la transparencia y las políticas de rendición de cuentas.

Plan Anticorrupción e Impunidad Cero, Ama Sua, Ama Llulla, Ama Q'ella, que comprende dos políticas: (i) implementar el sistema único de información digital pública de adquisiciones del Estado y proyectos de inversión pública; (ii) implementar el sistema de participación social en el control y fiscalizaciones de la inversión pública.

Construir la cárcel especial para condenados por corrupción.

Concertar con las fuerzas comprometidas contra la corrupción en el Congreso, para: (i) eliminar la inmunidad parlamentaria, decretar la muerte civil a los corruptos, etc. (ii) promover la causal de vacancia para el Presidente de la República, gobernadores regionales y alcaldes por incumplimiento de sus promesas electorales; (iii) institucionalizar la rendición de cuentas anuales obligatorias para toda autoridad elegida por voto popular o designación, empezando por el Presidente de la República y bajo sanción penal y de impedimento para postular a cargos de elección popular.

Conformar una Comisión de la Verdad contra la Corrupción de los últimos 25 años.

Realizar una auditoría integral de la deuda externa y la concesión fraudulenta de los recursos del Estado.

Enfrentar la corrupción administrativa que afecta los niveles intermedios y bajos de las instancias públicas, vinculada a la ejecución de las normas y al trato desigual a la ciudadanía. Los pagos para lograr favores, los sobornos para acelerar trámites o para obtener informaciones de primera mano no se permitirán, porque ninguna autoridad tendrá poder discrecional en la aplicación de la corrupción. Tanto la corrupción política como administrativa pueden ser prevenidas y perseguidas si existe una definida y clara voluntad política.

Distinguir la corrupción individual o directa, de la corrupción institucional o sistémica, enfrentaremos la cultura que permite o encubre cualquier modalidad de corrupción justificada en la cultura de la viveza. Nunca más será legítimo el "roba, pero hace obra".

Sancionar el pago de diezmos, el direccionamiento de los procesos de selección, las redes encubiertas involucradas con las autoridades encargadas de los organismos del Estado.

Aplicar la Convención Internacional de Lucha Contra la Corrupción que protege a los denunciantes. El ciudadano de a pie debe atreverse a denunciar porque tendrá apoyo del gobierno.

Contralor hará un informe trimestral al Parlamento sobre los principales casos de corrupción detectados en la utilización indebida de recursos públicos de los gobiernos regionales y locales. Ejecutar una política sistemática contra la corrupción en los gobiernos regionales y locales difundiendo los mecanismos principales de corrupción. La pérdida de documentos o de expedientes, a nivel policial, fiscal o jurisdiccional se investigará y sancionará oportunamente.

Aplicar una política criminal adecuada a los delitos contra la administración pública.

Será aplicada una política integral de tratamiento global: (i) imprescriptibilidad de los delitos vinculados a la corrupción o, en función del contexto político, la duplicación de los plazos de prescripción en los delitos contra la administración pública; (ii) muerte civil a los corruptos; (iii) inhabilitación para trabajar en el Estado y participar en política.

Investigar los signos exteriores de riqueza de las autoridades elegidas.

Hacer seguimiento al financiamiento privado y público en las campañas electorales, canalización de las denuncias de la sociedad civil a la ONPE contra los narco candidatos y candidatos delincuentes. Cumplir con el límite de gastos de los partidos políticos en las campañas electorales, así como de los gastos de los candidatos a nivel individual. No a la propaganda inducida procedente de instituciones universitarias y tecnológicas.

Separar de manera automática a candidatos y autoridades con investigación formalizada o proceso penal por delitos de narcotráfico, lavado de activos y soborno.

Hacer efectiva la vacancia inmediata de las autoridades políticas elegidas que hayan sido encontradas en flagrancia en delito de narcotráfico.

Hacer seguimiento especializado de las redes ilícitas de narcotráfico, soborno y tráfico de influencias en el ámbito nacional y local a partir de una coordinación adecuada entre la policía y el sistema de justicia penal.

Formar en el Congreso una comisión que investigue los casos de involucramiento del narcotráfico en las Fuerzas Armadas y en la Policía Nacional. Investigar las grandes concesiones de tierra y el uso del agua para aprovechamiento individual.

Limitar la concesión de gracias presidenciales enfrentando las redes de ofrecimiento, concesión y diligenciamiento de indultos y conmutaciones a traficantes de droga nacionales y extranjeros.

Otorgar facultades de acceso al levantamiento del secreto bancario y tributario a la Unidad de Inteligencia Tributaria para detectar operaciones sospechosas que encubren el lavado de activos procedente del narco tráfico o de otros delitos.

Revisar los contratos de concesión de puertos y aeropuertos en aspectos ligados a seguridad, lucha contra el narcotráfico y criminalidad organizada (no es posible que la DININCRI - DINANDRO no tengan jurisdicción en estos lugares).

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Aplicar una política de “tolerancia cero” frente a la corrupción para sancionar a cualquier funcionario que pretenda recibir dádivas en el desempeño de su función.

Hacer seguimiento y fiscalizar el desbalance patrimonial y el lavado de activos, principalmente en zonas alejadas del país.

Crear un sistema de alto nivel encargado de aplicar una política global contra la corrupción con la participación de representantes de la sociedad civil.

Política de Estado 27: Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Profundizar la política de sustitución de cultivos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Profundizar la política de sustitución de cultivos en el Alto Huallaga y en el VRAEM. Fortaleciendo el rol de ENACO.
Hacer efectiva la reglamentación inmediata de la Ley de Interdicción Aérea.

Política de Estado 28: Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Democratizar la administración de justicia. Promover la probidad y la meritocracia en la elección de los jueces y fiscales.

Fortalecer la red local de jueces de paz. Incrementar medios de garantía de los derechos humanos de manera irrestricta y sin ningún tipo de discriminación sustentado en los tratados internacionales existentes, los suscritos por el Estado peruano y los desarrollados por los organismos internacionales.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Reforma concertada de justicia.
Reformar el sistema penitenciario para la clasificación justa de procesados y sentenciados, y de sentenciados por niveles de peligrosidad. Nuevos establecimientos penitenciarios ubicados en las zonas de alto aislamiento, para jefes criminales. Plan cárceles empresa: reforma del sistema penitenciario, para lograr la rehabilitación productiva de los sentenciados.
Política criminal adecuada que no incurra ni en la hiperinflación punitiva ni en la impunidad del delito. Justicia célere que respete el principio de proporcionalidad en la aplicación de la pena.
Precisar que tienen carácter vinculante las conclusiones y recomendaciones que emanan de los informes anuales de la Defensoría del Pueblo ante el Congreso de la República.
Fortalecer la red local de jueces de paz, de la justicia reparatoria y del cabildeo público, para evaluar la legitimidad de los fallos jurisdiccionales.

Política de Estado 29: Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Democratizar la comunicación.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Garantizar el aprovechamiento de las posibilidades que nos brinda el sistema digital de radio y televisión, democratizando la comunicación mediante el nuevo espectro radioeléctrico, con una justa distribución democrática y equitativa de licencias para radio y televisión a nivel nacional y regional, garantizando la participación adecuada del sector privado, público, comunitario y educativo.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

En el marco de una política de austeridad, el Estado publicitará las acciones de gobierno, principalmente a través de los medios de comunicación estatal y en los medios de comunicación privados de manera compartida, entre los de comunicación nacional y regional, desterrando el despilfarro en la asignación de recursos para este fin.

Despenalizar el uso del espectro radio eléctrico para radioaficionados sin fines de lucro.

Exonerar del derecho de adquisición preferente, contenido en la Ley General de Sociedades, respecto a empresas que brindan servicios de comunicación.

Política de Estado 30: Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Un Estado reconciliado, un ejercicio de reconciliación intensa con sus ciudadanos, por el prolongado sufrimiento a causa de la pobreza y la desigualdad.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Cumplir con responsabilidad, todas y cada una de las conclusiones y recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, el Plan de Exhumaciones, el Plan Integral de Reparaciones, y las reparaciones en favor de las víctimas de las esterilizaciones forzadas.

Política de Estado 32: Gestión del riesgo de desastres**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Implementar el sistema de atención frente a desastres naturales.

Plan nacional de reubicación de asentamientos urbanos y rurales de las riveras de los ríos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Como parte del CENEPRED, promover una red de emergencias médicas en aplicación de mecanismos de inversión pública- privada.

Política de Estado 33: Política de Estado sobre los recursos hídricos**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Plan Agua Universal, con inversiones en infraestructura, educación y organización para la gestión.

Promoción educativa y ciudadana de una nueva cultura del agua, basada en su cuidado, uso sostenible y aprovechamiento continuo, complementario a sus ciclos naturales.

Cierre de la brecha tecnológica en el manejo del agua.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Plan nacional de infraestructura de cosecha de agua (mini represas locales) en eco-región andina.

Plan Agua Universal, con inversiones en infraestructura, educación y organización para la gestión, para las zonas altas de las ciudades y todos los centros poblados rurales, con 5,500 millones de soles.

Administración de la distribución cooperativa por territorialidad de las empresas de agua y saneamiento urbano.

Eliminar SUNASS y sustituirlo por el Instituto de Tecnología e Infraestructura Hídrica Urbana, para la generación de agua de calidad en la medida de la demanda del crecimiento de las ciudades.

Política de manejo, producción y aprovechamiento sostenible de la biomasa del océano y los ecosistemas hídricos en tierra.

Política de Estado 34: Ordenamiento y gestión territorial**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

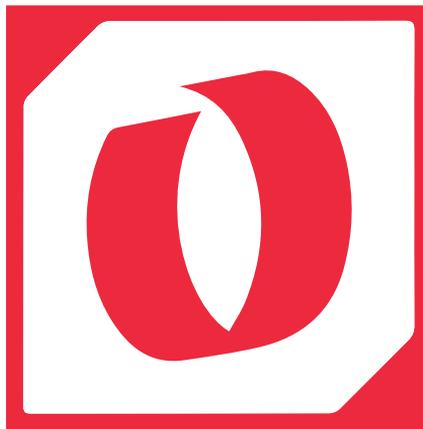
Reconocer que somos un país megadiverso con especies de flora y fauna únicas en el planeta, con reservas importantes de agua dulce, con áreas natu-

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

rales protegidas y por proteger, llevaremos con responsabilidad un proceso integrado de ordenamiento y gestión territorial, desde la región hacia los territorios locales.

**PARTIDO POLÍTICO
PARTIDO NACIONALISTA PERUANO**



OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO**Política de Estado I: Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Practicar una forma republicana de gobierno, con mecanismos explícitos de evaluación y control constitucional de los gobernantes. La democracia debe garantizar separación de poderes, así como la vigencia plena de los derechos civiles, sociales, políticos y humanos. Se requiere poner en práctica un sistema de elección democrático, la vitalidad de las organizaciones sociales y un modo de gobernar participativo sujeto a la Constitución, que penalice a los representantes de gobiernos inconstitucionales.

Construir una nación para todos, una comunidad de ciudadanos iguales en derechos y obligaciones.

Construir una democracia sólida, representativa y participativa, con presencia del Estado en las zonas pobres y desarticuladas; que fortalezca la participación ciudadana en la toma de decisiones y el ejercicio del poder.

Ejercicio pleno de los derechos humanos por todos los peruanos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Establecer mecanismos de evaluación de los informes presidenciales con apego estricto a las normas constitucionales.

Política de Estado 2: Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Construir una democracia sólida que fomente el sistema de partidos políticos; que combata la corrupción, y promueva el respeto irrestricto y el ejercicio pleno de los derechos humanos por todos los peruanos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS**Política de Estado 3: Afirmación de la identidad nacional****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Consolidar la nación peruana sustentada en su legado histórico, con un modelo de desarrollo que integre las diferentes clases sociales y etnias culturales,

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Impulsar el desarrollo intercultural de nuestras etnias ancestrales: 60% de etnias desarrolladas del total de etnias identificadas.

Impulsar el desarrollo de nuestro patrimonio cultural histórico, recientemente identificado: 50% de los monumentos de patrimonio cultural desarrollados, del total de monumentos de patrimonio cultural recientemente identificados.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

respetando y reivindicando su pasado milenario, vinculándolo al mundo global y proyectándolo a un futuro de paz, desarrollo y justicia.

Desarrollar nuestra identidad nacional con respeto por la diversidad étnica y cultural, y fomentar la interculturalidad y la pluralidad.

Política de Estado 4: Institucionalización del diálogo y la concertación

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Desarrollar procesos de diálogo con los diversos actores sociales, representantes de instituciones privadas y públicas, con el objeto de prevenir controversias, diferencias y conflictos sociales.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Generar espacios permanentes de diálogo entre la población y los agentes económicos dedicados a actividades extractivas, a fin de asumir, bajo un marco de confianza acuerdos y compromisos para minimizar daños al ambiente:

- Reforzar a la Defensoría del Pueblo como agente de intermediación de partes involucradas: Defensoría del Pueblo debidamente organizada y adecuadamente equipada a nivel nacional.
- Reforzar la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM para el desarrollo de procesos de diálogo con los diversos actores sociales, representantes de instituciones privadas y públicas, con el objeto de prevenir controversias, diferencias y conflictos sociales: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad adecuadamente equipada.

Política de Estado 5: Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Fortalecer la estrategia de Presupuesto por Resultados (PPR).

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Incrementar el número de Programas Presupuestales y su cobertura: 150 programas PPR que representen el 100% del presupuesto no financiero ni provisional.

Política de Estado 6: Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Mejorar la inserción del país en la comunidad internacional y promover el proceso de integración de América Latina.
 Afirmar el rol protagónico del Perú en la integración sudamericana.
 Fijar una política soberana, independiente, reivindicando la política exterior del país.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Afirmar el rol protagónico del Perú en la integración sudamericana, al potenciar su calidad de nexo con el Asia-Pacífico y sus aportes como cuna de la civilización andina.
 Consolidar la supervivencia del Estado en el marco de buenas relaciones vecinales amistosas: Política de Relaciones Externas, aprobada por consenso, se aplica al cien por ciento.

Política de Estado 7: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Primeros 100 días: policías mejor pagados.
 La fuerza pública, de la mano de la población organizada, ga-

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días:
 • Expedir por decreto de urgencia la compra de armamento policial (150 mil pistolas, 150 mil radios y 150 mil chalecos anti balas). El comité de selección estará integrado por los técnicos de los partidos de oposición.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

rantizará la seguridad ciudadana y combatirá eficientemente la violencia pandillera y la delincuencia en todo el territorio nacional.

Desarrollar una estrategia de prevención, atención y protección frente a la violencia familiar y sexual en zonas rurales.

- Policías mejor pagados: Todos los bonos pasarán a ser parte del sueldo básico de los efectivos policiales.
- Implementar protocolos de acción claros y precisos de la Policía Nacional del Perú; evitando coimas.
- Retiro inmediato, previo proceso administrativo, de policías corruptos.
- Reformar el código procesal penal para implementar la policía de investigaciones.
- Dividir Lima Metropolitana en 6 sectores con sus respectivos complejos policiales.
- Reformar el sistema de justicia, en marco de los mecanismos constitucionales, para evitar irregularidades en nombramientos de jueces, impunidad y corrupción.
- Crear del programa nacional “Chicos y Chicas Chamba” para darles oportunidades a adolescentes en riesgo de ser captados por la delincuencia.
- Incentivar el deporte masivo en más de 8 disciplinas para la construcción de valores, disciplina y vida saludable.
- Incluir para crecer: Crear el programa nacional “Warmi Wasí” para la protección de la mujer, de niñas y niños víctimas de violencia familiar.

1% de personas víctimas de hechos de violencia familiar y/o sexual del total de población femenina en el Perú.

Acentuar la reforma del marco normativo en materia de Seguridad Ciudadana, alentando la mayor participación ciudadana: Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y con capacidad operativa de acción.

Fortalecer la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado: modernizando la Policía Nacional del Perú con un alto grado de gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana:

- Incrementar el personal policial: 20 mil efectivos policiales egresados por año.
- Incrementar las remuneraciones del personal policial: incremento sostenido de las remuneraciones en un promedio gradual de hasta 10 % anual.
- Desarrollar la infraestructura y equipamiento de los centros policiales a nivel nacional: construcción de 100 comisarías por año, adecuadamente equipadas tanto con sistemas y equipos de comunicación e informáticos como de armamento y movilidad.

Mejorar la política criminal del país:

- Programa Multianual de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal: ejecutado en un promedio de 20 % por año.
- Reducir el número de delitos patrimoniales: se reduce en un 12 % promedio anual el número de delitos patrimoniales.
- Reducir el número de casos de trata de personas y sus formas de explotación: se reduce en un promedio de 12% anual.

Gobierno central lidera la lucha contra la inseguridad ciudadana: erradica focos de corrupción y delincuencia y propicia confianza para inversiones: 80% de reducción en 5 años vs niveles actuales.

Política de Estado 8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Asignar de manera eficiente el presupuesto a gobiernos subnacionales, vinculado a resultados concretos en favor de la población.

Fortalecer la institucionalidad descentralizada.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días - Diversificación productiva:

- Crear nuevos parques industriales para contribuir e impulsar el desarrollo industrial en las regiones de nuestro país; con especial énfasis en las zonas andinas y selváticas.

Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI). Transferencias a las municipalidades: S/. 1,000 millones anuales.

Modificar las Leyes Orgánicas de Gobiernos Regionales y de Gobiernos Locales, para incluir en los organismos la creación de gerencias de juventudes a nivel regional y local, que permitan atender las demandas de este importante grupo poblacional, con programas y políticas para jóvenes, con presupuesto, siendo también parte del sistema nacional de juventudes.

Ver política 5: Presupuestos por Resultados.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Política de Estado 9: Política de seguridad nacional

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Desarrollar un Sistema de Seguridad y Defensa Nacional sobre la base de una Fuerza Armada equipada y moderna. Rol de las Fuerzas Armadas ajustados a la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Programa de Modernización de las Fuerzas Armadas en ejecución: anualmente se ejecuta el 20% de las metas.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Política de Estado 10: Reducción de la pobreza

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Reducir sustancialmente la pobreza.
Incrementar el presupuesto de los programas sociales y acciones de inclusión social para reducir la pobreza y la pobreza extrema.
Incrementar gradualmente la inversión social en juventudes en el Perú.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días – Incluir para crecer: incrementar el presupuesto de los programas sociales y acciones de inclusión social para reducir la pobreza y la pobreza extrema en 15% y 3% respectivamente.

Impulsar los programas sociales con la ciudadanía en la forja de una mejor calidad de vida y trabajo, desterrando el clientelismo y otras formas de corrupción.

Incrementar el presupuesto del Programa Cuna Más en 100%, al 2021.

Incrementar el presupuesto para la construcción de Centros Infantiles de Atención Integral: 180% de Centros Infantiles de Atención Integral, al 2021.

Incrementar gradualmente a 20%, la inversión social en juventudes en el Perú respecto al gasto público social total del país, a lo largo del quinquenio. Actualmente, de acuerdo a cifras de CEPAL del año 2012, la relación en inversión social en las juventudes del Perú respecto al gasto público total, es de 16%, no guardando relación con la significación de este grupo etario en la población total, siendo superados en América Latina por Cuba (23%), Panamá (19%), Ecuador (29%), Bolivia (22%) y Paraguay (23%), países que tienen poblaciones similares o inferiores en proporción en cuanto a juventud, y con los últimos cuatro países con presencia de bono demográfico. Ver política 16: programas nacionales para los jóvenes.

Política de Estado 11: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Reducir sustancialmente la desigualdad, y toda forma de exclusión y discriminación.
Reconocer los derechos de los pueblos indígenas, en nuestra convicción y voluntad de construir un país más inclusivo, justo y democrático.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días – Incluir para crecer: crear el programa nacional “Emprende Mujer” para propiciar que las mujeres encuentren su independencia económica.

Ver política 13: salud.

Política de Estado 12: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Primeros 100 días: incluir para Crecer:

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días – Incluir para Crecer: fortalecer el Programa Beca 18, otorgando 50 mil becas.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Asignar el 4% del Producto Bruto Interno para continuar la revolución educativa.

La revolución educativa está compuesta por cuatro líneas de acción:

- Revalorar la carrera docente: Una escuela es tan buena como buenos son sus docentes. La carrera docente debe de recuperar su prestigio. Se debe consolidar una carrera basada en la meritocracia.
- Mejorar la calidad de los aprendizajes para todos: La escuela en el Perú tiene como objetivo formar estudiantes que puedan competir en un mundo cada vez más desafiante; ciudadanos solidarios y democratas, comprometidos con el desarrollo del país y dueños de su propio destino. Ciudadanos plenos, en adecuada relación de alumnos, maestros, padres de familia y la comunidad, única garantía de progreso integral de nuestra sociedad.

Actualmente se cuenta con 35 mil docentes EIB y 4,300 se están formando para cerrar la brecha pendiente. El Perú ha desarrollado material pedagógico bilingüe en 19 lenguas originarias y una propuesta pedagógica y de formación en servicio pertinente.

Implementar de manera universal una curricula de educación ambiental obligatoria en colegios, institutos y universidades. (Ver políticas 19, 33 y 34).

Consolidar el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y Deporte Escolar.

Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación y pasantías para apoyar la investigación de calidad en universidades públicas. Ver política 20. Mejorar la calidad de la educación superior técnica y tecnológica.

- Modernización de la gestión educativa.
- Cierre de la brecha de infraestructura educativa.

La revolución educativa está compuesta por cuatro líneas de acción:

- Revalorar la carrera docente: el objetivo es duplicar el salario docente al 2021, ligado a desempeño.
- Mejorar la calidad de los aprendizajes para todos: mayor cobertura de la educación inicial (niños de 3 a 5 años): La tasa neta de asistencia del nivel inicial se incrementará de 81% a 92%. Soporte pedagógico en primaria: (i) distribuir los planes de clase modelo a los docentes para guiar y facilitar su labor, (ii) acompañar a los maestros con docentes más experimentados, (iii) brindar refuerzo escolar para los estudiantes que muestran un rendimiento rezagado y (iv) trabajar con madres y padres de familia. El 2021 se atenderán al 90% de estudiantes de nivel primaria. Jornada escolar completa en secundaria: se amplía el horario de 35 a 45 horas pedagógicas semanales. Más y mejores horas de matemática, comunicación, inglés (Al 2021 los jóvenes egresados de escuelas públicas tendrán el nivel intermedio del Marco Común Europeo. Los retos para ello son la preparación de profesores y uso intensivo de tecnologías de la información. En el 2021, se incrementarán a 5 las horas semanales de inglés en las 8,000 escuelas secundarias con jornada escolar completa y todas estas escuelas han sido equipadas con un laboratorio con computadoras, audífonos y un software de auto-aprendizaje), ciencias, educación física y educación para el trabajo. El nuevo estándar incluye escuelas con apoyo de psicólogos y trabajadores sociales, tutores, coordinadores pedagógicos y mejor infraestructura.

El 60% de las Instituciones Educativas EIB cuentan con al menos un docente que habla la lengua originaria.

Nuestros jóvenes más talentosos y brillantes deben poder aprovechar su potencial al máximo. Al 2021 habrán 25 Colegios de Alto Rendimiento (COAR), junto con el Colegio Mayor Presidente de la República – COAR Lima. Bachillerato Internacional en los Colegios de Alto Rendimiento: saldrán con un nivel de inglés y de tecnología que les permitirá ser ciudadanos del mundo.

Consolidar el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y Deporte Escolar, asignatura descuidada por décadas a pesar de ser una parte integral de la formación de los estudiantes.

Política Nacional de Becas: por primera vez se ha establecido una política nacional de becas públicas a gran escala. El Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo entregará más de 120,000 becas y 50 mil créditos educativos. Al 2021, Beca 18 financiará los estudios de cerca 100 mil jóvenes peruanos de escasos recursos provenientes de los diversos distritos del país; Beca Presidente de la República financiará a 10,000 becarios para maestrías y doctorados en las mejores universidades del mundo; Beca Doble Oportunidad: 5,000 becas para jóvenes que no culminaron la secundaria para que simultáneamente culminen el 5to de secundaria y obtengan una certificación técnica; Beca catedrático: financiará estudios de maestría para profesores de universidades públicas.

Otorgar 100 millones de soles para impulsar el desarrollo de proyectos de investigación y pasantías para apoyar la investigación de calidad en universidades públicas.

Implementar la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior que apunta a la mejora de la calidad de la educación superior técnica y tecnológica.

- Modernización de la gestión educativa: sin una gestión eficiente de las instituciones educativas las reformas a ser implementadas serán incompletas. Ellas son la primera y principal unidad de cambio del sistema educativo por lo que la política de modernización de la gestión educativa está enfocada prioritariamente en fortalecer la gestión de la escuela. Asimismo, es crucial mejorar las capacidades de las distintas instancias de gestión: Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), así como la articulación entre ellas. Redefinir el rol del director de la escuela.
- Cierre de la brecha de infraestructura educativa: fortalecer las Asociaciones Público Privadas (APPs) y Obras por Impuestos para fomentar la participación de la empresa privada y para acelerar la inversión pública. Se trabajará una cartera de S/. 1500 millones de APP y de S/. 300 millones en Obras por Impuestos para infraestructura educativa. Mantenimiento en escuelas: se ampliarán los recursos que reciben los directores y las escuelas para mantener la infraestructura escolar. Al 2021, se destinarán S/. 2,600 millones para mantenimiento. Módulos estandarizados para reducir los tiempos de elaboración de expedientes técnicos y acelerar la construcción de escuelas en base a modelos preestablecidos.

Metas:

- 100% de incremento de la remuneración del docente, al 2021.
- 95% de niños en educación inicial en el año 2021, del total de la población infantil de 3 a 5 años.
- 100% gobiernos regionales cuentan con colegios de alto rendimiento al año 2021.
- Para el año 2021, incrementar en 60% el presupuesto del Programa Beca 18.
- Fortalecer la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), para la función de licenciar en base al cumplimiento de estándares básicos de calidad, que garanticen la calidad de los profesionales egresados: 100% de universidades evaluadas y autorizadas por la SUNEDU del total de universidades públicas y privadas al año 2017.
- 50% del presupuesto del sector educación al AF-2016 del presupuesto del sector educación para el AF-2021.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Se debe avanzar en estas líneas de manera simultánea para lograr una reforma integral. De aquí al 2021, bicentenario del Perú, el presupuesto educativo debe llegar al 6% del PBI.

- Al 2021, bicentenario del Perú, el presupuesto educativo por alumno debe, al menos, duplicarse.

Ver política 16: programas nacionales para los jóvenes; educación sexual; y reglas de tránsito.

Basar el desarrollo del país en la investigación, educación, innovación y emprendimiento, para lo cual se profundizará la reforma educativa básica regular, la educación universitaria y, fundamentalmente la educación superior no universitaria, alentando para ello la participación del sector privado acordes con el requerimiento del mercado laboral.

El Perú nunca podrá ser un país con inclusión e igualdad de oportunidades sin una escuela pública de calidad y en la que se invierta lo necesario para que todo niño, niña y joven pueda aprovechar su propio potencial al máximo. De aquí al 2021, bicentenario del Perú, el presupuesto educativo debe llegar al 6% del PBI.

Instaurar un sistema universal, gratuito y de calidad en educación al cual tengan acceso todos los peruanos sin discriminación alguna por ingresos o condición social.

Incrementar la cobertura de educación inicial para población entre 3 a 5 años.

Incrementar la cobertura de Educación Básica Regular para el 2021.

Consolidar una carrera basada en la meritocracia e incrementar el salario docente, ligado a desempeño.

Reducir sustancialmente el analfabetismo.

Educación básica regular, educación universitaria y, fundamentalmente la educación superior no universitaria, acorde con el requerimiento del mercado laboral.

Reforma universitaria que poner como objetivo central la calidad de la formación de nuestros futuros profesionales y ciudadanos.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL**Política de Estado I3: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Acceso universal a un sistema de salud solidario, integral, equitativo, sostenible y con intangibilidad de sus recursos financieros, que garantice a la población peruana una integral prestación de salud, mediante acciones de promoción de un estilo de vida saludable, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.

Instaurar un sistema universal gratuito y de calidad en salud, en la perspectiva de una seguridad social universal, a los cuales tengan acceso todos los peruanos sin discriminación alguna por ingresos o condición social.

Disminuir la desnutrición crónica en población infantil menor de 5 años; disminuir la anemia en la población infantil menor de 3 años; y las enfermedades endémicas.

Incrementar la oferta de servicios de salud del primer nivel de atención.

Incrementar el número de plazas para el Programa Nacional de Residentado Médico, en especialidades prioritarias en salud.

Promover la salud integral de la mujer joven, en especial de las comunidades indígenas y rurales del país, con campañas de salud regionales. Asimismo, garantizar la atención psicológica en centros médicos para adolescentes, mujeres jóvenes y comunidad TLGB, víctimas de agresiones y violencia, física, verbal o sexual, así como para jóvenes dependientes de las drogas y el alcohol.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Acceso universal al sistema de aseguramiento en salud: a diciembre de 2019, 100% de la población con acceso a un sistema de salud.

Incrementar el presupuesto del Seguro Integral de Salud (SIS) al final del periodo de gobierno en el 2021: 80% de incremento en soles del presupuesto anual del SIS.

A julio de 2021, 40% de nuevos establecimientos de salud del 1er nivel de atención.

A julio de 2021, incrementar la oferta de servicios de salud del tercer nivel de atención: 20% más de nuevos establecimientos de salud del tercer nivel de atención.

Incrementar el presupuesto de los Programas de “Más Salud”, “Plan Esperanza”, “Salud Escolar” y “Bienvenido a la Vida”: 50% de incremento en soles del presupuesto anual.

A julio de 2021, 8% de casos de desnutrición crónica de la población de niños menores de 3 años.

A julio de 2021, 12% de casos de anemia en niños menores de 3 años.

A julio de 2021, 30% de nuevas plazas para el residentado médico.

Incrementar el número de plazas para el Servicio Rural Urbano Marginal en Salud (SERUMS): A julio de 2021, 60% de nuevas plazas para el SERUMS.

La meta en el largo plazo y que se debe constituir como política de Estado, es arribar a un “Sistema Único de Salud” auspiciado por el Estado.

Política de Estado I4: Acceso al empleo pleno, digno y productivo**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Promover el empleo formal, que permita al trabajador acceder a los beneficios prestacionales y previsionales.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días:

- Aumentar el sueldo mínimo vital a 850 soles.
- Presidir, semestralmente, el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo, para mantener un diálogo permanente con los empresarios y trabajadores en la búsqueda del trabajo digno.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Incrementar de manera progresiva la Remuneración Mínima Vital (RMV), sin afectar los indicadores macroeconómicos. Mantener el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo un diálogo permanente con los empresarios y trabajadores en la búsqueda del trabajo digno. Continuar con el proceso de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil. Garantizar la seguridad previsional de peruanos y pensiones de jubilación adecuadas.

- Incluir para crecer: Fortalecer el programa Jóvenes Productivos, permitiendo capacitar a más 50 mil jóvenes en cursos técnicos para la inclusión laboral.

Promover el empleo formal, que permita al trabajador acceder a los beneficios prestacionales y previsionales: 15% de nuevos puestos de empleo formal, del total de puestos de trabajo formales.

Continuar con el fortalecimiento de la Superintendencia de Fiscalización Laboral (SUNAFIL): 90% de instituciones inspeccionadas, del total de instituciones denunciadas.

25% de incremento de la RMV.

0% de casos detectados de trabajo infantil, del total de población infantil en el Perú.

Impulsar mediante el Consejo Nacional del Trabajo, el Plan Nacional de Seguridad y Salud Laboral: 100% de Consejos Regionales implementando el Plan Nacional de Seguridad y Salud Laboral del total de Gobierno Regionales

Crear ente supervisor de rentabilidad de inversiones de fondos de pensiones unificados.

Rentabilidad de fondos de pensiones públicos y privados: rentabilidad acorde a canasta de fondo de inversión internacionales representativos.

Reducir porcentaje de gastos de administración y comisiones: 30% menos gastos de administración y comisiones.

Ver política 7: primeros 100 días, "Chicos y Chicas Chamba".

Ver política 12: base del desarrollo del país.

Ver política 16: programas nacionales para los jóvenes.

Política de Estado 15: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Disminuir la desnutrición crónica en población infantil menor de 5 años y disminuir la anemia an la población infantil menor de 3 años.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Política de Estado 16: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Implementar programas y planes de juventudes en los tres niveles de gobierno.

Implementar educación sexual integral en las escuelas para reducir los embarazos adolescentes.

Brindar a las y los jóvenes peruanos en todo el territorio nacional y en todas las regiones del país, servicios públicos y privados de calidad, así como acceso a actividades artísticas, culturales, internet, museos, transporte, etc., con descuentos.

Promover el emprendimiento juvenil.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días – Incluir para crecer:

Reactivar el Sistema Nacional de Juventud en el Perú, para la implementación de los programas y planes de juventudes en los tres niveles de gobierno.

El Sistema Nacional de Juventud en el Perú, tendrá tres órganos:

- Órgano Rector de Juventud de carácter multisectorial y que elabore y supervise el cumplimiento de programas y presupuesto para las juventudes.
- Ministerios y gobiernos regionales, que elaboren políticas de obligatorio cumplimiento y con presupuesto, para aprovechar el bono demográfico de jóvenes en el Perú.
- Sociedad civil organizada, con mecanismos de participación que considere a jóvenes afrodescendientes, concejos regionales de juventud, deportistas, emprendedores, indígenas, políticos, religiosos, rurales, técnicos, trabajadores, TLGB, universitarios, voluntarios, etc.

Crear y/o ampliar el Carnet Joven, para brindar a las y los jóvenes peruanos en todo el territorio nacional y en todas las regiones del país, servicios públicos y privados de calidad, así como acceso a actividades artísticas, culturales, internet, museos, transporte, etc., con descuentos similares a los obtenidos por el actual carnet universitario, complementándolo y beneficiando al gran porcentaje de jóvenes que no cuentan con este carnet, por no seguir estudios superiores.

Continuar y ampliar los principales programas nacionales para los jóvenes, en especial Beca 18, créditos educativos, Orientación Vocacional Ponte en Carrera, y Jóvenes Productivos, que contribuyen al aprovechamiento del bono demográfico de jóvenes en el Perú.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Promover la construcción de residencias estudiantiles en asociación público-privada, para los miles de becarios y beneficiarios de programas sociales juveniles que provienen o se trasladan de una región a otra.

Crear ley nacional de emprendimiento juvenil y/o fondos concursables, de apoyo a iniciativas e ideas de emprendimiento, con incubadoras de negocio y capital semilla, con énfasis en las zonas rurales.

Crear el sistema nacional de voluntariado juvenil a cargo del órgano rector de juventud, que se integre al sistema nacional de voluntariado y al sistema nacional de defensa civil, y que agrupe a los jóvenes voluntarios de universidades, gobiernos locales y regionales, y voluntarios de las FFAA, en constante actividad e intercambio, y que promuevan campañas sociales nacionales y regionales, haciendo frente también a actividades de apoyo ante desastres naturales.

Implementar educación sexual integral y normas de tránsito en los últimos años de educación secundaria, para reducir los embarazos adolescentes y accidentes de tránsito, principales causas de muerte de las y los jóvenes en el Perú. Complementar con campañas de sensibilización a cargo de los ministerios y en las regiones.

Programa de reinserción educativa y laboral para jóvenes infractores o en conflicto con la ley, implementando asimismo a nivel nacional, la justicia juvenil restaurativa.

Ver política 7: primeros 100 días, "Chicos y Chicas Chamba".

Ver política 8: juventud.

Ver política 10: programas sociales.

Ver política 13: salud de la mujer joven.

Ver política 14: jóvenes.

Ver política 21: programa nacional de vivienda para familias jóvenes.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Política de Estado 17: Afirmación de la economía social de mercado

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Fortaleza monetaria para enfrentar episodios futuros inciertos. Niveles de reservas internacionales netas e inflación: 35% del PBI y 2.5% anual en promedio.

Política de Estado 18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Forjar un nuevo modelo de desarrollo sobre la base de la construcción de una economía nacional de mercado abierta al mundo, que articule la costa, la sierra y la Amazonía del país, para aumentar los mercados locales y regionales internos, con trabajo digno y empresas nacionales competitivas, y con ello terminar con la segmentación productiva y la discriminación económica y social del país. Esta es la base para integrarnos al mundo.

Construir capacidad productiva industrial, agroindustrial y agropecuaria (oferta), y simultáneamente desarrollar la demanda interna para asegurar el uso de esa capacidad.

Construir la nación mediante el desarrollo de una economía nacional de mercado, abierta al mundo, que conecte e integre a los pueblos excluidos y olvidados de la costa, sierra y selva, y que respete la diversidad racial y étnico-cultural al fomentar la interculturalidad y la pluralidad. Hay que nacionalizar nuestra economía. Esto significa centrar el desarrollo del país en la expansión de los mercados internos que ya existen y en la creación de otros nuevos; es decir, hay que desarrollar una economía nacional de mercado. Esto no significa autarquía ni estatismo. Significa basar las ganancias de competitividad en aumentos de productividad y no en ventajas absolutas naturales y en el cholo barato. Las ventajas competitivas se logran al conectar la economía con la geografía y la demografía, diversificando el aparato productivo para basar estas ventajas en rendimientos a escala con costos unitarios decrecientes que favorecen el comercio intraindustrial. Pero también significa institucionalizar políticas de generación de ingresos y demanda interna para sostener el crecimiento.

Una demanda interna que se sostiene en el tiempo estimula nuevas inversiones para expandir y diversificar la capacidad productiva. Desde esta perspectiva, las exportaciones son necesarias para solventar las importaciones y hacer sostenible el crecimiento económico. En este caso, las ganancias de competitividad están garantizadas por la expansión de los mercados internos. Para ello, se requiere desarrollar la capacidad empresarial nacional y los mercados internos; desarrollar instituciones y espacios de política para generar de manera estable demanda interna e ingresos, vinculando el corto con el largo plazo; y, un nuevo contrato social que asegure la democracia republicana.

Las restricciones a la inversión privada nacional son 3: (i) el tamaño y diversidad de mercados internos, factor que influye en su rentabilidad; (ii) la existencia de financiamiento de mediano y largo plazo; y, (iii) la existencia de capital humano y tecnología.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Promover la competitividad del país.

Las inversiones extranjeras que respeten estándares laborales básicos, que transfieran tecnología, que protejan el medio ambiente y que tributen con justicia serán bienvenidas.

Impulsar la inversión.

Construir un circuito nacional de generación de demanda e ingresos. La condición necesaria es eliminar las restricciones que impiden que la inversión privada nacional se expanda, creando demanda y capacidad productiva a lo largo y ancho del país. La administración del ciclo (mediante las políticas macroeconómicas) debe ser funcional a este objetivo de largo plazo.

El mercado de capitales en soles también contribuye a la sostenibilidad de la política fiscal. Su expansión se sustenta en el desarrollo del mercado secundario de deuda soberana en soles. Este último permite reducir los riesgos de la deuda pública (cambiario y de tasas de interés variables) sustituyendo deuda externa por interna. El mercado de deuda soberana, permite asimismo introducir la «regla de oro» en el gasto del gobierno: endeudamiento solo para financiar inversiones públicas. Hasta aquí la vinculación del corto y largo plazo con referencia a la inversión que, como se sabe, es un factor de creación de demanda y de capacidad productiva. El gasto público corriente no crea capacidad, pero sí demanda; por lo tanto, junto con la inversión privada local, tiene que ser parte del circuito nacional de generación de demanda e ingresos.

Una buena administración de la economía nacional, decía Keynes, depende de la libertad de fijar una tasa de interés apropiada sin referencia a las tasas prevalecientes en el resto del mundo. Esto quiere decir que hay que controlar el flujo internacional de capitales y, para asegurar un tipo de cambio real estable y competitivo, este control debe ser acompañado con una regla de intervenciones esterilizadas en el mercado cambiario. Esta regla es parte de nuestra política para la estabilidad macroeconómica.

Minería:

- Perú país minero exportador responsable social y ambientalmente.
- Masificación de iniciativas público-privadas de desarrollo económico rural en ámbito minero.
- Ejecutar nuevos dispositivos normativos para impulsar la inversión vinculada a proyectos mineros y nuevos reglamentos de protección ambiental.
- Inversión entre 2016-21 en el sector: mínimo US\$ 20,000 millones.
- Incrementar la producción entre 2016-21 en el sector: 15% en cobre, 5% de plata, 10% de plomo, y 4% de hierro.
- Número de proyectos productivos o promovidos por iniciativas de RRCC de mineras: proyectos productivos en al menos el 50% del área de influencia directa de mineras.

Promover y fortalecer el Plan Nacional de Diversificación Productiva, INACAL y Sistema Nacional de Parques Industriales.

Impulsar la innovación y calidad con nuevos CITES y desarrollo de *factoring*.

Incrementar la productividad de Mipyme: Incremento en al menos 50% la productividad y 50% de nuevos productos transables en 5 años.

Con la economía nacional de mercado se dará valor agregado a las materias primas; es decir, se industrializará su producción y potenciará a las medianas, pequeñas y microempresas. Se fomentará la competencia contra el monopolio y se impedirá el retorno al latifundio.

Vías, principal plataforma para el desarrollo económico del país, ver política 21.

Promover la competitividad del país con APP. Proceso de aprobación de proyectos mediante APP acotado a siete meses. Reducir los plazos de inicio de las obras y mejorar la bancabilidad de los proyectos.

Aplicar nueva normativa para fomentar las inversiones sectoriales. Impulsar la ejecución de infraestructura mediante Obras x Impuesto (OXI) con socios entre gobierno nacional y subnacionales. Incrementar inversión en infraestructura pública con OXI. Duplicar la inversión a través de OXI durante el gobierno.

Perú país turístico y seguro e innovador. Promover nuevas rutas turísticas y seguras:

- 300 mil nuevos puestos de trabajo formales en el sector.
- US\$ 4 mil millones anuales.
- 6 millones de turistas anuales.
- Al menos una ruta segura por región.

Ver políticas 7 y 27: seguridad ciudadana y narcotráfico.

Ver política 16: emprendimiento juvenil.

Ver política 31: solidez de las finanzas públicas.

PLANTEAMIENTOS DIFERENTES

Recuperar nuestros recursos naturales como el agua y la tierra, los bosques y la biodiversidad, el gas y los minerales para que contribuyan a la eliminación de la pobreza y desigualdad que afectan a millones de peruanos. Su explotación, aprovechada generalmente por minorías económicas extranjeras, no puede continuar. Concretamente en el tema del gas, nos comprometemos a poner en marcha una política de soberanía energética en la que retornemos el control de las decisiones del negocio gasífero a Petroperú, repotenciarlo e iniciar el cambio de la matriz energética y la industrialización de este recurso.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Política de Estado 19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Garantizar un ambiente sano para mejorar la calidad de vida. Disminuir la degradación y contaminación ambiental en el Perú.

Crear confianza y convivencia armoniosa entre la población y el sector empresarial público y privado, en particular de aquellas empresas dedicadas a actividades económicas extractivas, a fin de construir una relación que minimice el daño al ambiente, y contribuya al crecimiento y al desarrollo sostenible.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Mejorar el marco normativo en materia ambiental, acentuando las medidas de penalización en los casos de degradación y contaminación según su gravedad y afectación. Sistema de normas ambientales adecuadas e implementación de los medios suficientes y necesarios a las entidades competentes para su aplicabilidad.

Política de Estado 20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Primeros 100 días - diversificación productiva:

- Ampliar fondos concursables: más recursos, menos burocracia y mayor énfasis en políticas de desarrollo productivo y fortalecimiento del ecosistema innovador.
- Crear más Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE), privilegiando zonas de Sierra y Selva.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ver política 12: base del desarrollo del país.
Ver política 16: emprendimiento juvenil.

Política de Estado 21: Desarrollo en infraestructura y vivienda

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Afirmar el acceso a internet y la sociedad de la información. Aplicar nueva normativa para fomentar el desarrollo de infraestructura.

Comunicaciones para la inclusión social y económica: provisión de internet de banda ancha y telefonía.

Ampliar servicio de energía eléctrica.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días:

- Crear el programa "TAXI RA RÁ" para financiar la renovación del parque automotor del transporte público cada 4 años.
- Licitación de la adquisición de 20 trenes más para la Línea 1 del Metro de Lima.
- Avanzar con el proceso de licitación y construcción de la red de metros de Lima.
- Instalar un comité multisectorial para evaluar el rediseño de la Carretera Central y aligerar la construcción de sus vías alternas dando inicio a la licitación del Túnel Trasandino.
- Iniciar el proyecto ferroviario ligero del tramo Huacho – Lima – Ica.
- Impulsar la industrialización del sur del país por medio del gas natural.
- Destruir los proyectos de masificación del gas natural en las regiones de la macro norte.
- Proseguir con el tendido de la Red Dorsal de la Fibra Óptica para que más peruanos accedan a internet.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Declarar como política pública la construcción de viviendas para los sectores pobres y extremos pobres del Perú.

Crear espacios de vida mucho más saludables y dignos.

Primeros 100 días – Incluir para crecer:

- Crear el programa nacional “Barrio Mío” en todas las quebradas y laderas del Perú.
- Crear el programa nacional de “Vivienda Popular”.

Autoridad Autónoma de Transportes que garantice Inversión prioritaria en transportes y comunicaciones. Vías como principal plataforma para el desarrollo económico del país:

- % de red vial nacional pavimentada: 100% en 5 años.
- % de vía costera con 2 carriles y doble calzada: 35% con 2 carriles y doble calzada.

Acceso a internet de banda ancha en ciudades amazónicas y nuevas poblaciones con acceso a telefonía móvil: 100% en 5 años.

Ampliar el ducto de transporte de gas natural de TGP. Avance e incremento de producción: 100% terminado y 30% más de producción.

Masificar el uso del gas natural a nivel nacional. Avance e incremento de cobertura: 100% terminado y 30% más de cobertura.

Fortalecer inclusión por electrificación rural y paneles fotovoltaicos. Cobertura de electrificación rural y paneles fotovoltaicos: 2500 localidades y 500 mil habitantes.

Mejorar y complementar el marco normativo existente, poniendo el énfasis en la Ley de Creación de un Fondo de Inversiones para la Construcción de Viviendas para los sectores Pobres y Extremos Pobres del Perú, a partir de aportes de impuestos anticipados por parte del sector privado. Asimismo, considerar la exoneración del IGV para la construcción de viviendas para los sectores pobres y extremos pobres del Perú.

Aplicar un proceso de reingeniería de los programas de vivienda en funcionamiento a fin de lograr:

- Simplificar normas y procedimientos en los programas de vivienda.
- Impulsar la construcción y venta de viviendas multifamiliares con créditos de bajo costo y Bono del Buen Pagador.
- Impulsar la construcción de viviendas de menos de 200 mil soles, para propietarios de su terreno. No se requiere invertir en nuevos terrenos, ya los tienen los propietarios (más de un millón).
- Crear una cadena de valor compartido con el sector constructor, grandes y pequeños proveedores, banca y gobiernos regionales y locales, bajo un nuevo enfoque de desarrollo con responsabilidad y aprovechar las APP's.
- Financiar a largo plazo.
- Desarrollar viviendas en el terreno de los propietarios asignados por COFOPRI.
- Formalizar y asegurar las actuales viviendas no registradas ante la SUNARP.
- Impulsar los proyectos de viviendas multifamiliares y aprovechar los terrenos de los propietarios.
- Establecer una política de Estado por un periodo mínimo de quince años, con programas de vivienda quinquenales, para asegurar su éxito.
- Establecer programas de divulgación y promoción del proyecto en todos los municipios y regiones del país.
- Procesos de simplificación de trámites y procedimientos, reducción de plazos y costos.
- Construir no menos de 150 mil viviendas por año para la población pobre de nuestro país.

Las condiciones del hábitat deben ser inmediatamente mejoradas. En ese sentido, toda vivienda debe poseer los servicios básicos tales como agua potable, desagüe y electricidad. Asimismo, las viviendas, debidamente ordenadas, deben contar con veredas, pistas y alumbrado público; con un mínimo de áreas verdes, alentando el reuso del agua con fines de regadío y la forestación de mayores espacios.

Para ello se organizarán intervenciones de los sectores de Vivienda, Construcción y Saneamiento y Energía, a través de programas que motiven la participación del sector privado a través de APP's o mediante la ejecución de obras por impuestos.

Esta política debe estar orientada a atender a la población pobre del país, tanto en el área urbana como rural. Se incentivará a los gobiernos regionales y locales que asuman el liderazgo de iniciativas bajo este concepto.

Implementar el programa nacional de vivienda para familias jóvenes, con créditos y fondos para vivienda, que incremente de 30% (CEPAL 2014) de los recursos destinados a juventud, a 40%, la proporción de inversión social de juventud, para el acceso a vivienda de familias jóvenes.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS**Política de Estado 22: Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad****PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Fomentar acuerdos comerciales que favorezcan la industrialización y el desarrollo del agro y de la agroindustria. La política comercial debe ser consistente con la política de industrialización.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Revisar todos los tratados de libre comercio que se opongan al ejercicio de nuestra voluntad soberana. En esta perspectiva pugnaremos por una globalización solidaria que apoye el ejercicio de los derechos humanos y el buen uso de los recursos del planeta.

Política de Estado 23: Política de desarrollo agrario y rural**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Mejorar productividad, empleo e ingresos familiares. Promover una agricultura moderna acompañada de una gestión eficiente del agua y el suelo.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días – Incluir para crecer: tractores agrícolas para las organizaciones campesinas, previa evaluación de sus proyectos productivos.

Promover y ejecutar la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021 sin descuidar el medio ambiente y los recursos naturales. Promedio mensual del ingreso familiar de la actividad agropecuaria: incremento en al menos 25% en 5 años.

- Reversión productiva por cultivos de alta rentabilidad como el café, cacao y piña, quinua, uva y cítricos de exportación:
- Reversión de 10000 hectáreas en cultivos de la costa en 5 años.
- Reversión de 12000 hectáreas de cultivos ilícitos de coca (ver política 27).

Proceso de titulación de tierras en zonas rurales que les permita acceder a crédito formal: 400 mil predios rurales y 630 comunidades campesinas y nativas titulados durante el gobierno.

Innovar actividad agraria a todo nivel. Inicio de actividades del PNIA con oferta de servicios de innovación que dinamice el mercado y lo descentralice. Colocación de fondos concursables y N de beneficiarios: S/. 494 millones y 1.8 millones de productores.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO**Política de Estado 24: Afirmación de un Estado eficiente y transparente****PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Hacer más eficaz y eficiente el gasto público. Dinamizar la inversión pública a todo nivel. 100% de trabas burocráticas resueltas.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Nuevo régimen de contrataciones públicas, más simple, predecible, transparente, con mayor competencia entre los proveedores y rendición de cuentas ex post. Incremento de gasto público y reducción de tiempo de adjudicaciones: 50% más de gasto y 50% más rápido.

Reducir y simplificar trámites del SNIP.

Política de Estado 26: Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Luchar de manera frontal contra la corrupción. Establecer una cruzada nacional contra la corrupción. Política de Estado

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Plan anti corrupción en ejecución.

Ver política 2: democracia sólida.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

contra la corrupción consensuada y aplicada de manera determinante.

Política de Estado 27: Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Luchar de manera frontal contra el tráfico ilícito de drogas. Reducir de forma severa la superficie con instalaciones de plantaciones de coca mediante una política de interdicción sostenida por parte del Estado.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Erradicar la superficie de plantaciones de coca: reducción de 40 mil hectáreas de superficie con plantaciones de coca por año.
 Modernizar el sistema de focalización y dimensionamiento de las plantaciones de coca y “centros de producción” de la PBC: sistema de inteligencia informatizado ad hoc a la política de interdicción.
 Gobierno central lidera la lucha contra el narcotráfico. Erradicar focos de corrupción y delincuencia y propiciar confianza para inversiones: 80% de reducción en 5 años vs niveles actuales.

Política de Estado 28: Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Respetar de manera irrestricta los derechos humanos y las libertades fundamentales.
 Reformar el Sistema de Administración de Justicia.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ver política 7: primeros 100 días, reformar el sistema de justicia.

Protección de datos personales informatizado a nivel nacional a cargo de la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales del MINJUS: Sistema Unificado Nacional de Protección de Datos Personales Informatizado.

Mejorar la capacidad de atención a los usuarios del Sistema de Administración de Justicia: creación de 25 Centros de Asistencia Legal Gratuita – ALEGRAS por año.

Acentuar la política de mejoramiento del sistema penitenciario del país:

- Número de establecimientos penitenciarios: incrementar el número de tres establecimientos por año.
- Mejorar la seguridad penitenciaria del país: mejorar la seguridad penitenciaria del país en 8 establecimientos por año.
- Número de establecimientos penales donde se desarrolla el programa de apoyo a la población penitenciaria: se amplía en 6 establecimientos penitenciarios por año donde se desarrolla el programa de apoyo a la población penitenciaria.
- Número de establecimientos penales con implementación del nuevo código procesal penal culminado: se amplía en 6 el número de establecimientos penitenciarios donde se ha implementado del nuevo código procesal penal.

Ver política 4: Defensoría del Pueblo.

Ver política 16: justicia juvenil restaurativa.

Política de Estado 30: Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Reparaciones económicas y colectivas – CMAN: otorgar 1,800 reparaciones económicas a beneficiarios individuales, nivel nacional, por año.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO**Política de Estado 31: Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda****PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Solidez de las finanzas públicas.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Deuda pública bruta y el Fondo de Estabilización Fiscal: 20% y 5% del PBI respectivamente. Crear métodos innovadores e ingeniosos de pago de deuda interna postergada por 40 años y promover la inversión privada. Gestionar métodos que posibiliten el pago efectivo, del Fonavi, Bonos de Reforma Agraria, de Reconstrucción, entre otros papeles del Estado vigentes en manos privadas:

- Nro. de metodologías de pago implementadas: una metodología por cada concepto de deuda.
- % de pago de deuda interna: 100% de deuda postergada pagada en un máximo de 5 años.

Política de Estado 32: Gestión del riesgo de desastres**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Generalizar sistema de emergencia y prevención.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Realizar acciones de descolmatación de cauces de ríos, limpieza de drenes, diques y quebradas. Cobertura y presupuesto sectorial garantizado. Implementación en 100% de las regiones.

Ver política 16: sistema nacional de voluntariado juvenil.

Política de Estado 33: Política de Estado sobre los recursos hídricos**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Las condiciones del *hábitat* debe ser inmediatamente mejoradas. En ese sentido, toda vivienda debe poseer los servicios básicos tales como agua potable y desagüe.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS**Política de Estado 34: Política de Estado sobre los recursos hídricos****PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Construir una democracia sólida, con presencia del Estado en las zonas pobres y desarticuladas. Crear confianza y convivencia armoniosa entre la población y el sector empresarial público y privado, en particular de aquellas empresas dedicadas a actividades económicas extractivas, a fin de construir una relación que minimice el daño al ambiente, y contribuya al crecimiento y al desarrollo sostenible. Orientar el uso eficiente y sostenible del territorio, armonizando todas sus dimensiones, incluyendo la ambiental en relación con el uso de recursos naturales, servicios ambientales, diversidad biológica y ecosistemas

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Establecer una política de ordenamiento territorial (OT) en todo el ámbito nacional:

- Marco normativo mejorado.
- Fortalecer las entidades de las tres instancias de gobierno (nacional, regional y local), adecuadamente capacitadas para la implementación del nuevo marco normativo: se capacita a un promedio de 100 funcionarios del Estado de las tres instancias de gobierno (nacional, regional y local), en el nuevo marco normativo.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

mas en general y en el marco del enfoque de desarrollo con inclusión social y prevención, considerando la seguridad, la integración y la cohesión social.

PARTIDO POLÍTICO
PARTIDO POLÍTICO ORDEN



OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Política de Estado I: Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Consolidar la presencia del Perú en el ámbito regional y global como un país emergente, económicamente estable, respetuoso del Estado de derecho, y de las libertades individuales.

El Perú comparte los valores y principios democráticos, de respeto al Estado de derecho, la universalidad de los derechos humanos y libertades fundamentales.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Incluir dentro de la relación de derechos sustantivos, el derecho al agua y a internet.

Restituir la bicameralidad, pero con funciones claramente diferenciadas de ambas cámaras legislativas, y con origen también diferente. Mientras la Cámara de Diputados o de representantes, debe tener origen en distrito electoral múltiple, el Senado debería ser elegido en distrito nacional.

Política de Estado 3: Afirmación de la identidad nacional

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

El Perú tiene en su extenso territorio variadas e impresionantes riquezas naturales y culturales, destacando en estos últimos el patrimonio arqueológico e histórico, la diversidad étnica y cultural con amplios paisajes y áreas naturales de gran valor. Estos elementos deben ser preservados y aprovechados de manera sostenible por la activa participación del Estado y de los diferentes elementos privados involucrados, debiéndose reforzar la identidad de los pueblos pero reconociendo factores de la actualidad del entorno humano, valorando el reconocimiento de la nación como un país complejo y pluricultural y permitiendo el desarrollo económico consistente de los pueblos mediante el turismo, la artesanía, el arte, la gastronomía y la pintura.

Identificar los centros históricos y culturales de las principales ciudades del Perú.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Los diferentes órganos del Estado, con participación privada, tendrán la obligación propia de divulgar la riqueza cultural de nuestra historia. Será obligación del Ministerio de Cultura, con el apoyo de la UNESCO y de los diferentes gobiernos regionales y municipalidades del país levantar un catastro de ubicación de nuestra riqueza cultural y turística, el mismo que deberá contar con una descripción de la ubicación georeferencial del bien y acceso, documento que servirá como propaganda internacionalizada.

Crear nuevos espacios vivos de acuerdo a nuestra arquitectura para ampliar teatros, salas de música y de danza, bibliotecas en cooperación con el Ministerio de Educación, y generar exposiciones permanentes en las diferentes ciudades del Perú, como también promover las Ferias Culturales del Perú en el exterior para divulgar nuestra cultura ancestral y contemporánea.

Mantener y modernizar los diferentes museos, bibliotecas y Escuelas de Bellas Artes en las diferentes ciudades y realizar nuevos diseños y construcciones de museos y bibliotecas, los que deben ser elementos focales de atención de la sociedad peruana ciudadana, barrial y rural cuando así lo amerite.

Política participativa y de integración de los diferentes grupos sociales y culturales del Perú. Debe considerarse la creación y producción cultural desde la niñez, su difusión y promoción como su accesibilidad. La actividad de los jóvenes tendrá especial dedicación en los diferentes campos de la cultura las que deben estar interrelacionadas.

Cada rubro de la actividad cultural deberá tener su propio programa anual y quinquenal de desarrollo. El Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con los programas y metas del Ministerio de Cultura formalizará el Programa del Presupuesto de la Cultura para el quinquenio con desembolsos anuales de acuerdo a las metas físicas que se determinen.

Para apoyar las diferentes actividades culturales del Perú, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Economía y Finanzas crearán el Fondo Nacional de Promoción de Cultura el cual sería aproximadamente 0.85% del PBI y estará destinado a financiar las actividades directas, indirectas, de promoción y otras actividades culturales del Perú como la música, danza, literatura, cine, etc. Este Fondo es diferente a la partida presupuestal del Ministerio de Cultura.

Propiciar anualmente el Premio Nacional de Cultura el que será otorgado, mediante un Jurado conformado por diversas personalidades de la cultura del país.

Coordinar con el Ministerio de Educación dar cursos sobre patrimonio cultural tanto a nivel nacional como regional, provincial o distrital para elevar la autoestima de los pobladores.

Actualizar los convenios existentes con gobiernos amigos en el combate del tráfico ilegal de objetos del Patrimonio de la Nación, como así mismo con la Interpol para dar los avisos correspondientes a las diferentes policías del mundo.

Crear el "Programa Nacional de Recuperación de Centros Históricos y Culturales", encargado de la identificación de los centros históricos y culturales de las principales ciudades del Perú.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Política de Estado 4: Institucionalización del diálogo y la concertación

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Se busca que todos los peruanos, sin excepción alguna, vivan en una sociedad libre, tolerante, justa y ordenada en donde nuestra juventud luego de ser formada con estos valores sean en el futuro, ciudadanos plenos, respetuosos, participativos y solidarios, con derechos, pero también con deberes.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Hacer seguimiento, con los ministerios pertinentes, a metas sociales.

Hacer seguimiento comparativo a los diferentes proyectos emblemáticos del gobierno de ORDEN, para conocer su impacto económico y social.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Política de Estado 6: Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

El marco conceptual de la política exterior de un gobierno de Orden se basa en:

- La Constitución Política del Perú.
- El Acuerdo Nacional en lo que a políticas de Estado pertinentes a la política exterior.
- Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Defender la soberanía e integridad territorial que comprende el dominio marítimo, aéreo y los intereses en la Antártida.

Consolidar la presencia del Perú en el ámbito regional y global como un país emergente, económicamente estable, respetuoso del estado de derecho, y de las libertades individuales.

América Latina y el Caribe:

- Mantener y ampliar el mecanismo de las reuniones de gabinetes binacionales.
- Dar contenido y ejecutar los acuerdos existentes con los países vecinos como, entre otros, el Acuerdo Estratégico con Brasil, estimular a Bolivia el uso de las facilidades concedidas en el 92 y ampliadas posteriormente.
- Intensificar la cooperación fronteriza en materia de medio ambiente.
- Continuar y profundizar el proceso de integración profunda de la Alianza del Pacífico.
- Promover el incremento del comercio y de las inversiones, así como el de turismo recíproco.
- Se hace necesario iniciar una relación dinámica, estableciendo Embajadas permanentes en dos países de la región (Jamaica y Trinidad Tobago) concurrentes en los demás países de la región caribeña.
- Seguimiento estrecho de la aproximación de Cuba con los Estados Unidos.
- Definir una política de cooperación con los países de Centro América tendiente a dinamizar la agenda político-económica y de cooperación.

Estados Unidos y Canadá:

- Utilizar eficientemente los acuerdos existentes, a través de la identificación de intereses compartidos, y reformular aquellos que las condiciones actuales lo exijan.
- Profundizar y ampliar las relaciones económicas, comerciales, con especial énfasis en la cooperación para la innovación, desarrollo científico y tecnológico, sin descuidar los temas que actualmente ocupan la agenda bilateral.

Asia Pacífico:

- Mayor y mejor aprovechamiento de los Tratados de Libre Comercio suscritos con China, Japón, Corea, Tailandia y Singapur, Continuar y concluir las negociaciones con la India, e Indonesia.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

América Latina y el Caribe:

- Fortalecer y profundizar las relaciones con los países limítrofes poniendo un especial énfasis en el desarrollo fronterizo a fin de que las fronteras se conviertan en zonas de integración y polos de desarrollo.
- Consolidar los mecanismos de confianza mutua, seguridad y defensa que permitan combatir el tráfico ilícito de drogas, el contrabando, la tala ilegal, la minería ilegal, los delitos ambientales y los crímenes transnacionales.
- Ampliar y consolidar las relaciones con todos los países de la región latinoamericana.
- Participar activa y constructivamente en los mecanismos de coordinación y concertación política e integración sub regional y regional (CELAC) (UNASUR) (CELAC-CHINA) (CELAC-RUSIA)(CELAC-UE).

Europa: promover la cooperación en los temas globales como el medio ambiente, derechos humanos, cambio climático, educación, ciencia y tecnología, lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

- Implementar los acuerdos de Asociación Estratégica Integral ya suscritos.
- Fomentar la innovación y capacitación como herramientas de desarrollo en beneficio de la sociedad en su conjunto y en particular de las pequeñas y medianas empresas.
- Promover el turismo.
- Continuar expandiendo los acuerdos de cooperación y asociación económica con las economías de la región incluyendo el TPP (Trans-Pacific Partnership), APEC Asia Pacific Economic Cooperation) y FO-CALAE (Foro de Cooperación América-Latina-Asia del Este).
- Preparar de manera adecuada para el APEC 2016-PERU.
- Establecer una relación permanente en la Asociación de Países del Sudeste Asiático ASEAN.

Europa:

- Presentar al Perú como el lugar idóneo para las inversiones, la cooperación económica, con especial énfasis en la innovación, la ciencia, la tecnología y la educación.
- Promover la utilización más eficiente del acuerdo comercial suscrito con la UE.
- Difundir la riqueza cultural, arqueológica del Perú como medio de promoción del turismo.
- Igual acción se deberá realizar con los países de Europa no Comunitaria, guardando las singularidades de cada país.

Países de Golfo, África y Medio Oriente:

- Fortalecer la presencia peruana, ampliar los vínculos económicos, comerciales políticos y culturales.
- Presentar al Perú como un lugar seguro para las inversiones y promover inversiones conjuntas.
- Buscar y ampliar los mercados para los productos peruanos y promover el turismo hacia el Perú.

Organismos Internacionales:

- Fortalecer y ampliar la presencia peruana en base a la priorización de los objetivos nacionales.
- Fortalecer las capacidades y equipos de trabajo y recursos presupuestarios.

Peruanos en el exterior:

- Fomentar la vinculación de los peruanos con el Perú.
- Promover la concertación entre las diversas organizaciones peruanas.
- Ampliar los servicios consulares y dotar a las oficinas consulares de locales, infraestructura y personal necesario para un servicio eficiente.

Continuar e intensificar el proceso de incorporación del Perú a la OCDE.

Política de Estado 7: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Combate total a la delincuencia y criminalidad en todas sus modalidades.

Tolerancia cero frente a la violencia con niños, niñas, mujeres y ancianos.

Mejorar los estándares de calidad en la formación del personal policial:

- Establecer políticas de prevención, atención, tratamiento y rehabilitación para las víctimas de violencia.
- Colocar este tema en la agenda nacional, generar

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Lucha frontal y total contra el narcotráfico, terrorismo y delitos conexos en todo el territorio nacional incluyendo el espacio aéreo y marítimo de la soberanía nacional.

Tolerancia cero frente a la violencia con niños, niñas, mujeres y ancianos.

- Una campaña sostenida en medios de comunicación sobre los derechos de los niños, mujeres y ancianos.
- Promover nuevos referentes sociales de éxito que personifiquen valores nuevos, el esfuerzo, estudio, trabajo, el apoyo familiar; en contraposición a modelos vinculados a la delincuencia, drogas, la vida fácil y la cultura combi.
- Promover talentos y apoyarlos desde los primeros años de su formación educativa.
- Implementar casas de atención y recuperación de las personas que sufren y han sufrido violencia.
- El Presidente de la República con el plan de lucha contra la violencia a niños, niñas, mujeres y adultos mayores, inicia una campaña nacional que involucra a ministerios (ministerio de Educación, Salud, Mujer y Economía), y a los diversos poderes del Estado. Concertar en un segundo nivel con los gobiernos regionales y locales, como gobiernos cercanos a la población y encargados del desarrollo humano, la infraestructura distrital (provisión de espacios públicos, recreación, oportunidades para los jóvenes, con planes sostenidos de integración y movilización). En tercer lugar se suman a este esfuerzo la sociedad civil,

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

una reflexión compartida y acciones para evitar estas graves heridas que generan círculos de violencia que se reproducen.

- Fortalecer las instituciones y redes de atención y prevención de la violencia.
- Promover una cultura de paz y respeto al prójimo, contra toda forma de violencia en los centros de educación inicial, primaria, secundaria, universidades, instituciones policiales, Poder Judicial, Fiscalía, INPE, Ministerio de Educación, salud, etc. involucrando a la familia.

Mejorar la política de bienestar policial.

Análisis y regulación de los sueldos de los efectivos cualquiera que sea su situación en el escalafón policial;

Crear en las diferentes comisarías instaladas en el país una sección para atender los delitos contra la mujer y la familia. El personal que atiende en esta sección serán preferente personal femenino de la PNP.

la población con sus organizaciones sociales de base, quienes en la vida cotidiana pueden replicar importantes acciones preventivas y de protección.

- Reconocer y apoyar a los gobiernos subnacionales que desarrollen programas preventivos contra todas las formas de violencia.
- Apoyar efectivamente a los niños, niñas, mujeres y ancianos, en aspectos relacionados a la recreación, esparcimiento y sus derechos.
- Constituir equipos multidisciplinarios y de especialistas para abordar los problemas de la violencia.

Policía Nacional del Perú:

- Mejorar los estándares de calidad en la formación del personal policial, de los exámenes de ingreso tanto a la Escuela de Oficiales como a la de Sub Oficiales, así como en los periodos de capacitación y profesionalización y se establecerá un sistema de control de desempeño profesional. Se establecerán exámenes psicológicos y psiquiátricos en caso necesario.
- Ampliar la cantidad de efectivos policiales en proporción a la densidad poblacional de la jurisdicción, de manera que se cumpla en lo posible la recomendación de la ONU de 250 habitantes por agente de servicio de prevención de calle. Incrementar con igual cantidad de efectivos a las unidades especializadas (DINOES; DIRINCRI, DIRANDRO, Turismo, Salvataje, Tránsito, Ecológica, Carreteras, etc.).
- Fortalecer los recursos humanos con el incremento de efectivos policiales tanto oficiales y sub oficiales, reestructurando el cuadro organizativo para formar una pirámide de mando. Así mismo priorizará la especialidad para el desempeño profesional, mejorando los niveles de captación y los procedimientos de promoción para los ascensos, debiendo ser en la medida de los méritos alcanzados por el personal policial.
- Fortalecer la inteligencia policial en la lucha contra el crimen organizado en sus diferentes modalidades, de acciones anti sociales y contra la inseguridad. Fortalecer la Dirección de Inteligencia de la PNP con medios tecnológicos para apoyar a las unidades PNP con la inteligencia operativa en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado.
- Reestructurar el sistema de logística de la PNP con participación de profesionales competentes externos destinando al personal policial en situación en retiro para las labores administrativas y al personal PNP a las unidades operativas a reforzar los respectivos servicios propios policiales.
- Establecer, conforme a los dispositivos legales vigentes, Protocolos de intervención de la PNP para el uso adecuado de medios letales y no letales en las intervenciones policiales frente a conflictos sociales y en otras circunstancias de la participación de la PNP. Redactar protocolos de intervención policial frente a situaciones que comprometan a ciudadanos como es el caso de las intervenciones vehiculares.
- Reconstruir locales policiales (comisarias y locales diversos), proporcionar medios de comunicación rápidos y eficaces, internet, intercomunicación con otras entidades del Estado como la RENIEC y ofreciendo las posibilidades de construir elementos para las diversas actividades de la actividad diaria policial.
- Analizar y regular los sueldos de los efectivos, cualquiera que sea su situación en el escalafón policial. Mejorar la política de bienestar policial especialmente para los casos de asistencia médica con hospitales en las principales ciudades del país y programas de vivienda con participación de los programas de MiVivienda.
- Política permanente, a todo nivel, de lucha frontal contra los actos de corrupción en la PNP fortaleciendo los niveles de control y prevención en la institución. Así mismo mejorando los procedimientos disciplinarios para sancionar ejemplarmente a los responsables y si el caso amerita procesar judicialmente a los responsables, y de acuerdo a la sanción, efectuar la destitución en público del efectivo considerado culpable.
- Incrementar la Policía Montada, en sus diferentes alternativas, incluyendo el control del orden público, teniendo en cuenta la topografía de diversas ciudades del país, del área rural y la dificultad del uso de movilidades.
- Mejorar en cantidad y calidad de la Policía de Turismo y Ecológica para la protección de los turistas en las principales áreas de visita y de recorridos como el cuidado de nuestros bosques y las Áreas Nacionales Protegidas, evitándose la depredación y deforestación de dichas áreas de importancia nacional, con colaboración de los Ministerios de Agricultura y del Ambiente.
- Intensificar acciones de combate al contrabando especialmente en los puertos, en las zonas fronterizas como son los casos de Puno y Aguas Verdes;
- Planificación, normas y protocolos de intervenciones de la Policía de Carreteras con equipos electrónicos de vanguardia y de alta confiabilidad para tener controles adecuados a vehículos sospechosos en cuanto a velocidad, seguridad y el transporte de productos prohibidos como es el caso de las drogas.

Modificar dispositivos legales, incluyendo reformas a la Constitución Política para mejorar la participación de los órganos responsables de la seguridad ciudadana.

Apoyar de manera integral al ciudadano fortaleciendo su participación mediante la conformación de juntas vecinales y además desarrollando charlas, conferencias, talleres y otros.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO**Política de Estado 8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Reforma del Estado, que responda a las exigencias de la modernidad, dé organicidad y racionalidad a las relaciones y funciones entre los gobiernos central, regional y local, de manera tal que el tan ansiado y esperado proceso de descentralización sea una realidad en beneficio de la sociedad.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

ORDEN plantea la urgencia y necesidad de llevar a cabo la reforma del Estado, que responda a las exigencias de la modernidad dé organicidad y racionalidad a las relaciones y funciones entre los gobiernos central, regional y local, de manera tal que el tan ansiado y esperado proceso de descentralización sea una realidad en beneficio de la sociedad y no de intereses de la clase política, de sectores particulares y de la burocracia del Estado. En materia de regionalización, además de la creación de regiones sobre la base de fusión de las existentes, sería conveniente constitucionalizar la alternativa de mancomunidades regionales, que sin perder la identidad de cada una de sus componentes, puedan realizar obras y actividades en común.

Propuesta al Congreso de la República para incrementar a seis años la gestión municipal, sin reelección inmediata, estimulando de esta forma el desarrollo de proyectos de largo plazo.

Ver política 24: Consejo Económico del Estado.

Política de Estado 9: Política de seguridad nacional**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Impulsar el Sistema de Seguridad Nacional, para articular la política exterior y de defensa con los otros organismos del Estado y en el marco del Acuerdo Nacional.

Mejor diseño de la Política Nacional de Defensa, con participación de la sociedad civil.

Asegurar, con la participación de las FFAA, nuestra presencia en la Antártica.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Implementar un “Plan de Información” para toda la población respecto de los objetivos, políticas de seguridad y defensa nacional; los roles de las Fuerzas Armadas por mandato constitucional en resguardo de la soberanía e integridad territorial, frente a los desafíos, riesgos y amenazas al control del orden interno y apoyo al desarrollo nacional, incentivando el debate para el mejor diseño de la Política Nacional de Defensa, con participación de la sociedad civil.

Fortalecerá la participación de las Fuerzas del Orden, hasta lograr la erradicación de todos los remanentes narcoterroristas en coordinación de todas las organizaciones del Estado y las fuerzas vivas, con énfasis en el VRAEM.

Asegurará, con la participación de las FFAA, nuestra presencia en la Antártica, acorde con la política nacional Antártica con la realización de expediciones científicas, el mantenimiento y operación de la Base “Machu Picchu”.

Articular con los gobiernos regionales la acción social del Estado en el desarrollo de las “fronteras vivas”, armonizando la presencia de cuarteles, bases, estaciones y otros en todo el territorio nacional.

Trabajar con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el Plan Vial Nacional, mediante el apoyo de las capacidades de las FFAA en la construcción de caminos.

Reestructurar el Sistema de Inteligencia Nacional, como una organización al servicio del Estado.

Incentivar la mejora de los procesos administrativos dentro del MINDEF, para la atención de los requerimientos logísticos de los institutos armados, en función de las capacidades a lograr, mediante el ordenamiento de planes y programas, y la aplicación de “Presupuestos por Resultados”, estableciendo indicadores de gestión para el monitoreo y scalización de todas las actividades del Sector Defensa., aplicando una política de transparencia absoluta en la gestión del Ministerio de Defensa y de los IIAA20.

Fortalecer y promover la investigación tecnológica, la innovación y el desarrollo científico en los institutos armados y empresas del Sector, alentando la participación de las universidades y centros académicos-tecnológicos.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL**Política de Estado IO: Reducción de la pobreza****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

ORDEN, cuenta con un compromiso de fortalecer, mejorar, optimizar, implementar políticas sociales y productivas, que

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Continuar con la política establecida por el MIDIS, considerando que este gobierno ha cumplido con una primera etapa: la atención social. Queda pendiente para el próximo gobierno: desarrollar capacidades y habilidades de las poblaciones priorizadas y generar las oportunidades necesarias para que estas poblaciones crezcan y produzcan.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

permita brindar en primera instancia atención social y en segundo lugar brindar la sostenibilidad mediante la producción; de tal forma que cobertura el 90 por ciento de atención a la población focalizada, en un marco de género e igualdad de oportunidades. Los niños son nuestro principal objetivo.

Priorizar la actuación del Estado para la implementación del desarrollo social productivo en las regiones más pobres del Perú.

Establecer políticas de inversión para el desarrollo socio productivo en los departamentos más pobres del Perú. Dotar de infraestructura social productiva en las regiones del país.

Promover, impulsar, desarrollar y asegurar el acceso a infraestructura básica –agua, desagüe, electricidad, caminos y telecomunicaciones, en un paquete de desarrollo.

Establecer e implementar una cadena de valor productiva, a partir de la gastronomía como herramienta para el desarrollo del país, desde el productor, involucrando la extracción, la industria, el comercio y los servicios, incorporando los departamentos más pobres en esta cadena de desarrollo.

Acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación para los departamentos más pobres del Perú, asistencia social y productiva para la superación de la pobreza.

Implementar la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF). “El Perú, con su ENIF, ha entrado a un grupo de menos de 25 países en el ámbito internacional que apuestan por –y se comprometen con– un desarrollo financiero inclusivo y sostenible, que ayude a mejorar las oportunidades y vida de los más pobres a la vez que nos lleve a ser un país financieramente más estable y competitivo”.

Reorientar y fortalecer los Programas Sociales Productivos con eficiencia y eficacia, fiscalizando el gasto social.

Ver política 16: atención social orientada a las poblaciones vulnerables como el niño y la familia.

Política de Estado II: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Igualdad de derechos y oportunidades sin discriminación.

Hacer respetar, en los diferentes niveles de la vida nacional, a todas las mujeres sin distinción de raza, de condición económica, religión o cualquier otra situación en que se encuentre, y de ser necesario, se darán disposiciones para que se las proteja.

Proteger a los miembros más vulnerables de la sociedad estableciendo un mínimo nivel de bienestar.

Optimizar en forma integral la atención a los discapacitados.

Brindar asistencia y protección social a los niños en estado de vulnerabilidad.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Integración multisectorial en la atención biosicoemocional de las personas con discapacidad y en estado de abandono físico y mental:

- Establecer e implementar políticas locales, regionales y nacionales orientadas a fortalecer el componente de información y atención a las poblaciones discapacitadas.
- Proveer de recursos económicos orientados a optimizar en forma integral la atención a los discapacitados, a través de infraestructura adecuada, de residencias especiales, acceso a vivienda, centros de atención especializados con modernas tecnologías y servicios de atención de protección social.
- Establecer e implementar políticas prioritarias en el marco del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), fortaleciendo los servicios, programas y capacitaciones, con equidad y el marco del respeto de los derechos humanos.
- “CERO” niños trabajando.
- Establecer e implementar políticas de atención, vigilancia y atención social integral para el desarrollo del niño y el adolescente.
- Impulsar la implementación de casas de acogida, protección y producción para niños, jóvenes y mujeres en situación de vulnerabilidad.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL**Política de Estado I2: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Los principios y lineamientos de la política educativa desde el enfoque de ORDEN, se basa en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los derechos y deberes constitucionales del ciudadano, política de Estado Nro. 12, las políticas públicas del sector educación, Objetivos del Milenio, las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática, solidaria y progresista, así como los principios de la educación peruana consagradas en la Ley General de Educación, Foro Mundial de Educación Dakar 2000, Declaración Mundial de Educación para Todos, 1990, entre otros compromisos.

Consolidar las políticas públicas integrales de la educación de calidad, a través de la enseñanza a los y las estudiantes por etapas de vida, desde la infancia hasta la máxima edad posible, con maestros y maestras, gestores públicos y padres de familia preparados para desarrollar la función educativa en todos los niveles y modalidades, así como en todos los escenarios socioculturales, lingüísticos y productivos del Perú, asegurando el soporte financiero y el capital humano de las instituciones educativas de inicial, primaria, secundaria y superior, con un currículo educativo pertinente, flexible y prospectivo de acuerdo a los requerimientos sociales; y fortaleciendo las capacidades de gestión educativa por procesos en los gobiernos regionales y locales.

Educación básica regular:

- Reorientar el currículo educativo hacia logros para el desarrollo integral del educando, con enfoque de educación para la vida, cultura

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Educación básica regular:

- Estandarizar y reformular los contenidos curriculares con las exigencias académicas a nivel latinoamericano e intercontinental.
- Garantizar los medios financieros y organizacionales para la enseñanza de un mínimo de 2 idiomas, además de fortalecer el idioma quechua y demás idiomas nativos en las instituciones educativas de EIB.
- Evaluar de manera permanente el desarrollo curricular versus logros académicos del estudiante.
- Incluir el desarrollo de capacidades en ciencia, investigación y tecnología desde la infancia.
- Evaluar y replantear el 30% de diversificación curricular
- Reorientar las becas a los estudiantes en base a un proyecto de desarrollo de talentos profesionales para el desarrollo del país.
- Promover la orientación del educando mediante tutorías integrales centrado en la formación de valores, asignado un psicólogo por institución educativa.
- Orientación nutricional al estudiante y su familia en coordinación con los centros de salud. Una nutricionista por cada institución educativa y de acuerdo a la cantidad de estudiantes.
- Reorientar los programas sociales de alimentación escolar, ya que muchos padres de familia ya no se preocupan por darles desayuno porque tienen la seguridad de que le van a dar desayuno. Sin embargo, los programas sociales nutricionales son complementarios a la alimentación familiar, por lo tanto, al no alimentarse en la casa, no está teniendo efecto como debe ser.
- Ampliar en el marco educativo la red pública de centros para niños y niñas de 0-3 años, especialmente en zonas rurales de dificultad social y con horarios amplios que permitan la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Crear en los mismos centros educativos la escuela de los padres.

Educación técnico productiva y superior no universitaria y escuelas de formación artística:

- Revisar y reformular el nuevo Diseño Curricular 2011, estandarizando con los currículos internacionales y de acuerdo a las demandas laborales.
- Adecuar el currículo mediante un sistema de convalidaciones con estudios superiores universitarios.
- Revisar las menciones de los títulos y adecuar las familias profesionales a las nuevas demandas del mercado laboral.
- Asegurar los mecanismos administrativos y pedagógicos a fin de lograr que el profesional no universitario, sea un talento humano que tenga el perfil académico con los siguientes componentes mínimos: cognitivo, procedimental, actitudinal, investigación, proyección y responsabilidad socioambiental, producción (emprendimientos para el desarrollo socio económico), formación empresarial y convivencia pacífica.

Educación universitaria:

- Promover que dentro del sistema curricular universitario existan canales administrativos para la convalidación de la enseñanza superior no universitaria, de modo tal que el egresado de los tecnológicos y pedagógicos puedan continuar en las universidades en carreras de la misma familia profesional.
- Promover currículos universitarios por competencias basado en el desarrollo de la investigación, ciencia y tecnología, así como estandarizar las competencias laborales para que sean tomados en cuenta en la formulación de estos currículos.
- Incorporar en la nueva Ley Universitaria la formación en posgrado la sección académica de PhD (Doctor en Filosofía) y los estudios post doctorales.
- Asegurar los mecanismos administrativos y pedagógicos a fin de lograr que el profesional universitario, sea un talento humano que tenga el perfil académico con los siguientes componentes mínimos: cognitivo, procedimental, actitudinal, investigación, proyección y responsabilidad socio ambiental, producción (emprendimientos para el desarrollo socio económico), formación empresarial y convivencia pacífica.
- Reformar la nueva Ley Universitaria acorde a necesidades sociales, promoviendo una educación de calidad, y valorando al profesor universitario tanto en su plan o intelectual como personal con remuneraciones justas de acuerdo a su calificación y desempeño y, una pensión justa real.
- Reorientar las becas a los estudiantes en base a un proyecto de desarrollo de talentos profesionales para el desarrollo del país.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

- de valores, civismo y convivencia pacífica, educación para el trabajo, emprendimientos empresariales y generación de riqueza, educación para el desarrollo de la ciencia, cultura y la tecnología, educación para el desarrollo sostenible y conservación del ambiente, educación para una ciudadanía con cultura democrática, responsable, solidaria, tolerante, con identidad nacional y vocación de servicio, educación para enfrentar y revertir a las externalidades negativas y riesgos socioambientales, entre otros enfoques.
- Fortalecer el idioma quechua y demás idiomas nativos en las instituciones educativas de EIB.
 - Fortalecer y garantizar el cumplimiento de los derechos educativos de los discapacitados con enfoque de interculturalidad, equidad social y acceso universal a la educación.
 - Ampliar en el marco educativo la red pública de centros para niños y niñas de 0-3 años.

Propiciar la educación para el trabajo. Implementar una escuela conectada a su realidad. Desarrollar la educación multidisciplinaria en las escuelas principales a nivel nacional, esto de acuerdo a las potencialidades de la zona geográfica, de tal manera que puedan tener herramientas de trabajo. Desarrollar la comprensión lectora en primaria y secundaria.

Docente y docencia:

- Replantear los lineamientos de la función docente en todos los niveles educativos en base al Proyecto Educativo Nacional, la meritocracia, la investigación y la productividad intelectual.
- Asegurar el financiamiento para la revaloración de la carrera docente en todos los

- Fortalecer los emprendimientos estudiantiles en el marco del mejoramiento de su formación profesional y articulación al mundo del trabajo.
- Promover la investigación y revaloración de la participación estudiantil en los procesos de mejora de los institutos y universidades.
- Asegurar las tutorías psicopedagógicas y formativas en el logro exitoso de la conclusión de estudios superiores.
- Promover a los mejores estudiantes mediante cupos de oferta laboral.
- Fortalecer y garantizar el cumplimiento de los derechos educativos de los discapacitados con enfoque de interculturalidad, equidad social y acceso universal a la educación.

Dimensión proyecto educativo y gestión de la calidad educativa:

- Revisar y replantear un único proyecto educativo nacional en todos los niveles educativos, basado en la competitividad y excelencia de la calidad educativa.
- Replantear los colegios de alto rendimiento COAR en base a los estándares de calidad educativa internacional y el proyecto de talentos para el emprendimiento empresarial.
- Promover la gestión por procesos en la administración de la calidad educativa con la finalidad de asegurar la acreditación de las instituciones educativas en todos los niveles.
- Propiciar la educación para el trabajo mediante la implementación de talleres en las instituciones educativas.
- Replantear el proyecto educativo de la educación tecnológica basada en el emprendimiento, creatividad y desarrollo de tecnologías de punta.
- Reformular los estándares de calidad educativa y replantear los mecanismos operativos de su aplicación ya que a 7 años de emitida la norma, las instituciones educativas y carreras profesionales acreditadas son muy pocas en todos los niveles educativos.

Docente y docencia:

- Promover la certificación profesional de la carrera docente para el aseguramiento de la calidad de la enseñanza, aprendizaje en el aula.
- Mediante un programa a corto plazo todos los docentes sin título, deberán obtener el título pedagógico.
- Promover el mejoramiento de remuneraciones por investigación científica y tecnológica.
- Promover los bonos sociales por alto riesgo para la salud a los docentes de todos los niveles educativos, según el mapa de riesgos ambientales, con énfasis en las zonas amazónicas y alto andinos.

Infraestructura, equipamiento, saneamiento básico y gestión de la calidad ambiental:

- Promover la inversión en infraestructura, equipamiento y saneamiento básico a corto plazo a fin de garantizar espacios educativos para el alto rendimiento académico y para que la educación se realice en el marco de una buena salud ocupacional y con estándares internacionales.
- Promover el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de la educación superior universitaria y no universitaria para el alto rendimiento académico y para que la educación se realice en el marco de una buena salud ocupacional y con estándares internacionales.
- Promover centros educativos pilotos en las zonas rurales (andinos, amazónicos y costeros) con infraestructura integral, en el marco de las políticas de alto rendimiento académico, promoción de los talentos para el emprendimiento de desarrollo personal basada en la educación para el trabajo.
- Esta infraestructura estará dotada de mobiliario adecuado para el aprendizaje, así como de talleres ocupacionales, a fin de que el estudiante además de cumplir con el logro de competencias cognitivas podrá estar capacitado para el trabajo mediante pequeños oficios.
- Estos centros pilotos también estarán dotados de viviendas para los docentes con salas de estudios, multimedia y la logística para que el docente cumpla su rol de promover la educación integral con impacto en el desarrollo comunitario.
- Todas las instituciones educativas de los distintos niveles y modalidades deberán cumplir con un sistema de gestión ambiental mínimo: política ambiental institucional, diagnóstico ambiental institucional, plan de acción ambiental, plan de manejo de residuos sólidos, plan de ecoeficiencia, plan de mitigación frente a riesgos ambientales, plan de mantenimiento de infraestructura y saneamiento básico.
- Promover y fortalecer la construcción y equipamiento de más instituciones educativas orientadas a la educación especial, de acuerdo a los derechos de los discapacitados y las normas internacionales.

Padres de familia y comunidad:

- Fortalecer la participación del rol protagónico de los padres de familia mediante un marco jurídico que señale sus responsabilidades en la coparticipación de la gestión de la calidad educativa.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

niveles educativos, con sueldos juntos.

Se hará las propuestas del Presupuesto de la República en el Pliego del Ministerio de Educación para que el mismo alcance escalonadamente el 6% del PBI global nacional en un plazo de 2 años.

Potenciar el deporte para todos como componente del desarrollo humano.

- Establecer de forma periódica contactos entre los agentes educadores del sistema formal, las comunidades, los servicios especializados, los programas de cooperación, servicios religiosos y otros representantes de culturas minoritarias con la finalidad de establecer elementos para diseñar acciones de mejora de la comprensión de la diversidad y de la cooperación.
- Promover la escuela de padres como una función obligatoria de la institución educativa con metas a corto y mediano plazo.

Fomentar la creación, dentro del organigrama del Ministerio de Educación, del Instituto Nacional del Desarrollo Científico, para desarrollar la investigación, el desarrollo científico y técnico en las diferentes actividades del quehacer diario:

- En su reglamento se definirá que los gastos corrientes anuales no serán mayores al 7% del presupuesto que se le asigne y de las donaciones que pueda obtener.
- El Director General será una persona que tenga buena reputación en el medio científico nacional.
- Propiciará becas con fines científicos a ciudadanos peruanos en instituciones locales o extranjeras según la especialidad y de acuerdo a las necesidades nacionales.
- Firmará convenios con universidades e institutos científicos extranjeros de reconocida calidad.
- Propiciará la venida de científicos peruanos con residencia en el extranjero y de extranjeros de reconocida calidad para períodos no menores de 6 meses para dictar conferencias y cursos en universidades, nacionales o privadas, que tengan programas de investigación científica a fin a la especialidad del visitante.
- Propiciará necesariamente cada año la impresión de libros científicos al alcance de los alumnos universitarios del país y de la población en general.
- Con la participación de científicos relacionados con la institución, emitirá por radio y/o televisión a nivel nacional programas periódicos de charlas científicas que puedan estar al alcance de la población.
- Propiciará en la juventud peruana, vía los colegios, el interés por la ciencia y la tecnología.

Educación no formal – Institucionalidad:

- Crear la Educación no Formal como parte de las funciones del Ministerio de Educación, iniciándose con centros pilotos a nivel nacional, previo estudio socio económico.
- Capacitar a las regiones en la implementación de la Educación no Formal.
- Podrá funcionar en los colegios, casas comunales, locales diversos.
- La Educación no Formal es parte de la gestión educativa de las UGEL con metas prioritarias.
- El componente padre de familia organizado, será un factor fundamental para la Educación no Formal.
- Podrán participar organizaciones sociales y grupos de interés como parte de la demanda de la Educación no Formal.
- Crear alianzas estratégicas con las universidades, institutos y empresas privadas para que en el marco de responsabilidad social se fomente la educación no formal.
- La conducción de la Educación no Formal, en cuanto al diseño del currículo y los programas que se ofrecen, estarán a cargo de la gestión pedagógica de cada UGEL. Se desarrollarán programas con contenidos curriculares dirigidos prioritariamente a los padres de familia, así como a la población en general, en oficios cortos, según sea las demandas educativas, utilizando la capacidad ociosa de la infraestructura de los colegios en turnos y horarios consensuados con los grupos de interés. Los programas, pueden ser agricultura familiar, industrias alimentarias, artes y manualidades, formación de empresas familiares o comunales, etc.
- Los estudiantes universitarios, podrán participar como practicantes o pasantías para fomentar la educación no formal.

Inversión pública: se hará las propuestas del Presupuesto de la República en el Pliego del Ministerio de Educación para que el mismo alcance escalonadamente el 6% del PBI global nacional en un plazo de 2 años y luego mantenerlo o superarlo de acuerdo con los índices de eficiencia logrados y de la ocupación territorial alcanzado en lo referente a escuelas adecuadas para todo tipo de personas sin distinción de edad, sexo, raza, etnia o nivel económico y de educadores calificados con salario justo de acuerdo a la preparación profesional y rendimiento en el aula.

Deporte:

- Presentar dentro de los 60 días del nuevo gobierno, un ante proyecto de la nueva Ley General del Deporte, su reglamento y normas complementarias necesarias.
- Proponer el Viceministerio del Deporte, como organismo público descentralizado, otorgándole rango ministerial y adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, consolidando su presencia, como órgano rector del sistema deportivo nacional, y su vinculación con los diferentes sectores del gobierno central: educación, salud, vivienda, turismo y otros, con los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como los organismos internacionales en materia deportiva, que conllevará la celebración de acuerdos y convenios de ayuda recíproca y asistencia técnica, económica y financiera.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

- Aumentar el índice de participación de la comunidad posibilitando, el acceso masivo de la población a la práctica de la actividad física y el deporte.
- Contribuir con las regiones para lograr mayor eficacia, eficiencia y calidad en el diseño e implementación de sus Programas y Proyectos del Deporte para Todos.
- Crear un modelo de gestión pública para el desarrollo deportivo regional.
- Consolidar una política nacional del desarrollo deportivo orientada a los deportes estratégicos por región. (prioridad deportiva en dependencia de las características geográficas de cada región).
- Trabajar en coordinación con los IPD regionales, los gobiernos locales y las Federaciones deportivas Nacionales.
- Crear centros de formación y desarrollo de deportistas a nivel regional.
- Instaurar los Juegos Deportivos Regionales (Zona Norte, Zona Centro, Zona Sur y Zona Amazónica).
- Apoyar la formación de asociaciones deportivas como clubes y otros.
- Promover la incorporación al plan nacional, recursos del sector privado. Orientar la inversión de la empresa privada mediante políticas de incentivos tributarios u otras opciones para que decidan apoyar al deporte.
- Instaurar Juegos Deportivos Nacionales Juveniles.
- Apoyar a los deportistas con seguros de salud, para que puedan tener coberturas completas.
- Asistir, mejorar y obtener el alto rendimiento de los deportistas en las diferentes disciplinas deportivas.
- Establecer con las federaciones deportivas una relación de recíproca colaboración, además de dirigir y administrar la disciplina a su cargo sin ninguna injerencia gubernamental en el aspecto deportivo, salvo las que contemplen la legislación de la materia, en cuanto a la aplicación de la ley y el uso de recursos y fondos públicos.
- Diseñar las normas y establecer las coordinaciones necesarias, para que las federaciones deportivas, colaboren y apoyen en el aspecto técnico, a las diferentes entidades de sus correspondientes ámbitos, con un objetivo común: el desarrollo de su respectiva disciplina deportiva.
- Las federaciones deportivas, estarán dirigidas por su consejo directivo elegido democráticamente por su Asamblea General, y contará en el directorio con un representante designado por el órgano rector del deporte (IPD)
- Recuperar la infraestructura deportiva estatal, incluida la escolar. Entregar en concesión la infraestructura deportiva de propiedad del Estado a las entidades comprendidas dentro del sistema deportivo nacional, considerando su mejor utilización para fines deportivos y recreacionales.
- Incrementar la partida presupuestal al órgano competente del Estado (IPD).
- Promover la inversión privada en el deporte mediante la creación de incentivos económicos y tributarios, con la finalidad de contribuir al desarrollo de la actividad deportiva, principalmente al mantenimiento y proyección de nueva infraestructura deportiva.
- Establecer coordinaciones y contactos para obtener el aporte que brindan los países extranjeros en medicina deportiva, propiciando la obtención de recursos y medios para su desarrollo, asimismo se establecerán relaciones con las empresas del sector privado en general, empresas aseguradoras y empresas líderes en servicios de salud, para la cobertura de este servicio, mediante incentivos de carácter compensatorio no tributario. El alcance de la medicina deportiva será a nivel nacional y tendrá una evolución continua y progresiva de acuerdo a su nivel de desarrollo.
- En deporte de alto nivel: coadyuvar a las federaciones deportivas a promover a los deportistas calificados de las diferentes disciplinas mediante los medios necesarios y modernos para su preparación, asimismo, a los deportistas que se pueden calificar de alto rendimiento, facilitárseles el acceso a los Centros de Alto Rendimiento (CAR) que existen en los países más desarrollados (España, Alemania, EE.UU, Francia y otros).
- En deporte profesional: diseñar a favor del deporte profesional, las normas necesarias para su ordenado y equilibrado desarrollo, teniendo en consideración la realidad de esta actividad en forma integral; la autonomía de cada federación deportiva; el régimen laboral del deportista profesional; el aspecto institucional dentro del marco de la libre empresa; y la participación del Estado a través de sus órganos competentes en su responsabilidad reguladora y fiscalizadora.
- En deporte escolar: actualizar el censo de profesores de educación física, en coordinación con el Ministerio de Educación, así como las instalaciones deportivas con que cuentan las instituciones educativas nacionales así como elaborar el plan de desarrollo, a mediano y largo plazo, para la construcción de las instalaciones deportivas básicas multifuncionales en los centros docentes para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas. Apoyar a las asociaciones escolares deportivas, técnicamente con entrenadores profesionales. Lograr aumentar la carga horaria en la práctica de educación física a nivel escolar. Desarrollar campeonatos escolares de mayor nivel en todas las regiones y luego el Campeonato Escolar Nacional.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

- En deporte universitario: establecer las coordinaciones necesarias con las autoridades universitarias a fin de obtener de ellas el reconocimiento del beneficio que conlleva la práctica deportiva entre los estudiantes, diseñando fórmulas que incentiven tanto al estudiante como a la propia universidad. Impulsar los torneos entre universidades, no solo de las disciplinas que tenga cada universidad sino permitir que sus estudiantes deportistas puedan representarlos en las disciplinas que practiquen, accediendo a posibles becas deportivas y dando prioridad en elección de cursos a los deportistas de alto nivel y así permitir que tengan horarios adecuados para sus entrenamientos.
- En deporte communal: establecer los mecanismos necesarios de coordinación entre las municipalidades, las federaciones deportivas nacionales, los centros educativos y las asociaciones deportivas, para impulsar el desarrollo de la actividad recreacional y deportiva, así como el de la infraestructura deportiva municipal y su utilización a nivel recreativo y competitivo.
- En deporte militar: incorporar el deporte militar al sistema deportivo nacional. Se establecerán las coordinaciones necesarias entre el órgano rector (IPD) y la Federación Deportiva Militar para impulsar su desarrollo.
- Para personas con discapacidad: promover y apoyar la práctica y participación en eventos deportivos de las personas con discapacidad, en las diferentes modalidades deportivas especiales de este sector.
- Para la tercera edad: promover apoyar la actividad realizada por deportistas damas y varones calificados como veteranos y de la tercera edad, en las diferentes disciplinas deportivas, y fomentar su participación en eventos nacionales e internacionales.
- Promover y establecer las condiciones necesarias para la práctica deportiva en los centros laborales.

Atención a la juventud, implementar una escuela conectada a su realidad:

- En educación escolar: mejorar el currículo escolar. Desarrollar la comprensión lectora en primaria y secundaria. Enseñanza del idioma inglés con un currículo desarrollado desde primaria hasta secundaria. Desarrollo de la educación multidisciplinaria en las escuelas principales a nivel nacional, esto de acuerdo a las potencialidades de la zona geográfica, de tal manera que puedan tener herramientas de trabajo: artesanales, industriales y tecnológicas. Servicio de orientación vocacional en las escuelas secundarias a nivel nacional.
- En educación superior: desarrollar institutos técnicos, con títulos a nombre de la nación. A nivel universitario promover la investigación científica con apoyo de entidades estatales y privadas enfocadas a temas de desarrollo. Convenio de prácticas pre profesionales con las diferentes entidades nacionales, con certificación.

Política de Estado 13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Salud para todos los peruanos. Un sistema de salud inclusivo humano, instaurando como prioridad la cultura de la protección, prevención y promoción de la salud en la sociedad. Desarrollar políticas de salud inclusivas que promueven la protección social universal en salud, que reduzcan inequidades en el acceso a sistemas y servicios de salud, y permitan el logro de niveles de salud crecientemente más equitativos. Priorizar acciones sobre los determinantes de salud, incorporando la multiculturalidad, y su influencia en las enfermedades crónicas degenerativas y la contaminación del aire, suelos y aguas. Fortalecer la vigilancia, control y prevención de enfermedades transmisibles.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Dar énfasis ordenadamente a la atención a los niños, madres, personas de la tercera edad, discapacitadas y peruanos excluidos en el Perú y el mundo. Mejorar la atención de la salud oportuna y con calidad, en zonas urbanas, periurbanas y rurales, fomentando la salud itinerante en las áreas rurales mediante las CARAVANAS DE LA SALUD, asegurando el acceso, oportunidad y calidad de los servicios de salud y la cobertura progresiva de atenciones de salud. Fortalecer los sistemas administrativos y de desarrollo organizacional, automatizados y con sistemas de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs), que conlleven a la producción de servicios especializados. Implementar centros de investigación tecnológica en el país y de especialización en salud pública, para la atención preferente equitativa, intercultural y especializada, acorde a las zonas geográficas. Priorizar la atención a los principales problemas epidémicos, mediante acciones preventivas y promocionales. Incentivar los programas periódicos de vacunación para niños y población vulnerable, como los programas de fumigación. Optimizar y priorizar la atención a poblaciones de discapacitados y poblaciones excluidas, disminuir las barreras de acceso limitado a la atención y a su entorno familiar. Optimizar la calidad de atención de nuestros recursos humanos de salud, en todos los niveles de atención, fomentando mejorar sus competencias, optimizando capacidades y brindando mejores condiciones socioeconómicas. "Atención con ORDEN para mejorar tu SERVICIO de salud". El Estado consolidará la universalización de la protección social en salud de tipo poblacional, de tal forma que la población acceda a los servicios de salud individual y pública; de manera prestacional, garantizando las prestaciones integrales y de calidad; y en el aspecto financiero, que provea el estado minimizar los gastos de bolsillo de los usuarios en los servicios de salud.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Generar una atención preferente a nuestros niños y madres gestantes. Disminuir fehacientemente la desnutrición en estos estratos poblacionales.

Implementar la infraestructura, hospitales, policlínicos, centros y puestos de salud, con capacidad resolutive y recursos humanos calificados con eficiente gestión pública y calidad de atención, garantizando un trato digno e igualitario al usuario, incorporando los componentes interculturales y con enfoque de género.

Desarrollar programas de atención con enfoque de género como una estrategia de acceso a la salud.

Mejorar la atención de salud por parte de los recursos humanos, que cuenten con políticas de mejora salariales incentivos acorde a diversos escenarios laborales, basado en alto desempeño, incentivos y riesgos de trabajo.

Aumentar gradualmente el presupuesto del sector Salud.

Reducir la mortalidad materna y la mortalidad infantil.

La universalización de la salud implica: (i) Protección de riesgos: fomento de una mejora de gestión pública en todos los niveles de atención. Mejorar el sistema de información para la toma de decisiones, articulada, oportuna y eficiente en todos los niveles de atención de salud, de tal forma que se cuente con un sistema único de información. Fomentar el fortalecimiento de los recursos humanos y la creación de nuevos escenarios de educación para la salud. Fomentar las intendencias rectoras de fiscalización sanitaria en diversos niveles de atención sanitaria. Fomentar la investigación científica y tecnológica en todos los niveles de atención de salud y en la población en general. (ii) Del usuario: sistema de atención integral e integrado de salud, articulado e itinerante en zonas urbanas, urbano marginal y rural, incorporando las características multiculturales y de género. Mejorar la atención de salud por parte de los recursos humanos, que cuenten con políticas de mejora salariales incentivos acorde a diversos escenarios laborales, basado en alto desempeño, incentivos y riesgos de trabajo. Implementar políticas educativas en salud, como centro de la dinámica integral con enfoque biopsico social en todos los niveles de gobiernos, considerando la salud el eje prioritario para el desarrollo del país. Proveer de sistemas de fácil acceso a los productos farmacéuticos y disponibilidad de medicamentos y dispositivos médicos. (iii) Protección financiera: en el contexto de pobreza, priorizar acciones de atención focalizando a las poblaciones pobres. Fortalecer los items referentes a la incorporación como afiliados al SIS a las personas naturales comprendidas en el Régimen Único Simplificado y sus derecho-habientes. Asignar al seguro integral de salud del rol de operador financiero del sub sector público para las prestaciones de salud individual y colectiva. Asignar al fondo intangible solidario en salud (FISSAL) del rol de financiador de segundo piso de las intervenciones de alto costo y las enfermedades raras y huérfanas. Implementar nuevas modalidades de pago que incentiven la productividad y calidad de los servicios de salud y su orientación al usuario (Consejo Nacional de Salud, 2013).

En el contexto de mejora de atención a los servicios de salud estatales multisectoriales, se prevé la articulación, que conlleve a establecer redes de servicios con una mejora de atención con eficiencia calidad y acceso de los sectores del MINSAL-EsSalud, Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, así como los sistemas de atención municipal, en los diversos ámbitos del país.

Fomentar mejoras de atención a los programas de enfermedades transmisibles y no transmisibles, implementando centros de atención especializada de bajo costo y de investigación científica y tecnológica, con convenios internacionales, que integre por un lado la atención oportuna, con calidad, recursos humanos eficientes y acceso de las poblaciones.

Fomentar el aseguramiento de la salud a través de diversas estrategias, consensuadas en forma multisectorial, de tal forma que lleguen a una cobertura con el aseguramiento universal.

Fortalecer la situación financiera el Seguro Social de Salud, EsSalud, de acuerdo a la OIT y la OMS, de tal forma que se cubran las prestaciones conforme al marco constitucional, fortaleciendo su financiamiento y la intangibilidad de sus recursos.

Establecer un sistema de educación permanente en salud pública, de desarrollo de capacidades para profesionales y técnicos, intercambiando experiencias de mejora de atención de salud y con pasantías especializadas a diversos ámbitos nacionales e internacionales.

Reapertura de la Escuela Nacional de Salud Pública, descentralizada, presencial, semipresencial y virtual, con valor académico y tecnológico, líder en América; orientada a liderar procesos de innovación, mejora de la oferta de los servicios de salud y de atención a la demanda nacional y promoviendo la investigación en las áreas de la salud pública.

Establecer acuerdos de cooperación nacional e internacional, que orienten la innovación y el desarrollo del conocimiento técnico científico, con alianzas estratégicas que permitan penetrar mercados.

Fomentar las políticas de salud en el campo de la gobernabilidad, investigación, ciencia y tecnología.

Formando parte de la organización del Ministerio de Salud se creará el Centro Nacional de Logística de Medicinas y Equipamiento, el cual recogerá y consolidará anualmente el petitorio nacional de todos los Hospitales, Centros Médicos, Policlínicos y Postas Médicas del MINSAL, de Essalud, de la Sanidad de las FF.AA. y PNP, hospitales municipales para realizar las licitaciones y compras masivas para obtener mejores condiciones de precios de los diferentes fármacos por razón de volumen. Igualmente se encargará de la adquisición de los equipamientos requeridos por los diferentes establecimientos de salud del Estado para que exista uniformidad de equipo y facilidad de mantenimiento, además de obtener equipos de última tecnología. Promover, con las municipalidades de todo el país, la creación de las Farmacias Populares para la venta de medicamentos a precios reducidos.

En cifras:

- Aumentar gradualmente el presupuesto del sector Salud incrementándose anualmente en no menos del 0.5 puntos porcentuales en el quinquenio 2016 al 2021 (aproximadamente S/. 3,200 millones) pero exigiendo a la administración el cumplimiento al 100% de cada una de las metas físicas. La recomendación de la OPS es de alcanzar, de manera racional, al 6% del PBI (S/. 38,400 millones en el año 2,015).
- Fortalecer los programas de SIS Emprendedor, para beneficiar a más de un millón de personas con un presupuesto equivalente a 500 millones de nuevos soles.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

- Fortalecer el Programa de Salud Materno Perinatal, fomentando acciones de trascendencia y sostenibilidad con un presupuesto realista.
- Fortalecer el servicio de tamizaje de cáncer y brindar atención gratuita a los enfermos con cáncer, asignando un presupuesto sostenido.
- Diseñar estrategias para lograr la participación comunitaria en los programas sociales con campañas de atención oftalmológica, odontológica y nutricional, con un presupuesto de 136 millones.
- Programa Bienvenidos, donde se mejorará la atención del binomio madre niño a nivel nacional. (S/50 millones de nuevos soles).
- Promover líneas de fortalecimiento a los programas de atención al recién nacido, priorizado a nivel nacional. (S/. 50 millones de nuevos soles).
- Promover el fortalecimiento de los recursos humanos, mediante la mejora de las remuneraciones de 95 mil trabajadores de salud, 3.0 mil trabajadores con bonificación por zonas alejadas y 2.5 mil trabajadores con bonificación por zona de emergencia.
- Construir hospitales regionales, según requerimiento poblacional, con capacidad resolutive y eficiente gestión pública, como no menos de 5 centros de investigación en salud pública y óptimamente equipados con centros quirúrgicos en todo el país, con fondos propios y de la inversión privada con el sistema APP.
- Efectuar el mantenimiento de infraestructura y renovación de equipos a nivel local.
- Elevar 3,000 puestos de salud a la categoría de centros de salud vía un adecuado equipamiento y con el personal necesario.
- Reducir la mortalidad materna, pasando de 104 x 100,000 nacidos vivos a 50 x 100,000 nacidos vivos al final del gobierno.
- Reducir la mortalidad infantil, pasando de 18 x 1,000 nacidos vivos a 10 x 1,000 nacidos vivos al final del gobierno.
- Aumentar al 100% las atenciones por parto institucional en los centros de salud.
- Mejorar la Estrategia Sanitaria Nacional de inmunizaciones con vacunación completa al 100% de todos los niños menores de 3 años.
- Mejorar la infraestructura y equipamiento de 3,200 puestos y centros de salud en las zonas de pobreza y extrema pobreza, estableciendo al tiempo unidades móviles de salud gratuita (Caravanas de la Salud), que tratará los temas relacionados al despistaje y control de los principales problemas de salud.
- Mejorar la prevención de enfermedades prevalentes de la infancia como Enfermedades Diarreicas Agudas e Infecciones Respiratorias Agudas. Capacitación de la población en la prevención de estas enfermedades.
- Mejorar atención de la salud mental en el primer nivel de atención.
- Aumento de profesionales de salud en el primer nivel de atención, especialistas en zonas rurales desatendidas. Incorporación de 20 mil profesionales de salud y del Serumes.
- El aseguramiento universal contará con financiamiento necesario para su implementación. El SIS, de acuerdo a Ley, será la aseguradora del Estado, atendiendo a la población pobre, en extrema pobreza y a independientes sin cobertura. Se transformará la estructura financiera y de servicios, mejorando la atención. Del descuento de impuesto a la renta por honorarios por servicios personales se hará un descuento que formará parte del financiamiento de EsSalud y del SIS y a la vez formará parte de la contribución del contribuyente al Sistema Social de Salud.
- El alivio de la carga financiera familiar, se preverá movilizandolos recursos con estrategias que correspondan al gasto social del Estado bajo financiamiento público en esquemas basados en seguridad social de 80% restando 20% del gasto directo. De tal forma que no signifique un incremento sustantivo en el % del PBI asignado al Sector Salud.
- Fortalecer la vigilancia, control y prevención de enfermedades transmisibles: reducir los casos de Tuberculosis y TBC resistente (TBMDR y TBXDR), malaria, dengue, hepatitis B y VIH.
- Abaratar el costo de las medicinas para la población, combatiendo la concertación de precios y otras medidas, realizando licitaciones conjuntas para todos los establecimientos del Estado.
- Convertir el Seguro Integral de Salud en la aseguradora del Estado, atendiendo a la población pobre, en extrema pobreza y a independientes sin cobertura de salud para lo cual se proveerán los recursos requeridos y coordinando requerimientos con los establecimientos de salud del MINSa. Se analizará conforme a Ley la construcción de hospitales SIS independientes de los hospitales MINSa y EsSalud.
- Instalar Centro de Atención de Emergencia con personal médico y enfermeras y ambulancias debidamente equipadas, en las diferentes carreteras de la Vía Nacional de acuerdo a la intensidad de tránsito y frecuencia de accidentes.
- Revisar los niveles salariales del personal médico y auxiliar para incentivar a tener en número médicos especialistas en el sector salud.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

- Construcción, equipamiento y mantenimiento de Hospitales Nacionales, en lo que financieramente lo demande, mediante el sistema APP que incluya el mantenimiento físico, con la atención médica por personal del MINSA o de EsSalud según corresponda. Solo en casos extraordinarios el convenio APP incluirá la parte médica y de servicios, con tarifas que serán aprobadas por el ente contratante (MINSA o EsSalud).

Política de Estado I4: Acceso al empleo pleno, digno y productivo**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Promover la creación de puestos de trabajo dignos, fomentando el crecimiento de los sectores productivos en todo el país, priorizando las actividades económicas con mayor cantidad de puestos de trabajo. Implementar acciones que busquen la colocación laboral de jóvenes en mercados con demanda local, nacional e internacional, a través del desarrollo de capacidades y habilidades de dichos jóvenes.

Mejorar la protección de colectivos sensibles: adolescentes, madre trabajadora, trabajadoras del hogar, trabajadores estatales, discapacitados, etc. para el goce de los derechos laborales.

Fomentar la educación laboral desde los ámbitos de formación secundaria y universitaria.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS**Trabajo:**

- Código de Trabajo, compuesto por tres libros: Régimen Público, Régimen Privado y Regímenes Especiales, convocando a una comisión redactora integrada por especialistas, trabajadores y empleadores.
- Identificar a la CTS como un seguro de desempleo. Intangibilidad relativa de CTS según reglamento.
- Combatir el subempleo: facilidades para formalizaciones y beneficios tributarios a ciertos sectores, promoviendo las acciones de desarrollo en áreas menos favorecidas de las ciudades y en áreas rurales, con intervención de la RENIEC para fines de identificación, de COFOPRI para determinar la propiedad de lotes urbanos, de SUNARP para el registro de la propiedad y de SUNAT para registro de vendedores y productores informales, para mejorar los aspectos de tributación con beneficios tributarios y de bancarización de la población.
- Combatir el trabajo en actividades ilegales: minería, agro, forestación, construcción, transporte de mercadería en las carreteras del país, etc.
- Otorgar beneficios tributarios y de reducción de sanciones administrativas del sector trabajo (que no impliquen violación de derechos fundamentales) por realizar capacitación adecuada al personal.
- Capacitar a fiscalizadores del sector trabajo para que antes de sancionar, asesoren e informen a las empresas.

Seguridad social:

- Revisar la legislación previsional privada, con la finalidad que el beneficiario sea el afiliado aportante y que pueda disponer del 50% de sus aportes para su libre disponibilidad cuando lleguen a la edad de jubilación y el otro 50% para su pensión de jubilación.
- Revisar la legislación de los distintos regímenes previsionales públicos, asegurando que el beneficio sea del afiliado aportante, incluyendo aspectos de la jubilación.
- Facilitar la tramitación de obtención de pensiones, tanto en la ONP como en el sistema privado acortando los plazos y reduciendo la presentación de documentación que ha sido entregada durante la vigencia de la vida laboral del afiliado.
- Asegurar el sostenimiento de pensiones no contributivas, procurando elevar la pensión mínima.
- Elevar la pensión mínima contributiva.
- Analizar el comportamiento administrativo, médico, logístico y empresarial de EsSalud, incluyendo los procesos de cobranza de deudas atrasadas de privados como de entidades del Estado: nacional, regional y municipal.

Empleo juvenil:

- Fomentar la educación laboral desde los ámbitos de formación secundaria y universitaria, generando competencias laborales y vínculos con nichos de mercados laborales.
- Promover programas de capacitación que respondan a las exigencias del mercado y brinden mayores oportunidades de trabajo, estableciéndose políticas a nivel nacional, regional y local, en los diferentes sectores productivos.
- Implementar acciones que busquen la colocación laboral de jóvenes en mercados con demanda local, nacional e internacional, a través del desarrollo de capacidades y habilidades de dichos jóvenes.
- Promover la innovación, emprendimiento y prospectiva en las poblaciones de jóvenes, identificando a su vez nichos de mercados productivos sectoriales y regionales.
- Promover y desarrollar programas de formación gratuita especializada, para jóvenes en situación de pobreza y extrema pobreza, buscando su inclusión en los sectores productivos, a través de la oferta gastronómica considerada como herramienta para el desarrollo del país.
- Promover incentivos tributarios para el empleo juvenil. Dedución adicional del 50% de los tributos establecidos sobre los salarios pagados a trabajadores jóvenes, aplicable a personas entre los 18 a 29 años, que estén inscritos por primera vez en una planilla, en nuevos puestos de trabajo creados para este fin, que la jornada laboral no sea menor a 4 horas diarias o 24 semanales y que la remuneración básica no

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

exceda de cuatro remuneraciones mínimas vitales. Los trabajadores del presente régimen gozarán de los derechos y beneficios que le acogen a los trabajadores del régimen general de trabajo y el contrato debe tener un tiempo mínimo de 1 año ininterrumpido o que el trabajador cumpla 29 años y un máximo de 3 años. El contrato debe constar en físico y ser registrado y visado por el Ministerio de Trabajo. Dedución de la tributación correspondiente a personas naturales, para el caso de los jóvenes que son trabajadores independientes.

Ver política 11: "CERO" niños trabajando.

Ver política 12: prácticas pre profesionales.

Política de Estado 15: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Establecer una política de "Cero Niños Desnutridos".
Generar una atención preferente a nuestros niños y madres gestantes. Disminuir fehacientemente la desnutrición en estos estratos poblacionales.
Promover y desarrollar alternativas productivas tradicionales, orientadas a proporcionar alimentación sana y nutritiva.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ver política 12: orientación nutricional al estudiante y su familia y reorientación de los programas sociales de alimentación escolar en la educación básica regular.

Política de Estado 16: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Brindar protección social para el niño, la mujer, y el adulto mayor en el entorno familiar.
Considerar áreas de atención básicas: salud, educación, seguridad alimentaria (nutrición) emprendimiento, producción y autogestión.
Brindar asistencia y protección social a los niños en estado de vulnerabilidad.
Establecer e implementar políticas de atención, vigilancia y atención social integral para el desarrollo del niño y el adolescente.
Invertir en la salud reproductiva de los jóvenes.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Focalizar la atención social orientada a las poblaciones vulnerables como el niño y la familia, creando escenarios de atención integral, a la mujer y los adultos mayores, las poblaciones vulnerables por discapacidad y en situaciones de desprotección social. Implementar propuestas de atención social a adultos mayores en abandono, a través de casas de acogida y protección.

Fortalecer los programas sociales en marcha, priorizando acciones de necesidad inmediata y capacitando a quienes son beneficiarios de ellos, desarrollando emprendimiento y generando las oportunidades para su desarrollo, cerrando el círculo hacia el desarrollo. Considerar áreas de atención básicas: salud, educación, seguridad alimentaria (nutrición), emprendimiento, producción y autogestión.

Invertir en la salud de los jóvenes:

- Invertir en la salud reproductiva de este grupo poblacional es fundamental para la lucha contra la pobreza y aprovechar las oportunidades del país, como el bono demográfico. Asimismo se debe trabajar para la reducción de embarazos precoces y no deseados y el VIH SIDA. Los efectos de estos problemas recaen sobre los jóvenes y adolescentes tornándolos más pobres. Para ello se deben reforzar las charlas en las escuelas.
- Los jóvenes deberán inscribirse en el SIS o en EsSalud de acuerdo a su situación de estudiante, laboral y evitar el desbalance de la salud.

Construir capital social individual y colectivo. La educación debe forjar ciudadanos que actúen de acuerdo a valores y principios, a la moral, a la solidaridad y a la justicia. Esto permitirá otorgarles, a los jóvenes, un activo muy importante: capital social, componente clave para el desarrollo. Ver política 14: empleo juvenil.

Ver política 12: atención a la juventud, implementar una escuela conectada a su realidad.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS**Política de Estado 17: Afirmación de la economía social de mercado****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Realizar un gobierno dirigido a respetar las normas de la economía social de mercado para beneficio de cada uno de los pobladores y del país en su conjunto.

En el ideario de ORDEN se propone para el país una economía de mercado con responsabilidad social, donde los sectores marginales y pobres de nuestra sociedad estén incluidos en ella.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Para sostener un ritmo de crecimiento que supere el 5% anual en el mediano plazo hay que aplicar disposiciones realistas y que muevan la estructura económica del país, permitiendo y facilitando la inversión privada, e iniciar diversos proyectos importantes de infraestructura del país, acudiendo, en caso necesario al Fondo de Estabilización Fiscal, el que puede utilizarse, según norma, hasta en un 50% por razones de previsión, para compensar un escenario adverso. ORDEN dará el gran salto de la inversión mirando el futuro haciendo hoy las obras que el Perú necesita.

Manejar la economía del país con una razonable austeridad, sin que esto sea detener la ejecución de obras que cumplen con los diferentes pasos que requiere la normatividad para el desembolso de fondos. La normativa debe ser revisada y debe ser de amplia difusión y conocimiento de todos los actores que tienen que ver con la economía del Estado.

Ver política 24: Consejo Económico del Estado.

Política de Estado 18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Eliminar trámites que en muchas oportunidades son repetitivos y que ocasionan gasto y tiempo al inversionista privado. Propiciar la seguridad jurídica. Promover la actividad industrial de transformación tecnológica progresiva de las materias primas cualesquiera que sea su origen, para beneficio de todos los actores que intervienen en el proceso de industrialización.

Promover de la formalización minera.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Impulsar las actividades del desarrollo privado en la industria y el comercio y fundamentalmente en el comercio exterior aprovechando las ventajas comparativas (salarios relativamente menores en la región, baja tarifa eléctrica y de agua potable).

Eliminar trámites que en muchas oportunidades son repetitivos y que ocasionan gasto y tiempo al inversionista privado y requiere mayor personal del gobierno para realizar las acciones.

Impulsar definitivamente de los proyectos de minería, agricultura, ganadería, forestales, piscicultura, metal mecánica, astilleros, fábricas y mantenimiento de aviones y helicópteros.

Propiciar la seguridad jurídica y la seguridad pública.

Mejorar mediante institutos de capacitación de diferente índole la productividad y eficiencia de los profesionales técnicos, empleados y obreros de las diferentes actividades productivas.

Instalar centros de innovación y tecnología en las diferentes regiones del Perú para aprovechar las ventajas comparativas de cada lugar con lo que se mejorará la economía regional y nacional y lógicamente los ingresos del erario nacional.

Incrementar progresivamente la inversión del Estado hasta llegar al 6% del PBI y luego traspasar esta meta hasta el 8% del PBI. El MEF estará obligado a presentar los proyectos anuales del Presupuesto de la República bajo esta consideración que será de carácter obligatorio.

En industria:

- Brindar apoyo a la industria nacional para obtener que sus productos sean competitivos tanto en calidad a estándares internacionales reconocidos y a un precio razonable en cualquier mercado interno o externo. La medida se aplicará a empresas eficientes indiferentemente de la dimensión de su inversión. Especial mención está referida a los emprendedores como a la pequeña y mediana industria, y a los artesanos.
- Instalar centros de control sanitario de alto nivel tanto para hacer control preventivo como para coordinar con sus similares extranjeras sobre la normatividad sanitaria pertinente. Se formará una Dirección de Inteligencia Industrial y Comercial.
- Apoyar la agroindustria y la exportación de dichos productos, ya sea procesado o con tratamiento primario tipo congelado o limpiado y empacado de acuerdo a los requerimientos del mercado de destino. El gobierno estará interesado en apoyar todo lo referente a la diversificación y a la calidad del producto para que la etiqueta "Made in Peru" ayude a promocionar otros productos.
- La instalación de centros tecnológicos será de gran ayuda en todo el proceso de mejoramiento de la calidad de nuestros productos, indiferentemente de cuál es el destino.
- Desarrollar mediante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento una red de parques industriales en áreas cercanas a las principales ciudades del país.
- La industria forestal será de gran interés. Perú tiene una amplia gama para vender productos maderables y únicamente hay que aprovechar la tecnología para entrar al mercado internacional de muebles.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

- En el aspecto financiero, COFIDE será la gran palanca financiera para la industria nacional y nuestro gobierno le entregará dinero en proceso “revolvente” para que financieramente pueda ayudar permanentemente al lanzamiento de la industria nacional la que debe estar en todo el Perú.

En pesca:

- Debido a la nueva área de pesca a consecuencia del fallo de La Haya, hay que resolver aspectos de normatividad, infraestructura y principalmente se debe estudiar los aspectos económicos y políticos para la construcción de un puerto pesquero en la costa de Tacna (Puerto Grau) para que sirva de base a las actividades industriales de las flotas industriales y artesanales.
- Apoyar la pesca de atún a gran escala y estimular, mediante aspectos tributarios, la construcción de astilleros con alta tecnología para construir barcos atuneros para los diferentes países del Pacífico.
- Implementar el Plan Nacional de Desarrollo Acuicola de reciente promulgación y que ORDEN intentará promoverlo en todas las regiones del Perú entregando concesiones y promoviendo la actividad bajo diferentes aspectos incluyendo a los habitantes de las zonas rurales para disminuir los grados de pobreza y de desempleo.
- Reforzar la institucionalidad del sector, desarrollando centros de investigación y apoyando a la universidad peruana para obtener mejores productos procesados como los “omega”. Asimismo, realizar una profunda reorganización del sector para mejorar calidad y rendimiento económico para todos los actores involucrados.
- Entregar los recursos económicos necesarios para desarrollar las actividades mínimas de, investigación variada desde tipo y tamaño de redes en la universidad, IMARPE, supervisión y control en el mar y en tierra para cuidar adecuadamente nuestra riqueza marina y la producción industrializada y planificar un desarrollo sostenible y eficiente de esta actividad económica y continuemos en el liderazgo mundial.
- Brindar a los pescadores artesanales apoyo técnico, empresarial y económico para mejorar sus embarcaciones y aparejos de pesca, como los aspectos de seguridad social y de asistencia de salud.

En Turismo: asegurar buena calidad de servicio turístico para hacer placentera la estadía a las personas que nos visitan atraídos por nuestra cultura, historia, geografía y paisajes de las tres regiones naturales:

- El MINCETUR debe organizar visitas de inspección a hoteles para verificar las condiciones del servicio que se brinda, incluyendo el aspecto sanitario y calidad de las camas y limpieza general del establecimiento. De igual modo hacer con la reglamentación adecuada, en unión con el MINSA y la municipalidad respectiva, visitas de inspección a los restaurantes que son visitados habitualmente por los turistas.
- Una comisión conformada por representantes de MINCETUR, Migraciones y SUNAD deben constituirse en todos los puertos de entrada (aéreo, terrestre, marítimo, fluvial y lacustre) para asegurar el desenvolvimiento correcto del personal correspondiente a cada dependencia.
- Coordinar con el Ministerio del Interior la labor de la Policía Turística y hacer planes de capacitación, inclusive dar clases en diferentes idiomas para mejor la atención a turistas.
- Factor importante será la propaganda audiovisual y en folletería de nuestros atractivos turísticos, incluyendo a la gastronomía como elemento de atracción.

En hidrocarburos:

- Impulsar en todo el territorio nacional la actividad exploratoria, datos sísmicos, pozos exploratorios, preparar Contratos Modelo y salir al mundo a ofrecer la producción petrolera en una actividad sumamente competitiva. PerúPetro deberá repotenciar los estudios de exploración, y licitaciones sobre perforación y explotación de lotes que se ubican en el Zócalo Continental asumiendo los cuidados necesarios por seguridad y tomando medidas ambientales legítimas.
- Propiciar la normatividad ambiental adecuada, segura pero sin extremismos, como de normas internas de la república que aseguren el desarrollo petrolero y gasífero en todo el territorio nacional.
- En cuanto al gas natural, debemos hacer el catastro de las fuentes generadoras con sus reservas probables y probadas y hacer una campaña vigorosa para implantar el gas (GLP o GNV) en todo tipo de vehículo, pero asegurando que en el país se tengan puestos de abastecimiento de gas. Propiciar el diseño e instalación de la Red Nacional de Suministro de Gas Natural para fines domésticos e industriales y promover la instalación del GN en los domicilios y paralelamente habrá un programa con precios adecuados para cambiar las cocinas que funcionan a GLP a GN como el cambio de las termas eléctricas a termas por gas.

En minería:

- Ministerio de Energía y Minas: autoridad minera robusta y dinámica, con organización matricial, que distinga gran minería y pequeña minería formal que deben adoptar el desarrollo sustentable como objetivo, y la pequeña minería informal que debe tener como objetivo su creciente conversión acelerada hacia la

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

formalidad, asistida por los organismos públicos, existentes o por crearse, para llenar los nuevos requisitos empresariales, técnicos y legales que deben cumplirse gradualmente en concordancia con la realidad y los objetivos sustentables. El MINEM deberá contar con dos instituciones públicas que se complementarán para fortalecer su misión rectora del desarrollo minero. La primera dedicada al otorgamiento de títulos de concesión, a la fiscalización en higiene, y a la seguridad minera, y la segunda, dedicada a fortalecer el rol de promoción minera que es una función divulgadora del conocimiento e investigación minera.

- Promover la formalización minera mediante la realización de estudios geológicos, químicos, mineralógicos, de producción minera, metalúrgicos, hidrogeológicos, energéticos y de tratamiento de residuos mineros.
- Promover la diversidad en el campo de la industrialización metálica con una primera etapa de profunda investigación práctica de la Tabla Periódica, de tal manera de difundir las propiedades físicas y químicas de los elementos considerados. Este programa inicial de investigación metálica puede realizarse robusteciendo el área metalúrgica de Ingemmet.
- Promover el sector privado empresarial en las actividades de inclusión social en los proyectos y operaciones mineras, tales como: (i) los encadenamientos productivos presentes y potenciales; (ii) la capacitación y entrenamiento tendiente a reducir la tasa de desempleo juvenil local; (iii) las actividades que impulsen la igualdad de género y la creación y divulgación del cuidado y nutrición infantil.

En urbanismo:

- Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales en materia de urbanismo, priorizando para tal fin el desarrollo de la profesión de urbanismo en los distintos niveles académicos de la universidad peruana. Para tal fin, se gestionará la reapertura de la Escuela Profesional de Urbanismo de la Universidad Nacional Federico Villarreal y se crearían las respectivas escuelas profesionales en las universidades nacionales del interior del país, estableciéndose los acuerdos respectivos con las universidades particulares que se sumen a esta labor.

Política de Estado 19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover el ecoturismo. Desarrollar conjuntamente con la ANA una política nacional de manejo de cuencas.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Áreas naturales protegidas:

- Realizar con el apoyo del Instituto Geográfico Nacional el levantamiento topográfico detallado de curvas a nivel, instalaciones físicas existentes, límites demarcatorios de las diferentes Áreas Naturales Protegidas a cargo del Estado, y del catastro de sus diferentes bienes naturales como son árboles con posición y tipo de madera, riachuelos y lagunas, trochas de diferentes tipos, fuentes de energía y de comunicaciones por diferente medio.
- Análisis de guardabosques existentes, formación de la Escuela Nacional de Guardias de las Áreas Naturales protegidas y organizar adecuadamente la protección de las mismas.
- Plan Nacional de Desarrollo de las ANP mediante el ecoturismo y la formación de *eco-lodge* de diferente nivel económico, como de la artesanía de los pobladores de cada una de las ANP. Los *eco-lodge* serán sacados a concesión con periodos de aproximadamente 20 años para analizar los resultados de ese tipo de acción de inversión en eco-turismo.
- Acuerdos con las universidades nacionales para establecer programas de investigación de la flora y fauna con fines de conservación biológica y de explotación comercial programada para financiamiento del mantenimiento y el mejoramiento administrativo de las ANP.
- Desarrollo, en donde sea posible, de la forestación inducida para explotación racional forestal del bosque con valor agregado como sería la producción de muebles con madera de la ANP como marca registrada,

Amazonía:

- Promover el desarrollo de las inversiones privadas tanto en hidrocarburos, minería y generación hidroeléctrica aprovechando los caudales de los ríos amazónicos, la pesquería continental y la piscicultura pero en todos los casos hay que reconocer que cualquier acción del hombre lleva una transformación del ambiente y nuestra política será que dicho cambio sea el mínimo posible con la ayuda de las técnicas avanzadas que hoy existen en el mundo entero.
- Instalar en diversas áreas amazónicas los Centros Tecnológicos de Desarrollo de la Madera que incluya conocer sobre la aplicación de la madera para beneficio del hombre. La amazonia tiene especies maderables que son buscadas en el mundo entero. Hagamos un desarrollo racional de esas especies para mantener siempre un valor económico adecuado en el mundo y crearemos un Banco Genético para las generaciones posteriores.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Deforestación:

- Implementar un Plan Nacional Contra la Deforestación. Con la participación de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA) se harán procesos georeferenciados que instalará ORDEN en todo el territorio nacional con el apoyo satelital. Con la República Federativa de Brasil realizaremos conversaciones para que conjuntamente emprendamos la lucha contra la deforestación. Para este Plan solicitaremos el apoyo económico del Banco Mundial y de organismos de apoyo internacional a la ecología, situación empoderada después de las reuniones de la COP de Lima y de París.
- Frente a las áreas degradadas hay que programar una recuperación progresiva de los suelos para un determinado bien. Desarrollar la aplicación de planes de desarrollo de forestación, para lo cual hay que promover con la inversión privada la formación de viveros para el sembrío del caso. Aquellas áreas deforestadas por los agricultores migrantes deben ser recuperadas por la inversión privada y realizar un proceso de reforestación ordenado o realizar cultivos agronómicos aprovechando la generosidad del volumen hídrico pero conservando el suelo para lograr cosechas adecuadas en calidad y cantidad.
- El combate contra la tala ilegal debe ser frontal en sus diferentes escalones de acción y el gobierno de ORDEN se compromete a luchar profundamente en este campo.

En relación a la minería:

- Frente a la minería ilegal, propiciar una amnistía de corto plazo otorgando facilidades de regularización a los mineros que no estén ocupando territorios ajenos, cualquiera que sea su origen, para luego aplicar la ley de manera permanente y con la seriedad que debe tener un gobierno que se siente seguro del mandato recibido del pueblo del Perú.
- Relación entre minería y agricultura, ambas son actividades económicas que deben compaginar su acción y protegerse entre ellas para permitir un desarrollo adecuado y producir riqueza económica para el Perú con múltiple puestos de trabajo en diferentes actividades, originándose asimismo contribuciones tributarias para poder tener escuelas, hospitales, carreteras, puertos, comunicaciones, cultura, etc. Para llegar a esta situación el Estado debe tener un adecuado y eficiente sistema de verificación del desarrollo de ambas actividades como de la fiscalización ambiental.

Manejo de recursos hídricos:

- Desarrollar conjuntamente con la ANA una política nacional de manejo de cuencas, que permita la recuperación de los ríos y valles como componente de revitalización ambiental de nuestras ciudades. Desarrollar o promover proyectos inmobiliarios verdes y áreas turísticas que aprovechen estas nuevas zonas, en el marco de una expansión urbana planificada y sostenible. Organizar un comité integrado por los Ministerios de Vivienda, Agricultura, Energía, Transportes, entre otros. El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento será el titular de esta acción.
- Implantar en el Ministerio del Ambiente el Programa Nacional de Tratamiento Ambiental de Ríos para resolver de manera progresiva la problemática de contaminación de las aguas de los ríos y de sus riberas, y en el cual existirá la permanente participación y compromiso de los gobiernos regionales y municipales con aplicación del dinero de los canons y regalías que obtienen por el desarrollo económico de su región.

Implementar un plan nacional para un manejo apropiado de los residuos sólidos urbanos, en base a estándares internacionales, promoviendo el reciclaje y el desarrollo de tecnologías innovadoras que permita el aprovechamiento de los mismos.

Política de Estado 20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Las universidades e institutos deberán promover la investigación prioritariamente en las líneas de desarrollo tecnológico del país.

Instalar en los diferentes valles del país de los institutos de capacitación agropecuaria y/o centros de innovación tecnológica (CITE) para aprender técnicas de riego y construcción rural.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Investigación científica y tecnológica:

- Los bonos de investigación serán otorgados a investigaciones de calificada relevancia y aplicabilidad a la solución de problemas en la agenda de desarrollo del país.
- El CONCYTEC deberá ser descentralizado en las regiones a fin de promover la investigación orientada a la solución de los problemas locales y regionales.

Centro de Investigación y Promoción de Saberes y Tecnologías Ancestrales:

- Promover la creación del Centro de Investigación y Promoción de Saberes y Tecnología Ancestrales, como parte del Ministerio de Educación, a fin de revalorar, mejorar y fomentar los conocimientos de los campesinos, nativos y demás grupos sociales autóctonos.
- Las Direcciones Regionales de Educación implementarán los centros de saberes y tecnologías ancestrales según su contexto y realidad socio económico y cultural. Las instancias administrativas de saberes y techno-

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

logías ancestrales, otorgarán los medios necesarios para promover las potencialidades de los grupos sociales involucrados a fin de revalorar e insertar a la cadena productiva de emprendimientos para el desarrollo local, regional y nacional.

Ver política 18: industria y pesca.

Ver política 19: Amazonía; acuerdos con las universidades nacionales para establecer programas de investigación de la flora y fauna con fines de conservación biológica y de explotación comercial programada para financiar el mantenimiento y el mejoramiento administrativo de las ANP.

Política de Estado 21: Desarrollo en infraestructura y vivienda

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Desarrollar la infraestructura nacional, en especial en transporte y comunicaciones, a través de inversiones conjuntas con el objeto de ampliar la conectividad aérea y marítima. Dar agua potable a nuestra población urbana y rural ayudando a vencer las enfermedades diarreicas de nuestros niños y tener una juventud más sana. Resolver progresivamente las deficiencias del tratamiento de las aguas residuales de las diferentes ciudades del país.

Construir el 100% de la red vial nacional pavimentada (aproximadamente 2,850 km.) y asegurar su mantenimiento.

Considerando que la vivienda forma parte de la vida propia de cualquier ser humano, el Estado debe promover por diferentes vías la posibilidad de que sus ciudadanos y familias tengan una vivienda adecuada, con servicios básicos y que sea producto del esfuerzo de ambos: Estado y ciudadano. En este compromiso la inversión privada, manifestada de diferentes maneras, puede hacerse presente para facilitar el camino.

El Estado con la sociedad civil en su conjunto, formularán el Plan Nacional de Vivienda como una política de Estado.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Agua y saneamiento:

- El Programa Nacional Integral de Agua Potable y Saneamiento y de Mejora Ambiental propiciado por ORDEN, programará y ejecutará progresivamente y planificadamente las obras necesarias para abastecer de agua potable a todas las viviendas del Perú durante las 24 horas del día y con presión adecuada de acuerdo a la zona de la vivienda. Además participará en la creación de parques públicos con aprovechamiento de las aguas residuales purificadas.
- En paralelo, el Programa asistirá a los problemas de las redes de alcantarillado, conexiones domiciliarias y la solución técnica económica del tratamiento de las aguas servidas y evitará la contaminación de los cursos de agua. Para favorecer a las clases populares del Perú sin discriminación alguna, se crearán los “kits sanitarios” que consistirá en los elementos necesarios para crear al interior de las viviendas los baños, cocina y lavadero.
- Crear un Fondo Rotativo con el Banco de la Nación de S/. 10,000 millones para ir resolviendo progresivamente las deficiencias del tratamiento de las aguas residuales de las diferentes ciudades del país. Este Fondo tendrá las condiciones de retorno progresivo (a manera de financiación) para poder atender a todas las ciudades del país que tienen este problema. No descartamos la posibilidad de acudir al sistema APP, de financiación multilateral con organizaciones como el BID u otra organización similar, o acudir a la iniciativa privada para acelerar el mejoramiento de las citadas plantas de aguas residuales.
- El gobierno nacional debe invertir aproximadamente y de forma progresiva US\$40,000 millones durante los 5 años de gobierno para dar agua potable a aproximadamente el 80% de nuestra población urbana y rural ayudando a vencer las enfermedades diarreicas de nuestros niños y tener una juventud más sana. Estimamos que se requerirían US\$60,000 millones adicionales para realizar un proceso supletorio para “urbanizar” los diferentes asentamientos urbanos y comunidades rurales del país.

Transportes y comunicaciones:

- Red vial: A diciembre 2,020, haber construido el 100% de la red vial nacional pavimentada (aproximadamente 2,850 km.) y asegurar el mantenimiento del 100% de la vía para los 25 siguientes años de servicio. En diferentes Vías Nacionales se hará una revisión y atención integral de su situación de seguridad. Desarrollo de las vías locales, especialmente las que dan acceso a las zonas de producción agrícola y ganadera. Además se determinará que las comunidades de las zonas por donde pasan las carreteras regionales y locales intervengan en el mantenimiento rutinario y permanente de tal manera que creamos fuentes de trabajo en el mundo rural y reducimos la migración a las ciudades.
- Ferrocarriles: (i) Ferrocarril de frontera a frontera que unirá Tumbes y Tacana. (ii) Ampliar las rutas del ferrocarril Huancayo Huancavelica con doble troche a Huanta-Abancay y Cuzco-Puno-Desaguadero. (iii) Ayacucho-Puerto Pisco. (iv) Ferrocarril Huacho-Huaura-Sayan-Churín-Oyon-Ambo-Huánuco-Tingo María-Pucallpa. (v) Ferrocarril Marcona-Nazca-Abancay-Cuzco-Puno-Desaguadero. (vi) Ferrocarril Olmos-Corral Quemado-Bagua-Tarapoto-Yurimaguas. (vii) Ferrocarril Pacasmayo-Cajamarca. (viii) Construcción del tunel trasandino para ser usado por el Ferrocarril Central. (ix) Revisión de los contratos de concesión y de mejoramiento de infraestructura y del material rodante. (x) Ferrocarril Urcos-Frontera Perú Brasil en Acre. (xi) Metro Lima-Callao (construcción y equipamiento de las diferentes líneas). (xii) Crear el “Instituto Nacional Ferroviario” (INF) como organismo descentralizado del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, encargado de la planificación, implementación y supervisión de los sistemas ferroviarios a nivel nacional. (xiii) Encargar al INF la implementación de una Red de Tranvías Eléctricos en el Centro Histórico de Lima, integrada a la Red del Metro de Lima. Igualmente se implementará esta red de Tranvías Eléctricos Urbanos en diferentes ciudades del Perú que justifiquen esta necesidad.
- Aeropuertos y aviación civil: (i) Disponer lo necesario para agilizar la construcción del aeropuerto de Chincheros (Cuzco) y la segunda pista del aeropuerto Internacional Jorge Chávez y analizar la posibilidad

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

de adelantar la fecha de entrega. Asimismo nuestra política será iniciar la construcción de aeropuertos en diferentes lugares del Perú con especial implicancia en la sierra y la Amazonía donde es difícil llegar por vía fluvial además del tiempo invertido. (ii) Conjuntamente con las regiones promocionaremos la formación de Empresas Regionales de Aviación Comercial, con ventajas tributarias, para hacer viajes relativamente cortos pero de alta necesidad para la ciudadanía. (iii) El gobierno nacional incentivará como política de Estado la creación, con capitales netamente peruanos, aún de los pequeños inversionistas, la creación de una Línea Aérea Nacional que pueda volar inicialmente dentro de la región latinoamericana. 4) Proponer que mediante la participación de las compañías de aviación se promueva la creación de la Escuela de Aviación Civil, a nivel de universidad privada y la instalación de Institutos Tecnológicos de Aviación Civil para preparar técnicos.

- Puertos marítimos y fluviales: (i) Estudios de factibilidad, ingeniería y la construcción, operación y mantenimiento por APP de los puertos de Marcona y de Huacho. (ii) iniciar los estudios integrales del puerto Grau ubicado en el litoral de la Región Tacna, del puerto Salaverry y en Lambayeque para la exportación de productos de la zona. (iii) Acondicionamiento de 2,500 Kms de hidrovías amazónicas, las que tendrán un aspecto colateral y será la instalación de astilleros fluviales, los que con técnica adecuada, podrá construir barcasas de carga, de pasajeros y de barcos fluviales turísticos.
- Comunicaciones: instalar la fibra óptica para la interconexión de las 195 capitales de provincias en el país y sus distritos. La inversión estimada es de 420 millones de dólares, con una longitud de 13,500 Kms de fibra óptica. La Red Dorsal de Fibra Óptica permitirá no solo llegar a poblaciones que no contaban con internet, sino desplegar redes de alta capacidad a los distritos y masificar los servicios de banda.
- Metro: establecer lineamientos para el aprovechamiento del subsuelo urbano, estableciendo parámetros edificatorios que definan el número máximo de sótanos permitidos por cada zona de la ciudad, permitiendo el desarrollo del sistema metro y su articulación con zonas subterráneas.

Crear un sistema de planificación para el abastecimiento de energía eléctrica en el país: (i) Estudiar el suministro eléctrico a las viviendas rurales mediante paneles fotovoltaicos. (ii) Construir pequeñas presas para evitar la pérdida de agua en el Océano Pacífico o a la cuenca Amazónica y lograr su aprovechamiento en el riego, en la piscicultura o en el turismo y para los pequeños poblados vecinos. (iii) Promover un rol importante del capital privado como inversionistas en la construcción de las centrales eléctricas y líneas de transmisión.

Vivienda:

- El Estado con la sociedad civil en su conjunto, formularán el Plan Nacional de Vivienda como una política de Estado con una vigencia de 30 años.
- Potenciar al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, como el sector encargado de promover y liderar el desarrollo de nuestras ciudades, estableciéndose políticas integrales que respondan a las dinámicas funcionales de cada sistema urbano y sus correspondientes capacidades de carga.
- Crear el Viceministerio de Urbanismo para que tome, al correspondiente nivel técnico y administrativo, la problemática del urbanismo en el país, para ordenar el desarrollo urbano y ayudar en la gestión de los gobiernos locales en la formulación de los respectivos planes de desarrollo y proyectos de inversión pública.
- Mi Vivienda, órgano financiero del Estado para la obtención de la vivienda, debe tener diferentes caminos para otorgar bonos a manera de subsidios para los sectores menos favorecidos económicamente y ellos deben acudir directamente a la demanda, vía la banca privada, las cajas rurales y otras organizaciones reconocidas por la SBS.
- Mi Vivienda debe tener programas de financiamiento por las mismas vías señaladas anteriormente, para financiar las obras completas de habilitación urbana y construcción de viviendas.
- Fomentar, con la colaboración de los gobiernos regionales y de conformidad con el artículo 192 de la Constitución Política del Perú, las inversiones locales en vivienda y obras complementarias de conformidad con las políticas y los planes nacionales de desarrollo en el ámbito de la vivienda y de la infraestructura.
- Promover a las empresas inmobiliarias mediante el descuento del 50% de su Impuesto a la Renta para alentar la construcción de viviendas.
- Garantizar conjuntamente con el Poder Judicial y el Ministerio Público, como una política de Estado, la intangibilidad de las propiedades tanto públicas como privadas, y mediante COFOPRI se organizará la devolución de las tierras invadidas o se promoverá un arreglo económico con el propietario.
- Desarrollar una agresiva campaña de saneamiento físico legal urbano en las zonas perimétricas de las ciudades con la participación del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, COFOPRI, SUNARP y los respectivos gobiernos locales para otorgar títulos de propiedad y permitir el acceso a créditos Mi Vivienda para incentivar la construcción de viviendas.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

- Dotar de los recursos económicos al Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial–SNI-CP, para que en coordinación con el Consejo Nacional de Catastro y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, lideren con los gobiernos locales la actualización del catastro urbano de las respectivas jurisdicciones. Para este fin los gobiernos locales destinarán anualmente no menos del 5% de sus respectivos presupuestos y el gobierno central aportará anualmente un monto similar.
- Realizar la revisión de iluminación de las diferentes vías públicas locales (avenidas, calles, jirones, pasajes) para que las mismas obtengan el nivel de iluminación reglamentario, para la seguridad de los transeúntes y de los vecinos.
- Consolidar la expansión de Lima Metropolitana como Megalópolis articulada hacia el norte hasta Barranca y hacia el Sur hasta Pisco, unificando asimismo su administración territorial con el Callao. Esta responsabilidad recaerá sobre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Política de Estado 22: Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover las exportaciones con valor agregado, con énfasis en las pequeñas y medianas empresas, de manera descentralizada.

Proponer una mayor actividad exportadora y mejoras de producción, teniendo en cuenta los diversos acuerdos de libre comercio que ha firmado el Perú. Conformar una sociedad de vendedores de exportación.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Promover las exportaciones de productos minerales, hidrocarburos y de aquellos productos procesados con valor agregado, con énfasis en las pequeñas y medianas empresas, de manera descentralizada. Crear en beneficio del país y de sus industriales y exportadores la Dirección de Inteligencia Industrial y Comercial, la que obtendrá información importante para nuestros industriales y comerciantes. La exportación de productos no solo significa el ingreso de divisas al Perú, lo que sirve para amortizar deudas contraídas o poder adquirir, por ejemplo, medicinas para nuestros enfermos. Para ello necesitamos:

Por parte de los exportadores:

- Hacer una evaluación de producto a ser ofrecido y encontrar en el exterior posibles interesados en adquirirlos a precio FOB adecuado.
- Tener información de "inteligencia comercial" averiguando posibles competidores extranjeros, capacidad de producción, calidad del producto y análisis económico y técnico con respecto al producto nacional a ser ofertado para determinar el análisis de las ventajas comparativas, historial de exportaciones y de cumplimiento, precios FOB/CIF, condiciones de pago en la Carta de Crédito (L/C), tiempo de entrega, flete, garantías, análisis sobre el posible comprador.
- Preparar la planilla de costos para tener la seguridad de ofrecer un precio atractivo pero seguro y tener márgenes, en caso de tener que negociar precios. Tener en cuenta si la valorización debe ser puerto peruano (FOB), puerto de destino sin considerar seguro (C&F) o si considera seguro y especificando contra que riesgos (CIF).
- Determinar condiciones económicas y/o financieras de la operación de exportación y tipo de la carta de crédito a ser abierta, sus condiciones de pago y otros como plazo máximo de entrega, modalidad de pago de la factura (Invoice), etc. según Código de Bruselas.
- Seguro a la exportación de acuerdo a los niveles usuales del comercio exterior especialmente para realizar operaciones comerciales con países de dudosa forma de pago.
- Conversar con empresas embarcadoras para coordinar el embarque, inclusive si el mismo es por vía marítima, aérea o terrestre y formularios a ser llenados.
- Catálogo de presentación si el producto lo amerita, con leyendas en español e inglés como mínimo. Si se trata de equipo señalar dimensiones y peso con posible producción horaria, energía requerida.
- En caso de que en el país de destino exista un Consejero Comercial del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, tomar contacto con él y hacer las averiguaciones del caso.

Por parte del gobierno:

- Facilitar las acciones de embarque ya sea por vía aérea, marítima o terrestre hacia países limítrofes.
- Facilitar en la Aduana (SUNAD) las acciones reglamentarias para acelerar el embarque del producto a ser exportado. Las gestiones ante la Aduana deben ser realizadas por Agente de Aduana Autorizado y escogido por el importador/exportador.
- SUNAT debe tener personal adecuado y competente para hacer liquidaciones de pago cuando esto hay que realizarlo.
- Dar indicaciones, si el caso lo permite, al Consejero Comercial en el país de destino para que de apoyo al exportador peruano en sus negociaciones de exportación.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

- Preparar una guía de información referida al nombre, dirección, teléfono, dirección electrónica, de las Direcciones de Comercio Exterior de los países con los que se comercializa con mayor frecuencia el Perú y el nombre de los principales funcionarios. Normas sanitarias exigidas.

Proponer una mayor actividad exportadora, y mejoras de producción especialmente en los aspectos mineros y de hidrocarburos, para que se supere a los costos de importación, teniendo en cuenta los diversos acuerdos de libre comercio que ha firmado el Perú donde si en verdad hay que ser agresivos en vender nuestros productos conformando una sociedad de vendedores de exportación, debemos tener cuidado con los productos de ciertos países como es el caso del Vietnam quien es miembro de la reciente alianza PPP.

Ver política 6: tratados internacionales.

Política de Estado 23: Política de desarrollo agrario y rural

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Ampliar la frontera agrícola. Apoyar la agroindustria y la exportación de dichos productos. Atención multidimensional de las poblaciones rurales, a través de programas de atención social y productiva acorde a los componentes multiculturales, adecuados a sus propias costumbres, culturas y necesidades.

Zonas agrícolas en la costa: cultivos de exportación y control de la calidad sanitaria de los productos a exportar. Ahorrar agua y desarrollar irrigaciones. Mecanización. Mejorar los salarios de los campesinos de acuerdo a su labor. Defender de manera permanente los ríos. Zonas agrícolas en la sierra: Mejorar vías de comunicación. Mejorar tecnologías. Recuperar andenes a nivel nacional y originar nuevas áreas de cultivo. Mejorar capacitación al campesino. Mejorar comercialización. priorizar cultivos y crianzas con mayor valor agregado. Sanidad vegetal. Desarrollo genético y mejoramiento de semillas. Control ambiental de plagas y de contaminación de las aguas. Zonas agrícolas en la selva: Priorizar el desarrollo los cultivos industriales, que sean exportables y requieran mano de obra extensiva.

Atención multidimensional de las poblaciones rurales.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ampliar la frontera agrícola:

- Crear en el Ministerio de Agricultura el Programa Nacional de Recuperación de Tierras Agrícolas que tendrá bajo su responsabilidad el desarrollo de 775,000 ha invirtiendo US\$ 18,000M con fondos propios del Estado, préstamos internacionales, obras por impuesto y/o inversión privada por APP.
- Construir pequeñas represas, pozos y microcentrales eléctricas para instalar estaciones de bombeo y diversas facilidades del uso de energía.
- Reformular con la Superintendencia de Banca y Seguros, la estructura del Agrobanco, la banca comercial privada, las cajas rurales y COFIDE, para posibilitar el desarrollo agrario y agroindustrial con una nueva estructura de crédito.
- Instalar en los diferentes valles del país de los Institutos de Capacitación Agropecuaria y/o Centros de Innovación Tecnológica (CITE) para aprender técnicas de riego y construcción rural como el uso de equipo mecánico y de capacitación de técnicos de mando medio para mejorar el desarrollo de los cultivos.
- Propiciar los bancos de semillas en todo el territorio nacional para la venta de semillas seleccionadas a los agricultores. Apoyar el desarrollo de estaciones experimentales en cada región.
- Programas de drenaje en las zonas con muestras de salinidad.
- Coordinar con el PJ para mejorar la legislación sobre propiedad de tierras agrícolas y de las comunidades agrícolas y para proponer normas con nivel de ley.

Zonas agrícolas:

- En la costa: deben priorizarse cultivos de exportación (espárragos, uvas, mangos, limones, banano orgánico, paltas, etc.) que se exporten con un mayor valor agregado y establecer políticas de desarrollo de irrigaciones que aumenten la frontera agrícola y al mismo tiempo aumenten la capacidad energética del país y además teniendo en cuenta la falta de agua en esta región se deben priorizar los cultivos que requieran menos demanda de agua para riego y utilizar riegos tecnificados para ahorrar agua.
- En la sierra: prevención y atención en los períodos de friaje (construcción de "Casas Calientes" y de "cobertizos térmicos" para el ganado, así como acciones preventivas de vacunación, distribución de ropa de abrigo y alimentos secos y la construcción de silos y almacenes de diferentes productos).
- En la selva: priorizar el desarrollo los cultivos industriales, que sean exportables y requieran mano de obra extensiva por la industrialización. Priorizar frutas tropicales. Instalar líneas férreas para la transferencia de carga y el éxito comercial. Desarrollar la investigación del área y capacitación a los agricultores. Potenciar el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP). Cuidar el medio ecológico y conservar la forestación.

En política social:

- Atención multidimensional de las poblaciones rurales, a través de programas de atención social y productiva acorde a los componentes multiculturales, adecuados a sus propias costumbres, culturas y necesidades. Repotenciar las iniciativas, acuerdos entre ministerios y entre el gobierno central y los niveles subnacionales.
- Promover y desarrollar propuestas que contribuyan a superar la baja educación, la pobreza y las condiciones de ruralidad en que aún se encuentran excluidas por ser rurales.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO**Política de Estado 24: Afirmación de un Estado eficiente y transparente****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Realizar el seguimiento y la evaluación presupuestal de manera global y analítica por cada entidad que ha recibido fondos del Estado.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Potenciar los recursos públicos reduciendo la estructura del Estado, orientado a aprovecharlos en una mejor atención social.

Realizar el seguimiento y la evaluación presupuestal de manera global y analítica por cada entidad que ha recibido fondos del Estado para fines específicos, recibiendo informes semanales de la Contraloría General de la República de las acciones de control de gestión realizada y definiciones económicas de cada proyecto al cual se le han entregado fondos económicos. Asimismo, realizar seguimiento a los ministerios pertinentes con respecto a diferentes metas sociales.

Realizar el seguimiento comparativo de los diferentes proyectos emblemáticos del gobierno de ORDEN para conocer su impacto económico y social, además del cronograma de avance comparativo con los términos contratados.

Involucrar progresivamente a todas las entidades del Estado (gobierno central, Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Contraloría General de la República, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales, etc.) en tener sistemas con la misma conformación informática ampliando y mejorando las comunicaciones electrónicas para acelerar la acción y tomas de decisiones entre los diversos actores.

Proponer la conformación del Consejo Económico del Estado presidido por el Presidente de la República, el Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro de Economía y los Ministros de los casos involucrados para la toma de decisiones sobre el uso de los fondos del Estado en las diferentes regiones. El Consejo Económico del Estado se reunirá necesariamente dos veces al mes para estudiar la situación de las finanzas de la Nación, tomar las decisiones del caso y resolver los casos de la distribución equitativa del presupuesto según los ingresos obtenidos y los Fondos de la Caja Fiscal.

Crear el Viceministerio de Urbanismo.

Ver política 12: Viceministerio del Deporte.

Política de Estado 25: Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Fuerzas Armadas profesionales, flexibles, eficaces, eficientes y de accionar conjunto.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Impulsar la formulación del planeamiento estratégico del sector Defensa, de manera de disponer de Fuerzas Armadas profesionales, flexibles, eficaces, eficientes y de accionar conjunto, fortaleciendo la adquisición, modernización, repotenciación, renovación tecnológica, reparación y mantenimiento del equipamiento de las FFAA, con la finalidad de recuperar, mantener e incrementar las capacidades operativas en concordancia con los planes estratégicos y el rol constitucional de las FFAA.:

- Proponer la Ley de Desarrollo de las Fuerzas Armadas, para definir la magnitud de las fuerzas, con criterio realista, en función de los desafíos, riesgos y amenazas a la seguridad externa e interna, de manera de contar en el largo plazo con personal militar profesional en reemplazo de efectivos del salario mínimo vital.
- Fortalecer la capacidad de las FFAA para su participación efectiva en tareas de prevención y atención inmediata de desastres para lo cual se asignarán anualmente presupuestos específicos al sector Defensa.
- Buscar mecanismos de compensación para el personal del Servicio Militar Voluntario, potenciando el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de las FFAA brindándoles capacitación técnica laboral.
- Optimizar la estructura de ingresos aplicable al personal de las Fuerzas Armadas y definir la mejora del sistema previsional, reconociendo el concepto de "pensión renovable" y adecuando la normativa del régimen de pensiones del personal de las Fuerzas Armadas.
- Fortalecer el proceso de disposición de los bienes inmuebles del sector Defensa para la mejora de las áreas de salud, vivienda, y educación de la familia militar.
- Fortalecer los mecanismos y procedimientos de otorgamiento de derechos y beneficios al personal que realiza el Servicio Militar Voluntario y a los licenciados, conforme a ley.
- Instaurar un sistema de reconocimiento económico-financiero y de bienestar, a los miembros de las Fuerzas Armadas que cubren funciones en lugares alejados del territorio y para los deudos de los miembros de las Fuerzas Armadas caídos en defensa de la Nación así como para los que resulten incapacitados físicamente/psicológicamente a consecuencia de acciones de armas en cumplimiento de sus funciones.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

- Fortalecer la calidad educativa en los centros de formación de las Fuerzas Armadas, e impulsar el perfeccionamiento y entrenamiento conjunto, estableciendo cursos especializados para el personal destinado a conformar los Estados Mayores Conjuntos; y en áreas complementarias en los centros de educación superior del país y del extranjero.

PLANTEAMIENTOS DIFERENTES

Proponer el marco legal para la participación de las Fuerzas Armadas en el control del orden interno cuya responsabilidad constitucional recae en la Policía Nacional, así como para regular su participación en tareas del desarrollo nacional.

Política de Estado 26: Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Fortalecer los valores cívicos entre la población, demandando un esfuerzo sustantivo y sostenido en la educación cívica.

Sensibilizar a todos los funcionarios y/o servidores públicos, sobre la problemática de la corrupción, concientizándolos mediante la difusión de los principios éticos en la administración pública.

Velar por el cumplimiento de normas de transparencia, ética y buen gobierno.

Establecer estrategias de lucha contra la impunidad.

Establecer sistemas adecuados de acceso a la información, participación ciudadana y rendición de cuentas.

Fortalecer la Procuraduría Anticorrupción. Adecuado soporte administrativo, legal y económico para que cumpla oportuna e independientemente su función.

Modificar y fortalecer el sistema de control de la Contraloría General de la República.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Promover la actividad eficaz de las instituciones tutelares en la lucha anticorrupción, para poder ejercer los procesos de detección, investigación y sanción de actos de corrupción.

Inhabilitación permanente para cargos públicos y eliminación de beneficios penitenciarios a funcionarios que han sido condenados por delitos de corrupción.

Los candidatos a cualquier elección para cargos públicos no deben tener condenas por ningún delito.

Descentralizar el control. Responder de manera preventiva y reactiva. Tender un puente de participación dinámica con la ciudadanía.

Mejorar el sistema de compras del Estado. Nombrar un auditor para estos efectos dentro de cada entidad estatal, dependiente de la Contraloría. Establecer sistemas adecuados de acceso a la información, participación ciudadana y rendición de cuentas.

Establecer una política de metas en el ejercicio del cargo y reconocimiento al funcionario honesto.

Establecer una política preventiva de la corrupción en el Poder Judicial. Consolidar la OCMA.

Fortalecer el Poder Judicial, la Fiscalía y la Policía especializada en el delito de lavado de activos.

Poner barreras de control a toda empresa extranjera, que se presente a licitaciones públicas y que esté inmersa en investigaciones por actos de corrupción, antes de contratar con el Estado.

Cruzada nacional en la lucha frontal contra la corrupción.

Consolidar la articulación de las entidades destinadas a combatir la corrupción, realizando las reformas en el Ministerio Público y Poder Judicial, a fin de generar un aparato de justicia más eficaz y menos político.

Desterrar la política del ámbito de la gestión pública. Debe primar en el personal que labora en las instituciones tutelares en la lucha anticorrupción, el criterio técnico y profesional, totalmente ajenos a los intereses personales, de grupo o partidario.

Garantizar una adecuada selección e incorporación de profesionales idóneos, tanto técnica como moralmente, que estén exclusivamente al servicio del país.

Política de Estado 27: Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Lucha frontal y total contra el narcotráfico en todo el territorio nacional incluyendo el espacio aéreo y marítimo de la soberanía nacional.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

En el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM):

- Potenciar e impulsar de manera agresiva el control de insumos químicos fiscalizados, de manera particular aquellos que son indispensables para la transformación de la coca.
- Controlar el espacio aéreo del VRAEM, negando su uso a las avionetas que trasladan droga desde el VRAEM a otras zonas y aplicar lo señalado por la ley de autorización de derribo de avionetas siguiendo el procedimiento establecido.
- Penalizar la construcción de pistas de aterrizaje clandestinas.

Ver política 30: VRAEM.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO**PLANTEAMIENTOS DIFERENTES**

Desarrollar un plan piloto de expropiación de terrenos para el caso de los agricultores, que al cabo de cuatro años, continúen sembrando coca.

Política de Estado 28: Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Promover una administración de justicia, esencialmente honesta e independiente, donde no haya presiones de tipo político y donde la justicia sea previsible y eficiente.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Los votantes para delegados de algunas instituciones ante el Consejo Nacional de la Magistratura, como universidades y colegios profesionales, debería variarse, a fin de mejorar la selección y que exista un mejor criterio de especialización.

El Tribunal Constitucional debería ser designado por el Consejo Nacional de la Magistratura, y el tiempo de ejercicio de sus magistrados debería ser ampliado.

Ver política 26: reformas en el Ministerio Público y Poder Judicial.

Política de Estado 30: Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Lucha frontal y total contra el terrorismo en todo el territorio nacional incluyendo el espacio aéreo y marítimo de la soberanía nacional.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Fortalecer la participación de las Fuerzas del Orden, hasta lograr la erradicación de todos los remanentes narcoterroristas en coordinación de todas las organizaciones del Estado y las fuerzas vivas, con énfasis en el VRAEM.

Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM):

- Impulsar las operaciones especiales y de inteligencia, hasta lograr la captura de todos los remanentes terroristas en el VRAEM.
- Impulsar la campaña de recompensas para capturar a los principales cabecillas de los remanentes terroristas en el VRAEM.
- Asignar los recursos necesarios para garantizar el sostenimiento de las operaciones en el VRAEM.
- Solicitar al Congreso de la República autorización para emitir leyes referidas a la zona del VRAEM y relacionadas con el desarrollo, combate al narcotráfico y contra el terrorismo.
- Ejecutar un "Plan de Información" -en los niveles adecuados- para la población del VRAEM con el objeto de quebrar la silente complicidad con el narcotráfico y terrorismo.

Política de Estado 31: Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Estabilidad macrofinanciera del país, en base a las políticas de Estado.

Ampliar la base tributaria.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Mejorar el funcionamiento de la SUNAT a nivel nacional en la ampliación del Registro de Contribuyentes y las acciones pertinentes de cobranza con equidad y atendiendo la situación de los mismos. Los informales contribuirán con un monto mensual que será determinado anualmente por el gobierno nacional.

Estrecha comunicación con el Director de la SUNAT para conocer la situación de recaudación de ingresos por tributación, transferencia de fondos, analizar la marcha de la institución y de las acciones para ampliar la base tributaria lo que será política prioritaria del gobierno de ORDEN.

El BCR debe cumplir con la meta de inflación controlada al cierre de cada período anual, contribuyendo a la estabilidad macro-financiera del país en base a las políticas de Estado, así como administrar las reservas internacionales eficientemente conforme a las necesidades de valor del país.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO**Política de Estado 32: Gestión del riesgo de desastres****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Priorizar la prevención de la gestión del riesgo de desastres, en un contexto holístico, humanitario y especializado en la atención de salud pública, contando con conocimiento científico tecnológico, con la cooperación nacional, empresarial, internacional y de asistencia humanitaria, lo cual permitirá establecer una cultura organizacional en situaciones de riesgos de desastres en nuestro país altamente vulnerable.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

ORDEN estará atento al desarrollo de las acciones de mitigación recomendadas por la COP21 de París y permanentemente realizaremos los procesos requeridos para evitar las acciones negativas del cambio de clima.

Política de Estado 33: Política de Estado sobre los recursos hídricos**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Incluir dentro de la relación de derechos sustantivos, el derecho al agua.

Desarrollar conjuntamente con la ANA una política nacional de manejo de cuencas.

El Programa Nacional Integral de Agua Potable y Saneamiento y de Mejora Ambiental propiciado por ORDEN, programará y ejecutará progresivamente y planificadamente las obras necesarias para abastecer de agua potable a todas las viviendas del Perú durante las 24 horas del día.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ver política 19: manejo de recursos hídricos.

Ver política 21: agua y saneamiento.

Política de Estado 34: Ordenamiento y gestión territorial**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Implementar una política nacional de desarrollo de ciudades intermedias, bajo una estrategia de ordenamiento territorial que potencie los corredores económicos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Implementar una política nacional de desarrollo de ciudades intermedias, bajo una estrategia de ordenamiento territorial que potencie los corredores económicos. Encargándosele dicha coordinación al Instituto Nacional de Planificación.

A través de la PCM, hacer una revisión de los límites territoriales de los distritos y provincias, evaluando la pertinencia de reestructurarlos y/o fusionarlos de acuerdo a criterios de eficiencia geoeconómica, sostenibilidad ambiental e identidad cultural.

Establecer lineamientos para la zonificación y aprovechamiento del mar y la franja costera de las ciudades, con énfasis en la prevención de riesgos y el cuidado del medio ambiente.

**PARTIDO POLÍTICO
PERÚ LIBERTARIO**



OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Política de Estado I: Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Perú Libertario condena y rechaza todo acto de violación de derechos humanos que atente contra la integridad de las personas y de los pueblos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Convocar a un referéndum para consultar si se cambia o permanece la Constitución de 1993. Dependiendo del resultado, se elegirá a una Asamblea Constituyente conformada por representantes de las organizaciones de masa de los distintos ámbitos, personalidades, colegios profesionales, representantes municipales, gobiernos regionales, universidades, sindicatos y gremios de educación y salud, agricultores, medianos y pequeños mineros, partidos y movimientos políticos, originarios andinos, amazónicos y costeños, etc.

La Asamblea Constituyente deberá debatir el nuevo modo de producción económico del Estado, contemplando entre las propuestas, al socialismo peruano que nosotros hemos denominado Socialismo Andino con Desarrollo y Equidad y consistente en:

- Cambiar el Estado regulado por el mercado por un Estado que regule el mercado. Cambiar el Estado acumulador que favorece al empresariado transnacional atentando a mejoras salariales por un Estado redistribuidor de la riqueza favoreciendo al empresariado nacional que mejore los salarios.
- Cambiar el Estado primario exportador que reduce plazas laborales por un Estado industrializador y generador de empleo.
- Cambiar la preferencia por la estabilidad macroeconómica por un Estado que prefiera la estabilidad micro económica del hogar sin descuidar la macroeconomía.
- Cambiar el Estado que guía su economía por la demanda externa por un Estado que guíe su economía por la demanda interna sin descuidar la externa.
- Cambiar el Estado privatizador y exportador de capitales por un Estado nacionalizador soberano que fortalezca la economía interna invirtiendo sus capitales en el país.
- Cambiar el Estado dependiente del endeudamiento externo con déficit fiscal por un Estado que genere recursos internos a partir de la soberanía de sus recursos con menor endeudamiento externo y superávit fiscal.
- Cambiar el Estado sometido a las fórmulas del Consenso de Washington, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional por un Estado soberano que con el superávit peruanice la economía del país.

La nueva Constitución debe:

- Reconocer la consulta previa con derecho a veto y devolver a las comunidades la propiedad del subsuelo que habitan.
- Terminar con los privilegios del Congreso: reelección indefinida, inmunidad parlamentaria, sueldo vitalicio a los expresidentes, cédula viva, no afectos a revocatoria, sistemas de salud particulares y ausencia de requisitos mínimos como para integrar la vanguardia legislativa en el país.
- Ordenar la revisión de los contratos ley, especialmente el TLC y el TPP, para eliminar privilegios de transnacionales; debe promover la "igualdad" de competencia frente al empresariado nacional, definiéndolo claramente.
- Priorizar el sector agrícola de manera urgente para proceder luego a los otros cambios, sin agricultura no habrá revolución.
- Establecer el inicio del proceso de industrialización para gozar lo que seamos capaces de producir, destetándonos de la sociedad de consumo para dar paso a la sociedad productora y sin desempleo.
- Establecer la elección popular de los altos funcionarios del Estado: jueces superiores, fiscales supremos, presidentes del Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Consejo Nacional de la Magistratura y Contralor General de la República.
- Establecer un mismo régimen laboral y salarial.

PLANTEAMIENTOS DIFERENTES

La Asamblea Constituyente deberá debatir el nuevo modo de producción económico del Estado, contemplando entre las propuestas, al socialismo peruano que nosotros hemos denominado Socialismo Andino con Desarrollo y Equidad y consistente en:

- Cambiar el Estado uninacional por el Estado plurinacional en el que se vean representados todos los pueblos del Perú.
- Cambiar el Estado centralista que beneficia económicamente la iniciativa privada por un Estado descentralista o República Federal Plurinacional que beneficia al sector privado, público y comunitario.
- Cambiar el Estado vigilante supervisor por un Estado interventor, planificador, innovador, empresario, protector.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

La nueva Constitución debe:

- Dar pie a debatir la pena de muerte, para su aplicación temporal al crimen organizado, narcotráfico, traición a la patria y corrupción política, que debe aprobarse por más de dos tercios de la Asamblea Constituyente. Para ello deberá evaluar el retiro de la Corte de San José. Ver política 7: corto y mediano plazo.
- Reformar y moralizar muchas instituciones del Estado como el Ministerio de Economía y Finanzas y el BCR, donde actualmente pulula enquistada la ideología neoliberal y genera terreno abonado para la corrupción económica del país.

Política de Estado 6: Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Impulsar política de fronteras vivas.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Retirar a los militares y paramilitares extranjeros del territorio nacional. Todas las bases militares norteamericanas deben ser expulsadas y sus labores sustituidas por acción de nuestras Fuerzas Armadas.

La soberanía territorial se lucha desde las fronteras. Las políticas tributarias y fiscales deben ser el incentivo, pero controlando el contrabando. El Estado debe tener lo mejor en sus fronteras.

El modelo neoliberal en la región impidió la creación de un bloque regional andino e impuso una visión comercial de la integración. Se dejaron las políticas de desarrollo económicas comunes a nivel de la región y de la Comunidad Andina de Naciones y las posibilidades de coordinación productiva entre países, y se implantaron tratados comerciales asimétricos. La participación en Mercosur, Unasur, Celac, CAN y Alba deben ser evaluados sin apasionamientos.

Ver política 13: contar con una brigada médica internacional.

PLANTEAMIENTOS DIFERENTES

Retirar a los militares y paramilitares extranjeros del territorio nacional. Todas las bases militares norteamericanas deben ser expulsadas y sus labores sustituidas por acción de nuestras Fuerzas Armadas y rondas campesinas, de ser necesario.

Nuestra soberanía nacional sobre los aires no puede ser entregada a pilotos militares chilenos u otros como lo que ocurre con las tripulaciones aéreas.

Política de Estado 7: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Atender los factores predisponentes de la inseguridad ciudadana.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Medidas a corto plazo:

- Cerrar tiendas de venta de armamento y municiones a civiles.
- Los miembros de las FFAA y FFPP solo podrán portar armas de reglamento.
- Declarar amnistía por el plazo de tres meses a quienes porten armas ilegalmente para que efectúen su entrega a la PNP en presencia del Ministerio Público. Para quienes se resistan o hagan caso omiso a este llamado deben incrementarse las penas previa reforma del Código Penal.
- Devengar un monto específico a las municipalidades y gobiernos regionales destinado a la seguridad ciudadana, ponerles metas y rendición de cuentas. Hasta hoy en día no cuentan con presupuesto para este rubro.
- Modificar el marco legal de manera que el alcalde debe pasar a ser el responsable político de la seguridad ciudadana y el comisario el responsable técnico, ambos deben responder por los resultados implementados conjuntamente con la sociedad.

Medidas a mediano plazo:

- Reorganizar la PNP. Los ascensos en la PNP deben meritarse según el número de investigaciones y casos resueltos en la sección donde se desenvuelvan y no estar supeditado al falso academicismo impuesto con maestrías y doctorados que nada tienen que ver directamente con la seguridad ciudadana o con el Estado, desnaturalizando su esencia para el cuál fue creado.
- Crear mecanismos que garanticen mayor autonomía respecto al poder político, puesto que los altos rangos castrenses por encima de Mayor son dependientes de las negociaciones con el poder político.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

- Especializar a la PNP sin necesidad de desintegrarla y no rotar al personal haciendo que un efectivo esté en todas las especialidades y a la vez en ninguna.
- Reorganizar el Poder Judicial y el Ministerio Público. Ver política 26: Lucha contra la corrupción.
- Legislar sobre cómo la población urbana y rural debe organizarse y participar en la seguridad ciudadana de su sector correspondiente, sobre sus deberes, derechos, facultades, responsabilidades, protección estatal, etc., brindándoles facilidades para no colisionar con sus actividades laborales, entre otras.
- Descentralización. Lima y el Callao tienen los más altos índices de inseguridad ciudadana en el país por tener la mayor población que es a la vez consecuencia del centralismo gubernamental. El centralismo ha hecho que Lima tenga la delincuencia más fina, organizada y cruel del país. La descentralización del poder económico del país evitará la migración a la capital.
- Trabajo. Bajo la premisa que ninguna materia prima debe salir del país sin valor agregado debemos generar empleo y a la vez reiniciar la industrialización del país, promoviendo e instalando pequeñas y medianas empresas con asistencia de fondos estatales. La gran industria debe ser una obligación estatal puesto que el empresariado nacional aún es débil para esa tarea. Solamente en Lima, que es la región donde inmigran la mayoría de peruanos en busca de mayores oportunidades de plaza laboral, tiene cerca de medio millón de desempleados, y es lógico entenderla como la principal causa de inseguridad ciudadana.

Medidas a largo plazo:

- Atender a los factores predisponentes a la inseguridad ciudadana o amenazas del Estado: analfabetismo, pobreza, migración, desempleo, salarios bajos, derechos laborales insuficientes, explotación, narcotráfico, corrupción institucional, debilidad moral, etc., pues la inseguridad ciudadana tiene causas y soluciones de carácter multilateral. No se puede abordar la inseguridad, ajena al modo de producción neoliberal y moral de nuestra sociedad.
- Reformar la educación a todo nivel, generando nuevos ciudadanos que sustituyan las reglas sociales de la oferta y la demanda por una sociedad de principios y valores.

PLANTEAMIENTOS DIFERENTES

Medidas a corto plazo:

- Incluir como traición a la patria el tráfico de armas y municiones fuera de las instalaciones de las FFPP y FFAA.

Medidas a mediano plazo:

- Someter a debate de la Asamblea Constituyente el retiro de la Corte de San José de Costa Rica (CIDH) Ver política 1: Asamblea Constituyente.
-

Política de Estado 8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Perú Libertario lleva en su espíritu de lucha bregar por una real descentralización del poder económico y político de la capital en favor de nuestros pueblos más necesitados, centrando sus propuestas en resolver los problemas más álgidos de nuestra sociedad priorizando los sectores de educación, salud, agricultura, etc.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Reconocer a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR): acuerdos con carácter vinculante; y su Presidente debe integrar el Consejo de Ministros con voz más no con voto, así la toma decisiones del gobierno central cuenta con la aprobación de los gobiernos regionales.

Transferir competencias y responsabilidades a los gobiernos regionales o estados federados: (i) Transferir competencias y responsabilidades a los gobiernos regionales o estados federados; (ii) Transferencia total de competencias sobre la mediana minera. (iii) Transferencia del control absoluto para el control de la tala. (iv) SNIP autónomo en cada región sin dependencia central. (v) Transferencia total y definitiva de los Proyectos Especiales. (vi) Descentralizar el Seguro Social – EsSalud. (vii) Descentralizar la administración total de las infraestructuras deportivas. (viii) Crear la Dirección Regional de Economía y Finanzas, única faltante en los departamentos. (ix) Creación de las Cajas Regionales para dar créditos al sector agrícola y empresarial en cada departamento. (x) Empresas que exploten las riquezas en un departamento deben trasladar sus domicilios fiscales y tributar en la misma jurisdicción.

Todas las regiones deben confeccionar su Zonificación Económica Ecológica con real autonomía sin injerencia directa del gobierno central y delimitar sus áreas protegidas, recursos hídricos, áreas agrícolas intangibles, área de residuos sólidos, recursos naturales en explotación y por explotar, etc. Solo la autonomía evita los conflictos y acarrea responsabilidades frente a las imposiciones.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

PLANTEAMIENTOS DIFERENTES

Constituir estados federados. Cada departamento pasa a ser un estado federado. Puesto que se trata de un proceso complejo su inicio, debe contemplarse en la nueva Constitución Política del Perú. El proceso debe comenzar con incrementar el presupuesto para gastos de inversión a 1000 millones de soles anuales por cada región (departamento). Esta constitución implica descentralización política, administrativa, jurídica, económica, policial, etc. Los estados federados pasan a ser la última instancia y en caso excepcional y puntual el nivel nacional.

Descentralización fiscal y tributaria. Actualmente el gobierno central recauda el 98% de los aportes fiscales, los municipios el 2% y los gobiernos regionales 0%. En los estados federados, los mismos tendrán la facultad de grabar y recaudar tributos, de los cuales pueden administrar el 60% del mismo (30% regional y 30% municipal). El 40% de sus fondos deben ser devengados al gobierno central para hacer las políticas rectoras y de control del Estado.

La PCM debe evaluar constantemente el avance de los gobiernos regionales sobre sus metas y ejecución de gasto en el tiempo adecuado y programado. Si el resultado fuera adverso a las expectativas y el alineamiento del Estado, acorde a sus ofrecimientos de campaña (debe cumplir mínimo el 80%), el Presidente de la República, previo informe de la PCM, tendrá la facultad de destitución del gobernador regional. Esta es la única forma de control efectivo del gobierno central sobre los regionales y debe considerarse taxativamente en la Constitución Política del Perú.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Política de Estado IO: Reducción de la pobreza

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Atender: analfabetismo, pobreza, migración, desempleo, salarios bajos, derechos laborales insuficientes, explotación, corrupción institucional, debilidad moral, etc.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Política de Estado II: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Iniciar un proceso de descolonomización, despatriarcalización, racismo y cualquier tipo de discriminación en el país. La soberanía no solamente puede enfocarse desde el ángulo material, sino también desde el ángulo espiritual. Desterrar el machismo.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Iniciar un proceso de despatriarcalización como herencia colonial, es decir, desterrar el machismo, sin que esto signifique implementar el feminismo. Debe tomarse en cuenta que: (i) Hay mujeres que oprimen mujeres por el status económico social en que se encuentran. (ii) La mujer tiene todo el derecho a reclamar y poner en marcha los mejores servicios maternos y pediátricos en un Estado. (iii) Con el desarrollo industrial, las mujeres están siendo desplazadas hacia la industria y esto les permite mejores oportunidades. (iv) La mujer debe participar activamente en la construcción de la base estructural de una sociedad y sobre todo en la superestructura. (v) Tiene el deber histórico de participar activamente en la lucha contra el armamentismo y el peligro de la guerra.

Política de Estado I2: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Erradicación total del analfabetismo. Restaurar la educación física.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Crear el Programa Perú Libre de Analfabetismo y movilizar a 50 mil jóvenes por un lapso de 4 años. Culminado el proceso debe implementarse un programa post alfabetización. Modificar totalmente el diseño curricular nacional (DCN), regional (DCR) y local (DCL). Un currículum que forme ciudadanos con identidad nacional, revolucionarios, con autoestima, solidarios, autónomos, dignos e íntegros.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Implementar la enseñanza de la lengua materna u originaria.

En consenso con los gobiernos regionales, municipalidades y comunidades debe diseñarse un nuevo DCR y DCL orientados al rescate contemporáneo y ancestral de nuestra cultura, cimentado en valores y principios; implementar el estudio de la historia regional; educación medioambiental; restaurar los cursos de filosofía, economía política, geopolítica, artes; e implementar la educación tributaria, empresarial y turística.

Los peruanos nacidos con defectos físicos y psicológicos deben tener una atención especial para su educación y con ello poder garantizarles una mejor calidad de vida y de ser posible el auto sostenimiento futuro. La educación debe darse a nivel inicial, secundario y superior, para mejorar la calidad de vida a esta población vulnerable. Este tipo de centros educativos deben masificarse en todo el país y recibir el apoyo económico contundente del Estado peruano.

Aumentar sueldos al magisterio. El magisterio, al igual que en la salud pública, deben ser las labor mejor recompensadas en el país, material y espiritualmente. Los sueldos del magisterio pueden ser triplicados en un primer intento e ir mejorando paulatinamente.

Ingreso libre a la universidad peruana. Estamos en toda la capacidad de duplicar el número de estudiantes universitarios en el país, utilizando la misma infraestructura en las horas nocturnas y ampliando los gastos corrientes para el personal docente. Los jóvenes que no ingresen a la universidad podrán acogerse al Servicio Militar y al término de éste incorporarse a la educación universitaria o técnica superior en la carrera que ellos elijan libremente según su orden de mérito. Aparte de la formación militar debe garantizarse una preparación académica de calidad porque este soldado será el futuro científico peruano, además elevará la moral de nuestro Ejército Peruano pues para ser soldado ahora hay que ser pre universitario. Esto debe sustituir el programa asistencial Beca 18 pues existe gran porcentaje de deserciones. Todas estas medidas serán mientras vamos allanando el camino al ingreso libre de la universidad peruana y eliminar el negocio que hasta las mismas universidades han implementado con sus centros pre universitarios.

Universidad Estatal de Educación en cada región. El Estado peruano debe garantizar la construcción de una Universidad Estatal de Educación en cada una de las regiones del país, garantizando de esa manera la calidad educativa en todo el país y garantizando el ingreso libre a la universidad peruana. La universidad peruana debe fusionarse con la cultura, el deporte y el trabajo manual, solo así estará contribuyendo integralmente a la sociedad.

Garantizar un número de vacantes para becarios extranjeros universitarios de pre grado, a los países del tercer mundo. El aporte peruano a la juventud mundial hará que nuestro país se inserte en una cultura internacionalista. Educar profesionalmente en nuestras aulas universitarias conlleva a que aprendan y difundan nuestra cultura a nivel mundial, que el Perú tenga presencia más humana y solidaria. Se debe generar un plan de intercambio estudiantil.

Incremento presupuestal del 3,5% al 10% del PBI. Este aumento garantizará que se invierta en infraestructura moderna, equipamiento de punta y mejora ostensible de sueldos y salarios para los maestros y pensionistas de educación. También se orienta a la educación superior universitaria y no universitaria.

Para el segundo año de gobierno los sueldos del magisterio deben estar en tres mil nuevos soles por docente. Este incremento de sueldos al magisterio debe ir parejo a una mejor supervisión de la labor docente.

Ver política 7: medidas a largo plazo

PLANTEAMIENTOS DIFERENTES

Especializar la educación secundaria. La educación básica regular debe especializarse en artes, música, deporte, técnicos, intercultural, etc. En el país se ha privilegiado la especialización secundaria en las líneas militar y religiosa para el mantenimiento del *establishment*.

Evaluar desde todas las aristas la formación ciudadana que, además del DCN, DCR y DCL, debe incluir a las universidades y medios de comunicación como radio, TV y prensa escrita, para lo cual apremia una ley de medios de comunicación y no confundir libertad de prensa con impunidad. Detectar y eliminar todo elemento que distorsione la mente de nuestras generaciones, como la TV "basura" que se transmite en el Perú.

Reponer a los más de cinco mil maestros despedidos. Todos los maestros despedidos de manera irregular por políticas de racionalización deben ser repuestos en sus respectivos centros laborales que anteriormente ocupaban.

Política de Estado 13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Sistema universal, gratuito y de calidad como derecho social para todos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Sistema universal, único, gratuito y de calidad como derecho social para todos. Abolir atención médica discriminatoria y declarar la salud como derecho social heredable. No es posible que se mantengan privilegios de un grupo humano sobre otros, más aún cuando se trata de enfermedad o la mortalidad. Los servicios de

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Implementar equipamiento médico según la realidad y necesidad específica de cada región. Respetar los derechos reproductivos de la mujer.

EsSalud, SIS, SOAT, FOSPOLI, Sanidad FFAA, MINSA, no tendrían razón de existir en un país civilizado que se pretende inclusivo.

Las regiones, por ley, deben contar mínimamente con cuatro hospitales regionales docentes y de investigación. Estos deben ser financiados por el gobierno central y ejecutados por los gobiernos regionales. Los hospitales serían: clínico quirúrgico, materno infantil, neoplásico y de medicina tropical (en los que tengan Amazonía). Además, evaluar la construcción de un hospital pediátrico y otro de medicina física y rehabilitación en cada región.

Primer hospital de salud bucal para el Perú en la capital y posteriormente en cada región.

Implementar y modernizar, de manera agresiva, los medios de diagnóstico para cada región. Cada provincia debe contar con tomografía computarizada y resonancia magnética, de ser posible. Implementar equipamiento según la realidad y necesidad específica de cada región.

Universidad Estatal de Ciencias Médicas en cada región con 3 facultades: medicina humana, enfermería y estomatología (Odontología). Es necesario masificar la enseñanza médica y reducir considerablemente el manejo privilegiado de la medicina con fines mercantilistas.

Apertura del residentado médico regional: con los hospitales especializados y la universidad se inaugurarán obligatoriamente las escuelas de médicos especialistas para garantizar la atención que dará funcionamiento óptimo a la infraestructura que se ha construido. Junín es un ejemplo que sí se puede.

Empezar los programas médicos de la familia en los asentamientos humanos: un médico para cada 2500 habitantes. Construir consultorio-vivienda donde en el primer piso esté el consultorio del médico y en el segundo piso su vivienda. El médico se convierte en un miembro más de la comunidad.

Programa odontólogo por colegio: un cirujano dentista en cada colegio que cuente con una población de 1500 – 2000 escolares.

Programa psicólogo por colegio: fundamental para la salud mental de los niños escolares que también debe extender sus servicios al docente y personal administrativo.

Contar con una brigada médica mínima con un personal de 100 profesionales entre médicos, enfermeras y técnicas, para la colaboración internacional mundial en casos de desastres, guerras, pandemias, docencia, etc., para que nuestra patria haga sentir su presencia humanitaria y fortalecimiento de la amistad con los pueblos del mundo, como es principio de PERÚ LIBRE. Debe asignarse un presupuesto nuevo.

Incremento del presupuesto a salud pública mayor al 10% del PBI. Toda esta revolución se debe garantizar con la elevación del porcentaje asignado proveniente del PBI hacia el sector salud que no debe ser menor al 10%. Serían más de 17 mil millones de dólares anualmente, algo similar a lo que asignaremos al sector Educación.

Legalizar el aborto terapéutico: en salvaguarda de la vida de la madre y para reducir la mortalidad infantil.

Eliminar los tratados internacionales que atenten contra la salud pública y su accesibilidad. El TPP debe ser revisado y si es posible anulado, una vez puesta en vigencia la Constitución Política del Perú de 1979 o realizada la Asamblea Constituyente.

PLANTEAMIENTOS DIFERENTES

Un solo sistema de salud, una atención horizontal a todos los peruanos, que las clases más pudientes subsidien a las más pobres temporalmente hasta lograr la gratuidad total de la salud pública.

Tarifario único para las clínicas privadas. El Estado debe fijar tarifas a todas las clínicas privadas según su categoría, nivel de resolución y su complejidad, a nivel nacional. Esta categorización tendrá que ser otorgada por la Dirección Regional de Salud. Esta medida hará que se regule el lucro exagerado y el abuso que frecuentemente se observa en estas entidades ganadas tras el chantaje relacionado con salud – enfermedad del pueblo.

Política de Estado 14: Acceso al empleo pleno, digno y productivo

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Garantizar y promover la libre sindicalización y la negociación colectiva.

Cumplir las normas laborales en beneficio de los trabajadores, según los estándares internacionales (OIT).

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

El Perú es el único país latinoamericano que no cuenta con Código Laboral, por lo que urge su elaboración en consenso del gobierno, colegios profesionales y trabajadores en todos sus niveles.

Eliminar de manera definitiva el trabajo infantil.

Libre afiliación y desafiliación de las AFP y fortalecimiento de la ONP.

Incrementar el sueldo mínimo vital a 1500 soles producto de la renegociación y cancelación de la deuda externa.

Nueva política salarial del Estado la misma que debe ser equitativa según la necesidad y capacidad de cada trabajador.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Generar empleo mediante la industrialización del país y la tecnificación del sector agrícola que son los que pueden brindar trabajo en masa.

Abolir el despido arbitrario e institucionalizar los aumentos consensuados.

Cumplir las normas laborales en beneficio de los trabajadores, según los estándares internacionales (OIT), no debemos tolerar más explotación laboral por empresas extranjeras en nuestra patria.

Derogar la Ley de los Servicios con la cual evaden las responsabilidades laborales para con los empleados.

Reducción del IGV del 18% al 10%. La reducción paulatina del IGV no traerá consigo menor recaudación fiscal, por el contrario, incrementará la misma, y mejorará la oferta de trabajo laboral, combatiendo el desempleo agobiante, garantizando empleo digno y salarios justos de mano de obra calificada y no calificada. Las miles de empresas hoy informales que son víctimas de la persecución fiscal con la SUNAT podrán encontrar un espacio de formalización tributaria, económica y laboral. Esta medida garantizará mayor oferta de trabajo formal.

Ver política 7: medidas a largo plazo.

Ver política 31: reducción del IGV.

Política de Estado 15: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Garantizar la supervivencia de todas nuestras especies nativas.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

La soberanía alimentaria es fundamental para garantizar la supervivencia de todas nuestras especies nativas y salvaguardar la propia especie humana. Declarar al país libre de alimentos transgénicos contribuye a una agricultura ecológica y una alimentación segura.

Ver política 23: proyectos de irrigación.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Política de Estado 18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Los sectores (mineros, gasíferos, petroleros y centros energéticos) son los que dejan mayores excedentes económicos que actualmente se llevan las transnacionales y bien podría invertirse en la industrialización del país, la generación de empleo, la atención a los sectores estratégicos (educación, salud, agricultura, defensa, etc.) y la atención a los programas sociales, entre otros. En todas estas empresas explotadoras de recursos materiales y humanos, somos los peruanos quienes hacemos el trabajo más duro y difícil por lo que la presencia de los extranjeros no es imprescindible para que la misma pueda ser funcional.

Formalización:

- Minería artesanal. La minería artesanal, mal llamada informal debe ser formalizada, con ello reduciremos el daño ecológico generado por esta situación jurídica, los impuestos recaudados generarán mejores ingresos al Estado, evitará la trata de personal o el contrabando.
- Empresariado peruano. Toda empresa peruana debe ser formalizada para su mejor desarrollo e inserción al Estado de derecho. Las empresas en selva (madereras), sierra (textiles) y costa (pesqueras), deben ser aprovechadas por el Estado para que con el potencial captado de las experiencias de sus actores directos poder desplazar paulatinamente al empresariado extranjero haciendo que manos peruanas puedan construir este país.
- Agricultores de hoja de coca. Hasta ahora no ha existido la voluntad política del gobierno central para el empadronamiento de los agricultores de la hoja de coca lo que conlleva a incrementar el narcotráfico. Asimismo debe procederse a la industrialización de la hoja de coca y dar a conocer sus beneficios a nivel nacional y mundial, declarándola como patrimonio del pueblo peruano.
- Titulación de tierras. Existen muchos peruanos que viven en la zozobra y angustia por no tener la seguridad jurídica de sus tierras y en contraste vemos que los traficantes están apropiándose de las tierras comunales. La primera condición se puede ver en los asentamientos humanos y la segunda en la apropiación de terrenos para impulsar proyectos inmobiliarios privados.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

IGV:

No seguir permitiendo que algunas empresas extranjeras en el Perú estén exoneradas indefinidamente del IGV, pese a que la constitución neoliberal fujimorista en su artículo 63 reza que tanto la extranjera y la nacional están sujetas a las mismas condiciones. Hay empresas que han confundido neoliberalismo con impunidad y sujeto a ello reclaman ser exonerados del cobro de impuestos, cobran IGV a sus clientes, pero ellos no pagan IGV al Estado peruano, recurriendo a artimañas jurídicas o a la mano blanda del Estado.

Incentivar una cultura turística nacional e internacional.

Ver política 31: reducción del IGV.

PLANTEAMIENTOS DIFERENTES

Nacionalizar los principales yacimientos mineros, gasíferos, petroleros y centros energéticos. El Estado debe tomar el control total sobre tres importantes sectores que generan la riqueza inmediata. Así, los principales yacimientos de la gran y mediana minería como Yanacocha, Antamina, Toromocho, Marcona, Cuacone, Quellaveco, Toquepala, etc., deben ser nacionalizados y pasar descentralizadamente a la administración de los gobiernos regionales según sea su jurisdicción. El yacimiento gasífero de Camisea, los pozos petroleros, refinerías y centrales hidroeléctricas también deben nacionalizarse. Debe reconocerse constitucionalmente los derechos sobre el suelo y subsuelo de las comunidades.

El Estado peruano tiene toda la potestad de explotar y administrar todos los recursos estratégicos, previa consulta con los pueblos de la zona de influencia. Esta consulta deberá tener carácter vinculante y contar con la capacidad de veto si así lo deciden las comunidades. Nuestra propuesta sostenible, es decir armónica entre el desarrollo social y ambiental, se diferencia del extremismo ideológico neoliberal y del fundamentalismo ecologista. Debe respetarse escrupulosamente el Convenio 169 de la OIT del cual el Perú es miembro por lo que sus acuerdos en nuestro territorio tienen rango de ley.

Invertir la proporción de ganancias a favor del Estado peruano:

Las empresas transnacionales lucran el 70% de las utilidades por la explotación de nuestros recursos mineros, hidrocarburos, energéticos, comunicaciones, etc. El 30% restante es a lo que se hace acreedor el Estado peruano en el rubro de impuesto a la renta. Lo peor de todo es que las utilidades del 70% no se invierten en el Perú para fortalecer el mercado interno, sino se invierten en el extranjero generando empleo, empresas, infraestructura y fortaleciendo sus mercados. Nuestra intención es invertir esta proporción del reparto de utilidades o ganancia a favor del Estado peruano, es decir, que el Estado se haga acreedor del 70% y el privado transnacional del 30%. La recaudación para el Estado y el pueblo peruano sería enorme con la consiguiente mejora en sus estándares de vida. Veamos solamente las utilidades netas en los sectores más lucrativos que constituyen el 70% de las ganancias o utilidades de las dos o tres primeras empresas en cada sector:

- Sector Minero. Las empresas que han obtenido las mayores ganancias (utilidad neta) son: Southern Perú (716,0 millones de USD), Sociedad Minera Cerro Verde (613,2 millones de USD) y Shougang Hierro Perú (309,5 millones de USD). Solamente la suma de las utilidades netas de estas tres empresas mineras, que no son las únicas en el país, es de: 1632,7 millones USD (5,571,58 millones de soles).
- Sector Hidrocarburo. Las empresas que han obtenido las mayores ganancias son: Pluspetrol Camisea (205,9 millones de USD) Pluspetrol lote 56 y (158,9 millones de USD) y Sonatrach Perú (148,4 millones de dólares). La suma de los tres es: 513,2 millones de USD (1,744,88 millones de soles).
- Sector Energético. Las empresas que han obtenido las mayores ganancias son: Edegel (157,0 millones de dólares), Energía del Sur – Edelsur (127,4 millones de USD) y Electro Perú (116,8 millones de USD). La sumatoria de los tres es: 401,2 millones de USD (1,364,08 millones de dólares).
- Sector Comunicaciones. La utilidad neta de la empresa Telefónica del Perú (291,8 millones USD) y Telefónica Móviles (257,8 millones de USD), entre otras. La sumatoria de estas dos es de 549,6 millones USD (1,868,64 millones de soles).

La sola sumatoria de las utilidades de las empresas más lucrativas en estos cuatro sectores es de 10 mil 549 millones de soles anualmente - constituye el 70% de las utilidades adjudicadas a ellos. Estas utilidades solo se han analizado en lo correspondiente a las 2 o 3 primeras empresas que más lucran por cada sector, porque en realidad existen mucho más y existen otros sectores como agroindustria, alimentos, bebidas y licores, comercio, construcción, pesca, químico farmacéutico, servicios de salud, servicios financieros, siderúrgica metalúrgica, textil, calzado, etc que tampoco han sido considerados. También deben sumarse las concesiones como las de las carreteras, corredores aéreos, puertos, aeropuertos, etc.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Si el Estado peruano invirtiera la proporción de ganancias - como lo ocurrido en Ecuador y Bolivia - a favor de sus pueblos, cada gobierno regional recibiría una cifra astronómica de cerca de 3000-4000 millones de soles cada uno anualmente, en contraste con lo que reciben actualmente un monto de 220 millones de soles que es un monto insuficiente e injusto, con lo que no habría ningún pretexto para eliminar la pobreza, la desnutrición, el analfabetismo, la falta de vías de comunicación, el saneamiento integral con agua y desagüe, la mortalidad materna e infantil de nuestro pueblo, los bajos sueldos, la dependencia, los programas sociales y bajos salarios, entre otros. Nuestro Perú estaría en camino a salir del subdesarrollo y ser una potencia mundial en paz y bienestar.

Lógicamente el querer seguir lucrando con este 70% es lo que ha conllevado en nuestro país por muchos años los genocidios, la violencia interna, el daño medio ambiental, el querer imponer minería sobre agricultura, la concentración de medios de comunicación y la corrupción institucionalizada.

Peruanizar servicios estratégicos en cielos, mar y Amazonía peruana. Los principales servicios como los corredores aéreos, ferrocarriles, puertos y carreteras deben ser recuperados y usufructuados en beneficio directo de todos los peruanos.

Sorprendentemente debemos advertir que el sector comunicaciones lucra mucho más que el sector hidrocarburo y energético, su nacionalización traería consigo la rebaja del 80% del costo de la telefonía fija y móvil, además del internet.

Política de Estado 19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Incorporar en la currícula educativa con mayor énfasis los cursos sobre medio ambiente. Luchar frontalmente contra la tala ilegal e indiscriminada debe ser una política franca.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

El 25% de la selva amazónica está deforestada.

Luchar contra el narcotráfico es otra tarea en salvaguarda del medio ambiente.

Construir plantas de procesamiento para los residuos sólidos en cada una de las regiones, atendiendo a su población.

Los medios de comunicación deben colaborar permanentemente, de forma obligatoria en el sector estatal y opcional en el sector público, en la sensibilización del cuidado del medio ambiente, que pueda canjearse con beneficios del Estado.

Política de Estado 20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Soberanía tecnológica y digital. El Estado debe procurar contar con su propio satélite y transmitir su señal hacia el mundo y no estar supeditado a los satélites privados o extranjeros que tienen el poder de concentrar los medios de comunicación y manipular la información acorde a los intereses del gran capital y de la gran empresa. Una soberanía de la información es fundamental ya que la misma hoy se ha convertido en el mundo en una herramienta de liberación u opresión. Además, contribuye a informar al Perú y al mundo sobre las potencialidades turísticas, ambientales, culturales, energéticas, etc., de nuestra patria.

Garantizar el servicio de internet gratuito a todos los estudiantes y ciudadanos.

Política de Estado 21: Desarrollo en infraestructura y vivienda

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

La construcción y mantenimiento de las carreteras de integración interregional deben ser una tarea indiscutible del gobierno nacional y de los gobiernos regionales.

Promover infraestructura ferroviaria y aeronáutica.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Infraestructura:

- Carreteras de integración en las diferentes regiones del país. La construcción y mantenimiento de las carreteras de integración interregional deben ser una tarea indiscutible del gobierno nacional y de los gobiernos regionales. Para que esto no tenga objeciones debe modificarse el SNIP, haciendo que su factibilidad no esté determinada por el costo económico versus el número de habitantes, es decir la rentabilidad no solo debe medirse en términos económicos lo que ha conducido a que muchas carreteras no se construyan.
- Inicio de la era ferroviaria masiva y moderna. La construcción del ferrocarril Tumbes – Tacna no solo es un anhelo, sino es totalmente viable y rentable para el pueblo peruano. Tanto la costa y la selva tienen las condiciones geográficas para hacer realidad esta infraestructura. Los valles de la sierra también deben ser beneficiarios de ello.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

- Infraestructura aeronáutica. El Perú, sobre todo los Andes y la Selva son aeronáuticos por excelencia debido a lo impenetrable de su geografía en algunos espacios, por lo que ninguna región debe estar desprovista de un aeropuerto que cumpla las condiciones para la agroexportación y el turismo internacional. Tener en cuenta que toda ciudad con aeropuerto es superior a las sin aeropuerto.

Ver política 20: internet gratuito.

Política de Estado 22: Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Revisar, regular o anular los tratados internacionales: TLC, AP, TPP, SS, etc. El país debe revisar los tratados internacionales que nos han sumido en una colonia comercial. Esta revisión debe traer como consecuencia, según el interés de nuestro pueblo, la reafirmación, regulación o anulación del tratado, rescatando la soberanía.

Política de Estado 23: Política de desarrollo agrario y rural

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Iniciar una agresiva tecnificación de la agricultura.
 Crear grandes reservorios de agua, previniendo la escasez de la misma.

Crear laboratorio de suelos estatales en cada departamento del país.
 Explotar las tierras ociosas, implementar calidad en las eriazas y elevar los rendimientos agrícolas.
 Iniciar estudios de factibilidad tecnológica para desalinización del agua de mar.
 Las tierras del Estado que fueron apropiadas indebidamente deben volver al Estado, como las márgenes de los ríos que han sido invadidos inescrupulosamente.
 Los proyectos especiales que tienen que ver con la reforestación deben ser descentralizadas para obtener mejor control sobre la tala ilegal que se viene dando en nuestra selva peruana.

PLANTEAMIENTOS DIFERENTES

Recuperar las tierras agrícolas beneficiarias de los grandes proyectos de irrigación. Las tierras beneficiarias de los grandes proyectos de inversión pública como Olmos, Majes-Sihas, Chincas, Gallito Ciego, Chavomochic, etc., se hicieron con el espíritu de beneficiar al pueblo agricultor, sin embargo, antes de la culminación del proyecto fueron privatizadas al capital extranjero y nacional. Es decir, el pueblo invirtió para el beneficio del privado, se exporta para el extranjero en detrimento de la seguridad alimentaria para el país.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Política de Estado 25: Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia

PLANTEAMIENTOS DIFERENTES

Retirar nuestros soldados de los "casco azules" de la ONU. Nuestros soldados no deben estar al servicio del imperialismo mundial garantizando hegemonía militar a favor de las grandes superpotencias que dominan el mundo bajo el pretexto de defender la democracia y la humanidad, colonizando países y apropiándose de sus recursos económicos.

Política de Estado 26: Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Lucha contra la corrupción, causal de pobreza y subdesarrollo.

La corrupción se da en todos los niveles y en todas las instituciones públicas y privadas, por lo que la misma se ha convertido en el nuevo terrorismo del país que no se quiere combatir de manera efectiva. Pues en otros países la corrupción política se sanciona con pena de muerte.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

No se puede abordar la corrupción ajena al modo de producción neoliberal del país, al problema educativo, laboral, económico, gestión pública, judicial y moral de nuestra sociedad. Mientras nuestra sociedad se siga rigiendo por las leyes de la oferta y la demanda, aun así, se cometan los actos humanos más bajos, pero sea rentable, siempre será bienvenido.

Ahí radica nuevamente la necesidad de una nueva Constitución Política que cambie el Estado regido por la oferta y la demanda por un Estado que promueva valores y principios en cada uno de sus ciudadanos y demás componentes sociales. La corrupción ha conllevado a la inseguridad ciudadana de nuestro país.

Medidas contra la corrupción:

- Cambiar la producción neoliberal por el socialismo con desarrollo y equidad que oriente sus esfuerzos a generar ciudadanos que sustituyan esta sociedad mercantil guiada por la oferta y la demanda por una sociedad de principios y valores, donde el dinero vuelva a ser un medio y no el fin de la humanidad.
- Alentar la descentralización económica, fiscal y tributaria. Descentralización del poder económico de la capital del país. El año fiscal 2015 el gobierno central manejó el 65% del presupuesto del Estado y este año fiscal 2016 maneja el 74% del presupuesto, haciendo que la mayor corrupción del país, que conlleva a la pérdida del 10% del presupuesto público – 13 mil millones de soles – se dé dentro de su nivel de gobierno. La descentralización fiscal y tributaria es fundamental para reducir significativamente este flagelo.
- Reformar el Código Penal para que contemple la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción.
- Simplificación administrativa en la gestión pública. Cuanto más control administrativo, más eslabón favorable para la corrupción. La burocracia corrupta del Estado ha conllevado a que cada componente de la cadena administrativa se comporte como un eslabón con su propia fuente de corrupción. En cada paso administrativo se coimea, se crea tarifarios, se crean chantajes, etc., y se premian con agilidad en el proceso. La simplificación administrativa reduce la corrupción.
- Ningún funcionario o exfuncionario debe ser accionista de las concesiones.
- Crear un ente contralor para empresas privadas, puesto que éstas se comportan como un factor corruptor del sector público. “Ningún empresario hace fortuna con su dinero, sino con dinero ajeno, generalmente con el dinero del Estado”.
- Reorganizar el OSCE. El 98% de los laudos arbitrales los pierde el Estado en claro beneficio del empresario privado, pagándole indemnizaciones astronómicas previo soborno y corrupción de los funcionarios, tanto del que emite el fallo como del que va a efectivizar el pago. Los procesos de licitación y ejecución de obras del Estado son espacios donde la corrupción se enquistó con mayor frecuencia.
- Promover la elección y revocatoria de jueces y fiscales por voto popular. El voto popular – control ciudadano – conllevará a tener autoridades judiciales realmente legítimas, autónomas del poder político nacional, despartidarizadas. Sabemos que el Poder Judicial peruano hace años está capturado por un partido y esa es la razón del por qué sus principales líderes nunca son condenados, pese al prontuario corrupto que todos los peruanos saben que los cometieron. El Poder Judicial no puede ser la celestina de la corrupción. Este mecanismo también debe evaluarse para la elección de otros funcionarios de semejante rango como Presidente del Poder Judicial, Ministerio Público, Contralor General de la República, Defensor del Pueblo, Tribunal Constitucional, Jurado Nacional de Elecciones, OSCE, SUNAT, etc., debatidos en la Asamblea Constituyente.

Ver política 7: medidas a largo plazo.

Política de Estado 28: Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Perú Libertario condena y rechaza todo acto de violación de derechos humanos que atente contra la integridad de las personas y de los pueblos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Reformar la política penitenciaria. Durante la penitenciaría los reos deben producir para el Estado o el sector privado. Nadie debe quedar exento de esta obligación que el juez debe fijar en la sentencia. De lo producido por el reo el 50% debe ser destinado al mantenimiento de su núcleo familiar, el 30% para sus gastos personales y el 20% debe depositarse en una cuenta que el reo hará uso una vez cumplido su sentencia. La post penitenciaría debe garantizar ser empleado en entidades del Estado hasta con el 3% de las plazas concursables a los que han cumplido su condena de manera obligatoria de la misma manera que se privilegia a las víctimas del terrorismo y discapacitados.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Política de Estado 29: Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Los medios de comunicación deben orientar su trabajo a la educación del país con calidad.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

La publicidad estatal debe ser repartida en tres espacios, para los medios privados, otra para los medios estatales y finalmente para los medios alternativos. Actualmente el financiamiento a la prensa alternativa no está contemplado como política de Estado, lo que conlleva al monopolio de la información. Este último no existe en el país y el 85% del presupuesto mencionado se otorga al grupo que concentra los medios de comunicación privados.

PLANTEAMIENTOS DIFERENTES

Ley de medios de comunicación. Los medios de comunicación deben orientar su trabajo a la educación del país con calidad y evitar la transmisión de programas nocivos que dañan la mente de nuestras actuales y futuras generaciones, la “televisión basura” que tanto reclama la población, debe ser eliminada.

Política de Estado 30: Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Perú Libertario comparte la definición de delitos de lesa humanidad cuando se refieren al genocidio, la tortura y el secuestro. Implementar de manera definitiva y por única vez una reparación a todas las víctimas del terrorismo en el marco de la reconciliación nacional.

Política de Estado 31: Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Pago total de la deuda externa. Cerca de 40 mil millones de dólares deben ser cancelados, previa renegociación de la cifra inicialmente nombrada. Salir de la dependencia financiera extranjera al que es sometido el país. Este proceder no solamente garantiza la soberanía financiera, sino también en otros sectores como la educación, salud, transporte, etc.

Política de Estado 33: Política de Estado sobre los recursos hídricos

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

El recurso agua debe estar orientado especialmente para la seguridad alimentaria antes que para la minería y otro sector.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

**PARTIDO POLÍTICO
PERÚ NACIÓN**



OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO**Política de Estado I: Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

La plena vigencia del Estado de derecho y el respeto irrestricto a los derechos humanos para todos los peruanos sin excepción.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

La unión de todos los peruanos, sin discriminación alguna, para dar solución a los grandes problemas nacionales.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Promover el civismo, como base para afianzar nuestra ciudadanía y el interés de toda la comunidad, respetando nuestras normas así como a nuestras autoridades.

Política de Estado 4: Institucionalización del diálogo y la concertación**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Promover la participación de las comunidades indígenas en el desarrollo y fortalecimiento de nuestra sociedad.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Promover adecuados mecanismos de consulta a la población, la que se consolidará con la activa participación de los operadores de los proyectos de inversión y autoridades representativas.

Política de Estado 5: Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Promover el desarrollo de la Planificación Estratégica, con activa participación del CEPLAN, a fin de garantizar una eficiente implementación de las políticas públicas, cuya supervisión y evaluación permanente permitirá verificar los resultados obtenidos a fin de aplicar de manera oportuna, en caso la situación lo amerite, los correctivos que fuesen necesarios.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS**Política de Estado 6: Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Asegurar el apoyo a los ciudadanos que viven en el exterior a fin de darle valor a sus actividades en favor del país.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Promover en el exterior, la difusión de nuestra riqueza cultural así como de los principales productos de nuestra biodiversidad natural, constituyendo nuestras representaciones diplomáticas en verdaderos impulsores de nuestros productos nacionales. Potenciar las representaciones diplomáticas con oficinas comerciales, culturales y de intercambio profesional a fin de contribuir a la política de impulso a las políticas de Estado, y una mayor participación de nuestros jóvenes profesionales en las responsabilidades de mejora de la imagen de nuestro país.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Definir en forma inobjetable y permanente que el Triángulo Terrestre en la frontera con Chile es peruano, como lo es también el Patio de Maniobras de la Estación del Ferrocarril Tacna – Arica en Arica.

Política de Estado 7: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

La lucha por la seguridad de todos los peruanos, destinada a reducir en forma drástica, de una manera real y efectiva, los flagelos de la delincuencia, el narcotráfico y el terrorismo, estableciendo penas drásticas para la delincuencia y restituyendo el principio de autoridad en nuestras Fuerzas Policiales. Adecuada capacitación del personal.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Replantear la estructura organizacional de las Fuerzas Policiales, mediante la implementación de Direcciones Generales Especializadas, con la finalidad de garantizar altos estándares de funcionamiento en los servicios de seguridad interna, investigaciones y control de establecimientos penales.

Promover una reingeniería destinada a la mejora de los servicios que se brindan en las comisarías, con la participación de un gran número de jóvenes profesionales, estableciendo protocolos de atención al ciudadano, debidamente estandarizados y concordados con el Ministerio Público y el Poder Judicial.

Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las comisarías, así como de una adecuada capacitación del personal policial, civil y uniformado, a fin de mejorar los servicios que se deben proporcionar con rapidez y debidamente garantizados.

Mayor presencia policial en las calles, reduciendo al mínimo el personal policial en actividad efectuando labores administrativas en las comisarías.

Empoderar a las Juntas Vecinales promoviendo su formación por cuadradas o manzanas, con pleno apoyo de la Policía Nacional, otorgando beneficios e incentivos para los vecinos que participan en ellas, mediante el Programa “Chapa tu choro Legal”, para una mayor seguridad dentro de la comunidad.

Ver política 25: deuda social pendiente.

Política de Estado 8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Por una descentralización que contribuya al desarrollo de las diversas áreas geográficas de nuestro país, mediante un proyecto eficiente y honesto de regionalización.

Promover la mejora del proceso de descentralización, a fin de establecer acciones que permitan el desarrollo armónico de las diferentes circunscripciones territoriales del país.

Garantizar una mejor coordinación entre los distintos niveles de gobierno que permita una mejor gestión en favor del desarrollo social y económico de las regiones correspondientes.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS**Política de Estado 9: Política de seguridad nacional****PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Garantizar un eficiente sistema de seguridad nacional, potenciando las actividades de inteli-

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

gencia y preparación de nuevas Fuerzas Armadas.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL**Política de Estado IO: Reducción de la pobreza****PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Luchar contra la pobreza, el respeto de los derechos laborales, la revalorización de los servicios sociales de justicia, seguridad y salud con énfasis en la salud mental, los discapacitados y la protección de la niñez.

Garantizar servicios de salud y educación de calidad a todos los peruanos, especialmente a los sectores más empobrecidos.

Generar puestos de trabajo con la finalidad de reducir drásticamente los niveles de pobreza, así como aquella que se deriva de la pobreza generacional.

Garantizar atención a las madres gestantes y posteriormente al recién nacido.

Mejorar y potencializar los programas sociales, con mejores controles y resultados.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS**Política de Estado II: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación****PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

El Estado protegerá por igual a todos los peruanos en lo referente a la lucha contra la pobreza, el respeto de los derechos laborales, la revalorización de los servicios sociales de justicia, seguridad y la creación del Programa Pensión Digna, así como la protección a los discapacitados, la mujer, la niñez y del anciano.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Política de Estado I2: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

El desarrollo de un sistema educativo accesible a todos los peruanos, acorde con la realidad nacional que forme al peruano consiente de sus derechos y obligaciones y con capacidades físicas, intelectuales y morales para ser soporte de las fuentes generadoras de riqueza en el país.

Incentivar al personal docente a un mayor esfuerzo en favor de nuestros estudiantes.

Incremento importante en el presupuesto del sector.

Intervenir de manera preferente en el área rural, con el fin de lograr su inclusión al resto del territorio, respetando sus características propias de cultura y lengua.

Promover la modernización de centros educativos y reforzarlos con servicios de alimentación y salud en favor de estudiantes de menor condición económica a fin de lograr su posterior progreso en favor de sus comunidades y del país.

Promover la implantación de mecanismos adecuados para la mejora de los actuales centros universitarios.

Promover y garantizar la preservación de nuestro quehacer cultural.

Promover los valores como el respeto, la honestidad, la puntualidad, el compromiso e identificación con los intereses nacionales.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Generar competitividad para mejorar la calidad educativa, a través del otorgamiento de Bonos Educativos que incentiven al personal docente a un mayor esfuerzo en favor de nuestros estudiantes.

Incremento importante en el presupuesto del sector para mejorar infraestructura y equipamiento de los centros educativos escolares.

Desarrollar en forma permanente políticas públicas destinadas a incentivar y motivar al personal docente, mediante el desarrollo de proyectos de investigación, otorgamiento de becas y mayor asignación de recursos.

Promover la implantación de mecanismos adecuados para la mejora de los actuales centros universitarios a fin de que proporcionen una educación de primer nivel, con altos estándares de calidad que justifiquen su existencia como tales.

Política de Estado I3: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Ampliar el presupuesto del sector a fin de mejorar los servicios de salud actualmente brindados a los ciudadanos.

Desarrollar centros hospitalarios debidamente equipados.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Generar competitividad para mejorar la calidad en la atención de salud, a través del otorgamiento de Bonos de Atención Médica que contribuya a mejores prácticas en el personal de la salud en favor de una atención de calidad para nuestros ciudadanos.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Garantizar remuneraciones adecuadas y justas para el personal de salud que les permita ejecutar sus actividades en las mejores condiciones, debidamente motivados.

Desarrollar políticas públicas destinadas a enfrentar todas aquellas enfermedades que atacan directamente a los sectores más vulnerables.

Fortalecer y garantizar el funcionamiento eficiente y sostenido del SIS.

Promover el desarrollo de servicios eficientes en favor de nuestra población.

Política de Estado I4: Acceso al empleo pleno, digno y productivo

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover y apoyar en la formulación de una adecuada Ley General del Trabajo a fin de garantizar el respeto y protección de los trabajadores del país, en concordancia con los principios de desarrollo y crecimiento económico saludable del país.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Mejorar y modernizar los mecanismos destinados a la entrega de beneficios pensionarios de los trabajadores, para lo cual se promoverá una mayor competitividad en el mercado de pensiones a fin de permitir a los futuros pensionistas elegir la entidad que le proporcione mayores beneficios de jubilación.

Establecer el sueldo mínimo diferenciado entre las grandes, medianas y pequeñas empresas.

Ver política 16: Chamba Joven, Joven Emprendedor.

Política de Estado I5: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover el consumo de productos originarios, de bajo costo y con alto contenido nutricional, especialmente para los niños.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Desarrollar programas de cocinas populares en donde se identifique el programa Mi Plato Saludable que contempla productos originarios de la zona, a bajo costo y con alto contenido nutricional, especialmente para los niños.

Política de Estado I6: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover una mayor participación de los jóvenes en la vida política, social y económica del país.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Promover una mayor participación de los jóvenes en la vida política, social y económica del país, para lo cual se desarrollarán programas como: "Chamba Joven", "Joven Emprendedor", "Joven Talento", entre otros.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS**Política de Estado 17: Afirmación de la economía social de mercado****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Aplicar una política económica destinada a elevar y sostener el proceso de crecimiento y desarrollo, promoviendo un ambiente favorable para el crecimiento de un mercado competitivo.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Aplicar una política económica destinada a elevar y sostener el proceso de crecimiento y desarrollo, promoviendo un ambiente favorable para el crecimiento de un mercado competitivo, en donde se establecerán reglas impositivas adecuadas.

Política de Estado 18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Promover e incentivar la formulación y ejecución de proyectos de innovación, investigación, creatividad y desarrollo de nuevos procesos productivos que permita aprovechar la gran diversidad de recursos de nuestro país.

Fomentar la creación de un ambiente favorable para el desarrollo de nuevos negocios.

Simplificar, de manera drástica, la normativa existente, estableciendo procedimientos que procuren un mayor dinamismo y eficiencia en favor de la actividad empresarial privada.

Motivar e incentivar la reducción de la informalidad.

Promover el desarrollo tecnológico que permita potenciar las cadenas productivas en diversos sectores y regiones del país.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Generar un ambiente propicio para la promoción de la productividad en las diversas actividades productivas del país.

Promover la innovación tecnológica y su mayor utilización por parte de los trabajadores.

Promover el apoyo a la pequeña y mediana empresa, simplificando los procedimientos de formalización y funcionamiento.

Promover las tareas de exploración minera o energética con la participación de grandes empresas, que incluya un importante volumen de inversión y uso de tecnología, cuyas tareas involucren una gran participación de pequeñas y medianas empresas peruanas.

Descentralizar las acciones de PROMPERÚ a fin de fortalecer sus actividades a nivel nacional.

Política de Estado 19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

La preservación del equilibrio ecológico, la defensa de la naturaleza y la lucha contra la contaminación ambiental.

Promover el uso de energías renovables, conservación de zonas forestales y bosques, y mejora en el manejo y eliminación de residuos sólidos acorde con las nuevas tecnologías existentes en el mundo.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Fortalecer las instituciones ligadas al ministerio del sector, buscando su eficiente funcionamiento así como el desarrollo de propuestas estratégicas que garanticen un mejor cuidado ambiental de nuestra biodiversidad. Promover la creación y desarrollo de nuevas actividades generadoras de recursos, entre ellas la acuicultura y la aplicación de productos alternativos en las zonas de selva.

Promover e incentivar a la inversión privada para el cuidado y uso de los mares, en tareas de maricultura, con el objeto de aprovechar sus riquezas manteniendo su potencial de una manera sostenible.

Promover el desarrollo de proyectos hidroeléctricos.

Garantizar a la población el respeto de las normas de conservación del medio ambiente que permita una vida saludable y segura.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Promover el desarrollo de proyectos destinados a la generación de energía renovable, con la finalidad de diversificar la matriz energética nacional.

Política de Estado 20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en las universidades e institutos superiores.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ver política 18: innovación.

Política de Estado 21: Desarrollo en infraestructura y vivienda

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Mejorar la infraestructura de transportes y comunicaciones. Promover el desarrollo de programas de viviendas de tipo social.

Dinamizar las inversiones en materia de la implementación de servicios básicos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Atender una mayor asignación presupuestal que permita la ejecución de proyectos de inversión destinados a la mejora de la infraestructura de transportes y comunicaciones.

- Promover la modernización del sector, organizándolo para favorecer su descentralización en favor de las mayores áreas de nuestro territorio nacional.

Generar un ambiente favorable para la inversión privada a fin de multiplicar su participación en la concesión de carreteras, ampliación de puertos y aeropuertos, así como la mejora de ferrocarriles.

Promover el desarrollo de programas de viviendas de tipo social para regiones alejadas de la capital, contemplando las características propias conforme a su entorno y a precios accesibles a sus moradores.

Promover un programa de inversiones a cargo de las autoridades regionales y locales con la finalidad de dinamizar las inversiones en materia de la implementación de servicios básicos para estas poblaciones.

Política de Estado 22: Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Vislumbrar nuevos mercados para nuestros productos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Garantizar la mejora de los tratados comerciales a fin de vislumbrar nuevos mercados para nuestros productos.

Revisión integral de los Tratados de Libre Comercio (TLCs).

Política de Estado 23: Política de desarrollo agrario y rural

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover el desarrollo de políticas públicas destinadas a generar crecimiento en el sector, vía el desarrollo de proyectos de inversión para el crecimiento de la infraestructura agrícola.

Promover el desarrollo de importantes proyectos de irrigación, con énfasis del riego tecnificado.

Promover el desarrollo de actividades generadoras de recursos en favor de pequeños y me-

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Promover el desarrollo de importantes proyectos de irrigación, con énfasis del riego tecnificado, que permitan habilitar una mayor frontera agrícola, procurando el desarrollo de proyectos para la construcción de reservorios para un mejor aprovechamiento del agua de nuestros ríos.

Garantizar la mejora de la política de diversificación productiva, otorgando todo tipo de facilidades a los pequeños y medianos agricultores.

Promover el desarrollo de nuestra ganadería y la promoción de cultivos andinos, especialmente la quinua y la papa.

Respetar de manera irrestricta las propiedades de las comunidades campesinas, en donde participen directamente de los beneficios derivados de la explotación de la riqueza que de ellas se explota.

Concluir con la debida demarcación territorial de las comunidades campesinas y nativas.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

dianos agricultores, convocándolos, organizándolos y apoyándolos para el logro de precios justos de sus productos, permitiendo su progreso y crecimiento.

Atender el desarrollo de programas de piscigranjas con variedades diversas en la sierra y selva, como nuevos mecanismos de llegada al mercado externo.

Promover el desarrollo de nuestra ganadería y la promoción de cultivos andinos.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Política de Estado 24: Afirmación de un Estado eficiente y transparente

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Modernizar de manera efectiva de la administración y gestión pública, la misma que debe mostrarse dinámica, flexible y muy eficiente, destinada a brindar los servicios de calidad que los ciudadanos exigen.

Simplificar la normativa existente, con procedimientos destinados a procurar un mayor dinamismo y eficiencia a las acciones del Estado.

Mejorar la gestión pública con énfasis en el cuidado y protección de las asignaciones presupuestales reduciendo significativamente los gastos innecesarios.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Promover la modernización de los diversos sistemas administrativos con participación de los mejores profesionales jóvenes recién graduados, generando una nueva mentalidad y dinamismo a la administración y gestión pública.

Promover una nueva generación de funcionarios mediante la participación de los mejores profesionales jóvenes de las diferentes facultades del país, quienes serán capacitados para participar como funcionarios en apoyo a las tareas de promoción de la inversión, control del gasto, desde el punto de vista de su eficiencia, así como el desarrollo de proyectos de inversión necesarios en todo el país.

Promover el otorgamiento de becas de post grado a los mejores profesionales jóvenes que hayan demostrado excelentes resultados en su desempeño, durante los tres primeros años de actuación laboral en el proceso de mejora de gestión de las instituciones del Estado.

Desarrollar programas destinados a una mayor identificación y motivación institucional de los funcionarios y servidores de los distintos niveles de gobierno, en donde se vislumbre la gestión pública como una oportunidad de servir de manera honesta, transparente y profesional a nuestro país.

Promover una mayor difusión y conocimiento de los distintos sistemas administrativos con participación de profesionales jóvenes recién graduados, que han ocupado los primeros puestos en las diversas facultades del país, a través de los cuales se implantará una nueva mentalidad y dinamismo a la administración y gestión pública; para ello, se motivará su participación como funcionarios en apoyo a las tareas de promoción de la inversión, control del gasto y verificación del desarrollo de proyectos de inversión en todo el país.

Ver política 5: planificación estratégica.

Política de Estado 25: Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Garantizar la existencia de unas Fuerzas Armadas motivadas, debidamente remuneradas, con el adecuado potencial disuasivo y operacional.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Garantizar la participación de las Fuerzas Armadas en apoyo de los damnificados de desastres naturales y en la preservación del medio ambiente.

Reorganizar el sistema pensionario actualmente establecido para los efectivos de nuestras Fuerzas Armadas, como justa compensación económica a su invaluable y sacrificado esfuerzo en favor de la seguridad e integridad nacional.

Cumplir con el pago de la deuda social pendiente con los pensionistas y discapacitados, integrantes de nuestras Fuerzas Armadas, así como de la Policía Nacional.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO**Política de Estado 26: Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Garantizar una mejor actuación de la Contraloría General de la República, en las actividades de fiscalización y control con una mayor incidencia de las actividades preventivas.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 90 días:

Instaurar el Consejo Nacional de Moral Pública (CNMP) el que establecerá Tribunales de Honor en: la Policía Nacional, Poder Judicial, Ministerio Público y el INPE, entre otros, para efectuar una drástica y rápida depuración de funcionarios y servidores que se encuentran vinculados con actos de corrupción, como política indispensable para el bienestar del ciudadano. Estará presidido por el Presidente de la República.

Determinar medidas que permitan establecer sanciones ejemplares para los miembros de los poderes públicos vinculados con casos de corrupción, inhabilitándolos de por vida para su desempeño como funcionarios de la administración pública.

Política de Estado 27: Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Reducir en forma drástica, de una manera real y efectiva, los flagelos del narcotráfico.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS**Política de Estado 28: Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Potenciar al Poder Judicial con adecuadas asignaciones presupuestales que permitan su modernización y mejora procedimental.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Establecer normativa adecuada a fin de evitar impunidad en aquellos casos de mala praxis profesional del personal de jueces y fiscales que afectan el proceso de reconstrucción moral del país.

Promover la mejora de protocolos y procedimientos que permitan mayor rapidez en la actuación de la justicia evitando la recarga procesal.

Política de Estado 29: Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Garantizar la no discriminación, la libertad de expresión y el acceso pleno a la información.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS**Política de Estado 30: Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Reducir en forma drástica, de una manera real y efectiva, los flagelos del terrorismo.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Política de Estado 3I: Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda

**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Fomentar la mejora de los procedimientos de recaudación tributaria.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Fomentar la mejora de los procedimientos de recaudación tributaria a fin de eliminar los abusos de la SUNAT que debería mirar a las empresas como un socio productivo al que deben apoyar. Antes de aplicar una multa, debe orientar al contribuyente.

**PARTIDO POLÍTICO
PERÚ PATRIA SEGURA**



OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Política de Estado I: Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Reafirmar nuestra convicción y creencia en la democracia representativa y participativa como sistema político, con sentimiento social y económico como el mejor sistema político, para garantizar dentro de la libertad, la realización integral del ciudadano

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Nueva relación entre los Poderes del Estado:

- Diseñar y poner en práctica una nueva relación entre los tres Poderes del Estado, sobre la base del ejercicio pleno de las atribuciones y competencias que la Constitución establece para cada uno de ellos.
- La división de poderes y el equilibrio adecuado entre ellos es un principio fundamental de nuestro Estado de Derecho.

El rol de la Primera Dama:

La presencia de la Primera Dama, fortalecerá a la Presidencia de la República, con su interrelación y colaboración respetuosa y continua, y con el invariable apego de todos al Estado de derecho.

Política de Estado 2: Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover la participación social y definir un nuevo marco de relaciones entre el Estado, los ciudadanos y sus organizaciones. Marco basado en la vigencia del Estado de derecho, la observancia de las garantías individuales y los derechos sociales, el fortalecimiento de los derechos políticos, el respeto del gobierno a los asuntos internos de las organizaciones sociales, y el reconocimiento a la representatividad democrática de sus dirigencias y liderazgos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Reforma electoral definitiva:

Realizar una reforma electoral definitiva para que los ciudadanos y los partidos tengan la certeza de que están garantizadas la legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. La reforma, además, debe permitirnos avanzar a una clara equidad en la competencia electoral:

- Realizar una selección de funcionarios electorales profesionales e imparciales, aceptados y reconocidos por los partidos, los movimientos independientes y la ciudadanía en general.
- Equidad en la competencia. Ello supone la incorporación de topes a gastos de campaña, contribuyendo a que la disparidad de recursos entre los partidos, movimientos independientes y candidatos no sea un factor decisivo en el resultado electoral.
- Perfeccionar el sistema de financiamiento y garantizar condiciones de mayor equidad en la competencia electoral. El desarrollo democrático del país demanda la existencia de partidos políticos vigorosos y dinámicos. Es responsabilidad del Estado asegurarles la provisión de recursos públicos para la realización de sus actividades y el cumplimiento de sus tareas. Hoy el desenvolvimiento de nuestra vida política hace aconsejable que los recursos públicos que se otorgan por ley a los partidos, en la medida que lo permitan las condiciones de la economía, registren incrementos importantes bajo una regulación precisa y con la más absoluta transparencia. En el financiamiento a los partidos políticos deben predominar los recursos provenientes del Estado sobre el soporte financiero aportado por los particulares. Ello es garantía para la ciudadanía de que la actividad partidaria se oriente claramente hacia el interés público general y no corra el eventual riesgo de quedar subordinada a intereses particulares derivados de su dependencia económica.
- Perfeccionar el sistema de vigilancia y comprobación de los ingresos y gastos de los partidos, en su calidad de entidades de interés público.
- Garantizar el acceso equitativo a los medios de comunicación bajo el criterio de hacer compatibles los derechos e intereses legítimos de los partidos, las libertades de los medios y sus propietarios, así como las posibilidades del Estado. Sobre todo, deberán promoverse las modificaciones que aseguren la objetividad e imparcialidad de la información sobre partidos, campañas y candidatos, sin menoscabo de las libertades y los derechos. Debe conciliarse la garantía constitucional de derecho a la información con el cabal ejercicio de las libertades democráticas y el régimen jurídico de concesión de los medios.

Política de Estado 3: Afirmación de la identidad nacional

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Difusión, revalorización y desarrollo permanente del acervo socio cultural.

Puesta en valor de nuestro patrimonio arqueológico y cultural.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

En el ámbito de la protección y difusión cultural:

- Impulsar investigaciones para el conocimiento y desarrollo de las tecnologías y conservación, investigación, difusión, revalorización y desarrollo permanente del acervo socio cultural tradicionales pre-hispánicos en infraestructura, irrigaciones, caminos, puentes, tecnología textil, metalúrgica, nutritivo-alimenticia, medicinal, lingüísticas, costumbristas, legales, artísticas (danza, música, trabajo en cerámica, etc.), entre otros.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Impulsar el reconocimiento y difusión de las creaciones artísticas en todas sus formas de expresión (escultura, danza, música, literatura oral y escrita, teatro, pintura, cine, etc.), desarrollando proyectos específicos concertados multisectorialmente para promover la tolerancia, el respeto, la eliminación de actos de discriminación, la vigencia de los derechos humanos, la difusión de la diversidad cultural y artística.

- Fortalecer el sistema de museos ingresando a la era digital y creando un museo permanente interactivo para el conocimiento, difusión y desarrollo de las tecnologías andinas y nativas, diseñando módulos itinerantes que faciliten visitas frecuentes en todo el país (e incluso a nivel internacional).
- Promover concertadamente y por circunscripciones (con gobiernos regionales y locales) la participación del sector privado en la conservación y puesta en valor de nuestro patrimonio arqueológico y cultural, diseñando y ejecutando proyectos integrales específicos de sitios arqueológicos que comprendan el desarrollo del turismo, actividades productivas conexas, sobre todo la artesanía y la micro y pequeña empresa que involucren en forma relevante la participación de las personas localizadas en las inmediaciones de los sitios arqueológicos.
- Desarrollar proyectos específicos de promoción y fomento de las creaciones culturales andinas, nativas, afroperuanas y asiáticas en el marco de la difusión de las creaciones artísticas en todas sus formas de expresión.
- Impulsar programas de intercambio estudiantil y cultural internacionales con ayudas económicas público-privadas destinadas a promover la formación de los talentos artísticos nacionales en todas sus formas de expresión (escultura, danza, música, literatura oral y escrita, teatro, pintura, cine, etc.).
- Fomentar decididamente los foros para la juventud, promover el turismo interno así como la difusión de la cultura nacional en coordinación con el Instituto de Radio y Televisión Peruana mediante programas de historia, de divulgación y de aprendizaje de lenguas nacionales e internacionales (con programas televisivos y materiales on-line), artísticos (cine, teatro, literatura, etc.) y de difusión de los valores democráticos propios de una sociedad plural.

En el ámbito de la Academia Mayor de la Lengua Quechua: fortalecer las actividades de esta entidad con apoyo de la cooperación internacional y universidades, promoviendo investigaciones lingüísticas en quechua y otros idiomas vernaculares afines, así como estudios de naturaleza antropológica.

En el ámbito de la Biblioteca Nacional del Perú: (i) reforzar integralmente el sistema de seguridad y conservación de nuestro patrimonio bibliográfico; (ii) crear un sistema nacional de bibliotecas con uso intenso de nuevas tecnologías.

Este esfuerzo no será posible si no se fortalece y expande el acceso a internet en nuestro país. Nuestro objetivo es ingresar con fuerza en la era de la literatura digital ejecutando un programa muy amplio de digitalización de nuestro patrimonio bibliográfico y continuando y reforzando el programa de digitalización del Archivo General de la Nación. Esto, en el marco de un plan destinado a facilitar el acceso extendido al acervo documentario del Perú y a la adquisición y composición concertadas de textos digitalizados entre todas las bibliotecas públicas del país, que permita además el acceso online a dichos textos. Un plan con estas características implica, a su vez, incentivar y mejorar las prácticas de lectura digital, inicialmente mediante el uso de software de simulación de lectura de libros, fundamentalmente entre las personas que pertenecen a generaciones familiarizadas con la cultura del papel. Proponemos a su vez crear ferias on-line del libro digital y fomentar la producción de textos digitales, creando redes especializadas de acceso a literatura que hace uso de este soporte y medio.

En el ámbito del Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos–INDEPA:

- Fortalecer la unidad ejecutora dotándola de presupuesto y personal que le permita efectuar estudios históricos, legales, antropológicos, lingüísticos y culturales en coordinación con universidades, centros de investigación públicos y privados.
- Asegurar la implementación de la Ley 29785, Ley de Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas y Originarios.

Fomentar el aprecio a nuestra historia, a nuestra cultura, a nuestra gente, a nuestras costumbres, a nuestros valores y principios que nos dan identidad en el sistema educativo nacional y en los medios de comunicación.

Ver política 6: cooperación técnica, científica, educativa y cultural.

Política de Estado 4: Institucionalización del diálogo y la concertación

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Propiciar la concertación, cooperación y solidaridad.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Propiciar la concertación, cooperación, solidaridad y fraternidad cristiana entre todos los peruanos dentro de un clima de libertad y concordia.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Rechazar la intolerancia en la vida política del país.

Rechazar la intolerancia en la vida política del país, la agresión, la discriminación, la violencia y la destrucción terrorista fortaleciendo su capacidad para ejercer su libertad y sus derechos.
Desarrollar las capacidades de toma de decisiones y de resolución no violenta de los conflictos.

Ver política 3: implementación de la Ley de Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas y Originarios.

Política de Estado 6: Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover la paz en nuestro entorno y en otras regiones del mundo es, a la vez, la consecución de un principio y un instrumento del desarrollo nacional. La paz presupone el respeto y la tolerancia entre Estados nacionales, apego al derecho internacional y voluntad de cumplir los compromisos contraídos.

Participar en procesos de pacificación a través del diálogo y construir consensos amplios y viables en favor del desarme y la no proliferación de armas nucleares y convencionales, así como combatir el comercio ilegal de armas.

Con fidelidad a nuestra tradición pacifista, garantizar la seguridad nacional y la integridad territorial.

Promover posiciones internacionales acordes con las transformaciones internas y, en su caso, con el principio de corresponsabilidad entre naciones en torno a los grandes temas mundiales como la estabilidad financiera internacional, el libre comercio, la migración, la democracia, los derechos humanos, la lucha contra el narcotráfico, la prevención y el combate contra el terrorismo y el cuidado del medio ambiente. Promover la más estrecha cooperación con otras naciones, apegado al principio de respeto a la soberanía nacional y a la jurisdicción que se deriva de ella. Dar prioridad al combate contra las bandas internacionales, contra su acceso a armas, contra sus nuevos métodos de operación y contra el lavado de dinero.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Sin descuidar el manejo diplomático y preservando la paz así como la importancia y trascendencia de la relación bilateral de complementariedad económica, recuperar -de acuerdo a los Tratados Internacionales de Límites- la posesión física y dominio sobre el territorio soberano del Perú hasta el hito "Concordia" en la frontera sur.

Comenzar a trabajar en la obtención de apoyo, con la debida antelación, para el éxito de la candidatura del Perú en la siguiente elección del Secretario General de la OEA.

Promover una Misión Permanente Independiente del Perú ante la FAO, PMA y FIDA, a fin de priorizar la gestión internacional en temas de alimentación, agricultura, pesquería y recursos hídricos; así como, en el desarrollo agrícola para nuestras poblaciones más necesitadas.

Poner en práctica, desde el 28 de Julio del 2017, las asambleas bianuales de los representantes de los conacionales en el exterior; en las que garantizaremos el diálogo al más alto nivel nacional, regional, sectorial, local, público y privado, que atienda sus necesidades y comprometa su participación activa en el desarrollo del país bajo fórmulas novedosas con proyectos orientados al retorno grato y productivo.

Convertir al Perú en el *hub* regional para la realización de eventos internacionales, incluidos los eventos de APEC en 2016 y los Panamericanos del 2019, con la creación de una Superintendencia para eventos internacionales que opere el Centro de Convenciones y sus subsidiarias en el territorio nacional de manera permanente.

Lograr la membresía del Perú a la OCDE será una política de Estado; así como la continuación en la identificación y negociación para la suscripción e implementación de más Acuerdos de Libre Comercio e Inversiones.

Prioridad en lo que a la Alianza del Pacífico y la creación de cadenas de valor y asociación respecta, para sustentar y profundizar la urgente diversificación productiva, especialmente en lo que convenga al interés nacional; especialmente, en lo que atente contra quienes menos ingresos tienen para afrontar graves problemas de salud.

Crear las "Casas del Perú" en el mundo, en coordinación con los sectores públicos y privados que deseen participar, incluida la sociedad civil.

La rectoría de la gestión externa del Perú estará en manos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Recuperar, preservar y hacer valer la nueva estatura política y el mayor peso económico del Perú frente a los centros de la economía mundial y en los foros multinacionales.

Renovar la política exterior para asegurar una vinculación profunda entre las comunidades de peruanos y de origen peruano en el exterior, con el país, sus desafíos y sus éxitos, su cultura y su sentido de pertenencia.

Fomentar el aprecio a nuestra historia, a nuestra cultura, a nuestra gente, a nuestras costumbres, a nuestros valores y principios que nos dan identidad en el extranjero, entre las comunidades de peruanos.

Diversificación de nuestras relaciones con el mundo:

- Promover la estrecha vinculación con España, no solo en el ámbito bilateral sino en los foros subregionales de América Latina. Seguiremos propiciando consultas políticas y encuentros entre nuestras sociedades para intensificar los intercambios en el marco de un acuerdo amplio con la Unión Europea.
- Consolidar y en su caso, crear los mecanismos de consulta con las naciones de la OCDE y otros países de importancia estratégica sobre temas bilaterales, regionales y globales. En particular, fortalecer las comisiones mixtas y binacionales existentes y promover su formación con las demás naciones miembros. Consolidar las relaciones financieras y comerciales con los países de América del Norte y buscar su ampliación en todo el continente americano.
- Establecer un nuevo acuerdo integral con la Unión Europea que garantice una interlocución permanente y productiva con este centro del dinamismo mundial. Se dará prioridad a alcanzar un tratado de comercio libre y justo con la Unión Europea, asegurar nuevos acuerdos y términos más favorables de cooperación y establecer un diálogo político sobre asuntos bilaterales y los grandes temas mundiales.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Propiciar la defensa de la calidad de vida y de los derechos de los peruanos que viven fuera del país.

Afianzar los vínculos culturales y los nexos con las comunidades de peruanos y de personas con raíces peruanas en el exterior.

Poner en práctica una estrategia de mayor presencia del Perú en el plano multilateral, basándose en la experimentada diplomacia del Perú en retiro.

Asegurar la unidad de criterios en el combate a las amenazas modernas a la seguridad nacional: el narcotráfico, el lavado de dinero, el tráfico ilegal de armas y el terrorismo.

- Estrechar también la cooperación legal en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo con la Unión Europea.
- Intensificar los vínculos económicos y el diálogo político con cada nación miembro de la Unión Europea, en especial con Alemania, Inglaterra, Italia y Francia.
- En Europa central, asegurar la presencia del Perú con base en los movimientos de integración de las naciones de esa región con la Unión Europea. Construir y actualizar los instrumentos diplomáticos y los acuerdos para fomentar el intercambio comercial y la cooperación técnica y cultural. Mediante nuestra posición en el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, nos acercaremos a sus proyectos y a sus mercados para establecer un sano intercambio con dichas naciones.
- Con Rusia, renovar los mecanismos de consulta política, construir marcos normativos para el intercambio económico y para encuentros entre inversionistas.
- En el Pacífico Asiático, aprovechar cabalmente la pertenencia del Perú a los principales foros económicos de la región, como la APEC, para promover el comercio, la inversión y las relaciones financieras con sus países miembros, entre los cuales se encuentran algunas de las economías más dinámicas del mundo y cuyo papel internacional será creciente en el futuro. Asimismo, buscaremos establecer vínculos más estrechos con la República Popular de China, con el fin de multiplicar las oportunidades de intercambio comercial con esa nación.
- En el Medio Oriente, el comercio y la inversión tienen un potencial innegable e inexplorado que se debe aprovechar.
- En África, el Perú necesita contribuir con su presencia a la cooperación internacional con ese continente, y renovar sus vínculos tradicionales, incluyendo la reapertura de representaciones diplomáticas

La cooperación internacional técnica, científica, educativa y cultural:

- Fortalecer la imagen del Perú, enriquecer sus vínculos y propiciar mayores posibilidades de intercambio. Por eso, la cooperación técnica y científica, educativa y cultural, debe cumplir objetivos específicos y constituirse en un instrumento privilegiado de nuestra política exterior.
- Promover el prestigio del Perú y difundir la riqueza de sus culturas, la diversidad de su pueblo y la creatividad de su gente; también atraer recursos para ampliar los esfuerzos productivos, científicos, técnicos y culturales del país, enriquecer la acción de sus intelectuales, científicos y artistas, y asegurar la tolerancia y el respeto a la pluralidad.
- Participar activamente en los acuerdos internacionales que protegen el patrimonio de las culturas nacionales y pueblos indígenas.

Una nueva relación de nuestro país con nacionales peruanos en el exterior:

- La situación de miles de peruanos en el exterior, en particular en los Estados Unidos, Europa y en algunos países latinoamericanos y fronterizos como Brasil, Chile y Ecuador, es muy vulnerable y exige no sólo reforzar la protección consular sino facilitar la mejor defensa de sus derechos.
- Dar prioridad a la iniciativa "Nación Peruana", que integrará un conjunto de programas para afianzar los vínculos culturales y los nexos con las comunidades de peruanos y de personas con raíces peruanas en el exterior. Este programa promoverá la propia organización de las comunidades, los intercambios entre empresarios pequeños y medianos de origen peruano, las estancias de maestros e investigadores, las visitas recíprocas y la difusión para elevar la comprensión de los problemas del país por estas comunidades de nacionales y de personas con raíces peruanas. También ofrecerá a los trabajadores peruanos en los Estados Unidos y Canadá, Europa, Brasil, Chile y Ecuador, información sobre sus derechos y las formas en que pueden defenderlos.
- Fortalecer los programas de solidaridad con los miembros de estas comunidades, al enfatizar sus raíces peruanas, apoyar los programas de alfabetización en español y la enseñanza de la historia, valores y tradiciones de nuestro país. Alentar la imagen de dignidad y respeto que merecen estas comunidades y el aprecio en el Perú por el trabajo de los peruanos y las personas de origen peruano en el extranjero.
- Promover las reformas constitucionales y legales para que los peruanos preserven su nacionalidad, independientemente de la ciudadanía o la residencia que hayan adoptado.

Para promover los intereses nacionales en los foros multilaterales:

- Contribuir al perfeccionamiento de la definición, objetivos y estructuras de las operaciones multilaterales para el mantenimiento de la paz y la promoción de iniciativas que atenuen la grave brecha que separa a los países desarrollados de los que están en vías de desarrollo.
- Impulsar la reestructuración de los órganos y sistemas de decisión de los organismos internacionales, tanto políticos como económicos, para establecer mejores equilibrios y responsabilidades entre los Estados y asegurarle al Perú su lugar en el ámbito internacional.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

- La mayor coordinación financiera, comercial y de intercambios tecnológicos permite un entorno estable y provechoso para el país. El Perú promoverá el diálogo entre los principales bloques económicos del mundo para favorecerla.
- Los compromisos contenidos en las políticas nacionales sobre la ecología, el respeto a los derechos humanos, la democracia, la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo deben reflejarse en las posiciones internacionales del Perú en el nivel bilateral y multilateral. Promover enfoques integrales y la acción concertada de naciones cuando la naturaleza de los problemas así lo justifique.
- Promover una conferencia mundial sobre el narcotráfico y el cumplimiento de los compromisos internacionales contra la pobreza (Copenhague, 1995); en favor de la ecología (Río de Janeiro, 1992); en materia de población (El Cairo, 1994); y de desarrollo de la mujer (Pekín, 1995).
- La defensa de la soberanía en estos recientes años del siglo XXI reconoce las transformaciones del país y del mundo. Frente a los nuevos desafíos y las mayores capacidades del país, se propone ampliar los márgenes de decisión del Estado peruano, sustentando su fuerza en el gran consenso social, en la democracia y el diálogo, en la preeminencia del Estado de derecho, en el esfuerzo productivo y el ahorro interno, y en su capacidad para crear oportunidades y promover los valores e intereses del Perú en el exterior.
- Guiada por principios invariables, nuestra política exterior precisará los intereses nacionales a la luz de las circunstancias especiales del país y de su proyección al futuro. Con fidelidad a nuestra tradición pacifista, se garantizará la seguridad nacional y la integridad territorial. Consolidar el Estado de derecho y promover el crecimiento, la creación de empleos y el desarrollo social en todo el país. Conscientes de nuestra historia, apoyar las diversas expresiones culturales de la población y su conocimiento en el extranjero; fortalecer nuestra fe en el Perú y nuestro compromiso con un futuro mejor.

Prioridades

América del Norte:

- Las naciones de América del Norte son nuestros principales socios económicos y con ellas se producen las principales interacciones de nuestro país con el exterior. El Perú tiene un interés estratégico en esta región. Es indispensable asegurar una fluida y respetuosa cooperación en todos los ámbitos de las relaciones y disminuir los riesgos que conlleva la intensidad de los intercambios.
- Con los Estados Unidos de América, formar un nuevo entendimiento que articule y promueva los intereses del Perú frente a esa nación. Fortalecer las consultas de alto nivel sobre asuntos bilaterales y mundiales; intensificar la protección de los derechos humanos y laborales de los trabajadores migrantes peruanos, y promover el respeto a su imagen y dignidad; ampliar la cooperación financiera, comercial, científica y tecnológica; emprender una nueva iniciativa, efectiva y respetuosa, en contra del tráfico de drogas, de armas y de personas; hacer efectivos y ampliar los mecanismos para la protección ambiental; abatir el crimen y la violencia; fortalecer y extender el intercambio y el conocimiento de las culturas de las dos naciones.
- Con Canadá existen intereses comunes de carácter bilateral y regional que deben aprovecharse cabalmente para impulsar nuestros vínculos económicos y lograr mayor coordinación de políticas en foros multilaterales. Intensificar las consultas relativas a la agenda multilateral, en temas de cooperación legal y en la lucha contra el narcotráfico. De igual manera, dar mayor impulso a temas como la promoción del desarrollo, la creación y modernización de infraestructura y el intercambio científico, técnico y cultural.
- En la cooperación con Canadá y con los Estados Unidos, preservar siempre la soberanía del Estado peruano, tanto en lo que hace al imperio de nuestra ley en el territorio nacional como en las políticas internacionales que promuevan el interés nacional.
- En lo económico, asegurar la capacidad del Estado peruano para fijar los términos de la actividad económica pública y privada, nacional y extranjera, en nuestro territorio.
- En lo social, promover y preservar las capacidades creativas y el patrimonio cultural de los peruanos.

Centroamérica y el Caribe:

- Consolidar un marco de libre comercio con la región, intensificar las consultas políticas y asegurar que la cooperación promueva objetivos de beneficio mutuo.
- La cercanía histórica, la importancia relativa de Guatemala, Panamá, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Belice en Centroamérica y su continuidad étnica y cultural con el Perú hacen de estos países el puente natural de nuestro contacto con la región.
- Las relaciones con ellos deberán mantener el nivel más alto de intensidad. Entre las prioridades de la agenda bilateral está el desarrollo de la consolidación de los mecanismos bilaterales de cooperación, la culminación y operación de un acuerdo de libre comercio, los asuntos migratorios y una renovada política de intercambio cultural y científico.
- En tanto así lo deseen las partes, el Perú seguirá participando amistosamente en los procesos de paz, con la mediación del Secretario General de la ONU.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

- Intensificar su presencia y sus intercambios políticos, económicos y culturales con las demás naciones del Caribe. Nuestro país mantendrá su política de respeto, amistad y cooperación con Cuba y su insistencia en que este país se reintegre a los foros hemisféricos.

América del Sur:

- Consolidar el libre comercio y los acuerdos financieros que aseguren una más intensa integración con las naciones de la Comunidad Andina.
- Impulsar los mecanismos de coordinación para aproximarnos al Mercosur. Alentar los acercamientos y la estrecha cooperación con Brasil y Argentina y fortalecer el diálogo político con Chile y Ecuador.
- Proponer a las naciones de América Latina las reorientaciones del Grupo de Río a los organismos económicos regionales, como la CEPAL y el SELA, y que se intensifiquen las consultas sobre temas continentales y globales como la pobreza, el empleo, las migraciones, el narcotráfico, los derechos humanos, el cambio climático, la soberanía alimentaria y el avance de la democracia.
- Actualizar los mecanismos que faciliten los intercambios e impulsen el desarrollo en América Latina. Fortalecer la Conferencia Cumbre Iberoamericana para asegurar el diálogo político que acerca a nuestras naciones, promover la integración realista y la cooperación efectiva.

Ver política 22: revisión cuidadosa de lo avanzado en el TPP, especialmente en lo que contravenga al interés nacional y atente contra quienes menos ingresos tienen para afrontar graves tratamientos de salud.

Política de Estado 7: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Fortalecer las acciones del Acuerdo Nacional en lo referente a la séptima política de Estado, dirigida específicamente a la erradicación de la violencia y al fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana.

Incluir en la currícula escolar conocimientos significativos sobre principios, y valores inherentes a la convivencia social y el asentamiento de una cultura de paz.

Extender la labor de formación y capacitación en las escuelas en favor de las familias de los alumnos y de la comunidad circundante, en temas de mejoramiento de la convivencia social (reeducación familiar).

Promover un programa efectivo de prevención policial del crimen.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

En el corto plazo:

- El Presidente de la República asumirá el liderazgo del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y deberá atraer la participación de los peruanos, de las instituciones públicas y del sector privado para luchar contra el crimen organizado.
- Promover un acuerdo político nacional entre todas las fuerzas representadas en el próximo Congreso de la República para apoyar las medidas que tomará el Ejecutivo en materia de seguridad ciudadana, las cuales se evaluarán cada 6 meses en cuanto a su efectividad e impacto.
- Declarar en situación de emergencia la seguridad ciudadana en el país de forma que se viabilicen y simplifiquen los procesos de adquisición de bienes y servicios para la PNP, Ministerio del Interior, el INPE, etc. para la lucha contra la delincuencia.
- Pedir al Legislativo la delegación de facultades para legislar sobre seguridad ciudadana con el objeto de reducir drásticamente la inseguridad en los primeros seis meses de nuestro gobierno.
- Poner en ejecución el Decreto Legislativo N 1095 con el cual contaremos con la presencia de las Fuerzas Militares en apoyo de la policía nacional en la lucha contra la delincuencia y el sicariato.

En el mediano plazo:

- Ministerio Público y Poder Judicial: evaluación integral sobre la actuación de fiscales y jueces a nivel nacional.
- Implementar la Ley N 29719 que prevé en cada institución educativa un profesional en psicología para encargarse de la prevención y el tratamiento de los casos de acoso y violencia entre los alumnos.
- Sistema penitenciario: (i) Instalar bloqueadores de teléfonos con lo cual se evitará que las bandas de delincuentes dirijan desde la cárcel sus actividades delictivas. (ii) Instalar la tecnología apropiada que permita al INPE realizar en los penales tele conferencias (para procesos), telemedicina (asesoría de médicos especialistas), tele educación (educación a distancia) o tele-visita (para familiares que están lejos), con lo que se reducirán gastos por concepto de transporte de reos a citaciones judiciales o visitas médicas de no gravedad. De esta forma, se mejorará la atención a los internos. (iii) Usar grilletes electrónicos para delincuentes primarios, con el fin de enfrentar la grave crisis de hacinamiento en las cárceles del país así como, evitar que los reos primarios estén en prolongada exposición a las bandas de delincuentes en los centros penitenciarios, donde los captan y capacitan para efectuar actos delictivos una vez que son liberados. (iv) Implementar tecnología adecuada para asegurar el monitoreo y la supervisión del acceso a los centros de reclusión en todo el país. (v) Ejercer una auditoría de todos los centros de reclusión del país con el propósito de identificar y corregir problemas de seguridad y administración de recursos. (vi) Crear cárceles locales (no prisiones) para reos con sentencia menor a un año. Esto le permite tanto al sistema judicial como policial procesar de forma más eficiente a los infractores de penas menores. La

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

policía podrá, después de arrestar al infractor, llevar a éste a la cárcel local donde en corto tiempo se le presentará el caso a un juez quien en la misma cárcel, determinará su caso. El juez tendrá la potestad de ordenar su libertad bajo ciertas condiciones (libertad condicional con grillete de seguridad o con la promesa de futura comparecencia) u ordenara su libertad bajo el pago de una fianza.

- Policía Nacional del Perú: (i) Crear un fondo policial a partir del aporte de las empresas privadas consistente en el 6% de las ganancias que obtienen de los contratos de infraestructura con el Estado. Los recursos de este fondo servirán para financiar la mejora salarial de los miembros de la policía y para dotarlos de la logística necesaria para el mejoramiento de su accionar. (ii) Crear un fondo para la policía, generado por el pago del servicio policial. Un porcentaje de los gastos que el Estado realice por las intervenciones policiales serán de responsabilidad del infractor. Como en otros países, el infractor debe restituir al Estado los gastos por el uso del servicio policial, de ambulancia, de alimentación en la cárcel, etc. La PNP recibirá parte de este dinero que será utilizado para mejoras de equipamiento del personal.
- Mejoramiento del servicio policial: (i) El ingreso a las escuelas de formación de la PNP estará basado en un programa de selección moderno y estrictamente diseñado para elegir a los futuros policías basándose en sus actitudes académicas, físicas, mentales, sociales y éticas. (ii) Mejorar el sistema de beneficios, que comprenderá incrementos salariales, mejores servicios de asistencia médica para el policía y su familia, un seguro de vida y un plan de jubilación que le permita un retiro digno. (iii) Implementar un programa que determine permanentemente las necesidades logísticas del personal policial que faciliten una mejor actuación policial y que mejoren su seguridad física. (iv) Rediseñar el sistema de inspectoría de la PNP al mando de un oficial de alto grado y con la asesoría de profesionales en el campo policial y legal. (v) Reestructuración en el sistema de comisarías que permita menos personal en comisarías y más personal en las calles. Entendemos que la prevención del crimen se inicia con la presencia policial en las calles. Se aplicará el principio que establece que el policía debe ir a prestar servicio a la víctima y no que la víctima vaya a la comisaría a denunciar. La eficacia policial conlleva a un servicio mucho más directo y rápido. (vi) Reorganizar el sistema de asignación de funciones para el personal policial: todo el personal graduado de las escuelas de formación deberá cumplir los primeros tres años de servicio en el área de patrullaje. Las asignaciones especiales como protección de dignatarios, investigaciones, etc., serán cubiertas por personal con experiencia y años de servicio. (vii) La PNP utilizará personal civil para funciones administrativas. El personal formado en las escuelas será para uso exclusivo del patrullaje en las calles. (viii) Re-valorar, re-potenciar y apoyar la labor de la PNP en el trabajo con grupos humanos vulnerables como los jóvenes. (ix) Fortalecer y apoyar el trabajo de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana a través de la oficina de participación ciudadana de la PNP.
- Poda policial, lucha contra la corrupción. Es imperativo separar de sus filas a elementos que utilizando las facultades de su institución abusan de su autoridad para beneficiarse económicamente de ésta. La falta de lealtad a la policía es lo que genera la enorme y justificada desconfianza del ciudadano. La separación de malos elementos de la PNP generará, no solamente un sentimiento de justicia y tranquilidad a los buenos policías sino también, demostrará a la ciudadanía la seriedad que un gobierno de Perú Patria Segura le dará al crimen con una lucha sin tregua y una policía de alto nivel.
- Creación de la Policía Comunitaria. Es claro que los altos mandos de la PNP tienen dificultades para supervisar con efectividad el accionar de aproximadamente 240,000 policías dispersos en todo el país. La falta de control permite, en muchos casos, la proliferación de actos poco éticos por parte de policías corruptos. Proponemos modernizar la PNP y de forma paralela crear una policía cercana a la población es decir, una policía comunitaria que sea parte de la misma PNP, y que prepare a sus miembros para actuar con prontitud y eficacia contra el crimen. Esta nueva policía además de prevenir y reprimir al crimen, trabajará con la comunidad en programas que atraigan a la población juvenil, antes que esta sea captada por el crimen organizado. La policía comunitaria promoverá actividades deportivas, culturales y de voluntariado para llamar la atención de los jóvenes en las comunidades.
- La filosofía de la policía comunitaria está basada en la creación de estrategias que promuevan un sistema de cooperación entre la comunidad y su policía. Estas estrategias serán utilizadas para la solución de problemas generados por el crecimiento del crimen, los desórdenes sociales y el temor de los ciudadanos a estos actos delictivos.

En el largo plazo:

- Reforma del Poder Judicial que permita la agilización responsable de casos generados por la policía. Eliminación de la burocracia que no solo dilata casos sino también, atenta contra los derechos constitucionales de los ciudadanos.
- Reforma del sistema policial peruano que comprenda las especialidades de prevención, investigación y seguridad. Después de cumplir con el periodo obligatorio en el área de patrullaje, los policías podrán aspirar a trabajar en las áreas de prevención, investigación o seguridad. Las asignaciones a estas áreas se darán sobre la base del interés personal y las cualidades profesionales del policía.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

- Desarrollo de un plan de restitución de gastos al Estado. Este plan le permitirá al Estado peruano recuperar el dinero que gasta en la investigación, persecución y juzgamiento de quienes infringen la ley. Esto incluye, costos por encarcelamiento, servicios médicos, servicio policial, utilización de juzgados, etc. Éstos, serán en parte pagados por el infractor. El dinero generado por este plan será dividido entre el Estado peruano y la entidad que preste el servicio respectivo. La policía recibirá un porcentaje de lo recuperado.

Política de Estado 8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Reconocer la descentralización como un proceso permanente y gradual, que tiene como objetivo el desarrollo integral del país.

Revisar el proceso de descentralización, para eliminar duplicidades y articular la interdependencia y colaboración entre los tres niveles de gobierno y las comunidades, impulsando de esta forma la productividad de la descentralización, en la que se promueve la inversión privada y la generación de empleos locales.

Promover la descentralización administrativa.

Impulsar la descentralización, redistribuyendo competencias, responsabilidades, capacidades de decisión y ejercicio de recursos fiscales:

- Fortalecer las capacidades de la administración local y regional.
- Potenciar el proceso de transferencia de competencias y funciones del gobierno central a entidades subnacionales en forma gradual y diferenciada asegurando la continuidad de los servicios transferidos y la mejora sostenida en su prestación.

Generar el desarrollo descentralizado de la infraestructura productiva y social, a fin de lograr una ocupación equilibrada del territorio y la competitividad de las actividades productivas regionales. Con tal propósito, se establecerán espacios transversales de planificación macro regional del norte, centro y sur. Establecer en los espa-

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Descentralización política:

Nuevo sistema de gobiernos regionales: impulsar la descentralización, redistribuyendo competencias, responsabilidades, capacidades de decisión y ejercicio de recursos fiscales. Para ello se auspiciará la descentralización y se limitará el centralismo que ha entorpecido el desarrollo económico y político de la República:

- Fortalecer las capacidades de la administración local y regional en base al reconocimiento de la situación diferenciada en que se encuentra el desarrollo de dichas capacidades.
- Potenciar el proceso de transferencia de competencias y funciones del gobierno central a entidades subnacionales en forma gradual y diferenciada asegurando la continuidad de los servicios transferidos y la mejora sostenida en su prestación.
- Crear los mecanismos institucionales para asegurar la oportuna intervención del gobierno central y otras entidades constitucionalmente autónomas de competencia nacional en los gobiernos subnacionales, cuya administración muestre déficits notables de gestión.

Fortalecimiento de los municipios: el Ejecutivo propondrá impulsar un vasto programa de fortalecimiento de los municipios, para hacer vigente la función de estos como los espacios de gobierno directamente vinculados a las necesidades cotidianas de la población:

- Reconocer la diversidad municipal del país y promover el municipio como espacio de gobierno vinculado a las necesidades básicas de la población y representativo de las comunidades.
- Descentralización de procesos, para consolidarlos en aras de una participación informada y oportuna de las comunidades, la sociedad nacional y los gobiernos locales.

Desarrollo económico regional:

- Fomentar programas y proyectos de desarrollo regional en cada uno de los corredores económicos interoceánicos e impulsar su financiamiento mediante alianzas estratégicas del Perú con Brasil y los países desarrollados.
- Crear incentivos económicos y financieros para la inversión productiva orientada al mercado interno y externo, así como para la descentralización de la infraestructura y la producción, en el marco del desarrollo económico, social y productivo regional y de las fronteras.
- Fortalecer la inversión privada descentralizada, generadora de empleo y orientada a la demanda de los mercados internos y externos.
- Promover el establecimiento de alianzas entre las compañías mineras y las poblaciones locales para el desarrollo de programas y proyectos productivos diversificados que, anticipándose a la extinción de los yacimientos, aseguren a futuro el desarrollo de la economía regional.
- Promover la exploración y explotación de los yacimientos de minerales estratégicos usados en aleaciones ligeras para la microelectrónica y la robótica, así como su transformación industrial en el lugar para mejorar la competitividad internacional de las regiones y del país en su conjunto.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

cios transversales de planificación macro regional la red de corredores económicos interoceánicos, así como de las vías longitudinales de la costa, sierra y selva, de forma que sustenten la adecuada distribución y ocupación poblacional del territorio cautelando las fronteras, y la integración interna del mar jurisdiccional.

Fomentar que los gobiernos regionales promuevan la inversión en infraestructura de transporte, de riego y energía preferentemente hídrica, así como en el desarrollo del capital humano y la innovación tecnológica y productiva, con el fin de incrementar en forma sustantiva la productividad del trabajo, en especial en la agricultura, la agroindustria y la manufactura.

Desarrollo económico regional:

- Fortalecer en las distintas circunscripciones regionales la configuración de una identidad productiva definida mediante el desarrollo de actividades basadas en sus potencialidades y ventajas comparativas y su complementación con las de otras regiones.
- Diversificar la base productiva regional mediante la instalación de conglomerados de cadenas productivas, según la vocación de sus recursos y la infraestructura productiva actual y potencial, teniendo en cuenta los objetivos de integración e intercambio con la economía nacional e internacional.

Política de Estado 9: Política de seguridad nacional

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Fortalecer la capacidad del Estado para garantizar nuestra seguridad nacional y el imperio de la ley en todo el territorio peruano.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Fortalecer la capacidad del Estado para garantizar nuestra seguridad nacional y el imperio de la ley en todo el territorio peruano:

- Asegurar en todo momento la vigencia del Estado de derecho en el territorio nacional y vigilar nuestras fronteras, respetuosos siempre de los derechos humanos de las personas.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Aprovechar la cooperación internacional en el intercambio de información referente a narcotráfico, criminales y terrorismo. Preservar, con apego a la ley y a los tratados y acuerdos internacionales firmados por el Perú, la integridad territorial, del espacio aéreo y de los mares territoriales y patrimoniales del país, frente a otros Estados, frente a las amenazas de las organizaciones criminales internacionales, el tráfico ilegal de armas y de personas y la explotación ilegal de nuestros recursos marinos, mineros, energéticos, hidrocarbúricos, diversidad de flora y fauna.

- Actualizar la planeación estratégica del Ejército, la Fuerza Aérea y la Marina peruanos; modernizar y consolidar sus capacidades militares, operativas, de inteligencia y de tecnología para dar respuesta inmediata a emergencias y desastres; fortalecer el resguardo de las instalaciones vitales del país y actualizar la legislación en la materia a las nuevas circunstancias y desafíos.
- Fomentar el aprecio a nuestra historia, a nuestra cultura, a nuestra gente, a nuestras costumbres, a nuestros valores y principios que nos dan identidad en la preparación de nuestras Fuerzas Armadas y cuerpos de seguridad pública.
- Actualizar el marco legal en materia de servicios de inteligencia, con el fin de tipificar y reglamentar las labores que se realicen en esta materia. El objeto deberá ser asegurar, en todo momento, la eficiencia y el apego a la ley de los servicios de inteligencia nacional.

Ver política 6: amenazas modernas a la seguridad nacional

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Política de Estado IO: Reducción de la pobreza

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Dignificar a la persona y permitirle descubrirse con dones, capacidades y oportunidades.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Atender a la población rural e indígena que se encuentra afectada en forma alarmante por la pobreza. Mejorar las condiciones de vida de las mujeres pobres, embarazadas y en estado de lactancia. Posibilitar ingresos mínimos cuando menos a los jóvenes y a las mujeres pobres afectadas por el desempleo. Brindar asistencia técnico legal a los trabajadores pobres del sector informal. Asistir a los excluidos de la seguridad social.

Actividades extractivas: atender con celeridad y transparencia los reclamos de las comunidades locales, que se sienten marginadas por las instituciones del Estado, y resolver sus problemas más urgentes de superación de la pobreza. Fortalecer la presencia del Estado a través de los gobiernos regionales.

Política de Estado II: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Brindar asistencia social y económica a las mujeres pobres jefes de hogar, con niños a su cargo y responsables del sostenimiento familiar. Asistir a las personas de la tercera edad. Integrar a las personas discapacitadas a la sociedad nacional. Apoyar a las poblaciones afrodescendientes que sufren discriminación política y social. Supervisar y fiscalizar la protección a los pueblos indígenas en situación de aislamiento y/o contacto inicial.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Implementar la opinión vinculante del sector mujer y poblaciones vulnerables en cualquier actividad u operación intersectorial, sea de naturaleza pública o privada. Establecer cuotas de empleabilidad laboral tanto en el sector público como privado a nivel calificado como no calificado de mujeres, jóvenes, personas con discapacidades, personas mayores y poblaciones indígenas. En el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, implementar los siguientes vice-ministerios como órganos de línea: Viceministerio del Adulto Mayor, Viceministerio de Personas con Discapacidad, Viceministerio de Consulta Previa y Viceministerio de Interculturalidad (que actualmente depende del Ministerio de Cultura). Asimismo, integrar el Ministerio de Integración y Desarrollo Social al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Política de Estado I2: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Reconocer la emergencia educativa y la imperiosa necesidad de realizar una reforma integral del sistema vigente, para hacerlo eficiente y funcional, considerando el entorno educativo, garantizando la universalidad de los servicios educativos, la igualdad de oportunidades sin más limitaciones que la capacidad del estudiante y las diferentes individualidades. El Estado deberá reconocer y garantizar la libertad y calidad de la enseñanza.

Impulsar una estrategia que promueva simultáneamente la atención de la necesidad de los estudiantes de contar con maestros preparados y comprometidos con su labor y el derecho de los docentes a las consideraciones que su responsabilidad social corresponde.

Incrementar el prestigio de los docentes mejorando sus condiciones de trabajo y su dignidad como profesionales de la educación.

Mejorar y potenciar la calidad de la educación con más y mejores maestros bien remunerados y bien capacitados. Maestros talentosos y con deseos de superarse.

Evaluar el desempeño docente. Fortalecer y mejorar el nivel de nutrición de los niños en el nivel inicial y de primaria, con los programas creados para tal fin, y así reducir las disparidades en los aprendizajes a nivel global, regional y local.

Implementar el curso de principios y valores para la vida.

Garantizar que los niños y jóvenes, estén realmente aprendiendo capacidades esenciales para la vida, desde el nivel inicial.

Incrementar las inversiones en la investigación científica y tecnológicas en las universidades

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Aulas modernas e interactivas de primer nivel. Transformar la infraestructura con tecnología informática de última generación y con mobiliario en espacios cómodos a fin de mejorar la calidad del aprendizaje en todos los niveles educativos.

Revisar e innovar la Ley de Reforma Magisterial, que permita que los maestros puedan ascender de acuerdo al tiempo de servicios y a la obtención de sus grados académicos hasta el 5to nivel, asimismo evaluar el desempeño docente con pruebas que midan su potencialidad pedagógica y no por exámenes nacionales estandarizadas que en nada ha contribuido a la mejora de la educación; con la finalidad de estimular y favorecer el interés por su desarrollo profesional, que beneficiará en la formación integral de los niños y adolescentes. Incorporar una cultura empresarial, emprendedora e innovadora en el sistema educativo desde el nivel inicial, primario, secundario, tecnológico y universitario, con el fin de reducir las brechas de aprendizajes asociadas a la desigualdad social. Jóvenes emprendedores.

Potenciar, desarrollar y estimular el talento de niños y jóvenes con el fin de ayudarles a descubrir sus capacidades y valorarlos a fin de integrarse en el mundo competitivo con habilidades para el empleo y la productividad. Tiempo para que el profesor se preocupe de conocer el entorno familiar de cada estudiante. Reforzar el sistema educativo: control de calidad que permita asegurarse de que todos los recursos estén siendo utilizados de la manera más efectiva en función del logro de los objetivos. Lo que no se controla no se mejora.

Instalar, modernizar y potenciar las redes de internet en todo el sistema educativo: nuestro conocimiento se nutre de lo global; y hemos de posesionarnos, el conocimiento y la innovación son la base de la capacidad para crear riqueza, empleo de calidad y bienestar social.

Promover la participación de las empresas en la educación con financiación y/o construcción de bibliotecas públicas, complejos deportivos y centros culturales. El Estado principal promotor.

Revalorar la práctica del liderazgo e implementar el curso de principios y valores para la vida (desarrollo de la inteligencia emocional y espiritual) con el fin de garantizar que los niños y jóvenes, estén realmente aprendiendo capacidades esenciales para la vida, desde el nivel inicial, la práctica de principios fundamentales del amor, humildad, honradez, lealtad, fidelidad, perdón, arrepentimiento, fe, tolerancia, paciencia, respeto, caridad, servicio, emprendimiento, autosuficiencia, creatividad, positivismo, altruismo, liderazgo, optimismo, recursivo, disciplina, colaborativo, comunicador, felicidad, etc. hasta el nivel superior con el fin de que contribuyan a la coexistencia de la familia y de la patria.

Promover los valores y el desarrollo de la espiritualidad mediante el estudio de las escrituras (Biblia u otro) según sus credos y/o religión desde la infancia.

Mejorar y potenciar la calidad de la educación con más y mejores maestros bien remunerados (duplicar los sueldos de los maestros) y bien capacitados con programas de becas de estudios (postgrados) capacitaciones de actualización permanente en el interior y en el exterior con el objetivo de lograr la calificación.

Creación del Banco de la Educación con el aporte del 25% a cargo del Estado y el 75% de los mismos estudiantes y donaciones de empresas filantrópicas, a fin de que cada joven acceda a una educación técnica o superior de calidad mejor adaptada a la demanda laboral y/o ejecutores de sus propias empresas.

Implementar la reforma universitaria escuchando a los estudiantes y profesores con los recursos suficientes para la investigación en ciencia y tecnología y el control de los mismos.

Ver política 6: cooperación técnica, científica, educativa y cultural.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

y centros especializados para dar el gran salto a la industrialización, que asegure a las próximas generaciones de peruanos niveles dignos de desarrollo humano integral.

Fortalecer la educación técnica con el fin de satisfacer la demanda de técnicos competentes.

Instalar, modernizar y potenciar las redes de internet en todo el sistema educativo.

Incrementar el presupuesto significativamente en el Sector Educación PBI (Acuerdo Nacional) a fin de impulsar el desarrollo.

Reducir las brechas de aprendizajes asociadas a la desigualdad social.

La educación es uno de los instrumentos más poderosos y eficaces para reducir la pobreza, mejorar la salud, la paz y la estabilidad.

Política de Estado 13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Reconocer el derecho universal y progresivo de toda persona a la seguridad social. El Estado deberá garantizar el libre acceso a prestaciones de salud y pensiones; defender la salud física y mental de los peruanos, mediante una auténtica política de salud que se extienda a todo el territorio nacional, atendiendo prioritariamente los sectores más sensibles de la sociedad.

Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todas las edades (Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016-2030).

Lograr que el 100% de la población reciba capacitación en prevención de la salud Integral.

Fortalecer los programas de enfermedades transmisibles y programas de planificación familiar y prevención de ETS.

Mejorar el aumento progresivo del PBI en el sector salud.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Incrementar y consolidar el Seguro Integral de Salud con recursos necesarios para financiar su operación a fin de expandir su cobertura a la población que no cuenta con recursos o con un seguro de salud.

Efectivizar y masificar el Seguro Integral de Salud de los Estudiantes. Seguro escolar y universitario gratuito. Lograr que el 100% de la población reciba capacitación en prevención de la salud integral a fin de reducir en especial la tasa de mortalidad por enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias; riesgos de exposición a metales pesados y aguas contaminadas; asimismo, la prevención de las enfermedades mentales sobre todo los problemas de ansiedad, neurosis y depresión.

Fortalecer los programas de enfermedades transmisibles con el fin de reducir drásticamente los casos de tuberculosis, malaria, hepatitis B y C, dengue y el VIH, los programas de lucha contra el cáncer, con la prevención y la atención oportuna y programas de planificación familiar y prevención de ETS.

Mejorar el aumento progresivo del PBI en el sector salud a fin de innovar científica y tecnológicamente, modernizar, lograr una cobertura universal para toda la población con un seguro que cubra todo el ciclo de vida, con un fuerte componente preventivo y promocional y no solo curativo y recuperativo; y mejorar la gestión y la infraestructura.

Lograr mejorar la calidad de los medicamentos y reducir el costo de los mismos en los establecimientos de salud y combatiendo la manipulación del alza de precios sobre todo en épocas de frío o calor en las farmacias y boticas del país.

Combatir la tuberculosis proporcionando medicinas de manera gratuita.

Ver política 22: revisión cuidadosa de lo avanzado en el TPP, especialmente en lo que contravenga al interés nacional y atente contra quienes menos ingresos tienen para afrontar graves tratamientos de salud.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Mejorar la atención de los pacientes en ambientes saludables, lograr calidad en las consultas médicas y el buen trato, sin discriminación alguna de raza, credo o nivel socio económico.

Aumento de profesionales de la salud en especial zonas rurales, incentivos económicos y acceso a la carrera pública de salud y aumento sustancial en las remuneraciones a fin de una mejor prestación de servicios a la población sin diferenciación alguna. Los más pobres atendidos con toda dignidad.

Modernizar los puestos, centros y hospitales de salud innovándolos y equipándolos con las nuevas tecnologías de acuerdo a los avances tecnológicos e investigaciones (infraestructura, regeneración, tratamientos, biomédica, telemedicina, diagnósticos e incremento de las capacidades humanas), asimismo construyéndolos donde haga falta.

Mejorar la salud modernizando el servicio, eliminando las largas esperas que atentan contra la vida y la salud de los pacientes.

Proveer de medicamentos esenciales para la atención de las enfermedades.

Proporcionar un adecuado acceso al agua y servicios básicos de saneamiento.

Fomentar prácticas de higiene que incidan de manera directa en la salud de las personas.

Política de Estado I4: Acceso al empleo pleno, digno y productivo

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover el acceso de los jóvenes al mercado laboral, desarrollando un régimen relacionado que permita crear un grupo especial de protección.

Mejorar la remuneración de los trabajadores y su capacitación para mejorar la calidad de la mano de obra.

Lograr que la inversión en CTI incida en la productividad laboral.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Implementar el Programa Chamba Segura para jóvenes, con la finalidad que: (i) gocen de todos los derechos laborales al 100%, sin distinción alguna, (ii) los jóvenes informales pasen a la formalidad.

Reformar el sistema de pensiones: el Sistema Nacional de Pensiones (SNP) y el Sistema Privado de Pensiones (SPP).

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Política de Estado 15: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Reducir la inseguridad alimentaria.

Proporcionar acceso físico, social, económico, geográfico, cultural a suficientes alimentos inocuos y nutritivos.

Proporcionar alimentación complementaria a niños menores de 5 años, mujeres embarazadas y personas de avanzada edad.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Incrementar el consumo de energía en el grupo de mujeres en edad fértil.

Facilitar la operatividad de comedores populares y asegurar su abastecimiento.

Atacar la inseguridad y dependencia alimentaria con programas de apoyo social.

Ver política 6: Misión Permanente Independiente del Perú ante la FAO, PMA y FIDA.

Política de Estado 16: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Proporcionar asistencia a los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social (como el caso de los niños en riesgo de salir del hogar, los menores infractores y los menores, víctimas de violencia física, sexual o psicológica en el seno familiar, así como los menores con padecimientos adictivos).

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Asistir a los menores que viven en la calle o los menores que, no obstante tener un hogar, a causa de la desintegración familiar o de problemas de cualquier otra índole, pasan todo el día en la calle, encontrándoles soluciones legales, políticas y humanitarias.

Asesorar a los menores trabajadores (que se dedican a labores de estiba, mendicidad, venta ambulante, limpia de parabrisas y/o actuación en la vía pública).

Ver política 14: acceso de los jóvenes al mercado laboral.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Política de Estado 17: Afirmación de la economía social de mercado

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Respetar y alentar la iniciativa privada y extranjera ejercida en una economía social de mercado. El Estado debe ser orientador del desarrollo del país.

Fomentar la distribución equitativa de la riqueza.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Crecimiento económico y empleo. Establecer políticas contra-cíclicas para revertir el proceso de desacele-
ración económica e impulsar políticas activas que estimulen el mercado.

Reducir los niveles de inflación y elaborar proyecciones consistentes por parte de las entidades.

Política de Estado 18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Incidir y estimular los determinantes de la competitividad:

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Incidir y estimular los determinantes de la competitividad:

- Grado de homogeneidad en el desarrollo de los mercados.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

- Alta productividad.
- Dotación de capital humano altamente calificado.
- Clima favorable para la inversión productiva.
- Relación armónica de empresa-Estado.
- Sociedad civil con una cultura nacional valorada de la inserción privada como factor de desarrollo.
- Economías de escala.
- Empresas con infraestructura de soporte a los sistemas productivos por el Estado.

Fomentar la transformación industrial de la producción primaria y desarrollar un profundo proceso de competitividad industrial, con innovación tecnológica.

Buscar, propiciar e impulsar a la empresa nacional para reducir productividades empresariales disímiles. Mejorar y elaborar estudios socio-ambientales que permitan reducir los conflictos en la minería. Generar una legislación y normatividad acorde con las necesidades nacionales en un contexto global que permita defender los intereses del Estado en controversias internacionales. Elaborar planes de desarrollo en diferentes ámbitos competitivos del país. Mejorar en la ubicación que se encuentra el país en el ranking del *World Economic Forum* (WEF).

Desarrollo sustentable de la energía, minería y petróleo:

- Definir la matriz energética del país.
- Racionalizar las inversiones energéticas en función de las necesidades del país.
- La producción de energía, petróleo y minería estará sometida a la opinión vinculante del sector ambiental, salud, cultura y poblaciones vulnerables.
- Modificar las prioridades, necesidades, condiciones y características de los contratos de exploración y explotación en hidrocarburos convencionales y no convencionales.
- Cimentar un proceso de formalización de la actividad minera. Generar mecanismos efectivos de formalización de los mineros informales y coordinar con el sector formal el control de la minería informal.
- Implementar la Dirección General de Formalización Minera a través del sector Energía y Minas. Modificar el ROF del Ministerio de Energía y Minas.
- Fomentar, supervisar y fiscalizar las actividades de la pequeña minería y la minería artesanal.
- Controlar la exploración y explotación de los recursos mineros de la mediana minería en las diferentes regiones con arreglo a Ley.
- Aprobar y supervisar los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA).
- Revisar e impulsar la eventual renegociación del contrato con Odebrecht y Enagas por carecer de fuentes de financiamiento para la construcción del Gasoducto Nor Peruano.
- Revisar e impulsar la eventual renegociación del contrato con Odebrecht para la construcción de la Central Hidroeléctrica de Chadín 2 por carecer de fuentes de financiamiento.
- Revisar e impulsar la eventual renegociación del contrato Proyecto Camisea, considerando que se habrían agotado los recursos gasíferos convencionales y se estarían explotando los yacimientos de hidrocarburos no convencionales.

Ver política 8: mineras y aleaciones ligeras para la microelectrónica y la robótica.

Ver política 10: actividades extractivas.

Ver política 19: desarrollo sustentable de la energía, minería y petróleo.

Ver política 24: creación de viceministerios.

Política de Estado 19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Proteger el ambiente, propendiendo a la preservación de los recursos naturales y su explotación racional; a la defensa de la biodiversidad y su equilibrio ecológico; a la defensa del patrimonio nacional, mediante la protección de nuestros recursos genéticos; y al manejo en forma integral de las cuencas hidrográficas.

Salvaguardar los recursos hídricos superficiales y subterráneos del país.

Fortalecer la evaluación y fiscalización ambiental.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Fortalecer la evaluación y fiscalización ambiental:

- Implementar la opinión vinculante del sector medioambiente en cualquier actividad u operación intersectorial, sea de naturaleza pública o privada.
- Establecer como obligación que toda empresa que contamina y destruye nuestros recursos debe pagar, subsecuentemente, el no pago debe suponer la paralización.
- Afianzar los Estudios de Impacto Ambiental como requisito indispensable para cualquier inversión pública o privada.

Desarrollo sustentable de la energía, minería y petróleo:

- Aprobar y supervisar los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA).
- Solucionar el problema de los pasivos ambientales de la actividad minera del pasado, cuando no existían normas ambientales y de prácticas de operación en épocas en que el tema ambiental no era de importancia para ninguna actividad productiva.
- Garantizar que las nuevas actividades mineras se manejen con altos estándares ambientales y sociales a lo largo de todo su ciclo productivo.
- Controlar y sancionar a las empresas que contaminan. Implementar las acciones correctivas e imponiendo las sanciones correspondientes.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Evaluar, monitorear y prever el impacto del cambio climático en el Perú.
 Conservar y administrar las áreas naturales protegidas.
 No permitir la tala de bosques primarios para cultivos de biocombustibles.
 Evitar totalmente los cultivos para biocombustibles en tierras destinadas para la producción de alimentos.
 Aprovechar la existencia de enormes extensiones de tierras colonizadas en la selva que han sido degradadas, y donde es posible hacer este tipo de cultivos.
 Antes de dar tierras a los inversionistas, sanear la propiedad, en especial en la Amazonía, donde casi no existe el catastro rural.

Ver política 18: desarrollo sustentable de la energía, minería y petróleo.
 Ver política 24: creación de viceministerios.
 Ver política 33: recursos hídricos.

Política de Estado 20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Integrar la innovación sustentable y responsable como política pública de Estado.
 Estimular y crear mecanismos para impulsar la inversión en ciencia y tecnología.
 Lograr que la inversión en CTI incida en la productividad laboral.
 Crear un marco de políticas que se orienten a la inversión del desarrollo científico y tecnológico del país.
 Propender a la mayor y mejor formación de nuestros científicos y tecnólogos, para aumentar el valor de los aportes y la creatividad de los profesionales peruanos.
 Innovar con un programa ad hoc para la captación, desarrollo, y reconocimiento de patentes, para que nuestro país avance en la economía del conocimiento para capitalizar el aumento del desarrollo en servicios.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Actualizar el humanismo científico y tecnológico en el diagnóstico de la realidad peruana, la planificación gubernamental y administración de las acciones del Estado, mediante la aplicación del avance de la ciencia.

Ver política 6: cooperación técnica, científica, educativa y cultural.
 Ver política 22: Acuerdo Multipartes con la Unión Europea.

Política de Estado 21: Desarrollo en infraestructura y vivienda

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Generar el desarrollo descentralizado de la infraestructura productiva y social, a fin de lograr una ocupación equilibrada del territorio y la competitividad de las actividades productivas regionales. Con tal propósito, se establecerán espacios trans-

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Fomentar que los gobiernos regionales promuevan la inversión en infraestructura de transporte, de riego y energía preferentemente hídrica, así como en el desarrollo del capital humano y la innovación tecnológica y productiva, con el fin de incrementar en forma sustantiva la productividad del trabajo, en especial en la agricultura, la agroindustria y la manufactura. Programas Estratégicos requeridos:

- Programa de desarrollo de infraestructura para la generación de electricidad y aseguramiento hídrico
- Programa de desarrollo de infraestructura para transporte y comercialización de gas en el territorio nacional
- Programa Nacional para el desarrollo de nuevos centros urbanos planificados.
- Programa de corredores económicos interoceánicos.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

versales de planificación macro regional del norte, centro y sur. Establecer en los espacios transversales de planificación macro regional la red de corredores económicos interoceánicos, así como de las vías longitudinales de la costa, sierra y selva, de forma que sustenten la adecuada distribución y ocupación poblacional del territorio cautelando las fronteras, y la integración interna del mar jurisdiccional.

Fomentar las alianzas público-privadas para la inversión descentralizada en infraestructura productiva y de servicios básicos.

- Programa de acceso a servicios sociales básicos y a oportunidades de mercado
- Programa de mejoramiento del nivel de transitabilidad de la red vial nacional y desarrollo de carreteras
- Programa de desarrollo de ferrocarriles
- Programa Nacional de desarrollo de puertos y aeropuertos.
- Programa de desarrollo de infraestructura de riego.

Política de Estado 22: Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Ampliar y diversificar nuestras exportaciones, atraer inversiones y desarrollar proyectos públicos y privados que aporten igualmente para el más rápido desarrollo tecnológico (mayor valor agregado) de nuestras PYMES.

Propiciar un mercado de exportaciones de productos principalmente no tradicionales. Hacer que la mayor importancia relativa se centre en las exportaciones no tradicionales, agroindustria, industrias culturales y de innovación tecnológica.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

La imagen del Perú en el frente externo debe ser gerenciada de manera integral. La rectoría de dicho cometido corresponde a RREE. Efectuar los ajustes necesarios para evitar la duplicidad representativa, que ahorre recursos y los haga más eficientes, sin perjuicio de la especialización que requiera el cometido de la Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior.

Revertir los déficits de la Balanza Comercial haciéndola superavitaria de déficit en la Balanza Comercial.

Revisar de manera cuidadosa aquello avanzado en el TPP (*TransPacific Partnership*) especialmente en lo que contravenga al interés nacional y atente contra quienes menos ingresos tienen para afrontar graves tratamientos de salud.

Mantener y mejorar las acciones orientadas a obtener la mejor performance posible de la actual presidencia pro tempore del Perú en la Alianza del Pacífico; en la realización en nuestro país de la Cumbre del APEC a lo largo del 2016; y la continuidad de negociación y suscripción de acuerdos de libre comercio.

Buscar un mayor y mejor aprovechamiento del Acuerdo Multipartes con la Unión Europea, no solo a través de innovación en ciencia y tecnología ad hoc para un más acelerado y diversificado desarrollo de las PYMES y su asociación en cadenas de valor, con los socios de la Alianza del Pacífico sino, además, apoyado con urgente movilidad de talentos que la haga realizable en el corto plazo.

Buscar una similar asociación con la Comunidad Económica del Sudeste Asiático (ASEAN) y con la Unión Económica Euroasiática con fines de ampliar y diversificar nuestras exportaciones, atraer inversiones y desarrollar proyectos públicos y privados que aporten igualmente para el más rápido desarrollo tecnológico (mayor valor agregado) de nuestras PYMES.

Política de Estado 23: Política de desarrollo agrario y rural

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Desarrollar los programas de inversión en infraestructura de riego, adaptando tecnologías tradicionales y la construcción de pequeños reservorios familiares y comunales. Crear el Fondo de Financiamiento del Desarrollo Agrícola y Agroindustrial de Exportación.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Revertir las condiciones de exclusión y escaso acceso a los servicios básicos de la población rural mediante programas, proyectos e incentivos que reduzcan su aislamiento espacial y promuevan su concentración en nuevos centros poblados compatibles con su hábitat natural y su cultura. El impulso a los corredores económicos existentes será el primer paso de este proceso.

Agrupamiento de la población rural en ciudades intermedias establecidas sobre la base de centros poblados planificados (CPP).

Impulsar decididamente el desarrollo de la agricultura de subsistencia, favoreciendo el uso de tecnologías con el apoyo del gobierno a organizaciones de productores familiares.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Promocionar la participación de los productores individuales en el circuito económico del mercado agrícola mediante programas de apoyo comercial a cargo del Ministerio de Agricultura y Riego.

Fomentar el aprovechamiento de la naturaleza y la biodiversidad mediante programas de capacitación y seguimiento por el Ministerio de Agricultura en coordinación con el Ministerio del Ambiente.

Crear el Fondo de Financiamiento del Desarrollo Agrícola y Agroindustrial de Exportación, con el aporte individual de los agricultores, el mismo que actuaría complementariamente con el Banco Agrario, en la perspectiva de integrarse luego en su capital y gestión.

El Ministerio de Agricultura y Riego establecerá equipos polivalentes de apoyo, monitoreo y evaluación de la gestión empresarial de las unidades agrícolas, buscando su desarrollo y consolidación.

Ver política 6: Misión Permanente Independiente del Perú ante la FAO, PMA y FIDA.

Ver política 10: población rural e indígena.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Política de Estado 24: Afirmación de un Estado eficiente y transparente

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Profesionalizar a los servidores públicos.

Un servicio de carrera:

- Facilitará la capacitación indispensable para el mejor desarrollo de cada función, la adaptación a los cambios estructurales y tecnológicos, y el desenvolvimiento de la iniciativa y creatividad que contribuya a un mejor servicio para la sociedad.
- Deberá establecer un código claro de ética del servidor público y promover esquemas de remuneración, promoción e incentivos basados en el mérito y en la capacidad profesional.

Impulsar sistemas de control y rendición de cuentas. Simplificar y adecuar el marco normativo.

Asignar responsabilidades a los servidores públicos. Mejorar la calidad del gasto público.

Procurar que la ciudadanía participe en la supervisión del desarrollo de la obra pública.

El sector público requiere una renovación que revitalize sus esquemas de trabajo, reoriente sus incentivos, simplifique sus procedimientos y modernice sus métodos de gestión.

Mejorar la calidad del gasto público, a través de la implementación de una gestión orientada a resultados.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Procurar que la obra pública relativa a los servicios esenciales se programe y ejecute por las autoridades locales; que la ciudadanía participe en la supervisión de su desarrollo, y que se reduzcan las cadenas burocráticas que alejan las decisiones operativas de las demandas de la población. Es indispensable, asimismo, destinar el ahorro generado por la racionalización de estructuras y procesos, a mayores y mejores servicios para la población.

Programa de profesionalización de los servidores públicos: La profesionalización del servicio público permitirá dar continuidad a muchos programas de trabajo. Es necesario avanzar en la conformación de un servicio profesional de carrera que garantice que en la transición por el relevo en la titularidad de los poderes aprovechará la experiencia y los conocimientos del personal y que no interrumpirá el funcionamiento administrativo. Modernización de la gestión pública: superar el funcionamiento organizativo altamente vertical que fragmenta la responsabilidad a lo largo de los procesos productivos y de servicio, y que repercute en la dispersión y evasión de responsabilidades. Ello permitirá superar la concentración de decisiones y la dilación en las respuestas para avanzar hacia esquemas más flexibles y transparentes, que respondan con agilidad a las necesidades y particularidades de la población.

Desarrollar criterios nuevos y más pertinentes para la medición del desempeño, con objeto de contar con elementos que evalúen la calidad del servicio, la opinión razonada de la población y la capacidad de respuesta de cada dependencia para atender satisfactoriamente los requerimientos de la ciudadanía.

La rendición de cuentas se llevará a cabo mediante la elaboración de un informe semestral sobre el cumplimiento del plan de gobierno de la agrupación política. El informe en mención será auditado por una entidad internacional independiente del gobierno.

Mantener y mejorar todas las acciones previstas y por realizar en lo que respecta a lograr la más pronta membresía del Perú a la OCDE.

Crear los siguientes vice-ministerios:

- Estudios de Impacto Ambiental.
- Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Cambio Climático.
- Áreas Naturales Protegidas.
- Recursos Hídricos.

Rendición de cuentas sobre el cumplimiento del plan de gobierno: se llevará a cabo mediante la elaboración de un informe semestral el mismo que, será de acceso público mediante la visita a la página web oficial de la agrupación política. El informe en mención será auditado por una entidad internacional independiente del gobierno.

Ver política 20: planificación gubernamental y administración de las acciones del Estado.

Ver política 26: reestructuración de los actuales órganos de control de la gestión pública.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Medir el desempeño público.
Avanzar en la reforma del gobierno a fin de que la función pública sea ejercida con absoluta transparencia, con trato imparcial para todos los grupos sociales y ciudadanos, rindiendo cuentas puntualmente sobre la observancia de la normatividad y el uso honesto y eficiente de los recursos públicos.

Política de Estado 25: Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES****DESARROLLOS ESPECÍFICOS**

Actualizar la planeación estratégica del Ejército, la Fuerza Aérea y la Marina peruanos. Modernizar y consolidar sus capacidades militares, operativas, de inteligencia y de tecnología para dar respuesta inmediata a emergencias y desastres.
Fortalecer el resguardo de las instalaciones vitales del país y actualizar la legislación en la materia a las nuevas circunstancias y desafíos.

Ver política 9: seguridad nacional.

Política de Estado 26: Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES****DESARROLLOS ESPECÍFICOS**

Apoyar la reestructuración de los actuales órganos de control de la gestión pública para fortalecer su independencia.

Apoyar la reestructuración de los actuales órganos de control de la gestión pública para fortalecer la autonomía técnica, oportunidad y capacidad de la acción que requiere el órgano externo a fin de constituirlo en un auténtico y moderno órgano superior de fiscalización. Complementariamente, reorganizar los actuales métodos de control interno del Poder Ejecutivo para lograr un sistema más eficiente de autoevaluación, con un fuerte enfoque preventivo, vinculado al desarrollo administrativo de la gestión pública.

Política de Estado 28: Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES****DESARROLLOS ESPECÍFICOS**

Disminuir las barreras de acceso a la justicia.
Eliminar las barreras de acceso a la justicia que afectan a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
Eliminar la provisionalidad en la administración de justicia sin menoscabo de la idoneidad ética y profesional de los magistrados a designar.
Disponer de un sistema de selección y evaluación de magistrados jurisdiccionales que asegure la idoneidad ética y profesional de los designados.

Iniciar un plan concertado de fortalecimiento de las acciones de planeamiento, diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas en cada una de las entidades que formen el sistema de justicia con apoyo de la cooperación internacional, SERVIR y el sector privado nacional, creando a la vez comisiones multisectoriales permanentes de coordinación y gestión de políticas concertadas. Diseñar y poner en ejecución políticas públicas para el servicio de justicia, aplicando principios y prácticas modernos de gestión pública.
Estandarizar la información estadística que se viene generando en las distintas instituciones del sistema de justicia con apoyo de la cooperación internacional y del INEI así como concertar un plan estadístico general en base inicialmente a las prioridades de planeamiento inmediato del sector. Coordinar el diseño y la ejecución de planes y políticas públicas concertados en justicia con el liderazgo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Diseñar y poner en funcionamiento el plan estadístico para el sistema de justicia, generando la información prevista en dicho plan.
Convocar y concertar con las principales facultades de derecho del país un plan de formación de magistrados y auxiliares de justicia, así como un observatorio sobre el estado de la profesión jurídica con la participación de los colegios profesionales. Liderar y coordinar el diseño de un plan concertado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con centros de educación superior para la formación cualificada de profesionales del derecho en las especialidades prioritarias para el país.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Promover en forma extendida el conocimiento y la práctica de los Derechos Humanos, incidiendo en los derechos vinculados con el medio ambiente y al agua.

Promover el acceso efectivo a formas alternativas de resolución de conflictos mediante conciliación y arbitraje en centros.

Diseñar y poner en funcionamiento un sistema de información al público sobre la situación de los profesionales del derecho en el Perú y las tendencias del mercado laboral. Crear las condiciones para disminuir el desempleo entre los profesionales de derecho, mediante mecanismos de mercado y de capacitación.

Crear una Comisión de actualización del CERIAJUS con la participación de las más importantes organizaciones de la sociedad civil y del estado que intervinieron en su formulación. Actualizar el Plan Nacional para la Reforma Integral del Sistema de Justicia culminado el 2004 por la Comisión Especial para la Reforma Integral del Sistema de Justicia CERIAJUS. Dotar de respaldo político sostenido a las acciones que tienen como propósito poner en marcha el plan concertado sobre la reforma de la administración de justicia en el Perú.

Iniciar un plan de aprovechamiento de las nuevas tecnologías en cada una de las entidades que forman el sistema de justicia con apoyo de la cooperación internacional, el sector privado nacional y el INEI. Elaborar, aprobar y ejecutar un plan para el aprovechamiento de las tecnologías informáticas en la administración de justicia en el que se hayan identificado todos los procesos vinculados con dicho servicio en los que la automatización puede contribuir significativamente a superar la lentitud procesal y fortalecer la seguridad jurídica, asegurar el acceso oportuno y confidencial a las decisiones y comunicaciones entre administración, justiciables y demás actores del proceso, disponer en forma concordada de la jurisprudencia nacional e internacional relevantes, simplificar, almacenar y transmitir información vinculada con los procesos, gestionar y seguir la ruta de expedientes así como informarse sobre el lugar y hora de realización de diligencias, usar un lenguaje asequible a administrados y/o justiciables mediante plantillas y diccionarios electrónicos, interponer recursos impugnatorios en línea, disponer y acceder a información sobre magistrados, carga procesal, audiencias y procesos, difundir en forma amigable al público no especializado el contenido de normas legales vigentes concernientes a los procesos en los que participan, entre otros. Diseñar y poner en marcha un proyecto piloto para la creación de una cuenta personal de correo electrónico oficial entre el Estado y cada ciudadano (voluntaria), que goce de la mayor seguridad y confidencialidad.

Impulsar campañas intensivas de difusión de prácticas de diálogo, conciliación y solidaridad, destacando y premiando comportamientos ejemplares de respeto y consideración recíprocos entre líderes de opinión y representantes sociales, reprobando y sancionando la vocación litigiosa injustificada, identificando y enfrentado los principales factores de estrés social (el tráfico, el temor a ser víctima de actos delictivos, de violencia física y moral así como de discriminación, etc.) mediante acciones concertadas con gobiernos regionales y locales, así como organizaciones civiles e iglesias. Revertir el clima de violencia y de conflictividad que impera en el país. Crear los fundamentos para la convivencia pacífica sostenida de los peruanos sobre la base de los valores y principios que son propios de una sociedad democrática y plural. Desalentar el litigio judicial injustificado y promover el acceso a mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

Crear espacios institucionalizados para el diálogo y la coordinación entre los representantes de las diversas vertientes jurídico-culturales del país, concertando los principios generales y las prácticas comunes de juzgamiento. Crear un comité permanente para el diálogo y la coordinación de los representantes de las diversas tradiciones legales reconocidas. Poner en vigencia normas destinadas a la coordinación de la justicia oficial con la justicia que se imparte en instancias pertenecientes a las demás culturas legales que coexisten en el Perú, así como asegurar su efectiva aplicación e institucionalización.

Impulsar el uso de las nuevas tecnologías y comunicaciones para disminuir las barreras de acceso a la justicia, crear un sistema de seguro social jurídico y priorizar las acciones concertadas de mejora de la administración de justicia en relación con el contenido de las decisiones jurisdiccionales sin descuidar la inversión en capacitación, equipamiento y revalorización de la labor de los servidores de justicia.

Modernizar la administración de justicia con medidas innovadoras en relación al uso de lenguaje y argumentación legal asequibles, la difusión de la oralidad, la automatización de procesos, la participación multidisciplinaria en actos de juzgamiento, la evaluación del impacto social de las decisiones jurisdiccionales, la prevalencia del sentido común sobre el formalismo y ritualismo jurídicos así como la implementación de procesos simplificados en los litigios cuyos medios probatorios están altamente estandarizados o protocolizados (similar a los delitos de flagrancia).

Implementar un plan piloto de elección popular de jueces.

Impulsar y fortalecer el uso de las nuevas tecnologías en el acceso a la jurisprudencia y la investigación y control de la magistratura contando con el apoyo de la cooperación internacional, priorizar la tarea jurisprudencial de la Corte Suprema y fortalecer la capacidad de iniciativa legislativa de las entidades que forman el sistema de justicia en las materias en que son competentes.

Aumentar la predictibilidad de las decisiones jurisdiccionales, promoviendo la uniformidad de la jurisprudencia vinculante de la Corte Suprema y su efectiva difusión.

Fortalecer las acciones de lucha contra la corrupción vinculada con los servicios de administración de justicia.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Crear un programa interactivo de público acceso para el conocimiento de la jurisprudencia que esté concordado con la normatividad pertinente y clasificado por materias.

Impulsar la suscripción de acuerdos de buenas prácticas políticas entre las principales organizaciones políticas nacionales contando con la participación contralora de personas elegidas al interior de las agrupaciones que gocen de reconocida solvencia democrática y ética, formando un tribunal multipartidario de ética política. Eliminar el fenómeno de judicialización de la política. Eliminar el fenómeno de la politización de la justicia. Concertar con organizaciones civiles y políticas medidas efectivas para luchar contra la corrupción en la política.

Crear al más alto nivel del Poder Ejecutivo un programa de mejoramiento de la calidad de la normatividad que comprenda la evaluación ex ante y ex post de efectividad e impactos de las normas legales de mayor relevancia así como la consulta sistemática a las organizaciones beneficiarias o afectadas, impulsando en base a dicha experiencia la creación posterior de un sistema integral de gestión de calidad de la normatividad con gobiernos regionales y locales, así como con el Poder Legislativo. Elevar la calidad de la normatividad en todos los niveles de gobierno.

Centros penitenciarios:

- Diseñar con apoyo de la cooperación internacional y del sector privado nacional centros penitenciarios modelo así como módulos de justicia integral para municipalidades que concentren en un solo espacio los servicios básicos vinculados con la administración de justicia en todo su ciclo y la prestación de determinados servicios por parte del sector privado.
- Crear condiciones carcelarias que cumplan estándares mínimos de atención a la población penitenciaria compatible con patrones internacionales, disminuyendo el número de los internos en condición de procesados (extensión del Nuevo Código Procesal Penal).
- Crear programas efectivos de resocialización y reinserción de internos alentando el trabajo, la educación, la recomposición de las relaciones familiares, la formación moral y la participación efectiva en servicios comunitarios.
- Eliminar la impunidad por infracciones a la ley.
- Desarticular las redes delincuenciales que operan desde los propios centros penitenciarios.
- Mejorar las condiciones de trabajo de los servidores penitenciarios mediante la participación en actividades de capacitación, calificación acreditada, la meritocracia y la concesión de incentivos económicos.

Crear un programa de priorización de pagos de obligaciones del Estado provenientes de sentencias o laudos así como involucrar activamente al sector privado en la defensa judicial de calidad del Estado promoviendo intensamente la conciliación, impidiendo y sancionando la litigiosidad injustificada y fortaleciendo el sistema de procuradurías públicas mediante capacitación, especialización y aseguramiento de la autonomía funcional. Fortalecer el sistema de defensa judicial del Estado. Disminuir la carga procesal derivada de procesos en los que es parte el Estado.

Identificar los ámbitos sociales en los que el Perú puede impulsar acciones de estandarización normativa con los países con los que existen prioridades de integración, promoviendo la elaboración y eventual aprobación de modelos normativos. Fortalecer los lazos de integración con los países de la región con los que el Perú tiene políticas prioritarias en ese sentido mediante la puesta en marcha de políticas de uniformización normativa. Preparar modelos de códigos o de legislación específica con el propósito de promover la integración con los países de la región con los que el Perú tiene políticas prioritarias en ese sentido. Identificar el conjunto de las entidades en las que se han creado dependencias de atención al usuario así como la normatividad en que se sustentan, reordenar y simplificar competencias así como institucionalizar la atención oportuna y eficaz de las quejas de los usuarios mediante intermediación y conciliación. Fortalecer la supervisión de la calidad de los servicios públicos que se brindan a los usuarios en las entidades administradoras.

Política de Estado 29: Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Respetar la libertad de información, opinión y difusión del pensamiento responsable.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Respetar la utilización de los medios masivos de comunicación en armonía con el interés social para fortalecer el sistema democrático, el respeto y la reputación de las personas.

Política de Estado 31: Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Recaudación fiscal óptima.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Implementar mecanismos tributarios que permitan una recaudación fiscal óptima, acorde con países de la OCDE, haciéndola más progresiva.

Política de Estado 32: Gestión del riesgo de desastres

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Evaluar, monitorear y prevenir el impacto del cambio climático en el Perú.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Política de Estado 33: Política de Estado sobre los recursos hídricos

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Proporcionar un adecuado acceso al agua y servicios básicos de saneamiento. Salvaguardar los recursos hídricos superficiales y subterráneos del país.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

- Salvaguardar los recursos hídricos superficiales y subterráneos del país:
- Contar con una institución técnica encargada del manejo de las cuencas, con prioridad en las cuencas costeras, para recuperarlas y garantizar el flujo de agua en cantidad y calidad. Realizar un diagnóstico completo de las diferentes cuencas para caracterizar los niveles de calidad de los cuerpos de agua y que, permita establecer las estrategias adecuadas de recuperación.
 - Preparar e implementar estrategias multisectoriales para la recuperación gradual de cuencas muy deterioradas.
 - Tratar los vertimientos urbanos e industriales por etapas para llegar al 100% del tratamiento al año 2021.
 - Establecer los límites máximos permisibles (LMP) para los diferentes tipos de vertimientos.
 - Incrementar las tarifas de agua potable para el sector industrial y extractivo y fomentar el ahorro y establecer fondos para el manejo de cuencas como pago por servicios ambientales.
 - Fomentar el reciclaje de aguas contaminadas, con prioridad en la zona costera.
 - Reforma institucional para una gestión eficiente de los recursos hídricos en forma integral y transectorial.
 - Mejorar el riego y los drenajes.

Política de Estado 34: Ordenamiento y gestión territorial

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Generar el desarrollo descentralizado de la infraestructura productiva y social, a fin de lograr una ocupación equilibrada del territorio y la competitividad de las actividades productivas regionales. Con tal propósito, se establecerán espacios transversales de planificación macro regional del norte,

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

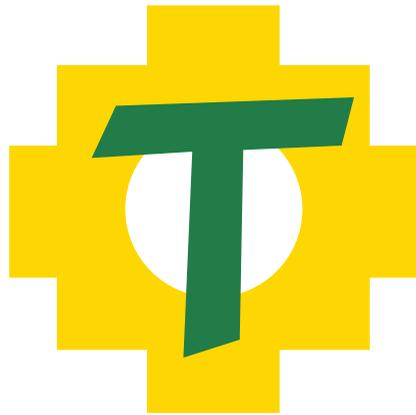
- Plan de ordenamiento territorial para promover núcleos de desarrollo competitivo en zonas rurales.
- Plan Nacional de Ordenamiento Territorial para captar la inversión productiva manufacturera de los países desarrollados aprovechando los recursos naturales y la posición geográfica privilegiada del Perú en América Latina.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

centro y sur. Establecer en los espacios transversales de planificación macro regional la red de corredores económicos interoceánicos, así como de las vías longitudinales de la costa, sierra y selva, de forma que sustenten la adecuada distribución y ocupación poblacional del territorio cautelando las fronteras, y la integración interna del mar jurisdiccional.

Impulsar la conformación de un sistema de ciudades intermedias con capacidades de retención de la población, asegurando la provisión adecuada de los servicios básicos y el desarrollo diversificado de las actividades económicas, especialmente las manufactureras, el turismo y los servicios.

**PARTIDO POLÍTICO
PERÚ POSIBLE**



OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO**Política de Estado I: Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Fortalecer la democracia y el Estado de derecho.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ver política 28: reforma constitucional para la elección del Fiscal de la Nación y para la elección de los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura.

Política de Estado 2: Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Promover la participación ciudadana inclusiva descentralizada: transparencia gobierno abierto, veedurías, acceso a la información.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS**Política de Estado 3: Afirmación de la identidad nacional****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Respetar nuestra diversidad cultural.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Reconocer idiomas originarios aún no reconocidos.
Fomentar la valorización de los conocimientos de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos.

Política de Estado 4: Institucionalización del diálogo y la concertación**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Establecer mecanismos de participación ciudadana para la sostenibilidad y gobernabilidad de las instancias de gobiernos locales y regionales. Por ejemplo, en temas educativos fomentaremos la participación ciudadana a través de los CONEI, COPALE, COPARE Y CNE.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS**Política de Estado 6: Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Asumir un rol más activo en la lucha contra el narcotráfico, la minería ilegal, el terrorismo, la trata de personas y la corrupción en el contexto de la política exterior del Perú.

Establecer acuerdos para la protección de derechos de inmigrantes peruanos en otros países, evitando sobre todo la discriminación.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Fortalecer el valor de la Carta Democrática en el seno de la Organización de los Estados Americanos y darle utilidad concreta ante violaciones del Estado de derecho y de los derechos humanos.

Desarrollar una activa presencia en UNASUR destinada a recuperar su prestigio en la afirmación de valores democráticos.

Priorizar la participación peruana en foros de cooperación con el Asia, particularmente APEC como anfitriones de la Cumbre de 2016 y otros, como TPP.

Continuar el fortalecimiento de la Alianza del Pacífico y afirmar su capacidad de iniciativa en los foros internacionales.

Promover las relaciones comerciales con Cuba y Argentina con miras a la firma de un acuerdo comercial.

Fomentar mayor vinculación cultural y comercial con la India, los países árabes y países chicos de ASEAN. Generar un correlato más cercano entre la política internacional con el voto popular y la naturaleza multicultural de la nación peruana.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

- Firmar acuerdos para evitar la doble tributación de peruanos que viven en otros países y extranjeros que viven en el Perú.
- Firmar convenios de seguridad social, de tal manera que las pensiones y seguros de salud puedan trasladarse fácilmente.
- Establecer convenios de intercambio de información para que peruanos en el exterior puedan acceder al crédito en base a historial crediticio y activos en el Perú y viceversa.
- Promover el conocimiento de la cultura peruana en el exterior, tanto para ciudadanos extranjeros como para peruanos e hijos de peruanos en el exterior.
- Promover la creación del viceministerio de los peruanos en el exterior.
- Realizar un censo de peruanos en el exterior incluyendo sus descendientes, con la finalidad de ofrecerles una vía rápida hacia la ciudadanía peruana.
- Establecer la Oficina del Retornado para facilitar y acompañar el regreso de peruanos que han vivido fuera durante mucho tiempo.
- Promover el establecimiento de mecanismos de apoyo en temas de salud para peruanos el exterior, a partir de la identificación de peruanos profesionales en salud en dichas jurisdicciones.
- Modificar los sistemas de homologación y validación de títulos para simplificar los trámites y hacerlos más accesibles.
- Crear el distrito electoral para peruanos en el exterior con tres escaños.
- Crear una unidad especializada en terrorismo internacional, con niveles de coordinación con pares en la región y el mundo.
- Establecer programa para el retorno temporal o definitivo de peruanos expertos en materias para el desarrollo de las actividades económicas estratégicas.

Política de Estado 7: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Combatir la inseguridad ciudadana.
Incrementar enfoque en la justicia para la población femenina.
Hay demasiados casos de violencia física y sexual contra la mujer que se quedan impunes.
Promover programas cívicos y educativos que fomenten una vida de paz y respecto a la vida y al patrimonio, desde la niñez y la adolescencia, así como la efectiva participación de la familia en este cometido. El objetivo es construir valores.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

- Disponer de manera inmediata la medida constitucional para solicitar el apoyo temporal de las Fuerzas Armadas a la Policía Nacional del Perú en lugares donde la delincuencia desborda la capacidad de respuesta de la policía.
- Reestructurar la Policía Nacional del Perú con asesoría de expertos internacionales.
- Crear una unidad de élite especializada en luchar contra el crimen organizado con recursos, logística, tecnología e inteligencia de primer nivel.
- Incorporar al menos 30 mil nuevos efectivos adicionales provenientes de cursos acelerados a personal con experiencia como serenos, vigilantes privados y licenciados de las FF.AA., base de la futura Policía de Seguridad Ciudadana.
- Conectar a todas las comisarías a internet de banda ancha, invertir en infraestructura y equipamiento para una institución policial digna.
- Articular un nuevo servicio de seguridad ciudadana compuesto por la policía y terna de fiscales y jueces especializados en criminalidad urbana que procesen delincuencia de manera rápida y eficiente teniendo en cuenta los cuadrantes del delito que serán actualizados regularmente.
- Construir más y mejores cárceles a través de asociaciones público-privadas.
- Incorporar al concepto de obras por impuestos el de "seguridad por impuestos" dada la gran concentración de infraestructura y servicios de seguridad en el sector privado.
- Desarrollar inteligencia a través de análisis de datos masivos (*big data*) para detectar patrones de comportamiento y situaciones de riesgo, permitiendo así acciones preventivas.
- Incrementar penas: cadena perpetua sin beneficios para violadores de menores de edad, crimen organizado y terrorismo. Además, penas carcelarias acumulativas.
- Combatir corrupción dentro de la policía a través de automatización de procesos que transparentan las acciones y decisiones del personal policial.
- Mayor coordinación de la policía, autoridades locales y vecinos organizados (tipo rondas vecinales) con capacitación y herramientas; incluyendo soluciones tecnológicas para hacer frente a la delincuencia.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO**Política de Estado 8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Incentivar desde el gobierno nacional un programa de desarrollo de *clusters* en estrecha coordinación con los gobiernos regionales. Desarrollar capacidades en gobiernos regionales y locales para que iniciativa de *clusters* sean sostenibles y replicables.

Promover la inversión descentralizada. Analizar, proponer y promover las potencialidades en cada una de las regiones del país.

Establecer mecanismos de integración.

Desarrollar programas de capacitación a funcionarios de gobiernos locales y regionales de manera sistemática y continua.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Restituir dentro de los primeros 30 días el Consejo Nacional de Descentralización (CND) para coordinación estrecha entre el gobierno y los gobiernos subnacionales en materia de planes de desarrollo concertados y resolución de conflictividad social.

Introducir mecanismos de coordinación directa del Presidente de la República con los gobernadores regionales, vía despachos regulares o a través de la conformación de la Comisión Interministerial de Asuntos Regionales (similar al CIAS y a ICIAEF).

Diseñar mecanismos de control y contrapeso en instancias de gobierno subnacionales.

Promover la inversión descentralizada estableciendo agencias de promoción de la inversión a nivel de gobiernos regionales.

Establecer mecanismos de integración con incentivos que permitan transitar hacia una mejor distribución espacial del territorio.

Introducir mejoras en la Ley de Servicio Civil, SERVIR: Las mismas funciones deben tener igual remuneración en todas las instancias del gobierno. El objetivo es remunerar adecuadamente a técnicos en provincias, de manera que haya incentivos para trabajar y construir capacidades en gobiernos regionales y locales.

Implementar mecanismos de evaluación a los gobiernos regionales sobre las funciones transferidas. Los que están ejerciendo a cabalidad con sus funciones se les incentivará para continuar en ese sentido; los que están en proceso de mejora recibirán todo el apoyo necesario. Los que no cumplen con sus funciones devolverán las competencias recibidas al gobierno nacional hasta que se subsanen falencias.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL**Política de Estado 10: Reducción de la pobreza****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Transferir mayores recursos para las instituciones educativas ubicadas en zonas urbano marginales, de pobreza, de extrema pobreza, de frontera y áreas rurales.

Proveer de salud, alimentación y educación preescolar a niños de familias pobres, desde la concepción hasta los 5 años.

Ampliar Programa Mi Riego con la finalidad de contribuir al desarrollo de zonas rurales con altos índices de pobreza.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Reforzar el programa Juntos creando lazos y mecanismos de "graduación" con otros programas para que los beneficiarios se incorporen paulatinamente a la población económicamente activa.

Continuar con Pensión 65 para apoyar a los ancianos más necesitados.

Consolidar los fondos de compensación energética, como el FISE, para apoyar a sectores vulnerables, tanto en la distribución de vales para la compra de balones de 10 kg, como para financiar la instalación de gas natural en los hogares comprendidos en los proyectos de masificación de gas natural a nivel nacional.

Política de Estado 11: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Supervisar activamente el cumplimiento de la normativa para fomentar el empleo y los dere-

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Crear entidad que represente a los pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos. Implementar mecanismos para que las actividades extractivas en sus territorios brinden beneficios directos a las comunidades indígenas.

Establecer programas de becas de educación superior para los pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

chos de las personas con discapacidad.

Promover la capacitación para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad.

Desarrollar programas multi-sectoriales para concientizar a la sociedad y eliminar usos y costumbres que constituyen tratamientos de subordinación o no igualitario de las mujeres en la sociedad.

Mujeres:

- Priorizar el empoderamiento de la mujer peruana en nuestra sociedad. Así, las mujeres no tendrán que soportar situaciones de maltrato, discriminación o violencia en ninguna de sus formas.
- Promover la independencia económica de las mujeres, erradicando las causas estructurales de la pobreza.
- Garantizar acceso igualitario a herramientas para el progreso económico: educación de calidad, oportunidades en ciencia y tecnología, acceso al crédito, entre otros.

Política de Estado I2: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Cumplir con la meta establecida en el Acuerdo Nacional de incrementar progresivamente el presupuesto del sector hasta el 6% del PBI.

Promover y fortalecer la educación intercultural y bilingüe

Transferir mayores recursos para las instituciones educativas ubicadas en zonas urbano marginales, pobreza y de extrema pobreza, zonas de frontera y áreas rurales.

Diseñar programas de capacitación para maestros (conocimientos y didáctica) y directores (gestión).

Promover la educación técnica de calidad alineada a la estrategia de desarrollo del país, poniendo mayor énfasis en ciencia y tecnología.

Utilizar las nuevas tecnologías de la información en la educación, como aulas virtuales.

Desarrollar programas adecuados a las necesidades productivas de cada ciudad o región tales como programas de investigación universitaria, diseño de grados académicos especializados, y carreras cortas especializadas en institutos tecnológicos.

Estimular la práctica de valores en los estudiantes de todos los niveles educativos, proyectando a la comunidad educativa, familia y comunidad.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Impulsar la firma de un Pacto Social por la Educación entre partidos políticos, gremios del sector privado, organizaciones de la sociedad civil, e instituciones educativas. La educación es tarea de todos.

Destinar docentes titulados con alta formación académica y sensibilidad social a las escuelas rurales y a la población en situación de vulnerabilidad.

Ampliar el programa Beca 18 y reformular la estrategia en base a convenios con mejores universidades, en ubicaciones y actividades económicas alineadas a la estrategia de país.

Duplicar el sueldo de profesores de educación inicial, primaria y secundaria, incluyendo a pensionistas y administrativos.

Continuar con las reformas educativas emprendidas, específicamente con los programas de alimentación escolar, jornadas completas de clases y colegios especializados

Fortalecer y diversificar la educación básica alternativa para estudiantes que no tuvieron acceso a la educación básica regular, con énfasis en las poblaciones vulnerables.

Fomentar el deporte y la educación cívica como estilo de vida.

Dotar a las instituciones educativas con material educativo, laboratorios talleres, bibliotecas y mejora de la infraestructura.

Generar nueva infraestructura educativa. Según el Instituto de Estudios Peruanos el 56% de edificaciones requieren de reforzamiento estructural y el 15% deben ser reemplazados por completo.

Establecer como política nacional la enseñanza del Idioma Inglés a partir de lo recientemente iniciado por el Ministerio de Educación.

Establecer como meta el 100% de cobertura con internet de banda ancha a todos los colegios del país, empezando por los colegios primarios rurales que no cuentan con este servicio.

Mejorar los colegios de alto rendimiento orientando a nuestros mejores alumnos hacia becas y pasantías en temas de interés estratégico para el país.

Eliminar el bono de ingreso a los colegios particulares para fomentar la competencia y eliminar un mecanismo de discriminación económica en nuestra sociedad.

Establecer más laboratorios de física, química, biología en las escuelas para despertar el interés por las carreras ligadas a las ciencias.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Política de Estado I3: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Aseguramiento universal para el 100% de la población.

Comprometer que el Seguro Integral de Salud, financiado por el Tesoro Público, donaciones y por los aportes de los asegurados en los regímenes semi-contributivo y SIS Emprendedor, cubra a toda la población que no está afiliada a ESSALUD o a planes de salud privados.

Diseñar una red integrada de servicios de salud en cada región, con participación de prestadores y financiadores públicos y privados.

Extender la atención de salud mental, atención psicológica y de prevención de enfermedades de transmisión sexual desde el primer nivel de atención (centros de salud).

Impulsar la investigación y el desarrollo de la industria de productos terapéuticos procedentes de la medicina tradicional peruana.

Incrementar el presupuesto de salud.

Eliminar de manera definitiva el “pago previo” a la atención médica en clínicas y hospitales en casos de emergencia.

Incorporar como paradigma de salud el concepto “Prevenir antes que curar”.

Estudiar y disponer donde sea necesario la participación del sector privado en inversiones necesarias para cerrar la brecha en centros de salud, hospitales y centros especializados.

Fomentar las prácticas de salud intercultural.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Incrementar el presupuesto de salud en 0.5% del PBI por año, durante los siguientes cinco años, para pasar del 5.3% del PBI que es actualmente al 7% del PBI.

Establecer como meta al 2021 el aseguramiento universal para el 100% de la población, otorgándose coberturas progresivas para tratamientos oncológicos y cardiovasculares.

Establecer como meta que el parto institucional debe llegar al 85% el 2021; la mortalidad infantil a menos de 13 por 1.000 nacidos vivos; y el 100% de los niños menores a 3 años tendrán vacunación completa.

Incorporar como paradigma de salud el concepto “Prevenir antes que curar”. Para ello, médicos, enfermeras, odontólogos y obstetras brindarán atenciones de salud preventiva, capacitarán a la población y realizarán estrategias de comunicación masivas en todo el país.

Poner en marcha el plan Más Salud Perú, dirigido a poblaciones pobres y vulnerables, llevando atención de salud casa por casa, para brindar atención primaria gratuita con medicamentos de calidad a las familias. Mejorar la prevención de enfermedades prevalentes de la infancia como enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias agudas. Se dará capacitación a la población en la prevención de estas enfermedades.

Ampliar el Plan Esperanza para ayudar a las personas más necesitadas con tratamiento para enfermedades de cáncer.

Ampliar y equipar por lo menos 800 establecimientos del primer nivel de atención y contar con hospitales generales en todas las regiones. La compensación e incentivos deben darse en base a resultados.

Configurar una plataforma tecnológica para administración en salud: establecer estándares para recoger y almacenar la historia clínica de los pacientes de forma segura, privada y accesible. Uso de *blockchain* (Internet 3.0) para implementar este sistema de tal manera que permita al paciente tener control de su historial clínico y compartirlo con diversos proveedores de manera totalmente segura y privada.

Desarrollar vía el sistema Servir un programa nacional de selección, capacitación y asignación de gestores de alto nivel para la Direcciones Regionales de Salud (DIRESA), con evaluaciones de gestión que permitan medir resultados logrados.

Asignar a personal en base a competencias que respondan a las necesidades específicas de la comunidad, otorgándoles incentivos laborales equilibrados, justos y equitativos, motivando a los médicos a quedarse en su lugar de origen y promoviendo la capacitación continua de los profesionales de salud.

Fortalecer equipos de atención de salud en instituciones educativas nacionales (escuelas, colegios, universidades). Lograr mayor control de las enfermedades no transmisibles, como hipertensión arterial, diabetes mellitus y sus complicaciones con apoyo al adulto mayor.

Política de Estado I4: Acceso al empleo pleno, digno y productivo

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Generar trabajo y reducir la desigualdad.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Incrementar el salario mínimo vital a 950 soles. Reajustes sujetos a la variación de la productividad sectorial.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Recuperar la dinámica del crecimiento económico vía política macro contracíclica basada en impulso del gasto en infraestructura, factores clave para la recuperación de la confianza de empresarios y así en la inversión privada, con el objetivo de crear 2 millones de empleos.

Crear 50 institutos tecnológicos para capacitar a personal de mando medio, con demanda creciente, en labores especializadas que requieren las empresas de cada *cluster*.

Capacitar a cuando menos 1 millón de jóvenes que hoy no estudian ni trabajan, a través de la creación del Programa Bono Joven 300. Trabajadores mejor instruidos incrementan su productividad y así incide favorablemente en la dinámica del producto de largo plazo.

Política de Estado 15: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Potenciar seguridad alimentaria.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Sembrar en el mar (especies nativas de peces, algas) para potenciar seguridad alimentaria.

Política de Estado 16: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover programas cívicos y educativos que fomenten una vida de paz y respeto a la vida y al patrimonio, desde la niñez y la adolescencia, así como la efectiva participación de la familia en este cometido. El objetivo es construir valores.

Proveer de salud, alimentación y educación preescolar a niños de familias pobres, desde la concepción hasta los 5 años.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Crear el Programa de los Niños del Bicentenario que establecerá cuidados a la madre y a sus hijos de familias en pobreza, desde la concepción hasta los 5 años de edad proveyendo salud, alimentación y educación preescolar.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Política de Estado 17: Afirmación de la economía social de mercado

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Fortalecer las agencias reguladoras y de protección al consumidor.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Constituir un mecanismo de inversión directa "a la vena" de parte de las empresas mineras en las comunidades de origen del recurso natural, sin intermediación de los gobiernos subnacionales.

Fortalecer las agencias reguladoras y de protección al consumidor para compensar las fallas de mercado y eliminar la concertación de precios en combustibles, medicamentos, y otros productos y servicios.

Política de Estado 18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Articular la micro y pequeña empresa en las iniciativas de *clusters*. Desarrollar esquemas

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Recuperar la dinámica del crecimiento económico vía política macro contracíclica basada en impulso del gasto en infraestructura, factores clave para la recuperación de la confianza de empresarios y así en la inversión privada, con el objetivo de crear 2 millones de empleos.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

de apoyo (capacitación, financiamiento, certificaciones, transferencia tecnológica) para integrarlas de manera más sostenible al mercado.

Establecer como objetivo de política económica, que el crecimiento de largo plazo sea mayor al 6% anual. Desterrar la cartera de inversiones mineras que bordean en estos momentos los \$63 mil millones de dólares. Diversificación productiva con el desarrollo de productos diferenciados de alto valor en los mercados. Establecer un plan de diversificación productiva, integral y realista que se defina sobre la base de un conjunto de precios relativos (salario, tipo de cambio y tasa de interés reales, presión tributaria) funcionales a los sectores más conectados a cadenas internacionales de valor.

75 mil millones de dólares de inversión en los cinco años de gobierno. Esto incluye inversiones que debe hacer el Estado así como el sector privado.

Promover el desarrollo de servicios financieros para la logística internacional.

Minería informal:

- Estudiar, reestructurar y desarrollar un programa de formalización de la minería informal, consensuando Estado, comunidad y mineros.
- Establecer un nuevo pacto social con la minería informal para insertarlos en la formalidad y el cuidado del medio ambiente.
- Conformar comisiones de trabajo con participación de la comunidad y mineros para diseñar planes de desarrollo, con incentivos, régimen tributario especial y plazos razonables en lugares con alta incidencia de minería informal y artesanal.
- Desarrollar una nueva minería responsable y sostenible, que comparta con las comunidades de origen los beneficios del crecimiento. Viene de la 19.

Turismo:

- Duplicar el número de visitantes durante el próximo quinquenio, llegando a los 7 millones de visitantes anuales, con miras a los 20 millones en el mediano y largo plazo.
- Incrementar el aporte del turismo al PBI en el próximo quinquenio pasando del 7% que es actualmente al 14% el 2021.
- Convertir al Perú en un centro mundial de turismo, desarrollando una infraestructura sostenible de primer nivel en base a circuitos turísticos y necesidades del público turista objetivo.
- Establecer acuerdos políticos para el turismo con países como la China y la India a través de un enfoque centrado en la seguridad y comodidad del turista.
- Desarrollar el turismo de aventura y turismo ecológico sostenible.
- Promover el desarrollo de infraestructura hotelera y servicios conexos en lugares de interés turístico, en base a circuitos turísticos y necesidades particulares de turistas objetivo.
- Desconcentrar el turismo que va al Cusco poniendo en valor otros lugares con alto potencial turístico (Kuélap, Choquequirao, Caral, reservas nacionales, etc.)
- Impulsar el desarrollo de la gastronomía nacional y de las cocinas regionales.
- Promover la enseñanza de idiomas. Para los operadores de turismo: inglés, chino, entre otros. Para los visitantes: enseñanza de castellano, quechua, aymara y otros idiomas nativos.

Relanzar la industria de la construcción naval y del mantenimiento de naves de gran calado. Potenciar el SIMA-Callao.

Ver política 31: mejorar el diseño de política de tributación.

Política de Estado 19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Impulsar la participación de energías renovables convencionales y no convencionales en la generación de electricidad. Nuestra meta es duplicar la energía de fuentes renovables en los próximos años.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Desarrollar una industria de construcción verde (LEDs, materiales reciclables, etc.).

Energía:

- Desarrollar la industria petroquímica del etano y del metano, y culminar el proyecto del gasoducto sur peruano, actualmente en ejecución.
- Mejorar sustancialmente la eficiencia en el uso de la energía, tanto en la industria como en el hogar.
- Extender el uso del gas en todo el país. Impulsar proyectos en marcha a través de las Concesiones del Norte, del Suroeste, en las Ciudades Altoandinas, Gasoducto Sur Peruano, Región Ucayali, el Gasoducto hacia Ayacucho. Consolidar los fondos de compensación energética, como el FISE, para apoyar a sectores vulnerables, tanto en la distribución de vales para la compra de balones de 10 kg, como para financiar la

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

instalación de gas natural en los hogares comprendidos en los proyectos de masificación de gas natural a nivel nacional.

- Promover la conversión de las plantas térmicas a gas natural de ciclo simple a ciclo combinado.
- Fomentar inversiones para explotar el potencial en la generación de energía hidroeléctrica de manera sostenible, sin dañar el medio ambiente.
- Promover el uso de combustibles menos contaminantes aprovechando las últimas tecnologías de los motores y equipos a GNV en flotas de camiones, lanchas, remolcadores y barcos de diferente uso. Vamos a desincentivar el ingreso de automóviles de alto caballaje, y promover el comercio de automóviles con tecnología verde.
- Implementar mesas de desarrollo energético sostenible en regiones. Seguridad energética para el país: autosuficiencia, descentralización de producción energética.

Forestación:

- Promover el plan nacional de forestación: plantas de conservación (queñual, colle) y maderables (pino, eucalipto, bambú - esto último en costa y ceja de selva). Todo esto por pisos ecológicos.
- Promover el Programa Perú País Forestal a través del desarrollo de una industria sostenible a partir de nuestros bosques y la plantación de 350 mil hectáreas de árboles en zonas propicias para la forestación en todo el país. Poner especial énfasis en la sierra, donde existen 7.5 de las 10.5 millones de hectáreas aptas para la (re)forestación.
- Estudiar y promover mecanismos de financiamiento para incentivar las plantaciones (inversiones de 12 años), el desarrollo de capital humano, y la habilitación de infraestructura para procesar, transportar y comercializar productos maderables dentro del país y hacia el exterior.

Ver política 18: minería informal y turismo ecológico sostenible.

Política de Estado 20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover la ciencia, la tecnología y la innovación en las políticas para el desarrollo productivo.

Incrementar el presupuesto en ciencia y tecnología.

Incentivar transferencia tecnológica práctica y aplicada a negocios.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Generar una política competitiva de parques tecnológicos, parques industriales y CITEs para incentivar transferencia tecnológica práctica y aplicada a negocios.

Desarrollar programas adecuados a las necesidades productivas de cada ciudad o región tales como programas de investigación universitaria, diseño de grados académicos especializados, y carreras cortas especializadas en institutos tecnológicos.

Establecer programa para el retorno temporal o definitivo de peruanos expertos en materias para el desarrollo de las actividades económico-estratégicas.

Pasar del estimado de 0.15% del PBI en inversión a por lo menos 1% del PBI en los próximos años.

Internet:

- Comprometer todo el esfuerzo del Estado a reducir drásticamente la creciente brecha digital que existe en el Perú, teniendo como principio lo establecido por la Organización de las Naciones Unidas que ha declarado el acceso a Internet de banda ancha como un derecho humano.
- Implementar como política de Estado el acceso universal a internet.
- Desarrollar programas de internet gratuito *WiFi* en espacios públicos en todo el país, empezando por zonas rurales (colegios, institutos, universidades).
- Continuar el proyecto de instalación de redes de fibra óptica en todas las capitales de provincia y extender su alcance a capitales de distrito a través de asociaciones público privadas, promoviendo la competencia entre empresas privadas.
- Concertar con las empresas privadas de telefonía un paquete de datos de internet para estudiantes universitarios y de institutos superiores.
- Promover el acceso a dispositivos electrónicos con mecanismos de financiamiento de segundo piso a través del Programa Mi Tablet.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Política de Estado 21: Desarrollo en infraestructura y vivienda

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Acceso universal al servicio de luz eléctrica: llegar a todos los centros poblados del Perú con la infraestructura y tecnología, preferentemente renovable.

Desarrollar infraestructura de transporte de pasajeros.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Establecer dos megapuestos: Bayóvar y Marcona, los cuales tienen las condiciones naturales para atender a barcos de gran envergadura incluyendo barcos Post-Panama. Éstos tendrán lo último en tecnología portuaria y aduanera, que permita fletes más baratos desde Asia a Sudamérica prestando servicios a Chile, Bolivia, Paraguay, Ecuador, Colombia y Brasil. Junto con el Callao, serán nuestros ejes de transporte y comercio marítimo.

Modernizar gradualmente el resto de puertos en la costa peruana, con el objetivo de desarrollar rutas de cabotaje entre estos y hacia países vecinos.

Construir la Hidrovía de la Amazonía para conectar de manera más eficiente a las ciudades de la Amazonía. Desarrollar planificadamente infraestructura de transporte intermodal desde/hacia los puertos: carreteras, ferrocarriles, aeropuertos.

Priorizar obras como la ampliación del aeropuerto de Lima, el nuevo aeropuerto del Cusco, la nueva carretera a Huancayo y Huancavelica, entre otros.

Desarrollar infraestructura de transporte de pasajeros: aeropuertos, carreteras, ferrocarriles, puertos fluviales, teleféricos, entre otros, hacia todos los lugares de interés turístico.

Promover mayor uso del mecanismo de instrumentos como asociaciones público-privadas y “obras por impuestos”.

Transporte ferroviario:

- Considerar al transporte ferroviario como el eje del transporte terrestre en todo el país, sobre todo para la industria, bajo esquema de APP.
- Diseñar, licitar por tramos e iniciar la construcción de un tren rápido que cubra la ruta Tumbes - Tacna, considerando ramales ferroviarios Costa-Sierra.
- Construir el Ferrocarril Cusco - Abancay - Puquio - Marcona. Este tren deberá expandirse luego hasta el Brasil a través de sistema de túneles.
- Construir el Ferrocarril Piura - Iquitos. La Amazonía no puede continuar estando aislada del territorio nacional.
- Construir el Tren Pativilca - Ica incorporando producción alimentaria para Lima y las áreas de expansión urbana ubicadas al sur de Lima.

Ver política 18: turismo.

Ver política 19: energía.

Política de Estado 22: Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Articular esfuerzos en la gestión de la promoción comercial de productos peruanos en mercados internacionales.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Desarrollar y aprovechar nuestra posición geográfica privilegiada en el Asia Pacífico y explotar los más de 900 mil km² del mar de Grau de una forma ordenada y sostenible, teniendo como visión el enfoque: Perú Estado Marítimo y Centro Comercial entre Asia y América del Sur.

Crear centros logísticos y de producción en los puertos departamentales que promuevan la producción y el comercio con Asia Pacífico.

Priorizar la participación peruana en foros de cooperación con el Asia, particularmente APEC como anfitriones de la Cumbre de 2016 y otros, como TPP.

Continuar el fortalecimiento de la Alianza del Pacífico y afirmar su capacidad de iniciativa en los foros internacionales.

Promover las relaciones comerciales con Cuba y Argentina con miras a la firma de un acuerdo comercial.

Fomentar mayor vinculación cultural y comercial con la India, los países árabes y países chicos de ASEAN.

Ver política 6: firmar acuerdos para evitar la doble.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Política de Estado 23: Política de desarrollo agrario y rural

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Crear el Programa Perú Agroexportador a través del desarrollo de productos agrícolas con potencial de sostener competitividad en el mediano plazo.

Ampliar Programa Mi Riego con la finalidad de contribuir al desarrollo de zonas rurales con altos índices de pobreza.

Incrementar las tierras agrícolas.

Promover el uso racional del recurso hídrico e incrementar el riego tecnificado.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Desarrollar nuevas irrigaciones para incrementar las tierras agrícolas en 80 mil hectáreas.

Promover el uso racional del recurso hídrico e incrementar el riego tecnificado en 150 mil nuevas hectáreas. Implementar el Programa Nacional de Construcción de Reservorios Altoandinos para aumentar nuestra oferta agrícola, especialmente en el área andina.

Implementar las 10 tecnologías de Sierra Productiva-Yachachiq para pequeños agricultores en toda la Sierra. S/. 3 mil millones para lograr que 1.8 millones de familias en 900 mil hectáreas se beneficien.

Diseñar centros logísticos/productivos en alianza con el sector privado, incluyendo cadenas de frío donde se necesiten.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Política de Estado 24: Afirmación de un Estado eficiente y transparente

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Elevar sustancialmente la calidad del servicio y atención que brinda el Estado a los ciudadanos.

Establecer programas de capacitación continua y especializada, de acuerdo a las necesidades locales e institucionales.

Agilizar y transparentar los trámites y los procesos para la toma de decisiones en el Estado, aplicando el uso intensivo de tecnologías de la información disponible.

Mejorar el sistema de control del gasto público.

Simplificar procesos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Crear la Central de Compras del Estado, con sucursales regionales. Simplificar el proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado, con el uso de nuevas tecnologías y flexibilización de condicionalidades y secuencia.

Mejorar el sistema de control del gasto público y acciones de control sobre el presupuesto de obra.

Simplificar y modernizar el SNIP para mejorar la rapidez de la ejecución del gasto público. Inversión pública funcional a la privada. Coordinar con gobiernos regionales para desarrollar y promover planes regionales de inversión con stock de proyectos "snipeados".

Profesionalizar el servicio civil (Servir). Impulsaremos decididamente este esfuerzo en todas las instancias de gobierno (ver política 8: introducir mejoras en la Ley de Servicio Civil).

Configurar una escala de niveles y rangos salariales equiparables en todas las instancias de gobierno para funciones similares.

Incorporar el Sistema "Big Data" para acumular, procesar y utilizar datos masivos de diferentes procesos del Estado para un mejor diseño y evaluación de políticas públicas.

Promover el uso de la herramienta digital "Blockchain"; tecnología que transformará profundamente la relación Estado-ciudadano, ya que permite niveles de transparencia, seguridad, y privacidad de datos no posibles hasta ahora.

Estandarizar los TUPA de las municipalidades como parte de una reforma del Estado buscando eliminar traslapes, simplificar procesos.

Diseñar y construir un MAC Móvil a través de internet mediante aplicativos móviles diseñados sobre la base del DNI electrónico.

Ver política 13: Servir.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO**Política de Estado 26: Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Promover la participación ciudadana inclusiva descentralizada: transparencia, gobierno abierto, veedurías, acceso a la información.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Establecer responsabilidades en la elaboración y aprobación de expedientes técnicos y procesos de selección y contratación.

Incrementar penas efectivas y eliminar beneficios penitenciarios en delitos de corrupción.

Fortalecer la defensa del Estado dotando de estabilidad temporal a procuradores públicos y de mayores responsabilidades.

Difundir en la página web de las entidades públicas la relación de sancionados por corrupción.

Inhabilitar para el servicio público a corruptos, incluso a cargo de elección popular.

Implementar registro de ingenieros residentes y supervisores de obra, de consultores y de ejecutores en OSCE.

Recompensar económica a ciudadanos que denuncien y prueben actos de corrupción.

Política de Estado 28: Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Establecer tratamiento presupuestal que permita la autonomía administrativa y que garantice la independencia de cada uno de los actores del sistema de justicia.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Crear la Procuraduría General de la República.

Fortalecer los Juzgados de Flagrancia.

Evaluar reformas constitucionales y legales para elegir al Fiscal de la Nación y a los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura.

Imponer penas severas a los delincuentes más avezados, pero dentro de una sistemática penal.

Dotar de los recursos suficientes para que se termine de implementar el Código Procesal Penal, incluyendo el Plan Nacional de Tratamiento Penitenciario para que la pena pueda cumplir su finalidad de readaptación social.

Mejorar los procesos para impartir justicia a las poblaciones indígenas, teniendo en cuenta aspectos culturales como el idioma.

Cumplir con la reintegración de gastos a jueces de paz, quienes tienen un rol fundamental en lugares alejados.

Política de Estado 29: Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Brindar al ciudadano toda la información de interés público.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Brindar al ciudadano toda la información de interés público a través de un portal en Internet, así como a través de interfaces programáticas (APIs) para que se puedan desarrollar soluciones y aplicaciones (“apps”) de transparencia, monitoreo, y evaluación de programas, proyectos y políticas de Estado con información actualizada. “Open Data” (datos abiertos).

Política de Estado 30: Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES****DESARROLLOS ESPECÍFICOS**

Incrementar penas: cadena perpetua sin beneficios para delitos de terrorismo.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Política de Estado 31: Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Mejorar el diseño de política de tributación: ampliación de la base tributaria, y reducción sustancial de la evasión y elusión.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Mejorar el diseño de política de tributación: siendo la meta que la presión tributaria alcance promedio de AL (19%), basada en ampliación de la base tributaria, y reducción sustancial de la evasión y elusión.
 Ampliar la base tributaria acompañada de una mejora en la cantidad y calidad de servicios gubernamentales básicos para la población: seguridad, oportunidades, promoción de la competencia vía mayor promoción de transparencia en precio y características de bienes y servicios etc. Solo así se podrá reducir la informalidad actual que equivale al 55% del PBI.
 Simplificar procesos para cumplir con obligaciones tributarias, sobre todo para los negocios informales. Éstos no quieren a una Sunat punitiva solamente, requieren acompañamiento y asesoría.

Política de Estado 32: Gestión del riesgo de desastres

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Ejecutar un programa de adaptación al cambio climático para convivir con los impactos ya difícilmente reversibles.
 Diseñar y ejecutar programas de mitigación para disminuir los impactos del cambio climático.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Disponer que el Fondo Intangible Solidario en Salud (FISSAL) sea un seguro de segunda capa para toda la población, financiando atenciones catastróficas, con el aporte de todas las IAFAS públicas y privadas y el gobierno.

Política de Estado 33: Política de Estado sobre los recursos hídricos

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover el uso racional del recurso hídrico e incrementar el riego tecnificado.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Impulsar el tratamiento de aguas servidas y reciclar estas aguas para uso de parques, jardines y actividades industriales.

Política de Estado 34: Ordenamiento y gestión territorial

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Impulsar la política de ordenamiento territorial: Definir cómo vamos a crecer de manera ordenada y previsible estableciendo territorios para urbanizar, para la agricultura, para la industria, para la conservación, etc. Esto nos permitirá una debida planificación que resista a los cambios de gobierno.
 Establecer mecanismos de integración con incentivos que permitan transitar hacia una mejor distribución espacial del territorio.
 Planificar ciudades a través del ordenamiento territorial.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Planificar ciudades a través del ordenamiento territorial, la migración se incrementará sustancialmente con cambio climático.

**PARTIDO POLÍTICO
PERUANOS POR EL KAMBIO**



OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO**Política de Estado I: Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Consolidar el sistema democrático, respetar la Constitución y las leyes y garantizar los derechos y libertades fundamentales que permitan un ejercicio libre de la ciudadanía, la prensa y los sectores productivos. Esto implica también un sistema jurídico e institucional donde primen la honestidad, la transparencia, la eficiencia, la más alta función basada en el mérito, la vocación de servicio y la solidaridad con los más necesitados. Generar condiciones para asegurar a todos los ciudadanos derechos esenciales e instituciones representativas que garanticen igualdad de oportunidades y el ejercicio de su libre iniciativa.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ver política 28: Consejo Nacional de la Magistratura.

Política de Estado 2: Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES****DESARROLLOS ESPECÍFICOS**

Reformar el sistema político y electoral para prevenir el ingreso de recursos del narcotráfico y otras actividades ilícitas en los partidos y sus campañas electorales.
Promulgar e implementar la ley que dispone la creación del distrito electoral especial de peruanos que residen en el extranjero.

Política de Estado 3: Afirmación de la identidad nacional**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES****DESARROLLOS ESPECÍFICOS**

Fortalecer nuestra identidad como nación pluricultural y de hondas raíces ancestrales, incluyendo la defensa de las tradiciones, idiomas y costumbres de nuestras poblaciones originarias.

Proponer una nueva Ley General del Patrimonio Cultural –con participación de todos los sectores de la sociedad civil vinculados y los gobiernos regionales y locales– que fomente, con las reservas necesarias, la participación de la inversión privada en la puesta en valor y aprovechamiento turístico de los sitios arqueológicos y monumentos patrimoniales, dando prioridad a la participación de las comunidades cercanas en la cadena de valor de tales recursos.

Efectivizar el Catastro Nacional del Patrimonio Arqueológico y los inventarios nacionales de los bienes culturales monumentales y muebles.

Mejorar la gestión del santuario histórico de Machu Picchu.

Asegurar que la Radio Televisión Peruana tiene programación en lenguas originarias donde se difunde la cultura material e inmaterial de nuestros pueblos.

Fortalecer, preservar, investigar y divulgar los estudios referentes a quechua, aymara y demás lenguas originarias. Elaborar e implementar el Plan Nacional de Cultura.

Ministerio de Cultura:

- Modernizarlo.
- Recomponer las fuentes de financiamiento del sector cultura mediante una ley de donaciones e incentivos que incluya el concepto “cultura por impuestos”.
- Fortalecer la capacidad de gestión de las Direcciones Descentralizadas de Cultura y Unidades Ejecutoras.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

- Desarrollar la Red de Puntos de Cultura para promover el talento creativo y fortalecer la institucionalidad del sector desde sus mismos protagonistas en la sociedad civil, generando plataformas de intercambio y encuentros entre actores culturales de distintas regiones y un acercamiento directo entre el Estado y el sector.
- Articular los objetivos comunes del sector Cultura y del sector Turismo.
- Ver política 18: industrias culturales.

Política de Estado 4: Institucionalización del diálogo y la concertación

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Adoptar una estrategia nacional de prevención y solución pacífica de conflictos sociales.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Constituir e implementar el Sistema Nacional de Prevención y Solución Pacífica de Conflictos Sociales. Fortalecer la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad, de manera que se constituya en el órgano que implemente la estrategia y coordine el esfuerzo público y el diálogo en el terreno para prevenir los conflictos sociales y solucionarlos pacíficamente.

Política de Estado 5: Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Articular el sistema de inversión pública a las prioridades contenidas en el planeamiento estratégico nacional e institucional.

Aplicar el Presupuesto por Resultados como una herramienta que permite identificar a la población beneficiaria en un área de intervención y vincularla con los resultados que las entidades proveerán para satisfacer tales demandas.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Contar con equipos de alto nivel encargados de facilitar, coordinar, articular y monitorear el cumplimiento de las acciones prioritarias del gobierno central desde un centro de gobierno. Crear un Sistema de Seguimiento y Evaluación de Metas de Gobierno que facilite la toma de decisiones en los altos niveles de gobierno, con indicadores macroeconómicos definidos a nivel de las prioridades de los planes de desarrollo y los proyectos de inversión emblemáticos.

Política de Estado 6: Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Consolidación e integración fronteriza para intensificar los proyectos de cooperación e integración y seguir impulsando la Alianza del Pacífico.

Fortalecer la participación peruana en espacios multilaterales.

Ampliar la red de acuerdos comerciales en los que participa el país.

Fortalecer la promoción económica del Perú en el exterior.

Seguir con la implementación de la simplificación administrativa y mejora institucional del cuerpo diplomático.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Trabajar para la incorporación del Perú como miembro con plenos derechos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

Diseñar políticas para que las embajadas y representaciones consulares que tiene el Perú habiliten espacios más amigables y de trámite rápido para atender las demandas de ciudadanos peruanos.

Ver política 2: crear el distrito electoral especial de peruanos que residen en el extranjero.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO**Política de Estado 7: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Aumentar las remuneraciones y mejorar condiciones de bienestar; renovar la infraestructura, equipamiento y conectividad de las unidades policiales –en particular de las 1,459 comisarías–; erradicar la corrupción institucional y propiciar cambios en la gestión de sus recursos; mejor formación, tecnificación y especialización de los efectivos policiales.

Fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SI-NASEC) con miras a una eficiente organización vecinal para la seguridad ciudadana y la promoción de una cultura de respeto a la ley y a la convivencia pacífica. Diseñar e implementar una política de prevención social de la violencia y del delito que enfrente el problema de las pandillas facilitando oportunidades educativas, deportivas y de capacitación laboral para los jóvenes; que detenga la violencia en los hogares –especialmente contra la mujer y los niños– y en las escuelas; y cuente con una propuesta de intervención integral en los barrios más violentos del país.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Refundar la institución policial en base a la exclusividad del servicio público; adaptación de la estructura de organización y mando de la Policía Nacional a la organización política del país; institucionalización del enfoque policial comunitario e implementación de un sistema de acreditación o certificación de las unidades policiales.

Crear el programa Barrio Seguro para garantizar la vigilancia y el patrullaje en todos los barrios y calles del país.

Fortalecer la inteligencia policial y la investigación criminal.

Constituir el sistema especializado contra la criminalidad organizada.

Formar en el uso racional, legítimo y proporcional de la fuerza a los integrantes de la Dirección Ejecutiva de Fuerzas Especiales de la Policía Nacional, en particular de las direcciones de Operaciones Especiales y de Control de Disturbios.

Aprobar, el 2016, un nuevo marco normativo para la Dini, donde se precise su competencia exclusiva para labores de inteligencia estratégica para la toma de decisiones al más alto nivel del Estado peruano. La Dini conducirá el Sistema de Inteligencia Nacional y articulará las labores de inteligencia táctica y operativa de los componentes militar y policial.

Política de Estado 8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Promover la articulación regional a través del esquema de mancomunidades.

Fortalecer las capacidades locales y brindar asistencia técnica.

Presupuesto participativo y planes de desarrollo.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días:

Incorporar en la estructura del MEF y de ProInversión mecanismos de coordinación con los gobiernos regionales a fin de fortalecer capacidades en materia de inversiones, APP (alianza público-privada) e iniciativa privada cofinanciadas.

Crear un órgano conductor del proceso de descentralización y modernización del Estado, que articule las políticas intergubernamentales y renueve los sistemas administrativos.

Crear el Ministerio de Apoyo a las Regiones (Mar).

Crear un Consejo de Coordinación Intergubernamental con representación de los 25 gobiernos regionales, adscrito al Ministerio de Apoyo a las Regiones (Mar) encargado de fijar una agenda de reforma del Estado a escala regional y local.

Descentralización fiscal equitativa y predecible que permita una mejor transferencia de recursos y adelanto social para acelerar las obras en las regiones.

Fortalecer las oficinas de recursos humanos de los gobiernos regionales.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Política de Estado 9: Política de seguridad nacional

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Fortalecer el poder disuasivo de las Fuerzas Armadas.
Hacer efectiva la presencia permanente del Perú en la Antártida.
Elaborar el segundo Libro Blanco de la Defensa Nacional.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Hacer efectiva la presencia permanente del Perú en la Antártida, preparando la infraestructura necesaria para ello y adquiriendo un nuevo buque de investigación oceanográfica, que complemente las labores que actualmente realiza el Humboldt.
Elaborar, el 2017, el segundo Libro Blanco de la Defensa Nacional, con el propósito de explicitar las líneas maestras de la política pública en esta materia, tomando en consideración las amenazas, riesgos y preocupaciones que acechan a la seguridad nacional, así como las acciones destinadas a contrarrestarlas.
Evaluar la construcción de un segundo buque multipropósito en el Sima para realizar acciones sociales en las costas del Pacífico, que además pueda servir para el traslado de tropa y operaciones de desembarco en caso de conflicto armado. Un primer buque de este tipo, que servirá de plataforma para la operación de seis helicópteros, ya está siendo construido en el Sima con asesoría coreana.
Fortalecer la presencia de la ingeniería militar en la construcción de carreteras, puentes, aeropuertos y/o puertos en las zonas de fronteras o alejadas, aportando criterios relacionados con las estrategias de defensa.
Adecuar la educación militar a la nueva doctrina basada en el segundo Libro Blanco de la Defensa Nacional y a los estándares internacionales propios de sociedades democráticas.
Comprar y poner en funcionamiento un sistema de control y vigilancia del territorio nacional, tanto con fines militares como civiles, que comprenda, además del satélite submétrico recientemente adquirido a Francia, un avión de control y vigilancia aérea (AWACS), así como drones y radares de última generación.
Aprobar, el 2016, un nuevo marco normativo para la Dini, donde se precise su competencia exclusiva para labores de inteligencia estratégica para la toma de decisiones al más alto nivel del Estado Peruano. La Dini conducirá el Sistema de Inteligencia Nacional y articulará las labores de inteligencia táctica y operativa de los componentes militar y policial.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Política de Estado 10: Reducción de la pobreza

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Asegurar una educación y un servicio de salud de calidad, seguridad y servicios básicos eficientes, al alcance de todos.
Promover bienestar y equidad social de una manera que sea viable en el largo plazo.
Consolidar un sistema de inclusión social eficiente para la reducción de la pobreza y la desigualdad

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Fortalecer la gestión del programa Juntos.
Incrementar la cobertura del programa Haku Wiñay/Noa Jayatai.
Potenciar el programa Jóvenes Productivos.
Mejorar el Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales. El Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) brindará apoyo financiero a los gobiernos regionales, locales u otros para realizar estudios de pre inversión, ejecutar o mantener proyectos de infraestructura de agua y saneamiento, electrificación y telecomunicaciones entre otros.
Fortalecer el Sistema Estadístico. Actualizar el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y el INFO-MIDIS, en forma coordinada con la Encuesta Nacional de Hogares y la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar del INEI. El sistema consolidará la información social de todos los ministerios, para poder conocer la cantidad de beneficiarios, lugares de intervención (regional/provincial/local), entre otros.
Desarrollar un sistema estadístico nacional con un enfoque territorial que contemple la diversidad socio económica y cultural para el diseño de los programas de inclusión social.
Incorporar índices de pobreza multidimensional y vulnerabilidad en los sistemas de monitoreo y evaluación.
Lograr una mejor articulación multisectorial a través de la mejora y expansión del Fondo de Estímulo al Desempeño (FED).
El 2018, se pondrán en marcha más centros Cuna Más para el cuidado infantil y de personas en situaciones de vulnerabilidad en las zonas más pobres rurales y urbanas.

Ver política 12: Qali Warma.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL**Política de Estado II: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación****PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Generar condiciones para asegurar a todos los ciudadanos derechos esenciales e instituciones representativas que garanticen igualdad de oportunidades y el ejercicio de su libre iniciativa.

Garantizar la autonomía económica, física y política de la mujer peruana.

Ley de igualdad de salarios para el hombre y la mujer en la misma función.

Incrementar el liderazgo y participación de las mujeres en la toma de decisiones en los sectores públicos y privados.

Acción efectiva contra la discriminación.

Acción efectiva para proteger a las mujeres.

Acción efectiva para promover la autonomía de las personas con discapacidad

Acción efectiva para proteger a los pueblos indígenas de la Amazonía y a las comunidades campesinas.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

En el primer año de gobierno, crear y poner en práctica el Nuevo Plan de Igualdad de Género 2016-2021.

Al 2017, se propondrá una ley de no-discriminación laboral hacia la mujer, buscando la igualdad de salarios para la misma función independiente del género del trabajador.

Al 2018, se promoverá una mayor presencia femenina en los Programas de Educación Básica Alternativa de Jóvenes y Adultos (Pebaja). Esta participación será complementada con orientaciones de formación laboral dirigidas a que las mujeres avancen en la escala ocupacional.

Reformar el Código Civil para que las personas discapacitadas sean reconocidas como sujeto de derecho y no como objeto de protección.

Actualizar el Registro Nacional de las Personas con Discapacidad.

Mejorar el acceso a los servicios de salud y desarrollar un modelo de inclusión educativa de las personas discapacitadas.

Garantizar el derecho de las personas con discapacidad a un empleo libremente aceptado, con una remuneración similar a la que reciben las demás personas por el mismo trabajo y en condiciones laborales justas y saludables.

Promover la equidad de género en las entidades públicas y una mayor participación laboral de personas con habilidades diferentes.

Hacer efectivo que las personas con discapacidad tengan acceso a los servicios públicos como todo ciudadano, accediendo con las mismas oportunidades que las demás al entorno físico, los medios de transporte, los servicios, la información y las comunicaciones, de la manera más autónoma y segura posible.

El gobierno nacional incentivará el fortalecimiento y articulación de los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM), estableciendo estándares de calidad que permitan que sean auténticos espacios de desarrollo e intercambio para las personas mayores.

En coordinación con los gobiernos regionales y municipios provinciales, se debe de asegurar la presencia de Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores (Carpam) en todas las regiones del país.

Garantizar atención oportuna y adecuada para las personas adultas mayores que sufren violencia física o psicológica.

Para fomentar la reinserción laboral para los adultos mayores se creará el programa “De vuelta a la Cancha”, que brindará capacitación para pasantías en empresas privadas.

Mejorar los programas de salud y de seguro social dirigido a los adultos mayores.

Aprobación de la Unión Civil No Matrimonial, que sirva para el reconocimiento y protección jurídica de las uniones formadas por parejas del mismo sexo, de modo similar al régimen de unión de hecho existente para parejas heterosexuales.

Al 2018, se dará reconocimiento público a las buenas prácticas y a los precedentes más destacados en materia de igualdad de género en la gestión pública, en las organizaciones sociales (políticas, gremiales, deportivas, comunales, etc.) y en el sector privado.

Inmediata suscripción de la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores.

Fortalecer el saneamiento físico-legal de comunidades campesinas y nativas, y generar los mecanismos para que puedan tener acceso a inversiones.

Acción efectiva para proteger a la población LGTBI.

Política de Estado I2: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Impartir una educación de calidad para todas las personas sin distinción de edad, raza, sexo o cultura.

Fortalecer la formación de competencias socioemocionales.

Desarrollar un modelo de inclusión educativa en todas las

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Reducir la deserción escolar.

Reorganizar las instancias de gestión descentralizada (IGED).

Nuevo Diseño Curricular Nacional (DCN).

Incorporar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) en el desarrollo curricular de la educación básica.

Generalizar la Certificación Modular Académica.

Renovar infraestructura y mobiliario de las IIEE con el programa Escuela Bonita.

Reformar el currículo de la formación inicial y la formación en servicio de los docentes.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

IIEE de la Educación Básica Regular.

Relanzamiento de la educación rural y la educación intercultural bilingüe.

El deporte, tanto recreativo como competitivo, se debe estimular y fomentar desde las instituciones educativas.

Fortalecer las actividades de educación física y deportes en los centros educativos para que los niños, jóvenes y estudiantes incorporen la sana competitividad y el desarrollo físico recreativo en todas las etapas de la vida.

Fortalecer la educación especial en la formación inicial y en la formación en servicio.

Fortalecer la formación de formadores.

Atraer a los alumnos más destacados a la profesión docente a través de becas integrales.

Plan Nacional de Escuelas Digitales. Asegurar la conectividad de las IIEE a nivel nacional incluyendo las zonas rurales, y dotar de laboratorios móviles de cómputo en cantidad suficiente para que los alumnos puedan utilizar software educativo en las áreas de comunicación, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales.

Lograr una gestión eficiente y aumentar la cobertura de Qali Warma: mejor coordinación con los gobiernos regionales para la entrega de los alimentos y una mejora de la infraestructura de las instituciones que permita gestionar el servicio alimentario: almacenamiento y preparación.

Educación superior:

- Promover a través de un órgano competente la capacitación docente en pedagogía, andragogía y TIC para la educación superior.
- Fomentar la capacitación de los docentes universitarios en metodologías de investigación.
- Promover la virtualización y utilización de programas y plataformas e-learning para la formación y complementación en la educación superior, bajo estándares internacionales de calidad.
- Desarrollar los procesos de autoevaluación en ruta a la acreditación nacional e internacional en las universidades públicas y privadas.
- Ampliar la cobertura de los programas de becas y ayudas para estudios superiores y de actualización.

Educación técnica:

- Acreditación voluntaria de los Centros de Educación de Formación Técnico Productivo (Cetpro) por el Sineace. Certificación Laboral Profesional para los estudiantes de Cetpro que acredita que una persona es profesionalmente competente para determinada actividad productiva o de servicio, de conformidad con las exigencias del mercado de trabajo. Mejorar la inversión en infraestructura de los Cetpro. Estos 3 puntos los he puesto seguido.
- Plan Regional de Talleres Digitales para la formación de Técnicos Operativos.
- Aplicar estímulos no-económicos por pasantías de docentes en el aparato productivo.
- Crear Colegios Tecnológicos de Alto Rendimiento.
- Regionalizar la determinación de la oferta educativa de la Educación Técnico Productiva creando los Consejos Regionales de Formación Profesional Técnica.

Beca "Perú Crea" será otorgada a dos estudiantes por región para acceder a las mejores escuelas de arte en el mundo –música, danza, artes visuales– con el compromiso de retorno para la práctica, puesta en escena y docencia en nuestro país.

El Sistema Nacional de Bibliotecas, con la participación de los gobiernos locales y regionales, brindará una infraestructura mejorada para el desarrollo de la lectura y la investigación, que incluya la permanente actualización de los fondos bibliográficos físicos y electrónicos. Crear e implementar el Programa Nacional Qillqarimay Perú (Perú Ponte a Leer).

Deporte:

- Desarrollar una infraestructura idónea para el desarrollo del deporte recreativo a nivel nacional.
- Gestionar el apoyo privado de determinada actividad deportiva o de la participación competitiva de un deportista o equipo deportivo mediante la modalidad de mecenazgo, con el fin de financiar la carrera profesional de deportistas de alta competencia.
- Hacer programas pilotos para desarrollar el deporte aprovechando las condiciones naturales.
- Cumplir con los compromisos contraídos con la ODEPA para la realización de los Juegos Panamericanos.
- Incrementar el presupuesto para el sector deporte.

Política de Estado 13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Incrementar progresivamente el presupuesto en salud. Intensificar y asegurar la entrega oportuna de presupuesto.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Crear un Sistema Único de Información en Salud y la Tarjeta Única de Salud (TuSalud). Articular con las regiones priorizadas y focalizadas las estrategias de control de vectores, protocolos de atención y acceso a medicamentos. Disminuir enfermedades transmisibles.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Extender a todo el país el Modelo Integral e Incluyente de Salud, Basado en la Persona, la Familia y la Comunidad: MAISBFC.

Contar con personal calificado que permita reducir las brechas de atención en cada región y en cada centro de atención de salud.

Organizar las Redes Integradas de Servicios de Salud – RISS.

Impulsar la interculturalidad y la participación social, con la finalidad de legitimar las propuestas en salud, y hacerlas viables y sostenibles en el tiempo.

Reducir las brechas de cobertura de las intervenciones costo-efectivas en el proceso asistencial, con énfasis en la reducción de morbilidad materna, neonatal e infantil.

Consolidar el Seguro Integral de Salud y el aseguramiento universal.

Frenar la propagación acelerada de las enfermedades no transmisibles: hipertensión arterial y sus secuelas: dislipidemias (diabetes, obesidad) y cáncer.

Mejorar los programas de salud y de seguro social dirigido a los adultos mayores.

Política de Estado I4: Acceso al empleo pleno, digno y productivo

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Crear 600 mil empleos por año, o sea 3 millones en cinco años, la mitad de generar nuevos empleos formales, mayormente para jóvenes, y el resto de empleos formalizados.

Incentivo para la pequeña y mediana empresa, régimen que permitirá formalizar la economía y generar más empleo.

Garantizar el derecho de las personas con discapacidad a un empleo.

Igualdad de salarios para la misma función independiente del género del trabajador.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Aumentar el salario mínimo a S/850, planteando una fórmula para incrementos progresivos.

Pequeña y mediana empresa:

- Ley de incentivo para la pequeña y mediana empresa, con un tratamiento tributario especial y un régimen que permitirá formalizar la economía y generar más empleo.
- Régimen especial para que las empresas pequeñas se formalicen: 10% del Impuesto a la Renta por 10 años, con un crédito tributario adicional por trabajadores que ponen en planilla, o un Impuesto Simplificado, también por 10 años de 2,5% de las ventas en reemplazo del Impuesto a la Renta.

Crear un seguro de desempleo que proteja a los nuevos trabajadores, para que puedan migrar entre empleos sin correr el riesgo de no contar con ingresos o beneficios, el cual será operado por empresas de seguros del sector privado que garanticen al trabajador un ingreso que sea equivalente al 80% del salario que recibía, por un periodo de 3 o 6 meses de desempleo.

Reforma previsional inclusiva, que garantice a los trabajadores una pensión de retiro al finalizar su vida laboral, y que no se conviertan en una carga para sus familiares.

Fondo de vivienda privado, que les permita a los trabajadores adquirir una vivienda y obtener acceso a un crédito hipotecario.

Universalizar la cobertura de los servicios de salud, que asegure la protección de todo trabajador y sus familiares.

Certificación laboral profesional para los estudiantes de los Cetpro que acrediten que una persona es profesionalmente competente para determinada actividad productiva o de servicio, de conformidad con las exigencias del mercado de trabajo. Ver política 12: Cetpro.

Garantizar el derecho de las personas con discapacidad a un empleo libremente aceptado, con una remuneración similar a la que reciben las demás personas por el mismo trabajo y en condiciones laborales, justas y saludables.

Proponer, al 2017, una ley de no-discriminación laboral hacia la mujer, buscando la igualdad de salarios para la misma función independiente del género del trabajador.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Promover, al 2018, una mayor presencia femenina en los Programas de Educación Básica Alternativa de Jóvenes y Adultos (Pebaja). Esta participación será complementada con orientaciones de formación laboral dirigidas a que las mujeres avancen en la escala ocupacional.

Fomentar la reinserción laboral para los adultos mayores mediante el programa “De vuelta a la Cancha”, que brindará capacitación para pasantías en empresas privadas.

Erradicar el trabajo infantil.

Ver política 19: formalización de los recicladores.

Política de Estado 15: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Adoptar un conjunto de estrategias y acciones políticas dirigidas a lograr un agro próspero, competitivo, inclusivo y sostenible, contribuyendo a la seguridad alimentaria.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Establecer un sistema de provisión de semillas mejoradas que eleve y unifique la calidad de los cultivos estratégicos, el cual tendrá como punto de partida la provisión de semillas de maíz amarillo duro y papa.

Ver política 12: Qali Warma.

Política de Estado 16: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Garantizar la protección y fortalecimiento de las familias.

Diseñar e implementación de una política de prevención social de la violencia y el delito que enfrente el problema de las pandillas facilitando oportunidades educativas, deportivas y de capacitación laboral para los jóvenes; que detenga la violencia en los hogares –especialmente contra la mujer y los niños– y en las escuelas; y cuente con una propuesta de intervención integral en los barrios más violentos del país.

Promover con amplitud la educación sexual integral. Brindar información a los adolescentes sobre su salud sexual y reproductiva garantizando su derecho a la intimidad personal y a la información. Prevenir del embarazo adolescente.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Fortalecer la gestión y el alcance del programa Cuna Más.

Educación sexual:

- Crear un programa presupuestal de prevención del embarazo adolescente.
- Promover con amplitud la educación sexual integral, intensificando las actividades y los servicios de información sobre planificación de la familia destinados a mujeres y niñas, prestando particular atención a la prevención de embarazos en adolescentes.
- Modificar el artículo 4 de la Ley General de Salud (Ley N° 26842) para brindar información a los adolescentes sobre su salud sexual y reproductiva garantizando su derecho a la intimidad personal y a la información.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS**Política de Estado 17: Afirmación de la economía social de mercado****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES****DESARROLLOS ESPECÍFICOS**

Programa de estímulo temporal al consumo e inversión privada mediante simplificaciones y reducciones en las tasas de impuestos. Este programa tendrá dos objetivos fundamentales: (i) generar un choque de confianza sobre las decisiones de gasto e inversión del sector privado; (ii) crear un entorno favorable para realizar una reforma tributaria integral.

Reanimar los proyectos mineros y de infraestructura paralizados.

Política de Estado 18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES****DESARROLLOS ESPECÍFICOS**

Simplificación administrativa en todos los niveles de gobierno. Eliminar el exceso de normas legales (tramitología) que afectan a los proyectos de inversión y al desarrollo de la pequeña y mediana empresa.

Incentivar la pequeña y mediana empresa para formalizar la economía y generar más empleo.

Ley de incentivo para la pequeña y mediana empresa, con un tratamiento tributario especial y un régimen que permitirá formalizar la economía y generar más empleo.

Reducir sobrecostos y regulaciones perversas.

Crear una ventanilla única donde los ciudadanos puedan hacer todos los trámites regulares con el Estado, contando con un sistema único que registre, procese y ejecute todas las solicitudes para desarrollar una actividad o un negocio.

Crear una plataforma de monitoreo y seguimiento a la inversión en los sectores de alto impacto (inversión pública y privada) con actores e instancias y plazos definidos.

Incrementar el acceso y uso de servicios financieros de calidad.

Industrias culturales:

- Desarrollar el Sistema de Cuenta Satélite para la identificación del estado y la valorización económica de las industrias culturales.
- Incorporación de las industrias culturales en el Plan de Diversificación Productiva elaborado por el Ministerio de la Producción, lo que permite por un lado visibilizar su rol en el desarrollo productivo diversificado del país, y por otro, contar con información y herramientas directas para su potenciación.

Turismo:

- Promover los destinos turísticos nacionales.
- Desarrollar y consolidar de una oferta turística de productos especializados que sean combinables en una oferta multitemática y articulables a nuestros íconos turísticos.
- Desarrollar unidades de gestión del sector turismo homogéneas en todas las instancias de gobierno.
- Reducir y agilizar los excesivos trámites burocráticos exigidos a los inversionistas en turismo.
- Desarrollar infraestructura prioritaria y estratégica en el sector turismo.
- Mejorar la gestión del santuario histórico de Machu Picchu.

Ver política 19: programa "Oro Limpio" y "Perú Produce Limpio".

Ver política 31: leyes tributarias que reduzcan el IGV en tres tramos del 18% a 15%.

Política de Estado 19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES****DESARROLLOS ESPECÍFICOS**

Implementar y diseñar, de acuerdo a los contextos globales, estrategias nacionales vinculadas a mecanismos REDD (reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques), con el fin de considerar iniciativas públicas y privadas favorables a la forestación,

Aprobar la Ley Marco de Cambio Climático.

Ampliar la cobertura del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

Elaborar el Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre comprendiendo la zonificación forestal y el aprovechamiento sostenible de bosques prevista en la legislación forestal y de fauna silvestre (Ley N° 29763 y su Reglamento).

Consolidar y fortalecer las atribuciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

Crear e implementar el Programa "Oro Limpio".

Crear el programa "Perú Produce Limpio" para la promoción de la producción y el consumo sostenible.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

reforestación y conservación de bosques en pie.

Mejorar la competitividad y sostenibilidad de las plantaciones forestales. Se realizará una modernización completa de la industria forestal, lo cual creará fuentes de trabajo localmente y generará cadenas de valor más competitivas.

Promover energías renovables en función de las obligaciones de Estado y las asumidas en el marco de la COP 21, así como por cuestiones de diversificación de la matriz de generación.

Gestión de riesgos, remediación y recuperación de las cuencas más contaminadas.

Fortalecer la gestión del manejo de los residuos sólidos. Serán fortalecidas las capacidades de las entidades responsables del manejo de los residuos sólidos y se ampliarán los incentivos públicos y privados para la disposición adecuada de los residuos.

Fortalecer el turismo interno como rubro importante de la actividad del sector, como sucede en la mayoría de países en el mundo.

Facilitar el acceso al crédito y a la asesoría técnica para los pequeños y medianos operadores mineros.

Mecanismos de intervención contra la tala ilegal.

Promover el reciclaje inclusivo mediante la integración de los recicladores en el sistema laboral oficial vía la formalización de los recicladores. Además, se promoverá el manejo y aprovechamiento de residuos especiales bajo la responsabilidad extendida del productor.

Política de Estado 20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Crear el Programa de Asesoría Científica en el Poder Ejecutivo, que oriente las actividades de CTI y formación de capital humano altamente especializado.

Fortalecer el Fondo Nacional para el Desarrollo de Ciencia y Tecnología (Fondecyt).

Fortalecer las capacidades de coordinación del Consejo Nacional de Competitividad (CNC).

Revisar la legislación tributaria y de promoción de la inversión privada para crear un marco normativo favorable para atraer inversión extranjera directa en CTI.

Atraer recursos humanos altamente especializados.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Modernizar las funciones de Concytec: reorientar su función solo al ámbito de ciencia y tecnología a fin de que se constituya en el ente coordinador e implementador de las políticas de ciencia y tecnología.

Eliminar las trabas que crean demoras innecesarias en la importación de bienes e insumos para las actividades de ciencia y tecnología.

Marco normativo para atraer recursos humanos altamente especializados.

Crear dos redes de centros nacionales de excelencia en ciencia y tecnología (laboratorios nacionales).

Crear Centros Nacionales de Innovación y Transferencia Tecnológica (Cenit).

Reformular el concurso Inti por categorías para estimular la investigación y la innovación.

Certificación laboral profesional para los estudiantes de los Cetpro.

Plan Regional de Talleres Digitales para la formación de técnicos operativos.

Regionalizar la determinación de la oferta educativa de la Educación Técnico Productiva creando los Consejos Regionales de Formación Profesional Técnica.

Crear Colegios Tecnológicos de Alto Rendimiento.

Acreditación voluntaria de los Centros de Educación de Formación Técnico Productiva por el Sineace.

Fomentar la capacitación de los docentes universitarios en metodologías de investigación.

Mejorar la inversión en infraestructura de los Centros de Educación Técnico Productiva.

Promover la estrategia de investigación, desarrollo e innovación en todas las universidades del país a través de una Zona Franca de Investigación (ZOFI).

Incentivar la innovación en el diseño arquitectónico y de ingeniería, propiciando una cultura de la excelencia profesional y promoviendo la investigación, fortaleciendo la gestión del Servicio Nacional de Capacitación e Investigación en Construcción (Sencico) de las universidades y centros de investigación.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Dar oportunidades de financiamiento sobre la base de la excelencia a los investigadores destacados que se encuentran en las diferentes entidades académicas del sistema.

Desarrollar una línea de financiamiento para transferencia tecnológica e innovación.

Crear un fondo concursable (revolvente con interés bajo y a largo plazo) para el emprendimiento post universitario en zonas de menor desarrollo.

Fomentar el desarrollo de nuevas plataformas y ciudades de la innovación como conglomerados culturales.

Desarrollar el Sistema de Cuenta Satélite para la identificación del estado y la valorización económica de las industrias culturales.

Política de Estado 2I: Desarrollo en infraestructura y vivienda

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Impulsar la ejecución de proyectos urbanos integrales sobre terrenos del Estado y adoptar mecanismos de facilitación de proyectos privados procurando incorporar componentes de vivienda de interés social.

Promocionar los beneficios de la formalización predial y de la regularización urbana.

Incrementar el presupuesto destinado para más obras de infraestructura.

Desarrollar energías renovables.

Fortalecer el otorgamiento de subsidios para el reforzamiento estructural de las viviendas.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Aumentar el gasto en proyectos de infraestructura de manera gradual desde el 4.5% el 2016 hasta llegar al 6.2% del PBI en el 2021.

Sincerar la base de datos del SNIP (Sistema Nacional de Inversión Pública), priorizando y desarrollando los proyectos de más alto impacto en la economía nacional, regional y local. Simplificar los requisitos y procedimientos para que el proceso de aprobación sea más flexible y ágil, articulando los proyectos de inversión pública con los planes sectoriales. Lograr el apoyo de los gobiernos locales y regionales y propiciar que la aprobación del SNIP esté aplicada a los programas y no a los proyectos para acelerar la ejecución de las obras.

Modificar la Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal para incrementar el presupuesto destinado para más obras de infraestructura.

Promover reformas legales para la simplificación administrativa, reducción de costos y mejoras para el ciudadano, y la inversión en procedimientos vinculados a la propiedad desde la titulación y adjudicación de la propiedad hasta su uso como colateral.

Desarrollo urbano:

- Integrar en base digital todos los planes de ordenamiento territorial vigentes, así como de la relación de inversiones públicas en servicios, equipamiento e infraestructura urbanos que piensan desarrollar las entidades públicas en el corto, mediano y largo plazo.
- Aprobar la Ley de Desarrollo Urbano que norme la gestión eficiente del suelo urbano y la ejecución de mega-proyectos urbanos.
- Fortalecer la atribución del Ministerio de Vivienda de denunciar ante Indecopi las barreras ilegales o irrazonables de acceso al mercado relacionadas con los procedimientos administrativos de habilitación urbana y de edificación.
- Efectuar, a través del Programa Nuestras Ciudades, la actualización de los Planes de Desarrollo Urbano de las 35 principales ciudades del país y los catastros urbanos de las 20 ciudades más grandes, a través del Cofopri.
- Crear una Entidad Autónoma de Planeamiento Urbano y Gestión de Suelo para Lima Metropolitana encargada de formular los planes urbanos y viales.
- Promover la ejecución de proyectos de infraestructura y equipamiento destinados a la conformación de nuevas ciudades y ejes de desarrollo territorial.
- Incorporar los programas de vivienda y mejoramiento de barrios dentro de la estrategia nacional de largo plazo para la reducción de la pobreza y la inclusión social.
- Promocionar las intervenciones urbanas a mayor escala que las que se hacen "predio por predio" para proveer vivienda a sectores medios de la población y a la dotación de equipamientos urbanos (comerciales, turísticos, recreacionales, corporativos, culturales, entre otros).
- Incentivar la innovación en el diseño arquitectónico y de ingeniería, propiciando una cultura de la excelencia profesional y promoviendo la investigación, fortaleciendo la gestión del Servicio Nacional de Capacitación e Investigación en Construcción (Sencico) de las universidades y centros de investigación.
- Incluir mecanismos de capacitación y asistencia técnica para que la población participe en la ejecución de las obras, en la operación de los equipamientos comerciales, turísticos o para emprender pequeños negocios en la zona de influencia de las intervenciones.
- Iniciar un programa de mejoramiento barrial, destinado a intervenciones de mayor escala en los centros urbanos de mayor dimensión.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Vivienda:

- Fondo de vivienda privado, que les permita a los trabajadores adquirir una vivienda y obtener acceso a un crédito hipotecario (ver política 14: empleo).
- Impulsar la coordinación entre las normas técnicas y administrativas nacionales que rigen la actividad constructora, con las de las municipalidades y las de otras entidades relevantes (Indeci), Ministerio de Cultura, Registros Públicos, empresas prestadoras, entre otras para implementar procedimientos previsibles, rápidos y seguros.
- Implementar los mecanismos de revisores urbanos y de supervisores de obras, fortaleciendo el rol de los colegios profesionales en las labores de verificación previa y posterior de proyectos y obras.
- Monitoreo del déficit habitacional de los barrios urbano marginales, zonas con tugurios, y poblados rurales, empleando criterios homogéneos y aceptados por todos los actores.
- Bono Familiar Habitacional: (i) Disponer que el monto del BFH (Bono Familiar Habitacional) para adquisición de vivienda nueva se incremente de 5 a 10 UITs con la finalidad de hacerlo compatible con el reciente incremento del precio máximo de vivienda a 20 UITs. (ii) Establecer un procedimiento de actualización periódica de los precios máximos, valores del BFH y cuotas iniciales mínimas de las viviendas susceptibles de ser ejecutados en el marco de los programas Techo Propio y Mivivienda. (iii) Disponer que el BFH pueda ser empleado también para el alquiler de viviendas nuevas y de segundo uso, especialmente para jóvenes, personas de la tercera edad, familias sin capacidad financiera y aquellas afectadas por fenómenos naturales o por otras condiciones de vulnerabilidad.
- Fortalecer el otorgamiento de subsidios para el reforzamiento estructural, incorporándolo al programa Techo Propio, y propiciando la participación de los gobiernos locales en la priorización de las intervenciones.
- Mejorar las normas del Programa Techo Propio para adaptarlas a las necesidades de financiamiento de los proyectos destinados a resolver el problema de los tugurios.
- Reorientar el destino de los fondos del Nuevo Crédito Mivivienda, priorizando el financiamiento de las viviendas de menos de 40 mil dólares, que es donde se concentra más del 60% de la demanda habitacional, para lo cual se requiere modificar los mecanismos de cobertura de crédito y promover los programas de ahorro previo.
- Generar ingresos como producto de la participación de los gobiernos locales en asociaciones público privadas para el desarrollo de proyectos inmobiliarios sobre suelo estatal o privado. Establecimiento de mecanismos de control que aseguren que una parte significativa de estos mayores ingresos se destine a proyectos de inversión para la mejora de la competitividad territorial y la inclusión social.
- Difundir los logros de los programas urbano-habitacionales en la mejora de las condiciones de vida de la población y de la revitalización de los centros urbanos.
- Optimizar los procesos de participación ciudadana, dando a conocer los derechos y obligaciones de los diferentes actores en los procesos urbanos y edificatorios.
- El programa Propietario Firme permitirá acelerar el proceso de formalización pendiente a nivel nacional a partir de la dotación de recursos a los entes descentralizados (regiones y municipalidades) en un proceso de ejecución descentralizada que sea regulado y supervisado de manera centralizada. Será necesario contar con información predial y catastral actualizado.
- Fortalecer el saneamiento físico-legal de comunidades campesinas y nativas, y generar los mecanismos para que puedan tener acceso a inversiones.
- Mejorar el Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales con el que se brindará apoyo financiero a los gobiernos regionales, locales u otros para realizar estudios de inversión, ejecutar o mantener proyectos de infraestructura de agua y saneamiento, electrificación y telecomunicaciones entre otros.
- Promover el empleo de tecnologías de edificación de origen industrial ambientalmente sostenibles.

Red vial:

- Fortalecer la capacidad de gestión de Pro Vías para resolver con más dinamismo y eficiencia los temas relacionados con interferencias, expropiaciones, etc., que afecten las áreas necesarias para proyectos en carreteras.
- Ejecutar a nivel nacional el Programa “Cero Puntos Negros”, ensanchando y mejorando puntos críticos de las redes viales donde se registran frecuentes accidentes y casos de inseguridad.
- Concluir al 100% la vía doble pista Tumbes-Tacna (Carretera Panamericana).
- Concluir al 100% la carretera Longitudinal de la Sierra.
- Iquitos formará parte del eje de la carretera Paita-Yurimaguas.
- Avanzar en la culminación de la carretera Fernando Belaunde Terry (Marginal de la Selva).
- Mejorar la carretera Central, incluyendo obras como la Variante de Chosica, el Evitamiento de La Oroya y el Túnel Trasandino.
- Mediante el Programa Vial Costa-Sierra, se construirán 20 vías transversales cubriendo un total de 986 km.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

- Culminar la construcción de las carreteras troncales de sierra y selva. Implementar el programa Costa-Sierra: vías para el desarrollo rural.

Aeropuertos y desarrollo portuario:

- Fortalecer la capacidad de gestión de Pro Vías para resolver con más dinamismo y eficiencia los temas relacionados con interferencias, expropiaciones, etc., que afecten las áreas necesarias para proyectos en aeropuertos y puertos.
- Modernizar los aeropuertos nacionales.
- Concluir las obras pendientes de ampliación del aeropuerto Jorge Chávez y los aeropuertos de Chincheros y Chachapoyas.
- Evaluar medidas estructurales para elevar la competitividad de puertos como Iquitos, Pucallpa, Ilo, Marcona y Chimbote.
- En el eje Huacho-Lima-Ica es indispensable la construcción de un tren de cercanías, fortaleciendo el desarrollo industrial de las ciudades de Huacho y Pisco y beneficiando a las localidades situadas a lo largo del eje, así como propiciando la creación de ciudades satélite en el trayecto.
- Desarrollar la infraestructura portuaria y aeroportuaria del Callao a través de la Zona de Actividad Logística. (Ver política 22: Perú: *hub* logístico de la región).

Política energética:

- Impulsar un desarrollo más agresivo de infraestructura eléctrica en zonas vulnerables.
- Revisar las leyes más importantes del sector eléctrico con la finalidad de mejorar la competitividad del segmento de distribución y mejorar el desempeño de las empresas del Estado que al día de hoy se encargan de esta actividad.
- Revisar la regulación sobre generación eléctrica.
- Promover la integración eléctrica regional
- Definir el programa de infraestructura para la masificación del gas natural en el país.
- Modificar la regulación de hidrocarburos para desarrollar una política energética que impulse más agresivamente las inversiones.
- Promover el desarrollo de la industria petroquímica a partir del metano y etano.
- Iniciar actividades para el desarrollo del complejo petroquímico integrado.
- Modificar la regulación de hidrocarburos para desarrollar un esquema de uso eficiente de los componentes del gas natural.
- Modificar la normativa actual que impide el fortalecimiento institucional y la modernización de PetroPerú y PerúPetro.

Desarrollar infraestructura prioritaria y estratégica en el sector turismo.

Política de Estado 22: Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Ampliar la red de acuerdos comerciales en los que participa el país y aprovechar mejor sus ventajas competitivas, tanto en bienes como en servicios, mediante la convergencia en aspectos regulatorios internos que faciliten el cabal cumplimiento de los compromisos alcanzados.

Ampliar los espacios de negociación y administración de los acuerdos comerciales.

Fortalecer la promoción económica del Perú en el exterior.

Explorar la posibilidad de establecer nuevos contactos de

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Priorizar el ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Seguir impulsando la integración de la Alianza del Pacífico.

Mejorar la conectividad nacional e internacional y los procedimientos aduaneros.

La apertura comercial debe ser complementada con una política de posicionamiento internacional de las empresas peruanas.

La promoción comercial y de inversiones debe contribuir al posicionamiento de la Marca País como sello de confianza en la empresa peruana de cualquier dimensión.

Mejorar el acceso al crédito y otras formas de financiamiento de las pequeñas empresas en el rubro de comercio exterior.

El Perú se podría convertir en el *hub* logístico de la región y el *hub* logístico regional de la dorsal del Pacífico Sur, para así servir como punto de conexión y vinculación con los mercados del norte y de Asia. Con este fin en mente, desarrollaremos la infraestructura portuaria y aeroportuaria del Callao a través de la Zona de Actividad Logística.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

representación, inversión y comercio, y asegurar las condiciones de una eficaz y ágil gestión externa en aquellos lugares que ofrezcan opciones o alianzas promisorias para los objetivos peruanos.

Promover y dar asistencia técnica a la constitución y operación de cadenas de valor para producción, comercio interno y exportación de productos agrícolas, con ampliación de la infraestructura post cosecha y transformación de productos para incrementar valor agregado; articulando e integrando a los pequeños y medianos productores.

Política de Estado 23: Política de desarrollo agrario y rural

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Adoptar un conjunto de estrategias y acciones políticas dirigidas a lograr un agro próspero, competitivo, inclusivo y sostenible, generando mayores ingresos para los productores y contribuyendo a la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y el desarrollo integral del ámbito rural.

Crear la plataforma de servicios de información de mercados y planificación y apoyo a la programación de cultivos a nivel nacional.

Ampliar la frontera agrícola y promover la inversión privada en proyectos de riego.

Promover y dar asistencia técnica a la constitución y operación de cadenas de valor para producción, comercio interno y exportación de productos agrícolas, con ampliación de la infraestructura post cosecha y transformación de productos para incrementar valor agregado; articulando e integrando a los pequeños y medianos productores.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Promover un Plan de Asociatividad y Desarrollo Empresarial de Pequeños Productores.

Crear el Programa de Semillas Mejoradas para cultivos estratégicos.

Ampliar la cobertura de servicio de crédito y seguro agrario para pequeños productores y campesinos de sierra y selva.

Titulación masiva de predios rurales de pequeños y medianos agricultores a través del programa Propietario Firme.

Desarrollar la tecnificación del riego parcelario y el uso de aguas subterráneas con prioridad para los medianos y pequeños productores.

Constituir el Programa Sierra Azul para mejorar los recursos de riego en las partes altas de las cuencas y rehabilitar los sistemas de riego de altura. El programa incluye la construcción de represas, canales, zanjas de infiltración y micro reservorios.

Desarrollar la tecnificación del riego parcelario y el uso de aguas subterráneas con prioridad para los medianos y pequeños productores.

Mejorar el Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales con el que se brindará apoyo financiero a los gobiernos regionales, locales u otros para realizar estudios de inversión, ejecutar o mantener proyectos de infraestructura de agua y saneamiento, electrificación y telecomunicaciones entre otros.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO**Política de Estado 24: Afirmación de un Estado eficiente y transparente****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Política de reforma y modernización del Estado tendiente a reducir los hechos de corrupción en el ámbito público.

Simplificación administrativa en todos los niveles de gobierno.

Ley que elimina el exceso de normas legales (tramitología) que afectan a los proyectos de inversión y al desarrollo de la pequeña y mediana empresa.

Reorganizar la carrera pública en base a capacitación, meritocracia y mejores sueldos. Mejorar los sistemas de selección y evaluación de los funcionarios y servidores públicos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Crear e implementar la Autoridad Autónoma para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Usar la tecnología para mejorar los servicios principales del Estado poniendo en práctica los principios del Gobierno Abierto y la Ciudadanía Digital

Crear una ventanilla única donde los ciudadanos puedan hacer todos los trámites regulares con el Estado, contando con un sistema único que registre, procese y ejecute todas las solicitudes para desarrollar una actividad o un negocio.

Constituir la Oficina Nacional encargada del cumplimiento del análisis de impacto regulatorio de las diferentes normas emitidas en el país. Esta oficina será la encargada de eliminar las normas inoperantes y de fiscalizar que las entidades cumplan con realizar un verdadero análisis de costo/beneficio de las propuestas normativas, así como una evaluación del impacto de su aplicación.

Programa “Mejora de la atención al ciudadano”: simplificación de trámites y mejoras tecnológicas para una mejor atención al ciudadano.

Aumentar de 3 (2015) a 12 (2021) las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS), con el propósito de llevar a los lugares más apartados de la cuenca amazónica del país los servicios públicos, como los que brindan, por ejemplo, el Banco de la Nación, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y los ministerios de Salud y Educación. Los PIAS se construirán en el SIMA de la ciudad de Iquitos.

Carrera pública:

- Constituir un ente encargado del planeamiento de recursos humanos al interior de Servir impulsando mejoras a los actuales subsistemas de gestión del talento humano. Desarrollar esta herramienta de gestión para vincular metas exigentes de desempeño con aumentos de grado, capacitaciones y bonos de productividad.
- Desarrollar e implementar un Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades y de Programas de Becas de capacitación para funcionarios y servidores públicos a nivel nacional y en el exterior.
- Crear y dotar de los recursos necesarios para el desarrollo del Programa de Voluntariado Profesional (PVP). Dicho programa permitirá que los egresados de universidades públicas y privadas puedan conformar equipos de trabajo multidisciplinarios supervisados por docentes calificados con el propósito de apoyar el desarrollo de proyectos en las diversas instituciones del Estado tanto a nivel central como regional y local. La experiencia facultará a los participantes para iniciar una carrera en el sector Público a través de la Ley Servir.
- Reorganizar la Escuela Nacional de Administración Pública.
- Normar y poner en práctica un Plan de Intercambio de funcionarios entre las regiones y el gobierno central.

Ver política 8: crear el Ministerio de Apoyo a las Regiones (MAR).

Política de Estado 25: Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Reorganizar y fortalecer institucionalmente las Fuerzas Armadas a partir de una nueva definición de los grandes objetivos y las políticas rectoras y de una revisión sistemática de la evolución de las principales amenazas y riesgos externos de la seguridad nacional y los nuevos desafíos en los ámbitos social y humanitario.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Fortalecer el poder disuasivo de las Fuerzas Armadas frente a las amenazas externas a la seguridad nacional, capacitándola para llevar a cabo operaciones conjuntas y dotándola de una flota moderna de aviones y helicópteros de combate, una apropiada defensa aérea, una flota de submarinos repotenciada y una fuerza blindada y mecanizada de última generación.

Asegurar que, al 2021, los bonos no pensionables otorgados al personal de las Fuerzas Armadas a partir del 2013 se encuentran incorporados a la remuneración básica.

Constituir, el 2016, una comisión que se encargue de identificar posibles irregularidades en los ascensos y pases a retiro de los oficiales generales y superiores; así como recomendar al Presidente de la República las acciones correctivas que correspondan.

Las Fuerzas Armadas deben contribuir a enfrentar emergencias naturales.

Subsidiariamente, en ciertas circunstancias y de manera excepcional, las Fuerzas Armadas pueden colaborar y complementar la labor de la policía y de otras instituciones del Estado de Derecho en la lucha contra los remanentes del terrorismo, el narcotráfico, las actividades extractivas ilegales y algunas manifestaciones del crimen organizado.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Elevar al nivel de batallón el contingente de efectivos militares que tenemos en las operaciones de paz de las Naciones Unidas en Haití y en República Centroafricana, preparando adecuadamente al personal de tropa requerido para su participación en estas operaciones.

Aumentar la frecuencia de vuelos militares de acción social hacia las poblaciones alejadas y zonas de frontera de difícil acceso donde no opera la aviación comercial, con el propósito de hacer efectiva la presencia del Estado e integrarlas al resto del territorio nacional.

Ver política 24: PIAS.

Ver política 27: interdicción aérea del tráfico ilícito de drogas.

Política de Estado 26: Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Cero tolerancia a la corrupción y fin de la impunidad.

Política de reforma y modernización del Estado tendiente a reducir los hechos de corrupción en el ámbito público.

Fortalecer, dinamizar y descentralizar la Contraloría General de la República para mejorar la investigación y sanción administrativa de los hechos de corrupción.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Fortalecer la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN) como la entidad responsable de una política de Estado que prevenga, investigue y sancione los hechos de corrupción.

Implementar, el 2021, un adecuado sistema de control interno en todas las instituciones del Estado, en concordancia con lo establecido por la Ley 287164 y la Resolución de Contraloría 320-2006-CG.

Mejorar la investigación y la sanción penal de los hechos de corrupción.

Establecer la “muerte civil” y la imprescriptibilidad en los casos graves de corrupción.

Lavado de activos:

- Actualizar el Plan Nacional de Lucha contra el Lavado de Activos para el período 2016-2021 y fortalecer la coordinación interinstitucional para su mejor implementación.
- Aprobar los siguientes proyectos de ley: (i) Acceso de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) al secreto bancario y la reserva tributaria para el análisis de un caso reportado. (ii) Otorgar a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) el mandato para supervisar integralmente el funcionamiento de todas las cooperativas de ahorro y crédito. (iii) Establecer la responsabilidad penal autónoma o directa de las personas jurídicas en los casos de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, independientemente de la sanción a la persona natural que cometió el delito. (iv) Otorgar al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) la atribución de crear un registro de personas vinculadas a sospechosos de lavado de activos, por pedido de la UIF o de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat).
- Realizar una nueva evaluación nacional de riesgos, con la finalidad de identificar las nuevas amenazas y vulnerabilidades del país frente al lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
- Fortalecer las unidades especializadas en lavado de activos del Ministerio Público y de la Policía, con personal capacitado, equipo y apoyo pericial.

Reformar el sistema político y electoral para prevenir el ingreso de recursos del narcotráfico y otras actividades ilícitas en los partidos y sus campañas electorales.

Política de Estado 27: Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Reducir las hectáreas de cultivos de coca.

Fortalecer el programa de desarrollo alternativo integral y sostenible para la sustitución de los cultivos de hoja de coca.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Reducir de 42,90014 (2014) a 25 mil (2021) las hectáreas de cultivos de coca – indicador medido por el Sistema Nacional de Monitoreo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) – continuando con una erradicación manual de los cultivos ilícitos de hoja de coca en no menos de 30 mil hectáreas anuales. Consolidar el sistema de control de insumos químicos desviados para la producción de drogas cocaínicas.

Incrementar significativamente la desarticulación de las organizaciones criminales dedicadas a la producción y comercialización de drogas cocaínicas, especialmente de los clanes familiares asentados en los valles cocaleros.

Poner en práctica convenios de cooperación con Bolivia, Chile y Brasil para hacer efectiva la interdicción aérea. Con Brasil sería ideal hacer efectiva la participación de las Fuerzas Armadas en el Sistema de Vigilancia de la Amazonía (Sivam) – Sistema de Protección de la Amazonía (Sipam).

Preparar y equipar las Fuerzas Armadas para hacer efectiva la interdicción aérea del tráfico ilícito de drogas en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem).

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Garantizar la presencia del Estado en los valles cocaleros, especialmente en el Vraem, mediante los servicios de educación y salud y el desarrollo de la infraestructura vial y energética. Especial importancia tendrá la finalización del asfaltado de las carreteras Quinua–San Francisco y valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem)–Quillabamba–Cusco; la interconexión del Vraem con la red eléctrica nacional; y, la reasignación del canon en los distritos que forman parte del Vraem.

Ver política 2: reformar el sistema político y electoral para prevenir el ingreso de recursos del narcotráfico en los partidos y sus campañas electorales.

Política de Estado 28: Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Cumplir los tratados y las recomendaciones contenidas en los informes de los órganos supranacionales competentes. Mecanismos de control interno sólidos y más eficaces para la identificación y sanción de los hechos de corrupción. Establecer formas de coordinación entre la justicia ordinaria y la justicia comunal.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Suscribir e implementar el Acuerdo Nacional por la Justicia que establecerá las líneas matrices para una reforma integral del sistema de justicia, comprendiendo la asignación de los recursos necesarios y la participación activa de cada uno de los participantes en la implementación de un sistema de justicia independiente, eficiente, inclusiva y libre de corrupción.

Reformar el sistema de justicia incluyendo una norma para modificar la Constitución y permitir una nueva forma de elegir al Consejo Nacional de la Magistratura, organismo que elige a los jueces y fiscales. Reformar el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM).

Fortalecer el rol rector de la Corte Suprema sobre el sistema de justicia.

Facultar al presidente del Poder Judicial para intervenir en Cortes Superiores de Justicia en casos de graves hechos de corrupción.

Crear la Procuraduría General de la República.

Promover el control parlamentario de las altas autoridades del sistema de justicia.

Fortalecer la Sala Penal Nacional.

Terminar de implementar plenamente el nuevo Código Procesal Penal en todo el país, asegurando su puesta en práctica en Lima Metropolitana y el Callao.

Descentralizar la justicia penal en Lima Metropolitana y el Callao para garantizar el enfoque local de la persecución del delito.

Plan Nacional de Derechos Humanos como fruto de un proceso participativo e inclusivo.

Garantizar la presencia de por lo menos un juez de paz letrado en la comisaría principal de cada distrito de Lima Metropolitana y Callao, con el objeto de acelerar el procesamiento de las faltas.

Garantizar la naturaleza comunitaria de la justicia de paz.

Fortalecer la Oficina Nacional de Justicia de Paz y Justicia Comunal.

Establecer formas de coordinación entre la justicia ordinaria y la justicia comunal y rondera.

Crear e implementar la especialidad de jueces contralores dentro de la carrera judicial.

Asegurar la calidad de la educación universitaria del Derecho.

Profesionalizar la defensa del Estado en instancias supranacionales.

Profunda reforma del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), con especial énfasis en la lucha contra la corrupción, la eliminación de la sobrepoblación carcelaria, el riguroso control del ingreso, el bloqueo de la telefonía digital clandestina, la modernización del tratamiento penitenciario y la reinserción post-penitenciaria.

Crear el programa Cárceres Productivas para que los internos generen sus propios recursos y se preparen para una vida útil.

Política de Estado 30: Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Hacer efectiva la reparación de las víctimas de la violencia.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Fuerzas Armadas colaboran con la Policía Nacional para la desarticulación, a más tardar el 2018, del aparato militar terrorista en el VRAEM, fortaleciendo la labor conjunta de las inteligencias –humana y electrónica– policial y militar, bajo la conducción de la primera.

Reapertura del Registro Único de Víctimas (RUV).

Redoblar los esfuerzos para la búsqueda de las personas desaparecidas.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Política de Estado 31: Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Realizar una reforma tributaria integral.
Reducir la evasión y ampliar la base tributaria.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Mantener el déficit estructural por encima de la meta de 1% del PBI que establece la Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transferencia Fiscal (LFRTF) y llevarlo hasta un déficit máximo del 3% con el compromiso de volver al déficit que obliga esta ley en 2021.

Leyes tributarias que reduzcan el IGV en tres tramos del 18% a 15%, y que permitan la deductibilidad de las inversiones productivas. Primero, pre-anunciar una reducción de 1 punto porcentual por año en el impuesto general a las ventas (IGV) hasta llegar al 15% en 2019; segundo, permitir a las grandes empresas, aquellas que facturen 2300 UIT o más, que puedan descontar el íntegro de su inversión física en contra de su monto imponible; tercero, reducir las escalas del impuesto personal a solo tres, manteniendo la reducción progresiva de la tasa impositiva a 26% en 2017, así como los umbrales para la exención del pago de impuesto y la tasa máxima.

Simplificar el impuesto de cuarta y quinta categoría al reducir las escalas a solo tres, incluyendo la exenta y manteniendo la reducción de la tasa aprobada por este gobierno y los umbrales de exención y de tasa máxima.

Proponer metas de recaudación anuales para cada uno de los cambios impositivos propuestos.

Realizar seguimiento de la meta fiscal propuesta por año.

Cambio radical en la administración tributaria, haciéndola más efectiva en reducir la evasión y ampliar la base.

Ver política 17: reforma tributaria integral.

Ver política 18: tratamiento tributario especial para la pequeña y mediana empresa.

Política de Estado 32: Gestión del riesgo de desastres

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Fortalecer el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La Autoridad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en coordinación con los sectores, organismos técnicos, organizaciones sociales y los gobiernos regionales y locales, realizará una planificación preventiva multianual frente a las calamidades recurrentes que afectan al país.

Planificación para la protección ante eventos naturales de gran magnitud.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Potenciar la eficacia del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) mediante la articulación de la Secretaría de Gestión del Riesgo, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), conformando un único organismo que desarrolle todos los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Priorizar la inversión para la protección de los sectores productivos y sociales que están expuestos a eventos naturales de gran impacto socio-económico y ambiental, principalmente ante sismos en la costa peruana y la ocurrencia del Fenómeno El Niño.

Conformar programas estratégicos de edificaciones esenciales seguras ante desastres en el Organismo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Aprobar la Ley Marco de Cambio Climático.

Ampliar la cobertura del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

Priorizar la inversión para el reforzamiento y mejora de las edificaciones esenciales; y la inversión para reducir el impacto de eventos extremos.

Incorporar medidas de protección en las normas nacionales sobre edificaciones.

Fortalecer la participación de las Fuerzas Armadas en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, especialmente a través del apoyo logístico frente a los desastres naturales.

Fortalecer las condiciones de operación de las entidades de primera respuesta ante emergencias cotidianas.

Política de Estado 33: Política de Estado sobre los recursos hídricos

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Alcanzar en el 2021 la cobertura universal de los servicios de agua potable y saneamiento en

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Dar personería autónoma a la Autoridad Nacional del Agua.

Crear el Sistema Nacional de Áreas Técnicas Municipales de Agua y Saneamiento Rural.

SNIP automático para agua y saneamiento.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

los ámbitos urbano y rural con el programa integral Agua Limpia.

Impulsar la inversión y ampliar las fuentes de financiamiento en materia de agua.

Gestión de riesgos, remediación y recuperación de las cuencas más contaminadas.

Promover, allí donde sea posible, la introducción de tecnologías alternativas de provisión de servicios de agua potable y alcantarillado.

Crear el Sistema de Monitoreo y Control de Calidad de firmas consultoras y consultores individuales para proyectos de agua y saneamiento.

Concluir el Sistema Nacional de Información sobre los Recursos Hídricos.

Subsidios en agua y saneamiento y para los más pobres.

Instalar sistemas de provisión de agua potable no tradicionales y tanques familiares elevados. En zonas rurales y periurbanas se instalarán sistemas de abastecimiento de agua potable de tipo no tradicional.

Sistema de alcantarillado no tradicional con biodigestores.

Crear e implementar el programa Sed Cero en la Amazonía.

Reducir la contaminación de cuerpos de agua natural por desagües domésticos.

Rescatar las EPS (Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento) en crisis. Las EPS con déficit en su gestión serán reincorporadas a la administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para su "reflotamiento" administrativo y financiero.

Solucionar mediante normas apropiadas las limitaciones de capitalización y gestión que no permiten a las EPS ampliar la cobertura de los servicios.

Promover, allí donde sea posible, la introducción de tecnologías alternativas de provisión de servicios de agua potable (como aprovechamiento del agua de lluvia y la desalinización de agua de mar) y alcantarillado (como el reuso de aguas servidas tratadas).

Ver política 23: Programa Sierra Azul; tecnificación del riego parcelario; y Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales.

Política de Estado 34: Ordenamiento y gestión territorial**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Crear una plataforma única de datos territoriales del Perú que permita realizar inventarios electrónicos de los recursos de infraestructura y naturales del Perú.

Promover la ejecución de proyectos de infraestructura y equipamiento destinados a la conformación de nuevas ciudades y ejes de desarrollo territorial.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Desarrollar información ordenada que contribuya al manejo de las Zonas Económicas y Ecológicas y por ende ayuden al ordenamiento territorial del país (información de ubicación de zonas forestales, áreas naturales protegidas, caudales ecológicos, presencia de comunidades, etc.).

Ver política 10: sistema estadístico nacional con un enfoque territorial.

Ver política 21: integración en base digital de todos los planes de ordenamiento territorial vigentes.

**PARTIDO POLÍTICO
PROGRESANDO PERÚ**



OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Política de Estado I: Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Construir un legítimo Estado de derecho.

Todos los peruanos somos iguales y tenemos los mismos derechos, y valemos por igual al momento de tomar decisiones de país, esto es lo que denominamos democracia.

Respeto irrestricto a los derechos humanos y libertades fundamentales: a la vida, a la libertad y al bienestar.

Defender las diferentes formas de participación democrática, integrando la democracia representativa con la democracia participativa.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Fortalecer la institucionalidad a través de la estabilidad política y de un gobierno de diálogo constructivo.

Política de Estado 2: Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Que la ciudadanía tenga control real sobre los poderes del Estado, mediante procesos revocatorios, renovación, referéndum y/o elecciones.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Que la ciudadanía tenga control real sobre los poderes del Estado, mediante procesos revocatorios, renovación, referéndum y/o elecciones en el Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Política de Estado 3: Afirmación de la identidad nacional

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Identificar el patrimonio cultural y local como: patrimonio monumental (arqueológico-histórico), costumbres tradicionales y bailes típicos, gastronomía (tradicional y nueva cocina), arte y artesanía popular, idioma, medicina tradicional, y música tradicional.

Fomentar la educación intercultural para fortalecer la diversidad.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Desarrollar proyectos en las áreas territoriales con potencial histórico y cultural que empoderen a la población local.

Política de Estado 4: Institucionalización del diálogo y la concertación

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Progresando Perú tiene como principio promover la participación democrática de las instituciones gubernamentales, sociales, culturales, religiosas y empresariales y de la sociedad civil.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Desarrollar acciones de incidencia para que la normatividad sobre participación ciudadana asegure la participación, concertación y vigilancia.

Defender las diferentes formas de participación democrática, integrando la democracia representativa con la democracia participativa.

Favorecer una sociedad civil más comprometida en las tareas de desarrollo de su jurisdicción creando así el quinto poder para fiscalizar las acciones de gobierno.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Fortalecer la institucionalidad a través de la estabilidad política y de un gobierno de diálogo constructivo.

Política de Estado 6: Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Progresando Perú anhela un país que ejerza un liderazgo regional.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Política de Estado 7: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Institución policial moderna y eficiente.
Educación en valores con conocimiento de la Ley de Seguridad Ciudadana en todos los niveles.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Desarrollar y difundir con un enfoque sistémico, integrador y sinérgico de la ley con indicadores de gestión medibles, auditables y mejorables en el tiempo; con el liderazgo y responsabilidad de la máxima autoridad. Formar una comisión especializada encargada de revisar, evaluar el profesionalismo y eficiencia de las instituciones encargadas de la prevención y la cadena de investigación de los delitos. Potenciando la capacitación tecnológica y mediante ley reestablecer la especialización en prevención, investigación y seguridad; haciendo la institución moderna y eficiente a la altura de las policías de América Latina.
Crear la Unidad de Policía Comunitaria en la PNP, de carácter preventivo-proactivo para coordinar con las municipalidades atendiendo asuntos de la comunidad, servicios de serenazgo locales, rondas campesinas, juntas vecinales, etc.
Incrementar y reforzar la especialización de investigación criminal en la PNP promoviendo a sus miembros mediante diplomados en convenios con universidades e institutos sobre capacitación policial-judicial en criminalística aplicada.
Establecer convenios entre las municipalidades, PNP, universidades, Defensoría del Pueblo para formar promotores de seguridad ciudadana en la población en general y la educación en valores con conocimiento de la Ley de Seguridad Ciudadana en todos los niveles.
Unificar los criterios de selección, instrucción y funciones de los servicios de serenazgo y seguridad privada. Incrementar y redistribuir el número de policías especializados a nivel nacional de acuerdo a las necesidades y captar jóvenes licenciados y reservistas de las FF.AA., previa evaluación y enrolarlos al servicio policial, capacitación en la Ley 27933 (SINASEC).

Política de Estado 8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Establecer las bases para la implementación de macrorregiones articuladas a través de ciudades sostenibles.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Conformar tres macrorregiones transversales y organización territorial. Asignar incentivos administrativos políticos y fiscales. Iniciar trabajo de concientización para que sean los pueblos los que decidan con quien unirse.

Ver política 18: canon y regalías.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Política de Estado IO: Reducción de la pobreza

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover la gestión pública como herramienta para combatir la pobreza, impulsar el desarrollo humano y la inclusión, que garantice la calidad y cobertura de los servicios básicos en todo el territorio nacional.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Apoyo económico en los servicios funerarios y sepultura a las familias en extrema pobreza.
Apoyo económico en los servicios de maternidad a las madres adolescentes en extrema pobreza.

Política de Estado II: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Plan de gobierno centrado en cuatro dimensiones que fomentan un desarrollo con justicia, gobernanza y estabilidad democrática para la población: (i) dimensión económica, propone una reactivación económica y la urgencia de una economía diversificada; (ii) dimensión Territorial, explica el rol del ciudadano en la promoción del uso sostenido de los recursos; (iii) dimensión social, impulsa el desarrollo social y humano (nutrición, salud, educación y seguridad) y (iv) dimensión institucional, promueve un Estado electrónico, ágil, eficiente, y sin corrupción y para eso convoca a la sociedad civil en la fiscalización de las autoridades. En resumen, estas propuestas, en su conjunto establecerán los pilares para una nueva sociedad donde todos tienen igualdad de oportunidades para la realización de sus aspiraciones.

Los peruanos por el hecho de ser personas tenemos los siguientes derechos básicos: el derecho a la vida, a la libertad y el derecho al bienestar. Estos derechos son independientes de la riqueza, raza, sexo, idioma, educación u otro factor cualquiera, por lo que en el ejercicio de los mismos todos los peruanos somos iguales.

Generar oportunidades para poblaciones vulnerables como: mujeres, jóvenes rurales y comunidades indígenas.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Promover la titulación de comunidades nativas y campesinas.
Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana sobre políticas públicas, mercados y regulación de empresas forestales en el contexto de desarrollo rural y generación de oportunidades para poblaciones vulnerables como: mujeres, jóvenes rurales y comunidades indígenas.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Política de Estado I2: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Gratuidad de la educación para todos.
 Elevar la calidad del sistema de educación nacional.
 Educación primaria: inclusión de lenguas nacionales.
 Educación primaria: inclusión de lenguas nacionales.
 Fomentar la educación intercultural para fortalecer la diversidad.
 Erradicar el analfabetismo.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Reforma estructural del sistema educativo desde el nivel inicial hasta la graduación del estudiante impulsando la creación del conocimiento colectivo y del pensamiento crítico.
 Educación primaria: inclusión de lenguas nacionales. Escritura creativa, lectura y pensamiento crítico, ciencias y tecnología.
 Educación secundaria: desde tercero de secundaria será exclusivo para los cursos preparatorios para la universidad y escuelas técnicas.
 El ingreso será libre a las universidades nacionales a través de una reforma educativa y de manera progresiva. El estudiante debe obtener un título universitario con tesis en cuatro años y con examen presencial oral y escrito. Los graduados de universidades nacionales dedicarán 12 meses de servicio en entidades del sector público nacional. Crear una nueva clasificación de colegios: técnicos y colegios preuniversitarios, eliminación progresiva del examen en universidades públicas.
 Establecer el Banco Nacional Crédito Educativo para dar acceso y oportunidad a todos.
 Apoyo económico, becas y puestos de trabajo a los tres primeros alumnos de los colegios y universidades estatales.
 Reestructurar el sistema de prácticas pre profesionales y profesionales y de un monitoreo permanente de los actores del sistema educativo.
 Crear programa de becas pro innovación a los estudiantes más destacados de las universidades públicas para promover el emprendimiento empresarial juvenil.
 Incrementar la inversión en educación, nutrición y salud preventiva hasta el 10% del PBI.

Política de Estado I3: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Garantizar la salud pública reduciendo la mortandad infantil y asegurando una mejor calidad de vida a los de la tercera edad.
 Incrementar el acceso de la población a servicios de agua potable.
 Incrementar el acceso de la población a servicios de alcantarillado.
 Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales en área urbana.
 Hospitales dotados de los equipos y tecnología para garantizar la calidad de servicio médico.
 Fortalecer al Servicio Integral de Salud (SIS).
 Reformar los servicios de atención médica para alcanzar una atención digna en cualquier parte del territorio peruano.
 Salud intercultural.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Aplicar un sistema electrónico para la resolución de las atenciones médicas en los distintos niveles de los servicios de salud.
 Reformar el planteamiento de la aplicación de los conocimientos médicos científicos contemporáneos que conlleva a los estudios de capacitación continua de los docentes, implantando y estableciendo requisitos específicos para todo estudiante que aspire al estudio de medicina, dotándoles una adecuada y moderna infraestructura de carácter de investigación científica en medicina.
 Potenciar y construir hospitales dotados de los equipos y tecnología para garantizar la calidad de servicio médico.
 Fortalecer al Servicio Integral de Salud (SIS) a través de convenios interinstitucionales con una rápida y eficaz atención y reducir la alta tasa de mortalidad.
 Garantizar un sistema de la atención médica localizada, reformando los servicios de atención médica para alcanzar una atención digna en cualquier parte del territorio peruano.
 Promover y fortalecimiento de programa de salud intercultural.
 Incrementar la inversión en educación, nutrición y salud preventiva hasta el 10% del PBI.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Política de Estado I4: Acceso al empleo pleno, digno y productivo

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Que todos los peruanos cuenten con un trabajo digno. Promover el emprendimiento empresarial juvenil.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

El primer empleo de un año será para los jóvenes egresados de las universidades públicas y las instituciones tecnológicas para adquirir experiencia y brindar soporte al sector público nacional.

Política de Estado I5: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Identificar los programas con mayor impacto potencial en minimizar las amenazas sobre la seguridad alimentaria de las poblaciones más vulnerables. Solo de la primera parte, la idea completa a específicos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Incrementar la inversión en educación, nutrición y salud preventiva hasta el 10% del PBI. Ampliar territorialmente los programas de fortalecimiento de capacidades e implementación de maricultura y acuicultura continental para el consumo humano directo. Identificar los programas con mayor impacto potencial en minimizar las amenazas sobre la seguridad alimentaria de las poblaciones más vulnerables y fortalecerlos para acciones eficientes y efectivas en escenarios de sequías, desertificación, plagas, erosión de la diversidad biológica, degradación de tierras y aguas, cambio climático y pérdida de germoplasma.

Política de Estado I6: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Proteger y reivindicar los derechos de la niñez y de la tercera edad. Fortalecer la formación de líderes, tanto en niños, jóvenes y mujeres para que juntos con todos los peruanos logremos aportar para el desarrollo del país.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ver política 10: madres adolescentes.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Política de Estado I7: Afirmación de la economía social de mercado

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Reconocer como marco fundamental de nuestros lineamientos económicos, la economía social de mercado, la cual postula la participación del gobierno como promotor y supervisor del bienestar social. En este sentido, actúa promoviendo la competencia, la eficiencia productiva, el respeto de los derechos fundamentales de la fuerza laboral, el respeto irrestricto del medio ambiente y la

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Política de promoción de la inversión privada con criterio estratégico del interés nacional.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

formación de entornos para una producción con valor agregado de los recursos, contando para ello, con la intervención del sector privado como socio estratégico en la búsqueda del bienestar de todos y cada uno de los peruanos.

Política de Estado 18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Incentivar la competencia en el sistema financiero que promueva una inclusión financiera, reduciendo los costos de transacción del mercado.

Simplificar procesos y sobrecostos para la actividad empresarial. Promover la formalización empresarial.

Es importante en términos de bienestar social, fortalecer a las medianas, pequeñas y micro empresas (MIPYMEs).

Micros y pequeñas empresas, así como la agricultura deben lograr su desarrollo; para ello deben recibir apoyo de las instancias del gobierno en asesoría técnica, conectándolas con nuevos mercados y eliminando las trabas burocráticas y tributarias que impiden la generación de la riqueza.

Priorizar las actividades de mayor generación de valor agregado, empleo e innovación tecnológica. Promover la inversión privada con criterio estratégico del interés nacional. Garantizar la seguridad para las inversiones a través de un marco de regulación eficiente y sostenible.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Reforma integral de la administración tributaria (Sunat, Sunarp, municipalidades).

Eliminar la tramitología burocrática y sobrecostos laborales estableciendo un régimen empresarial con una proporcionalidad de las cargas tributarias.

Modernizar los sistemas administrativos para la formalización empresarial a través del E-Gobierno.

Intensificar el plan de diversificación productiva con énfasis en las actividades de mayor generación de valor agregado, empleo e innovación tecnológica.

Promover el desarrollo sostenible y sustentable con diversificación productiva, fortaleciendo aquellos sectores con potencial de ventajas competitivas, como los distintos tipos de turismo. Esta política será promovida sin perjudicar a las industrias que están involucradas en la extracción y/o transformación de recursos naturales. Promover el turismo vivencial, gastronómico, cultural, de aventura, de salud y bienestar, de montaña y principalmente el ecológico. Elevar la actividad turística a nivel de política de Estado con instrumentos sistematizados para la competitividad y sostenibilidad del sector. Promover e incentivar paquetes turísticos estacionales, atractivos y económicos (ver política 21: infraestructura turística).

Es importante en términos de bienestar social, fortalecer a las medianas, pequeñas y micro empresas (MIPYMEs). El gobierno dará prioridad a este sector económico mediante capacitaciones, fondos concursables reembolsables y no reembolsables, líneas de financiamiento, fideicomisos, etc.

Promover que todos los agentes económicos, nacionales e internacionales, tengan similares cargas y tratamientos para producir y desarrollar actividades económicas.

Pesca:

- Contar con el ordenamiento pesquero de especies comerciales e implementar mecanismos electrónicos de detección de recursos extraíbles para el mapeo de zonas.
- Establecer una metodología de determinación de cuota pesquera fundamentada en modelos bioeconómicos de programación estratégica estocástica con aprendizaje.
- Incrementar la confiabilidad de la supervisión pesquera y de sus tecnologías en todo el ámbito de las 200 millas para las pesquerías más importantes social y económicamente.
- Implementar procedimientos y mecanismos legales que incentiven a los actores pesqueros a preservar la biomasa y desarrollar una pesca sostenible y rentable.
- Desarrollar un sistema de gestión de puertos con enfoque en la sostenibilidad del recurso para el consumo humano directo y el aseguramiento de la trazabilidad.
- Ver política 21: infraestructura portuaria para pesca artesanal.
- Ver política 15: maricultura y acuicultura.

Energía y minas:

- Establecer unidades estratégicas multisectoriales in situ a fin de liderar la gestión del desarrollo con sostenibilidad ambiental de la zona impactada.
- Realizar la distribución del canon-regalías a nivel de comunidades con criterios de proporcionalidad (según población y reservas probadas) y con enfoque de bienestar.
- Promover cambios legislativos para que las comunidades sean accionistas en inversiones mineras y hidrocarbúricos.
- Generar las condiciones para que los fondos del canon-regalías sean destinados a PIP de desarrollo social y los de compensaciones a emprendimientos empresariales.
- Incorporar normatividad sobre compensaciones en el Código Civil (señala la reparación de todos los daños generados y sólo norma la indemnización).

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

- Minimizar propuestas que incrementan los costos a las empresas, en su lugar aplicar estrategias de fideicomisos para el manejo de fondos de responsabilidad social.
- Reestructurar el fondo de estabilización de los precios de combustibles y el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) a fin de reducir la rigidez a la baja de los precios en los grifos.
- Mejorar la metodología de cálculo de precios de referencia de combustibles para acercarla a la lógica del mercado peruano (gasolinas 84, 90 y 95 no están en el fondo de estabilización).
- Sincerar los precios del gas propano, gas licuado de petróleo y gas natural mediante la aplicación de planes tarifarios en función a la demanda.
- Promover la negociación de los precios de electricidad a partir de demandas de 0.5 MW de potencia en la formación de empresas de comercialización de energía.

Política de Estado 19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Implementar una política de preservación del medio ambiente natural.

Garantizar los derechos a vivir en un medio ambiente saludable.

Promover la organización de modelos empresariales en el marco de una economía verde, a través de un sistema de gestión comunitaria de los recursos forestales y ecoturísticos, así como la agricultura familiar. Mejorar la situación de la biodiversidad biológica preservando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Las universidades e institutos especializados tendrán acceso a fondos concursables para la investigación y desarrollo de una economía verde, sostenible y sustentable.

Incrementar los beneficios de la diversidad biológica y los ecosistemas a través de la promoción e intensificación de una agricultura orgánica.

Eliminar la conversión de bosques primarios en tierras agrícolas en todas las regiones del país y promover el aprovechamiento rentable y sostenible de estos ecosistemas (bionegocios) a través del programa Pro-Amazonia.

Intensificar la coordinación entre la DGSF-VMP-PRODUCE y el OEFA a fin de articular las funciones y competencias con resultados efectivos de supervisión de daños ambientales.

Implementar una política de preservación del medio ambiente natural y el construido.

Ver política 18: energía y minas.

Política de Estado 20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover el desarrollo de la tecnología y la ciencia.

Escritura creativa, lectura y pensamiento crítico, ciencias y tecnología.

Priorizar las actividades de mayor generación de valor agregado, empleo e innovación tecnológica.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ver política 12: programa de becas pro innovación.

Ver política 19: investigación y desarrollo de una economía verde, sostenible y sustentable; y eliminar la conversión de bosques primarios en tierras agrícolas.

Ver política 23: desarrollo agrario.

Política de Estado 21: Desarrollo en infraestructura y vivienda

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Inversión en infraestructura productiva, redes viales y conectividad.

Reducir la brecha de infraestructura física (transportes, puertos y aeropuertos).

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Es prioridad gestionar y fortalecer el marco legal para recuperar el ritmo de crecimiento del sector construcción en el PBI a rangos entre el 17 al 22%.

Declarar al sector vivienda como actividad estratégica para el desarrollo nacional, a través de una reforma del marco normativo, institucional, tecnológico y financiero que regía las actividades del desarrollo urbano, la vivienda y la construcción, recuperando el rol del Estado como gestor del bienestar de su población garantizando el medio ambiente.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Incrementar el acceso de la población a servicios de agua potable, servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en área urbana.

Los programas de vivienda están dirigidos a los sectores socioeconómicos B, C, D y E con especial atención a las familias en las zonas de alto friaje. Los productos financieros inmobiliarios privados contarán con el soporte del Estado para agilizar y ampliar el acceso a viviendas dignas para los peruanos.

Devolver competencias cedidas al Ministerio de Defensa, a la Autoridad Portuaria Nacional (APN), a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Dotar de infraestructura rodoviaria y ferroviaria a los puertos.

Intensificar la construcción de infraestructura portuaria para pesca artesanal, de mediana escala e industrial, según lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

Implementar la infraestructura turística necesaria para elaborar los productos turísticos estructurados en una oferta viable.

Política de Estado 22: Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Implementar un sistema inteligente que proporcione data, información y conocimiento para la toma de decisiones de comercio exterior a nivel empresarial.

Fortalecer todas las misiones diplomáticas comerciales con pasantías de jóvenes egresados de las facultades negocios internacionales.

Sistema integral de educación de los emprendedores con las herramientas de gestión para la negociación de los productos en el mercado nacional e internacional.

Desarrollar instrumentos adecuados para el fortalecimiento del mercado de futuros de productos comerciales con riesgo cambiario significativo.

Política de Estado 23: Política de desarrollo agrario y rural

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Impulsar proyectos de reactivación del sector agro-industrial y ganadero.

Implementar un sistema inteligente que proporcione data, información y conocimiento para la toma de decisiones de consumo y producción de los interesados.

Facilitar la explotación de las potenciales tierras agrícolas en la costa sur del país para la agroindustria.

Micros y pequeñas empresas, así como la agricultura deben lograr su desarrollo; para ello deben recibir apoyo de las instancias del gobierno en asesoría técnica, conectándolas con nuevos mercados y eliminando las trabas burocráticas y tributarias que impiden la generación de la riqueza.

Facilitar la explotación de las potenciales tierras agrícolas en la costa sur del país (Moquegua, Ica, Arequipa y Tacna) para la agroindustria.

Fortalecer y expandir en todo el país, los programas de Sierra Productiva y Sierra Exportadora, considerando los tamaños de escala que permiten productividad creciente.

Generar las condiciones operativas y administrativas para la implementación efectiva por los agricultores de las innovaciones y desarrollos existentes del Instituto Nacional de Innovación Agraria, Centros de Innovación Tecnológica, CONCYTEC.

Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana sobre políticas públicas, mercados y regulación de empresas forestales en el contexto de desarrollo rural y generación de oportunidades para poblaciones vulnerables como: mujeres, jóvenes rurales y comunidades indígenas.

Ver política 19: agricultura orgánica.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Política de Estado 24: Afirmación de un Estado eficiente y transparente

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Implementar portales web estandarizados e integrados en todas las instituciones públicas con información sobre las actividades administrativas y económicas en tiempo real de todas sus actividades y transacciones realizadas.

Promover un gobierno electrónico en todas las instancias del Estado para reducir la corrupción, ineficiencia, tramitología en la gestión pública.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Acelerar la implementación del Proyecto Red Dorsal de Fibra Óptica y optimización de la cobertura; asimismo implementación de la plataforma OTT (Over the Top TV), además elaborar e implementar el almacén de cada servidor.

Sensibilizar y capacitar a todos los actores directamente vinculados al Sistema Nacional de Informática.

Fortalecer y replantear las funciones del ONGEI para el cumplimiento de sus funciones de coordinación y delineamiento de los objetivos propuestos.

Empoderar a la sociedad civil que permita la fiscalización cada seis meses a todos los funcionarios públicos elegidos en los ámbitos nacional, regional y local. Favorecer una sociedad civil más comprometida en las tareas de desarrollo de su jurisdicción creando así el quinto poder para fiscalizar las acciones de gobierno.

Política de Estado 26: Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Luchar frontalmente contra la corrupción del Estado en sus distintos sectores y niveles.

Convocar a la sociedad civil para la fiscalización de las autoridades.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ver política 24: sociedad civil y fiscalización; y gobierno electrónico.

Política de Estado 27: Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Lucha frontal al cultivo de hoja de coca a través de cultivos alternativos, integración de las instituciones encargadas de la lucha contra el narcotráfico y la corrupción.

Establecer programas integrales de sustitución de cultivos de hoja de coca por productos alternativos con la participación del gobierno y la cooperación internacional.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Fortalecer las unidades de prevención y fiscalización de la comercialización de insumos químicos a través de un sistema integrado de control.

Promover la articulación horizontal y vertical del Estado en coordinación del Ejecutivo, MINAM, MINEM, MININTER, SUNAT y los gobiernos subnacionales a través de la plataforma de E-Gobierno.

Política de Estado 28: Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Justicia accesible y oportuna; y aplicada por igual a todos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Modernizar y fortalecer la Defensoría del Pueblo y que sus resoluciones sean vinculantes en las decisiones judiciales.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Política de Estado 29: Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Defender la libertad de prensa como medio pedagógico, informativo y fiscalizador.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Política de Estado 31: Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Reformar el sistema tributario a fin de incorporar la evaluación de los efectos del sistema tributario sobre el crecimiento y rentabilidad empresarial.

Política de Estado 33: Política de Estado sobre los recursos hídricos

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Incrementar el acceso de la población a servicios de agua potable, alcantarillado y al tratamiento de aguas residuales en área urbana.
Incorporar en la estrategia de inversión y manejo de cuencas hidrográficas los posibles impactos socioeconómicos del cambio climático.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Facilitar la implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales utilizando los mecanismos establecidos en la ley de retribución por servicios ecosistémicos.

Política de Estado 34: Ordenamiento y gestión territorial

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Potenciar los territorios nacionales, compensando las diferencias entre unos y otros.
Garantizar el uso adecuado del territorio y sus recursos, reconociendo en la diversidad biológica el potencial de desarrollo manteniendo los ecosistemas, sosteniendo una política frontal del respeto del medio ambiente.
Establecer las bases para la implementación de macrorregiones articuladas a través de ciudades sostenibles.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Impulsar la aprobación de la ley de Ordenamiento Territorial.
Articular el Plan Nacional de Demarcación y Organización Territorial.
Culminar el saneamiento de organización territorial acabado para dinamizar el desarrollo regional con producción diversificada.

**PARTIDO POLÍTICO
SIEMPRE UNIDOS**



OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO**Política de Estado 1: Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Garantizar el pleno y cabal ejercicio de los derechos constitucionales.

Garantizar eficacia y autonomía de los Poderes del Estado.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Elaborar una nueva Constitución acorde a los tiempos actuales (PL, PCM).

Política de Estado 2: Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Desarrollar un sistema de partidos políticos que contribuya al afianzamiento de la democracia y la gobernabilidad

Favorecer la participación de la ciudadanía en los actos de gobierno, a través de su participación en la vida de los partidos y la actividad democrática nacional.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Fortalecer la gestión de los organismos encargados de los procesos electorales (JNE, ONPE, RENIEC).

Legislar sobre requisitos de participación de los partidos políticos, debiendo tener cuatro años de vigencia activa para adquirir el derecho a presentar candidatos y necesariamente los candidatos tendrán mínimo tres años de militancia (PL, ONPE).

Favorecer la actividad partidaria reduciendo el requisito de inscripción de partidos políticos.

Publicar anualmente el padrón de militantes de los partidos políticos.

Regular el porcentaje de candidatos invitados para que no excedan del 5% (PL, ONPE).

Gobierno y oposición responsables, con propuestas y críticas que construyen gobernanza.

Promover la educación en actitudes cívicas desde la formación de base y en educación superior para generar una plataforma democrática sólida y sostenible, con electores con pensamiento autónomo, crítico y cooperativo en el quehacer nacional.

Instalar medios de acceso y consulta implantando el voto electrónico del ciudadano.

Política de Estado 4: Institucionalización del diálogo y la concertación**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Implementar mecanismos de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones en los tres niveles de gobierno.

Institucionalizar el diálogo y la concertación entre el gobierno, los partidos y la sociedad civil.

Democracia participativa con pleno ejercicio de políticas de concertación y no de confrontación.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Institucionalizar el diálogo y la concertación entre el gobierno, los partidos y la sociedad civil haciendo vinculantes sus acuerdos.

Política de Estado 5: Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Fortalecer el sistema de planificación (PCM, CEPLAN).

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Replantear la planificación nacional y regionalizada por gestión descentralizada en macro regiones transversales.

Establecer políticas y estrategias de desarrollo por macro regiones y con alcance transfronterizo.

Fortalecer el sistema de planeamiento geográfico y estadístico.

Elaborar el planeamiento urbano, rural, de cuencas y bosques como base de la organización nacional, adoptando la geomática como instrumento de gestión.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO**Política de Estado 6: Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Fortalecer las relaciones internacionales, al amparo de los tratados, acuerdos y de los organismos supranacionales, para la difusión de nuestra cultura, bienes y servicios.

Orientar la actividad diplomática, en particular de las agregadurías culturales, educativas y comerciales, hacia la difusión intensiva de la cultura y productos peruanos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Fortalecer la presencia peruana a escala internacional con énfasis en el espacio andino.

Política de Estado 7: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Sistema de seguridad ciudadana en los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local.

Modernización, equipamiento y eficiencia de la policía nacional.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Crear la Escuela Técnica de Serenos, Vigilantes Particulares y de Establecimientos Penales (MINEDU, MININTER, gobiernos locales de nivel provincial).

Crear el registro de vigilantes particulares (MININTER).

Reempadronar a los gremios de trabajadores de construcción civil en los primeros cien días de gobierno (MINJUS, MINTRA).

Municipalizar el control del tránsito vehicular (PCM, MINJUS, MININTER, municipalidades provinciales).

Tecnificar al sereno y al bombero, certificando sus estudios.

Fortalecer la capacidad de auxilio de los bomberos (PCM).

Reformar el servicio de bomberos, creando el servicio voluntariado y el servicio remunerado.

Establecer un sistema interoperable con frecuencias propias y compatibles entre la PNP, el Serenazgo y los bomberos.

Fortalecer la Policía Nacional con especialización del servicio de inteligencia contra la delincuencia y el crimen organizado.

Implementar un sistema de prevención, registro y control del acto delictivo.

Implementar el bono civil a la seguridad, a la persona natural o junta vecinal que informe sobre el paradero de un delincuente u organización del delito.

Ver política 24: Sistema Nacional de Educación en Línea.

Política de Estado 8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Impulsar la descentralización, gobiernos regionales y locales. Fortalecer los gobiernos regionales y locales.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Crear la Secretaría Nacional de Descentralización, Regionalización y Habitabilidad en Zonas Rurales (SE-NADEREH) (PCM).

Replantear la planificación nacional y regionalizada por gestión descentralizada en macroregiones transversales.

Crear secretarías nacionales como órganos responsables de la gestión del Ejecutivo, las que sustituirán a los viceministerios y organismos descentralizados.

Establecer políticas y estrategias de desarrollo por macroregiones y con alcance transfronterizas.

Reformular el canon y sobrecanon garantizando distribución equitativa.

Descentralizar el SNIP, con oficinas ejecutivas en los gobiernos regionales.

Ver política 5: Macroregiones.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO**Política de Estado 9: Política de seguridad nacional****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Consolidar la integridad del territorio peruano (PCM, Defensa, Minter, Minsa, Minedu, Produce).
Desarrollar la defensa cívica de las fronteras.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ver política 24: Sistema Nacional de Educación en Línea.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL**Política de Estado IO: Reducción de la pobreza****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Programas sociales focalizados y eficaces para la reducción y hasta la eliminación de la pobreza y pobreza extrema.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS**Política de Estado II: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES****DESARROLLOS ESPECÍFICOS**

Proteger de manera eficaz al niño, al adulto mayor y a las personas con capacidades diferentes.
Incluir a las personas con capacidades diferentes en los programas de empleo del Estado (MINSA, MINTRA, CONADIS).

Política de Estado I2: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES****DESARROLLOS ESPECÍFICOS**

Desarrollar el alcance de la educación destinando el 6% del PBI, como recurso asignado al sector educación, al 28 de julio del 2020 (MEF).
Mejorar el nivel profesional del docente.
Promover la alimentación saludable. (MINEDU).

Fortalecer los servicios de educación, con participación directa de las regiones y las municipalidades en la gestión educativa.
Promover la educación por certificación progresiva, desde el 5to de secundaria y en cada semestre académico de la educación técnica y superior (MINEDU).
Gestionar proyectos público-privados para la creación, habilitación o mejoramiento de la infraestructura y equipamiento del servicio educativo.
Priorizar el desarrollo del talento basado en el intelecto, la madurez emocional y el conocimiento (MINEDU).
Promover la asignación de becas a estudiantes que superen pruebas de coeficiente intelectual.
Pasar de diez mil becas anuales a treinta mil becas anuales en el programa nacional Beca18.
Instituir la certificación del servicio educativo.
Educar a la madre y al niño no nacido desde el vientre materno (MINEDU).
Exportar inteligencia (MINEDU).
Crear el premio nacional "El Valor del Saber", con ganadores a escala local, regional y nacional, para escolares y estudiantes de educación superior.
Promover la actividad cultural, con énfasis en el folclore nacional, Mincult). Crear el premio nacional Cultura Perú a los practicantes del arte peruano, en sus diversas manifestaciones.
Fortalecer la capacitación continua de la población.
Incentivar al graduando que desarrolle proyectos de servicios.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Deporte:

- Adoptar el indicador de la OMS sobre la relación que por cada unidad invertida en deporte se ahorran seis unidades en salud (MINEDU).
- Fortalecer el Instituto Peruano del Deporte (IPD) y las federaciones deportivas.
- Incentivar la actividad deportiva y cultural mediante acuerdos con la empresa privada.
- Masificar el deporte a escala local, regional y nacional, en todas las disciplinas (MINEDU)
- Crear la "Olimpiada Nacional Perú" bianual y la "Olimpiada Macrorregional" anual, recuperando y fortaleciendo las competencias locales, regionales y nacionales en todas las disciplinas deportivas.
- Crear ciudades olímpicas en siete macrorregiones y complejos deportivos de alta competencia en todas las capitales distritales, con obligaciones y presupuestos transferidos a los gobiernos locales.

Ver política 24: Sistema Nacional de Educación en Línea.

Política de Estado 13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Educar a la madre y al niño no nacido desde el vientre materno (MINEDU).

Crear, habilitar o mejorar la infraestructura y equipamiento del servicio de salud.

Ampliar los servicios de salud, mediante la tercerización o acuerdos público-privados.

Fortalecer el Sistema Integrado de Salud (SIS).

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Consolidar la regionalización de los servicios de salud, con participación directa de las municipalidades en la gestión de la salud.

Promover el estándar internacional (OMS) de 01 cama hospitalaria y 01 consultorio por cada un mil usuarios.

Destinar el 6% del PBI, como recurso asignado al sector salud, al 28 de julio del 2020 (MEF).

Crear, habilitar o mejorar la infraestructura y equipamiento del servicio de salud mediante proyectos público-privados.

Incrementar en un 50% los hospitales de 3er nivel actuales y propiciar la ampliación de tales hospitales mediante convenios público-privados hasta lograr uno por cada 500 mil habitantes (MINSAs).

Mejorar los servicios de ESSALUD.

Ampliar el porcentaje de donantes de órganos (MINSAs, ESSALUD).

Crear un laboratorio para el MINSAs y otro para ESSALUD que les abastezca de medicamentos a sus asegurados y/o pacientes.

Promover los establecimientos de salud de campaña especializada, como un medio de atención inmediata a escala nacional.

Mejorar significativamente los servicios de emergencia.

Priorizar la reforma del servicio de atención al paciente en el tiempo de espera para su atención (MINSAs, ESSALUD).

Implantar un sistema de citas médicas en línea, asistido por fichas electrónicas de salud, de cuya fiscalización se establecerá la responsabilidad de la prestación del servicio.

Fortalecer el Sistema Integrado de Salud (SIS) y el fondo previsional para el trabajador independiente del servicio público de pasajeros, estibadores de mercados y puertos (MINTRA, MINSAs, MINDES).

Implementar los acuerdos de seguridad social adoptados con otros países (REEE, MINTRA, MINSAs).

Excluir a ESSALUD del ámbito de FONAFE (MEF, MINTRA).

Ver política 24: Sistema Nacional de Educación en Línea.

Política de Estado 14: Acceso al empleo pleno, digno y productivo**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Incluir a las personas con capacidades diferentes en los programas de empleo del Estado (MINSAs, MINTRA, CONADIS).

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Reformar el sistema nacional de pensiones público y privado (ONP, AFP).

Facilitar a los trabajadores independientes el acceso a los mismos aportes promedio de los trabajadores del seguro regular y con la misma cobertura de salud (MINTRA, ESSALUD).

Pensión mínima igual a una remuneración mínima vital (RMV) y la máxima igual a dos RMV en la ONP.

Establecer que el bono tributario al ciudadano (BTC) podrá utilizarse como pago a cuenta del fondo previsional que elija.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL**Política de Estado 15: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Promover la alimentación saludable (MINEDU).

DESARROLLOS ESPECÍFICOS**Política de Estado 16: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Fortalecer el desarrollo del niño y la juventud.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS**OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS****Política de Estado 17: Afirmación de la economía social de mercado****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Estado promotor de la inversión pública y privada.
Eliminar los monopolios, oligopolios y revisión de las exoneraciones tributarias.
Estabilidad política, jurídica y social basada en la economía social de mercado, totalmente inclusiva y con rostro humano, configurando el “rostro social” del desarrollo nacional.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS**PLANTEAMIENTOS DIFERENTES**

Fortalecer la participación empresarial del Estado en la explotación de los recursos no renovables, así como en otras actividades de carácter empresarial.

Política de Estado 18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Economía basada en el equilibrio presupuestal.
Formalizar la economía, empresas y trabajadores para incrementar la presión tributaria (MEF, MINTRA, PRODUCE, SUNAT).
Impulsar la formalización, el acceso al crédito, el acceso al mercado y la capacitación para reducir la informalidad empresarial y laboral en las mypes.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Fortalecer las funciones de la SUNAT como entidad promotora de la actividad empresarial y no solo sancionadora.
Optimizar los indicadores de recaudación-inversión. (MEF, SUNAT).
Implementar el bono tributario al ciudadano (BTC) del 1% por cada mil soles y hasta cinco mil soles en facturas, boletas o boletos de transporte público de pasajeros que registre en el sistema de la SUNAT. Este BTC será de 0,5% y de un mínimo de cincuenta soles cuando se registren compras unitarias de cinco mil nuevos soles y de hasta 10 UIT.
Reducir la tramitología con el Estado y dinamizar la atención al ciudadano mediante servicios en línea.
Reducir y/o eliminar las exoneraciones tributarias.
Bono tributario del 5% del impuesto a la renta de 3ra categoría, por la inserción y/o sustitución tecnológica, cuando se incrementen los ingresos por venta, este beneficio se obtendrá en el siguiente ejercicio económico (ver política 20: ciencia y tecnología).

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Reducir la tramitología con el Estado.

MYPES:

- Reformar el sistema de cooperativas con normas que favorezcan el desarrollo del micro y pequeño empresario.
- Establecer la utilización del crédito fiscal, sustentado en boleta o factura proveniente de todas las adquisiciones que realiza el micro y pequeño empresario (mypes) productor para el funcionamiento de su negocio y que son parte de su estructura de costos (incluyendo los servicios básicos: agua, luz, teléfono, internet, gas).
- Bono tributario del 5% del impuesto a la renta a las mypes, cuando se mejora la calidad del producto o servicio, incrementa la facturación y haya ampliado los puestos de trabajo o planilla.
- Reducir la informalidad, exonerando de manera excepcional las condiciones para venderle al Estado, como oportunidad y condición para formalizarse e ingresar al mercado.
- Fortalecer a las micro y pequeñas empresas formales que fabrican o comercializan.

Crear incentivos a quienes inviertan en empresas turísticas (hotelería básica o mayor, restaurantes de dos tenedores o más, recreos), habilitación de rutas turísticas en zonas andinas y de selva, con IGV del 2% por periodos de hasta dos años, a partir de la fecha de habilitación del RUC del negocio.

Priorizar la actividad de las naves pesqueras artesanales.

Incentivar la acuicultura marítima, fluvial y lacustre.

Alinear información estadística para el planeamiento de la producción industrial y comercial, de bienes o servicios, cuyo empleo será obligatorio en los informes y memorias de las empresas del sector de todos los tamaños, para todo trámite por ante las instancias de gobierno.

Política de Estado 19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Proteger los bosques, su forestación y reforestación.

Generar capacidad energética limpia (MINEM)

Implementar una matriz energética de combustibles a base de hidrógeno, energía solar o fuerza eólica.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Reducir la minería informal e ilegal. Viabilizar proyectos mineros con el consenso de las poblaciones aledañas y que garanticen un impacto ambiental positivo, así como el aprovechamiento de las economías externas con énfasis en las mypes locales (MINEM, PRODUCE, MINAM). Establecer penas drásticas a la minería informal e ilegal, con condena de la más alta pena a quienes depreden los bosques y ríos.

Establecer una campaña nacional de siembra de árboles, con un millón de árboles al 28 de julio del 2018, para esta etapa. Sembrar diez millones de árboles en las cuarenta ciudades más pobladas del país, en primera etapa.

Reducir el consumo de hidrocarburos (MIEM) impulsando el empleo de energía eléctrica en el transporte público de pasajeros con vehículos de doce metros o más (MIEM, MINTRA).

Incentivar la industria que aplica energía eléctrica con recursos renovables.

Contribuir de forma real y efectiva con la disminución de la temperatura global promedio.

Ver política 21: transporte.

Política de Estado 20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología**PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES**

Promover el emprendimiento.

Crear incentivos para el mejoramiento de la competitividad, calidad productiva, innovación e inserción de tecnologías (PCM, MEF, PRODUCE, INACAL).

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Promover el emprendimiento, duplicando el Fondo de Inversión en Ciencia y Tecnología (FINCYT) y habilitando en las municipalidades asesoría al ciudadano para la formulación de proyectos (gestión y apoyo a los innovadores -startup-).

Establecer mecanismos para la mejora de los procesos productivos y la inserción de tecnologías de punta para asegurar la calidad y certificarla.

Impulsar la actividad empresarial, a partir de la innovación e inserción tecnológica (PCM, PRODUCE, CEPLAN, INACAL).

Impulsar los corredores tecnológicos que promueven la diversificación productiva, los parques industriales y tecnológicos, así como bienes y servicios con valor agregado (PCM, PRODUCE, MINCETUR, CEPLAN, CONCYTEC, INACAL).

Ver política 24: municipalidades y analfabetismo digital cero.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Política de Estado 21: Desarrollo en infraestructura y vivienda

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Desarrollar programas de vivienda.
Gestionar proyectos público-privados para la creación, habilitación o mejoramiento de la infraestructura y equipamiento del servicio educativo.
Crear, habilitar o mejorar la infraestructura y equipamiento del servicio de salud mediante proyectos público-privados.
Transporte aéreo, marítimo, ferroviario y carretero como infraestructura básica para el mejoramiento de la economía nacional.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Orientar el empleo del canon hacia inversiones de infraestructura vial, salud, educación y desarrollo del ecosistema local.
Promover la inversión privada para el abastecimiento de agua potable y servicios de desagüe, mediante inversión en obras por impuestos (PCM, MEF, VIVIENDA).

Vivienda:

- Ampliar la oferta de vivienda. Incentivar la construcción de edificios en las ciudades del país (PCM; VIVIENDA, SENCICO).
- Incentivar programas multifamiliares de interés social en zonas de frontera y que no afecten terrenos agrícolas (Vivienda, Cifopri). Normar que los terrenos adjudicados no se venden ni transfieren en un plazo menor a diez años.
- Desarrollar programas de titulación de viviendas. Promover la titulación de los poseedores (VIVIENDA, COFOPRI).

Transporte:

- Desarrollar el transporte.
- Reducir el costo de tiempo y combustible que consume el ciudadano en las avenidas y rutas de las ciudades y carreteras.
- Incentivar la inversión privada hacia un Programa Nacional de Emergencia de Transporte de Pasajeros y Circulación Vial Segura.
- Incrementar la marina mercante e incentivos a la inversión privada de capitales peruanos en embarcaciones marinas, lacustres y fluviales de transporte de carga o de pasajeros.
- Promover la inversión en la construcción de un megapuerto en la Isla San Lorenzo (PCM, Mef, MTC, Proinversión).
- Fortalecer las libertades aéreas sobre los cielos peruanos (PCM, MTC).
- Fortalecer el transporte marítimo (MTC).
- Promover el transporte terrestre de vehículos que usen combustibles no fósiles (MTC, MIEM).
- Recuperar la línea aérea de bandera, incentivando la inversión privada.
- Priorizar la red nacional ferroviaria.
- Establecer la circulación vial de tres días a la semana para los vehículos particulares más el domingo, por los años 2016 al 31 de diciembre del 2018; en tanto se construyen puentes, viaductos y ampliación de avenidas troncales.

Política de Estado 22: Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Favorecer la inversión orientada a la exportación, en empresas de todos los niveles, con orientación a la producción diversificada. Promover la producción de calidad orientada a la exportación para aprovechar los tratados y acuerdos comerciales.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Promover la economía a través de la diversificación de la producción de bienes y servicios, para generar oferta exportable.
Promover el transporte de grandes cargas en la ruta Asia - América del Sur y a través del continente hasta el Atlántico.
Crear un sistema portuario integrado que favorezca el dominio del comercio en el Océano Pacífico Sur.
Incentivar la inversión, crédito y tributos a la industria agropecuaria que evidencie la transformación de sus productos (los beneficios serán mayores si su producción también es exportada).

Política de Estado 23: Política de desarrollo agrario y rural

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Incentivar la inversión, crédito y tributos a la industria agrope-

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Promover la quinua, maíz morado, maca, kamu kamu, lúcuma (y otros productos agrícolas nativos), así como el cuy, alpaca, paiche u otros de hábitat en el país.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

cuaria que evidencie la transformación de sus productos (los beneficios serán mayores si su producción también es exportada).

Incentivar la industria agropecuaria que transforma los productos agrícolas, los de camélidos sudamericanos y animales menores, en el marco de los tratados internacionales (MINAG).

Asegurar el registro de las patentes de productos en base a flora, fauna y minerales nacionales, registro de germoplasma y orígenes naturales (MINAM, INDECOPI).

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Política de Estado 24: Afirmación de un Estado eficiente y transparente

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Crear un Estado al servicio del ciudadano (PCM).

Reforma del Estado, con un Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial; piramidales, fortalecidos y eficaces, que hagan uso intensivo de las tecnologías de la Información

Fortalecer los organismos reguladores.

Fortalecer las políticas públicas en su función de fiscalización y control.

Implementar trámites mínimos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Racionalizar y transparentar la gestión del SNIP (PCM, MEF).

Crear secretarías nacionales como órganos responsables de la gestión del Ejecutivo, las que sustituirán a los viceministerios y organismos.

Reordenar la cadena de mando en la administración estatal, a cinco niveles de gestión: titular, directores de línea, asesorías o de apoyo (nacional, técnico), subdirectores, especialistas, practicantes (que no tienen grado académico) en ministerios y secretarías nacionales.

Crear la Secretaría Nacional de Geografía, Estadística, Informática y Acceso a Datos Abiertos (Sengeida), sobre la base del Instituto Geográfico Nacional, el Instituto Nacional de Estadística e Informática y la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática de la Presidencia del Consejo de Ministros, como organismo desconcentrado dependiente de la Presidencia de la República, hasta el año 2020, fecha en que pasará al ámbito de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Implementar trámites mínimos y sin costo.

Uniformizar los Tupa de la administración pública.

Incentivar a las municipalidades para lograr el analfabetismo digital cero.

Implementar la sociomática o las tecnologías de la información para la gestión de datos complejos al servicio de la ciudadanía (PCM). Establecer plataformas interconectadas e interoperables de servicios en línea para el ciudadano, mediante plataformas de gobierno electrónico. Generar mecanismos de difusión para el aprovechamiento de las tecnologías de la información y trámite con el Estado a través de la ventanilla única de tramitación con el Estado.

Habilitar el sistema nacional de educación en línea para educadores, médicos, enfermeras, miembros de las FFAA, PNP y servidores de la administración pública, con la participación de las universidades ubicadas entre las veinte primeras en el país; los capacitados recibirán puntajes en su escalafón o en su récord para ascensos.

Fortalecer la calidad laboral del trabajador público.

Política de Estado 26: Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Fortalecer la actividad de supervisión y control de la función pública, cumpliendo con el control previo, concurrente y posterior de todo acto administrativo que afecte el presupuesto público.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Crear el Consejo Nacional de Supervisión del Sector Público, conformado por representantes de los colegios profesionales (PL, PCM, PJ, MP, Contraloría).

Sancionar con la pérdida del título y el grado profesional a quién infringe las leyes sirviendo al Estado o la incapacidad de obtener título a nombre de la Nación, asimismo quedará inhabilitado para servir al Estado.

Establecer que quien haya delinquirido no podrá ejercer cargo de funcionario en el Estado.

Acciones de control ejercidas con eficiencia y en plazos breves.

Acciones de control que quintuplican el 8% actual.

Eliminar la participación de organismos internacionales en la ejecución de la inversión pública.

Política de Estado 27: Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Desarrollar el control del narcotráfico

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Crear el Sistema Nacional de Tecnificación de la Siembra de Coca y Producción de Fármacos de Interés Social. Incentivar la investigación y desarrollo de productos farmacológicos (anestésicos) a partir de la hoja de coca.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO**Política de Estado 28: Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial****PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Garantizar eficacia y autonomía de los Poderes del Estado.

Garantizar el pleno y cabal ejercicio de los derechos constitucionales.

Fortalecer los órganos de control y supervisión de la justicia.

Fortalecer el Consejo Nacional de la Magistratura y la Academia de la Magistratura.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Fortalecer los Juzgados de Paz no letrados, donde los egresados de las facultades de derecho ejercerán en la modalidad de servicio de graduandos y actuarán como registradores judiciales en los casos cuya cuantía no es de su competencia.

Crear jurados de ciudadanos en los juzgados. Elegir la conformación de los jurados en los juzgados por sorteo del JNE.

Reducir los plazos de los procesos judiciales.

Sistematizar los procedimientos judiciales con publicación automática de plazos vencidos y sanciones a los administradores de justicia que incumplen con la resolución de los casos.

Ampliar el número de juzgados para descongestionar la atención de expedientes y reducir la carga procesal (PJ).

Crear el Sistema de Registradores Judiciales, como subsistema de la administración de justicia y antesala de la Primera Instancia, los registradores clasificarán los expedientes para la pronta resolución por los jueces (PJ).

Organizar la atención de justicia desde los Juzgados de Paz, que actuarán dentro de su competencia y como registradores judiciales en los casos que la superan (PJ).

Elegir por voto popular a los miembros del Tribunal Constitucional, el Fiscal de la Nación, el Defensor del Pueblo, el Contralor General de la República y a los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura.

Elegir fiscales distritales por voto popular (MP, ONPE).

Magistrados:

- Promover la carrera judicial de calidad así como de los órganos de control (CNM, PJ).
- Iniciar la carrera judicial en los Juzgados de Paz.
- Otorgar el ejercicio de la justicia solo a quienes aprueben exámenes de madurez emocional y solidez cognitiva.
- Sancionar con la pérdida de la colegiatura y el ejercicio de la profesión al abogado que delinque.
- Iniciar la carrera funcional de los Secretaríos de Juzgado en los Juzgados de Paz.
- Iniciar la carrera funcional en el Ministerio Público desde las Fiscalías Distritales.

INPE:

- Normar la vigilancia de los establecimientos penales a cargo de personal civil altamente especializado.
- Instalar un sistema de bloqueo celular en el perímetro de los establecimientos carcelarios en el primer año de gobierno (MINJUS, INPE).
- Establecer un sistema de control del interno que incluya su comportamiento y prevea su participación en actos delictivos con el exterior de los establecimientos penales.
- Reformar el sistema carcelario donde los internos laboren y produzcan su manutención (MINJUS, MININTER).

Política de Estado 31: Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Manejo responsable de la política monetaria y fiscal.

Economía basada en el equilibrio presupuestal.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Establecer la unidad impositiva tributaria (UIT), como único referente válido para el diseño y aplicación de tasas, multas, cuantías en los procesos judiciales, valores de compras del Estado y toda afectación presupuestal en el Estado.

Política de Estado 32: Gestión del riesgo de desastres**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES****DESARROLLOS ESPECÍFICOS**

Fortalecer las zonas ribereñas y costeras en las ciudades y zonas rurales con riesgo por fenómenos naturales. Disponibilidad de fuentes de información calificada de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que afectan el potencial territorial con el fin de potenciar la inversión privada.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Política de Estado 33: Política de Estado sobre los recursos hídricos

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Fortalecer la Autoridad Nacional del Agua (Ana), para la protección y aprovechamiento de las aguas.

Mejorar la oferta de agua y desagüe en las ciudades y zonas rurales del país.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Promover la inversión privada para el abastecimiento de agua potable y servicios de desagüe, mediante inversión en obras por impuestos (PCM, MEF, VIVIENDA).

Política de Estado 34: Ordenamiento y gestión territorial

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Implementar mecanismos de gestión territorial, donde interactúen los niveles de gobierno (nacional, regional, local) para la gestión de la inversión, proyectos y servicios a la ciudadanía (MEF, MINAM).

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Elaborar el planeamiento urbano, rural, de cuencas y bosques como base de la organización nacional, adoptando la geomática como instrumento de gestión.

Priorizar el desarrollo urbano vertical en zonas no agrícola.

Disponibilidad de fuentes de información calificada de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que afectan el potencial territorial con el fin de potenciar la inversión privada.

Incentivar la actividad agropecuaria y el turismo en las zonas de frontera, con la seguridad de infraestructura vial y servicios de salud, educación y policial.

**PARTIDO POLÍTICO
TODOS POR EL PERÚ**



OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Política de Estado I: Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Todos por el Perú está comprometido con trabajar para garantizar derechos para todos.

Promovemos la convivencia armónica, el respeto y la tolerancia. Creemos en un Estado laico. Estamos en contra de cualquier tipo de discriminación por lo que se busca garantizar acceso a servicios para todos y derechos e igualdad ante la ley para todos.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ver política 2: reforma constitucional y legal relacionada con el ejercicio de la representación política.

Política de Estado 2: Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Fortalecer el sistema de partidos políticos.

Generar un marco constitucional y legal que favorezca el ejercicio cabal de la representación política, tanto de los ciudadanos como de los gobiernos regionales, en el Parlamento.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Reforma política para fortalecer a los partidos: 1) efectiva democratización de los partidos a través de elecciones primarias abiertas y obligatorias organizadas por los organismos electorales; 2) control estricto del financiamiento con sanciones efectivas ante violaciones de la ley y limitación del financiamiento privado de las campañas electorales; 3) supresión del voto preferencial.

Reforma constitucional y legal relacionada con el ejercicio de la representación política: 1) establecer distritos electorales uninominales o más pequeños para elegir a los congresistas; 2) establecer dentro del parlamento algún órgano que permita que se encuentren allí representados los gobiernos regionales, como niveles subnacionales de gobierno; 3) fortalecer a las bancadas sobre los congresistas, estableciendo que la asesorías sean más a nivel de bancadas que a nivel individual; 4) establecer distritos electorales para los peruanos residentes en el extranjero, proporcional a su peso electoral.

Permitir que los ciudadanos controlen a sus representantes en el Parlamento y, de ser el caso, los sancionen revocándolos o no renovándoles su confianza en elecciones celebradas a mitad del mandato presidencial.

Política de Estado 3: Afirmación de la identidad nacional

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Reconocer y valorar la diversidad cultural para así lograr la integración nacional y la inserción del Perú en el mundo moderno.

Difundir nuestra cultura, historia, gastronomía y mostrar la grandeza del Perú en el mundo. La imagen del Perú debe renovarse y ser sinónimo de progreso, confiabilidad y de una cultura milenaria.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días:

- Usar el nuevo Observatorio Nacional de Juventudes para identificar los espacios de arte y crear una base de datos de movimientos auto-definidos como artísticos.
- Crear una agenda de eventos de artes visuales que promueva la participación de los artistas, investigadores, y productores locales en eventos internacionales.
- Mediante PromPerú garantizar la presencia de trabajadores de artes visuales peruanos en los eventos internacionales.

Incorporación de la interculturalidad como herramienta para manejar nuestras diferencias culturales

- Incluir la interculturalidad en todos los niveles de la vida diaria de los peruanos de manera a que sirva como una herramienta para el fortalecimiento de las capacidades tanto del Estado como de la sociedad en el manejo de nuestras formidables riquezas (y diferencias) culturales.
- Aplicar los procedimientos de educación intercultural propuestos por el Ministerio de Cultura en los diferentes programas escolares para que sirvan como una herramienta estratégica en la resolución de conflictos y en el fortalecimiento de la identidad nacional.
- Reforzar la formación en interculturalidad con un programa que será difundido a través de diversos medios de comunicación. Principalmente en prensa escrita, radio y televisión.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Creación del catastro arqueológico a nivel nacional:

- Levantar la información a nivel nacional para conocer cuáles son las zonas arqueológicas y cuáles no lo son. Ello podrá realizarse mediante el uso del satélite.
- Con un catastro arqueológico se protegerá el patrimonio y a la vez los inversionistas conocerían desde un primer momento las zonas libres de patrimonio, sin trámites adicionales.

TV Perú Cultura:

- Un canal de televisión de señal abierta digital sobre arte y cultura subvencionado por el Estado.
- Un espacio web para la retransmisión de los programas.
- Generar contenido convocando a artistas.

Espacios para la cultura:

- Usar los espacios de los Domos Juveniles y Escuelas Abiertas para permitir que las asociaciones puedan expresar su arte.
- Trabajar con los gobiernos locales para tener Casas de la Cultura (ver ejemplo Colombiano) para favorecer un nuevo espacio para el desarrollo e intercambio artístico multidisciplinario.

Artistas profesionales peruanos en el mundo:

- Implementar la permanencia de una Bienal de Arte en el Perú.
- Premios concursables a: la investigación, la educación, la producción artística, becas de desplazamiento para asistir a eventos en el extranjero y al interior del país y publicaciones.

Ver política 11: inclusión de la historia de África y de los afrodescendientes en la currícula educativa nacional como estrategia para erradicar la discriminación racial hacia la población afroperuana, y coadyuvar a mejorar la autoestima y la auto percepción de la población afroperuana sobre su propia identidad.

Política de Estado 4: Institucionalización del diálogo y la concertación

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Facilitar la participación ciudadana en la vida política e impulsar valores patrios.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ver política 3: procedimientos de educación intercultural propuestos por el Ministerio de Cultura en los diferentes programas escolares para que sirvan como una herramienta estratégica en la resolución de conflictos.

Ver política 12: diálogos participativos sobre deporte.

Ver política 19: ciudadanía ambiental (identificación de procesos de consulta previa trabados).

Política de Estado 5: Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

El sistema nacional de planeamiento debe coordinar con todas las entidades del Ejecutivo a nivel nacional, regional y local para alinear el accionar del Estado a las prioridades nacionales y seguir las mejores prácticas de acuerdo con la evidencia. También debe liderar el sistema de seguimiento y monitoreo que permita realizar los ajustes a los planes. En este sentido la asignación presupuestal debe surgir de una confluencia del planeamiento nacional, las entidades ejecutoras y el sistema de presupuesto.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ver política 21: creación de la Autoridad Autónoma del Transporte de Lima y Callao (AALC), con CEPLAN como parte del directorio.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Política de Estado 6: Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Nuestra política exterior debe defender y promover en todo momento los intereses económicos del Perú y los peruanos; nuestros embajadores y diplomáticos deben ser representantes de los peruanos para la generación de negocios, inversiones y alianzas. El Perú debe incrementar su participación en los foros políticos regionales y globales para tener mayor capacidad de defender nuestros intereses. También se debe difundir nuestra cultura, historia, gastronomía y mostrar la grandeza del Perú en el mundo. La imagen del Perú debe renovarse y ser sinónimo de progreso, confiabilidad y una cultura milenaria.

Fortalecer la integración regional y la presencia peruana en el mundo:

- Aprovechar la situación geográfica privilegiada del Perú dentro de Sudamérica para impulsar el diálogo y buscar una mayor unión.
- Trabajar en relación con nuestros países vecinos para llevar servicios y desarrollo a
- Las zonas fronterizas que tienen mayores carencias.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

En temas consulares y migratorios, se debe gestionar las facilidades migratorias para que los peruanos podamos hacer negocios o visitas sin requerimiento de visas o con menores sobrecostos. Se debe repotenciar los consulados para brindar servicios consulares a los peruanos en el exterior.

El Estado en las fronteras / trabajando con los vecinos:

- Trabajar planes binacionales o trinacionales y multisectorial para tener interconexión física, servicios del Estado, control del espacio y lucha contra la pobreza.
- Ampliar el programa de implementación de Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) y Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF).
- Trabajar con sectores para llevar los servicios del Estado peruano y dar oportunidades de educación a todos los pobladores de espacios fronterizos en situación de pobreza.
- Dar ventajas fiscales para las empresas que se instalen de espacios fronterizos en situación de pobreza.

Fortalecer la integración regional y la presencia peruana en el mundo:

- Buscar a mediano plazo el libre tránsito de personas, servicios, integración física y capitales, políticas multinacionales y trabajo en conjunto para atraer inversiones.
- Buscar acuerdos comerciales en bloque con nuestros vecinos para tener mayor poder de negociación.

Servicios para peruanos en el exterior / RREE:

- Mejorar la atención en los consulados y crear nuevos.
- Promover la libre circulación de personas en la región.
- Trabajar con los otros países para mejorar la política migratoria.
- Mejorar la cooperación interinstitucional entre la Cancillería y entidades nacionales como Reniec y Digemin.
- Capacitación del personal consular en atención al público y especialización en servicios consulares.
- Perfeccionamiento de la página web de los consulados.

Incentivos para el retorno a casa:

- Facilitar la emisión y renovación de todos los documentos (DNI, pasaporte, etc.) que los peruanos que retornen del exterior necesiten para establecerse en casa.
- Autorizar e implementar la emisión de todos los documentos (pasaporte, trámites para revalidación de estudios, etc.) en todos los consulados peruanos en el mundo.
- Apoyar a la SUNEDU y a las universidades autorizadas para que las convalidaciones y/o revalidaciones de los estudios, grados y títulos obtenidos en otros países sean en un plazo no mayor de 120 días.
- Medidas atractivas de exoneración de impuestos para la inserción económica de peruanos que retornen; eliminaremos trabas para retorno definitivo de profesionales.
- Repatriación a, como mínimo, 1,000 profesionales peruanos para que apoyen el desarrollo de industrias de alta tecnología.
- Crear plazas en MINSAL para profesionales de la salud con posgrados en el extranjero para mejorar la salud de la población peruana.
- Asesoría en importación y exportación así como apoyo a inversionistas que traen fondos propios y de terceros a las principales inversiones en el país.

Ver política 3: artes visuales y Artistas profesionales peruanos en el mundo

Política de Estado 7: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Combatir la delincuencia oportunamente con firmeza, eficiencia y eficacia.

Estrechar las relaciones de coordinación con los alcaldes y la comunidad.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Un nuevo sistema de seguridad para todos (SISSET):

- Nuevo sistema de seguridad (Siset) compuesto por el Car (Comando de Acción Rápida), el cual estará integrado por 10 mil policías, 200 fiscales y 100 jueces que conformarán el tribunal especial anticrimen (Teac), y los comités vecinales de seguridad ciudadana (CVS) a quienes se les reconocerá su tiempo invertido en colaborar con la Policía Nacional del Perú en la lucha contra la delincuencia.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Reforzar la prevención.
Formación, capacitación, especialización y perfeccionamiento policial.
Incrementar la remuneración policial.
Erradicar la violencia contra la mujer.

- Los miembros del Siset serán rigurosamente seleccionados a través de polígrafos, test psicológicos y exámenes físicos, verificaciones con referencias personales para combatir la delincuencia oportunamente con firmeza, eficiencia y eficacia.
- Unificar el Escuadrón de Emergencia, Escuadrón Verde, Suat, Servicios Especiales, Escuadrón Halcones, Escuadrón Contra Construcción Civil, Escuadrón Contra Invasiones, Escuadrón Seguridad de Puentes, Aviación Policial y otros grupos especializados de nuestras fuerzas policiales.
- Fortalecer prioritariamente el presupuesto para inteligencia.
- El Car será equipado con tecnología avanzada en geolocalización, cámaras de vigilancia interconectadas, drones, patrulleros, armas letales y no letales.
- Creación de un tribunal anticrimen que permitirá aplicar de manera rápida la ley penal contra los cinco delitos que generan mayor zozobra en la población: corrupción, robo, usurpación, homicidio y violaciones de la libertad sexual.
- Los esfuerzos para la obtención de resultados exitosos por operativos realizados, denuncias y sentencias condenatorias dictadas, serán debidamente incentivados. Cabe agregar que se busca la relación armónica de todos los integrantes del Siset a través del intercambio de información

Reforzar la prevención:

- Repotenciación de las comisarías como núcleos básicos del servicio policial, para que existan más policías en las calles para el patrullaje a pie y motorizado ejecutando el Plan Cuadrante de Patrullaje Preventivo.
- Contratación de expertos policías en situación para apoyo a la investigación criminal, inteligencia y labores administrativas.
- Interconexión tecnológica de todas las unidades policiales desde las fronteras.

Reestructurar la inteligencia del sector interior:

- Reevaluar las necesidades de inteligencia a la vez redistribuiremos y supervisaremos los fondos a las Sub Unidades de Inteligencia con evaluación por resultados.
- Fortalecer la coordinación entre todos los niveles y canales de inteligencia, para evitar la duplicidad de esfuerzos y gastos innecesarios.
- Replicar la implementación de plataformas tecnológicas de control legal de las comunicaciones en Direcciones Especializadas en la lucha contra el crimen organizado.

Repotenciar la investigación criminal:

- Para las escuelas de formación, capacitación y perfeccionamiento serán contratados los policías investigadores con reconocida trayectoria.
- Implementar más laboratorios de criminalística tipo A en los lugares de mayor índice delictivo para hacer más ágil las pericias en apoyo a la investigación policial, fiscal y judicial.
- Implementar la capacitación de los investigadores en las mismas dependencias policiales.

Apoyo y fomento de comités vecinales de seguridad ciudadana:

- Los vecinos serán aliados estratégicos del Estado en la lucha contra la inseguridad. Ayudarán a la policía (juntas vecinales entrenadas): ojos y oídos, con responsabilidades definidas y brindarán apoyo para las denuncias policiales.
- Equipamiento con sistemas de comunicación. Entrenamiento por parte de la PNP en el uso de armas no letales y en el uso de cámaras de video-vigilancia integradas al sistema nacional.
- Bonos y beneficios económicos, becas para hijos o nietos según corresponda, escolaridad, que serán otorgadas en especies o mediante vales a través de convenios con empresas privadas.
- Incentivos tributarios y administrativos a municipios que colaboren con la organización de estos comités.

Logística de la PNP:

- Mejorar por etapas la infraestructura de las más de 1,400 comisarías en el país.
- Integrar las 27 escuelas técnicas superiores de la Policía Nacional del Perú existentes en 7 escuelas macrorregionales para unificar la doctrina, reducir personal administrativo, docente y logístico, contando con una mejor infraestructura y enseñanza de calidad.
- Culminar la construcción del Hospital Central de la Policía e impulsar el proyecto de construcción de 4 Hospitales Macro Regionales Norte, Centro, Sur y Oriente.
- Construir viviendas en guarniciones a nivel nacional para policías que no cuentan con vivienda en su jurisdicción.
- Repotenciar la flota de la aviación policial, reparando o renovando aeronaves en desuso.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Otras acciones inmediatas en seguridad:

- Plantear iniciativas legislativas específicas para perfeccionar los procedimientos operativos de identificación de las personas a través de los datos (código de barras) que contiene el reverso del DNI y de medios de transporte a través de los hologramas en los parabrisas.
- Abrir canales de comunicación modernos, como portal web y redes sociales, entre la comunidad y sus autoridades, para reportar hechos que afectan la seguridad ciudadana e información sobre identidad de potenciales infractores de la ley; igualmente la utilización de líneas telefónicas exclusivas, WhatsApp y otras.
- Iniciar el proceso de sistematización y estandarización de equipos del sistema de video vigilancia y comunicaciones en general entre las diversas jurisdicciones.
- Priorizar la organización y desarrollo de programas sociales a favor de la seguridad ciudadana que repercutan en el bienestar de la población y favorezcan la reducción de la proclividad delictiva en zonas críticas.
- Replantear con urgencia la concepción y ejecución de los planes de operaciones policiales para enfrentar con éxito el delito en sus diferentes modalidades.
- Institucionalizar la organización de reuniones periódicas tipo cabildo entre autoridades y la comunidad para informar labor gubernamental.
- Implantar e implementar el observatorio de seguridad pública inicialmente a nivel distrital con proyección a la instalación a nivel provincial, regional y nacional para la centralización de la información sobre riesgos de seguridad y descentralización de la acción para enfrentar el peligro.

Opciones más adaptadas para servir al ciudadano:

- Exigir el cumplimiento obligatorio del protocolo de atención al público en todas las unidades policiales.
- Empoderar funcionalmente al comisario, por ser el representante más cercano entre la policía y su comunidad.
- Fortalecer la labor de las juntas vecinales y rondas campesinas, para que brinden seguridad preventiva e información de seguridad ciudadana.
- Brindar incentivos económicos a integrantes de juntas vecinales y rondas campesinas de mejor desempeño.
- Eliminar el servicio 24 por 24. Retorno al sistema servicio retén-franco (48 por 24) en unidades operativas y 12 por 12 en unidades administrativas.
- Descentralizar la aviación policial para mayor presencia de la Policía Nacional del Perú a nivel nacional controlando fronteras, la autopista Panamericana y vías troncales y de penetración, en apoyo oportuno y táctico al personal policial en el ámbito nacional.

Reforma organizacional y gestión de RRHH de la PNP:

- Modernizar la organización de la Policía Nacional del Perú para hacerla menos burocrática, evaluar la productividad funcional de las direcciones que absorben gran número de policías en la parte administrativa o direcciones cuya función puede ser desempeñada por otros ministerios. Por ejemplo, las funciones propias de la Dirección Ejecutiva de Turismo y Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú pueden ser asumidas por personal especializado del Ministerio del Ambiente o del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- Mejorar la calidad del nivel académico de las etapas de formación de los oficiales y de los suboficiales, con lo cual tendremos mayores y mejores policías en menos tiempo. Para efectuar esta reducción se presentará un proyecto de ley que modifique el Decreto Legislativo N° 1151, Ley del Régimen Educativo de la Policía Nacional del Perú.
- Contratar docentes de calidad con grados académicos de maestro y doctor a quienes se les abonará una remuneración equivalente a la percibida por los docentes ordinarios de las universidades estatales.
- Modificar la currícula académica para la formación, capacitación, especialización y perfeccionamiento policial.
- Modificar el Decreto Legislativo N° 1151, Ley del Régimen Educativo de la Policía Nacional del Perú, con la finalidad de garantizar como postulantes a oficiales y suboficiales a personas naturales con madurez y vocación. Con dicha modificación legislativa se prescribirá la edad de 18 años como la mínima para postular a la Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú y la de 20 años para las Escuelas Técnico Superiores de la Policía Nacional del Perú.
- Establecer pre requisitos a los postulantes a la Policía Nacional del Perú, como examen médico en clínicas especializadas, licencia de conducir con conocimiento básico de mecánica de automotores, primeros auxilios, el dominio del idioma y/o dialecto de la zona de donde procede, etc.
- Fortalecer a nivel nacional la defensa jurídica del policía procesado como consecuencia del servicio.
- Incrementar la remuneración policial con carácter pensionable, sin establecerse bono.
- Reestructurar el régimen disciplinario, haciendo más ágil y simple su aplicación, evitando la injerencia de órganos externos.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Más prisiones y más aisladas:

- Construir nuevas prisiones aisladas naturalmente de los centros urbanos para evitar el uso indebido de medios de comunicación creando vías para que los familiares puedan visitar a los reos.
- Política de mudanza y traslado de criminales y delincuentes, impedir que la cárcel continúe siendo la universidad del delito.
- Carceletas especiales para los procesados y condenados por los Tribunales Especiales Antidelincuencia.

Prisiones productivas:

- Darle ventajas tributarias a las empresas que trabajen con los penales para darles una profesión a los reos. Esto se hace a pequeña escala pero puede ser generalizado.
- Con esta medida se le da un ingreso a los presos para que puedan enviar dinero a sus familias y paguen por espacio y servicios de mejor calidad.
- Las empresas pueden generar ganancias y mejorar su imagen en responsabilidad social.
- Objetivos: disminuir el número de reincidentes en un 30% en todas las prisiones que apliquen el programa. Darle trabajo a 20% de la población carcelaria en los penales donde se aplique el programa.

Derecho a una vida sin violencia:

- Capacitar a los policías para que atiendan adecuadamente los casos de denuncias por violencia conyugal.
- Normar para que toda municipalidad tenga un espacio de acogida para las mujeres víctimas de violencia.
- Cofinanciar casas-hogar con los gobiernos regionales para lograr cubrir las necesidades de la población.
- Favorecer las iniciativas como Laboratoria (pero orientadas a las mujeres que han sufrido violencia) y la RECARE - Red Nacional Casas de Refugio para la mujer y la niñez.

Erradicar la violencia contra la mujer:

- Incluir un presupuesto específico para la implementación de la Ley 30364, destinada a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, así como establecer las medidas necesarias para su correcta implementación.
- Impulsar la creación de la especialidad funcional en materia de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en la Policía Nacional del Perú de conformidad con la Ley 30364 a través de la Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana.
- Impulsar el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual mediante un proceso de descentralización de los Centros Emergencia Mujer a nivel nacional.
- Impulsar una respuesta coordinada del Estado que incluya la elaboración de datos oficiales actualizados, un rastreo de las denuncias de violencia que hizo la víctima y un régimen de sanciones para aquellos funcionarios que no les dieron el curso adecuado. Así mismo, en la medida que no basta la regulación penal del feminicidio mientras que los casos de tentativa se consideren como lesiones, se impulsará una tipificación específica de los mismos. De otro lado, se impulsará una política pública orientada a la prevención de tal conducta mediante la promoción de la independencia económica de la mujer y la protección del grupo familiar.
- Impulsar la implementación de la ley para prevenir y sancionar el acoso en los espacios públicos, Ley 30314, así como la modificación del Código Penal para que esta conducta se encuentre tipificada en el mismo.
- Impulsar la ejecución de los planes vigentes de Igualdad de Género 2012-2017, Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo Adolescente 2013-2021, Plan de Derechos Humanos y promover la implementación de un plan contra la violencia hacia las mujeres.

Cese de violencia y acoso sexual a niñas y adolescentes:

- Mejorar y hacer efectiva normativa del 2012 del MINEDU para proteger a niños y adolescentes del maltrato y violencia sexual en consistencia con la normativa del MIMP sobre acoso y abuso sexual.
- Construcción de servicios higiénicos diferenciados para hombres y para mujeres. Elaborar normativas con especificaciones para servicios higiénicos diferenciados y para establecer adecuadas condiciones de salubridad.
- Incorporar educación sexual con enfoque de género en todo el currículo, desde el nivel inicial con estrategias dirigidas al respeto mutuo entre niñas y niños.
- Atención intersectorial en salud y sexualidad para las niñas y adolescentes.

OBJETIVO I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Política de Estado 8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Trabajar por el perfeccionamiento de la descentralización identificando mecanismos de coordinación entre los distintos niveles de gobierno en distintos temas.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

La descentralización se complementará con el fortalecimiento de los partidos políticos pues de esta manera las capacidades de los políticos cada vez más profesionales ayudarán también a mantener coherencia y tener mejores resultados para todos los peruanos

Política de Estado 9: Política de seguridad nacional

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Mantener unas Fuerzas Armadas modernas, que estén al servicio del país en tiempos de paz, que prevengan conflictos futuros, que nos defiendan si es necesario y que tenga personal honesto capacitado y bien remunerado.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días:

- Conformación de una Comisión Multidisciplinaria para la revisión del Pip del Sivan (Sistema de Vigilancia Amazónico y Nacional), cuyo alcance actual es solo para la Amazonía y se actualice su proyección a nivel nacional dada la urgencia por la situación actual de la seguridad del país.
- Presentación del proyecto de Ley de creación del Sivan/Sipan (Sistema de Protección Amazónico y Nacional) con un concepto de filosofía dual. En el año 2017 se debe dar inicio a la implementación progresiva y por fases en cuatro años.

SIVAN/SIPAN: Vigilancia y Control Integral, tierra, mar y fluvial:

Un nuevo rol importante de nuestras Fuerzas Armadas será el soporte del megasistema Sivan/Sipan (Sistema de Vigilancia Amazónico y Nacional y Sistema de Protección Amazónico y Nacional) que permitirá el fortalecimiento de las relaciones civil-militares y que hará posible la interoperabilidad de las capacidades militares puestas al servicio de las decisiones políticas en temas de desarrollo y seguridad integral del país. Implementar a nivel nacional siete Centros Regionales para la Vigilancia y control aeroespacial, terrestre y marítimo (7 CRVs) y un Centro Nacional de Coordinación (CVN/Lima). El megasistema permitirá la gestión de la información a nivel nacional y en tiempo real.

El Sivan/Sipan es una gran herramienta tecnológica y de gestión fundamental para el desarrollo y la seguridad nacional, comprende la integración y convergencia de sensores marítimos, aeroespaciales y terrestres en múltiples plataformas, cuyo producto final es la información estratégica y en tiempo real para la toma de decisiones de las autoridades nacionales en los tres niveles de la administración pública (nacional, regional y local) y de soporte transversal a los diferentes organismos del Estado.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Política de Estado IO: Reducción de la pobreza

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Los programas sociales han cumplido un rol importante en la reducción de las inequidades. Sin embargo, se requiere mejorar la operación de los mismos empezando por una mejor focalización. Estos programas deben enfocarse en poblaciones vulnerables y se deben fortalecer los programas que sean parte de los servicios públicos como el desayuno

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Cuna Más y Beca 18 son dos de los programas cuyos impactos deben ser evaluados y deben expandirse. Cuna Más debe promover el mejor cuidado infantil asegurando la nutrición y estimulación temprana para todos nuestros futuros ciudadanos. Para ello debe expandirse el programa solo después de asegurar que se cuenta con un modelo de atención adecuado y efectivo. Por otro lado, Beca 18 también es un programa que debe expandirse y sumarse a otras propuestas de nuestro plan de gobierno que aumentan el acceso a la educación como Crédito 100. Qali Warma debe ser parte del servicio de educación en inicial, primaria y secundaria. El desayuno escolar es una práctica que ayuda a reducir la inequidad en los colegios y asegurar la nutrición necesaria para aprovechar las clases.

Pensión 65 es un programa que debe evaluarse para mejorar el beneficio que se otorga a los adultos mayores de menores recursos del país. Por ejemplo, servicios de salud u otros mecanismos para apoyar a sus familias pueden tener efectos superiores junto a la transferencia actual. Se debe evaluar la creación de un programa de jubilación mixto entre las familias, empresas y con apoyo del Estado para ampliar la cobertura del servicio pensionario.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

escolar, los programas de becas y el servicio de cuidado infantil.

Integrar el manejo de la TBC, VIH, lepra, dengue y parásitos oportunistas endémicos en el Sistema Integrado de Registro Electrónico de Historias Clínicas (SIREHC), bajo el factor común de enfermedades ligadas a la pobreza e insalubridad.

Ver política 6: el Estado en las fronteras.

Política de Estado II: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Garantizar derechos para todos. Estamos en contra de cualquier tipo de discriminación por lo que se busca, garantizar acceso a servicios para todos y derechos e igualdad ante la ley para todos.

Entre los grupos poblacionales que requieren participación activa del Estado para garantizar sus derechos y acceso a servicios se encuentran la mujer, los jóvenes, los niños, los adultos mayores, los discapacitados, las minorías étnicas, los pueblos indígenas, los pobladores rurales, entre otros. Impulsar la ejecución de los planes vigentes de Igualdad de Género 2012-2017.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días:

- Generar un acuerdo desde la PCM para incluir el enfoque étnico racial en las políticas públicas de los Ministerios, priorizando a las comunidades con presencia afroperuana.
- Considerar el Programa de Actividades del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, además de los recién aprobados Lineamientos de Política para Población Afroperuana del Ministerio de Cultura como hoja de ruta para la implementación de políticas públicas.
- Ratificación del Consejo Nacional de Educación Intercultural y Bilingüe del Ministerio de Educación (CONEIB).
- Incluir en la nueva redacción de textos de educación primaria y secundaria la participación de los afroperuanos en los hechos importantes de la historia del país.
- Incluir la orientación sexual y la identidad de género en el Plan Nacional de Derechos Humanos y en el Plan Nacional de Educación y Deberes en Derechos Fundamentales al 2021.
- Disponer la creación e implementación, vía Decreto Supremo, de un registro específico de violencia familiar y sexual para las personas LGTBIQ.
- La bancada de Todos por el Perú colocará en agenda legislativa la propuesta de Unión Civil.
- Analizar las necesidades de los Servicios de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE) y calcular cuántos Programas de Intervención Temprana (PRITE) son necesarios a nivel nacional.
- Realizar un estudio situacional de las condiciones socio laboral, formal e informal, de las personas adultas mayores (PAM).
- Crear una mesa de trabajo con los gobiernos locales y la sociedad civil para definir el tipo de servicio cruzado (jóvenes adulto mayor) que se implementará.
- Crear una Oficina de Desarrollo Tecnológico en Salud (OTS): desarrollo de prótesis de bajo costo, hecho por equipos de estudiantes y emprendedores subvencionado por el Estado.
- Crear una instancia de coordinación interministerial y descentralizada para que elabore un plan de trabajo sobre las principales acciones a desarrollar que deberá tomar en cuenta los diagnósticos sobre la situación de los pueblos indígenas.
- Comprometer a los representantes de los pueblos indígenas en las acciones emprendidas por el Estado.

Entre los grupos poblacionales que requieren participación activa del Estado para garantizar sus derechos y acceso a servicios se encuentran los LGTBIQ.

Encontrar las cifras oficiales de la situación de violencia en contra de las personas LGTBIQ:

- Crear e implementar un registro de casos de violencia familiar y sexual para las personas LGTBIQ que involucre todo el sistema de justicia.
- Desarrollar participativamente protocolos de recepción de denuncias de violencia familiar y sexual para personas LGTBIQ y capacitar a los funcionarios del Estado peruano en todas las instancias que corresponda para el uso de los mismos.

Promover desarrollos legislativos que coloquen a las personas LGTBIQ en igualdad de derechos:

- Modificar el código penal para que el delito de discriminación incluya expresamente la orientación sexual y la identidad de género.
- Presentar e impulsar en el congreso una reforma a la ley de crímenes de odio ya aprobada, para que mencione explícitamente a la orientación sexual e identidad de género entre las categorías protegidas.
- Presentar e impulsar la aprobación en el Congreso de una ley de Unión Civil que equipare los derechos de pareja de los homosexuales a los del resto de la ciudadanía, con la única excepción de la adopción de menores.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Cero exclusión en educación y salud:

- Dotar de recursos a los Servicios de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE)
- Aumentar los programas de intervención temprana (PRITE) en todo el país para tener una cobertura adaptada.
- Fiscalización y regulación de las empresas de seguros que brindan servicios de salud por parte de la Superintendencia de Banca y Seguros para evitar la discriminación de la que son objeto las personas con discapacidad actualmente.
- Incrementar las oportunidades con paridad de género para la educación secundaria en áreas rurales.
- Incorporar el enfoque de igualdad de género en el proceso educativo y en los aprendizajes
- Cierre de brechas de género en culminación de la secundaria en áreas rurales.
- Eliminación de la discriminación por embarazo en la educación básica.

Mejorar la situación económica del adulto mayor trabajador:

- Trabajar con los gobiernos locales para llevar asistencia técnica a los PAM mediante el cofinanciamiento.
- Creación de programas de capacitación ocupacional que incluyan bolsas de trabajo para personas adultas mayores

Personas con discapacidad:

- Formular, aprobar y aplicar un nuevo plan nacional de accesibilidad. Esto es particularmente grave porque el actual Reglamento Nacional de Edificaciones solamente toma en cuenta las necesidades de adultos usuarios de sillas de ruedas, excluyendo a colectividades con otras discapacidades así como a niños con discapacidad. También se requiere que el MINTRA tome medidas urgentes para que los medios de comunicación masiva brinden información en formatos accesibles.
- SIREHC como herramienta de identificación continua de personas con discapacidad, para implementar nuevas políticas públicas de integración.
- Empoderar a la CONADIS, para que sus decisiones técnicas tengan peso dentro de los ministerios que la conforman.
- Nuevas ideas en salud: estudiantes y profesionales médicos creando propuestas nuevas para los discapacitados.
- Dignidad a nuestros héroes: quienes han perdido un miembro en cumplimiento del deber tendrán una prótesis de tecnología de impresión 3D, hecha en el Perú, por peruanos, a su medida y gratis.

Reconocimiento intergeneracional:

- Reconocer el conocimiento y necesidades educativas del adulto mayor para cubrir brechas y evitar su exclusión social mediante el intercambio intergeneracional
- Activar los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM) en todos los municipios del país y articularlo con los programas destinados a la niñez de modo a tener un intercambio generacional.
- Trabajar con los gobiernos locales para implementar programa alfabetización para personas adultas mayores de zonas alto-andinas y amazónicas.
- Promover el acceso a educación técnica y universitaria; siendo prioritario adaptar el uso de herramientas informáticas a las condiciones de las personas adultas mayores. Estas clases pueden ser dictadas por jóvenes de las comunidades.

Derechos de pueblos indígenas:

- Fortalecer la institucionalidad de las entidades públicas encargadas del tema indígena.
- Incrementar el presupuesto y los recursos humanos de las instituciones públicas encargadas del tema indígena.
- Agilizar el proceso pendiente de titulación de tierras que mantienen los pueblos indígenas.
- Promover el uso y respeto de las costumbres, instituciones e idioma, entre otros, de los pueblos indígenas en su relación con las instituciones públicas.
- Concluir los procesos de titulación de propiedades de comunidades campesinas y nativas.
- Concluir con los procesos de adecuación de las reservas territoriales a reservas indígenas para pueblos en situación de aislamiento.
- Fortalecer la Autoridad Nacional en Pueblos Indígenas, a través de mejoras presupuestarias, contratación de personal especializado, dándole capacidades de fiscalización por ejemplo frente a ingresos no autorizados a las reservas para pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial (Piaci), entre las principales. Nuestro objetivo es hacer que este sector sea cada vez más fuerte y con la capacidad de estar a la altura de otras entidades a nivel de la región latinoamericana.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Inclusión de los Afroperuanos:

- Ratificación del Consejo Indígena y Afroperuano del Instituto Nacional de Estadística - INEI para la implementación de la variable étnica en el Censo Nacional del 2017. Inicio de campañas de auto-identificación afroperuana en los diferentes medios de comunicación.
- Una estrategia para erradicar la discriminación racial hacia la población afroperuana que consiste en la inclusión de la historia de África y de los afrodescendientes en la currícula educativa nacional, además de coadyuvar a mejorar la autoestima y la autopercepción de la población afroperuana sobre su propia identidad.

Ver política 7: erradicar la violencia contra la mujer.

Ver política 12: gestión educativa con enfoque de género.

Política de Estado 12: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

En la primera infancia se desarrollan gran parte del talento potencial de los seres humanos. Por ello, debemos redoblar esfuerzos e incrementar la fracción del presupuesto destinado a este grupo poblacional para alcanzar una cobertura universal. Además, es clave asegurar la nutrición infantil, trabajar la estimulación temprana y el desarrollo psicomotriz para que puedan ingresar en plenitud de condiciones a la educación inicial o primaria.

Mejorar la calidad de la enseñanza y producir más investigación (sin quitar autonomía).

Mejorar la supervisión de la educación superior.

Continuar con evaluaciones de docentes que midan, entre otros aspectos, su desempeño en el aula.

Maximizar el uso de los colegios, educando capacidades y habilidades para intervenir en el medio, abriendo el contexto educativo al entorno natural, cultural y social en que se encuentra inserta la escuela.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días:

- Mejorar la regulación actual: permitir el uso de escuelas públicas como espacios abiertos a la comunidad para la realización de actividades artísticas, deportivas o con un fin comunitario.
- Incorporar en la currícula las salidas de estudio a los museos, teatros, campos de cultivo, fábricas y demás lugares que forman la comunidad donde podrán integrarse activamente e ir descubriendo su vocación.
- Diseñar evaluaciones de estudiantes de secundaria (potencialidades, pruebas ad hoc, registro validado de calificaciones, etc.) con el objetivo de facilitar la selección de becarios cuyos criterios deben combinar resultados académicos con condiciones de necesidad socio-económica.
- Publicar análisis de los datos del observatorio laboral y exigir que las universidades cumplan las disposiciones de la SUNEDU.
- Diseñar los fondos de financiamiento adicional para centros de educación superior que ofrezcan carreras relacionadas con al menos tres actividades económicas/industriales según señales del mercado nacional e internacional.
- Consolidar el conjunto de evaluaciones de docentes y, sobre esa base, proceder con aumento de salarios y planificación de ascensos.
- Implementación de un conjunto de evaluaciones en el tercer año de secundaria para evaluar potencialidades.
- Ajuste de la currícula de secundaria para ofrecer tres tipos de especialización en los últimos dos años de escuela: preparación pre-universitaria, preparación para el mercado laboral técnico-productivo, práctica de algún deporte con aspiración de ejercicio profesional.
- Convocar a los representantes de los principales países en investigación pública para crear una lista de universidades interesadas en convenios para crear programas de intercambio con universidades públicas peruanas.
- Identificar las federaciones deportivas que deben ser "intervenidas" o declaradas de emergencia.
- Identificar los gobiernos regionales o municipales que tienen proyectos/programas deportivos que involucren a su comunidad. Elaborar la metodología y dinámica de las reuniones con los miembros de la comunidad.

Garantizar el acceso, la permanencia y culminación oportuna en la educación secundaria:

- Incremento de las oportunidades con paridad de género para la educación secundaria en áreas rurales.
- Cierre de brechas de género en culminación de la secundaria en áreas rurales.
- Eliminación de la discriminación por embarazo en la educación básica.

Incorporar el enfoque de igualdad de género en el proceso educativo y en los aprendizajes:

- Incluir la igualdad de género como un aprendizaje fundamental.
- Incorporar el enfoque de género como transversal en el Diseño Curricular Nacional.
- Incorporar el enfoque de igualdad de género en los materiales educativos.
- Supresión del lenguaje discriminatorio.
- Normativa para incorporación del lenguaje inclusivo de género en documentación y actividades educativas.
- Formación inicial y en servicio con perspectiva de igualdad de género.
- Marco de Buen Desempeño Docente con enfoque de género.
- Cierre de brechas de género en logros.
- Promoción de opciones vocacionales de ciencias para las mujeres y de artes para los hombres.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Gestión educativa con enfoque de género:

- Establecimiento de instancia responsable de igualdad de género en el sector educación en los niveles nacional y regional con poder y efecto vinculante al interior del sector, que rinde cuentas en cumplimiento de la LIO y del PLANIG.
- Incorporar el enfoque de igualdad de género en la planificación estratégica del MINEDU, en todas las fases del ciclo presupuestal y en la rendición de cuentas en los ámbitos nacional y regional.
- Formación en género de directivos/os y funcionarias/os de los niveles nacional, regional y local.
- Incorporar y actualizar indicadores educativos de género en la data informativa del sector educación.

Centros de Desarrollo Infantil Temprano (DIT):

- Crear los Centros de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) que progresivamente se impongan como el nuevo modelo de la formación de la niñez en el país.
- Servicios de formación integral: estimulación temprana, nutrición y salud.
- Invertir en buenos docentes: reemplazar progresivamente al personal capacitado no profesional por profesionales.
- Homologación de condiciones laborales en casos que corresponda y programas de capacitación intermedia.
- Objetivo: aumentar la cobertura de la educación inicial al 80% al término del mandato.

Cero deserción escolar:

- Crear espacios de educación adaptados a trabajadores y madres adolescentes dentro de los colegios (horarios diferenciados).
- Crear y continuar con iniciativas que permitan dar una fuente de ingresos a los jóvenes y terminar la secundaria en corto tiempo (bolsa de empleos para jóvenes de 14 a 17 años que cuenten con autorización de trabajo para adolescentes).
- Ampliar las becas como Doble Oportunidad.
- Disminuir en un 50% la deserción escolar al término del mandato.

Crédito 100 (créditos educación superior):

- Un fondo de garantía de US\$ 400 millones (Perú - BID - BM): las instituciones financieras darán créditos para estudios superiores (universidades e institutos superiores).
- A través de la implementación del fondo se puede desarrollar mecanismos que disminuyan la asimetría de información para las entidades financieras y reduzcan los costos del financiamiento como: récord de notas del alumno, evaluaciones de potencialidades, entre otros.
- Créditos educativos hasta el 100%.
- Agilizar el mercado financiero para la educación superior en el Perú, que actualmente es limitado y asume riesgos altos por las asimetrías de información en cuanto a rendimiento y potencialidad académica.

Educación Superior Potenciada: control de la calidad:

- Continuar con el observatorio laboral y publicar sus resultados: más y mejor información a los potenciales estudiantes de educación superior.
- SUNEDU: Garantizar que se estén otorgando títulos, grados y certificados acordes con la calidad de educación brindada, y en el caso del sector privado, se brinde más información a los estudiantes (tasa de empleabilidad y sueldo promedio de los egresados).
- Los indicadores de calidad como base para implementación de mecanismos de financiamiento a los centros de educación superior: Fondos regionales o sectoriales de la industria privada que se distribuyan de acuerdo a la oferta de carreras, la ubicación geográfica del centro de estudio, su población infantil, y su calidad comprobada.
- Continuar y difundir más la iniciativa "Ponte en carrera", mejorar la supervisión de la educación superior e implementar fondos de financiamiento adicionales según oferta, ubicación geográfica y calidad.
- Darle más fuerza a la SUNEDU para evitar la mala educación.
- Facilitar el uso de los recursos en investigación.
- Fomentar la participación de las empresas en la inversión en investigación.
- Contar con información sobre la calidad de instituciones de educación superior del país.

100% de profesores a tiempo completo:

- Continuar con evaluaciones de docentes que midan, entre otros aspectos, su desempeño en el aula. Sobre la base de estos resultados, se procederá con la planificación de ascensos y aumentos de sueldos respectivos.
- Discutir con el SUTEP una mejora de las condiciones laborales actuales y ofrecer tiempos completos para el ejercicio docente, proponiendo los ajustes a la ley que fuesen necesarios, así como el reconocimiento de los fondos pensionables y/o fondos que puedan añadirse al monto actual acumulado de su fondo de jubilación.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

- Reconocimiento explícito de horas dedicadas por los docentes a la labor administrativa, preparación de clases, y/o ubicación en zonas geográficas de condiciones especiales (frontera, en emergencia, entre otros).
- Evaluación de la situación del personal auxiliar de la escuela pública para la mejora de sus condiciones de trabajo.

Intercambio universitario internacional masivo:

- Hacer convenios entre Estados para crear grandes programas de intercambio entre las universidades públicas peruanas y las de otros países del mundo.
- Favorecer las condiciones para el buen recibimiento de estudiantes extranjeros en el Perú (ver los programas del Nuevo Observatorio Nacional de Juventud o los Centro de Orientación para la Vida).

Creación de Superintendencia de Acreditación de Educación Terciaria (centros de formación técnico-productiva - Cetpro Institutos Superiores de Educación - IST). Objetivo: implementar un sistema de normalización y certificación de competencias laborales para la formación terciaria.

Integrar la ley del deporte y la ley universitaria, permitiendo la promoción del deporte de alto rendimiento en las universidades.

Fiscalización de las federaciones deportivas: no a la "argolla":

- Terminar con los cargos de duración indefinida y/o las re-reelecciones en las federaciones deportivas del Perú.
- Articular la selección de nuevos deportistas con los domos juveniles y los CAR, integrándolos a las federaciones deportivas existentes.
- Revisar las memorias de las Federaciones Deportivas Peruanas y su realidad electoral.
- Asignación presupuestal sujeta a rendición de cuentas pendientes de los últimos Juegos Bolivarianos 2013, Juegos Bolivarianos de Playa 2012 por 200 millones de soles.
- Reestructuración institucional.

Una nueva generación de deportistas 2.0:

- Registro Nacional de deportistas y entrenadores (en un espacio virtual) con un registro deportivo desde los campeonatos escolares (JDNE, Adca, Adecore, etc.) se debe tener acceso a las bases de datos de los Juegos Escolares (Defid) y las bases del consorcio de colegios católicos y colegios privados.
- Plataforma virtual de educación deportiva, dirigida a escolares, profesores, entrenadores y ciudadanía en general.
- Todas las instituciones ligadas al deporte: Defid, IPD, Cop y Ado, deben actualizar permanentemente los gastos realizados conforme al presupuesto del año en curso y esta información debe ser de acceso libre a todos los ciudadanos.

Un centro de alto rendimiento deportivo por región:

- Identificar las características y preferencias locales de cada región para determinar los deportes que podrían practicarse prioritariamente.
- Diálogos participativos sobre deporte.
- La iniciativa enfocada en la participación ciudadana, tiene como objetivo discutir los principales lineamientos estratégicos y transversales para lograr el desarrollo deportivo nacional.

TV Perú Deportes:

- Un canal de televisión digital de señal abierta, subvencionado por el Estado.
- Dar cobertura a los campeonatos mundiales de los que somos sede como los Juegos Bolivarianos, Sudamericanos, de playa, Grand Prix, etc. A las ligas nacionales que no tienen cobertura en otros canales (Básquet, Atletismo, etc.) Al Campeonato Universitario, Metropolitano, Universidades Nacionales y Juegos Deportivos Escolares (etapa nacional).
- Objetivo: Preparar el camino para los Juegos Panamericanos 2015. Dar a conocer las disciplinas deportivas de los juegos a través de la transmisión de los siguientes eventos deportivos (publicidad de empresas privadas que se acojan a las modalidades Obras por impuestos o APP).

Ver política 11: estrategia de inclusión de la historia de África y de los afrodescendientes en la currícula educativa nacional para erradicar la discriminación racial hacia la población afroperuana; ratificación del Consejo Nacional de Educación Intercultural y Bilingüe del Ministerio de Educación (CONEIB); inclusión en los textos de educación primaria y secundaria de la participación de los afroperuanos en los hechos importantes de la historia del país.

Ver política 14: Centro de Orientación para la Vida (COVI).

Ver política 16: domos juveniles.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Política de Estado I3: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Se debe apuntar a la universalidad del Sistema Integral de Salud en un esquema mixto de financiamiento por parte de los propios usuarios, los empleadores y el Estado.

Enfoque transversal de salud preventiva, fortalecer los programas de atención a morbilidades principales como el cáncer, las enfermedades infectocontagiosas, las enfermedades de transmisión sexual, entre otras.

En nuestros días, las dificultades psicológicas son probablemente factores de riesgo. Por ello se desarrollarán programas para mejorar la calidad de vida, reducir el stress y tratar las enfermedades mentales, que son cada vez más frecuentes en la población.

Reducir la incidencia de anemia en la población infantil de 0 a 12 años.

Control de las enfermedades transmisibles, endémicas y crónicas.

Reglamentar una política de reconocimiento de la salud mental como problema de interés nacional.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días:

- Diseño de paquetes básicos para el Propuesta Seguro Infantil Nacional Integrado (SINI) y homologación en los sistemas de salud pública.
- Pagos del seguro: La familia paga 50% de la prima o 1% de sus ingresos. El resto es cubierto por el Estado.
- Integrar esta iniciativa con el sistema de aseguramiento de eventos médicos catastróficos.
- Programa de manejo de la anemia infantil: integrar al Sistema Integrado de Registro Electrónico de Historias Clínicas (SIREHC) con las bases de datos de los programas sociales, para proveer suplementos de hierro y micronutrientes. Incluir un análisis de hemoglobina, pérdidas de sangre oculta y frotis de sangre periférico en los chequeos semestrales ofrecidos por los sistemas de salud (SINI). Objetivo: reducir a menos del 15% la incidencia de anemia en la población infantil de 0 a 12 años, muestreada en los chequeos semestrales del SINI.
- Integrar el manejo de la TBC, VIH, lepra, dengue y parásitos oportunistas endémicos en el SIREHC, bajo el factor común de enfermedades ligadas a la pobreza e insalubridad.
- Convocar un comité de expertos: Esquema revisado del tratamiento de la TBC (considerar que el cuadro típico ahora es la TBC Multi-Drogo Resistente - MDR).
- Revisión del programa social actual de asistencia alimentaria del paciente con TBC y/o VIH.
- Supervisión y sanción de los seguros de salud (articulación con INDECOPI).
- Creación de un código de identificación único de historia clínica (Número de Identificación en Salud - NIS).
- Estandarización preliminar de las bases de datos de filiación del MINSA ESSALUD.
- Estandarización de los centros de diagnóstico y laboratorio, bajo parámetros de calidad internacional.
- Iniciar captura de datos progresiva, aprovechando los programas sociales para priorizar a población infantil.
- Crear un fondo concursable para desarrollo de aplicaciones en telemedicina.
- Uso del Programa de médicos itinerantes (PROMEDI), para identificar las regiones del país con mayor demanda de atención especializada.
- Establecer modalidades de trabajo para los especialistas que vienen del exterior: destaque temporal, previo convenio con la institución donde trabajan actualmente, traslado por un periodo de 2-6 meses a una región con alta demanda, si es posible, con su equipo de trabajo, co-financiado por MINSA; migración al Perú, donde un profesional que regresa definitivamente al país no debe tener trabas migratorias (naturalización de familia) y es incluido en la base de PROMEDI con un acuerdo de trabajo en campo de dos años; elección voluntaria de una plaza descentralizada, donde si un profesional solicita una plaza de alta necesidad en una región fuera de Lima, entraría a un proceso de selección simplificado, con sueldo competitivo y un contrato estable de al menos 2 años.
- Homologar la base de beneficiarios de pensión 65 con SIS.
- Priorizar el control de precios en medicamentos y suplementos para tercera edad.
- Integración progresiva en los paquetes de aseguramiento de salud de pruebas genéticas para identificación de genes con predisposición a cáncer (en mujeres).
- Articulación con programas de integración social en zonas con uso masivo de leña para cocina. Programa agresivo de educación e implementación de cocinas mejoradas en puestos gerenciales del sistema de salud.
- Certificación de centros de atención de parto por INS.
- Salud mental en pubertad: Inclusión de consejería psicológica en el aseguramiento de niñas mayores de 10 años, con énfasis en explicarles los cambios fisiológicos inmediatos.
- Salud mental en embarazo adolescente: "Escuela de padres" durante el periodo pre-natal e inclusión en el seguro 0-12.
- Salud mental en menopausia: Educación y consejería psicológica a la paciente, elección opcional de una terapia de reemplazo hormonal (TRH).
- Abuso físico/sexual: Defensoría legal gratuita. Tratamiento médico inmediato, considerado como emergencia médica. SIS. Uso de los CARs para identificación y captura del agresor.
- Derechos en salud para el hombre: Protección legal (confidencialidad asegurada) para el paciente con TBC/VIH. Poner en ejecución la Ley General de Protección a las Personas con Diabetes (28553) y su reglamento. Convocar un comité de expertos: plan nacional de detección, tratamiento y prevención del síndrome metabólico y morbilidad CV. Delinear las estrategias adicionales: enfermedades reumatológicas, cáncer, degenerativas, etc.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Seguro integral para todos los niños de 0 a 12 (Propuesta Seguro Infantil Nacional Integrado – SINI):

- Aseguramiento infantil obligatorio para todo niño nacido en el país sea con costo público o privado.
- Atención de emergencia cubierta por el SIS mientras no exista otro financiamiento.
- El seguro puede ser mejorado por la entidad prestadora, sin cambiar el esquema mínimo.
- Objetivos: garantizar una salud sólida desde el nacimiento (peruanos mejor preparados para la vida). Un paquete de servicios mínimo que todas las instituciones deben cubrir para los niños de 0 a 12 años (atención y evaluación perinatal articulado con programa materno; evaluación de crecimiento y desarrollo – vacunas, detección temprana y tratamiento de defectos en la visión; seguro dental básico – atención de caries y profilaxis anual; cirugía de labio leporino; seguimiento psicológico – trastornos de déficit de atención, autismo y soporte para hijos de parejas separadas; cirugías de emergencia, transporte y rehabilitación; detección temprana y tratamiento de leucemia infantil y neoplasias con alta prevalencia). Resolver con una estrategia unificada los problemas más críticos de la salud infantil: desnutrición crónica y enfermedades que afecten el desarrollo cognitivo y físico; una verdadera integración social (modelo único y de cobertura nacional que atiende a la población infantil).

Programa de control de las enfermedades transmisibles, endémicas y crónicas:

- SIREHC: Vigilancia centralizada de las enfermedades crónicas transmisibles.
- Implementar un modelo de prevención temprana basada en la identificación de las zonas cuyas características podría emular a aquellas del resto del mundo en donde las epidemias aparecen.
- Desarrollo a largo plazo de políticas públicas en salud, de carácter preventivo y de respuesta rápida a epidemias.
- Integrar el seguimiento de epidemias con el PROMEDI, centros de salud portátiles y el programa de manejo de emergencias para movilización rápida de personal asistencial.
- Objetivos: empoderar al Instituto Nacional de Salud en vigilancia de las enfermedades transmisibles, con data del SIREHC. Desarrollo de políticas públicas preventivas y de reducción de la morbilidad asociada. Respuesta rápida, integrada y eficiente ante la aparición de emergencias de salud y epidemias.

Programa de médicos itinerantes (PROMEDI):

- Llevar la experiencia de los mejores especialistas a las regiones más alejadas del país.
- El acuerdo: especialistas se comprometen a campañas de salud por región con su equipo de trabajo.
- Los beneficios: el equipo recibe un reconocimiento a nombre de la nación, evaluación preferente para proyectos de investigación y de inversión en salud con enfoque social futuros.
- El programa establece periodos de una semana 3-4 veces al año por equipo.
- Ampliación de la plataforma para incorporar servicios odontológicos en zonas rurales.
- Objetivos: brindar atención especializada en regiones alejadas a las capitales regionales. SIREHC involucra a las DIRESAs en la captación de pacientes. Capacitar al personal de campo en procedimientos y tratamientos estandarizados.

Fortalecimiento de la ex SUNASA/SUSALUD:

- Revisión del rol de SUSALUD: Supervisión de la calidad de atención en salud pública y privada.
- Supervisar que los seguros de salud cumplan con los paquetes mínimos estándar.
- Hacer públicos y simples los procedimientos de queja y reclamos por atención de salud.
- Objetivos: implementar mecanismos de vigilancia de la aplicación de protocolos vigentes en la atención de salud a cargo de los sub-sectores. Mejorar la calidad, equidad y cumplimiento de otros derechos en salud de los usuarios más allá de su condición de asegurados.

Sistema Integrado de Registro Electrónico de Historias Clínicas (SIREHC):

- Una base de datos de historias nacionales: cualquier paciente, con su DNI, tiene acceso a toda su historia clínica, disponible para revisión y actualización por el médico o institución, en cualquier región del país.
- Información disponible solo con la autorización biométrica del paciente y del profesional que atiende.
- SIREHC incluye también el registro de recetas emitidas y los resultados de laboratorio estandarizados.
- Reforma en la venta de medicamentos: cada paciente podría llevar en su DNI, la autorización para la compra de sus recetas médicas.
- Objetivos: mejoría de la relación Estado-médico. Estadística de necesidades de medicamentos en cada región del país (largo plazo) y diseños de planes de salud. Integración con sistemas de respuesta a emergencias. Mejores seguros: más información sobre el asegurado generará un compromiso de mejor atención y costos más bajos. Plataforma electrónica base sobre la cual incorporar servicios públicos (RENIEC, SUNAT, Firma electrónica, etc.).

Telemedicina para el Perú:

- Incrementar el presupuesto y cobertura del actual centro de telemedicina, integrándolo con la base de datos nacional de historias clínicas (SIREHC) y la red de centros de salud públicos, para convertirlo en un verdadero centro nacional de atención médica a distancia.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

- Continuar la iniciativa con entidades privadas que puedan proveer nuevas aplicaciones de tecnología telemédica.
- Objetivos: en 2 años, cualquier paciente a nivel nacional, podría hacer llegar su historia clínica a un profesional médico en forma virtual, pudiendo hacer seguimiento de enfermedades crónicas y renovación de recetas, sin largas esperas de cita. El financiamiento universal de la salud y la integración de los sistemas hospitalarios permitirían que toda atención médica, en persona o virtual, sea pagada directamente por transferencias de fondos entre instituciones, sin trámites para el paciente.

Plan de salud mental:

- A partir de los 45 años se deben incorporar en los paquetes de aseguramiento estándar, el despistaje de enfermedades de deterioro neurológico progresivo (Parkinson, Alzheimer, etc.) y psiquiátricas (depresión mayor, adicción, alcoholismo), con controles de diagnóstico temprano desde los 45 años, previstos por campañas de salud nacional.
- SIREHC para una identificación y tratamiento de la enfermedad mental, con visión a largo plazo de negociación de precios con las farmacéuticas.
- Objetivo: establecer un modelo inicial de medición de la salud mental, en miras al reconocimiento de las enfermedades neurológicas y psiquiátricas como problema público y de interés estatal.

Retorno de profesionales de medicina del extranjero:

- Creación de plazas en el MINSa para profesionales con posgrados en el extranjero, para formar parte del diseño e implementación de políticas de salud públicas.
- Financiamiento para una publicación sobre experiencia luego de 2 o 3 años de trabajo en alguna región del país.
- Becas y Crédito 100 para especialidades de la salud en el extranjero con condiciones de prestar servicios en el Perú por dos años al término de la especialización.
- Con la implementación de nuevos hospitales regionales, se hará permanente una política de incentivos para los médicos que retornan, para ser ubicados en dichos hospitales durante períodos no menores a dos años.
- Objetivos: incorporar el conocimiento de los profesionales de la salud que han obtenido logros académicos en el extranjero a nuestro sistema de salud pública. Descentralizar la salud, creando zonas de atención especializada aún en regiones alejadas.

Atención en salud a la violencia sexual:

- Inclusión del enfoque de Derechos Humanos, con especial énfasis en el derecho a la salud integral de las víctimas, en el Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas (PNAT).
- Atención integral en salud a las víctimas de violencia sexual en los servicios sanitarios públicos y privados, incluyendo el tratamiento eficaz de sus necesidades físicas y psicológicas, garantizando su protección y bienestar y evitando situaciones de posible victimización.

Salud para la tercera edad:

- Crear un paquete de aseguramiento estándar para la tercera edad (similar al modelo Sini).
- Cobertura de salud preventiva en AFP: junto con la implementación de Fondo Cero en las AFP, se debe hacer obligatorio el plan de aseguramiento estándar.
- A partir de los 65 años, los pacientes sin otra cobertura se incorporan automáticamente al seguro de eventos catastróficos (seguro familiar).
- Articular propuestas con programas sociales de integración del adulto mayor (ej.: municipios).

Derechos en salud para la mujer:

- Prevención en cáncer:
 - Uso de la data genética para el diseño de programas de detección temprana y seguimiento.
 - Negociación de tratamientos con compras a gran escala y con visión multiplataforma (MINSa, ESSALUD, FFAA), basadas en la estadística obtenida en tiempo real (SIREHC).
- Enfermedades crónicas:
 - Osteoporosis: inclusión en plan de aseguramiento de controles anuales de densidad ósea desde el inicio de la menopausia.
 - Síndrome metabólico: enfoque holístico posmenopausia: sobrepeso asociado a terapias hormonales, diabetes y sobrepeso por sedentarismo.
 - Poner en ejecución la Ley General de Protección a las Personas con Diabetes (28553) y su Reglamento.
- Enfermedades respiratorias por uso de leña:
 - Medición anual de capacidad respiratoria (SIREHC, PROMEDI).
 - Apoyo social: TBC/VIH.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

- Acciones en los 100 primeros días: protección legal (confidencialidad asegurada) para el paciente con TBC/VIH.
- Negociación de tratamientos con compras a gran escala y con visión multiplataforma (MINSA, ESSALUD, FFAA), basadas en la estadística obtenida en tiempo real (SIREHC).
- Embarazo y embarazo adolescente:
 - Difusión masiva de la lista de centros con y sin certificación.
 - Parto en zonas rurales: identificación temprana de embarazos (Sirehc), seguimiento prenatal, inclusión en sistemas de aseguramiento (Sis, seguro familiar).

Derechos en salud para el hombre:

- SIREHC para identificación por regiones de la población en riesgo de morbilidades asociadas a las enfermedades crónicas (Diabetes, Sobrepeso, Hipertensión, Cáncer, etc.).
- A partir de los 45 años se deben incorporar en los paquetes de aseguramiento estándar, el despistaje de enfermedades de deterioro neurológico progresivo (parkinson, alzheimer, etc.) y psiquiátricas (depresión mayor, adicción, alcoholismo) con controles de diagnóstico temprano desde los 45 años, previstos por campañas de salud nacional.
- Detección temprana del cáncer por campañas y aseguramiento.
- Apoyo social: TBC/VIH
- Negociación de tratamientos con compras a gran escala y con visión multiplataforma (MINSA, ESSALUD, FFAA), basadas en la estadística obtenida en tiempo real (SIREHC).
- Ajuste de los planes de aseguramiento contemplados en el seguro de eventos catastróficos.

Salud para adolescentes:

- Los programas educativos deben diferenciarse por sexo (participación de la sociedad civil).
- El sistema de salud pública debe ofrecer alternativas de atención integral:
 - SIREHC para identificación de niños incluidos en el Sini y que requerirán atención adicional y especializada desde los 12 años en adelante. Inclusión de la vacuna PVH en el paquete de aseguramiento estándar 0-12.
 - Ministerios de ámbito social: considerar actividades culturales y deportivas como parte de una estrategia conjunta de prevención en salud.
- Certificación del personal que atiende adolescentes: respetuoso, comprometido y confiable, con capacitación en habilidades para el diseño, implementación, supervisión y evaluación de programas y servicios para adolescentes.
- Uso de las plataformas móviles y PROMEDI para campañas de educación sobre pubertad, desarrollo psicológico y prevención de embarazo adolescente.
- Programas psicológicos para aprender habilidades sociales: autocontrol de emociones y conductas, manejo del stress, resolver problemas, tomar decisiones, manejar la presión social.
- MINEDU: Las escuelas son lugares ideales para aplicar intervenciones grupales.
- Convocar a la comunidad universitaria, quienes han salido recientemente de la adolescencia, para diseño de estrategias de educación (nuevas ideas en salud).
- Embarazo adolescente: Inclusión de la vacuna PVH en el paquete de aseguramiento estándar 0-12.

Política de Estado I4: Acceso al empleo pleno, digno y productivo

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Promover las condiciones para la generación de empleos dignos de calidad con ingresos previsibles y crecientes. Estos empleos permitirán a todos conseguir los recursos para satisfacer sus necesidades y disfrutar de su tiempo libre.

Es indispensable tener programas continuos que apunten a incrementar la empleabilidad de todos, cada vez en sectores más sofisticados o con una

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días:

- Fortalecimiento de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL): revisar convenios firmados con gobiernos regionales. Mejorar instrumentos preventivos y de fiscalización. Difusión de beneficios a población en general.

Fortalecimiento de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral: evaluar avances y presupuesto asignado. Capacitar inspectores laborales. Objetivo: contar con una SUNAFIL que promueva, supervise y fiscalice el cumplimiento del ordenamiento jurídico sociolaboral y el de seguridad y salud en el trabajo, al menos al 70% de empresas y microempresas del país.

Centro de Orientación para la Vida (COVI) para ayudar a los jóvenes a decidir e informarse sobre sus tres opciones: trabajar, emprender o estudiar. En estos COVIs (Regional/Gob. Central) y en sus webs existirá:

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

mayor productividad por trabajador expresada en soles. Para incrementar la empleabilidad se debe trabajar conjuntamente con las empresas, los trabajadores y las instituciones educativas o de formación. El objetivo es dotar de competencias y luego certificarlas. De esta manera los trabajadores podrán tener opciones adicionales de empleo y lo que es más importante, podrán ser más productivos para sus empleadores. Promover programas de asistencia técnica en el trabajo o pasantías en otras empresas o instituciones que tengan buenas prácticas. Resocializar y mejorar capacidades y habilidades de los jóvenes para su empleabilidad.

- Orientación vocacional con ayudas para encontrar trabajo (hacer un CV, prepararse para una entrevista, etc.).
- Información de todos los programas para emprendimiento y laboral (privados y públicos) como capitales semilla.
- Investigaciones de demanda laboral de la región, salarios promedio, tiempo de búsqueda promedio para encontrar un empleo.
- Bolsa de empleos para estudiantes con prioridad a las mujeres.
- Hospedajes certificados para mujeres estudiantes (para evitar acoso a mujeres que van a estudiar a la ciudad).
- En las ciudades donde haya Doms Juveniles, los COVIS estarán incluidos.

Nuevo Observatorio Nacional de Juventudes:

- Reforzar el mapa ya trabajado para contemplar también posibilidades laborales, de emprendimiento, empresariales, de presupuesto participativo, de oportunidades de desarrollo (como becas estudiantiles y capitales semilla), asociaciones culturales y deportivas. Este espacio también tendría la responsabilidad de identificar y presentar las oportunidades para jóvenes desarrolladas por entidades privadas, instituciones educativas, empresas, etc.
- Se brindará un espacio para que los jóvenes puedan interactuar virtualmente con asesores especializados, tengan modelos de documentos necesarios para el desarrollo y correcciones virtuales de estos documentos (CV, carta de motivación, proyecto de vida, etc.).
- En coordinación con el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación, SUNEDU y Gobiernos Regionales se brindará un sistema de información localizado sobre oferta y demanda laboral en cada una de las regiones, donde se incluya, por ejemplo, datos sobre pertinencia de las carreras por sector, salarios y beneficios promedio, bolsas laborales, etc.

Ponte Chamba 2.0:

- Programa de becas en cursos cortos para personas de 18 a 45 años con alta demanda laboral en centros de formación técnico-productivos o institutos superiores de educación virtuales.
- Generar una base de datos de las certificaciones virtuales y comunicarla por el Nuevo Observatorio Nacional de Juventudes.
- Usar los programas con certificaciones virtuales de centros de estudio internacionales.
- Programa de reinserción laboral y social para personas que no estudian ni trabajan.

Programa de promoción laboral para personas con discapacidad:

- Capacitar a las personas con discapacidad para que puedan ser igual o más productivas que una persona sin discapacidad.
- Facilitar el acceso de las personas con discapacidad a sus puestos de trabajo y priorizarlos para los puestos que implican labores a distancia.
- Articulación con programas de ideas nuevas en salud y tecnología para discapacitados.

Programa de inserción laboral del Deportista de Alto Rendimiento: Facilitar el proceso de transición de la vida deportiva a la sociolaboral (programa de inserción laboral de deportistas de alto rendimiento) mediante el trabajo con un asesor contratado por el IPD.

Ver política 11: mejorar la situación económica del adulto mayor trabajador.

Ver política 18: certificación de competencias laborales en turismo.

Política de Estado 15: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Asegurar la nutrición infantil. Mejorar la generación de nuevos cultivos de impacto permanente en la economía rural y a la vez estar enfocada básicamente en la seguridad alimentaria de nuestro país. Diseño de estrategia para la ampliación de la agricultura

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Programa de mejoramiento de los mercados de barrio que financie y gestione mejoras de servicios básicos en los mercados minoristas del país, en áreas como seguridad, limpieza, asesoramiento empresarial, habilitación predial.

Ver política 13: seguro integral para todos los niños de 0 a 12, con el objetivo de combatir la desnutrición crónica y enfermedades que afecten el desarrollo cognitivo y físico; programa de manejo de la anemia infantil.

OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

orgánica y el fomento de la alimentación sostenible, en el marco de una política de seguridad alimentaria.

Política de Estado 16: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Espacios modernos de encuentro, capacitación y cultura para los jóvenes.

Incorporar educación sexual con enfoque de género en todo el currículo.

Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo Adolescente 2013-2021.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días:

- Iniciar la construcción de 5 domos juveniles.
- Conformar un equipo en cada macro región geográfica para levantar información certera sobre espacios de jóvenes, políticas sobre juventudes, organizaciones que trabajen con juventud y programas públicos y privados que apoyen a los jóvenes en las diferentes áreas de la vida.

Domos juveniles:

- Espacios modernos de encuentro, capacitación y cultura para los jóvenes en lugares prioritarios del país (criterios: seguridad, pobreza).
- Clases de liderazgo obligatorias (para generar externalidades positivas) y habilidades para la vida.
- En estos espacios también se podrá dar orientación/asesoría para la vida profesional (información de estudios/trabajo/ayuda a la inserción laboral).
- Objetivo: 15 domos juveniles funcionando en todo el Perú.

Ver política 7: cese de violencia y acoso sexual a niñas y adolescentes.

Ver política 10: Cuna Más.

Ver política 12: Centros de Desarrollo Infantil Temprano (DIT); jóvenes preparados para la vida.

Ver política 14: Centro de Orientación para la Vida (COVI); nuevo Observatorio Nacional de Juventudes; Ponte Chamba 2.0.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Política de Estado 17: Afirmación de la economía social de mercado

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Diversificar la economía para tener ingresos previsibles y crecientes para todos.

El Estado debe apoyar a todos en el descubrimiento y desarrollo de sus talentos como potenciales elementos diferenciadores para el desarrollo de un trabajo. También debe velar por desarrollar las condiciones necesarias para que se desarrollen empresas y proyectos en una economía progresivamente más diversificada y sofisticada. De este modo, paulatinamente permitirá generar los empleos de calidad suficientes para todos con ingresos previsibles y crecientes.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Integrar al Perú en las cadenas productivas globales, y jugar un rol clave en el relacionamiento de América del Sur con el Asia, el motor del crecimiento mundial. Primero como un *hub* para proveer alimentos al Asia desde toda América del Sur y en particular Brasil. Segundo, y probablemente más importante, para ser el *hub* del Asia para sus negocios, ventas e inversiones en América del Sur.

Crear una instancia de coordinación entre el MEF, BCRP y SBS para la gestión macroeconómica del país. Es impensable como estas instituciones actúan cada una por su lado y no son capaces de sumar capacidades y herramientas en un entorno formal para promover el crecimiento estable de la actividad económica en el país y gestionar los riesgos crecientes de los mercados internacionales.

El mandato del BCRP no puede recoger únicamente el control de la inflación. Como en la mayoría de países, el mandato del Banco Central debe considerar también el nivel de empleo como una variable objetivo de sus políticas. Con relación a la política cambiaria, la flotación administrada es adecuada para estabilizar los shocks externos. Sin embargo, se debe promover un tipo de cambio más competitivo para el desarrollo de las exportaciones tal como lo utilizaron los países asiáticos que se industrializaron en los últimos 30 años.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Política de Estado I8: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Mejorar el clima de negocios: en los últimos años el Perú ha tenido retrocesos en los índices de competitividad y de clima de negocios. Las reformas no se han consolidado. Hay una tarea pendiente en retomar efectivamente las iniciativas que ayuden a mejorar el ecosistema para el desarrollo de las empresas. Uno de los temas claves que se encuentra pendiente es la simplificación administrativa. Se simplificarán e integrarán los sistemas administrativos del Estado de modo que la interacción de los ciudadanos y las empresas sea más sencilla. Invertir en innovación, ciencia e investigación en temas en los que el Perú tenga mayor madurez o competitividad.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días:

- Identificar los lugares que tienen mayor cantidad de personas dedicadas al rubro servicios en turismo y que no cuentan con calificación formal.
- Promover y difundir los beneficios de la certificación de competencias laborales, tanto a nivel de trabajadores como a los empleadores.
- Coordinar las visitas y requerimientos técnicos para la evaluación

Mejorando el clima de negocios para todos:

- Se impulsará el gobierno electrónico.
- Se implementará el sistema de catastro nacional. También se revisará la ley general de municipalidades y gobiernos regionales para evitar burocracia innecesaria y promover la coordinación.
- La reforma del Poder Judicial permitirá tener mayor previsibilidad para la celebración de contratos entre privados.
- Se impulsará la competencia en el mercado de créditos así como la complementación con instrumentos de segundo piso que permitan cubrir el riesgo de clientes que hoy no son atendidos.

Autoridad Autónoma de Gamarra:

- Equipo gerencial contratado por el Estado en los primeros años para resolver y gestionar los problemas multidimensionales del emporio de Gamarra: limpieza, seguridad, corrupción, infraestructura, asistencia técnica empresarial.
- Implementación de una autoridad autónoma.
- Estandarización de procesos, medidas (tallas) y niveles de calidad de los productos.
- Simplificación administrativa: reducción de trámites y regímenes tributarios.
- Una institución de respaldo para los productores frente a requerimientos internacionales.
- Inclusión financiera de los productores.
- Asesoría permanente a los productores por profesionales de primer nivel en las áreas de procesos industriales, administración y comercio exterior, financiada por el Estado y con inclusión progresiva de los productores asociados en el presupuesto participativo.
- Uso eficiente y dirigido a los mismos productores, de los impuestos recaudados al sector.
- Pago de gerentes en la Autoridad Autónoma para profesionalizar y verificar que se den todos los servicios para el desarrollo de la actividad productiva (seguridad, ordenamiento, construcciones armonizadas, etc.).

La nueva SUNAT:

- Concentrarla en su misión constitucional:
 - Evitar que se encargue de actividades que no atienden directamente su rol de administrador de tributos.
 - Aclarar la correcta relación entre su rol de administrador de tributos y de actuación aduanera. El proceso de fusión entre SUNAT y Aduanas debe ser revisado.
 - Eliminar la exigencia de que la SUNAT resuelva en primera instancia las reclamaciones tributarias. Debe ser una opción del ciudadano y de las empresas, no una obligación. Si va a ser opcional la mayoría de contribuyentes va a recurrir directamente al Tribunal Fiscal y éste va necesitar más RRHH y una normativa que lo agilice.
- Disminución sustancial de la exigencia a los ciudadanos y empresas de colaborar en la recaudación tributaria:
 - Es correcto el proceso de informatización y virtualización de los procedimientos tributarios y de los deberes formales tributarios de los ciudadanos y empresas, sin embargo el costo de implementación no puede ser cargado a éstos como viene ocurriendo hoy con la llevanza de libros electrónicos, con la emisión de comprobantes de pago electrónico, etc.
 - Revisión de los deberes de colaboración en entrega de información por parte de los ciudadanos y las empresas.
 - SUNAT no requiere solicitar, en muchos casos, más información al contribuyente, pues ya la posee. Hay que ordenar y minimizar a lo necesario la entrega de información por parte de ciudadanos y empresas.
 - Revisión total del Régimen de Deduciones o Spot, y de los Regímenes de Retenciones y Percepciones del IGV, entre otros.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

- Evitar la tramitología:
 - Revisión completa de los procedimientos administrativos que hacen los ciudadanos y empresas para gestionar: (i) las notificaciones, especialmente las electrónicas, (ii) la concesión de los fraccionamientos tributarios, y (iii) los procedimientos de medidas cautelares previas y de la cobranza coactiva de la deuda tributaria. Eliminar aquellos que no sean indispensables para la correcta administración de los tributos. Para ello debe partirse de la presunción de que el ciudadano es honesto y quiere cumplir con sus obligaciones tributarias.
 - Establecimiento de una nueva política de producción de normas, evitando las modificaciones constantes y dando un tiempo adecuado para que los contribuyentes puedan entender y aplicar los procedimientos que se aprueben.
- Fortalecer el recurso humano para el verdadero servicio al contribuyente:
 - Fortalecer la formación de los funcionarios y servidores de SUNAT bajo el concepto de que: tiene una función de orden constitucional cuya base es servir al ciudadano para que éste cumpla con el tributo justo; su función no es recaudar a cualquier costo, a como dé lugar e incluso violando los derechos de los contribuyentes; el funcionario y servidor de SUNAT están al servicio de los ciudadanos, y salvo que haya claros indicios de elusión o evasión, las facultades que más privan las libertades del contribuyente no pueden usarse indiscriminadamente.
 - Fortalecer la carrera pública, buscando atraer el talento: reformular el perfil del funcionario público; capacitar al funcionario para lograr su excelencia; adecuada gestión de los RRHH, para evitar la migración de los talentosos y disminuir sustancialmente contratos temporales o bajo modalidad CAS; eliminar cualquier atisbo de la cultura del “facilismo recaudatorio”: el agente fiscalizador NUNCA debe negociar y amedrentar a los contribuyentes para que cumplan con pagar lo que aquel cree pero no puede probar; eliminar cualquier generación de incentivos perversos como pago de bonos por incremento cuantitativo de recaudación, ascensos en base a record de acotaciones, etc.
- Incentivar el rol de Sunat de formador de conciencia tributaria y de promoción de cultura tributaria:
 - Participar activamente en los procesos educativos nacionales, con miras a crear conciencia y cultura tributaria.
 - En su relación con el contribuyente tiene un rol educador y de promoción de que este tenga que incorporar en su idea de negocio o actividad que hay que cumplir con las obligaciones tributarias.
 - Promover un rol más protagónico de la Oficina de Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero para apoyar en el servicio al ciudadano, especialmente a los más pequeños.
- Una fiscalización inteligente dirigida a ampliar la base tributaria y cobrar los tributos justamente determinados:
 - Implementar la siempre prometida ampliación de la base tributaria a través de mecanismos de fiscalización en los que prime la inteligencia y la aplicación de las TIC.
 - Reforzar los convenios ya suscritos así como la cooperación interinstitucional con el fin de detectar oportunamente las operaciones sospechosas realizadas desde o hacia paraísos fiscales.
 - Privilegiar el uso racional de la información que recaba la SUNAT y complementarla con un debido conocimiento de las actividades y sectores económicos a fiscalizar, con el fin de evitar las acotaciones que se dan por desconocimiento de la operatividad de la actividad que realiza el ciudadano o la empresa.

Turismo:

- Repotenciar el programa de competencias laborales y promoción al empresario para la inserción laboral bajo el liderazgo de CENFOTUR
- Objetivo: darle una certificación a los profesionales que ya tienen experiencia y mejorar sus habilidades para dales un mejor servicio a los turistas.
- Reformular y repotenciar el sello de calidad turística (CALTUR):
 - Potenciar una mejora de calidad en las categorías existentes: alimentos y bebidas, hospedaje, agencias de viaje y operadoras turísticos, transporte turístico, guías y orientadores turísticos.
 - Implica articular acciones público privadas y promocionar el sello.
- Su ejecución debe ser a través de Cenfutur y no del ministerio: contaría con plataforma virtual de capacitación. Monitoreo permanente.
- Articular con instrumentos de microcrédito.
- Promoción del sello de modo que signifique un beneficio atractivo para el empresario y que pueda articularse con otros instrumentos como el microcrédito promocional.
- Se deben actualizar los contenidos de la capacitación y crear una plataforma virtual o digital.
- Algo que facilitaría la contratación de los especialistas es desarrollar un sistema de compra de servicios de consultoría asesoría por modalidad convenios.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

El mercado del progreso:

- Reorganizar COFIDE, siendo una de sus competencias cofinanciar servicios privados de asesoramiento empresarial y tecnológico a las empresas privadas, un “mercado de las pymes”
- Los servicios de asesoramiento empresarial estarán relacionados a estándares de calidad y certificación, creación de conglomerados y sistemas de proveedores, articulación y asociatividad productiva, aprovechamiento de los TLC y banca de inversión.
- Crear un fondo de mil millones como consecuencia de la articulación de los 28 programas de desarrollo productivo que hoy se encuentran desarticulados y debilitados.

Programa de mejoramiento de los mercados de barrio: Creación de un programa que financie y gestione mejoras de servicios básicos en los mercados minoristas del país, en áreas como seguridad, limpieza, asesoramiento empresarial, habilitación predial.

Artesanos pesqueros con futuro:

- Fortalecimiento de capacidades a los pescadores artesanales. No han tomado en cuenta la realidad de los pescadores artesanales. Asimismo, debe continuarse con el mejoramiento y adecuación de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales.
- La pesca artesanal tiene un alto grado de informalidad. Acceso limitado al crédito y escasa tecnología. Pocos son los pescadores que se encuentran organizados; desde FONDEPES se ha venido impulsando este tema, no obstante es necesario repotenciarla.
- Promover y apoyar el desarrollo de la pesca artesanal mediante la dotación de infraestructura pesquera moderna, con adecuación a la norma sanitaria (Decreto Supremo N 040-2001), mejorando la calidad de sus productos y como consecuencia de ello mejorar sus ingresos económicos.
- Fortalecer el apoyo crediticio con especial énfasis en la acuicultura así como la asistencia técnica a brindarse, a fin que en el mediano plazo se consoliden como unidades económicas pesqueras.
- Creación de la SUNAPES (permitirá separar la función sancionadora de la regulatoria).
- La principal responsabilidad de esta Superintendencia, consistirá en innovar el sistema de fiscalización y control en la parte tecnológica: El sistema de control satelital tiene que ser replanteado y renovado con estándares de tecnología de última generación.
- Actualizado el sistema, el Estado debe recuperar su rol de fiscalización y control en forma directa sin la intermediación de terceros como ha venido ocurriendo hasta ahora.

Ver política 22: investigación, desarrollo e innovación de nivel mundial - *clusters* productivos (productos y servicios con valor agregado).

Ver política 34: incremento de la competitividad de los territorios.

Política de Estado 19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Gestión ambiental de los residuos sólidos y consumo responsable: revisión del marco normativo nacional, que fortalezca el rol rector del MINAM en la materia, y potencie las facultades fiscalizadoras del sector respecto del trabajo desarrollado por las municipalidades.

Conservación y promoción de la biodiversidad.

Construcción de ciudadanía ambiental.

Articular el desarrollo con un uso sostenible de nuestros recursos naturales.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días:

- Fiscalización periódica y efectiva y revisiones técnicas bajo estándares internacionales que sancionen la contaminación desde el parque automotor y las industrias contaminantes.
- Lanzamiento de programa para el incentivo de la renovación del parque automotor con vehículos híbridos y eléctricos.
- Relanzar FONDEBOSQUE (Fondo de Promoción del Desarrollo Forestal) pero con mayor autonomía; que no dependa del Ministerio de Agricultura, sino de la PCM, como fue en principio al ser creada.
- Relanzamiento del programa nacional de voluntariado ambiental, extendiendo su cobertura y convocatoria, y otorgándole un valor extracurricular oficial en las mallas curriculares de universidades y colegios.
- Continuar con la promoción de rellenos sanitarios en provincias, y aterrizar la estrategia en distritos con densidad poblacional alta.
- Revisión de la Ley General de Residuos Sólidos y su Reglamento.
- Continuación del Programa de Rellenos Sanitarios en provincias, y evaluación de su ampliación.
- Instalación de programa piloto de reciclaje en las oficinas de las entidades públicas y estatales.

Vigilancia tecnológica del territorio para evitar destrucción y contaminación:

- Ver plan Sivan-Sipan. Al tener control de nuestro espacio nacional mediante el uso de tecnología, podremos tener la información necesaria para evitar la tala y minería informal e ilegal.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

- Control Satelital y monitoreo localizado en las regiones críticas, utilizando la nueva red dorsal de fibra óptica para captación de data en tiempo real.
- Los informes del Sivan-Sipan tienen que ser públicos para empoderar a la población y permitir una real fiscalización.

Poblar lo talado:

- Priorizar como política de Estado las plantaciones forestales.
- Incluir a la forestación o reforestación en el Plan Nacional de Diversificación Productiva, en las asociaciones público privadas y en la ley de Obras por Impuestos y otras normas promotoras de la inversión.
- Elaborar y leyes de plantaciones forestales que prioricen el fomento a la inversión privada con seguridad jurídica sobre tierras e inversiones (actualmente la ley Forestal y Fauna Silvestre está un 95% orientada al manejo de bosques naturales).

Apoyar a las empresas que reforestan:

- Usar plantaciones Forestales con fines económicos, para recuperar las grandes extensiones deprimidas como consecuencia de la Minería Ilegal y del Narcotráfico (selva baja, Madre de Dios y Puno entre otros).
- Priorizar las plantaciones de especies de alta productividad con demanda en el mercado industrial que no tengan un efecto negativo en el medio ambiente.
- Involucrar en el tema de investigación de las plantaciones forestales al Instituto Nacional de Innovación Agraria (Inia), a los demás centros de investigación como el IIAP y a las universidades.
- Cambiar la modalidad de ejecución de las plantaciones forestales; actualmente todo lo realiza el Estado; es decir, el Estado debe cumplir su rol de normativo, supervisor y promotor de la actividad forestal y no de ejecución, como lo realiza actualmente; por tanto, todo trabajo de establecer y manejar una plantación forestal, debe ser realizado a través de empresas privadas, especialmente mypes o pymes.
- Dictar medidas legales, tributarias y administrativas que incentiven la instalación y manejo de plantaciones forestales. Con una legislación adecuada, vendrán las inversiones en AFP y los fondos de inversión.
- Disponer que el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) elabore de inmediato el Reglamento de Viveros Forestales en coordinación con el INIA.
- Objetivo: llegar a sembrar, con Plantaciones Forestales, los casi 10.5 millones de Ha de tierras con aptitud forestal, de las casi 78.8 millones de Ha de bosques naturales con los que contamos en el Perú.

Apoyo a la silvicultura: buscar líneas de financiamiento a largo plazo e incentivos no monetarios, con bajas tasas de interés entre 8 a 10 años de gracia, para motivar de esa forma la participación de fondos de inversión, administradoras de fondos de pensiones (AFP) y el Estado.

Gestión ambiental de los residuos sólidos y consumo responsable:

- Generación de estímulos tributarios para quienes implementen una seria política de reciclaje y reutilización, y de un sistema público de certificación de prácticas de reciclaje.
- Expandir el programa de segregación de residuos en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos a nivel de municipios, generando mayores cadenas formales de reciclaje.

Respirando aire limpio:

- Trabajar con los Gobiernos Municipales para buscar los 8 m² de áreas verdes por habitante como lo recomienda la OMS (Lima tiene menos de 3): Simplificación del SNIP para proyectos de arborización urbana.
- Ajustar las normas de emisiones de los automóviles.
- Fomentar el uso de autos híbridos y eléctricos: Revisión de la norma actual (definición de vehículo automotor).
- Fomentar el uso de medios de transporte masivos que registren mínimas emisiones.

Energía renovable:

- Uso de barcos metaneros a manera de gasoductos virtuales.
- Generación híbrida eólica-hidráulica en zonas rurales con vientos fuertes: el viento ayuda a crear caídas de agua artificiales al mover bombas y estas a su vez generan electricidad.
- Innovación y desarrollo: convenios de cooperación UNI-UNSA- Harvard, etc., cambiando la regulación para que las partidas de las universidades permitan contratación de equipos de científicos.
- Cascarilla de arroz y residuos de madera como fuentes de energía para Lambayeque y la selva.

Empresas eco-amigables: APP de reciclado y energía limpia:

- Facilitar la creación de empresas recicladoras responsables y de rellenos sanitarios, mediante APP y ventajas fiscales.
- Dar ventajas fiscales para la creación de centrales de energía eco-amigables y buscar financiamiento gravando más a las que contaminan (auto-financiada por compensación).

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

- Seguir el ejemplo colombiano de ayuda a empresas que tratan agua para permitir su rentabilidad: *feed in tariff* (cubre la brecha de rentabilidad inicial, sirve como garante ante los bancos y usar su responsabilidad social).
- Apoyar a las empresas que usan aguas residuales tratadas para industrias: como silvicultura (facilitar permisos y dar prioridad para obras públicas sin costo adicional).
- Apoyar a las empresas recicladoras.

Construcción de ciudadanía ambiental:

- Revisión de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental, centrándola en una apuesta por construir ciudadanía ambiental.
- Identificación de los procesos de consulta previa que se encuentran trabados y generación de condiciones para su viabilización.
- Programa de incentivos en la escuela pública y privada y universidades para el mayor desarrollo de la conciencia y ciudadanía ambientales, incorporando un sistema de reconocimiento periódico a las iniciativas ciudadanas de proyectos ecológicos innovadores.

Conservación y promoción de la biodiversidad:

- Una política de reforestación de nuestra Amazonía, pasa por enfrentar frontalmente a la tala y minería ilegal, pero también supone reconocer la importancia que tiene en generación de calidad de aire, el poblar nuevamente de árboles en coordinación activa del MINAM con SERFOR.
- Promoción de la investigación sobre los recursos genéticos de la biodiversidad peruana y su debida protección.
- Diseño de estrategia para la ampliación de la agricultura orgánica y el fomento de la alimentación sostenible, en el marco de una política de seguridad alimentaria.
- Defensa de la moratoria de cultivos transgénicos, bajo el principio precautorio.
- Profundización de la gestión integrada, sostenible y participativa de los ecosistemas, con énfasis en los ecosistemas frágiles.
- Liderar desde el sector Ambiente la protección del mar peruano, asumiendo mayores competencias especialmente ante el riesgo de sobreexplotación del mismo.

Marina de Guerra: Defensa de nuestra biodiversidad en tiempos de paz:

- Establecer una estrategia de control de la actividad pesquera ilegal, articulando el marco legal pesquero con las capitanías de puerto y la flota de la Marina de Guerra.
- El nuevo reglamento de sanciones de pesca debe incluir el uso de las multas cobradas a las empresas pesqueras para el mejoramiento tecnológico de la Marina de Guerra del Perú, aumentando su capacidad de rastreo y monitoreo de embarcaciones. Asimismo, se incorporarán bonos para las tripulaciones de la Marina de Guerra por desempeño.
- Toda embarcación no artesanal que navegue dentro de nuestras 200 millas será requerida de transmitir identificación y coordenadas en tiempo real. Toda embarcación que no cumpla será inmediatamente requerida de cumplir con la regulación, intervenida a la brevedad y considerada bajo sospecha.

Ver política 34: canon minero y el desarrollo sostenible del área y la región.

Política de Estado 20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Se requiere de herramientas de primer y segundo piso para que estén a disposición de las empresas y su labor innovadora. Complementariamente deben formarse más profesionales y expertos para el desarrollo de las actividades de innovación. También se debe fomentar las alianzas entre las empresas, las universidades y los aliados internacionales.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días:

- Crear dentro de Concytec el espacio del Consejo Nacional de Investigación e Innovación Humanística.
- Programas de Personal Compartido Empresa-Universidad para que investigadores y estudiantes de postgrado con base científica y tecnológica sean contratados al mismo tiempo por una universidad y por una empresa. Esto busca lograr que sus labores de investigación e innovación puedan desarrollarse y cumplan con exigencias contractuales tanto de la empresa como de la universidad.
- Programa de Consolidación en Innovación Tecnológica Empresarial para empresas que se formarán en Perú y que contratarán solo profesionales peruanos, repatriados o ya residentes. Darles el 1er año libre de impuestos, el 2do año con 50% y el 3er año con el 100%. Estas empresas deberán pasar por un proceso de evaluación técnica especializada que certifique que tendrán un aporte tecnológico para el Perú y su nivel de impacto es el apropiado. Esto podría hacerse a través de Innóvate Perú.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Se debe invertir en innovación, ciencia e investigación en temas en los que el Perú tenga mayor madurez o competitividad.

- Sistema Integrado de Incubadoras de Empresas con Innovación dentro de Innóvate Perú con una política de Estado uniforme en innovación e incubación de empresas. Las incubadoras serán ubicadas en los lugares donde se van a crear luego los Parques de Innovación Tecnológica y Humanística. Esto implica dejar de financiar las incubadoras en diferentes entidades donde cada una funciona de manera distinta y muestran resultados no uniformes. Se trata de llevar la asesoría de incubación a todo el país bajo una política de Estado y eliminar las visiones y esfuerzos aislados de cada incubadora como se muestra hoy. Las universidades pueden tener sus propios mecanismos de incubación y pueden colaborar e interactuar con los mecanismos de Innóvate Perú, pero debe ser algo interno en cada universidad para dinamizar la competitividad entre las universidades.

Investigación, Desarrollo e Innovación de nivel mundial:

- Programas de movilidad para estudiantes universitarios para viajar a universidades y/o parques de innovación durante el verano con gastos solventados para realizar investigación. Para esto, cada estudiante tendrá que presentar un ensayo de sus temas de interés y metas a futuro, los cuales serán conectados con propuestas de proyectos redactadas por profesores e investigadores que trabajen en los parques de innovación.
- Programas de investigación conjunta con universidades extranjeras (como los doctorado sanduiche no exterior del programa Ciencia sem Fronteiras) para incentivar que estudiantes que van a realizar sus estudios de posgrado en el extranjero elijan temas de investigación ligados a asuntos de interés nacional. En estos programas, irían al extranjero para la formación teórica pero realizarían el trabajo de campo en el Perú. Debido a la falta de equipo tecnológico, este programa iniciaría con ciencias sociales y humanas.
- Categorizar los investigadores en las universidades y las empresas como: a) Investigador-Innovador III, b) Investigador-Innovador II, c) Investigador-Innovador I, d) Investigador III, e) Investigador II y f) Investigador I. Un Investigador-Innovador es aquél que logra llevar los resultados de investigación a servicios o productos del mercado con la denominación "Hecho en Perú". Un investigador es un científico que está en la fase de producir conocimiento científico y aún no hace la fase madura de conectar los resultados con el mercado. El investigador-Innovador y el Investigador podrá ser de nacionalidad peruana o extranjera.
- Bonos salariales para Investigadores en las universidades según su categoría: Investigador-Innovador (III, II y I) y de Investigador (III, II y I). Las categorías de Investigador-Innovador y de Investigador serán evaluadas y redefinidas cada dos años, pudiendo subir y bajar de categoría según sus resultados.
- Programas de Becas de Verano de Innovación para que escolares destacados de secundaria tengan una estancia en universidades peruanas participando en equipos que desarrollan proyectos de innovación tecnológica y humanística. Cada estudiante recibirá esta beca para solventar su estancia y poder presentar sus resultados.

Ver política 13: telemedicina para el Perú.

Ver política 19: energía renovable.

Ver política 24: masificación de la ciudadanía digital.

Política de Estado 2I: Desarrollo en infraestructura y vivienda

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Desarrollar la Conectividad para integrarnos al resto del país y al mundo.

Vivienda digna para todos: mejorar el déficit de vivienda digna en los diferentes sectores socio-económicos mediante la participación del Estado en grandes proyectos de regeneración urbana, en el marco de Planes Estratégicos de Desarrollo Urbano.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días:

- Realizar un estudio a nivel nacional de la demanda de vivienda digna según sectores socio-económicos y tipo de población (rural o urbana), para a partir de ello poder diseñar las políticas que nos permitan resolverla, priorizando a los grupos más vulnerables.

Desarrollar el eje IIRSA Centro para integrarse con Brasil, se debe dinamizar la IIRSA Norte y la IIRSA Sur. Debe completarse la carretera longitudinal de la Sierra y se debe incrementar el número de vías de penetración de costa a sierra y a selva. El nivel de servicio de la Panamericana debe incrementarse y se debe apuntar a tener una autopista de Tacna a Tumbes con anillos viales que eviten el paso por las grandes ciudades. Se deben impulsar todas las vías regionales y locales que integren el área rural del país a la economía nacional e internacional.

Se debe resolver los cuellos de botella necesarios para potenciar el puerto del Callao a liderazgo claro en América del Sur. Para ello, es importante que se promueva la competencia de los servicios portuarios. También integrar el puerto del Callao a puertos secos desde el norte, este y sur de Lima para recibir la carga con la mayor eficiencia posible. Estos cambios deben darse junto con el reordenamiento del sistema vial de Lima.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Se deben fortalecer los puertos del norte y el sur del país, sobre la base de una visión integral multimodal de los corredores logísticos y la generación de carga de ida y vuelta. En particular, se priorizará el desarrollo del puerto de Corio en Arequipa que tiene una ventaja competitiva por su profundidad que permitirá el ingreso de naves post-panamax. En el norte se priorizará el puerto que sirva de Eje al Proyecto del Tren de alta velocidad que una la costa norte con Brasil auspiciado por el gobierno de la República Popular China.

Se deben destrabar todos los problemas para contar con la segunda pista del aeropuerto Jorge Chávez a la brevedad. El aeropuerto de Lima ha dejado de ser el de mejor servicio y eficiencia y se debe revertir esa situación. Se debe promover la conectividad directa con Asia. También se deben incrementar las frecuencias en los servicios internos en Perú sin necesidad de que todo pase por Lima. Se deben generar *hubs* regionales. Finalmente se debe promover la internacionalización del futuro aeropuerto de Cusco.

La infraestructura no es suficiente. Se deben desarrollar los servicios logísticos en centros que cuenten con toda la infraestructura, servicios y espacio para la consolidación de carga y transporte de pasajeros. De esta manera el territorio se irá conectando cada vez con mayores estándares para distinto tipo de carga y con menores costos. La conectividad digital debe potenciarse. Para ello, se debe impulsar y aumentar la capilaridad de la red dorsal, utilizar sistemas alternativos para zonas aisladas, proseguir con el sistema de subsidios para zonas que no son rentables para los operadores y promover el desarrollo de más servicios competitivos de valor añadido.

Autoridad Autónoma de Lima y Callao:

- Creación de la Autoridad Autónoma del Transporte de Lima y Callao (AALC), encargada de planificar, priorizar y gestionar el sistema de transporte urbano y el desarrollo de infraestructura vial. Involucraría un directorio formado por la Municipalidad Provincial del Callao, la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Gobierno Regional del Callao, Ceplan, el Ministerio de Transportes e incluso el Ministerio de Economía.
- Cualquier mega-obra en materia de transporte y tránsito, presentada como iniciativa privada ante Proinversión para ejecutarse en alguna de las dos ciudades, para proceder, debe contar con el visto bueno de la AALC.

Reducción competitiva de los precios de internet:

- Facilitar las condiciones regulatorias y administrativas para expansión de portadores locales fuera de Lima Metropolitana, mediante políticas de competencia (roaming nacional, cargos por uso de infraestructura basados en costos reales) y coordinación con gobiernos locales.
- Reducción de barreras para la compartición costo-efectiva de infraestructura de banda ancha fija y móvil.
- Moderno Plan Nacional de Asignación de Frecuencias (PNAF), para permitir futuras licitaciones y concesiones de banda ancha móvil altamente competitivas en nuevas bandas de espectro radioeléctrico.

Vivienda digna para todos:

- Relanzar el sistema de créditos de Mi Vivienda y Techo Propio actualizando los valores al mercado y premiando proyectos que propongan la regeneración urbana de zonas degradadas.
- Reactivar a la Corporación Nacional de la Vivienda, como ente encargado de proyectar en el marco de los Planes de Desarrollo Urbano, los grandes proyectos de renovación urbana para el desarrollo de vivienda digna y servicios.

Una nueva conectividad:

- Evaluación técnica rigurosa del tren transoceánico.
- Ampliación Aeropuerto Jorge Chávez
- Crear tres ejes de integración y desarrollo (Eid) prioritarios:
 - Eje norte: conectividad de los departamentos como San Martín y Cajamarca y modernización del puerto de Paíta.
 - Eje centro: conectividad de los departamentos como Pucallpa y Huancayo, mejorar la carretera central, modernización del puerto del Callao y ampliar la capacidad del Aeropuerto de Jorge Chávez de Lima.
 - Eje sur: conectividad de los departamentos como Puno, Cusco y Arequipa, mejorar el puerto del Corio e internacionalizar el aeropuerto del Cusco.

Política de Estado 22: Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Buscar acuerdos comerciales en bloque con nuestros vecinos para tener mayor poder de negociación.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

El mayor trabajo pendiente es el aprovechamiento de los TLC por lo que la agenda interna que se detalla en este plan de gobierno es fundamental. Activamente se promoverán inversiones de empresas peruanas en el exterior e inversiones de empresas extranjeras con alto conocimiento y tecnología en nuestro país.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Con relación a los tratados de libre comercio (TLC), se debe continuar con el perfeccionamiento de nuestra red de acuerdos.

Se deben negociar beneficios adicionales con nuestros principales socios y destrabar las barreras al comercio para nuestras exportaciones.

Activamente se promoverán inversiones de empresas peruanas en el exterior.

Ampliar la frontera agrícola con un enfoque orientado hacia la agroexportación.

Fomentar la formación de asociaciones de agricultores y empresas agroexportadoras incorporando al Estado como órgano promotor de nuevos mercados, difusión y extensión del conocimiento.

Integrar al Perú en las cadenas productivas globales.

Embajadores y diplomáticos deben ser representantes de los peruanos para la generación de negocios, inversiones y alianzas.

Investigación, desarrollo e innovación de nivel mundial: consolidar los *clusters* productivos (de cacao, café, quinua, cuero, silvicultura, acuicultura, de la industria exportadora de muebles y de energía (solar, eólica y biomasa); productos y servicios con valor agregado.

Ver política 18: Autoridad Autónoma de Gamarra.

Política de Estado 23: Política de desarrollo agrario y rural

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

La agricultura requiere modernizarse en la costa y ampliar la frontera agrícola con un enfoque orientado hacia la agroexportación. En la Sierra y en la Selva, la agricultura debe ser parte de una estrategia de desarrollo rural y empoderamiento de los pequeños productores. Se debe promover el trabajo con una escala mínima de operaciones que permita tener eficiencias. La visión es integrar nuestros campos a los mercados regionales, nacionales e internacionales y convertirnos en exportadores al mundo.

Generar una mejora en el acceso a la información requerida por el sistema productivo agrario nacional para incrementar el flujo económico en el sector.

Empoderamiento del ciudadano rural, mediante el acceso a información social y productiva y ejecución de trámites con alto impacto en su bienestar.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días

- Centros de Desarrollo Rural (CDR): identificar dónde ubicar los tambos rurales para llegar a la mayor cantidad de personas; capacitar un equipo con más de 100 técnicos.

Acceso al mercado a través de la bolsa de productos

- Usar un sistema de información para tener la real intensión de siembra en tiempo real (esto estará disponible en los Centros de Desarrollo Rurales).
- Implementación de mecanismos para aumentar el grado de confianza del agricultor rural por un lado y, del comprador de bienes agropecuarios y forestales por otro.
- Reducir el poder de la intermediación de bienes agrarios e incrementar la estandarización de la producción primaria agraria.
- Interconexión de la bolsa de productos con las agencias del Banco de la Nación, Banco Agrario y Agencias Agrarias.

Centros de desarrollo rural (CDR)

- En los centros de desarrollo rural (CDR) se debe tener un centro de ayuda técnica para los ganaderos e industrias complementarios (semillas, alimentos para ganado, centro de hila), información de costos en tiempo real, postas médicas, veterinarias e incluso internados escolares rurales.
- Dar créditos/subvenciones (en función del tamaño del agricultor) con el nuevo Banco Agrario para pastos cultivados, cercos, acondicionamiento del agua, paneles solares, etc. El tiempo de recuperación de la inversión sería de siete años (ejemplo de Juliaca).

Crecimiento en cobertura de los Centros de Desarrollo Rural Digitales (CDRD):

- Incremento masivo de CDRD en un número creciente de localidades rurales en el país, con disponibilidad de conectividad de internet, y equipados con dispositivos de identificación electrónica de los ciudadanos (firma digital).
- Promoción masiva del uso de los CDRD por los ciudadanos, mediante capacitación en el sitio y el acceso a contenidos y aplicaciones multilingüe y habilitadas para personas iletradas o con discapacidad.

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Reducir la intermediación en la cadena agrícola de valor e incrementar la provisión de producción de productos agrícolas de calidad en todos los actores representativos de la actividad agraria.

Fomentar la formación de asociaciones de agricultores y empresas agroexportadoras incorporando al Estado como órgano promotor de nuevos mercados, difusión y extensión del conocimiento.

Reconstruir las agencias agrarias

- Enfocarlas a dirigir, consolidar y coordinar a nivel nacional, la recopilación y acopio de la información estadística agraria.
- Facilitar el acceso de las AA al Sistema Integrado de Estadística Agraria (SIEA).
- Mejorar la infraestructura y conectividad de las AA.
- Brindar servicios que sirvan al agricultor de zonas rurales para contar con información suficiente y oportuna.

Producción de semillas de calidad:

- Propiedad Intelectual con lógica distributiva entre investigadores, oficinas de transferencia tecnológicas e instituciones.
- Homogeneizar y oficializar los descriptores varietales.
- Inscripción obligatoria en INDECOPI de los cultivares generados por INIA y otros centros de investigación agrarios.
- Acelerar el proceso de generación de cultivares haciendo uso de herramientas modernas y adecuadas a nuestra realidad agraria.
- Alinear la oferta de semillas de calidad con la demanda real que la producción comercial requiere introducir al mercado.
- Desarrollo en biotecnología (agrícola, ganadería y bioprocesos).

Ver política 22: investigación, desarrollo e innovación de nivel mundial - *clusters* productivos (productos y servicios con valor agregado).

Ver política 33: nuevas políticas de riego.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Política de Estado 24: Afirmación de un Estado eficiente y transparente

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

En general deben simplificarse e integrarse todos los sistemas administrativos del Estado para mejorar el funcionamiento y coherencia de todo el aparato estatal en todos los niveles de Gobierno, y acercarlo más al ciudadano.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días:

- Realizar la mejora de procesos de los 10 trámites más demandados por los ciudadanos.
- Establecer protocolos de atención a los trámites del Estado.
- Lanzamiento de campaña nacional de masificación de la ciudadanía digital.

Las Asociaciones Público Privadas (APP) son un vehículo para utilizar capacidades de gestión del sector privado en la provisión de servicios públicos. Estas son una buena alternativa en la medida que respondan al plan estratégico y prioridades del país (y no cualquier iniciativa privada) y que cuenten con un contrato adecuado para gestionar cualquier desalineamiento de los intereses entre el Estado y el concesionario.

Integración de las bases de datos del Estado: SUNAT, RENIEC, SIREHC, MTC

- Establecer en el corto plazo una estrategia digital que permita el uso de un solo documento para identificación, acceso a servicios y trámites del Estado.
- Reglamentar la firma digital y el pago de todos los servicios del Estado a través de redes bancarias e Internet.
- Uso de un sistema de registro electrónico de toda solicitud, trámite y pago entre el usuario y el Estado de manera que cualquier ventanilla de cualquier entidad pública pueda verificar que un trámite se encuentra en proceso, eliminando esperas burocráticas.
- Cambio de procesos en el Estado para hacer más eficientes los tiempos de atención, apuntando hacia "cero papel".

Masificación de la ciudadanía digital: coordinación masiva con gobiernos locales para la implementación de campañas masivas de difusión sobre la existencia, beneficios y forma de uso de las herramientas digitales puestas a disposición de los ciudadanos para la mejora de bienestar en su relación con el Estado. Las campañas de difusión deberán ser multilingües y estar habilitadas para ciudadanos iletrados y personas con discapacidad. Implementación de la plataforma de interoperabilidad del Estado (PIDE) como herramienta para integrar los sistemas de información del Estado y por tanto simplificar la ejecución de trámites y el acceso a información de carácter productivo y social por los ciudadanos urbanos y rurales en el país, con la debida reglamentación de la firma digital.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Crecimiento en cobertura de los Mac digitales: incremento masivo de Mac equipados con dispositivos de identificación electrónica de los ciudadanos (firma digital) en espacios públicos aparentes (i.e. parques zonales). Promoción masiva de su uso mediante capacitación en el sitio y difusión masiva (*online* y *offline*).

El Indecopi debe ser autónomo y debe ejercer un rol efectivo y no retórico en la defensa del consumidor, y el control de las prácticas anticompetitivas.

La SUNAT debe reformarse para ser una entidad que parta de la presunción de que el contribuyente es honesto hasta que se demuestre lo contrario, que reduzca los sobrecostos que le impone a los contribuyentes al mínimo necesario y que aumente la eficiencia en sus labores con miras a ampliar la base tributaria del país. La Aduana debe ser facilitadora del comercio y también debe incrementar su eficiencia.

Ver política 24: la nueva SUNAT.

Política de Estado 25: Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Mantener unas Fuerzas Armadas modernas, que estén al servicio del país en tiempos de paz, que prevengan conflictos futuros, que nos defiendan si es necesario y que tenga personal honesto capacitado y bien remunerado.

Fortalecimiento de las relaciones civil-militares.

Interoperabilidad de las capacidades militares puestas al servicio de las decisiones políticas en temas de desarrollo y seguridad integral del país.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Ver política 9: Megasistema Sivan/Sipan (Sistema de Vigilancia Amazónico y Nacional y Sistema de Protección Amazónico y Nacional) para el fortalecimiento de las relaciones civil-militares y la interoperabilidad de las capacidades militares puestas al servicio de las decisiones políticas en temas de desarrollo y seguridad integral del país.

Política de Estado 26: Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Fin de la impunidad para todos los casos de corrupción.

Fiscalización inteligente dirigida a ampliar la base tributaria y cobrar los tributos justamente determinados.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días:

- Llevar la propuesta de muerte financiera al Congreso de la República.
- Dotar a la UIF de instrumentos de coacción para que los sujetos obligados a dar información a la UIF cumplan con tal propósito.
- Tener un juzgado ad hoc de apoyo a las acciones de la UIF (para el levantamiento del secreto bancario, tributario, bursátil, etc.).
- Dotar a la UIF de instrumentos necesarios para elaborar reportes sólidos de operaciones sospechosas que no puedan ser cuestionados ni por la fiscalía ni por el poder judicial (acceso irrestricto a información financiera, de inmuebles, muebles, consumos de tarjetas de crédito, reporte de importaciones, exportaciones, etc.).

Muerte financiera:

- La muerte financiera consiste en dejar a todo condenado por corrupción sin la posibilidad de acceder al sistema financiero durante el resto de su vida.
- Para los corruptos de alto cargo esto implica que no podrán acceder a varios bienes y servicios en el país y en el extranjero.

La nueva CAN (Comisión de Alto Nivel Anticorrupción):

- El presidente de turno de la CAN tiene que dar el avance del plan anticorrupción, indicadores de resultados y recomendaciones.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

- El presidente de la República tiene que asistir para darle fuerza.
- Darle un rol de coordinación, de vigilancia y de veedor. No tiene que haber una duplicidad de funciones.

Control de lavado de activos (actividades sospechosas):

- Fortalecer y reubicar la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) a la PCM (actualmente está en la SBS): entidad autónoma política y financieramente conformada por SUNAT, SBS, UIF, procuradurías y áreas de investigación de lavado de activos de la PNP.
- La UIF liderará el sistema de control antilavado en general.

Presupuesto y fideicomisos: manejar a través de fideicomisos los proyectos de inversión pública de las regiones, para evitar la corrupción y ser más eficientes (modelo colombiano). Objetivo: permitir transparentar y hacer más eficiente el gasto público en las regiones.

Cambios en la Contraloría:

- La Contraloría debe acompañar a los funcionarios, asegurándose de que los procesos sean adecuados. Tenemos que quitarle el temor a los buenos funcionarios y castigar a los funcionarios que infringen la ley.
- Los funcionarios de las OCI deben depender económicamente de la Contraloría, no de la dependencia de la institución en la que desempeñan su función.
- Disponer de brigadas de auditores para hacer revisiones compulsivas del movimiento de caja de los gobiernos regionales y municipios en general, sobre todo de aquellos que manejan fondos del canon y de aquellas instituciones que tienen ingresos propios. Las primeras señales de corrupción se detectan haciendo arquezos inopinados de la caja.

Ver política 18: la nueva SUNAT.

Política de Estado 27: Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Lucha antidrogas multisectorial.
Desarrollo alternativo integral y sostenible.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Primeros 100 días:

- Evaluar y mejorar la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas (ENLCD).
- Implementar la interdicción aérea dotando el presupuesto necesario.
- Evaluación y mejoramiento de los programas de desarrollo integral y sostenible (estudio de suelos por cuencas cocaleras).
- Fiscalización de gobiernos regionales y locales, alineado al desarrollo alternativo integral y sostenible.
- Medición sincera de la superficie de la coca en el país para el adecuado dimensionamiento del alcance de la lucha contra las drogas.
- Nuevo estudio de consumo tradicional, industrial y productividad de la coca.
- Presentar la estrategia peruana a la comunidad internacional (trabajar con RR.EE.) y por ende, ser un referente mundial en la Lucha Contra las Drogas.
- Fortalecer el sistema de control de insumos químicos (SUNAT y policía) vía involucramiento político al más alto nivel, de tal manera que el sistema funcione.
- Reforzar el sistema de escáneres móviles en zonas estratégicas del desvío de los insumos químicos a las zonas de producción de coca y drogas.
- Poner operativos los escáneres de aduanas en el puerto del Callao y el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
- En las zonas de control siempre se debe tener la presencia de un policía, un representante de la SUNAT, un fiscal y un representante de la SUTRAN.
- Ejecutar un PIP para determinar todo lo necesario (por ejemplo, para determinar realmente cuántos radares se requieren, cuanto arsenal, cuántos aviones, etc.) y la destrucción constante de pistas clandestinas.
- Coordinar con los países vecinos respecto al control de fronteras.
- Rotar al personal encargado del control, seguimiento, investigación, tanto civiles como militares.

Lucha antidrogas multisectorial:

- Fortalecer Devida como entidad rectora y ejecutora de la lucha contra las drogas: participación con voz de su jefe en los Consejos de Ministros, evitando conflictos y duplicidad de esfuerzos con otras entidades como PCM y MINAGRI (retirar plan VRAEM de ambas entidades).
- Aplicar el presupuesto por resultados a todas las entidades involucradas para la lucha contra las drogas.
- Rotación periódica del personal del VRAEM de las distintas entidades estatales, tanto civil como militar, a cargo de la implementación de la ENLCD, para evitar la colusión con los narcotraficantes.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

- Revisar la legislación vigente sobre el tráfico ilícito de insumos y productos.
- Implementar el registro único de productores/comercializadores de insumos químicos.
- Adecuado control de productos farmacéuticos con propiedades psicoactivas o usadas en la fabricación ilícita de estimulantes de tipo anfetaminas que son desviadas.
- Equipar adecuadamente y desarrollar capacidades de las fuerzas del orden para ejecutar un trabajo sistemático orientado al incremento de decomiso de drogas.
- Fortalecer el control del tráfico ilícito de drogas vía terrestre, marítima, fluvial y aérea. Para el caso de la interdicción aérea, se requiere implementar la ley de interdicción aérea dotando el presupuesto necesario.
- Identificar y monitorear de manera permanente las formas y modalidades utilizadas.
- Fortalecer el trabajo de seguimiento, desarticulación y judicialización de las organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de drogas.
- Fortalecer la lucha contra el crimen organizado, creando grupos especiales orientados al desmantelamiento de las organizaciones y sus redes de apoyo.
- Fortalecer las salas especializadas en tráfico ilícito de drogas, brindando facilidades técnicas y seguridad a los jueces y fiscales.
- Fortalecer la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

Ver política 19: apoyo a las empresas que reforestan.

Política de Estado 28: Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Dar al Poder Judicial el presupuesto necesario para que ejerza sus funciones y pueda invertir en proyectos de mejora, siempre con un control en el uso de los fondos.

Plan de Derechos Humanos.

El CNM debe nombrar a los jueces necesarios para acabar con la provisionalidad.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Selección y continuidad de jueces y fiscales:

- Elección de jueces y fiscales: Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) compuesto por siete miembros. Un miembro designado por el Tribunal Constitucional, un miembro designado por la Defensoría del Pueblo en acuerdo con la Fiscalía de la Nación, un miembro designado por el directorio del Banco Central de Reserva, un miembro designado por la Corte Suprema de la República y tres miembros seleccionados por concurso público nacional organizado por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) con el soporte operativo de SERVIR.
- Eliminación del proceso de ratificación de jueces cada siete años pero se mantendría la posibilidad de sancionar o destituir a un juez ante la comisión de cualquier infracción legalmente prevista.

Limitar la provisionalidad de los jueces:

- El CNM debe nombrar a los jueces necesarios para acabar con la provisionalidad para lo cual el funcionamiento del CNM debe ser modificado.
- Sin embargo, la figura del juez provisional o suplente no va a desaparecer porque es necesaria ya que permite que la actividad judicial no se paralice ante situaciones coyunturales que impidan que un juez titular intervenga en sus labores. Lo cuestionable es la alta incidencia de jueces no titulares.
- La ley debería establecer un porcentaje máximo de provisionalidad.

Disminuir la carga procesal:

- Nombrar jueces supremos titulares por CNM.
- Mediante modificación normativa, limitar los casos que lleguen a la Corte Suprema y establecer las reglas que permitan que su actuación se limite a precedentes efectivamente vinculantes.

Disminuir las demoras procesales:

- El Estado debe asumir su responsabilidad para evitar la presentación de nuevas demandas y acatar fallos del Tribunal Constitucional ya que se genera una excesiva carga procesal.
- El Estado debe litigar con costas en ciertos casos.
- El Estado debe regular procesos especiales.
- El Poder Ejecutivo tiene que cumplir los compromisos económicos que se asumen para solucionar las huelgas.
- Impulsar un real control de las ausencias injustificadas de los jueces por parte de las autoridades competentes.
- Continuar impulsando el sistema de notificaciones electrónicas.
- Impulsar el buen funcionamiento del sistema de sanciones del Colegio de Abogados de Lima a las conductas que constituyan actos dilatorios de los abogados.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

- Impulsar la disminución de cambio de jueces y suspensión de juzgados y tribunales.

Disciplinario de jueces y fiscales al CNM:

- Una vez modificado el funcionamiento del CNM se debería impulsar el tránsito de un sistema de control disciplinario mixto, en el que el CNM comparte funciones con un órgano interno, la actual Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), a un sistema exclusivamente externo, en el que no participan jueces en actividad como responsables de investigar e imponer sanciones disciplinarias a sus colegas.

Instituciones relacionadas con la administración de justicia:

- Se evaluará a los procuradores públicos de todo el Perú, tomando en cuenta los casos en los cuales hayan obtenido éxitos a favor del Estado y aquellos que no reporten casos ganados serán separados de sus cargos.
- Se reformará la Constitución con la finalidad de iniciar un proceso de ratificación extraordinario de los jueces del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público. Así se van a separar de sus cargos a aquellos que no cumplen las exigencias éticas y profesionales demandadas por la sociedad.
- Nombrar un mayor número de jueces y fiscales para que controlen el nivel elevado de carga procesal.
- Garantizar la readaptación, rehabilitación y resocialización de los internos de los establecimientos penitenciarios mediante la aplicación de medidas socio educativas y laborales, construcción de infraestructura física y tecnológica, y a través de la contratación de docentes especializados en las diversas disciplinas u ocupaciones, con participación de capitales empresariales e involucramiento de la familia en el ciclo de comercialización.

Más precedentes vinculantes y extensión de mandatos:

- El establecimiento de una regulación legal que facilite e incentive que la actividad principal de la Corte Suprema consista en el dictado de precedentes vinculantes para generar criterios claros que deban ser seguidos por todos los jueces al resolver sobre determinadas materias.
- Esto permite dar a conocer los criterios que utiliza el Poder Judicial para resolver determinadas controversias, generando:
 - Predictibilidad.
 - Seguridad jurídica.
 - Desincentivos para el recurso al Poder Judicial cuando el ciudadano conoce que éste cuenta con un criterio distinto al que él pretende defender.
- La extensión del mandato de los presidentes de la Corte Suprema y Cortes Superiores de 2 a 4 años no renovables.

Política de Estado 3I: Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

El presupuesto público debe asignarse de acuerdo a las prioridades del país para invertir en las personas.

Incrementar la formalidad y aumentar la recaudación fiscal.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Se deben sentar las bases para incrementar la recaudación conforme se incremente la formalización de la economía. En el corto plazo se deben reducir las ineficiencias y duplicidades de gasto como las duplicidades entre gastos de gobierno nacional, regional y local y los recursos que no se ejecutan por falta de capacidades. Otro punto importante es la mejor asignación del canon, en particular en los casos en los que no hay capacidad de ejecución en temas prioritarios para el bienestar y desarrollo de las regiones.

La política fiscal debe ser contra-cíclica en términos macro. Sin embargo, para ejecutar esta política no se requiere necesariamente mantener los fondos de estabilización fiscal pues el Perú tiene un nivel de endeudamiento bastante bajo lo que no se condice con su nivel de desarrollo y necesidad de inversión. Por ello, parte del fondo de estabilización fiscal será destinado para un shock inicial de gasto e inversión pública conforme al nuevo paradigma de invertir en las personas de manera sostenible y equilibrada.

Asimismo, se revisará la política actual de endeudamiento público para obtener los recursos necesarios para ejecutar los proyectos prioritarios para el desarrollo nacional en el periodo 2016-2021 en el que los ingresos fiscales todavía no se incrementen significativamente mientras se reactiva la economía y hacen efecto las políticas para incrementar la formalidad y aumentar la recaudación fiscal. En todo momento se mantendrá como política tener niveles de deuda con relación al PBI y servicio de deuda con relación a los ingresos fiscales dentro de los estándares que se requieren para mantener el grado de inversión de nuestra deuda pública.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Política de Estado 32: Gestión del riesgo de desastres

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

Minimizar los riesgos y tomar las medidas de manejo correctas en caso de ocurrencia del evento.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Implementación de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático:

- Comisiones intersectoriales con funcionarios con capacidad de toma de decisión (directores de instituciones, presidentes regionales y ministros).
- Dar capacitaciones a las regiones y comprometerlas (buscar financiamiento de la cooperación internacional).
- Establecer y actualizar un mapa de zonas de riesgo que sea respetado para las construcciones.

Articular a nuestras Fuerzas Armadas, policía, bomberos voluntarios, defensa civil, funcionarios públicos y ciudadanos en general para tomar las medidas necesarias, minimizar los riesgos y tomar las medidas de manejo correctas en caso de ocurrencia del evento.

Política de Estado 33: Política de Estado sobre los recursos hídricos

PLANTEAMIENTOS COINCIDENTES

La prioridad ambiental es la gestión de la cantidad y calidad de agua, más aun ante el cambio climático.

Campaña agresiva de concientización a la población respecto al uso del agua.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

La prioridad ambiental es la gestión de la cantidad y calidad de agua, más aun ante el cambio climático. Por ello es importante que con el ordenamiento territorial respectivo, se invierta en la gestión de las cabeceras de cuenca y en el trasvase de agua de la cuenca del Amazonas a la Cuenca del Océano Pacífico.

Modernizar la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y las empresas de saneamiento (EPS):

- Fomentar las líneas de carrera dentro de las EPS y ANA de modo que sean integradas y comandadas por los profesionales más capacitados en el tema, estos cuadros garantizarán un manejo técnico de las entidades y evitará su politización.
- Reforzar el rol de las EPS en el planeamiento urbano, haciendo indispensable su autorización para la construcción de un proyecto inmobiliario.
- Propiciar un mercado alrededor del sector agua (la legislación ya existe; p.ej. ley de modernización de las EPS, valores máximos admisibles para aguas industriales, pago por servicios eco sistémicos) de modo que se incremente el valor económico del mismo.
- Los que más consumen deberán pagar más (sobre todo, las grandes industrias), con ello se financiará el abastecimiento de agua a los sectores de menos recursos que destinan alrededor del 10% de sus ingresos para adquirir agua de camiones cisterna.
- Reasignar el control de las EPS desde las municipalidades hacia una entidad de planeamiento nacional.
- Involucrar al sector privado (APPs) para nuevas inversiones en tratamiento de aguas potables y residuales.
- Impulsar un programa agresivo de fortalecimiento de capacidades de los RRHH para que las EPS funcionen bien.

Nuevas políticas de riego:

- Las políticas hídricas deberán tener un enfoque integral del país - p.ej., no se puede garantizar agua para la costa si a la vez se promueve la deforestación de la selva.
- Desterrar los procesos de inversión pública en los fondos destinados a proyectos que reduzcan la vulnerabilidad de las cuencas y recuperación de ecosistemas. Estos porcentajes en las tarifas deberían ir a un fideicomiso, con una figura administrativa público-privado, pero que facilite las ejecuciones. Esta propuesta atiende a solucionar el problema del deterioro de las cuencas (sobre todo en las partes donde se alojan los centros urbanos).
- Inversiones en la tecnificación del riego y tratamiento de agua.
- Inversiones en ciencia y tecnología para innovaciones en agua-energía.

Conectividad rural por cuenca.

Revisión periódica de los lechos de ríos afectados por los deshielos de la cordillera de los Andes y el manejo intensivo de la agricultura tecnificada.

Establecer mecanismos de recuperación periódica de litorales en coordinación con la ANA.

OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Política de Estado 34: Ordenamiento y gestión territorial

**PLANTEAMIENTOS
COINCIDENTES**

Incremento de la competitividad de los territorios.
 Desarrollo sostenible de la región dentro de un marco de gestión territorial nacional.
 Como parte del ordenamiento territorial, se debe incorporar la propuesta de manejo y puesta en valor de nuestra biodiversidad.

DESARROLLOS ESPECÍFICOS

Incremento de la competitividad de los territorios, en particular de aquellos que albergan a conglomerados (*clusters*) de productores que tienen sinergias potenciales.
 Ampliar el programa de implementación de Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) y Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF).
 El canon minero y el desarrollo sostenible del área y la región: en la nueva minería vamos a tomar en cuenta otras dimensiones y ampliar el marco de acción de modo a tener un desarrollo sostenible de la región dentro de un marco de gestión territorial nacional.
 Es importante que con el ordenamiento territorial respectivo se invierta en la gestión de las cabeceras de cuenca y en el trasvase de agua de la cuenca del Amazonas a la cuenca del Océano Pacífico.
 Se debe continuar con los programas de habilitación de terrenos bajo un enfoque de planeamiento urbano y territorial para facilitar proyecto de vivienda.
 Como parte del ordenamiento territorial, se debe incorporar la propuesta de manejo y puesta en valor de nuestra biodiversidad. Esto pasa por articular con los gobiernos regionales y municipales a fin de promover la generación de rutas turísticas y gastronómicas y de cadenas productivas donde se pone de relieve el potencial que cada región presenta.

Ver política 6: el Estado en las fronteras

Ver política 33: ordenamiento territorial para invertir en la gestión de las cabeceras de cuenca y en el trasvase de agua de la cuenca del Amazonas a la Cuenca del Océano Pacífico.

Acrónimos y abreviaturas

AALC	Autoridad Autónoma del Transporte de Lima y Callao	CFO	Certificado de Finalización de Obra
AFP	Administradora de Fondo de Pensiones	CIAEF	Comisión Interministerial de Asuntos Económicos y Financieros
AGROIDEAS	Programa de Compensaciones para la Competitividad	CIAM	Centro Integral de Atención al Adulto Mayor
AGROURURAL	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural	CIAS	Comisión Interministerial de Asuntos Sociales
ALBA	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América	CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
ALCA	Área de Libre Comercio de las Américas	CIF	Costo, seguro y flete a puerto de destino convenido
ALEGRA	Centro de Asistencia Legal Gratuita	CITE	Centro de Innovación Tecnológica
ANA	Autoridad Nacional del Agua	CLAS	Comités Locales de Administración de Salud
ANDE	Agencia Nacional de Desarrollo del Emprendimiento	CLC	Comisión de Lucha contra la Corrupción
ANP	Áreas Naturales Protegidas	CMAN	Comisión Multisectorial de Alto Nivel
APN	Autoridad Portuaria Nacional	CNC	Consejo Nacional de la Competitividad
APS	Atención Primaria de Salud	CND	Consejo Nacional de Descentralización
APEC	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico	CNDR	Consejo Nacional de Desarrollo Regional
APP	Asociaciones Público - Privadas	CNE	Consejo Nacional de Educación
ASEAN	Asociación de Naciones del Sudeste Asiático	CNM	Consejo Nacional de la Magistratura
BBP	Bono de Buen Pagador	CNMP	Consejo Nacional de Moral Pública
BCR / BCRP	Banco Central de Reserva del Perú	CNT	Consejo Nacional del Trabajo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	COAR	Colegios de Alto Rendimiento
BTC	Bono Tributario al Ciudadano	COFIDE	Corporación Financiera de Desarrollo
CAEN	Centro de Altos Estudios Nacionales	COFOPRI	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal
CALTUR	Plan Nacional de Calidad Turística	CONACINE	Consejo Nacional de Cinematografía
CAN	Comisión de Alto Nivel Anticorrupción	CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
CAN	Comunidad Andina de Naciones	CONADIS	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad
CAR	Centros de Alto Rendimiento	CONAM	Consejo Nacional del Ambiente
CCR	Comité de Coordinación Regional	CONASEC	Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana
CDR	Centro de Desarrollo Rural	CONCYTEC	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CDRD	Centro de Desarrollo Rural Digital	CONEI	Consejo Educativo Institucional
CE	Comisión Europea	CONEIB	Consejo Nacional de Educación Intercultural y Bilingüe del Ministerio de Educación
CEBAF	Centro Binacional de Atención en Frontera	CONIDA	Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial
CEBAS	Centros de Educación Básica Alternativa	COP	Conferencia de las Partes
CEE	Comunidad Económica Europea	COPALE	Consejo Participativo Local de Educación
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños	COPARE	Consejo Participativo Regional de Educación
CENFOTUR	Centro de Formación en Turismo	COVI	Centro de Orientación para la Vida
CENIT	Centro Nacional de Innovación y Transferencia Tecnológica	CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	CTS	Compensación por Tiempo de Servicio
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico	DARES	Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos
CERIAJUS	Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia	DCI	Desnutrición Crónica Infantil
CETICO	Centro de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios	DCL	Diseño Curricular Local
CETPRO	Centro de Educación Técnico Productiva		

DCN	Diseño Curricular Nacional	IGV	Impuesto General a las Ventas
DCR	Diseño Curricular Regional	IIAP	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
DDHH	Derechos humanos	IIEE	Instituciones Educativas
DEVIDA	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas	IMARPE	Instituto del Mar del Perú
DGAC	Dirección General de Aeronáutica Civil	INACAL	Instituto Nacional de Calidad
DIGEMID	Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas	INDECOPI	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
DINI	Dirección Nacional de Inteligencia	INDEPA	Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos
DININCRI	Dirección Nacional de Investigación Criminal	INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
DINOES	Dirección Nacional de Operaciones Especiales	INFOCORP	Información de riesgo crediticio en el mercado peruano
DIRANDRO	Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú	INIA	Instituto Nacional de Innovación Agraria
DIRCOTE	Dirección Contra el Terrorismo de la Policía Nacional del Perú	INPE	Instituto Nacional Penitenciario
DIRESA	Dirección Regional de Salud	INRENA	Instituto Nacional de Recursos Naturales
DIROVE	División de Robo de Vehículos de la Policía Nacional del Perú	IPD	Instituto Peruano del Deporte
DIT	Desarrollo Infantil Temprano	IPM	Índice de Precios al Por Mayor
DNI	Documento Nacional de Identidad	IR	Impuesto a la Renta
DRE	Dirección Regional de Educación	IRTP	Instituto de Radio y Televisión del Perú
DS	Decreto Supremo	JASS	Juntas de Administración de Servicios de Saneamiento
DSS	Determinantes Sociales de la Salud	JNE	Jurado Nacional de Elecciones
EBA	Educación Básica Alternativa	LC	Licencia de Construcción
EBE	Educación Básica Especial	LGBT	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero
EIB	Educación Intercultural Bilingüe	LGTBIQ	Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero, Bisexuales, Intersexuales, Queer
ENACO	Empresa Nacional de la Coca	LOF	Ley de Organización y Funciones
ENIF	Estrategia Nacional de Inclusión Financiera	LTE	Evolución de Largo Plazo
ENLCD	Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas	MAR	Ministerio de Apoyo a las Regiones
EPS	Empresas Prestadoras de Servicio de Saneamiento	MAISBFC	Modelo Integral e Incluyente de Salud, basado en la Persona, la Familia y la Comunidad
ESAP	Escuela Superior de Administración Pública	MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
ESSALUD	Seguro Social de Salud del Perú	MERCOSUR	Mercado Común del Sur
ET	Entidad Técnica	MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
ETP	Educación Técnico-Productiva	MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
FEDEP	Fondo Especial para el Desarrollo de Estudios de Pre inversión	MINAM	Ministerio del Ambiente
FEF	Fondo de Estabilización Fiscal	MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
FFAA	Fuerzas Armadas	MINCULT	Ministerio de Cultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	MINDEF	Ministerio de Defensa
FIDECOM	Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad	MINEM	Ministerio de Energía y Minas
FINCYT	Fondo para la Innovación, la Ciencia y la Tecnología	MININTER	Ministerio del Interior
FISE	Fondo de Inclusión Social Energético	MINJUS / MJ	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
FISSAL	Fondo Intangible Solidario de Salud	MINSAL	Ministerio de Salud
FITEL	Fondo de Inversión en Telecomunicaciones	MIPYME	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
FOB	Franco a Bordo	MP	Ministerio Público
FOMITEC	Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología	MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
FONAFE	Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado	MTPE / MINTRA	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
FONDEBOSQUE	Fondo de Promoción del Desarrollo Forestal	MTyC	Medicina Tradicional y Complementaria
FONDEPES	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	MYPE	Micro y Pequeña Empresa
FONCODES	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social	NATS	Niños y adolescentes trabajadores
FONCOMUN	Fondo de Compensación Municipal	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
FONDECYT	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	OCI	Órgano de Control Institucional
FONPAC	Fondo Nacional para la Producción Académica y Científica	OCMA	Oficina de Control de la Magistratura
FOSPOLI	Fondo de Salud para el Personal de la Policía Nacional del Perú (ahora SALUDPOL)	ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
GEI	Gases de Efecto Invernadero	OEA	Organización de los Estados Americanos
GLP	Gas Licuado del Petróleo	OIM	Organización Internacional para las Migraciones
GNV	Gas Natural Vehicular	OIT	Organización Internacional del Trabajo
I+D+I	Investigación, desarrollo e innovación	OMC	Organización Mundial del Comercio
IED	Inversión Extranjera Directa	OMS	Organización Mundial de la Salud
IGED	Instancias de Gestión Descentralizada	ONG	Organización no Gubernamental
		ONGEI	Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática
		ONP	Oficina de Normalización Previsional

ONPE	Oficina Nacional de Procesos Electorales	SIDA	Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida
ONU	Organización de las Naciones Unidas	SIEA	Sistema Integrado de Estadística Agraria
OPI	Oficina de Promoción de la Inversión	SINA	Sistema de Inteligencia Nacional
OPD	Organismo Público Descentralizados	SINADIS	Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
OPS	Organización Panamericana de la Salud	SINAREME	Sistema Nacional de Residentado Médico
OSCE	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado	SINASEC	Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
OSIPTEL	Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones	SINEACE	Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa
OSITRAN	Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público	SINI	Seguro Infantil Nacional Integrado
OSPAS	Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales	SIS	Seguro Integral de Salud
OT	Ordenamiento Territorial	SISSET	Sistema de Seguridad para Todos
PAMA	Programa de Adecuación y Manejo Ambiental	SISFOH	Sistema de Focalización de Hogares
PBI	Producto Bruto Interno	SIPAM	Sistema de Protección de la Amazonía
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros	SIREHC	Sistema Integrado de Registro Electrónico de Historias Clínicas
PEBAJA	Programas de Educación Básica Alternativa de Jóvenes y Adultos	SIVAM	Sistema de Vigilancia de la Amazonía
PEN	Proyecto Educativo Nacional	SNGA	Sistema Nacional de Gestión Ambiental
PIAS	Plataforma Itinerante de Acción Social	SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
PIR	Plan Integral de Reparaciones	SOAT	Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito
PJ	Poder Judicial	SPS	Sistema de Pensiones Sociales
PJ	Poder Legislativo	SUCAMEC	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil
PMA	Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas	SUIS	Superintendencia de Inversión Social
PNP	Policía Nacional del Perú	SUNAD	Superintendencia Nacional de Aduanas
PPR	Presupuesto por Resultados	SUNAFIL	Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral
PRITE	Programas de Intervención Temprana	SUNAPES	Superintendencia Nacional Pesquera
PROCOMPITE	Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva	SUNARP	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
PRODUCE	Ministerio de la Producción	SUNASS	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento
PROINVERSIÓN	Agencia de Promoción de la Inversión Privada – Perú	SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
PROMEDI	Programa de Médicos Itinerantes	SUNEDU	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
PROMPERÚ	Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo	SUSALUD	Superintendencia Nacional de Salud
PROMPEX	Comisión para la Promoción de Exportaciones	SUTEP	Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú
PRONOEI	Programa no Escolarizado de Educación Inicial	SUTRAN	Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías
PTAR	Planta de Tratamiento de Agua Residual	TBC	Tuberculosis
PYME	Pequeña y Mediana Empresa	TBMDR	Tuberculosis Multidrogo Resistente
RDNFO	Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica	TBXDR	Tuberculosis Extremadamente Resistente
REDD	Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación de los bosques	TDNR	Trabajo doméstico no remunerado
REDNACE	Red Nacional del Estado Peruano	TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
RENIEC	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	TLC	Tratado de Libre Comercio
RER	Régimen Especial de Impuesto a la Renta	TPP	Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica
RISS	Redes Integradas de Servicios de Salud	TUPA	Texto Único de Procedimientos Administrativos
RMV / SMV	Remuneración Mínima Vital / Salario Mínimo Vital	UE	Unión Europea
RNP	Registro Nacional de Proveedores	UGEL	Unidad de Gestión Educativa Local
RNU	Registro Nacional de Usuarios	UIF	Unidad de Inteligencia Financiera
RREE	Ministerio de Relaciones Exteriores	ULF	Unidades Locales de Focalización
RUS	Régimen Único Simplificado	UGSP	Unidades de Gestión de Servicios y Procesos
RUV	Registro Único de Víctimas	UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
SAANEE	Servicios de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales	UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
SAT	Servicio de Administración Tributaria	UNI	Universidad Nacional de Ingeniería
SBS	Superintendencia de Banca, Seguros y AFP	UNODC	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
SEACE	Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado	UNAS	Universidad Nacional de San Agustín
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad Agraria	VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana
SENSICO	Servicio Nacional de Capacitación e Investigación en Construcción	VIVIENDA	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	VMC	Viceministerio de Comunicaciones
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	VRAEM	Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro
SERUMS	Servicio Rural Urbano Marginal en Salud	VUCE	Ventanilla Única de Comercio
SERVIR	Autoridad Nacional del Servicio Civil	ZAL	Zona de Actividad Logística
SIC	Sistema Integral de Cuidados	ZIF	Zonas de Integración Fronteriza
		ZOFI	Zona Franca de Investigación

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE

TAREA ASOCIACIÓN GRÁFICA EDUCATIVA

PASAJE MARÍA AUXILIADORA 156-164 - BREÑA

CORREO E.: TAREAGRAFICA@TAREAGRAFICA.COM

PÁGINA WEB: WWW.TAREAGRAFICA.COM

TÉLÉF. 332-3229 FAX: 424-1582

MARZO 2016 LIMA - PERÚ



*Al servicio
de las personas
y las naciones*